

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 18 DE ABRIL DE 1966 Nº 368

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - *Expte. Nº* 11.108-B-1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 10 BIS

Edad para inscripción en primer grado

Expte. 1907-1966. — 28-2-1966.

VISTO:

La Resolución de Carácter General Nº 98 de fecha 20/11/958, que autoriza a inscribirse en el 1º grado a los niños que cumplan los 6 años al 31 de julio del año de la inscripción;

CONSIDERANDO:

Que dicha fecha crea desigualdad en la oportunidad concedida a los niños que concurren a escuelas del calendario de marzo a diciembre, con respecto a los que concurren al período de septiembre a mayo;

Que la multiplicación de los Jardines de Infantes, así como los incentivos y mayores experiencias recibidas del medio social aceleran el proceso de maduración infantil y motiva a los niños para una escolarización sistemática más temprana;

Que cada vez son más numerosos los pedidos de inscripción de niños que no han cumplido aún los 6 años;

Que no obstante lo expuesto, la apertura de la escolarización temprana no debe llevarse al extremo que dificulte la labor escolar en el primer grado por falta de madurez en algunos de los niños;

Que hasta tanto no se efectúen estudios experimentales y específicos sobre el problema, puede inferirse que la madurez de los niños argentinos corresponde al lapso normalmente considerado como adecuado para el comienzo de la instrumentación de la lectura y escritura, es decir, de 5 años, 6 meses a 6 años, 6 meses;

Que la Ley 1420 de Educación Común ha dejado sabiamente establecida la obligatoriedad escolar a los 6 años;

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en sesión de la fecha,

Resuelve:

1º — ESTABLECER que pueden inscribirse en el 1º grado de la educación primaria los niños que hubiesen cumplido 5 años y 6 meses al 1º de marzo, para las escuelas del período marzo a diciembre y al 1º de septiembre para las escuelas del período septiembre a mayo.

2º — CONFIRMAR que la obligatoriedad legal de inscripción de la educación primaria, de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 1420, rige a partir de los 6 años cumplidos, siendo facultativo de los padres hacer uso del derecho acordado en el punto anterior.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Donación instalación calefacción a gas

— D. E. 7º —

Expte. 8709-1964. — 11-4-66.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 7º, la instalación de calefacción a gas en dicho establecimiento cuyo valor asciende a $ 505.548.— moneda nacional.

Crear sección jardín de infantes

— D. E. 7º —

Expte. 3364-1966. — 11-4-1966.

CREAR una sección de jardín de infantes en la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 7º y transferir con destino a la misma un cargo de maestra de jardín de infantes de la escuela Nº 13 del mismo distrito, sobrante por refundición.

Autorizar instalación calefacción a gas

— D. E. 10º —

Expte. 13.327-1965. — 11-4-1966.

1º — AUTORIZAR la instalación del servicio de calefacción a gas en el edificio ocupado por el Consejo Escolar 10º, sito en la calle Moldes 1854, Capital Federal, cuyo gasto será atendido con el subsidio de OCHENTA MIL PESOS ($ 80.000.—) moneda nacional, de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires).

2º — DISPONER una partida de SIETE MIL PESOS ($ 7.000.—) moneda nacional, para atender los gastos de conexión y complementarios.

3º — IMPUTAR la suma de SIETE MIL PESOS ($ 7.000.—) moneda nacional, en la forma indicada a fs. 10 por la Dirección General de Administración.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 12º —

Expte. 2194-1966. — 11-4-1966.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 12º, señora MATILDE MARIA MOLINA de FALCON y ubicarla en la Nº 23 de la misma jurisdicción, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Disponer archivo actuaciones

— D. E. 17º —

Expte. 16.862-1965. — 12-4-1966.

DISPONER el archivo del presente expediente previo conocimiento de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

Autorizar examen libre

Expte. 2188-1966. — 11-4-1966.

AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a constituir una mesa especial a fin de que la niña Elma Delia Barreto pueda rendir examen libre de 2º grado (ex 1º superior).

No aprobar uso material didáctico

Expte. 2769-1965. — 11-4-1966.

NO APROBAR el uso de material especial para la enseñanza de la geometría, que presenta por este expediente la firma "Almafuerte", por cuanto suprime una actividad escolar de reconocida eficacia didáctica; además, contribuye a encarecer el costo de la educación primaria.

No autorizar difusión libro

Expte. 8220-1965. — 11-4-1966.

PONER EN CONOCIMIENTO del señor Javier Villafañe que no es posible autorizar la difusión en las escuelas, del libro de cuentos y leyendas "Los sueños del sapo", del que es autor, en razón de que, no obstante los méritos de la obra, la misma no se ajusta a las normas en vigencia para el desarrollo de la enseñanza.

Aprobar marcha

Expte. 22.783-1962. — 11-4-1966.

APROBAR la marcha "El docente argentino", de cuya letra y música son autores la señora Graciela Esther S. Broggi Carranza de Quiroga Cabrera y el señor Carlos Quiroga Cabrera y disponer su inclusión en el repertorio escolar.

Aprobar marcha

Expte. 24.957-1963. — 11-4-1966.

APROBAR la marcha "Nuestra Bandera", de cuya música y letra son autores Mariano García Rodas y Angel Rómulo Becerra, respectivamente, y disponer su inclusión en el repertorio escolar de los grados superiores.

Aprobar marcha

Expte. 13.443-1965. — 11-4-1966.

APROBAR la "Marcha del Sesquicentenario" del 25 de Mayo, de cuya letra y música son autores los señores

Jesús Pablo González y Juan Carlos Delli Quadri, respectivamente y disponer su inclusión en el repertorio escolar de los grados superiores.

No aprobar canción

Expte. 4951-1965. — 11-4-1966.

ESTAR A LO DISPUESTO en la resolución del 16 de septiembre de 1965 cuyo original obra a fs. 11 y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

No aprobar canción

Expte. 11.990-1965. — 11-4-1966.

NO APROBAR la canción "El payaso colorín", de cuya música y letra es autora la señorita Eufemia Beatriz Muñoz.

No aprobar obra musical

Expte. 16.609-1965. — 11-4-1966.

NO APROBAR la obra musical "Marcha del Sesquicentenario", de cuya letra y música es autora la señorita María Almaza Chacar.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 2573-1966. — 11-4-1966.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado señorita MARTA SUSANA SEPICH, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR estas actuaciones a Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 2505-1966. — 11-4-1966.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señora MARIA MARTA RAMOS de ARAGONE, aspirante a suplencias de maestra de grado, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR estas actuaciones a Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 2486-1966. — 11-4-1966.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la Srta. NORMA BEATRIZ DIEZ, aspirante a suplencias de maestra de grado, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR estas actuaciones a Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 2071-1966. — 11-4-1966

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, señora Olga Martha Esperidioni de Mikva, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR estas actuaciones a Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 2844-1966. — 11-4-1966.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, señorita Haydée Requena, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR estas actuaciones a Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 4077-1966. — 11-41966.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por el aspirante a suplencias de maestro de grado, señor Marcos Rolando Benyakar, previa comprobación de que el recurrente no está inscripto en otra jurisdicción.

2º — PASAR estas actuaciones a Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación del recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 2752-1966. — 11-4-66.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la Srta. Ofelia Haydée Moranta, aspirante a suplencias de maestra de grado, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR estas actuaciones a Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 2796-1966. — 11-4-1966.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, señora MARIA ROSA GONZALEZ de LOTUFO, previa comprobación de que no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR estas actuaciones a Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 2634-1966. — 11-4-1966.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado señora ELSA NORA LIVY de HARBI, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR estas actuaciones a Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 2526-1966. — 11-4-1966.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, señorita María Elisa Bonazzola, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR estas actuaciones a Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 2301-1966. — 11-4-1966.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por el aspirante a suplencias de maestro de grado, señor Jorge Ignacio Huarte, previa comprobación de que el recurrente no está inscripto en otra jurisdicción.

2º — PASAR estas actuaciones a Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación del recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 2300-1966. — 11-4-1966.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado y de maestra especial de música, señora Hebe M. G. de Pinto, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR estas actuaciones a Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 2265-1966. — 11-4-1966.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por el aspirante a suplencias de maestro de grado, señor Alberto Otmar Luis Marelli, previa comprobación de que el recurrente no está inscripto en otra jurisdicción.

2º — PASAR estas actuaciones a Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación del recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 2210-1966. — 11-4-1966.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por el aspirante a suplencias de maestro de grado, señor José Eduardo Corazzina, previa comprobación de que el recurrente no está inscripto en otra jurisdicción.

2º — PASAR estas actuaciones a Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación del recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 1970-1966. — 11-4-1966.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por el aspirante a suplencias de maestro de grado, señor Mario Alberto Domínguez, previa comprobación de que el recurrente no está inscripto en otra jurisdicción.

2º — PASAR estas actuaciones a Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación del recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 1764-1966. — 11-4-1966.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, señorita Dora Beatriz Liscovich, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR estas actuaciones a Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 2315-1966. — 11-4-1966.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado señorita Carmen Amanda Grandinotti, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR estas actuaciones a Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 2283-1966. — 11-4-1966.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por el aspirante a suplencias de maestro de grado, señor Luis Alfonso

Angelini, previa comprobación de que el recurrente no está inscripto en otra jurisdicción.

2º — PASAR estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación al recurrente y demás efectos.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 1440-1966. — 11-4-1966.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Susana Inés Faulo para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 2498-1966. — 11-4-1966.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita María Eva Carbonatto para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra especial de música y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 2233-1966. — 11-4-1966.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Graciela Fernández para inscribirse fuera de término en el registro de aspirante a suplencias de maestra de grado y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 400-1966. — 11-4-1966.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Beatriz R. Gómez para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 1ra.

Autorizar inscripción para suplencias

— Buenos Aires —

Expte. 1890-1966. — 11-4-1966.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestras de grado, señora JOSEFINA HUARTE de ESTRELLA, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Colaboración para empadronamiento

— Catamarca —

Expte. 4802-1966. — 14-4-1966.

1º — HACER SABER a la Delegación de Catamarca de la Dirección Nacional de Estadística y Censos que deberá requerir la autorización que prevee el artículo 11º del decreto Nº 6829-65, al señor Inspector Seccional a los efectos de obtener la colaboración del personal docente en su lugar de trabajo, a los fines de las tareas censales, no procediendo relevo alguno sin autorización previa del Consejo Nacional de Educación.

2º — DIRIGIR NOTA a la Dirección Nacional de Estadística y Censos comunicándole que el Honorable Consejo resolvió, en sesión del 16-9-65 (expediente 14.980-65), solicitar al personal directivo y docente de las escuelas nacionales ubicadas en aquellas provincias donde se lleve a cabo el empadronamiento de Productores Agropecuarios, a prestar a los agentes afectados al mismo, la máxima colaboración, para la divulgación de los propósitos del censo referido, sin perjuicio del normal desenvolvimiento de sus funciones habituales.

Autorizar uso local

— Córdoba —

Expte. 19.983-1965. — 11-4-1966.

1º — PRORROGAR con carácter precario por el período lectivo 1966, la autorización otorgada al Consejo Superior de las Universidades Populares Argentinas, para que su filial en Alta Gracia, provincia de Córdoba, utilice el local de la escuela Nº 339 de esa provincia.

2º — DEJAR establecido que los gastos de energía eléctrica, limpieza y eventuales deterioros ocasionados por la entidad peticionante correrán por su cuenta y que el edificio deberá ser desocupado al término del período lectivo 1966.

Asignar dirección libre

— Córdoba —

Expte. 3717-1965. — 11-4-1966.

1º — ASIGNAR dirección libre a la escuela Nº 509 de Córdoba.

2º — ESTABLECER que como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, la mencionada escuela pase a ser de 2ª categoría.

Aprobar curso

— Jujuy —

Expte. 2839-1966. — 11-4-66.

1º — APROBAR el Curso de Mesa Redonda de Ac-

tualización Información y Capacitación de Maestros, dictado en la ciudad de San Salvador de Jujuy, entre el 2 de agosto y el 15 de noviembre de 1965, doscientas cincuenta y cinco horas (255 horas) de clases teóricas y prácticas, con el auspicio del Instituto "Félix Fernando Bernasconi".

2º — EXPRESAR al señor inspector técnico de zona, don Augusto Liverato Estopiñan, la conformidad con que esta Repartición aprecia la acertada organización del curso y la labor cumplida como coordinador del mismo.

No cambiar receso escolar

— Jujuy —

Expte. 23.061-1965. — 11-4-1966.

PONER EN CONOCIMIENTO de la Dirección Provincial de Turismo de la provincia de Jujuy, que por razones de buen gobierno escolar no es posible cambiar el receso escolar previsto en el Calendario Escolar de 1966, para el mes de julio.

Concurso Nº 235 de ascenso

— La Rioja —

Expte. 1322-1966. — 12-4-1966.

1º — APROBAR el Concurso Nº 235 (2ª convocatoria) de ascenso de jerarquía para cubrir cargos vacantes de directores de escuelas de La Rioja.

2º — NOMBRAR directores en los establecimientos que se determinan, a los siguientes docentes:

Esc. 88 (3ª "C") vacante por traslado del señor Miguel Angel Díaz, a la maestra de grado de la Nº 15, señora LORENZA OLGA URBANO de MORENO L. C. 3.720.299, clase 1938).

Esc. 95 (3ª "C") vacante por traslado del señor Narciso A. Leal, al maestro de grado de la Nº 171, señor AMERICO NONDIER ROGELIO VIDABLE (L. E. 6.716.175, clase 1939).

Esc. 239 (3ª "C") vacante por traslado de la señorita Nicolasa Pizarro, al maestro de grado de la Nº 68, señor JUAN ALBERTO BAIGORRIA (L. E. 6.712.160, clase 1936).

Esc. 242 (P.U. "D") vacante por creación expte. 32.538/1960, al maestro de grado de la Nº 233, señor DOMINGO AURELIO BAIGORRIA (L.E. 6.719.430, clase 1941).

Traslado transitorio

— La Rioja —

Expte. 4381-1966. — 12-4-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 31 de Chulo, La Rioja, señora JUANA OLGA REYNOSO de ABDALA, a la ciudad Capital de esa provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Clausura temporaria escuela

— Mendoza —

Expte. 17.352-1965. — 11-4-1966.

APROBAR la clausura temporaria de la escuela Nº 222 de Las Cuevas, Mendoza, dispuesta por la Inspección Técnica Seccional y establecer que la misma se mantendrá mientras perduren las condiciones que obligaron a ello.

Nominación aulas

— Mendoza —

Expte. 2883-1966. — 11-4-1966.

IMPONER el nombre de los siguientes próceres a las aulas de la escuela Nº 144 de Mendoza: Manuel Belgrano, Bernardino Rivadavia, Bartolomé Mitre, Mariano Moreno, José de San Martín, Domingo Faustino Sarmiento y Justo José de Urquiza.

Renuncia

— Mendoza —

Expte. 9932-1964. — 12-4-1966.

ACEPTAR con antigüedad a la fecha en que dejó de prestar servicios la renuncia que por razones de índole familiar presenta la maestra especial de manualidades de la escuela N 38 de Mendoza, señora MIRTA AMANDA CASTRO de VAZQUEZ (L. C. 3.613.595).

No cambiar receso escolar

— Salta —

Expte. 23.342-1965. — 11-4-1966.

PONER EN CONOCIMIENTO de la Dirección Provincial de Turismo de la provincia de Salta, que por razones de buen gobierno escolar no es posible cambiar el receso escolar previsto en el Calendario Escolar de 1966, para el mes de julio.

Autorizar permanencia en actividad

— San Juan —

Expte. 4468-1965. — 12-4-1966.

AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 164 de San Juan, señora YOLANDA BONADE de PACHECO, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó que estaba en condiciones de obtener su jubilación ordinaria.

Cambio de grupo a escuelas

— San Luis —

Expte. 2884-1966. — 11-4-1966.

CAMBIAR de grupo a las siguientes escuelas de la provincia de San Luis.

87	D	C
30	C	B
82	C	B
161	C	B
59	D	C
196	D	C
2	D	C
23	D	C
163	C	B
165	C	D
167	D	C
157	D	C
143	B	C
211	C	D
275	C	D
18	C	D
75	C	D
215	D	C
257	C	D
45	C	D
46	C	D

Asignar funciones auxiliares

— Tucumán —

Expte. 8779-1965. — 12-4-1966.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar a la maestra de grado de la escuela Nº 252 de Tucumán, señora ELENA SERRA de PEDICONE, y ubicarla en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Traslado

— Tucumán —

Expte. 7597-1957. — 12-4-1966.

1ü — DEJAR SIN EFECTO el traslado a la escuela Nº 13 de Tucumán dispuesto por resolución del 28 de octubre de 1964 (hoja 584 art. 3º), de la maestra de grado de la Nº 186 de esa provincia, señorita MARIA IMELDA LUCIA ALBORNOZ BARRERA (hoy señora de ALDERETE).

2º — APROBAR el traslado, de conformidad con el art. 2º de la resolución del 26 de julio de 1962 (hoja 551), a la escuela Nº 64 de Tucumán, en la vacante por pase de la señora Lucía Faraci de Rozze, de la maestra de grado de la Nº 186 de esa provincia, señorita MARIA IMELDA LUCIA ALBORNOZ BARRERA (hoy señora de ALDERETE).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 2ª

Adjudicar reparación local

— Chaco —

Expte. 20.689-1965. — 11-4-1966.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 511 de la provincia del CHACO, a la firma GERARDO GONZALEZ en la suma de NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 98.000 m/n).

2º — IMPUTAR la suma de referencia en la forma indicada a fs. 19 vta., por la Dirección General de Administración.

Nombramiento

— Formosa —

Expte. 1741-1966. — 12-4-1966.

NOMBRAR, de conformidad con el punto 2, inciso e) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 135 de FORMOSA (3ª "C"), en la vacante por traslado del señor César Milton Silva, al señor JUAN MARIA CASTRO (L. E. 7.770.418, C. I. 5565.814 Pol. de Capital Federal, clase 1946, M.N.N.).

Sin efecto designación

— Misiones —

Expte. 14.035-1964. — 11-4-1966.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra especial de música de la escuela 43 de Misiones, efectuada por resolución del 27 de mayo de 1965 (xpte. 14.035-1964) de la señorita MARIA STELLA VIRE BERTONI, en razón de haber optado al cargo similar en la 7 de la misma provincia(resolución del 16 de diciembre de 1964, expte. 19.902-1963) y del que tomó posesión el 11 de marzo de 1965.

2º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 247 de ingreso en la docencia (primer llamado) en cuanto se refiere al cargo de maestra especial de Música de la escuela 43 de Misiones por falta de aspirantes.

3º — DISPONER que la Inspección Técnica Seccional de Misiones realice un segundo llamado para proveer el cargo que declara desierto en el punto 1º de acuerdo con las normas vigentes.

Nominación aulas

— Neuquén —

Expte. 2342-1966. — 11-4-1966.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela 61 de la provincia de Neuquén, a designar las aulas del establecimiento con los siguientes nombres: Gral. José de San Martín, Domingo Faustino Sarmiento, Manuel Belgrano, Mariano Moreno, Bartolomé Mitre, Juan Bautista Alberdi, Justo José de Urquiza, José María Paz, Joaquín V. González, Bernardino Rivadavia, Martín Güemes, Francisco Narciso de Laprida, Esteban Echeverría, Fray Justo Santa María de Oro y José Manuel Estrada.

Licencia

— Río Negro —

Expte. 12.920-1965. — 11-4-1966.

CONCEDER licencia sin goce de sueldo en las condiciones del art. 27º del Decreto 8567-61, desde el 6 de noviembre de 1964 hasta el 6 de febrero de 1965, a la señora MARIA PERAZZI de MORALES, auxiliar portera (Clase F, Grupo VI), de la escuela Nº 38 de RIO NEGRO.

Renuncia y sin efecto traslado

— Chubut y Río Negro —

Expte. 21.664-1965. — 12-4-1966.

1º — DEJAR SIN EFECTO, el traslado que no se hizo efectivo a la escuela Nº 5 de RIO NEGRO, aprobado por resolución del 8 de abril de 1965, expte. 3158-65, de la maestra de grado de la Nº 113 de CHUBUT, señorita CLARA MARGARITA CABRERA.

2º — ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 113 de CHUBUT, señorita CLARA MARGARITA CABRERA (L. C. 3.873.625).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 2220-1966. — 11-4-1966.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias en escuelas para adultos señora CARMEN PEREZ CASTRO de MONSALVO, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 2836-1966. — 11-4-1966.

NO hacer lugar a lo solicitado por el señor OSCAR ADOLFO FERRERO para inscribirse en el registro de aspirantes a suplencias como maestro especial y archivar las actuaciones previo conocimiento del recurrente.

Ubicación definitiva

— DD.EE. 7º y 19º —

Expte. 3196-1965. — 12-4-1966.

UBICAR definitivamente, en la escuela de adultos Nº 11 del Distrito Escolar 19º, en la vacante por transferencia de cargo de la similar Nº 2 del 7º (resolución del 2 de setiembre de 1965, hoja 12); al maestro de grado, sobrante del último de los establecimientos mencionados por clausura del mismo, señor ROBERTO LUIS VILLARQUIDE, y aprobar los servicios que, con carácter transitorio viene cumpliendo en aquella escuela desde el 16 de marzo de 1965.

Disponibilidad y ubicación transitoria

— DD.EE. 15º, 17º y 19º —

Expte. 17.514-1963. — 12-4-1966.

1º — DECLARAR en disponibilidad, por transformación de la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 15º en la Nº 11 del 19º con motivo del traslado de aquélla al local de la calle Pilar 3961 (resolución del 10 de mayo de 1965, hoja 27) al siguiente personal, a partir del 17 de marzo de 1965:

JUAN CARLOS TEISSEIRE, maestro de grado.

LUIS CARLOS AMADEO CODORO, maestro de grado.

RAMON PEDRO VAZQUEZ, maestro especial de dactilografía.

2º — APROBAR la ubicación transitoria en la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 17º, en la vacante por renuncia de la señora Norah H. Di Franco de Faglini, del maestro especial de dibujo, señor JUAN LETO, sobrante de la similar Nº 4 del 15º.

3º — PASAR las actuaciones a las respectivas Juntas de Clasificación para las propuestas de ubicación definitiva del personal docente mencionado en los artículos 1º y 2º precedentes.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar creaciones y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 3672-1966. — 11-4-1966.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos

Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de dos cargos de maestra especial de música, uno desde el 13 de marzo de 1961 y otro desde el 19 de marzo de 1962, con ocho (8) horas de clase semanales como mínimo, en el colegio "Nuestra Señora del Carmen" de la calle Cullen 5193, Capital Federal.

2º — APROBAR los nombramientos para la escuela particular "Nuestra Señora del Carmen" de la calle Cullen 5193, Capital Federal, del siguiente personal con título de profesor de piano registrado en la Dirección General de Personal:

SUSANA REGAS (L. C. Nº 4.401.947), como maestra especial de música con ocho (8) horas semanales como mínimo desde el 13 de marzo de 1961.

MARTA MERCEDES BOURGAULT (L. C. 2.061.599), como maestra especial de música con ocho (8) horas semanales como mínimo, desde el 5 de julio de 1962.

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 22.450-1965. — 11-4-1966.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) APROBAR la creación de 3er. grado, turno mañana, a partir del curso escolar de 1966, en el colegio "Nuestra Señora Madre de los Inmigrantes" de la calle Almirante Brown 638, Capital Federal.

b) NO aprobar para el mismo curso lectivo, el funcionamiento de 1º inferior "B" por falta de aula.

c) NO aprobar la creación de un cargo de maestro especial de música, por no cubrir el mínimo de horas que fija la reglamentación vigente para el cargo.

2º — APROBAR en forma provisional el nombramiento de la señorita MARTA SERENA (L. C. 4.428.957 y C. I. 4.731.228 Pol. Fed.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de jardín de infantes, en reemplazo de la señorita Susana Elsa Fortunato que pasa a otro cargo, hasta tanto la dirección de la escuela la reemplace por otra docente con título de la especialidad, a partir del curso escolar 1966, en el colegio "Nuestra Señora Madre de los Inmigrantes" de la calle Almirante Brown 638, Capital Federal.

DIRECCION TECNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

Reparación caldera

— Santa Fe —

Expte. 8274-1965. — 14-4-1966.

1º — AFECTAR la suma de OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 823.000 m/n.) para la reparación de la caldera de la escuela hogar Nº 20 de Santa Fe.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 13 vta. por la Dirección General de Administración.

3º — PASAR las actuaciones a la dirección del establecimiento para que de conformidad con las normas vigentes proceda a recabar los presupuestos pertinentes para la adjudicación de los trabajos de que se trata.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Aceptar donación

Expte. 5149-1966. — 12-4-1966.

1º — ACEPTAR a la señorita RUTH ROSSITTER, oficial de becas de la U.S.A.I.D., la donación de 100 dólares para los trabajos de reconstrucción que se realizan en la Isla Sarmiento ubicada en El Tigre, Buenos Aires, para organizar la Escuela Museo y restaurar la casa que habilitó don Domingo Faustino Sarmiento.

2º — ACEPTAR la sugerencia del señor Director General de Administración de que dicho importe sea entregado a la Comisión encargada de la ejecución de los trabajos en la Isla Sarmiento, debiendo la misma presentar oportunamente al H. Consejo la rendición documentada de su inversión.

3º — AGRADECER a la señorita RUTH ROSSITTER su donación tan importante y reveladora de un espíritu amistoso hacia nuestro país y hacia la obra civilizadora de don Domingo Faustino Sarmiento.

Compra aparato de televisión

Expte. 5147-1966. — 12-4-1966.

VISTO:

Que en virtud de la iniciación de la TELESCUELA PRIMARIA ARGENTINA bajo los auspicios del Consejo Nacional de Educación y del Consejo Nacional de Educación Técnica se hace necesario controlar dicho programa para su mejor orientación resultando, para ello, imprescindible disponer la adquisición de un aparato de televisión,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — DISPONER la adquisición de un aparato de televisión con destino al H. Consejo.

2º — DIRECCION General de Administración tomará las medidas que corresponda a los efectos del cumplimiento de la presente resolución.

Contratación técnico

Expte. 5155-1966. — 14-4-1966.

1º — CONTRATAR por el término de doce (12) meses, los servicios de la señora DELIA INES PALADINI de FORCHIERI (L.C. 3.975.527, C. I. 3.812.414), para la realización de un análisis estadístico sobre la realidad socio-económico y educativa de las villas de emergencia.

2º — La señora DELIA INES PALADINI de FORCHIERI percibirá por el lapso total de su contratación la suma de CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($ 420.000 m/n.), como única retribución, pagaderos en doce (12) cuotas iguales y consecutivas de TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($ 35.000 m/n.) mensuales.

3º — ESTABLECER que el respectivo contrato podrá ser rescindido por ambas partes, a cuyo efecto deberá notificarse tal determinación con diez (10) días de antelación.

4º — AUTORIZAR a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato de locación de servicios.

5º — La Dirección General de Administración dará al gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución la imputación correspondiente.

SECRETARIA GENERAL

Servicios extraordinarios

Expte. 4492-1966. — 11-4-1966.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte del Intendente interino, Sr. ROBERTO E. PUGA (Clase B, Grupo III).

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672-66.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Reconocer servicios docentes

Expte. 22.088-1965. — 11-4-1966.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la Srta. LIA NOEMI DAGNINO como Inspectora de Obligación Escolar, durante el período comprendido entre el 1º de marzo y el 31 de octubre del año 1943.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Conferir representación

Expte. 5150-1966. — 12-4-1966.

DESIGNAR representante del Consejo Nacional de Educación para formar parte de la Comisión de Regímenes Salariales, de conformidad con el Decreto Nº 11.828-1965 del 23 de diciembre de 1965, al Dr. CARLOS AUGUSTO CORREA, apoderado de la Dirección General de Oficina Judicial, relevándolo de sus tareas específicas.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURIDICCIONES

Integrar Comisiones H. Consejo

Expte. 4355-1966. — 5-4-1966.

DISPONER que los señores Vocales designados por Decreto 2164-66 integren las Comisiones que se indican:

Comisión de Personal:

Señor CARLOS V. SCARDILLI.

Comisión de Didáctica:

Doctor RICARDO A PALADINI.

Comisión de Hacienda y Asuntos Legales:

Doctor JUAN R. ROJO.

Ampliar plazo inscripción a concursos

Expte. 5148-1966. — 12-4-1966.

AMPLIAR por el término de diez (10) días hábiles el plazo de inscripción de los llamados a concurso Nº 322, Ingreso a la docencia, Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. y Nº 328, Ascenso a Inspectores de Zona correspondiente a las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. y 2da., Adultos y Militares y a la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar.

Comisión de servicio

— Sede Central y D.E. 1º —

Expte. 5158-1966. — 14-4-1966.

DESTACAR en comisión de servicio en la Vocalía del Dr. RICARDO A. PALADINI, a la maestra de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 1º, Srta. JUANA GOITIA BUSTAMANTE.

Designar colaborador en intervención y relevo funciones

— Sede Central y Buenos Aires —

Expte. 4357-1966. — 12-4-1966.

1º — DESIGNAR para colaborar en la intervención dispuesta por resolución del 29 de marzo de 1966, expediente 20.500-E.H.-1965, al doctor LEOPOLDO JUAN JOSE CORSANEGO de la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar.

2º — DISPONER por razones de buen gobierno escolar que el director de la escuela hogar "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza —Buenos Aires—, señor ALFREDO AGUSTIN MARTIN pase a prestar servicios en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra., previo inventario de las existencias que entregará por acta labrada ante escribano público al señor Interventor designado por la resolución citada en el artículo 1º.

3º — DISPONER igualmente que por razones de buen gobierno escolar la señora MARIA ANTONIA FIEGO de MARTIN —secretaria interina de la escuela hogar "Domingo F. Sarmiento" de Ezeiza, Buenos Aires, pase a prestar servicios en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2da.

Comisiones de servico

— Capital Federal y San Juan —

Expte. 3244-1966. — 11-4-1966.

1º — DISPONER en las condiciones determinadas en la resolución de carácter general Nº 5-1964, que el personal que se determina a continuación, continúe destacado en comisión de servicios en la Junta de Clasificación Nº 4, hasta el 31 de diciembre de 1966:

ZULEMA GARCIA de DI CARLO LACHAGA.
ALICIA PILAR PRIETO.
SARA AVILA MORAN.

2º — DEJAR SIN EFECTO la comisión de servicios en la Junta de Clasificación Nº 4, de la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 8 de San Juan, señora BEATRIZ DEL CARMEN MEZA de CUCURULL (resolución del 28 de diciembre último, exp. 23.313-1965).

3º — DESTACAR en comisión de servicios en la Junta de Clasificacón Nº 4, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5-1964 y hasta el 31 de diciembre de 1966, a la maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 11º, señora ISABEL CROCCO de ROCCA.

Traslado transitorio

— D.E. 16º y Corrientes —

Expte. 2785-1966. — 11-4-66.

ACORDAR traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 16º, señora JUANITA DORA LAFUENTE de ORTIZ PEREYRA, a una escuela de la ciudad de Paso de los Libres, Corrientes, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias (Zona 2ª) proceder a su ubicación.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

SANTIAGO H. PEREZ
Secretario General
Consejo Nacional de Educación.

INDICE:



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 25 DE ABRIL DE 1966 Nº 369

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - *Expte. Nº* 11.108-B-1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 16

Trámite reiteraciones

Expte. 23.823-65. — 21-4-1966.

1º — APROBAR el estudio realizado por el Servicio de Organización y Métodos con referencia al trámite impreso a las reiteraciones originadas como consecuencia de escritos presentados y/o documentación que por aportar nuevos elementos de juicio, debe ser agregada a expedientes que se hallan diligenciando.

2º — El Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, queda autorizado a utilizar los formularios denominados "Corresponde", para el agregado de escritos y/o documentación relacionada con expedientes que se hallen en trámite dentro del Organismo.

3º — AUTORIZAR a las Inspecciones Técnicas Generales y Direcciones Generales, a efectuar los agregados de escritos y/o documentación que reciban del Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, mediante el respectivo "Corresponde", a aquellos antecedentes que se encuentren diligenciando en su jurisdicción.

4º — Las Reparticiones aludidas y el Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, ajustarán el procedimiento a seguir en estos casos, conforme con lo indicado a fs. 10 por el Servicio de Organización y Métodos, que dice:

Paso Nº 1 — El Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, recibirá de los interesados ya sea en ventanilla de atención al público, por correspondencia o siguiendo la vía jerárquica, la reiteración, información y/o documentación relacionada con expedientes que se hallen tramitando.

Paso Nº 2 — Establecerá en los registros respectivos, la Repartición en que se encontrase tramitando el antecedente.

Paso Nº 3 — Con los datos obtenidos confeccionará el "Corresponde" que agregará a la documentación presentada.

Paso Nº 4 — Cumplido ese proceso procederá a anotar el "Corresponde" en los respectivos registros para facilitar su individualización y contralor.

Paso Nº 5 — Confeccionará el formulario denominado "Acuse recibo de Corresponde" que acompañará a cada "Corresponde" en oportunidad de remitirlo a otra Repartición del Consejo, para su agregado al antecedente.

Paso Nº 6 — Trasladará el "Corresponde" con la documentación adjunta a la Mesa de Recepción y Distribución de la Repartición que correspondiere, en la forma de práctica.

Paso Nº 7 — Agregado el "Corresponde" a su antecedente por la respectiva Repartición, la oficina receptora devolverá debidamente firmado por el subdirector general y/o subinspector técnico general o sus reemplazantes

legales, el formulario aludido en el punto 5º a la Secretaría General (Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo).

Paso Nº 8 — El Departamento precitado mantendrá convenientemente archivados los formularios "Acuse recibo de Corresponde" que recibiere de las diversas Reparticiones, un tiempo prudencial, a cuyo término procederá a su destrucción.

5º — COMO constancia de haberse practicado el agregado del "Corresponde" al antecedente respectivo, las Reparticiones del Consejo comunicarán tal circunstancia a la Secretaría General (Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo) a través de la utilización del formulario "Acuse recibo de Corresponde", el que será firmado por los señores subinspectores técnicos generales, subdirectores generales o sus reemplazantes legales y cuyo modelo es el siguiente:

ACUSE RECIBO DE CORRESPONDE

Señor Oficial Mayor:

Recibí del Departamento de Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo, el CORRESPONDE Nº ....
el que fue agregado al expediente Nº ....
conforme con lo indicado por esa Dirección General.
Fecha: / / /

....
Firma

Sello

6º — El Servicio de Organización y Métodos prestará el asesoramiento técnico que le sea requerido, para el mejor éxito de la puesta en marcha del nuevo sistema.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Denegar permanencia en actividad

— D.E. 1º —

Expte. 12.106-1965. — 21-4-1966.
NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 1º, señorita BLANCA ROSA ANGELINA LUNA PEÑA.

Sin efecto reparación electrobombas

— D.E. 1º —

Expte. 11.951-1965. — 21-4-1966.
1º — DEJAR sin efecto la resolución de fecha 29 de julio de 1965 (fs. 4) por la que se aprobó el presupuesto de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000) moneda nacional para la reparación de los equipos electrobombas del edificio ocupado por la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 1º.
2º — DESAFECTAR los fondos comprometidos y archivar las actuaciones.

Presupuesto construcción local

— D.E. 2º —

Expte. 12.955-1965. — 21-4-1966.
1º — APROBAR el presupuesto actualizado para los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 2º, Mansilla 3643, Capital Federal, elevado por la Dirección General de Arquitectura por un monto de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 27.000.000 m/n).

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION imputará oportunamente el gasto de que se trata.

Autorizar permanencia en actividad

— D.E. 3º —

Expte. 6109-1965. — 18-4-1966.
DEJAR SIN EFECTO la resolución del 11 de octubre de 1965 (hoja 24) y autorizar a la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 3º, señorita ANGELA RANNI, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Asignar funciones auxiliares

— D.E. 3º —

Expte. 265-1965. — 21-4-1966.
ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 3º, señora ELSA PALMIERI de BALZA y ubicarla en la Nº 18 del mismo Distrito, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Denegar permanencia en actividad

— D.E. 3º —

Expte. 20.509-1965. — 21-4-1966.
NO HACER LUGAR al pedido de renovación de la autorización que, para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), le fue concedida por resolución del 10 de mayo de 1962, Exp. 28.011-61, a la directora de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 3º, señora AMANDA CARMEN LIPORACE de MALERBA.

Autorizar permanencia en actividad

— D.E. 3º —

Expte. 19.369-1965. — 21-4-1966.

AUTORIZAR a la vicedirectora de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 3º, señora NORAH MARIA WILSON de ONETO a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedida por resolución del 14 de febrero de 1963 expte. 22.342-62.

Presupuesto reparación local

— D.E. 3º —

Expte. 16.831-1964. — 21-4-1966.

1º — APROBAR el presupuesto actualizado por la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($ 1.500.000) MONEDA NACIONAL para la ejecución de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Piedras 860, Capital Federal asiento de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 3º.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 478 vta. por la Dirección General de Administración.

Renuncia

— D.E. 3º —

Expte. 21.777-1965. — 21-4-1966.

ACEPTAR con anterioridad al 23 de junio de 1965, la renuncia presentada por la portera de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 3º, señora CELIA RIVAS COUCELO de TABOADA (L.C. 1.818.544, C.I. 5037910, Policía Federal) para acogerse a los beneficios de las Leyes de Previsión y Ayuda Social, en razón de haber sido declarada total y definitivamente incapacitada por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, según constancias que se cita en este expediente.

Certificado de obra

— D.E. 3º —

Expte. 16.226-1964.— 21-4-1966.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 38) de los trabajos de reparación realizados por la firma MARZANO, FOLCIA Y CIA. S.R.L. en el edificio ocupado por la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 3º, sito en la calle Salta 1226, Capital Federal y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 2 (fs. 40) por la suma de DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 17.940 m/n) a favor de la citada empresa.

Reconocer derecho a haberes

— D.E. 3º —

Expte. 19.934-1965. — 21-4-1966.

1º — RECONOCER derecho a las señoras MARTHA R. O. de FRACCHIA y SUSANA R. de LORO MARCHESE, maestras de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 3º, a percibir haberes por tarea diferenciada correspondiente a su desempeño al frente de jardines de infantes en el lapso 5 de marzo al 4 de diciembre de 1964.

2º — DECLARAR de legítimo abono el gasto que demandará el cumplimiento del punto 1º.

Presupuesto construcción local

— D.E. 4º —

Expte. 12.954-1965. — 21-4-1966.

1º — APROBAR la documentación actualizada para la terminación de las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 4º sito en la calle Lamadrid 678, Capital Federal, por un monto de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($ 25.000.000) moneda nacional.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION proceder oportunamente a la imputación del gasto.

Desarrollo actividades escuela

— D.E. 5º —

Expte. 3992-1966. — 21-4-1966.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional del Distrito Escolar 5º por la que dispuso que la escuela Nº 16 desarrolle sus actividades en las escuelas Nros. 24, 23 y 17 del mismo distrito, en turno intermedio, hasta la finalización de los trabajos de reparación y construcción que se están llevando a cabo en el citado establecimiento.

Renuncia

— D.E. 5º —

Expte. 8319-1965. — 21-4-1966.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de incompatibilidad, presenta el maestro especial de dibujo de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 5º, señor JOSE MANUEL MORAÑA (L.E. 0.430.150 clase 1917).

Denegar permanencia en actividad

— D.E. 5º —

Expte. 19.959-1965. — 21-4-1966.

NO HACER LUGAR al pedido de renovación de la autorización que, para continuar en la categoría activa

(art. 53 del Estatuto del Docente) le fue concedida por resolución del 28 de febrero de 1963, expte. 2095-63, a la maestra de grado de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 5º, señora MARIA ARGENTINA SANCHEZ de AUGUSTO.

Renuncia

— D.E. 5º —

Expte. 14.901-1965. — 21-4-1966.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de incompatibilidad, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 5º, señora ANA OLIVE de GALLAY, (L. C. 3.749.667).

Autorizar permanencia en actividad

— D.E. 5º —

Expte. 19.827-1965. — 21-4-1966.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 5º señorita MARIA LUISA VENTURA, a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedida por resolución del 28 de febrero de 1963, Expte. 2895-1963.

Denegar permanencia en actividad

— D.E. 5º —

Expte. 19.960-1965. — 21-4-1966.

NO HACER LUGAR al pedido de renovación de la autorización que, para continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) le fue concedida por resolución del 28 de febrero de 1963, expte. 2895-63 a la directora interina de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 5º, señorita MARIA LUISA MARINA ACENARRO.

Prórroga ubicación transitoria

— D.E. 7º —

Expte. 1493-1966. — 18-4-1966.

APROBAR la prórroga por el término de cuatro meses, a partir del 1º de febrero de 1966, de la ubicación con funciones auriliares en la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 7º, de la maestra de grado de dicho establecimiento, señora NIDIA ESTHER CERUTTI SCLIPPA de MANOS, efectuada por aplicación del Art. 11º, inciso i), del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8567-61).

Denegar permanencia en actividad

— D.E. 8º —

Expte. 17.479-1965. — 18-4-1966.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 8º, Sra. MARIA ESTHER MUGUETA de CAMILLETTI.

Asignar funciones auxiliares

— D.E. 8º —

Expte. 12.084-1965. — 21-4-1966.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar a la maestra de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 8º, señora MARIA JULIA GUARDO de MANGINI y ubicarla en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Renuncia consejero escolar

— D.E. 10º —

Expte. 345-1966. — 18-4-1966.

ACEPTAR la renuncia que presenta el señor JUAN ELVECIO DELUIGI, del cargo de consejero del Consejo Escolar 10º, para el que fue designado por resolución del 4 de marzo de 1964 (Expte. Nº 2561-964) y darle las gracias por los importantes servicios prestados.

Autorizar permanencia en actividad

— D.E. 10º —

Expte. 1392-1965. — 19-4-1966.

DEJAR sin efecto la resolución del 14 de octubre de 1965 (hoja 8), y AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 10º, señorita LUISA CONCEPCION CARABAJAL, a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedida por resolución del 2 de julio de 1962 (Expte. 4266-1962).

Autorizar permanencia en actividad

— D.E. 11º —

Expte. 10.074-1965. — 18-4-1966.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 11º, señora MARGARITA ANGELA CATTANEO de MARTINEZ, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó que estaba en condiciones de obtener su jubilación ordinaria.

Autorizar toma de posesión

— D.E. 11º —

Expte. 2183-1966. — 21-4-1966.

AUTORIZAR al señor ROBERTO HUGO MELO, designado por concurso (resolución del 8 de marzo de 1965, Expte. 4764-63) maestro de grado de la escuela 8 del Distrito Escolar 11º, a tomar posesión de su cargo.

Rectificar ampliación plazo entrega obra

— D.E. 11º —

Expte. 2264-1965. — 21-4-1966.

RECTIFICAR la resolución de fecha 3 de agosto de 1965 (fs. 11) en el sentido de que la prórroga acordada a la firma JOSE DE LISIO para la terminación de las obras de construcción del edificio de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 11º, es de ciento treinta y cinco (135) días y no como se consignó.

Reincorporación

— D.E. 12º —

Expte. 22.984-1960. — 18-4-1966.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el Art. 34º del Estatuto del Docente, al maestro de grado de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 12º, señor HERMES REVOL (L.E. 4.505.831, clase 1932) y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva para la propuesta de ubicación.

Completar cátedra

— D.E. 12º —

Expte. 1817-1966. — 19-4-1966.

DISPONER que la maestra especial de labores de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 12º, señora NELIDA ZULEMA SUEIRO de CANISSA, en situación de disponibilidad parcial por refundición de grado, complete su cátedra en la Nº 24 del mismo Distrito Escolar en dos horas excedentes de la que dicta la señora Martha A. R. de Del Río.

Imponer nombre a escuela

— D.E. 12º —

Expte. 18.466-1965. — 21-4-1966.

IMPONER el nombre de Andrés Bello a la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 12º.

Presupuesto reparación local

— D.E. 12º —

Expte. 21.833-1965. — 21-4-1966.

1º — APROBAR el presupuesto que obra a fs. 1/2 por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.550.000 m/n) para los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 12º, sito en la calle Caracas 10, Capital Federal.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR la suma de referencia en la forma indicada a fs. 5 vta. por la Dirección General de Administración.

Licencia extraordinaria

— D.E. 12º —

Expte. 2143-1964. — 21-4-1966.

1º — APROBAR lo actuado en su carácter de sumario administrativo.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera dictar decreto concediendo licencia extraordinaria, sin goce de sueldo a favor de la señora MARIA SUSANA CAZAUX de MORELLI, maestra de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 12º, a partir del 26 de setiembre de 1962 y mientras durare la Comisión adjudicada a su esposo, el ingeniero José A. Morelli designado como 2º Jefe de la Comisión Mixta Argentina-Boliviana para la construcción del ferrocarril de Yacuiba a Santa Cruz de la Sierra y Sucre, según decreto 5135-61.

Autorizar permanencia en actividad

— D.E. 14º —

Expte. 10.972-1965. — 19-4-1966.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 8 de noviembre de 1965 (hoja 11) y autorizar a la directora de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 14º, Srta. ROSA ANTONIA ANGELA CONFORTE, a continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones establecidas para la jubilación ordinaria.

Mantener calificación

— D.E. 15º —

Expte. 13.801-1965. — 18-4-1966.

MANTENER la calificación conceptual de Muy Buena (34,95 puntos) asignada a la maestra de grado de la

escuela Nº 4 del Distrito Escolar 15º, señora Iris Luciana Inglés de Goñi, por su desempeño durante el curso lectivo de 1964.

Ubicación transitoria

— D.E. 15º —

Expte. 849-1966. — 18-4-1966.

APROBAR, la ubicación con funciones auxiliares (con carácter definitivo) en la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 15º, hasta tanto se produzca una vacante conforme a sus necesidades, de la maestra de grado de la escuela Nº 21 del mismo distrito, señora SUSANA CAROLINA ROMANO de BODRATI, por aplicación de lo previsto en el artículo 11º, inciso i) del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8567-61).

Asignar funciones auxiliares

— D.E. 15º —

Expte. 13.963-1965. — 19-4-1966.

ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela 19 del Distrito Escolar 15º, señora FANNY ANGELICA CORAZZIN de MARTOS, y ubicarla en tal carácter en el mismo establecimiento.

Ubicación transitoria

— D.E. 15º —

Expte. 2875-1966. — 21-4-1966.

APROBAR la ubicación, como auxiliar de dirección, en la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 15º, por el término de seis meses, a partir del 1º de marzo de 1966, de la maestra de grado del mismo establecimiento, señorita INES VIAIN, por aplicación de lo previsto en el inciso i) Art. 11º del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto Nº 8567-1961).

Ubicación transitoria

— D.E. 16º —

Expte. 2991-1966. — 21-4-1966.

APROBAR la ubicación, con funciones auxiliares, por el término de seis meses, a partir del 28 de febrero del corriente año, en la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 16º, de la maestra de sección de jardín de infantes del mismo establecimiento, señora I S A B E L CARLOTA FRITSZCHE de MEZZULLO, por aplicación de lo previsto en el inciso i) art. 11º del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto Nº 8567-1961).

Instrucción sumario

— D.E. 16º —

Expte. 23.140-1965. — 21-4-1966.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 16º de doble escolaridad, a fin de deslindar responsabilidades y establecer las medidas de seguridad adoptadas antes de cometerse el hecho.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada a designar sumariante y secretario.

Asignar beneficio habitación

— D.E. 16º —

Expte. 20.827-1965. — 21-4-1966.

DISPONER que la portera de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 16º, señora MARIA NIEVES CORTES de GONCALVES, ocupe la casa-habitación destinada al personal de servicios de ese establecimiento.

Denegar permanencia en actividad

— D.E. 18º —

Expte. 12.989-1965. — 18-4-1966.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra especial de música de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 18º Sra. ADELA MARIA IVALDI de TORRES.

Renuncia

— D.E. 19º —

Expte. 1226-1966. — 21-4-1966.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole familiar, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 19º, señora BEATRIZ PARPAGLIONI de DIAZ SARUBBI (L.C. 3.278.274).

Rescindir contrato para instalación de gas

— D.E. 20º —

Expte. 1668-1962. — 21-4-1966.

1º — DEJAR sin efecto la resolución de fecha 26 de junio de 1963 (fs. 4) del expediente Nº 10.621-63 (agregado).

2º — RESCINDIR el contrato firmado con la firma RICARDO FASSI Y CIA. adjudicataria de las obras de instalación de gas en el edificio situado en la calle Cosquín 1943, asiento de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 20º, en virtud de la demora incurrida en la ejecu-

ción de las obras y el incumplimiento de las cláusulas contractuales (Art. 61, punto 81 de la Ley de Contabilidad).

3º — SUSPENDER a la firma RICARDO FASSI y CIA. por el término de cinco años del Registro de Constructores del Consejo Nacional de Educación.

4º — COMUNICAR lo resuelto al Registro de Construcciones Públicas.

Excluir vacantes de concursos Nº 214, 215 y 319

— Junta de Clasificación Nº 1 —

Expte. 4030-1966. — 21-4-1966.

1º — EXCLUIR de los concursos Nros. 214 y 215 de ascenso de jerarquía (director y vicedirector) Junta de Clasificación Nº 1, las vacantes producidas en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 4º, por jubilación (8-10-63) de Amelia Oneto de Calabria y por ascenso (30-19-61) de Ernesta Cortessi, respectivamente, por razón de que dicho establecimiento fue refundido.

2º — EXCLUIR del concurso Nº 319 de ingreso a la docencia de maestras jardineras, Junta de Clasificación Nº 1, la vacante producida en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 4º, por creación (Expte. 7031-65) en virtud de haber sido refundido dicho establecimiento.

Concurso Nº 112 de ascenso

— Junta de Clasificación Nº 2 —

Expte. 10.640-1964. — 21-4-66.

1º — APROBAR el concurso Nº 112 de ascenso de jerarquía (resolución del 30 de julio de 1962) efectuado en la CAPITAL FEDERAL (Junta de Clasificación Nº 2) para cubrir un cargo vacante de vicedirectora de escuelas de primera categoría.

2º — NOMBRAR vicedirectora de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 19º, en la vacante por creación, resolución del 29 de marzo de 1962 ,Expte. 4092-962, a la maestra de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 13º, señora NELLY GRACIELA BRUZZONE de RUSCA (L.C. 0.296.622, clase 1922, M.N.N.).

Concurso Nº 218 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 2 —

Expte. 21.738-1965. — 21-4-1966.

1º — APROBAR el concurso Nº 218 de ingreso en la docencia (resolución del 31 de julio de 1964, expte. Nº 13.427-64), efectuado en la Capital Federal, (Junta de Clasificación Nº 2) para cubrir cargos vacantes de maestras especiales de dibujo en escuelas comunes.

2º — NOMBRAR maestras especiales de dibujo de los establecimientos que sé determinan, a las siguientes personas con título de Profesora Nacional de Dibujo:

ANUNCIADA MARIA ESTRELLA ROMEO, L.C. 2.986.769, clase 1933, esc. 5 del D.E. 8º (mañana y tarde) vacante por traslado de Rubi Albert.

MARIA ROSA PETRAY de CHAVARRI, L. C. 0.125.239, clase 1925, esc. 5 del D.E. 11º (mañana y tarde), vacante por jubilación de María Luisa Cabana.

HAYDEE NILDA JUSTE, L.C. 0.235.024, clase 1930, esc. 4 del D.E. 13º (tarde) vacante por jubilación de Luis José Pisarro.

CELIA LUISA MINOTTI de FIAMENI, L. C. 0.450.272, clase 1926, esc. 6 del D.E. 13º (mañana y tarde), vacante por traslado de Martha C. F. de Casella.

L E L I A BEATRIZ DIAZ de BASSANO, L.C. 0.336.149, clase 1927, esc. 8 del D.E. 13º (intermedio y tarde) vacante por jubilación de Julio Sobrado.

ISOLINA TERESA VALEIJE, L. C. 0.439.344, clase 1928, esc. 18 del D.E. 13º (mañana y tarde) vacante por jubilación de Margarita Kronhaus.

NORMANDA NELIDA BINASCO PERTINO, L.C. 0.515.447, clase 1920, con servicios docentes anteriores hoja 68, esc. 12 del D.E. 13º (mañana e intermedio) vacante por jubilación de Dolores Nucifora.

AMALIA AZORIN, L.C. 0.291.782, clase 1930, esc. 7 del D.E. 19º, (mañana, intermedio y tarde) vacante por traslado de Nela María Fernández.

NERIS AURORA DIAZ SELVA, L.C. 1.659.662, clase 1929, esc. 6 del D.E. 19º (mañana y tarde), vacante por traslado de Gloria L. de Peschi.

MARIA PAULINA SANCHEZ de SFORZA, (L. C. 1.084.266, clase 1904, esv. 2 del D.E. 11º (2ª cátedra) (mañana) vacante por jubilación de Rosa Basualdo de Queirolo.

ANGELINA BIENVENIDA GRAMAJO, L. C. 2.596.166, clase 1920, esc. 15 del D.E. 19º (2ª cátedra) (tarde), vacante por ascenso de Angélica Augusta Carranza.

Excluir vacante de concurso Nº 318

— Junta de Clasificación Nº 3 —

Expte. 4031-1966. — 21-4-1966.

EXCLUIR del Concurso Nº 318 de ingreso en la docencia, Junta Nº 3, la vacante de maestro de grado denunciada en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 14º, por jubilación del señor Juan Carlos Liendo, en razón de haber desaparecido por refundición de una sección de grado.

Designación consejeros escolares

Expte. 5163-1966. — 18-4-1966.

DESIGNAR, de acuerdo con las disposiciones vigentes y por el período reglamentario, a los siguientes Consejeros Escolares:

CONSEJO ESCOLAR 1º

Armando D. Lorenzo
Cayetano Bloisser
Moisés Brisanoff

Ramón F. Vázquez
Juan Carlos Azzarri

CONSEJO ESCOLAR 2º

Hamilton F. Cassinelli
Alcira P. Celano de Paladino
Adolfo A. Torres
Nicolás Carlos Escobares
Juana P. de Camarotta

CONSEJO ESCOLAR 3º

Rosalía A. C. Vda. de Ivko
Enrique Maldonado
Juan Gaibisso
María Salud Cueto de Ortiz
Mariano P. Brotto

CONSEJO ESCOLAR 4º

Domingo Gagliardi
Pedro Bertora Gaglio
Francisco Hugo Petrone
Horacio Viviani
Serafín Sciarrotta

CONSEJO ESCOLAR 5º

Antonia J. Bucich
Augusto A. Guibourg
Augusto Pizzo
Juan José Alvarez
Juan Richezza

CONSEJO ESCOLAR 6º

Edgardo Alfonso Lanata
Eliseo Abel Marino
José Alberto Guanziroli
Sabino Luciano Lattanzio
Enrique Dante Lugli

CONSEJO ESCOLAR 7º

Oscar Enrique Prada
Vicente Turrisi
Matilde Pardo de Fraga
Francisco Vázquez
Roberto Pedro Luoni

CONSEJO ESCOLAR 8º

Luis Giordano
Lucía Benchinol de Segura
Mario Santos Rebasa
José María Lebrón
Manuel Pérez San Juan

CONSEJO ESCOLAR 9º

José Armando Serpe
Italo B. Oreste Gesualdi
Antonio Felipe Torchia

Ercilia Carmen Huerta de Escandon
Noélida C. de Devós

CONSEJO ESCOLAR 10º

Maximiliano A. Anastasi
José María Macías
Sergio Díaz
Aníbal Arce García
Víctor Federico

CONSEJO ESCOLAR 11º

Rosa Amelia Fernández de Torlasco
Armando Zavala Cubillas
Juan Rovira
Luis Carlos Buffone
Francisco E. Manzi.

CONSEJO ESCOLAR 12º

Héctor A. Noguera
Dora Iantorno de Salas Romero
Pedro Julio Dousdebes
Pedro C. Etcheverry
Elena G. Barachi de Carrizo Rueda

CONSEJO ESCOLAR 13º

Rodolfo J. Ferrari
Domingo J. Ferrara
Felipe Leanza
Armando Goñi

CONSEJO ESCOLAR 14º

Rafael Leone
Pedro M. Galíndez
María Luisa Chichisola de Baffico
Víctor Manuel Bernasconi
Eduardo Alberto Laborde

CONSEJO ESCOLAR 15º

Andrés Cornejo
Daniel Fernández Prieto
Pablo Candela
Honorio Bonacorsi
Juan Hoogstra

CONSEJO ESCOLAR 16º

Dionisio Chaca
Pedro F. Guzzo
Juan Bautista Magaldi
Víctor M. Domínguez Ortíz
Pedro Laurencena

CONSEJO ESCOLAR 17º

Isaac Manulis
Marcelo Beiro
Alberto Piraino

Carlos Alberto Verges
Hernando Potick

CONSEJO ESCOLAR 18º

Aníbal Noguera
Jorge Gurruchaga
Raúl Arcondo
Mario Ruda
Antonio Gualtieri

CONSEJO ESCOLAR 19º

Julio S. de los Reyes
Secundino Atrio
Alfonso Inchausti
Carolina Pellegrini de Piaggi
José S. Luppi

CONSEJO ESCOLAR 20º

Alfredo J. Corral
Amadeo Cozza
Manuel Marquis
José M. Iglesias
Dermidio Desplats

Agradecer servicios

Expte. 5605-1966. — 18-4-1966.

AGRADECER a los siguientes miembros salientes de los Consejos Escolares de la Capital Federal, los servicios prestados a la educación primaria durante el período en que les tocó actuar:

CONSEJO ESCOLAR 1º
Señora PERLA P. de BENDERSKY
CONSEJO ESCOLAR 7º
Doctor ALEJANDRO CAAMAÑO
CONSEJO ESCOLAR 9º
Señor HECTOR CARLOS MARINO
CONSEJO ESCOLAR 10º
Señor ROQUE VALINOTI
CONSEJO ESCOLAR 16º
Señor MIGUEL ANGEL GAGLIARDO
Señora MARIA A. O. de CALZADA

Aprobar libro de canciones y juegos

Expte. 2961-1964. — 19-4-1966.

APROBAR el libro de canciones y juegos musicales infantiles "A cantar y a jugar" de que es autora la señorita María Laura Nardelli y disponer su inclusión en el repertorio escolar de los grados inferiores y jardines de infantes.

Acordar movilidad fija

Expte. 2716-66. — 21-4-1966.

1º — ACORDAR al personal técnico-docente de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, cuya nómina obra a fs. 1/4, la partida de "movilidad fija" de $ 700 m/n por el mes de enero-66 conforme al art. 4º del decreto 13.834-60 y sus complementarios que rigieron hasta el 31-1-66 y de $ 1.000 m/n mensuales durante el período 1/2 al 31-12-66 de acuerdo con el art. 3º punto 2 del decreto 672-66, por las tareas de inspección que realiza.

2º — FACULTAR a la Dirección General de Administración para liquidar la partida de que se trata durante el ejercicio 1966 al personal de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital que se incorpore a la función por nombramiento, suplencia o interinato y que cumpla cometidos de inspección que encuadrando en las prescripciones del art. 4º del decreto 13.834-60 y del art. 3º punto 2 del decreto 672-66 lo haga acreedor de dicho beneficio.

3º — DETERMINASE que las partidas de "movilidad fija" aludidas se liquidarán y abonarán con sujeción a los requisitos del art. 4º del decreto 13.834-60 y del art. 3º punto 2 del decreto 672-66, imputándose el gasto resultante al Anexo 28 —Inciso 9— Item 725 —Partida Principal 35— Sub-Principal 33 — Parcial 296 del Presupuesto para el año 1966.

Servicios extraordinarios

Expte. 2781-1966. — 21-4-1966.

INCLUIR en la resolución de fecha 4 de abril de 1966 (fs. 4) por la que se autoriza la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital al personal que se detalla en la misma, al señor ANGEL ALBERTO USOZ (Clase D, Grupo II).

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 1378-1966. — 19-4-1966.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias señora Margarita Isabel Hribernig de Mauro previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 3010-1966. — 21-4-1966.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por el aspirante a suplencias señor CARLOS LEONARDO BELARDINELLI, previa comprobación de que el recurrente no está inscripto en otra jurisdicción.

2º — PASAR estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación al recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 3189-1966. — 21-4-1966.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, señorita ALICIA INES MONTAN previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 4433-1966. — 21-4-1966.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita MARTHA RAQUEL GOLDBERG, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 1737-1966. — 21-4-66.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, señorita CONCEPCION TERESA BOTTA, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 3340-1966. — 19-4-1966.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita ANA MARIA MARTINEZ para inscribirse en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 4435-1966. — 21-4-1966.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita ZUNILDA LETICIA LANDRO, para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias, y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 4434-1966. — 21-4-1966.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita LILIA ANGELA AMOROS para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias, y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 3009-1966. — 21-4-1966.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el señor CAMILO MARIO SEGATTA para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias, y archivar las actuaciones, previo conocimiento del recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 3193-1966. — 21-4-1966.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita ANA MARIA GRAMAJO para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 4107-1966. — 21-4-1966.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por los aspirantes a suplencias de maestro de grado para inscribirse fuera de término en los registros respectivos y archivar las presentes actuaciones previo conocimiento de los recurrentes que a continuación se detallan:

a) HORACIO CARLOS DANIEL ESPINA, (Expte. 1883/966).
b) CARLOS NORBERTO MARGIOTTIELLO (Exp. 2237/66).
c) DORA GRIMOLIZZI (Expte. 2501/966).
d) MIRTA DELLA MORTE (Expte. 2625/966).
e) MATILDE R. L. de FIERRO (Exp. 2637/966).
f) JORGE HAJDA (Expte. 2736/966).
g) ELSA N. L. de HAJDA (Expte. 2736/966).
h) CARLOS ALBERTO MUNIN (Exp. 2845/966).
i) NILDA DEL CARMEN C. de CARMONA (Exp. 2931/966).
j) MARTA SUSANA MONTI (Exp. 3492/966).
k) ALICIA EMILIA FARIÑA (Expte. 3512/966).

Ubicación

— DD. EE. 1º y 5º —

Expte. 1292-1966. — 18-4-1966.

UBICAR en el jardín de infantes Nº 5 del Distrito Escolar 5º (turno tarde), en la vacante por jubilación de la señora Adelina P. E. de Orsi, a la señora ADELA AZUCENA PLAZA de IMERITO, designada maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 1º (resolución del 11 de octubre de 1965, expte. 16.523-1965), donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

Ubicación transitoria

— DD. EE. 1º y 15º —

Expte. 2872-1966. — 21-4-1966.

APROBAR la ubicación, con cambio de tareas, como auxiliar de dirección, por el término de seis meses a par-

tir del 1º de marzo de 1966, en la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 1º, a la maestra de grado de la Nº 5 del Distrito Escolar 15º, señora MANUELA ARMINDA GRASSI de RIBAS, por aplicación de lo previsto en el inciso i) art. 11 del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decretos Nº 8567-1961).

Ubicación

— DD. EE. 1º y 20º —

Expte. 2808-1965. — 21-4-1966.

APROBAR la ubicación, en forma permanente, en la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 1º, de la maestra con funciones auxiliares de la Nº 2 del Distrito Escolar 20º, señora Haydée I. Mazzuca de Portas, por aplicación de lo previsto en el inciso i), art. 11 del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto Nº 8567-61).

Permuta

— DD. EE. 2º y 9º —

Expte. 1814-1966. — 21-4-1966.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras especiales de música de las escuelas Nº 2 del Distrito Escolar 2º, señorita NILDA EMILIA MORANO y 5 del 9º, señora AUREA HERMIDA de DE MIERO, establecimientos ambos de 1ª "A".

Ubicación transitoria

— DD. EE. 9º y 10º —

Expte. 2519-1966. — 21-4-1966.

APROBAR la ubicación, por el término de un año, a partir del 1º de marzo de 1966, con funciones auxiliares, en la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 9º, de la maestra de grado de la Nº 11 del Distrito Escolar 10º, señora NELIDA HAYDEE VALDOVINOS de BATTAGLIA, por aplicación de lo previsto en el inciso i) art. 11º del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto Nº 8567-1961).

Traslado

— DD. EE. 13º y 20º —

Expte. 2182-1966. — 21-4-1966.

TRASLADAR a su pedido a la señora IDA LEONARDI de SANCHEZ, portera (Clase F-Grupo VI) de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 20º a la Nº 13 del Distrito Escolar 13º.

Traslado

— DD. EE. 17º y 20º —

Expte. 23.508-1965. — 21-4-1966.

TRASLADAR a su pedido, a la señora MARIA LUISA ESPINOSA de ALFONSIN, portera (Clase F-Grupo VI) de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 17º, a la Nº 1 del Distrito Escolar 20º.

Creación secciones y transferencia cargos

— DD.EE. 10º, 12º y 17º

Expte. 4138-1966. — 19-4-1966.

1º — CREAR tres secciones de grado con destino a las escuelas Nº 3 del Distrito Escolar 10º, Nº 3 del Distrito 12º y Nº 12 del Distrito Escolar 17º, transfiriendo a tal fin tres cargos, sobrantes por refundición de las escuelas Nros. 12 y 16 del Distrito Escolar 10º y 11º del Distrito Escolar 17º, respectivamente.

2º — CREAR tres secciones de jardín de infantes con destino a las escuelas Nros. 2 y 15 del Distrito Escolar 10º y 17º del Distrito Escolar 17º, transfiriendo a tal fin tres cargos, sobrantes por refundición, de las escuelas Nros. 12 y 11 del Distrito Escolar 10º y 11º del Distrito Escolar 17º.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 1ª

Renuncia miembro Junta

— Buenos Aires —

Expte. 3997-1966. — 18-4-1966.

ACEPTAR la renuncia al cargo de miembro titular de la Junta de Clasificación de la provincia de Buenos Aires, en representación del Consejo Nacional de Educación, para el que fue designada el 4 de febrero de 1965 (Expte. 240-65), que presenta la directora de la escuela 93 de dicha provincia, señora MARIA INES DEL VALLE de PISARELLO, y autorizarla a reintegrarse al cargo del que es titular.

Ratificar convenio de construcciones

— Buenos Aires —

Expte. 3754-1966. — 18-4-1966.

RATIFICAR el Convenio que obra a fs. 1/3 firmado "ad referendum" con las autoridades de la Municipalidad de General Lavalle, provincia de Buenos Aires, para la ejecución de trabajos de reparación, construcción y/o ampliación de edificios escolares de esa jurisdicción.

Ratificar convenio de construcciones

— Buenos Aires —

Expte. 2868-1966. — 21-4-1966.

RATIFICAR el convenio que obra a fs. 2/4 firmado "ad-referendum" con las autoridades de la Municipalidad de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, para

la ejecución de trabajos de reparación, construcción y/o ampliación de edificios escolares de esa jurisdicción.

Licencia extraordinaria

— Buenos Aires —

Expte. 17.029-1963. — 21-4-1966.

1º DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 10.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera dictar decreto concediendo licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, a favor de la señora MARIA LUISA FALCON de AYALA, maestra de la escuela Nº 227 de Buenos Aires, con motivo de las inasistencias causadas por haber tenido que acompañar a su esposo Tte. de Navío Juan Ramón Ayala, quien fuera destacado en Comisión al extranjero, según comprobante de fs. 3.

Designación patrocinante en juicio

— Buenos Aires —

Expte. 13.031-1965. — 21-4-1966.

1º — DEJAR sin efecto la resolución de fojas 28.

2º — DESIGNAR al señor Procurador Fiscal del Juzgado Federal de Mercedes, Buenos Aires, doctor Luis E. Bolaño para representar a la Repartición en la causa que se sigue a José Luis Potaves por usurpación de propiedad, que tramita en el juzgado Federal antes mencionado.

3º — FACILITAR al señor Procurador Fiscal del Juzgado Federal de Mercedes, Buenos Aires, lo actuado en este expediente para el desempeño de su cometido.

4º — OTORGAR poder a favor del Dr. Luis E. Bolaño para poder representar al Consejo Nacional de Educación en juicio.

Consignación alquileres

— Buenos Aires —

Expte. 4122-1964. — 21-4-1966.

AUTORIZAR al Inspector Seccional de Buenos Aires para que con patrocinio letrado si lo estima conveniente proceda a consignar judicialmente los alquileres impagos del local que ocupa la escuela Nº 125 de su jurisdicción.

Asignar funciones auxiliares

— Buenos Aires —

Expte. 15.956-1965. — 21-4-1966.

ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de grado de la escuela Nº 68 de Buenos Aires, señora ELVIRA RAQUEL BADKE de RAETHER y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Término comisión de servicio

— Buenos Aires —

Expte. 1674-1966. — 21-4-1966.

DAR POR TERMINADA a su pedido la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Buenos Aires, a efectos de desempeñarse en el Consejo Local de la Obra Social, acordada por resolución del 19 de setiembre de 1963 (Exp. 9847-63) de la directora de la escuela Nº 213 de la citada provincia, señorita CARMEN DOLORES MONTIEL.

Autorizar permanencia en actividad

— Catamarca —

Expte. 13.795-1965. — 18-4-1966.

AUTORIZAR al maestro de grado de la escuela Nº 64 de Catamarca, señor PLINIO MARCELO NIEVA, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó que estaba en condiciones de obtener su jubilación ordinaria.

Denegar permanencia en actividad

— Catamarca —

Expte. 6730-1965. — 21-4-1966.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 43 de Catamarca, señora MARIA ESTHER CACERES de AHUMADA, para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente).

Nombramiento

— Catamarca —

Expte. 10.766-1965. — 21-4-1966.

NOMBRAR de conformidad con el inciso e), punto 2, de la Reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 204 de Catamarca (3ª "D"), en la vacante por traslado de la señora María Elena Cruz de Monasterio, a la señorita MABEL ANDREA PATAGUA (L.C. 4.169.208, clase 1941, M. N. N. Regional).

Nombramiento

— Catamarca —

Expte. 10.770-1965. — 21-4-1966.

NOMBRAR, de conformidad con lo establecido en el inciso e), punto 2, de la Reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 256 de Catamarca (3ª "D"), en la vacante por cesantía de la señora Juana del V. C. de Olmos, al señor JULIO CESAR VERGARA (C. I. 44.669 policía de Catamarca, clase 1946, M. N. N.).

Nombramiento

— Catamarca —

Expte. 12.827-1965. — 21-4-1966.

NOMBRAR, de conformidad con el inciso e), punto 2, de la Reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 254 de Catamarca (3ª "D"), en la vacante por pase del señor Pedro Vicente Orellana, al señor CARLOS RICARDO ARAGON (L. E. 6.956.425, clase 1940, M. N. N.).

No aprobar permuta

— Córdoba —

Expte. 972-1966. — 18-4-1966.

NO APROBAR la permuta acordada entre las maestras de las escuelas Nros. 224 (1ª "A") y 39 (2ª "A") de Córdoba, señoras MARTA ELENA LESCANO de CABALLERO y MARIA NELIDA CASSANO de BALVERDI.

Autorizar toma de posesión

— Córdoba —

Expte. 9172-1963. — 18-4-1966.

AUTORIZAR a la señorita BERTA MAJENCIA AZAMBRUYA, designada directora de la escuela Nº 84 de Córdoba (3ª "B") por resolución del 25 de octubre de 1963 (hoja 11), a tomar posesión del cargo.

Sin efecto traslado

— Córdoba —

Expte. 1046-1966. — 19-4-1966.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido el traslado a la escuela Nº 259 de Córdoba, aprobado por resolución del 13 de mayo del año 1965 (Expte. 2601-1965) de la maestra de grado de la Nº 500 de la misma provincia, señora NELLY MALDONADO de FERNANDEZ.

Ubicación transitoria

— Córdoba —

Expte. 965-1966. — 19-4-1966.

APROBAR la ubicación con funciones pasivas por el término de 160 días a partir del 2 de agosto de 1965 en la escuela Nº 306 de Córdoba, del maestro de grado del mismo establecimiento, señor ANTONIO REYNALDO BENTANCOURT, por aplicación de lo previsto en el artículo 11, inciso i) del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8567-61).

Autorizar permanencia en actividad

— Córdoba —

Expte. 11.592-1965. — 19-4-1966.

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 190 de Córdoba, señor MIGUEL ANGEL JUAREZ, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó que estaba en condiciones de obtener su jubilación ordinaria.

Autorizar permanencia en actividad

— Córdoba —

Expte. 11.588-1965. — 19-4-1966.

AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 362 de Córdoba, señora ADA ETELVINA VELEZ de ALVAREZ, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó que estaba en condiciones de obtener su jubilación ordinaria.

Imponer nombre a escuela

— Córdoba —

Expte. 11.849-1965. — 21-4-1966.

IMPONER el nombre de Ejército Argentino a la escuela Nº 191 de la provincia de Córdoba.

Certificado de obra

— Jujuy —

Expte. 23.151-1965. — 21-4-1966.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 4) de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 50 de Jujuy, realizadas por la firma EGIDIO FLORES y disponer la liquidación y pago del Certificado Final (fs. 2) por la suma de UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.241 m/n) a favor del citado contratista.

Pago publicidad radial

— La Rioja —

Expte. 15.012-1965. — 21-4-1966.

1º — DECLARAR DE LEGITIMO ABONO el pago de la suma de UN MIL TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.038 m/n) a favor de L.V. 14 Radio La Rioja, Filial de Radio Belgrano, en concepto de publicaciones relacionadas con la Inspección Seccional de la citada provincia.

2º — IMPUTAR la suma de $ 1.038 m/n en la partida que para gastos de "ejercicios vencidos" asigne el presupuesto del año 1966.

Autorizar permanencia en actividad

— Mendoza —

Expte. 9893-1965. — 18-4-1966.

AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 194 de Mendoza, señora NINFA MACLOVIS VERON de BERMUDEZ, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó que estaba en condiciones de obtener su jubilación ordinaria.

Aprobar curso temporario

— Mendoza —

Expte. 3458-1966. — 19-4-1966.

1º — APROBAR el Curso Temporario de Perfeccionamiento Docente, dictado en la ciudad de Mendoza entre el 22 de febrero y el 13 de marzo de 1965, con 124 horas de clases teóricas y prácticas, con el auspicio y control del Instituto "Félix Fernando Bernasconi" y en colaboración con el Centro Cultural "Pablo A. Pizzurno".

2º — EXPRESAR al inspector de zona, señor Amílcar Urbano Sosa, en su carácter de organizador y asesor del curso y a la directora de la escuela Nº 82 de Mendoza, señora Rosa Trebes de Torres, como jefa de trabajos prácticos del mismo, la conformidad con que esta Repartición aprecia la colaboración que respectivamente prestaron el eficaz desarrollo de las actividades que se mencionan en el punto 1º.

Autorizar permanencia en actividad

— Mendoza —

Expte. 8988-1965. — 21-4-1966.

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 97 de Mendoza actual inspector de zona interino de esa provincia, señor FRANKLIN ULISES QUIROGA, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó que estaba en condiciones de obtener su jubilación ordinaria.

Adjudicar reparación local

— Mendoza —

Expte. 23.531-1965. — 21-4-1966.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 168 de la provincia de Mendoza a la firma JUAN DI CESARE en la suma de NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 98.900 m/n).

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 11 vta. por la Dirección General de Administración.

Asignar funciones auxiliares

— Salta —

Expte. 15.026-1963. — 18-4-1966.

ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 390 de Salta, señorita JULIA ESTER BARROS y ubicarla en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Nombramiento

— Salta —

Expte. 15.827-1964. — 18-4-1966.

NOMBRAR director de la escuela Nº 259 de Salta (3ra. "D"), en la vacante por traslado de la señora Juana Carmen R. de Ojeda, por aplicación del punto II, inciso e) de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, al señor CAMILO RAMOS (L. E. 8.050.999 Clase 1946, Maestro Normal Nacional Regional).

Sin efecto anulación traslado

— Salta —

Expte. 14.713-1964. — 19-4-1966.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 8 de marzo de 1965 (hoja 28) por la que se anuló el traslado a la escuela Nº 250 de Salta, aprobado el 22 de junio de 1964 (Expte. 24.019-63) de la directora de la Nº 278 de esa provincia, señora ZULEMA DEL CARMEN RUIZ de CORBALAN, actualmente titular de la escuela Nº 26 de Salta (Concurso Nº 235 de ascenso de jerarquía, Expte. Nº 15.072-65).

Asignar funciones auxiliares

— Salta —

Expte. 10.202-1965. — 19-4-1966.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 3 de Salta, señorita NELLY ANGELICA GIMENEZ y ubicarla en la Nº 1 de la misma provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Asignar funciones auxiliares

— Salta —

Expte. 19.749-1965. — 21-4-1966.

ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de grado de la escuela Nº 157 de Salta, señora MILAGRO HERNANDEZ de PEREZ y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Concurso Nº 149 de ingreso

— San Juan —

Expte. 18.082-1963. — 18-4-1966.

1º — APROBAR el concurso Nº 149 (3ra. convocatoria) de ingreso en la docencia efectuado en San Juan, para cubrir un cargo vacante de maestra especial de manualidades de escuelas comunes.

2º — NOMBRAR maestra especial de manualidades de la escuela Nº 36 de San Juan (1ra. "A") en la vacante por traslado de la señora Rosa Rufino de Mondre, a la señorita MARIA SANDOVAR (L. C. 3.901.681, clase 1939, con título de Profesora de Economía Doméstica y Bordado).

Autorizar permanencia en actividad

— San Juan —

Expte. 4465-1965. — 18-4-1966.

AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 126 de San Juan, señora MARIA FANNY BRAVO de MORDACCI, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó que estaba en condiciones de obtener su jubilación ordinaria.

Aprobar cursillo temporario

— San Juan —

Expte. 3454-1966. — 19-4-1966.

1º — APROBAR el Cursillo Temporario sobre "Números y Letras en colores para primer grado —Método Gattegno—" realizado en la ciudad de San Juan entre el 18 de febrero y el 25 de marzo de 1964, con ciento cuarenta (140) horas de clases teóricas y prácticas, con el auspicio del Instituto "Félix Fernando Bernasconi".

2º — EXPRESAR a la inspectora técnica de Zona, señora Armonía Badiali de Cacault, y a la maestra de la escuela Nº 131 de San Juan, señorita Lilia Juana Esquivel Quiroga, la conformidad con que esta Repartición aprecia la colaboración que prestaron en la dirección y desarrollo, respectivamente, del curso a que se refiere el punto 1º de la presente resolución.

Ubicación transitoria

— San Luis —

Expte. 603-1966. — 19-4-1966.

APROBAR la ubicación por el término de un año a partir del 22 de setiembre de 1965 en la Inspección Seccional de San Luis, de la maestra de grado de la escuela Nº 53 de esa provincia, señorita ANA RAQUEL GARRO, por aplicación de lo previsto en el artículo 11, inciso i) del reglamento de Licencias, Justificaciones y Permisos, Decreto 8567-61.

Declarar desierto concurso Nº 166

— San Luis —

Expte. 18.118-1964. — 21-4-1966.

DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 166 (2do. llamado) de ascenso de jerarquía en cuanto se refiere al cargo vacante de director de la escuela Nº 214 (3ra. "C") de San Luis, por falta de aspirantes.

Nombramiento

— San Luis —

Expte. 14.798-1965. — 21-4-1966.

NOMBRAR, de conformidad con el inciso e), punto 2, de la Reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 119 de San Luis (3ra. "D") en la vacante por traslado del señor Raúl Domínguez, a la señorita NORMA LUCIA DI GENNARO (C. I. 62.373 policía de San Luis, Clase 1947, M.N.N.).

Ratificar convenio de construcciones

— San Luis —

Expte. 913-1966. — 21-4-1966.

RATIFICAR el Convenio que obra a fs. 1/5 firmado "ad-referendum" con el Gobierno de la provincia de San Luis, para la construcción, reparación y/o ampliación de edificios escolares de esa jurisdicción.

Ubicación transitoria

— Sgo. del Estero —

Expte. 698-1966. — 19-4-1966.

APROBAR la ubicación con funciones auxiliares por el término de 90 días a partir del 30 de agosto de 1965 en la escuela Nº 40 de Santiago del Estero, dispuesta por la Inspección Seccional de esa provincia de la maestra de la Nº 409, señora ALCIRA YOLANDA LLUGDAR de LLUGDAR por aplicación de lo previsto en el artículo 11, inciso i) del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8567-61).

Término comisión de servicio

— Sgo. del Estero —

Expte. 908-1966. — 21-4-1966.

DAR POR TERMINADA a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28-1960, la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Santiago del Estero, cuya prórroga se dispuso el 28 de diciembre último, expte. 17.876-1965, de la directora de la escuela Nº 701 de esa provincia, señora MARIA ANGUSTIA DE LOS ANGELES ABAD de VITTAR.

Denegar reincorporación

— Sgo. del Estero —

Expte. 8796-1964. — 21-4-1966.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por el ex maestro de grado de la escuela Nº 468 de Santiago del Estero, señor LIDORO ORLANDO MARTINEZ.

Ubicación

— Sgo. del Estero —

Expte. 8418-1964. — 21-4-1966.

UBICAR en la escuela Nº 540 de Santiago del Estero (2da. "D") en la vacante por traslado de la señora Clementina R. de Valdiviezo al director de la Nº 234 de esa provincia, que de 2da. categoría fue rebajada a 3ra. (resolución del 14 de setiembre de 1964, hoja 21), señor MAXIMO ALBERTO ALVARADO.

Denegar reincorporación

— Sgo. del Estero —

Expte. 20.056-1964. — 21-4-1966.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por la ex maestra de grado de la escuela Nº 40 de Santiago del Estero, señora MARGARITA DEL CARMEN BELTRAN de LAPLANE.

Ubicación transitoria

— Tucumán —

Expte. 22.877-1964. — 21-4-1966.

APROBAR la ubicación con cambio de tareas, como auxiliar de dirección, por el término de ciento ochenta días, a partir del 3 de setiembre de 1965, en la escuela Nº 277 de Tucumán de la maestra de grado de la Nº 11 de esa provincia, señora OLGA DEL VALLE GOMEZ ROSSI de GOMEZ, por aplicación de lo previsto en el inciso i), art. 11 del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto Nº 8567-1961).

Prórroga funciones auxiliares

Expte. 1580-1966. — 18-4-1966.

1º — PRORROGAR por el presente curso escolar las funciones auxiliares, asignadas por la resolución y el expediente que en cada caso se indica, que desempeña el siguiente personal en las escuelas que se determinan:

MARIA LUISA VICTORIA VIDAL, (resolución del 25 de marzo de 1965, expte. 20.744-64) en la escuela Nº 96 de Buenos Aires.

MARIA CHANTA de CHANTA, (resolución del 10 de agosto de 1964, expte. 24.102-62) en la escuela Nº 249 de Tucumán.

MARIA OLIMPIA FIGUEROA de TOLEDO, (resolución del 7 de agosto de 1964, expte. 7914-64) en la escuela Nº 92 de Catamarca.

2º — PRORROGAR, con carácter definitivo, las funciones auxiliares que en la escuela Nº 29 de La Rioja, desempeña la señora SEVERINA ARGENTINA KARKI de PLAZA, que le fueran asignadas por resolución del 29 de julio de 1964, expte. 20.433-1963.

Comisión de Servicio

— Sede Central y San Luis —

Expte. 2266-1966. — 18-4-1966.

DISPONER que el director de la escuela 92 de San Luis, señor ELISEO ALFREDO ESTEVES, destacado en comisión de servicios en la Seccional de esa provincia (resolución del 22 de diciembre de 1965, expediente 22.400-65) pase en la misma situación a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra.

Comisión de servicio

— Sede Central y Tucumán —

Expte. 2889-1966. — 18-4-1966.

DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. de conformidad con lo establecido en la resolución de carácter general Nº 5/64, y hasta el 31 de diciembre de 1966, a la maestra de grado de la escuela Nº 110 de Tucumán, señora ELVA ARGENTINA CURIA de SOSA.

Permuta

— Buenos Aires y Jujuy —

Expte. 1159-1966. — 19-4-1966.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 5 de Jujuy y 78 de Buenos Aires, (ambas 1ra. "A"), señorita DORA ERLINDA

VILLAFAÑE y señora AMELIA TERESA BONFANTI de LORUSSO, respectivamente.

Permuta

— Córdoba y Jujuy —

Expte. 2557-1966. — 21-4-1966.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros 12 de Jujuy y 226 de Córdoba, ambas de 1ra. categoría, grupo "A", señoritas SARA YOLANDA CARRIZO y NORMA SELVA AZULAY, respectivamente.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 2ª

Traslado transitorio

— Corrientes —

Expte. 22.515-1965. — 18-4-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 279 de CORRIENTES, señora TERESA MARIA BAIBIENE de AMEZAGA, a Goya o alrededores, de esa provincia debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Declarar desierto concurso Nº 196

— Corrientes —

Expte. 19.843-1963. — 18-4-1966.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 196 (1er. llamado) de ingreso en la docencia de maestras especiales de Manualidades en escuelas de la provincia de Corrientes, por falta de aspirantes con las exigencias de título requeridas por la reglamentación vigente.

2º — EXCLUIR del Concurso Nº 196 los cargos de las escuelas Nros. 54 y 153, el primero por haber sido transferido a la escuela 111 y el segundo en razón de que fue mal incluído.

3º — DISPONER que la Inspección Seccional de Corrientes proceda a la realización de la segunda convocatoria del Concurso Nº 196 y de ser necesario del tercer llamado de acuerdo con las normas vigentes.

Sin efecto traslado

— Corrientes —

Expte. 2157-1966. — 21-4-1966.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado a la escuela 420 de Corrientes, aprobado por resolución del 9 de agosto de 1965 (Expte. 11.310-1965), de la maestra de grado de la escuela 337 de la misma provincia, señorita MARIA ANTONIA VERON, (Estatuto del Docente, Reglamentación al Art. 32º, punto VIII).

Comisiones de servicio

— Chubut —

Expte. 1203-1966. — 19-4-1966.

1º — DISPONER en las condiciones determinadas en la resolución de carácter general Nº 5 de 1964, que el personal que se determina seguidamente, continúe destacado en comisión de servicio hasta el 31 de diciembre próximo:

En la Inspección Seccional de Chubut (Trelew) señorita ROSA AMALIA SIERRA.

En la Junta de Clasificación de Chubut (Trelew) señoras FRANCISCA MICAELA CANAVES RODAS de PEREZ y CLARA SERVAT de BRUNO.

2º — DESTACAR en comisión de servicio, en la condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5 de 1964, en la Inspección Seccional de Chubut (Trelew) y hasta el 31 de diciembre próximo, a la maestra de grado de la escuela 124 de esa provincia, señora BEATRIZ MARIA BARDON de GARCIA.

Traslados

— Chubut —

Expte. 934-1966. — 19-4-1966.

1º — APROBAR los traslados a las escuelas de CHUBUT que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

ADA PASCUA POLITO de MORAN, maestra de grado, de la 105 a la 2 (ambas 1ra. "B") vacante por traslado de Angélica Norma Lazo Zurita de Veseley.

ALBA AMANDINA DURAN de MATA, maestra de grado, de la 35 (1ra. "B") a la 21 (3ra. "B") vacante por traslado de Haydée Olga Barri de Lualdi.

MARINA ESTELA PARRA de ARAOZ, maestra de grado, de la 134 (3ra. "C") a la 37 (1ra. "C") vacante por traslado de Julieta Casas de Bazán.

SILVIA ELENA MAMANI de GOLOVKO, maestra de grado, de la 121 (2da. "C") a la 50 (1ra. "C") vacante por traslado de Delia Carmen Gómez de Collado.

MIRYAM ZULMA GONZALEZ de CASTILLO, maestra de grado, de la 42 de BUENOS AIRES (1ra. "A") a la 105 (1ra. "B") vacante por traslado de Adoración Modesta Azpillaga.

MARTA ELISA GOYOCHEA de ELORRIAGA, maestra de grado, de la 175 de LA RIOJA (1ra. "A") a la 9 (2da. "C") vacante por ascenso de Emecinda Concepción Villarreal.

2º — APROBAR los traslados, **con ascenso de ubicación**, a las escuelas del CHUBUT que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

MARTHA AURORA ANTONIO, maestra de grado, de la 42 (1ra. "C") a la 2 (1ra. "B") vacante por renuncia de Ana María Durantini de Monsalve.

MARIA HASAN, maestra de grado, de la 91 (1ra. "C") a la 105 (1ra. "B") vacante por traslado de María Elena Echazarreta.

MARIA SCILA SMITH de FAVRE, maestra especial de música, de la 91 (1ra. "C") a la 105 (1ra. "B") vacante por renuncia de María Concepción Tonín de Díaz.

3º — UBICAR, con su conformidad, en la escuela Nº 104 del CHUBUT (2da. "C") en la vacante por traslado de la señorita Elida Corina Falco, a la maestra de grado, señora GRACIELA CATALINA MAMANI de VENERE, reincorporada por resolución del 26 de junio de 1964, expte. 9.109-1964.

Asignar funciones auxiliares

— Chubut —

Expte. 1787-1965. — 21-4-1966.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el curso escolar de 1966 a la maestra de grado de la escuela 8 del CHUBUT, señora BEHILLA DAHER de CRESCENZI, y ubicarla en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Sin efecto designación

— Chubut —

Expte. 14.028-1964. — 21-4-1966.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestro de grado de la escuela 145 del CHUBUT, efectuada por resolución del 6 de diciembre último (hoja 250), del señor ROBERTO GARGIULO, en razón de que el 23 de setiembre de 1965, expte. 14.022-1965, se lo designó en la 19 de esa provincia, donde tomó posesión el 22 de noviembre.

2º — PASAR las actuaciones a la respectiva Junta de Clasificación para que se sirva proponer la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Sin efecto designación

— Chubut —

Expte. 21.828-1964. — 21-4-1966.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela 30 del CHUBUT, efectuada por resolución del 29 de julio de 1964, expte. 19.846-CH-1963, de la señorita MARTHA ELENA SAEZ, en razón de que la misma no tomó posesión de su cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 19.846-CH-1963 y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Denegar permanencia en actividad

— Chaco —

Expte. 2457-1965. — 19-4-1966.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración formulado por el director de la escuela 187 del Chaco, señor CARLOS ANTONIO BARRETO, y estar a lo resuelto el 11 de octubre de 1965 en hoja 20.

Denegar permanencia en actividad

— Chaco —

Expte. 1535-1965. — 21-4-1966.

NO HACER LUGAR, al pedido de reconsideración (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por el director de la escuela Nº 506 de CHACO, señor VICTORIANO J. LUNA.

Denegar permanencia en actividad

— Chaco —

Expte. 19.458-1965. — 21-4-1966.

NO HACER LUGAR al pedido de renovación de la autorización que, para continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), le fue concedida por resolución del 14 de mayo de 1962, expte. 28.586-61 a la maestra de grado a cargo de la dirección de la escuela Nº 288 de CHACO, señora MARIA CONSUELO WYSIECKI de OCHOA.

Nombramiento

— Chaco —

Expte. 17.528-1965. — 21-4-1966.

NOMBRAR director de la escuela Nº 289 de CHACO (P.U. "C") en la vacante por renuncia del señor Tarcizzio Cramazzi, de conformidad con el inciso e), punto 2, de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, al señor HORLANDO ABEL ACOSTA (M.N.N., C.I. 120.084 Pol. de Chaco, clase 1941).

Firma contrato de locación

— Chaco —

Expte. 2778-1965. — 21-4-1966.

MODIFICAR la resolución de fs. 34 en el sentido de que el contrato de locación por el inmueble que ocupa la escuela Nº 41 del CHACO se firme en la Capital Fe-

deral, actuando en representación del Consejo Nacional de Educación el Director General de Administración.

Ratificar convenio de construcciones

— Chaco —

Expte. 2867-1966. — 21-4-1966.

RATIFICAR el Convenio que obra a fs. 1/3 firmado "ad-referendum" con la Municipalidad de Machagay, provincia del CHACO, para la ejecución de trabajos de reparación, construcción y/o ampliación de edificios escolares de esa jurisdicción.

Adjudicar reparación local

— Chaco —

Expte. 18.498-1965. — 21-4-1966.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 376 de la provincia del CHACO a la firma JUAN PAEZ en la suma de NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 90.000 m/n).

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 16 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— Chaco —

Expte. 19.282-1965. — 21-4-1966.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 184 de la provincia del CHACO a la firma "ALEJANDRO AFFUR" en la suma de NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 91.460 moneda nacional).

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 23 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— Chaco —

Expte. 22.726-1965. — 21-4-1966.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 75 de la provincia del CHACO a la firma "VALENTIN SAUCEDO" en la suma de NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 96.000,00 m/n).

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 5 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— Entre Ríos —

Expte. 23.524-1965. — 21-4-1966.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 140 de la provincia de ENTRE RIOS a la firma "MARCELINO FRANCO" en la suma de OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 85.250,00 m/n).

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 8 vta. por la Dirección General de Administración.

Traslado transitorio

— Entre Ríos —

Expte. 798-1966. — 21-4-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 50 de ENTRE RIOS, señora BEATRIZ JULIA IGNACIA PEREZ ARRESEYGOR de DI ORIO, a Victoria, de esa provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Desestimar denuncia

— Entre Ríos —

Expte. 19.789-1965. — 21-4-1966.

DESESTIMAR por falta de mérito, la denuncia formulada contra el director y la maestra de grado de la escuela Nº 24 de Concordia, ENTRE RIOS, señor MARIO SANTIAGO IDIARTE y señora HEBE ISABEL SOBREDO de ROMAN respectivamente.

Nombramiento

— Formosa —

Expte. 19.448-1965. — 21-4-1966.

NOMBRAR director de la escuela Nº 102 de FORMOSA (3ra. "D"), en la vacante por pase del señor Ramón Hipólito Osorio, de conformidad con lo establecido en el punto 2º, inciso e) de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, al Maestro Normal, Nacional, señor SILVIO EDGARDO TORRES (L. E. 7.079.804, clase 1940).

Comisión de servicio

— La Pampa —

Expte. 22.307-1965. — 18-4-1966.

DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Seccional de LA PAMPA, en las condiciones determinadesa por la resolución de carácter general Nº 5/64, y hasta

el 31 de diciembre de 1966, a la maestra de grado de la escuela Nº 104 de esa provincia señora UARDI MARIA ESTHER ISA de ROLLE.

Sin efecto designación

— La Pampa —

Expte. 449-1966. — 19-4-1966.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestro de grado de la escuela Nº 131 de La Pampa, efectuada por resolución del 11 de octubre de 1965, expte. 14.032-1964, del señor OSCAR RAMON CUCCO el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo, por haber optado por su designación como director de la Nº 12 de la misma provincia (resolución del 9 de agosto de 1965, expte. Nº 13.401-1965).

2º — AGREGAR este expediente al Nº 14.032-1964 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

No considerar solicitud permanencia

— La Pampa —

Expte. 17.682-1965. — 19-4-1966.

NO CONSIDERAR la solicitud de permanencia en servicio activo formulado por el director de la escuela 135 de La Pampa señor JUAN PASCUAL PUGLISI, por haber presentado su pedido, vencido el plazo que prescribe el Decreto 11.679-1961, modificatorio de la reglamentación del artículo 53º del Estatuto del Docente.

Autorizar permanencia en actividad

— La Pampa —

Expte. 19.011-1965. — 19-4-1966.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 62 de La Pampa, señorita ESTHER FANNY ALONSO, a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó que estaba en condiciones de obtener su jubilación ordinaria.

Autorizar permanencia en actividad

— La Pampa —

Expte. 17.686-1965. — 19-4-1966.

AUTORIZAR a la directora de la escuela 203 de La Pampa, señora MARIA INES JUANA BLANCO de ARMAGNO, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó que estaba en condiciones de obtener su jubilación ordinaria.

Autorizar permanencia en actividad

— La Pampa —

Expte. 17.533-1965. — 19-4-1966.

AUTORIZAR, al director de la escuela 105 de La Pampa, actual Inspector de Zona interino de esa provincia, señor ROMAN LEGARDA, a continuar en la categoría activa (art. 53 del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó que estaba en condiciones de obtener su jubilación ordinaria.

Autorizar permanencia en actividad

— La Pampa —

Expte. 17.140-1965. — 19-4-1966.

AUTORIZAR, al director de la escuela Nº 26 de LA PAMPA señor MEDARDO AGÜERO, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó que estaba en condiciones de obtener su jubilación ordinaria.

Traslado transitorio

— La Pampa —

Expte. 17.252-1965. — 21-4-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 91 de La Pampa, señora MARIA DEL CARMEN MERCURIO de KERTZ, a Caleufú, de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Autorizar permanencia en actividad

— La Pampa —

Expte. 18.316-1965. — 21-4-1966.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 57 de LA PAMPA, señora ANA MARGARITA LAURETTA de FERNANDEZ a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó que estaba en condiciones de obtener su jubilación ordinaria.

Autorizar permanencia en actividad

— La Pampa —

Expte. 18.035-1965. — 21-4-1966.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 2 de LA PAMPA, señora NELIDA AMANDA PERROUD de GUTIERREZ, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Autorizar permanencia en actividad

— La Pampa —

Expte. 18.011-1965. — 21-4-1966.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 180 de LA PAMPA, señora MATILDE DELIA BELIERA de ROBUSTELLI, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que cumplió las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Adjudicar reparación local

— La Pampa —

Expte. 15.592-1965. — 21-4-1966.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 30 de LA PAMPA por la suma de CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 100.000 m/n).

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 41 vta. por la Dirección General de Administración.

Concurso Nº 189 de ascenso

— Misiones —

Expte. 1266-1966. — 19-4-1966.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 189 (2do. llamado) en cuanto se refiere a la provisión de cargos de director de las escuelas de 2da. categoría números 156, 213 y 306 de la provincia de MISIONES y disponer que la Inspección Técnica Seccional proceda a una tercera y última convocatoria para cubrir los mismos.

2º — APROBAR el Concurso Nº 189 (2da. convocatoria) de ascenso de jerarquía para cubrir cargos vacantes de directores de las escuelas de MISIONES.

3º — NOMBRAR directores en los establecimientos que se determinan, a los siguientes docentes con título de Maestro Normal Nacional:

Escuela 64 (2da. "C") vacante por traslado de la señorita Ana I. Velázquez, a la maestra de grado de la Nº 76, señora MARTINA SULMA GUTLEBER de CARNICLIA (L.C. 6.837.260, clase 1923).

Escuela 120 (3ra. "C") vacante por traslado del señor Heriberto M. Hermida, a la maestra de grado de la Nº 144, señorita JUSTINA ROBLEDO (L.C. 1.154.319, clase 1935).

Escuela 196 (3ra. "C") vacante por trsalado del señor Orlando Matoth, al maestro de grado de la Nº 196, señor OMAR ELIOPSIS SERRA (L.E. 7.465.816, clase 1927).

Escuela 200 (2da. "B") vacante por traslado del señor Jaime M. Mattos, a la maestra de grado de la Nº 281, señorita EMILIA LAURA AÑAÑOS (L.C. 1.056.818, clase 1932).

Escuela 201 (3ra. "C") vacante por renuncia de la señora Rosa A. de Blanco, a la maestra de grado de la Nº 304, señora ALBA YOLANDA MATTOSSO de NILSSON (L.C. 3.249.063, clase 1934).

Escuela 322 (2da. "C") vacante por traslado del señor Miguel A. Roa, a la maestra de grado de la Nº 208, señora ELENA SAWCZUK de KALITKO (L. C. 2.432.808, clase 1933).

Escuela 336 (2da. "B") vacante por traslado del señor Demetrio Cura, a la maestra de grado de la Nº 304, señora MARIA ELVA RIOS de SANTANDER (L.C. 4.804.281, clase 1929).

Escuela 343 (3ra. "C") vacante por traslado del señor Alberto E. Cisneros, al maestro de grado de la Nº 264, señor JUAN PEDRO ROTUNDO (L.E. 5.821.406, clase 1941).

Escuela 367 (3ra. "C") vacante por renuncia de la señora Laura C. de Arjol, a la maestra de grado de la Nº 33, señora DORILA ELENA CASSONI de BARTEL (L.C. 6.830.126, clase 1924).

Ubicación

— Misiones —

Expte. 8851-1965. — 19-4-1966.

UBICAR en la escuela 62 de Misiones (1ra. B), en la vacante por traslado de la señorita Norma Iris Bonifato, a la maestra de grado, señora IRMA ROSA MAIDANA de SARACENI, reintegrada a la docencia activa por resolución del 13 de setiembre de 1965 (hoja 9).

Nombramiento

— Misiones —

Expte. 2162-1966. — 21-4-1966.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como director de la escuela Nº 174 de MISIONES (3ra. "B"), efectuada por resolución del 23 de setiembre de 1965 (expte. 10.623-65), y de conformidad con el punto II, inciso e), de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, del señor JORGE OSCAR BERTOLOTTI, en razón de que el nombrado presenta la renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

2º — NOMBRAR directora de la escuela Nº 174 de MISIONES (3ra. "B"), a la Maestra Normal Nacional, señorita GLADYS DEL CARMEN RIVERA (C. I. 255.405 Pol. de Tucumán, clase 1942), de conformidad con lo establecido en el punto II, inciso e) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente.

Término ubicación transitoria

— Neuquén —

Expte. 1264-1966. — 19-4-1966.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria en la escuela Nº 36 de Neuquén, dispuesta el 13 de marzo de 1964 por la Dirección General de Educación de esa provincia, de la maestra de grado de la Nº 121, señora NORMA ANGELA EGIDI de TRONCOSO.

Concurso de ingreso Nº 124

— Río Negro —

Expte. 8899-1963. — 18-4-1966

NOMBRAR maestra de grado de la escuela Nº 29 de RIO NEGRO (2da. "C"), en la vacante por sin efecto designación de la señorita Julia Lidia Ayala, a la maestra normal nacional, señorita MARIA BEATRIZ ENRIQUE ALLE (L.C. 2.353.399, clase 1934).

Comisión de servicio

— Río Negro —

Expte. 726-1966. — 18-4-1966.

DESTACAR en comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Río Negro, de conformidad con lo establecido en la resolución de carácter general Nº 5 de 1964, y hasta el 31 de diciembre de 1966, a la maestra de grado de la escuela 71 de esa provincia , señora IRENE ELINA FANT de LEVIS.

Concurso Nº 249 de ascenso

— Río Negro —

Expte. 14.036-1964. — 19-4-1966.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 249 de ascenso de jerarquía (segundo y tercer llamado), por falta de aspirantes, en lo que concierne a los cargos vacantes de director de las siguientes escuelas de la provincia de Río Negro:

2º y último llamado: Escuelas 72 (P.U. "D"), 143 (3ra. "B"), 150 (3ra. "C") y 164 (3ra. "D");

3º y último llamado: Escuela Nº 26 (2da. "B");

2º — APROBAR el Concurso Nº 249 de ascenso de jerarquía (2da. y 3ra. convocatoria) para cubrir cargos vacantes de directores de escuelas de la provincia de Río Negro.

3º — NOMBRAR directora de la escuela Nº 84 de la provincia de Río Negro (1ra. "B") en la vacante por renuncia del señor Esgardo Romera, a la maestra de grado de la Nº 39 de la misma provincia, señorita SALOME CANCIO (L. C. 874.995, clase 1934, M.N.N.).

Sin efecto designación

— Río Negro —

Expte. 21.640-1965. — 21-4-1966.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra especial de manualidades de la escuela 80 de Río Negro, efectuada por resolución del 14 de febrero de 1962, expte. 27.486-61 de la señora AMELIA FABRICIANA BLUS de BORCELLA, en razón de que no tomó posesión del cargo.

Ratificar convenio de construcciones

— Río Negro —

Expte. 2869-1966. — 21-4-1966.

RATIFICAR el convenio que obra a fs. 1/3 firmado "ad-referendum" con las autoridades de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, para la ejecución de trabajos de reparación, construcción y/o ampliación de edificios escolares de esa jurisdicción.

Traslado transitorio

— Santa Fe —

Expte. 797-1966. — 18-4-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 133 de Videla, Santa Fe, señorita ELIDA MARIA BOTTO, a la ciudad Capital de esa provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2da., proceder a su ubicación.

Nombramiento

— Santa Fe —

Expte. 1583-1966. — 18-4-1966.

NOMBRAR directora de la escuela Nº 333 de SANTA FE (2da. "C"), en la vacante por renuncia de Zoraida C. L. de Lancelle, de conformidad con lo establecido en el punto II, inciso e), de la Reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente, a la señora MIRTA JEANETE GASPARI de SUAREZ, (M.N.N., C.I. 40.062 Policía de Santa Fe, clase 1941).

Declarar desierto concurso Nº 258

— Santa Fe —

Expte. 14.017-1964. — 21-4-1966.

DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 258 de ingreso en la docencia (2do. y 3er. llamado) en cuanto se refiere al cargo vacante de maestra especial de Música de la escuela Nº 14 de SANTA FE, por falta de aspirantes en condiciones de título reglamentario.

Mantener clasificación conceptual

— Santa Fe —

Expte. 17.265-1964. — 21-4-1966.

1º — MANTENER la clasificación de "Buena" (29 puntos) asignada a la directora de la escuela Nº 93 de SANTA FE, señora AMINA RAMONA AGUIRRE de FREIJE por su desempeño durante el curso lectivo de 1963.

2º — DISPONER que por intermedio de la Inspección Técnica Seccional respectiva se haga saber:

a) a la señora de F R E I J E, que debe guardar estilo en toda presentación que se relacione con la labor que cumple, cualquiera sea su naturaleza;

b) a la Junta de Clasificación que las resoluciones que adopte el organismo deben precederlas los considerandos que los fundamenten.

Sin efecto traslado

— Santa Fe —

Expte. 2.142-1966. — 21-4-1966.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela 54 de Santa Fe, aprobado por resolución del 8 de noviembre de 1965 (Expte. 18.009-1965) de la maestra de grado de la 129 de dicha provincia, señorita MIRTA DOROTHY TERESA CAPOVILLA (Estatuto del Docente —Reglamentación— Art. 32º, punto VIII).

Sin efecto traslado

— Santa Fe —

Expte. 2140-1966. — 21-4-1966.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, con ascenso de ubicación y rebaja de dos jerarquías, como maestro de grado, a la escuela 18 de Santa Fe, aprobado por resolución del 2 de noviembre de 1964 (Expte. 20.845-1963) del director de la 372 de la misma provincia, señor EDUARDO PEDRO ROMAGNOLI (Estatuto del Docente, —Reglamentación— Art. 32º, punto VIII).

Traslados

— Santa Fe —

Expte. 4.491-1966. — 21-4-1966.

1º — APROBAR los traslados a las escuelas de SANTA FE que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

ELDA ALDA MALATINI, maestra de grado, de la 133 (1ra. "A") a la 415 (2da. "A") vacante por renuncia de Amalia Gusetti de Ponce.

LIDIA FERNANDA FONTANARROSA de PAOLI, maestra de grado, de la 72 a la 395 (ambas 1ra. "A") vacante por renuncia de Ramona Lucía Soria.

SARA NOEMI GOLA, maestra de grado, de la 408 a la 397 (ambas 1ra. "A") vacante por ascenso de Martha D. de Pérez Leiva.

ESTELA DELFINA LEIVA, maestra de grado, de la 33 a la 394 (ambas 1ra. "A") vacante por transferencia de cargo de la Nº 210.

NIDIA CLARY RADICI de BLANCO, maestra de grado, de la 110 (1ra. "A") a la 37 (2da. "A") vacante por transferencia de cargo de la Nº 248.

NELIDA LILIAN SECULIN de FLORENTIN, maestra de grado, de la 112 (2da. "A") a la 104 (1ra. "A") vacante por transferencia de cargo de la Nº 77.

LIDIA ESTELA SCHIAFFINO, maestra de grado, de la 39 a la 63 (ambas 2da. "A') vacante por transferencia de cargo de la Nº 192.

MARIA ELENA PALMA de EGUIA, maestra de grado, de la 169 (1ra. "A") a la 404 (2da. "A") vacante por transferencia de cargo de la Nº 267.

EDUARDO JUAN LUIS ETTOLITRE, maestra de grado de la 379 (2da. "A") a la 36 (1ra. "A") vacante por renuncia de Juana Gómez de Athie.

MARIA DEL CARMEN MEDRANO, maestra de grado, de la 32 a la 33 (ambas 1ra. "A") vacante por traslado de Ladys Alzugaray de Rhiner.

ALICIA MARGARITA MEDICI, maestra de grado, de la 382 a la 422 (ambas 2da. "A") vacante por transferencia de cargo de la Nº 157.

FELISA CARMEN EDITH CARDINALI de WIDMER, maestra de grado, de la 206 a la 8 (ambas 2ª "A"), vacante por traslado de Ester C. de Toselli.

RAUL ALFREDO CABRAL, maestra de grado, de la 15 a la 19 (ambas 2ª "A") vacante por traslado de Flora Elisa Cascardo.

AMANDA ELENA ROMAGNOLI de CABRAL, maestra de grado, de la 15 a la 76 (ambas 2ª "A"), vacante por traslado de Berta de De Pauli.

MARIA OFELIA ESPINAL, maestra de grado, de la 79 a la 13 (ambas 1ª "A"), vacante por ascenso de Hilda General de Piatti.

CARMEN VALENTI de ORTEGA, maestra de grado, de la 196 a la 407 (ambas 2ª "A"), vacante por transferencia de cargo de la Nº 204.

IRMA NOEMI ULL, maestra de grado, de la 79 (1ª "A") a la 53 (2ª "A"), vacante por traslado de Nélida Miguens de Dawson.

AMERICA PILAR OLMOS de SURIÑAC, maestra de grado, de la 17 (1ª "A") a la 410 (2ª "A"), vacante por traslado de Nilda M. de Biancardi.

MARIA ASUNTA RAIMONDO de LEGUIZAMON, maestra de grado, de la 40 a la 20 (ambas 2ª "A"), vacante por traslado de Adela Catalina del Carmen Vicentini.

ANA MARIA CAFFARATTI de FEDELE, maestra de grado, de la 362 (1ª "A"), a la 207 (2ª "A"), vacante por sin efecto traslado de H. Barraza.

STELLA MARIS LAYUS, maestra de sección de jardín de infantes, de la 31 a la 86 (ambas 1ª "A"), vacante por traslado de María Elena Mirada.

MARIA INES FARAH, maestra de grado, de la 117 (1ª "A") a la 77 (3ª "B"), vacante por transferencia de cargo de la Nº 254.

ROSA MAGDALENA BAI de ZULIANI, maestra de grado, de la 68 a la 80 (ambas 2ª "B"), vacante por traslado de Elena Albrech.

ELENA ESTHER CASAROTTO de FRENCIA, maestra de grado, de la 58 a la 38 (ambas 2ª "A"), vacante por traslado de Italia Esther Gola.

ESTHER LINA BERRONE de SONZOGNI, maestra de grado, de la 68 (2ª "B") a la 135 (3ª "B"), vacante por traslado de Blanca M. R. de Mina.

CARLOS ALBERTO LEIVA, maestro de grado, de la 187 (2ª "A") a la 152 (2ª "B"), vacante por transferencia de cargo de la Nº 42.

MARIA DEL CARMEN ANTONIA SIVADON de ALTAMIRANO, maestra de grado, de la 107 a la 368 (ambas 2ª "B"), vacante por transferencia de cargo de la Nº 50.

FRANCISCA NELIDA PEREZ, maestra de grado, de la 9 a la 184 (ambas 1ª "A"), vacante por traslado de Rosa I. Frasinelli.

EGLE DEGOUMOIS de QUIROGA, maestra de grado, de la 150 (1ª "A") a la 148 (2ª "C"), vacante por traslado de Juana Paniagua de Martín.

MARIA ANGELICA AVALIS de REDRUELLO, maestra de grado, de la 214 (2ª "A") a la 253 (3ª "C"), vacante por traslado de María Esther Llorens.

MARIA MAGDALENA CZARMOTA de FIGUEROA, maestra de grado de la 1 (1ª "A") a la 431 (3ª "D'), vacante por traslado de Zunilda G. Stolirs.

ISMAEL OSCAR GIORDANINO, maestro de grado, de la 233 (3ª "C") a la 375 (2ª "D"), vacante por transferencia de cargo de la Nº 163.

BEATRIZ ISABEL SEVALD de SANTINI, maestra de grado, de la 49 de ENTRE RIOS, a la 389 (ambas 1ª "A") vacante por transferencia de cargo de la Nº 311.

MARIA ISABEL BIRRO de LAPORTE, maestra de grado, de la 7 de LA PAMPA (1ª "A") a la 60 (2ª "B"), vacante por sin efecto traslado de Sara S. Serdiuk.

ROSA LEONOR ALONSO de MILESI, maestra de grado, de la 33 de CORRIENTES (2ª "B") a la 340 (3ª "C"), vacante por transferencia de cargo de la Nº 192.

EDEN MARLENE JUAREZ, maestra de grado, de la 122 del CHACO (1ª "A") a la 27 (3ª "C"), vacante por transferencia de cargo de la N. 158.

IRMA LUCIA GUTIERREZ de MIRANDA, maestra de grado, de la 270 de CORDOBA, a la 33 (ambas 1ª "A"), vacante por traslado de María Agustina Soler.

HEBE VILMA AMESTOY de DE SALVO, maestra de grado, de la 11 del D. E. 3º, a la 18 (1ª "A"), vacante por transferencia de cargo de la Nº 41.

NORMA ARMINDA CLARIVEL BRASSART, maestra de grado, de la 12 del D. E. 4º, a la 9 (1ª "B"), vacante por traslado de María E. de Padrón.

MARIA DEL CARMEN PABLA BORGHI, maestra especial de manualidades, de la 33 (1ª "A") a la 398 (2ª "A"), vacante por traslado de Elsa C. S. de Goñi.

BLANCA EMILIA BAIROS de SALVATIERRA, maestra especial de manualidades, de la 55 a la 385 (ambas 1ª "A"), vacante por transferencia de cargo de la Nº 341.

BEATRIZ MACIA, vicedirectora, de la 51 a la 384 (ambas 1ª "A"), vacante por sin efecto traslado de María Z. Arguello de Bolsi.

NOEMI MARIA YOLANDA GARINO, vicedirectora, de la 16 a la 86 (ambas 1ª "A"), vacante por traslado de Lidia Manavella.

NELIDA HAYDEE BARONI, directora, de la 56 a la 5 (ambas 1ª "A"), vacante por traslado de Juan León Zelarrayán.

ARISTIDES ORLANDO SONZOGNI, director, de la 133 a la 86 (ambas 1ª "A"), vacante por sin efecto traslado de Mario Osvaldo Pérez.

LIDIA MARIA CATALINA LANTERI de MULASANO, directora, de la 215 a la 112 (ambas 2ª "A"), vacante por traslado de María Belkys Carussi.

NORA NOEMI OLIVARES de PINNOLA, directora, de la 46 a la 70 (ambas 2ª "B"), vacante por ascenso de Nélida Haydée Baroni.

OMAR JUAN FERRERO, director, de la 375 (2ª "D"), a la 123 (2ª "C"), vacante por traslado de Arnoldo **Mendoza**.

ALICIA INOCENCIA CARLOTA SIMONETTI, directora, de la 221 a la 244 (ambas 3ª "B"), vacante por traslado de María del C. Farías de Camiscia.

MARIA ELENA SALAS de LICATA, directora, de la 351 a la 198 (ambas 3ª "B"), vacante por ubicación definitiva de Raquel F. Rodríguez.

ANA MARIA ALLEGRETTI de DEMARIA, directora, de la 274 a la 281 (ambas 3ª "C"), vacante por traslado de Edith Z. Avello de Pozzi.

LEONIDAS ADOLFO TORRES, director, de la 255 a la 227 (ambas P.U. "B"), vacante por renuncia de Olga Coletto de Acerecho.

EDGARDO RUBEN MARTINET, director, de la 414 (P.U. "C") a la 127 (P.U. "D"), vacante por traslado de Mirtha Gladys Saldaña.

2º — APROBAR los traslados, **con ascenso de ubicación**, a las escuelas de SANTA FE que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

MARIA TERESITA LUCERO, maestra de grado, de la 148 (2ª "C") a la 104 (1ª "A"), vacante por transferencia de cargo de la Nº 260.

ORTENCIA DEL VALLE IBARRA, maestra de grado, de la 356 (3ª "B"), a la 169 (1ª "A"), vacante por traslado de Leticia M. de Arbitelli.

OLGA ESTHER DINELLA, maestra de grado, de la 192 (3ª "C") a la 386 (1ª "A") vacante por renuncia de Graciela M. Z. de Betcher.

ANA MABEL NELLY GONZALEZ, maestra de grado, de la 68 (2ª "B") a la 401 (1ª "A"), vacante por sin efecto traslado de Frida S. de Aimi.

TERESA MANUELA RENATI, directora, de la 178 (P.U. "B") con rebaja de dos jerarquías, como maestra de grado, a la 30 (1ª "A"), vacante por renuncia de Dora Echeverría de Cuevas.

TERESITA SARTOR de AGLIERI, maestra de grado, de la 143 (2ª "B") a la 51 (1ª "A"), vacante por traslado de Luisa S. Punto de Acquaroli.

CAROLINA EMILIA ROMANINI, maestra de grado, de la 65 (3ª "B") a la 36 (1ª "A"), vacante por traslado de María A. de Bartoluzzi.

MARTHA RENATI, maestra de grado, de la 287 (P.U. "B") a la 158 (1ª "A"), vacante por traslado de Luisa N. de Nocelli.

MIRTHA BONOMO, maestra de grado, de la 333 (2ª "C") a la 32 (1ª "A"), vacante por traslado de María S. de Zorzina.

MIRTA DOROTY TERESA CAPOVILLA, maestra de grado, de la 129 (2ª "C") a la 387 (2ª "A"), vacante por traslado de Margarita A. de Saione.

EDITH TERESA POLIOTTI, maestra de grado, de la 9 (1ª "B") a la 14 (2ª "A") vacante por renuncia de Amable Lamelas de Pavón.

ELENA TERESITA SPONTON de LOPEZ, maestra de grado, de la 376 (P.U. "C") a la 112 (2ª "A"), vacante por transferencia de cargo de la Nº 96.

GLORIA ARGENTINA BASSI, maestra de grado, de la 333 (2ª "C") a la 101 (2ª "B"), vacante por traslado de Mirna Galarza.

IGNACIO ALEJO RAMON PUEYO, maestra de grado, de la 312 (2ª "C") a la 163 (1ª "A"), vacante por renuncia de Ana P. de Gómez.

SARA HANUCH de GANCHER, maestra de grado, de la 260 (2ª "C") a la 368 (2ª "B"), vacante por transferencia de cargo de la Nº 150.

MARIA INES SALVATELLI, maestra de grado, de la 153 (3ª "C") a la 73 (2ª "B"), vacante por transferencia de cargo de la 246.

LEONIS TERESA RAFO de COLAUTTI, maestra de grado, de la 352 de MISIONES (2ª "C") a la 394 (1ª "A"), vacante por transferencia de cargo de la Nº 210.

LILIAN MARTA NORA HALL, maestra de grado, de la 352 (2ª "C") de MISIONES, a la 33 (1ª "A"), vacante por renuncia de Rosa M. de Grasano.

NELIDA HAYDEE ANSOLABEHERE de GRIGNOLE, maestra de grado, de la 24 del CHUBUT (1ª "B") a la 79 (1ª "A"), vacante por renuncia de Alba Juana V. de Vitale.

NORMA IRIS CARDOZO de ANDRADE, maestra de grado, de la 73 del CHUBUT (2ª "D") a la 86 (1ª "A"), vacante por traslado de Nelli P. de Echeverría.

OLINDA BEATRIZ HUNOT de PEREZ, maestra de grado, de la 68 de RIO NEGRO (2ª "B") a la 13 (1ª "A"), vacante por renuncia de Sara María Tisera de Sproviere.

HAYDEE MARTHA ALSINA de BERNAL, maestra de grado, de la 18 de SAN JUAN (2ª "B") a la 392 (2ª "A"), vacante por traslado de Rosa S. V. de Maggi.

OLGA AIDA CAJAL de LOVAIZA, maestra de grado, de la 370 de TUCUMAN (1ª "B") a la 124 (1ª "A"), vacante por traslado de Haydée S. de Green.

MARIA ANGELA VITELLECHI, directora, de la 196 de SANTIAGO DEL ESTERO (3ª "D") con re-

baja de dos jerarquías, como maestra de grado, a la 30 (2ª "A"), vacante por traslado de Marta L. Bollati.

AMELIA LIBERALE de ESPECHE, maestra de grado, de la 610 de SANTIAGO DEL ESTERO (3ª "C") a la 128 (3ª "B"), vacante por traslado de Leila N. A. de Sánchez Calvo.

ELSA NOEMI CARDARELLI, maestra especial de manualidades, de la 30 de RIO NEGRO (1ª "B") a la 14 (1ª "A"), vacante por traslado de Norma M. de Pablo.

GUILLERMO ARNULFO BRUSSA, director, de la 222 (2ª "C") a la 422 (2ª "A"), vacante por traslado de Deceno Domingo Quiroga.

VICTOR HUGO MAGALLANES, director, de la 205 (3ª "C") a la 132 (3ª "B"), vacante por renuncia de Crecencio Vegetti.

MIRNA MAVEL BARRIONUEVO, directora, de la 320 del CHACO (3ª "C") a la 181 (3ª "A"), vacante por ascenso de Noelia Quevedo de Campanini.

CARLOS HERNAN RAMON JESUS ESPECHE, director, de la 610 de SANTIAGO DEL ESTERO (3ª "C") a la 128 (3ª "B"), vacante por traslado de Edgardo Antonio Sánchez Calvo.

3º — APROBAR la ubicación, con su conformidad, como maestra de grado, en la escuela Nº 37 de Santa Fe (2ª A) vacante por transferencia de cargo de la Nº 50, de la maestra de sección de jardín de infantes de la 15 de la misma provincia, señora Mirtha Edith Martínez de Bertuzzi.

4º — UBICAR, con su conformidad, en la escuela 23 de SANTA FE (3ª "B"), vacante por traslado de la señora Nélida P. de Rainone, a la maestra de grado, señora NELLY CRISTINA MAGDALENA BULGINI de RUBIO (reincorporada por resolución del 20 de julio de 1965, expte. 8992-965).

5º — UBICAR, con su conformidad, en la escuela 37 de SANTA FE (2ª "A"), vacante por renuncia de Erico Otto Lang, al director sobrante de la Nº 416 (2ª "A") de la misma provincia, señor ZCANDOR SELMEN BUDE.

Clasificación escuelas por ubicación

Expte. 23.058-1965. — 18-4-1966.

ESTABLECER que las escuelas de jurisdicción de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias - Zona 2ª - en virtud de lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 14.473, pasan a revistar en la categoría que en cada caso se indica a continuación, de conformidad con el detalle corriente de fs. 1 a 7 de estas actuaciones.

PROVINCIA DE CORRIENTES

Esc. Nº	Localidad	Catg.	Grupo Actual	Pasa a ser
20	Col. Sargento Cabral	1ª	A	"B"
40	Puerto Boca	2ª	A	"B"
61	Granja Amelia	2ª	A	"B"
68	Estación Saladas	1ª	A	"B"
72	Barrio Centenario	2ª	A	"B"
73	1ª Sección Chacras	2ª	A	"B"
74	Fortuna	P.U.	A	"B"
83	San Miguel	1ª	A	"B"
85	Goya	2ª	A	"B"
88	Capillita	2ª	A	"B"
89	Col. San Martín	2ª	A	"B"
95	Ituzaingó	1ª	A	"B"
199	Laguna Paiva	3ª	A	"B"
229	Los Flotadores	2ª	A	"B"
252	La Estrella	3ª	A	"B"
253	San Martín	2ª	A	"B"
266	3ª Sección Rural	2ª	A	"B"
307	Chacras	2ª	A	"B"
325	Mercedes	3ª	A	"B"
538	Secc. Chacras El Poñi	3ª	A	"B"
91	Col. Florencia	2ª	B	"C"
97	3ª Sección	2ª	B	"C"
102	El Sombrero	P.U.	B	"C"
103	2ª Sección	3ª	B	"C"
169	La Clotilde	3ª	B	"C"
177	Colonia Libertad	2ª	B	"C"
211	Arroyito	3ª	B	"C"
281	Dos Hermanas	2ª	B	"C"
291	Santiago Alcorta	3ª	B	"C"
308	3ª Sección	3ª	B	"C"
312	La Rosita	3ª	B	"C"
314	Esquina	2ª	B	"C"
332	Lomas Este	3ª	B	"C"
377	Pancho Cué	3ª	B	"C"
400	Col. Juan Ramón Vidal	2ª	B	"C"
420	Juan Díaz	3ª	B	"C"
422	Cañaditas	P.U.	B	"C"
441	Arroyo Poí	P.U.	B	"C"
491	Raíces Norte	3ª	B	"C"
500	Porteña	3ª	B	"C"
121	General Paz	3ª	C	"D"
134	Laguna Negra	3ª	C	"D"
153	Riachuelo Sur	2ª	C	"D"
182	Paso Pucheta	3ª	C	"D"
240	Malvinas Centro	2ª	C	"D"
301	Mboi Cua	3ª	C	"D"
352	Col. Gral. Uriburu	3ª	C	"D"
353	Rincón de Navarro	3ª	C	"D"
393	Muchas Islas	2ª	C	"D"
401	Aguirre Cué	3ª	C	"D"

Esc. Nº	Localidad	Catg.	Grupo Actual	Pasa a ser
405	Santa Teresita	P.U.	C	"D"
413	Paraje Basualdo	3ª	C	"D"
461	San Gregorio	3ª	C	"D"
468	Las Flores	3ª	C	"D"
472	Paso Los Angeles	3ª	C	"D"
476	Riachuelo San José	3ª	C	"D"
510	Rincón de Mesa	3ª	C	"D"
533	Oratorio	3ª	C	"D"
537	2ª Sección	3ª	C	"D"
546	Establ. La María	2ª	C	"D"
78	La Cruz	1ª	B	"A"
265	Carrizal	1ª	B	"A"
276	Itatí	1ª	B	"A"
80	Marucho	3ª	D	"C"
272	Silvero Cué	3ª	D	"C"
273	San Juan Lomas	2ª	D	"C"
283	Cerrito Batel	1ª	D	"C"
339	Villanueva	2ª	D	"C"
364	Punta Batel	3ª	D	"C"
470	San Miguel	3ª	D	"C"
542	El Chiman	2ª	D	"C"
398	4ª Sección	3ª	D	"B"
202	Pancho Cuí	2ª	D	"A"

PROVINCIA DEL CHACO

Esc. Nº	Localidad	Catg.	Grupo Actual	Pasa a ser
84	Col. Gral. Uriburu	3ª	A	"B"
241	Puerto Bermejo	2ª	A	"B"
111	Pampa del Infierno	2ª	B	"A"
137	Campo Largo	1ª	B	"A"
164	Avía Teray	2ª	B	"A"
191	Corzuela	1ª	B	"A"
240	Concepción del Bermejo	2ª	B	"A"
350	Laguna Limpia	1ª	B	"A"
78	Cuatro Arboles	2ª	B	"C"
97	Cabral Cué	2ª	B	"C"
144	La Lola	1ª	B	"C"
157	El Quiá	2ª	B	"C"
180	Col. J. Mármol	2ª	B	"C"
192	Col. J. Mármol	3ª	B	"C"
205	Col. Siete Arboles	2ª	B	"C"
206	Campo Winter	3ª	B	"C"
227	La Tambora	2ª	B	"C"
236	Puerto Zapallar	2ª	B	"C"
250	Lote 43	3ª	B	"C"
258	La Esperanza	3ª	B	"C"
277	Lote 4	2ª	B	"C"
398	Campo Bermejo	3ª	B	"C"
471	Lote 54 Col. Elisa	3ª	B	"C"
265	Pampa Oculta	3ª	C	"B"
298	Pampa del Infierno	3ª	C	"B"
303	Col. Uribruu	3ª	C	"B"
304	Pampa La Bolsa	3ª	C	"B"
357	Lote 33, Campo Largo	3ª	C	"B"
361	Pampa Juanita	3ª	C	"B"
410	Pampa Oculta	3ª	C	"B"
473	Col. Pte. Uriburu	P.U.	C	"B"
482	Lote 29	3ª	C	"B"
486	Col. Santa Lucía	P.U.	C	"B"
256	P. de los Guanacos	3ª	D	"C"
295	Pampa del Borracho	3ª	D	"C"
348	Taco Pozo	1ª	D	"C"
450	Pampa Unión	P.U.	D	"C"
478	Lote 17, Matanza	2ª	D	"C"

PROVINCIA DEL CHUBUT (Esquel)

Esc. Nº	Localidad	Catg.	Grupo Actual	Pasa a ser
14	Ñorquinco Sur	P.U.	C	"D"
15	Cushamen	3ª	C	"D"
26	Río Percy	P.U.	D	"C"
96	Los Rápidos	2ª	D	"C"

PROVINCIA DEL CHUBUT (Trelew)

Esc. Nº	Localidad	Catg.	Grupo Actual	Pasa a ser
51	El Tordillo	2ª	C	"D"
97	El Trébol	3ª	C	"D"
116	Mina Paraná	P.U.	C	"D"

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Esc. Nº	Localidad	Catg.	Grupo Actual	Pasa a ser
6	Gualeguaychú	3ª	A	"B"
14	Col. Egido Federación	2ª	A	"B"
30	Egido Norte	2ª	A	"B"
43	Col. Avellaneda	2ª	A	"B"
210	Col. Adela	2ª	A	"B"
38	El Carmen	3ª	B	"C"
116	Col. Santa Isabel	P.U.	B	"C"
27	Quebracho	3ª	B	"C"
35	Puerto Yeruá	3ª	B	"C"
233	La Querencia	P.U.	B	"C"

PROVINCIA DE FORMOSA

Esc. Nº	Localidad	Catg.	Grupo Actual	Pasa a ser
8	Clorinda	1ª	B	"A"
9	Pozo del Tigre	1ª	B	"A"
21	Clorinda	1ª	B	"A"
25	Comandante Fontana	1ª	B	"A"
35	Palo Santo	1ª	B	"A"
36	Pirané	1ª	B	"A"
42	Las Lomitas	1ª	B	"A"
44	Estanislao del Campo	1ª	B	"A"
56	Isla de Oro	3ª	B	"A"
57	Col. Chacra 5	2ª	B	"A"
64	Ibarreta	1ª	B	"A"

PROVINCIA DE FORMOSA

Esc. Nº	Localidad	Catg.	Grupo Actual	Pasa a ser
88	Formosa	1ª	B	"A"
116	El Colorado	1ª	B	"A"
158	Pirané	1ª	B	"A"
164	Clorinda	1ª	B	"A"
181	Pirané	2ª	B	"A"
195	Clorinda	2ª	B	"A"
17	Riacho Pucú	3ª	B	"A"
7	Col. Bouvier	2ª	B	"C"
71	Tres Pozos	3ª	B	"C"
96	Isla Xobay Guazú	P.U.	B	"C"
101	Dalmacia	3ª	B	"C"
121	Esteritos	3ª	B	"C"
127	La Esperanza	P.U.	B	"C"
129	Boca del Río Pilagá	3ª	B	"C"
23	Bolsa de Palomo	3ª	B	"D"
41	Espinillo	1ª	C	"B"
135	Dos Quebrachos	3ª	C	"B"
139	La Preferida	2ª	C	"B"
153	San Antonio	P.U.	C	"B"
117	Apayerey	2ª	C	"D"
175	Panero Cué	P.U.	C	"D"
177	Riacho Alazán	3ª	C	"D"
198	San Isidro	P.U.	C	"D"
70	La Frontera	2ª	D	"C"
107	Villa Real	3ª	D	"C"

PROVINCIA DE LA PAMPA

Esc. Nº	Localidad	Catg.	Grupo Actual	Pasa a ser
40	Espeluzi	2ª	A	"B"
105	Campo Velozo	P.U.	A	"B"
3	Col. San Miguel	P.U.	B	"C"
81	Col. La Margarita	P.U.	B	"C"
92	Campo Ferraro	P.U.	B	"C"
137	Campo Toledo	P.U.	B	"C"
187	Campo Anguil	P.U.	B	"C"
202	Col. La María Luisa	3ª	B	"C"
193	Gamai	P.U.	B	"C"
125	Col. Chapalcó	P.U.	C	"D"
126	Estancia La Lucha	P.U.	C	"D"
165	Col. Devoto	P.U.	C	"D'
289	Col. Raver	P.U.	C	"D'
219	Col. Rosario	3ª	C	"D"
301	Col. Las Mercedes	P.U.	D	"C"

PROVINCIA DE MISIONES

Esc. Nº	Localidad	Catg.	Grupo Actual	Pasa a ser
80	Enche Este, Col. Apóstoles	3ª	A	"B"
90	Col. Apóstoles	P.U.	A	"B"
180	Col. Roca Chica	2ª	B	"C"
189	Col. Oro Verde	2ª	B	"C"
231	Col. Oro Verde	2ª	B	"C"
366	Libertad	3ª	B	"C"
39	Col. Bompland	3ª	B	"D"

PROVINCIA DE RIO NEGRO

Esc. Nº	Localidad	Catg.	Grupo Actual	Pasa a ser
85	Villa Regina	2ª	A	"B"
142	Col. María Elvira	2ª	A	"B'
6	San Antonio Oeste	1ª	B	"A"
9	General Conesa	1ª	B	"A"
10	Chole-Choel	1ª	B	"A"
11	Luis Beltrán	1ª	B	"A"
12	Ingeniero Huergo	1ª	B	"A"
15	Valcheta	1ª	B	"A"
18	Río Colorado	1ª	B	"A"
25	Lamarque	1ª	B	"A"
84	Cinco Saltos	1ª	B	"A"
91	Río Colorado	1ª	B	"A"
161	San Antonio Oeste	1ª	B	"A"
179	San Antonio Oeste	1ª	B	"A"
203	Cipolleti	2ª	B	"A"
3	San Javier	3ª	B	"C'
8	Tte. General Frías	3ª	B	"C"
24	Zanjón de Hoyuela	3ª	B	"C"
29	Ñorquincó	2ª	B	"C"
51	Col. Josefa	P.U.	B	"C"
67	Monte Bagual	P.U.	B	"C"
74	Isla Chica	P.U.	B	"C"
108	Col. La Luisa	2ª	B	"C"
116	Gral. Lorenzo Winter	3ª	B	"C"
121	La Falda	2ª	B	"C"
122	Col. Manzano	2ª	B	"C"
126	Aguada Cecilio	3ª	B	"C"
129	Colon. Subiza	3ª	B	"C"
143	Estancia La China	3ª	B	"C"
146	Lago Mascardi	3ª	B	"C"
156	Mara Negra	3ª	B	"C"
182	Juan de Garay	P.U.	B	"C"
191	Campo Grande	2ª	B	"C"
186	Col. Gral. Conesa	3ª	C	"B"
198	Planta Comp. Gas Conesa	3ª	C	"B"
62	Sierra Grande	2ª	C	"D"
96	Pilcaniyeu Viejo	P.U.	C	"D"
113	Manuel Choique	3ª	C	"D"
119	Peñas Blancas	P.U.	C	"D"
141	Arroyo de la Ventana	3ª	C	"D"
144	Chanquin	3ª	C	"D"
158	Corralito	P.U.	C	"D"
159	Paso Flores	3ª	C	"D"
162	Atraicó	3ª	C	"D"
163	Río Chico	2ª	C	"D"
166	Río Villegas	P.U.	C	"D"
181	El Foyel	3ª	C	"D"
193	Cerro Policía	P.U.	C	"D"

PROVINCIA DE SANTA FE

Esc. Nº	Localidad	Catg.	Grupo Actual	Pasa a ser
19	Aldao	2ª	A	"B"
40	Col. Castelar	2ª	A	"B"
42	Huanqueros	2ª	A	"B"
61	El Carmen	P.U.	A	"B"
62	Palacios	2ª	A	"B'
181	Col. Candelaria	3ª	A	"B"
187	Col. Urdaniz	2ª	A	"B"
201	Barrancas	3ª	A	"B"
206	Pueblo M. Torres	2ª	A	"B"
215	Lanteri	2ª	A	"B"
102	Cayastá	1ª	B	"A"
107	San Antonio Obligado	1ª	B	"A"
283	Col. San Cristán	P.U.	B	"A"
24	Esmeralda	P.U.	B	"C"
70	San Martín Norte	2ª	B	"C"
134	Col. Miguel Escalada	3ª	B	"C"
145	Col. Raquel	2ª	B	"C"
154	Desmochado Afuera	P.U.	B	"C"
162	Gallisteo	3ª	B	"C"
179	Monigote Sur	P.U.	B	"C"
183	Grutly Norte	P.U.	B	"C"
191	Felicia Oeste	3ª	B	"C"
203	Felicia Norte	P.U.	B	"C"
229	Campo Los Troncos	3ª	B	"C"
326	Campo Oroño	P.U.	B	"C"
147	Guadalupe Norte	2ª	C	"B"
250	Montes de Oca	3ª	C	"B"
350	Capí Vará	P.U.	C	"B"
237	Col. El Cautivo	P.U.	C	"D"
323	Col. El Inca	3ª	C	"D"
414	Obraje el Quebrachal	P.U.	C	"D"

Nombramiento y sin efecto designación

— Chubut y Misiones

Expte. 17.018-1964. — 18-4-1966.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 10 de marzo de 1966 (hoja 32), por la que se designó directora de la escuela Nº 310 de MISIONES (3ª "C") a la señora ENCARNACION TERESA ROZADA de PUNTA, y maestro del mismo establecimiento al señor JOSE ANTONIO PUNTA.

2º — NOMBRAR director de la escuela Nº 92 del CHUBUT (3ª "D"), en la vacante por pase del señor Elvio A. Bel, de conformidad con el inciso e), punto 2, de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, al señor JOSE ANTONIO PUNTA (M. N. N., C.I. 3.915.611 Policía Federal, Clase 1938).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Concurso Nº 228 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 2 —

Expte. 283-1966. — 18-4-1966.

1º — APROBAR el concurso Nº 228 de ingreso en la docencia (resolución del 3 de agosto de 1964, expte. Nº 13.337-64) efectuado en la Capital Federal (Junta de Clasificación Nº 2) para cubrir cargos vacantes de maestros especiales de dibujo en escuelas para adultos.

2º — NOMBRAR maestros especiales de dibujo de las escuelas para adultos de la Capital Federal que se determinan, a las siguientes personas

JOSE ANTONIO PUENTE L.E. 4.420.797, clase 1929. Título: Profesor Nacional de Dibujo, esc. 9 del D.E. 20º, vacante por creación, resolución del 17 de mayo de 1960, expte. 37.076-59.

E M M A MARIA VAZQUEZ de CERDA, L.C. 0.471.134, clase 1923 (con servicios docentes anteriores, hoja 23). Título Profesora Nacional de Dibujo y Pintura, esc. 5 del D. E. 8º, vacante por traslado de Blanca L. García.

Concurso Nº 228 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 2 —

Expte. 282-1966. — 21-4-1966.

1º — APROBAR el concurso Nº 228 de ingreso en la docencia (resolución del 3 de agosto de 1964, expte. 13.337-64) efectuado en la Capital Federal (Junta de Clasificación Nº 2) para cubrir cargos vacantes de maestros especiales de Folklore Argentino en escuelas para adultos.

2º — NOMBRAR maestras especiales de Folklore Argentino en las escuelas para adultos de la Capital Federal que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestra Normal Nacional y Profesora Nacional de Danzas Folklóricas:

GEORGINA MARGOT ETCHETO SANCHEZ de CABRERA, L.C. 0.308.355, clase 1929, esc. 8 del D.E. 8º, vacante por creación, resolución del 24 de julio de 1961, expte. 21.717-61.

NORA MARTA KUPERMAN, L.C. 3.871.004, clase 1940, esc. 9 del D.E. 20º, vacante por creación, resolución del 17 de mayo de 1961, expte. 15.804-62.

Concurso Nº 229 de ascenso

— Junta de Clasificación Nº 4 —

Expte. 1055-1966. — 19-4-1966.

1º — APROBAR el concurso Nº 229 de ascenso de jerarquía (resolución del 3 de agosto de 1964, expte. 13.723-64) efectuado en la Capital Federal (Junta de Clasificación Nº 4) para cubrir cargos vacantes de directores de escuelas para adultos.

2º — NOMBRAR directoras de las escuelas para adultos de la Capital Federal que se determinan, a las siguientes docentes:

Esc. 5 del D.E. 16º, vacante por jubilación de la señora María Celia E. Voget de Sagreras, a la maestra de grado de la similar Nº 9 del 15º, señora IRMA MASSONI de VICTORICA (L.C. 1.642.337, clase 1917).

Esc. 2 del D.E. 18º, vacante por jubilación de la señora Priscila Otero de Isasmendi, a la maestra de grado de la similar Nº 1 del 12º, señorita LILIA MARIA MAGGI (L.C. 0.007.330, clase 1920).

Esc. 1 del D.E. 16º, vacante por traslado del señor Lubín Rubén Arce, a la maestra de grado de la similar Nº 5 del 18º, señorita NORMA ESPINOSA (L. C. 3.375.145, clase 1928).

Concurso Nº 162 de ascenso

— Junta de Clasificación Nº 4 —

Expte. 568-1966. — 21-4-1966.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 162 de ascenso de jerarquía (segundo llamado), por falta de aspirantes en lo que se refiere a los cargos vacantes de director de las siguientes escuelas anexas a las Fuerzas Armadas:

ESCUELAS ANEXAS A UNIDADES DE LA SECRETARIA DE MARINA

Esc Nº	Anexa a:	Ubicación	Cat.	Grupo	Causa de la vacant
28	Bat. Inf. Mar. Nº 5	Río Grande (T. del Fuego)	3ra.	C	Creac. Esc. 7-11-60. Exp. 26320-I-60
61	B. Naval Martín García (Bs. As.)	M. García (Bs. Aires)	3ra.	B	Trasl. Sr. Lallana (30-7-56 R. Minist. '281)
94	Base Naval Azopardo	Azul (Bs. As.)	3ra.	A	Creac. Esc. 18-3-59. Exp. 23710-M-58
96	Base Naval Mar del Plata	Mar del Plata (Bs. Aires)	3ra.	A	Creac. Esc. 12-11-58. Exp. 25606-I-958
112	Bat. 6 Bat.	Baterías (Bs. Aires)	2da.	B	Jub. Sr. Daniel I. Estévez 1-5-60.
113	C. Base Naval Ushuaía	Ushuaía (T. del Fuego)	3ra.	C	Creac. Esc. 1-9-54 Res. M.24-I-954.

ESCUELAS ANEXAS A UNIDADES DE LA SECRETARIA DE AERONAUTICA

Esc Nº	Anexa a:	Ubicación	Cat.	Grupo	Causa de la vacant
17	Dest. Aeronáutico Mil. "Aeroparque"	Aeroparque (Cap. Fed.)	3ra.	A	Creac. Esc. 12-11-58. Exp. 11497-M-958.
35	Dest. Aeronáutico Mil. Tandil	Tandil (Bs. As.)	3ra.	B	Creac. Esc. Res. 7-12-55 Exp. 84250-955.
109	Taller Regional Río IV	Las Higueras (Córdoba)	3ra.	B	
138	Dest. Aeronáutico Mil. "Reconquista"	Reconquista (Santa Fe)	3ra.	A	Creac. Esc. 28-3-58. Exp. 31223-I-957.
150	Dest. Aeronáutico Mil. "C. Rivadavia"	C. Rivadavia (Chubut)	3ra.	D	Creac Esc. año 1957.
157	Dest. Aeronáutico Mil. Chamical	Chamical (La Rioja)	3ra.	C	Creac. Esc. año 1949.
169	Grupo 1 Ant. Esc.	Morón (Bs. Aires)	3ra.	A	Jub. Sr. Juan C. Badán 1-5-959.

2º — ESTABLECER que la vacante de director de la escuela Nº 109 anexa al Taller Regional Río IV (Las Higueras, Córdoba), incluída en la nómina de cargos desiertos del punto 1º, queda destinada para traslado de personal.

3º — DISPONER la realización de una tercera convocatoria para proveer los cargos que se declaran desiertos en el punto 1º, con excepción del correspondiente a la escuela Nº 109, que se destina para traslado por el punto que antecede.

4º — APROBAR el concurso Nº 162 (2da. convocatoria) (resolución del 4 de marzo de 1965, expte. 1198/965), de ascenso de jerarquía para cubrir cargos vacantes de directores en escuelas anexas a las Fuerzas Armadas (Marina y Aeronáutica), Junta de Clasificación Nº 4.

5º — NOMBRAR directores en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas:

Esc. 117 (3ra. "B") anexa a la Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina, Baterías (Buenos Aires), vacante por creación resolución del 22 de febrero de 1961, expte. 32.550-1960, al maestro de la similar Nº 67, anexa a la Base Naval de Puerto Belgrano, Sr. OSVALDO ALFREDO BOLETTI (L. E. 5.435.077, clase 1928).

Esc. 65 (2da. "B") anexa a la Base de Infantería de Marina, Baterías (Buenos Aires) vacante por renuncia del Sr. Carlos Filipich, al maestro del mismo establecimiento, Sr. RAUL ALBERTO MARINSALTA (L. E. 5.439.091, clase 1929).

Esc. 66 (3ra. "A") anexa a Los Polvorines, Puerto Belgrano (Buenos Aires) vacante por jubilación del Sr. Juan L. Menestrina, al maestro de la similar Nº 88, anexa a la Base Aeronaval Comandante Espora, Grünbein, Sr .GREGORIO CESAR URRUTIA (L. E. 5.418.714, clase 1925).

Esc. 85 (3ra. "A") anexa a la 1ra. Brigada Aérea, Grupo Base 1, El Palomar (Buenos Aires), vacante por jubilación del Sr. Juan C. Badán, al maestro de la similar N 17, anexa al Destacamento Aeronáutico Militar, Aeroparque, Capital Federal, Sr. FAUSTINO AMAYA (L. E. 6.778.860, clase 1926).

Redistribución cuerpo técnico

Expte. 4294-1966. — 21-4-1966.

DISPONER la redistribución del cuerpo técnico de supervisores que integran la planta funcional de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, en la forma propuesta por la misma a fs. 2 a 4 de estas actuaciones.

Ubicación definitiva

— DD.EE. 2º y 9º —

Expte. 19.769-1964. — 21-4-1966.

UBICAR definitivamente en la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 9º, en la vacante por jubilación de la señora Matilde A. de Zucal, para dictar la especialidad economía doméstica, a la señora MARIA ISABEL LEO de FERREYRA, designada por concurso (resolución del 5 de junio de 1964, Expte. 5406-64) maestra especial de gobierno del hogar en la similar Nº 4 del 2º, donde no pudo tomar posesión del cargo debido a que ese curso había sido clausurado y aprobar los servicios que, con carácter transitorio, viene prestando en aquel establecimiento desde el 3 de noviembre de 1964.

Autorizar permanencia en actividad

— Buenos Aires —

Expte. 867-1965. — 19-4-1966.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 9 de agosto de 1965 (hoja 16) y autorizar al maestro de la escuela militar Nº 62, anexa a la Base Aeronaval Punta Indio, BUENOS AIRES, señor RAUL JOSE ZERBONI, a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedida por resolución del 9 de agosto de 1965 (hoja 16).

Traslado

— Formosa —

Expte. 1510-1966. — 21-4-1966.

APROBAR el traslado, a su pedido a la escuela para adultos 1 de FORMOSA, en la vacante por jubilación del señor Vicente H. Salemi, de la maestra de grado de la similar Nº 5 de la misma provincia, (ambas 1ra. "A"), señora ENCARNACION BARROS VERA de DE PEDRO.

Reincorporación

—Neuquén —

Expte. 3598-1965. — 18-4-1966.

REINCORPORAR de conformidad con el art. 34 del Estatuto del Docente, al ex-maestro de la escuela de adultos 5 de NEUQUEN, señor LUIS ALFREDO AOSTRI (clase 1929, L. E. 6784 y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación, la que se hará efectiva una vez concluida su función como integrante de la referida Junta.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Suspensión clases

— Capital Federal —

Expte. 3035-1966. — 19-4-1966.

APROBAR la suspensión de clases por desinfección llevada a cabo el 24 de septiembre de 1965 en la escuela adscripta para Adultos "Virginio F. Grego" de la calle Directorio Nº 2220, Capital Federal.

Cese funcionamiento

—Capital Federal —

Expte. 19.672-1964. — 21-4-1966.

DEJAR establecido que la Escuela Primaria "Lord Byron" y el Jardín de Infantes "Bambi", de la calle Neuquén 551/53 de la Capital Federal, autorizados por resolución del 26 de julio de 1962 (Exp. 27.047-61) cesaron en sus actividades a la finalización del curso escolar 1963.

Cese funcionamiento

—Capital Federal —

Expte. 14.874-1949. — 21-4-1966.

TOMAR conocimiento que la escuela familiar de la calle Rivera Indarte 1184, Capital Federal, cesó sus actividades escolares por decisión de su directora-propietaria, el 30 de noviembre de 1964.

Traslado

—Capital Federal —

Expte. 1930-1966. — 21-4-1966.

APROBAR el traslado, a su pedido a la escuela y jardón de infantes Granaderos de San Martín, en la vacante por creación (resolución del 16 de mayo de 1963, expte. 7841-1963), de la maestra especial de música de la escuela Marcos Paz señorita MERCEDES ALAS.

Servicios extraordinarios

Expte. 3021-1966. — 21-4-1966.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias por parte de los agentes de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, señoritas JOSEFINA CLEMENCIA ESCALADA y ANA VICTORIA VENINI.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los art. 6º y 7º del decreto 672-1966.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

Liquidar viáticos

— Buenos Aires —

Expte. 5360-1966. — 21-4-1966.

LIQUIDAR a los señores LUIS LAMBERTO EDUARDO F. PIANTA, REMIGIO F. SPERONI, JENNER S. GREGALIO, LEOPOLDO J. J. CORSANEGO y señorita ALICIA ARANGO, los viáticos que fija el decreto Nº 672-66, de acuerdo a las funciones que desempeñan en la intervención de la escuela hogar Nº 11 "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza, provincia de Buenos Aires.

Concurso Nº 143 de ingreso

— La Pampa —

Expte. 17.858-1965. — 21-4-1966.

NOMBRAR maestra de grado de la escuela hogar Nº 5 de LA PAMPA ("A") en la vacante por creación, resolución del 31 de agosto de 1961, expediente 17.624-961, al señor BERNARDINO DEL VALLE CARRIZO (L.E. 3.423.663, clase 1922, con servicios docentes anteriores, hoja 47; título de Maestro Normal Nacional y certificado expedido por el Instituto "Félix F. Bernasconi" que acredita haber aprobado el curso regular intensivo de capacitación para Maestro Asistente Social de Escuelas Hogares).

Adjudicar provisión víveres

— La Pampa —

Expte. 15.518-1965. — 21-4-1966.

1º — ANULAR las órdenes de compra Nº 138 y 139-66, libradas a favor de las firmas ANTONIO MILANESE y JUAN C. ABASCAL, respectivamente adjudicatorias de la Licitación Pública Nº 11 realizada el 27 de octubre de 1965, por la dirección de la escuela hogar Nº 14 de LA PAMPA, por haber desistido de sus propuestas al vencer el plazo de mantenimiento de ofertas.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de los renglones Nros. 1 al 6 de la referida licitación a **la firma** "LEON LEGARDA y Cía." por un

importe total de TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.953.880 m/n), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 91 reduciéndose en un 10 % las cantidades adjudicadas, atento que con las mismas se satisfacen las necesidades del establecimiento.

3º — IMPUTAR la suma total de TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.953.880 m/n), al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 040, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1966.

Disponer liquidación viáticos

— Salta —

Expte. 11.955-1965. — 21-4-1966.

DISPONER que la Dirección General de Administración liquide al señor ANTULIO ADELIN BRITOS las partes de viáticos y movilidad reglamentarias y extienda las órdenes de pasaje necesarias a fin de que pueda cumplimentar la comisión de servicios dispuesta a fs. 16 en la escuela hogar de San Antonio de los Cobres, provincia de Salta.

Presupuesto construcción gabinetes

Expte. 4058-1966. — 21-4-1966.

1º — APROBAR el presupuesto que obra a fs. 1 por la suma de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 185.000) para la ejecución de los trabajos de construccin de gabinetes y separación de oficinas por tabiques destinados a la Dirección General de Asistencia al Escolar (Departamento Psicológico).

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 4 vta. por la Dirección General de Administración.

VARIOS

SECRETARIA GENERAL

Servicios extraordinarios

Expte. 5162-1966. — 14-4-1966.

1º — Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de las empleadas de Secretaría General, Sra. Beatriz G. de Ubiría, Stas. Myrtha Fernández Pía y Noemí del Valle Monroy.

2º Dirección General de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672-66.

Servicios extraordinarios

Expte. 4147-1966. — 21-4-1966.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Secretaría General (División Intendencia) señor Nicandro Domonte.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los art. 6º y 7º del decreto 672-1966.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Acordar movilidad fija

Expte. 3894-1966. — 21-4-1966.

1º — ACORDAR a los señores FEDERICO MARIN, LUIS CHIRINO y CARLOS BALZARETTI del Departamento de Inspecciones Administrativas, al señor OSCAR BOLLINI de la División Contralor y Suministros y a los señores CELSO D. MIRANDA, ALBERTO BIONDI, MARCOS R. CHAS CORREA y ANTONIO N. ROBLES de la División Planificación del Abastecimiento de Materiales, de la Dirección General de Administración, por las tareas de inspección que realizan, la asignación de "movilidad fija" por el ejercicio 1966 de $ 700 m/n por el mes de enero 1966 conforme con el art. 4º del decreto 13.834-60 y sus complementarios y de $ 1000 m/n mensuales a partir del 1-2-66 al 31-12-66 de acuerdo con el art. 3º punto 2 del decreto 672-66 en razón de concurrir las previsiones reglamentarias prealudidas.

2º — ACORDAR a los señores ANDRES CERES (División Contralor y Suministros) y JORGE ALIAGA (Departamento de Tesorería General) de la Dirección General de Administración, por las tareas de gestión que realizan, la asignación de "movilidad fija" por el ejercicio 1966 de $ 600 m/n por el mes de enero de 1966 conforme con el art. 4º del decreto 13.834-60 y complementarios y de $ 900 m/n mensuales a partir del 1-2 al 31-12-66 de acuerdo con el art. 3º punto 2 del decreto 672-66, en razón de concurrir las previsiones reglamentarias mencionadas.

3º — FACULTAR a la Dirección General de Administración para liquidar iguales sumas durante el ejercicio 1966 al personal de la misma que se incorpore a la fun-

ción por nombramiento o suplencia en reemplazo del titular y que cumpla cometidos de gestión o inspección, que encuadrando en las prescripciones del art. 4º del decreto Nº 13.834-60 y del art. 3º punto 2º del decreto 672-66, lo haga acreedor del beneficio del rubro "movilidad fija" de que se trata.

4º — DETERMINASE que las partidas en cuestión se liquidarán y abonarán con sujeción a los requisitos del art. 4º — del decreto 13.834-60 y del art. 3 del decreto 672-66, imputándose al gasto resultante al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 33, Parcial 296 del Presupuesto para el año 1966.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Presupuesto reparación ascensores

Expte. 20.209-1965. — 21-4-1966.

1º — APROBAR el presupuesto que obra a fs. 3 por la suma de SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($ 670.000) moneda nacional, para la ejecución de los trabajos de reparación de los ascensores Nros 1 y 2 del edificio central de la Repartición.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 3 vta. por la Dirección General de Administración.

Presupuesto reparación motobombas y ascensores

Expte. 4861-1966. — 21-4-1966.

1º — APROBAR el presupuesto estimativo que obra a fs. 1-2 por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 2.250.000) moneda nacional para la ejecución de los trabajos de reparación de los equipos motobombeadores y ascensores del edificio central del Consejo Nacional de Educación, Pizzurno 935, Capital Federal.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR la suma de referencia en la forma indicada a fs. 3 vuelta por la Dirección General de Administración.

Servicios extraordinarios

Expte. 3507-1966. — 21-4-1966.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Dirección General de Arquitectura, señores PEDRO F. SERRA, ZULEMA QUEIROLO, SALUSTIANA RODRIGUEZ, MARIA I. V. de SENGER, CLOTILDE C. OCAMPO, HERMINIA BENVENUTO y LEONOR S. PRIORE.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondientes a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los art. 6º y 7º del decreto 672-66.

Servicios extraordinarios

Expte. 3158-1966. — 21-4-1966.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Dirección General de Arquitectura, señor EDELMIRO ZABALA (Clase B, Grupo III).

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los art. 6º y 7º del decreto 672-1966.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Nombramiento bibliotecarios interinos

Expte. 4841-1966. — 19-4-1966.

NOMBRAR bibliotecarios (interinos) para las Bibliotecas que en cada caso se indica, a las siguientes personas porpuestas por la Dirección General de Información Educativa y Cultura, en los cargos creados por resolución del 27 de junio de 1963 (expte. 1.898-63):

BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS:

(Turno-Mañana)

ESTELA JESUS ESTIVILL
L.C. 1.342.579, clase 1931.

MARIA DEL CARMEN PASETTO
L.C. 1.677.634 clase 1935.

MARTHA NOEMI LANZILLOTTA
L.C. 9.999.032, clase 1941.

(Turno-Tarde)

NELIDA ESTER GRIMALDI de MALACALZA
L.C. 5.006.756, clase 1944.

DELIA ESTHER PLANES de GIORELLO
L.C. 0.156.711, clase 1923.

AMELIA BEATRIZ BOCCAZI de LANDI
L.C. 0.038.863 clase 1927.

ANA MARIA JACA
L.C. 3.764.015, clase 1938.

JOSEFA ADELAIDA RIGONELLI de MARTINEZ
L.C. 0.140.325, clase 1909.

(Turno-Noche)

ELVIRA FERRERIA
L.C. 0.519.562, clase 1907.

ANA MARIA RODRIGUEZ
L.C. 2.521.088, clase 1936.

JORGE MANUEL RIERA
L.E. 4.005.595, clase 1924.

CESAREO JOSE VAZQUEZ
L.E. 4.224.998 clase 1927.

BIBLIOTECA ESTUDIANTIL Nº 1:

(Turno-Tarde)

DORA OLIMPIA JOSEFINA VENEZIANI
L.C. 2.771.753, clase 1936.

JOSEFA CARMEN CADEL de ORTEGA
L.C. 2.628.490, clase 1932.

(Turno-Noche)

ELSA INES DE PAOLI
L.C. 4.345.423, clase 1928.

BIBLIOTECA ESTUDIANTIL Nº 3:

(Turno-Tarde)

MARIA DEL PILAR ALCALA
L.C. 1.486.179, clase 1932.

MARIA ANGELICA BLANCO de MACHADO
L.C. 0.249.254 clase 1920.

(Turno-Noche)

IRMA LOYOLA de GONZALEZ
L.C. 9.738.052, clase 1918.

BIBLIOTECA ESTUDIANTIL Nº 4:

(Turno-Mañana)

MARGARITA DI MARINO de MONACO
L.C. 3.343.123, clase 1914.

(Turno-Tarde)

CLARA DELIA MERCEDES MARTINEZ de PALUMBO
L.C. 1.575.297, clase 1923.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Autorizar participación en encuesta

Expte. 3092-1966. — 19-4-1966.

1º — AUTORIZAR la participación de alumnos de las escuelas primarias en la encuesta sobre "el ave preferida de los niños", que ha organizado la Sociedad Argentina Protectora de Animales con motivo de celebrarse el Día del Animal el 29 del actual.

2º — DISPONER que las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Particulares e Institutos Educativos Diversos adopten las medidas necesarias para el cumplimiento de lo establecido en el punto 1º.

Reconocer diferencia de haberes

Expte. 1998-1966. — 21-4-1966.

1º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera tener a bien dictar decreto reconociendo de legítimo abono el pago de la diferencia de haberes existente entre los cargos en que revistaron como titulares y las funciones interinas que cumplieron, de acuerdo al siguiente detalle, los agentes:

FRANCISCO M. TESSON de la Clase B-Grupo I a la Clase A-Grupo IV desde el 1º de noviembre de 1962 hasta el 30 de junio de 1965.

FRANCISCO M. TESSON de la Clase B-Grupo I a la Clase A-Grupo V desde el 8 de junio de 1960 hasta el 30 de noviembre de 1961.

CARLOS ROGELIO DESCALZO de la Clase B-Grupo III a la Clase A-Grupo V desde el 1º de noviembre de 1962 hasta el 1º de noviembre de 1965.

NELLY AIDA WINKLER de la Clase D-Grupo IV a la Clase B-Grupo II desde el 8 de octubre de 1963 hasta el 31 de julio de 1964.

CARLOS FRANCISCO GALARCE de la Clase B-Grupo IV a la Clase B-Grupo III desde el 22 de agosto de 1960 hasta el 30 de noviembre de 1961.

ELENA TRINIDAD PONZINI de la Clase B-Grupo IV a la Clase B-Grupo III desde el 1º de enero de 1962 hasta el 31 de julio de 1964.

RAQUEL CARMEN ANZOATEGUI de la Clase B-Grupo IV a la Clase B-Grupo III desde el 16 de febrero de 1960 hasta el 12 de noviembre de 1961.

2º — DEJASE establecido que la erogación emergente de lo dispuesto en el artículo anterior —previa deducción del período de seis meses en los casos de los agentes que lo hayan percibido— deberá ser atendida con imputación

a la partida que se arbitre oportunamente para gastos de "ejercicios vencidos" en el presupuesto de 1966.

Traslados

Expte. 1310-1066. — 19-4-1966.

1º — APROBAR los traslados a las escuelas para adultos de la CAPITAL FEDERAL que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

LEON ARMANDO AZSERZON, maestro de grado, de la diurna Nº 22 del D.E. 6º, a la Nº 8 del D.E. 1º, vacante por jubilación de Josefina P. de Bulfaro.

MARIA DELIA CAMPOS de LEONE, maestra de grado, de la diurna Nº 27 del D.E. 4º, a la Nº 6 del D.E. 3º, vacante por jubilación de Dolores Riopedre.

MATILDE NELIDA BARBALIA de VIDAL, maestra especial de dactilografía, de la Nº 6 del D.E. 6º, a la Nº 6 del D.E. 1º, vacante por jubilación de Angélica Lita.

ELSA GONZALEZ de SANCHEZ, maestra especial de labores, de la diurna Nº 23 del D.E. 9º, a la Nº 10 del D.E. 6º, vacante por jubilación de María Pilar Mercader.

2º — APROBAR los traslados, **con ascenso de ubicación**, a las escuelas para adultos de la CAPITAL FEDERAL que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

BLANCA AGUSTINA COBREROS de BOGDANOVICH, maestra de grado, de la Nº 5 de Neuquén ("B"), a la Nº 7 del D.E. 3º, vacante por transferencia de cargo de la de adultos Nº 1 del D.E. 3º.

ELSA LEONOR REAL (hoy señora de SALAS) exmaestra de grado, de la Nº 2 de Santa Cruz ("C") a la Nº 3 del D.E. 3º, vacante por jubilación de Elisa F. Chichio.

3º — UBICAR, con su conformidad, en las escuelas para adultos de la CAPITAL FEDERAL que se determinan, al siguiente personal ,reincorporado por resolución recaída en los expedientes que en cada caso se indica:

ABEL RUIZ LUCERO, maestro de grado, (reincorporado por resolución del 6 de julio de 1964, expte. 22.156-1962), en la Nº 9 del D.E. 3º, vacante por renuncia de María A. Gianela de Vadillo.

ESTEFANIA AMALIA GOMEZ de MOGUILLANSKY, maestra especial de contabilidad, (reincorporada por resolución del 5 de agosto de 1965, expte. 585-1964), en la Nº 1 del D.E. 6º, vacante por jubilación de Rodolfo E. Cámpora.

Traslados

Expte. 1309-1966. — 21-4-1966.

APROBAR los traslados a las escuelas para adultos de la Capital Federal que se determinan, del siguiente personal, a su pedido

MARGARITA JOSEFINA BORSANO de REY, maestra de grado, de la diurna 12 del D.E. 10º, a la 11 del 15º, vacante por renuncia de Orestes Novarro.

LINA DELIA DOMINGUEZ de PERCICH, maestra de grado, de la diurna 22 del D.E. 3º, a la 8 del 16º, vacante por jubilación de Juan Comparini.

LUIS OSVALDO CONFORTE, vicedirector, de la diurna 16 del D.E. 17º, con rebaja de una jerarquía, como maestro de grado a la 4 del 18º, vacante por jubilación de Manuel G. Olivera.

Comisión de servicio

— Sede Central y D.E. 6º —

Expte. 23.724-1965. — 18-4-1966.

DESTACAR en comisión de servicio en la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar al maestro de grado de la escuela 6 del Distrito Escolar 6º, señor JAIME IZIEL GRIBMAN, que registra título de Médico.

Comisión de servicio

— Sede Central y D.E. 6º —

Expte. 2103-1966. — 21-4-1966.

DESTACAR en comisión de servicio en la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar al maestro de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 6º, señor AGUSTIN DANTE STORINO, que registra título de Médico.

Comisión de servicio

— Sede Central y D.E. 18º —

Expte. 2828-1966. — 21-4-1966.

DESTACAR en comisión de servicio en la Dirección General de Arquitectura hasta el 31 de diciembre próximo, al maestro especial de inglés de la escuela para Adultos Nº 1 del Distrito Escolar 18º, señor RAFAEL NICOLAS MOSQUERA.

Prórroga comisiones de servicio

— Sede Central y DD.EE. 4º y 18º

Expte. 1458-1966. — 18-4-966.

APROBAR la medida adoptada por la Presidencia del H. Consejo, el día 2 de marzo de 1966 (fs. 4) que dice:

1º — PRORROGAR a partir del 1º de marzo de 1966 y por el término del presente curso escolar, la comisión de servicios que desempeñan en la Unidad de Planeamiento, por resolución del 8 de abril de 1965 (Expte. 4406-1965) los señores MIGUEL BOCUTTI, maestro de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 4º y JUAN CARLOS DELLI QUADRI, maestro especial de dibujo de la similar Nº 5 del Distrito Escolar 18º.

2º — DAR cuenta de la presente resolución al H. Consejo para su aprobación.

Término ubicación transitoria

— D.E. 1º y Chubut —

Expte. 1221-1966. — 19-4-1966.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 1º, acordada por resolución del 4 de mayo de 1965, expte. 2907-1965, de la maestra de grado de la Nº 27 de Chubut, señora SUSANA RAQUEL DIAZ de GAUTO.

Autorizar reintegro al cargo

D.E. 2º y Buenos Aires —

Expte. 2224-1966. — 21-4-1966.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 99 de Buenos Aires, ubicada transitoriamente en la Nº 10 del Distrito Escolar 2º (resolución del 27 de abril de 1965 expediente Nº 4181-65), señora NORA MYRIAM BERNARDO de BARRANTES, a reintegrarse al cargo del que es titular.

Traslado transitorio

— D.E. 2º y Chubut —

Expte. 2156-1966. — 21-4-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 2 del Distrito Escolar 2º, señora IRMA FERRANDO GUEVARA de DE ARRASCAETA, debiendo las Inspecciones Técnica Generales de Escuelas de la Capital y de Zona 2da. proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— D.E. 5º y Buenos Aires —

Expte. 2788-1965. — 19-4-1966.

ACORDAR al traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela de adultos Nº 4 del Distrito Escolar 5º, señora BLANCA SAAGER de ANTONACCI CANEPA, a establecimientos de Mar del Plata, BUENOS AIRES, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas para Adultos y Militares y Provincias Zona 1ra. proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— D.E. 5º y Buenos Aires —

Expte. 3535-1966. — 19-4-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por el maestra de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 5º, señor JUAN FELIPE CORIA, a establecimientos de BUENOS AIRES, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Permuta

— D.E. 7º y Córdoba —

Expte. 3374-1966. — 18-4-1966.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nº 1 del Distrito Escolar 7º, señora MARIA ROSA FALCES de BODEREAU, y Nº 307 de Córdoba, señorita ALICIA ESTER ESTEBAN, ambos establecimientos de 1ra "A".

Comisión de servicio

— D.E. 9º y Mendoza —

Expte. 23.644-1965. — 18-4-1966.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero de 1964 (expte. 2081-1964) en la Junta de Clasificación de MENDOZA y hasta el 31 de diciembre próximo, a la maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 9º, señora DOMINGA NELLY PLANTAMURA de MARCELLINI.

Traslado transitorio

— D.E. 15º y Sgo. del Estero —

Expte. 2788-1966. — 19-4-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la

maestra de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 15º, señora RITA ELVIRA SARAVIA de CERSOSIMO, a establecimientos de Santiago del Estero debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias Zona 1ra. proceder a su ubicación.

Permuta

—D.E. 19º y Buenos Aires —

Expte. 1101-1966. — 21-4-1966.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros 179 (1ra. "A") de Buenos Aires y 22 del Distrito Escolar 19º (1ra. "A"), señoras HEBE ELENA MASTROGIOVANNI de AGATIELLO y MARIA ELENA ISABEL DEVITO de SCIURANO, respectivamente.

Traslado transitorio

— D.E. 19º y Buenos Aires —

Expte. 4374-1966. — 21-4-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 19º, señora NORMA CORIGNALI de RAIMONDI, a escuelas de la ciudad de Mar del Plata, Buenos Aires, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y Provincias, zona 1ra. proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Capital Federal y Chubut —

Expte. 2023-1966. — 21-4-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por el maestro especial de música de la escuela de Coros, Orquestas y Bandas Infantiles (Sección Banda) Sub-Oficial Mayor, señor TADEO ADELMO STAGNO, a establecimientos de CHUBUT, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias Zona 2da. proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Capital Federal y Formosa —

Expte. 356-1966. — 18-4-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 25 de Formosa, señora MARIA ROSARIO GUADALUPE BENITEZ VIDAL de LEFEVRE, a escuelas de la Capital Federal, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Reincorporación

— Capital Federal y Mendoza —

Expte. 4935-1966. — 18-4-1966.

REINCORPORAR a la ex maestra de grado de la escuela 60 de Mendoza, señora MARIA DEL PINO GLORIA DOMINGUEZ de GOMEZ, (L.C. 8.324.642, clase 1920), y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal para la propuesta de ubicación.

Comisión de servicio

— Buenos Aires y Chubut —

Expte. 1734-1966. — 21-4-1966.

DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Seccional de Esquel, Chubut en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5/64 y hasta el 31 de diciembre de 1966, a la maestra de grado de la escuela Nº 223 de Buenos Aires, señora CIDANELLA MABEL ALONSO de GONZALEZ.

Traslado transitorio

—Buenos Aires y Neuquén —

Expte. 4877-1966. — 19-4-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solictado por la maestra de grado de la escuela Nº 134 de NEUQUEN, señora IRMA GLADYS LAFUENTE de ROLDAN, a establecimientos de BUENOS AIRES, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 1ra. y 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Córdoba y Chubut —

Expte. 1721-1966. — 21-4-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 86 de Córdoba, señora ELENA DEL CARMEN MOREYRA de DANS, a escuelas de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Chubut, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias Zonas 1ra. y 2da. proceder a su ubicación.

Ubicación

— La Pampa —

Expte. 5046-1965. — 18-4-1966.

UBICAR en la escuela 1 de La Pampa a la maestra de la escuela hogar Nº 14 de esa provincia, señora ELVA MARIA ORDEN de GALDIN, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución del 15 de noviembre de 1965 (hoja 17).

Proponer ubicación

—Mendoza y Santa Fe —

Expte. 7762-1965. — 18-4-1966.

DAR INTERVENCION a la Junta de Clasificación de Santa Fe a los efectos de la ubicación de la ex maestra de la escuela Nº 136 de Mendoza, señora IRMA OLGUIN de ESTEVEZ reincorporada por resolución del 19 de octubre de 1965 (hoja 21).

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

Secretario General
Consejo Nacional de
Educación

INDICE:



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 2 DE MAYO DE 1966 — Nº 370

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - *Expte. N°* 11.108-B-1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

Se hace saber que en el Boletín Nº 357 del 31 de enero de 1966 se publicó la Resolución de Carácter General Nº 36 bajo expediente 23.954-65, debiendo ser 23.964-65.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Certificado de obra

— D. E. 3º —

Expte. 3404-1966. — 25-4-1966.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Definitiva 1º/C/65 Ley 12.910 (fs. 6) por la suma de CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($ 131.442) moneda nacional, correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma ANGIELCZYK Y ZUDZIK en el edificio ocupado por la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 3º y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 8 vta. por la Dirección General de Administración.

Servicios extraordinarios

— D. E. 3º —

Expte. 23.186-1965. — 25-4-1966.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente del Consejo Escolar 3º, señor BENIGNO PEREIRA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los arts. 6º y 7º del Decreto 672-66.

Certificado de obra

— D. E. 3º —

Expte. 17.909-1964. — 25-4-1966.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos realizados por la firma R.A.M.G.O. de FE EZEIZA en el edificio ocupado por la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 3º, sito en la calle Chile 1668, Capital Federal y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 4 por la suma de SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 62.700) a favor de la citada empresa.

Creación secciones y transferencia cargos

— D. E. 3º —

Expte. 4906-1966. — 26-4-1966.

CREAR cinco (5) secciones de jardín de infantes en las escuelas Nros 5, 15, 20 y 21 (dos secciones), del Distrito Escolar 3º y transferir a tal fin cinco (5) cargos de maestro de grado sobrantes por refundición, de las escuelas Nros. 7 (dos cargos), 18 y 24 (dos cargos) del mismo distrito, de acuerdo al detalle de fs. 30.

Intimar devolución suma de dinero

— D. E. 3º —

Expte. 8748-1962. — 28-4-1966.

1º — APROBAR lo actuado en su aspecto formal.

2º — DEJAR constancia en el legajo personal del ex-director interino de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 3º, señor JULIO CARLOS GUASCH, que en caso de haberse encontrado en servicio, le hubiera correspondido la sanción de exoneración por las graves irregularidades cometidas y probadas en las presentes actuaciones.

3º — INTIMAR al causante la devolución de pesos 16.707,93 moneda nacional déficit de la cuenta oficial a su cargo.

4º — POR la Dirección General de Oficina Judicial, efectuar la denuncia pertinente ante la jurticia en relación con los hechos que se imputan al señor GUASCH y que puedan configurar delitos de acción pública.

Creación secciones y transferencia cargos

— D. E. 4º —

Expte. 4907-1966. — 26-4-1966.

1º — CREAR dos (2) secciones de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 4º y transferir a tal fin dos cargos de maestro de grado, sobrante por refundición, de la escuela Nº 12 del mismo distrito.

2º — CREAR seis (6) secciones de jardín de infantes en las escuelas Nros. 1 (dos secciones), 14, 22 (dos secciones) y 23 del Distrito Escolar 4º, y transferir a tal fin seis cargos de maestro de grado, sobrantes por refundición, de las escuelas Nº 12 (cinco cargos) y 25 del mismo distrito, de acuerdo al detalle de fs. 24.

Certificado de obra

— D. E. 6º —

Expte. 21.671-1965. — 25-4-1966.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Definitiva 1º-C-1965 Ley 12.910 (fs. 2) por la suma de CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 131.909) correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma INDUSTRIAS METALURGICAS CARLUZ S.A. en el edificio ocupado por la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 6º y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 4 vta. por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— D. E. 7º —

Expte. 3636-1966. — 25-4-1966.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Definitiva 1º-C-65 Ley 12.910 (fs. 7) por la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS UN PESO ($ 99.701) moneda nacional, correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma PIO HOMAR TULIAN en el edificio ocupado por la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 7º y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 9 por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— D. E. 12º —

Expte. 3405-1966. — 25-4-1966.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Definitiva 1º/C/65 Ley 12.910 (fs. 1) por la suma de TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS ($ 39.610) moneda nacional, correspondiente a los trabajos de reparaciión realizados por la firma ANGIELCZYK Y JUDZIK en el edificio ocupado por la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 12º y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 5 vta. por la Dirección General de Administración.

Autorizar acciones para desalojo

— D. E. 16º —

Expte. 6069-1966. — 25.4-1966.

AUTORIZAR expresamente a la Dirección General de Oficina Judicial para iniciar de inmediato las acciones civiles que correspondan, a fin de conseguir el desalojo del edificio propiedad del Consejo Nacional de Educación, sito en calle Obispo San Alberto Nº 2379, indebidamente ocupado por la señora Rosa Scandenaro de Boero y obtener la restitución del inmueble en el más breve tiempo posible, por ser indispensable y urgente pa-

ra asegurar servicios de comedor escolar de la escuela de doble escolaridad Nº 23 del Distrito Escolar 16º.

Certificado de obra

— D. E. 19º —

Expte. 3227-1966. — 25-4-1966.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Definitiva 1º/C/65 Ley 12.910 (fs. 1) por la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 759.480) moneda nacional, correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma ENRIQUE VARA en el edificio ocupado por la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 19º y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 33 vta. por la Dirección General de Administración.

Supresiones y adicionales de obra

— D. E. 19º —

Expte. 2053-1966. — 25-4-1966.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Suprimidos (fs. 1) por la suma de CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 131.820 m/n) correspondiente a los trabajos de reparación de la instalación eléctrica del edificio ocupado por la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 19º que realiza la firma H. R. AVILA WATSON.

2º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales (fs. 2) por la suma de OCHENTA MIL DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL ($ 80.010 m/n) para las obras de reparación de la instalación eléctrica que realiza la firma H. R. AVILA WATSON en el edificio de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 19º.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 4 por la Dirección General de Administración.

Traslado con beneficio habitación

— D. E. 20º —

Expte. 3758-1966. — 25-4-1966.

TRASLADAR, a su pedido, a la señora HERMINIA CARRANZA de RODRIGUEZ, portera (Clase F-Grupo VI) de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 20º a la Nº 19 de la mencionada jurisdicción, con beneficio de casa-habitación.

Creación secciones y transferencia cargos

Expte. 4947-1966. — 26-4-1966.

CREAR cuatro secciones de grado con destino a las escuelas Nº 1 del Distrito Escolar 1º, Nº 3 del Distrito Escolar 3º y Nº 22 del Distrito Escolar 11º (dos cargos) transfiriendo a tal fin cuatro cargos de maestro de grado sobrantes por refundición de las escuelas Nº 11 del Distrito Escolar 17º (tres cargos) y Nº 1 del Distrito Escolar 10º, conforme al detalle de fs. 21.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 2326-1966. — 26-4-1966.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señora MARIA BERNARDINI de LAPENTA, aspirante a suplencias de maestra de grado, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 3800-1966. — 28-4-1966.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias señorita HEBE RUTH BOURGUET, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 4206-1966. — 28-4-1966.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, señora MARIA MIGLIASTI de TARSIA, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 5070-1966. — 28-4-1966.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado señorita ALICIA FERNANDEZ POSADA, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 2664-1966. — 26-4-1966.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita ZULEMA GRACIELA LOUBES para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado por no estar acreditadas en autos las

razones invocadas y archivar estas actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 2475-1966. — 26-4-1966.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita CATALINA ELENA CORIGLIANO para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestras de grado por no estar acreditadas en autos las razones invocadas y archivar estas actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 4428-1966. — 28-4-1966.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señora MARIA JORGE de YONATO para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestro de grado por no estar ecreditadas en autos las razones invocadas y archivar estas actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 4254-1966. — 28-4-1966.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita MIRTA ZORAIDA GONZALEZ para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado por no estar acreditadas en autos las razones invocadas y archivar estas actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 4228-1966. — 28-4-1966.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señora MATILDE ESTHER HORETAS de RODRIGUEZ para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado por no estar acreditadas en autos las razones invocadas y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 4148-1966.— 28-4-1966.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita MARIA LUGARINO para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado por no estar acreditadas en autos las razones invocadas y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Traslado con beneficio habitación

— DD. EE. 6º y 13º —

Expte. 4969-1966. — 25-4-1966.

TRASLADAR, a su pedido, a la portera de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 6º, señora RAQUEL ROMANO de PIÑEIRO a la similar Nº 4 del Distrito Escolar 13º, con beneficio de casa-habitación, que se encuentra desocupada.

Traslado con beneficio habitación

— DD. EE. 8º y 16º —

Expte. 1220-1966. — 25-4-1966.

TRASLADAR a la señora ARGENTINA CISNEROS de CENTURION, portera (Clase F-Grupo VI) de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 16º, a la Nº 4 del Distrito Escolar 16º con beneficio de casa-habitación.

Completar cátedra

— DD. EE. 9º y 10º —

Expte. 2990-1966. — 26-4-1966.

DISPONER que el maestro especial de dibujo de las escuelas Nros. 29 del Distrito Escolar 9º y 16º del Distrito Escolar 10º, señor ALEJANDRO DE ORTUZAR, dicte dos horas más de clase en el establecimiento citado en último término, a fin de completar el número de horas reglamentario.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 1ra.

Designación patrocinante en juicio expropiación

— Buenos Aires —

Expte. 27.076-1948. — 25-4-1966.

1º — DEJAR sin efecto la resolución de fs. 56.

2º — DISPONER que se designe al doctor MANUEL OSCAR NIETO para que se haga cargo del patrocinio dispuesto por el H. Consejo en resolución del 22-8-62, recaída en expediente 27.076/48 en reemplazo del doctor Félix A. González Godoy.

Corregir imputación costo obra

— Buenos Aires —

Expte. 23.168-1965. — 25-4-1966.

ESTABLECER que la imputación a que se refiere el punto 3º de la resolución de fecha 30 de diciembre de 1965 (Fs. 21) debe de ser: $ 3.000.000 m/n en el ejercicio 1965 y el resto en el Plan de Obras 1966 y no como se consignó.

Compra directa terreno

— Buenos Aires —

Expte. 9560-1963. — 26-4-1966.

1º — ADQUIRIR por contratación directa los lotes de terreno sitos en la calle Liniers entre Independencia y

Colón de la localidad de Lomas del Mirador, jurisdicción del partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, que dan a los fondos de los lotes que ocupa la escuela Nº 78, de conformidad con el plano obrante a fs. 42, cuya venta ofrece el señor VICENTE G. VAIANELLA en la suma de OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 800.000.—) moneda nacional, de los que el 10% se entregará a la firma del boleto de compra-venta.

2º — POR LA Dirección General de Asesoría Letrada se formulará el respectivo boleto de compra-venta, en forma conjunta con la operación dispuesta por resolución de fecha 28 de diciembre de 1965 (fs. 50), que suscribirá la señorita Presidenta en representación del Cuerpo.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 4 vta. del expediente 22.527-65 (agregado) por la Dirección General de Administración.

Art. 4º — PASAR lo actuado a la Dirección General de Administración y Dirección General de Asesoría Letrada con carácter de URGENTE DESPACHO dentro del término establecido a fs. 60.

Art. 5º — ELEVAR el expediente a la Escribanía General de Gobierno para la traslación a escritura pública.

Nominación aulas

— Catamarca —

Expte. 4812-1966. — 28-4-1966.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 41 de la provincia de Catamarca, a designar las aulas del establecimiento con los siguientes nombres: Domingo Faustino Sarmiento, Gabriela Mistral, Constancio C. Vigil, Fray Mamerto Esquiú, Gral. Manuel Belgrano, Gral. José de San Martín y Mariano Moreno.

Autorizar contrato de locación

— Córdoba —

Expte. 34.562-1960. — 25-4-1966.

AUTORIZAR al Inspector Seccional de Córdoba para suscribir contrato de locación por el inmueble que ocupa la escuela Nº 377 de su jurisdicción, fijándose un alquiler de m$n. 600 mensuales, un plazo de dos años con opción a dos más, impuestos y tasas a cargo del propietario, reparaciones a cargo del Consejo Nacional de Educación supeditadas a la existencia de crédito legal, y dejándose constancia que el alquiler fijado se liquidará a partir del 22 de octubre de 1964, fecha de vencimiento del contrato de cesión gratuita.

Reconocer centro ex alumnos

— Córdoba —

Expte. 22.392-1965. — 25-4-1966.

RECONOCER el Centro de Ex Alumnos de la escuela Nº 63 de Córdoba, aprobar sus estatutos y disponer la inscripción correspondiente.

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 4198-1966. — 25-4-1966.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 4) por la suma de NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($ 9.364) m/n correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma RAMON LOPEZ en el edificio ocupado por la escuela Nº 389 de Córdoba y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 4416-1966. — 25-4-1966.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 4) por la suma de UN MIL CINCUENTA PESOS ($ 1.050) m/n correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Valsechi & Cía. en el edificio ocupado por la escuela Nº 67 de Córdoba y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Suspensión temporaria actividades

— Córdoba —

Expte. 4809-1966. — 25-4-1966.

1º — DISPONER la suspensión de las clases en la escuela Nº 462 de Villa García, Tanti, provincia de Córdoba, por vía de excepción, durante el lapso comprendido entre el 25 y 30 de abril en curso a efectos de permitir la realización del Congreso General Bancario en las dependencias que ocupa, propiedad de la Asociación Bancaria.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para que informe sobre las condiciones y características referidas al funcionamiento de dicha escuela y, en su caso, si conviene a los intereses escolares trasladarla a otro local.

Instrucción sumario

— Córdoba —

Expte. 24.149-1963. — 28-4-1966.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al maestro de grado de la escuela Nº 396 de Córdoba, señor ANTONIO J. SERRANO, para establecer su situación de revista, debiendo ajustarse el procedimiento de acuerdo con el art. 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — FACULTAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Adjudicar reparación local

— Mendoza —

Expte. 21.483-1965. — 25-4-1966.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 157 de Mendoza, a la firma Antonio Romero en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 99.950) m/n por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 8 vuelta por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— Mendoza —

Expte. 21.486-1965. — 25-4-1966.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 96 de Mendoza a la firma A. Bittar en la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS ($ 49.700) m/n por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 5 vuelta por la Dirección General de Administración.

Gestionar permuta terrenos

— Salta —

Expte. 22.820-1965. — 28-4-1966.

PASAR las actuaciones a la Dirección General de Oficina Judicial para que gestione la autorización correspondiente de acuerdo con lo prescripto en el inciso 22, art. 57 de la Ley Nº 1420, para efectuar la permuta de los terrenos gestionada en autos, afectados a la escuela Nº 184 de la provincia de Salta.

Ofrecimiento construcción local

— Salta —

Expte. 20.368-1965. — 28-4-1966.

1º — ACEPTAR el ofrecimiento de construcción de un edificio, para ser donado al Consejo Nacional de Educación con destino a la escuela Nº 184 de la provincia de Salta, que formula en estas actuaciones el señor MARCOS KOHN.

2º — PASAR a la Comisión de Didáctica para que se expida con respecto a la proposición del donante, sobre el nombre del futuro edificio de la escuela citada en el punto 1º.

3º — AGREGAR oportunamente estas actuaciones al expediente Nº 22.820/65.

Aprobar curso

— San Luis —

Expte. 4430-1966. — 28-4-1966.

1º — APROBAR el curso de Mesa Redonda de Información, Capacitación y Actualización para maestros, que se dictó en la ciudad de Villa Mercedes, San Luis, entre el 26 de julio y el 20 de noviembre de 1965 en el que se dictaron doscientos ochenta horas de clases teóricas y prácticas, con el auspicio del Instituto "Félix Fernando Bernasconi".

2º — EXPRESAR al inspector seccional, señor Rosario Muñoz Sarmiento, al inspector de zona, señor Antonio Aníbal Lucero y a las directoras de las escuelas Nº 105 señora Dora Quintero de Ojeda y Nº 259 señorita María Magdalena Ferreira, la conformidad con que esta repartición aprecia la organización, dirección y coordinación, respectivamente, del curso a que se refiere el punto 1º de la presente resolución.

Comisión de servicio

— Sede Central y Tucumán —

Expte. 3114-1966. — 26-4-1966.

DESTACAR en comisión de servicio en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5/64 en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª y hasta el 31 de diciembre de 1966, al director de la escuela Nº 206 de Tucumán, señor PABLO RAMON ALDANA.

Comisión de servicio

— Buenos Aires y Jujuy —

Expte. 2890-1966. — 28-4-1966.

DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Seccional de Jujuy, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5/64, y hasta el 31 de diciembre de 1966, a la maestra de grado de la escuela 229 de Buenos Aires, señorita HAYDE ANTONIA CORTE (hoy señora de POCI).

Comisión de servicio

— Buenos Aires y San Juan —

Expte. 2896-1966. — 28-4-1966.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5/64, en la Inspección Seccional de Buenos Aires y hasta el 31 de diciembre de 1966, a la maestra de grado de la escuela Nº 37 de San Juan, señora NEREIDA ANIQUITA PEREZ de VILLANUEVA.

Crear secciones y transferencia cargos

— Jujuy y Stgo. del Estero —

Expte. 357-1965. — 28-4-1966.

CREAR dos secciones de jardín de infantes en la escuela Nº 32 de Jujuy y transferir con destino a las mismas, dos cargos sobrantes de maestra de grado de la similar Nº 78 de Santiago del Estero, por jubilación de Irma M. de Gallo y traslado de Corina O. Córdoba.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 2da.

Certificado de obra

— Corrientes —

Expte. 2358-1966. — 25-4-1966.

1º — APROBAR el certificado Nº 1 de Liquidación Definitiva 1º/C/65 Ley 12.910 (fs. 6) por la suma de CIENTO TRES MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 103.192.000m/n), correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma "S. SUAREZ" en el edificio ocupado por la escuela Nº 402 de Corrientes y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 8 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— Chaco —

Expte. 23.518-1965. — 25-4-1966.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 480 de la provincia del CHACO, a la firma "EMETERIO GOMEZ" en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.952.00 m/n).

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 7 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— Chubut —

Expte. 23.525-1965. — 25-4-1966.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 5 de Trelew, provincia del CHUBUT, a la firma OSCAR DIAZ por la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 99.100).

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 5 vta. por la Dirección General de Administración.

Instrucción sumario

— Chubut —

Expte. 21.993-1965. — 25-4-1966.

1º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO en la Inspección Seccional de Trelew (Chubut), a fin de determinar responsabilidades en el hecho tratado en estas actuaciones, que harán cabeza del mismo.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a designar sumariante y secretario.

Excursión alumnos

— Entre Ríos —

Expte. 5718-1966. — 5-4-1966.

1º — DISPONER el reconocimiento y pago de la suma de TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 31.500.00), por el servicio de ómnibus prestado a que se refiere la presente resolución.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto de que se trata la imputación que corresponda.

Retrogradación jerarquía

— Entre Ríos —

Expte. 11.645-1961. — 26-4-1966.

1º — REBAJAR de categoría al Inspector Seccional Interino de Entre Ríos, señor ROBERTO AMBROSIO ADARO, y disponer que el mismo se reintegre al cargo de Inspector de Zona, del que es titular, atento las constancias acumuladas en el presente sumario.

2º — DECLARAR que la ex Inspectora de Zona Suplente de la provincia de Entre Ríos, señora MARIA CATALINA BARTOLOME de NOGUEIRA, de encontrarse en servicio, se habría hecho pasible de severa sanción disciplinaria, por las faltas comprobadas en estas actuaciones.

Reconocer asociación cooperadora

— Misiones —

Expte. 23.380-1965. — 25-4-1966.

RECONOCER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 67 de la provincia de Misiones y aprobar sus estatutos.

Ratificar convenio construcciones

— Misiones —

Expte. 3226.1966. — 25-4-1966.

RATIFICAR el Convenio que obra a fs. 2/4 firmado "ad-referendum" con el Gobierno de la Provincia de MISIONES, para la ejecución de trabajos de reparación, construcción y/o ampliación de edificios escolares de esa jurisdicción.

Nombramiento

— Río Negro —

Expte. 11.627-1965. — 25-4-1966.

NOMBRAR directora, de conformidad con lo previsto en el inciso e) punto II de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, de la escuela 166 de Río Negro (P.U.C.) en la vacante por renuncia de la señora Nelly L. de Casado, a la señorita MARIA DEL CARMEN FERRO (M.N.N. C.I. Nº 6.035.302 - Policía de la Capital Federal - Clase 1941).

Renuncia miembro Junta

— Río Negro —

Expte. 2824-1966. — 26-4-1966.

ACEPTAR la renuncia al cargo de miembro titular de la Junta de Clasificación de RIO NEGRO, —en representación del Consejo Nacional de Educación— que presenta la señora ZULEMA NORA SANCHEZ de CIBANAL, maestra de la escuela Nº 91 (3ª "C") de Picada Sueca, en la nombrada provincia.

Baja

— Santa Fe —

Expte. 5416-1963. — 28-4-1966.

DAR DE BAJA con fecha 1º de junio de 1962 a la señora DORA EVARISTA BOURNISSENT de MORA (L. C. Nº 1.536.070) maestra de la escuela 88 de Santa Fe, sin perjuicio de los beneficios que le acuerdan las leyes de previsión y ayuda social.

Instrucción sumario

— Tierra del Fuego —

Expte. 21.405-1964. — 28-4-1966.

1º — NO CONSIDERAR la renuncia presentada por la señora HILDA EVA GUIRADO de BORRONI, maestra de la escuela 2 de Tierra del Fuego.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela 2 de Tierra del Fuego, señora HILDA EVA GUIRADO de BORRONI, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª para designar sumariante y secretario.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Autorizar permanencia en actividad

— D. E. 10º —

Expte. 1654-1965. — 28-4-1966.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 4 de noviembre de 1965 (hoja 10 del Expte. agregado 1730-65) y autorizar a la maestra de la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 10º, señorita AMALIA DOMINGA MARIA LANATA, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Reconocer derecho a suplencias

Expte. 2682-1965. — 25-4-1966.

1º — RECONOCER derecho a la señorita MARIA OFELIA MASSIMINO, para optar a interinatos y suplencias en escuelas para adultos de la Repartición, por reunir el requisito de antigüedad establecido en el artículo 65º del Estatuto del Docente.

2º — PASAR oportunamente las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales a sus efectos.

DIRECCION TECNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

Observación a adjudicación víveres

— Buenos Aires —

Expte. 1058-1964. — 25-4-1966.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera dictar decreto insistiendo en el cumplimiento de la resolución de fs. 68 Licitación Pública Nº 8 del 9 de junio de 1964 de la escuela Hogar Nº 6 de Los Toldos, Buenos Aires.

Observación a adjudicación víveres

— La Pampa —

Expte. 1607-1964. — 25-4-1966.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera dic-

tar decreto insistiendo en el cumplimiento de la resolución de fs. 90 - licitación pública Nº 7 de 1964 de la escuela hogar Nº 5 de LA PAMPA.

Traslado

— Buenos Aires y San Juan —

Expte. 23.134-1965. — 25-4-1966.

TRASLADAR, a su pedido, a la señora ALICIA NOEMI SALINAS de SOSA, serena de la escuela hogar Nº 18 de San Juan (Clase F- Grupo V) a la similar Nº 11 de Buenos Aires.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Encargar gobierno y supervisión instituto

Expte. 5610-1966. — 25-4-1966.

VISTO:

La nueva integración del Consejo Nacional de Educación y lo resuelto en los expedientes Nros. 3253/64 y 3270/64 y

Considerando:

Que es propósito de este Cuerpo el ejercer en forma directa el gobierno y la supervisión del Instituto de Perfeccionamiento Docente y de Investigaciones Pedagógicas "Félix F. Bernasconi" hasta tanto se proceda al dictado de su reglamentación definitiva;

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en sesión de la fecha,

Resuelve:

DESIGNAR a los señores Vocales JOSE S. CORTES y RICARDO A. PALADINI integrantes de la Comisión de Didáctica, para que ejerzan el gobierno y supervisión del Instituto de Perfeccionamiento Docente y de Investigaciones Pedagógicas "Félix F. Bernasconi" hasta tanto se dicte la reglamentación definitiva de dicho Instituto.

Nombramiento

— Unidad de Planeamiento —

Expte. 5714-1966. — 28-4-1966.

1º — NOMBRAR en cargo vacante de la Planta de Personal — artículo 10º del Decreto 9530-958, del Item 718 — Dirección General de Administración, en un cargo de la Clase B, Grupo I, a la señorita MARIA INES AGUERRONDO (C. I. 5.003.729, Capital Federal, Clase 1943), debiendo prestar servicios en la Unidad de Planeamiento.

2º — ACUERDASE a la agente designada las compensaciones que por "Servicios Calificados" y "Dedicación Funcional" fijan los artículos 1º y 2º, respectivamente, del régimen aprobado por Decreto 9252-960 y sus modificatorios en sus importes mensuales máximos.

Conferir representación Servicio de Organización y Métodos

Expte. 3977-1966. — 28-4-1966.

DESIGNAR Delegado ante el Primer Congreso Nacional de Organización y Métodos, al señor FRANCISCO M. TESSON, Jefe del Servicio de Organización y Métodos de la Repartición.

SECRETARIA GENERAL

Asentamiento automotores

Expte. 5606-1966. — 21-4-1966.

1º — DISPONER que el Jefe de la Sección Automotores y cuatro chóferes de la Repartición realicen viaje al interior del país con el objeto de asentar los motores de los vehículos adquiridos recientemente.

2º — ACORDAR a los agentes indicados anteriormente los viáticos reglamentarios.

Acordar horario reducido

Expte. 5359-1966. — 25-4-1966.

ACORDAR, a su pedido, el horario reducido de labor, que solicita la empleada de la Secretaría General (Clase D-Grupo VI) señorita ANA MARIA PEREZ ARCE, de conformidad con lo establecido en el decreto 945-60, a partir del 1º de mayo de 1966.

Servicios extraordinarios

Expte. 5604-1966. — 28-4-1966.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de la empleada de la Secretaría General (División Intendencia) - Conmutador General-, Sra. ELIDA JOSEFA CAMI de MORELLI.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672-66.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Autorizar uso de vacaciones

Expte. 2704-1966. — 28-4-1966.

AUTORIZAR a los agentes de la Dirección General de Administración nominados a fs. 4 para que utilicen su licencia anual reglamentaria con posterioridad al 31

de marzo de 1966, dentro del año 1966 y con sujeción a las normas del decreto 8567-1961.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Reconocer servicios suplentes

Expte. 18.098-1965. — 25-4-1966.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señora SILVIA URDIN de MOURIÑO como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1942 y 1943.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Aprobación directa trabajos

Expte. 8473-1965. — 25-4-1966.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera dictar decreto insistiendo en el cumplimiento de la resolución de fs. 5 autorización para que la Dirección General de Arquitectura apruebe directamente los trabajos adicionales, suprimidos y/o compensatorios correspondientes a las obras en ejecución, con sujeción a los requisitos contemplados en el apartado b), art. 9º de la ley 13.064.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Designación perito tasador

Expte. 3881-1966. — 25-4-1966.

DESIGNAR al martillero JOSE COTO con domicilio en la calle Nazca 2662, de la Capital Federal, para ser propuesto como perito tasador en el juicio sucesorio de don MAXIMILIANO KROMPASS a los efectos indicados a fs. 1 por la Dirección General de Oficina Judicial..

Acordar movilidad fija

Expte. 2072-1966. — 25-4-1966.

1º — ACORDAR al personal de la Dirección General de Oficina Judicial nominado a fs. 1 la asignación de "movilidad fija" durante el ejercicio 1966 de $ 600.— por el mes de enero/1966 conforme al art. 4º del decreto 13.834/1960 y sus complementarios que rigió hasta el 31-1-1966 y $ 900.— mensuales del 1/2 al 31/12/966 de acuerdo con el art. 3º punto 2º del decreto 672/1966 cuya vigencia comenzó el 1/2/1966, por las tareas de gestión que realiza.

2º — FACULTAR a la Dirección General de Administración para liquidar sumas durante el ejercicio 1966 1/1 al 31/12/1966 al personal de la Dirección General de Oficina Judicial que se incorpore a la función por nombramiento, suplencia o interinato y que cumple cometidos de gestión que encuadrando en las prescripciones del art. 4º del decreto 13.834/1960 y del art. 3º, punto 2 del decreto 672/1966 le haga acreedor al beneficio del rubro "movilidad fija" de que se trata.

3º — DETERMINASE que la partida en cuestión se liquidará y abonará con sujeción a los requisitos del art. 4º del decreto 13.834/60 y del art. 3º punto 2 del decreto 672/1966, imputándose el gasto resultante al Anexo 28, inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, subprincipal 33, Parcial 296 del Presupuesto 1966.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Licencia

Expte. 13.099-1963. — 28-4-1966.

1º — DEJAR SIN EFECTO las resoluciones de fs. 9 y fs. 21, punto 1º.

2º — CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo, en las condiciones del art. 12º del decreto 8567/61, a la señorita ELENA MARTINEZ CASTRO, empleada de la Biblioteca del Distrito Escolar 7º, del 17 de abril al 30 de agosto de 1963.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE E INVESTIGACIONES PEDAGOGICAS "FELIX F. BERNASCONI"

Aprobar plan

Expte. 5699-1966. — 25-4-1966.

APROBAR el siguiente Plan de Perfeccionamiento Docente que se desarrollará en el Instituto de Perfeccionamiento Docente y de Investigaciones Pedagógicas "Félix F. Bernasconi" durante el corriente año.

Consideraciones generales y metodológicas.

El Plan de Perfeccionamiento para el año en curso, se propone preparar y actualizar en forma equilibrada los recursos humanos necesarios para el desarrollo y mejoramiento del sistema educativo en el nivel primario.

Es preocupación fundamental de las autoridades del Consejo Nacional de Educación capacitar el personal de nivel superior de supervisión en las técnicas científicas que jerarquicen su función, así como entrenar al personal directivo y docente para resolver problemas urgentes, acumulados a través de etapas anteriores, elevación en el rendimiento general del sistema, preparación del personal para reeducar deficientes físicos, mentales y sociales. En función de los factores anotados se han estructurado los cursos que a continuación se mencionan:

1º — Capacitación para los niveles elemental, medio y superior de la escuela primaria.

2º — Preparación para la organización y dirección de escuelas.

3º — Tecnificación de la supervisión escolar.

4º — Investigación y conducción del niño atípico.

Al proyectar las diferentes asignaturas que integran cada uno de los ciclos se han tenido en cuenta las orientaciones que deben regir la enseñanza superior, tales como el carácter intensivo de la enseñanza, la labor coordinada de los distintos profesores, el método de seminario, la íntima relación entre la teoría y la práctica, la amplia consulta bibliográfica y la consideración de los intereses profesionales de los participantes en función de su labor inmediata y futura.

La labor en un centro superior de educación no puede estar dividida en cátedras independientes, sino que debe ser la expresión de la colaboración y armonía en el trabajo de los profesores, de ahí la ordenación que se ha dado a los distintos contenidos y la responsabilidad que se le asigna a las cátedras de materias básicas.

En lo que respecta a organización de los programas de cada una de las asignaturas, se recomienda que cada profesor los estructure de acuerdo con los siguientes lineamientos:

—Determinación precisa de los objetivos generales y específicos.

—Enumeración de los conocimientos que serán impartidos en las clases.

—Plan de actividades prácticas en forma independiente o asociadas con otras asignaturas afines.

—Técnicas de trabajo por utilizar de acuerdo con la naturaleza de la asignatura.

—Bibliografía general y especial y otros recursos didácticos.

El desarrollo y coordinación de los programas se hará sobre la base de un calendario prefijado donde figurarán el número de clases teóricas y de clases prácticas, el intercambio de experiencias proyectadas por los profesores y las fechas de las respectivas evaluaciones parciales. Los cursos asegurarán puntaje solamente a los docentes que acrediten haber aprobado los trabajos de seminario y la evaluación fijada para cada curso. Los cursos proyectados se extenderán al interior del país en especial para los docentes que deben actuar en el medio rural, a través de las técnicas de comunicación modernas de la radiotelefonía y televisión que se sumarán a los cursos directos.

Por otra parte, muchos docentes por su actuación se han hecho acreedores al estímulo por su labor. A ese fin se estudia un sistema de becas que posibilite la concurrencia de los mismos a los cursos que se dictan en el Bernasconi, sobre la base del estudio de antecedentes, concepto profesional y necesidades del servicio, que permitirán seleccionar candidatos representativos de cada provincia para el corriente año.

Curso: **TECNIFICACION DE LA SUPERVISION ESCOLAR.**

Para Inspectores en servicio y aspirantes a cargo de supervisión:

	Horas
A.—PLAN DE ESTUDIOS (Teórico-Práctico).	
I **Seminario**	
Objetivos, estructuras, plan y programas de la escuela primaria. Reuniones de Seminario	60
Trabajos de grupo y labor individual ..	30
II **Materia básica.**	
Organización, administración y supervisión escolar	60
III **Materias de integración.**	
Fundamentos de Sociología de la Educación y desarrollo de comunidad	30
Estadística Educativa	30
Técnica de investigación	40
TOTAL DE HORAS	250

IV **Duración del curso:** 4 meses.
23 de mayo - 4 de octubre.
Evaluación final: 5 de octubre.

V **Distribución horaria**

Lunes, martes, miércoles y viernes: 17.30 a 20.30. Desarrollo de las clases teórico-prácticas con el horario asignado.

Jueves: 2 horas por la mañana o por la tarde, a elección, destinadas a clases prácticas de observación, investigaciones de campo, análisis de documentos, evaluación de los resultados, etc., bajo la supervisión del profesor del Seminario en los establecimientos anexos al Instituto de Perfeccionamiento Docente e Investigaciones Pedagógicas "Félix F. Bernasconi" u otros que se escojan al efecto.

VI **Evaluación.**

La aprobación del curso exigirá:

—Porcentaje de asistencia.

—Realización de evaluaciones periódicas y trabajos prácticos indicados por cada profesor.

—Aprobación de un trabajo final derivado del Seminario.

VII Distribución de los contenidos

En el número de horas asignado a cada contenido se ha tenido en cuenta la extensión de los temas, los problemas que cada uno abarca y la necesidad de imprimir a la enseñanza una orientación práctica.

Para el Seminario se han asignado 90 horas, distribuidas de la siguiente manera:

60 hrs. Desarrollo de reuniones de Seminario.

30 hrs. Conducción de la actividad de equipo e individual de los participantes.

En estas horas el profesor deberá permanecer en el establecimiento para dirigir y supervisar las actividades prácticas de los participantes, y para hacer cumplir el plan de trabajos prácticos formulado al iniciar el curso. A las otras asignaturas se les ha asignado un número de horas como para poder desarrollar en cada una de ellas un programa teórico y un plan de actividades prácticas. Se utilizarán para el desarrollo de las clases prácticas las escuelas primarias y de adultos que funcionan en el establecimiento, sin excluir otras que pudieran afectarle con igual propósito.

B.— FUNDAMENTOS DEL CURSO

I El curso se ha proyectado partiendo de un seminario destinado a plantear los problemas fundamentales de la escuela primaria en el orden cualitativo y cuantitativo. Aedmás de los fines del seminario señalados en el título del mismo deberán ser analizados, por las distintas comisiones que lo integren, algunos problemas generales y otros particulares que inciden sobre el rendimiento del sistema educativo:

—Repetición;

—Ausentismo y deserción;

—Evaluación y promoción de los alumnos;

—Adaptación de los contenidos programáticos a las características de los alumnos y del medio;

—Actitudes de los adultos acerca de los fines y valores de la escuela;

—Actitudes de los docentes que no pertenecen al medio y no se identifican con los valores y necesidades de los escolares y sus familiares, especialmente si éstos pertenecen al ambiente rural.

Se concederá preferente atención al análisis del Plan de Estudios y sus contenidos con el objeto de precisar los objetivos de la escuela primaria en su conjunto; los objetivos de cada uno de los grados estructurados por niveles internos y los objetivos de los diversos contenidos que lo integran de acuerdo con tres aspectos básicos:

1 Ideales y valores reales en función de la, formación de la personalidad y su integración con el mundo social.

2 Hábitos fundamentales e instrumentación para el estudio y las actividades prácticas.

3 Conocimientos.

En el seminario se utilizarán técnicas de trabajo renovado tales como lectura de autores, investigación de campo, observación de clases, análisis de documentos, preparación de informes, con el objeto que los participantes formulen las posibles soluciones a los problemas que se descubran en el análisis del sistema escolar, a través del trabajo en comisiones.

II Los contenidos restantes se los han agrupado en dos niveles, de acuerdo con la significación de los mismos en la capacitación técnica del supervisor. Se ha considerado fundamental la materia "Organización, administración y supervisión escolar", puesto que el desarrollo de los temas incluídos en ella deberá presentar la estructura y funcionamiento del sistema escolar con la responsabilidad que le compete a la supervisión en el proceso de dirección y orientación de la acción educativa. Por su intermedio, el supervisor conocerá los principios básicos del sistema pedagógico, adquirirá la capacidad para atender eficientemente el gobierno escolar y alcanzará el dominio de las técnicas de supervisión con el propósito de lograr los objetivos del perfeccionamiento del personal en servicio, la mayor eficiencia de la unidad escolar, el desarrollo de la comunidad, y como consecuencia, una aplicación coherente, de la política de mejoramiento integral de la educación primaria que se ha impuesto el Honorable Consejo.

III Los contenidos denominados de integración facilitarán la actualización pedagógica del futuro supervisor y la formación sobre aspectos fundamentales de su futura labor;

La Sociología de la Educación lo informará sobre aspectos de la conducta del individuo en el grupo, sobre factores socio-económicos condicionantes del rendimiento escolar y a su vez le permitirá analizar la incidencia de los problemas escolares sobre comunidad.

En lo que se refiere a Estadísticas hay que destacar que en el campo de la educación son numerosos los hechos que pueden ser cuantificados y que esa vía es uno de los medios más expresivos para destacar la magnitud y significado de los problemas.

La capacitación práctica del Supervisor para recopilar, ordenar e interpretar con fidelidad datos

racionalizará su labor elevándola al plano científico.

La enseñanza de la asignatura Técnicas de Investigación introducida por primera vez en los cursos para supervisores se propone otorgar a los participantes:

—Conocimientos básicos de los varios tipos de Investigación aplicables al trabajo escolar;

—Conocimientos de las técnicas usadas en la investigación y evaluación educativas.

Esta asignatura tiende a consolidar actitudes científicas en labor del futuro supervisor, destacando la importancia de la sistematización y el planeamiento de la función profesional.

IV Los contenidos propuestos se desarrollarán en el número de horas previstos, con una orientación teórica en cuanto a información del profesor y práctica en lo que respecta al examen de los problemas de una realidad escolar.

Los cursos deberán ser precedidos de reuniones de coordinación e información entre los profesores, y desarrollados sobre la base de trabajos prácticos y pruebas de evaluación que permitan apreciar el manejo bibliográfico y el nivel de información del docente participante. En este sentido, el docente debe saber al inscribirse que el curso le demandará una labor personal de lectura y ordenamiento de los materiales de clase, no inferior a 4 horas semanales.

V Algunos de los cursos propuestos como el Seminario y la asignatura Organización, administración y supervisión escolar, exigen en su desarrollo la participación de un equipo de profesores dirigidos por un profesor responsable, quien determinará el número de horas que debe dictar cada uno, el tipo de tarea y la colaboración que puede prestar al desarrollo del mismo, de acuerdo con su especialidad.

Curso: ORGANIZACION Y DIRECCION DE ESCUELAS

Para Directores y Vicedirectores en ejercicio y aspirantes a cargos directivos.

		Horas
A.—	PLAN DE ESTUDIOS (Teórico - Práctico).	
I	Seminario	
	Organización y conducción de la unidad escolar. Reuniones de seminario	60
	Trabajos de grupo y labor individual ..	30
II	Materia básica	
	Objetivos, estructura, plan y programas de escuela primaria. Análisis de problemas y proposiciones para su mejoramiento	60
III	Materias de integración	
	Fundamentos de Sociología de la Educación	30
	Estadística e iniciación en técnicas de investigación educativa aplicada al rendimiento escolar	30
	Técnicas de conducción de grupos	30
	TOTAL DE HORAS	240

IV Duración del curso: 4 meses.

23 de mayo al 29 de setiembre.
Evaluación final: 30 de setiembre al 3 de octubre.

V Distribución horaria

Lunes, martes, miércoles y viernes: 17.30 a 20.30.

Jueves: 2 horas mañana o tarde. Clases prácticas y de observación supervisadas por el profesor de Seminario.

B — FUNDAMENTOS DEL CURSO:

Las orientaciones fundamentales del curso en cuanto a distribución de los contenidos, estudio y trabajo personal de los alumnos, coordinación de los profesores y la organización de las clases coinciden con los señalados en el curso para Supervisores.

Se ha incluido la asignatura Técnicos de Conducción de Grupos por considerar que el director debe convenir a su escuela en un "grupo organizado" alrededor de ideales y objetivos comunes y que, en consecuencia, el conocimiento de las técnicas de este tipo le resultarán esenciales para la efectividad de su labor.

Cursos: A — CAPACITACION PARA EL NIVEL ELEMENTAL DE LA EDUCACION PRIMARIA

B — CAPACITACION PARA LOS NIVELES MEDIO Y SUPERIOR DE LA EDUCACION PRIMARIA

Para Maestros Aspirantes a ingreso a la docencia y Maestros en ejercicio.

1.—PLAN DE ESTUDIOS (Teórico-Práctico)

HORAS

CICLO COMUN

Grupos A — B

		HORAS
I	Objetivos, estructura, planes y programas de la Educación Primaria	60

II Psicología evolutiva con especial referencia a sus implicaciones pedagógicas, y con relación a los niveles internos del ciclo primario 60

III Fundamentos de la Sociología de la Educación, con especial referencia al grupo escolar, a las relaciones de escuela-comunidad y el desarrollo de la comunidad 60

CICLO ESPECIAL

A Instrumentación para la lectura y matemáticas iniciales y otros contenidos programáticos (1er. nivel) 80

Clases prácticas y de observación en las escuelas primarias anexas al Instituto Bernasconi 30

B Actualización en los contenidos científicos del Plan de Estudios (2º y 3er. niveles) 80

C Clases prácticas y de observación en las escuelas primarias anexas al Instituto Bernasconi 30

ACTIVIDADES OPTATIVAS DE PARTICIPACION

(40 horas cada una)

Las actividades estético-expresivas en la escuela primaria y recursos audiovisuales.

a) Folklore.

b) Literatura infantil.

c) Bibliotecología.

d) Dibujo.

e) Teatro para niños, incluidos títeres.

f) Actividades físicas y de recreación para la escuela primaria.

g) Técnicas audiovisuales y preparación de material audiovisual.

Total de horas 440

Grupos A - B. DURACION DEL CURSO: un año.

23 de mayo - 15 de diciembre

HORARIO: Lunes a viernes: 17.30 a 20.30.

Jueves 2 hs. mañana o tarde, clases prácticas y de observación en las escuelas anexas al Instituto dirigidas por los profesores de las asignaturas correspondientes al ciclo especial.

DISTRIBUCION DE LOS CONTENIDOS

En la asignación de horas fijadas a cada contenido se ha tenido en cuenta la significación que cada uno tiene en la formación profesional del futuro docente y la necesidad de imprimir a la enseñanza una orientación teórico-práctica.

Cada profesor fijará en su respectiva asignatura el plan de trabajos prácticos a cumplir, que podrá ser desarrollado dentro del número de horas asignado a su cátedra o en los días fijados como de asistencia obligatoria para ese fin (los días jueves en el plan propuesto). Las clases prácticas y de observación serán supervisadas por los profesores de las asignaturas del ciclo especial.

2. FUNDAMENTOS DE LOS CURSOS DE CAPACITACION DOCENTE PARA LOS NIVELES ELEMENTAL, MEDIO Y SUPERIOR DE LA ESCUELA PRIMARIA

I El curso tiene en cuenta el concepto moderno que estructura la escuela primaria en niveles internos de organización y formación sobre la base del progreso de las ciencias relacionadas con el niño y el rápido avance logrado durante los últimos años en los contenidos programáticos.

El niño que cursa el nivel elemental —6 a 9 años— exige "una enseñanza globolizada, formación de pautas básicas de conducta individual y social, instrumentación mediante el lenguaje escrito y la experiencia cuantitativa con la cual adquirirá más tarde las ideas y conceptuación científica" (Circular Conjunta Nº 4 de las Inspecciones Técnicas Generales).

Los niveles medio y superior exigen una paulatina diferenciación del saber y un enriquecimiento de éste, con una mayor eficiencia profesional y humana de quienes dirigen la enseñanza en estos grados. Debe considerarse, además, que en el nivel superior el maestro se desempeñará como orientador en materia prevocacional facilitando el tránsito de los alumnos a los otros niveles de la enseñanza o al mundo del trabajo, cuando así lo exija el medio socio-económico.

II La diferenciación de niveles requiere, paralelamente con la capacitación del docente en problemas fundamentales que se han incluido en el ciclo denominado común una instrumentación y actualización en las funciones, contenidos y metodologías propias de cada nivel.

Por esa causa se ha dividido el grupo de aspirantes en dos sectores dentro del curso, capacitando a unos en los problemas básicos del primer nivel y a otros en los que correspondan a los niveles medio y superior, posibilitándoles la opción en función de aptitudes y preferencias individuales.

En esta división se han tenido en cuenta, además, las necesidades de los maestros en ejercicio con el objeto de mejorar los índices del rendimiento del sistema al aportar una preparación y experiencia diferenciadas conforme con los niveles a su cargo.

III En ciclo común comprende un análisis de los problemas fundamentales de la escuela primaria y el conocimiento de los temas básicos de la Psicología Evolutiva y de la Sociología de la Educación. El desarrollo del programa de Psicología Evolutiva se hará con referencia a la implicancia que ella tiene en el programa escolar y en la orientación de cada uno de los niveles internos, de la escuela primaria, especialmente para la orientación prevocacional que debe incluirse en el 6º y 7º grados. La Sociología de la educación deberá considerar entre sus temas, los programas de desarrollo de la comunidad y la importancia que adquiere la escuela en la promoción de los mismos.

Se ha considerado que por medio de la integración de estos tres campos —educativo, psicológico y sociológico—, el docente se capacitará para resolver los problemas fundamentales que la escuela plantea a su labor profesional.

El ciclo común se completa con un ciclo de formación específica en los problemas básicos de cada nivel, destinados a los aspirantes que hayan optado por él o a los docentes que se desempeñen en el mismo.

IV Para integrar la formación del docente y teniendo en cuenta la orientación de las actividades de complementación educativa incluidas en el Plan de Estudios, se agrega una actividad optativa de participación que el alumno seleccionará de acuerdo con sus preferencias. Se han elegido con preferencia contenidos de naturaleza estético-expresivos por el valor que los mismos tienen en la integración personal y social del niño. Esta elección ampliará el campo de los recursos didácticos del docente posibilitando su participación activa y responsable en la vida de la comunidad escolar.

Curso: CAPACITACION PARA LA EXPLORACION Y CONDUCCION PEDAGOGICA DEL NIÑO ATIPICO

Para maestros en ejercicio en escuelas comunes, hospitalarias, en escuelas hogares, etc. . . ., y para aspirantes a la docencia en escuelas diferenciales.

A.—PLAN DE ESTUDIOS (Teórico-Práctico)

		HORAS
I	Ciclo Común:	
1.	Anatomía y neurofisiopatología del niño	60
2.	Psicopatología de la Infancia con especial referencia a los problemas del aprendizaje	60
3.	Nociones de sociología, aplicada a la adaptación del niño atípico y a la orientación de familiares y de la comunidad	60
4.	Sistemas de organización escolar para niños excepcionales	40
	Clases de observación. (Dirigidas por el profesor de organización escolar)	20
II	Ciclo de Especialización	
A	Grupo con deficiencias en el aparato locomotor y leves deficiencias sensoriales	
	—Técnicas de reeducación psicopedagógica	80
	—Clases de observación y práctica (1) ..	80
	—Gimnasia especializada y rítmica	40
	—Actividades plásticas y manuales	40
	—Fonoaudiología	50
	TOTAL DE HORAS	290

(1) Las clases de observación y práctica estarán supervisadas por el profesor de técnica de reeducación.

B	Grupo de deficientes mentales y retrasados pedagógicos	
	—Técnicas de reeducación psicopedagógica (1)	80
	—Clases de observación y práctica supervisadas por el profesor de técnica de reeducación	80
	—Fonoaudiología	50
	—Educación manual y rítmica	40
	—Actividades plásticas y de integración estética	40

(1) Debe incluir la aplicación de técnicas psicométricas.

		HORAS
C	Grupo con problemas de conducta social	
	—Orientación y asistencia psicopedagógica del niño con problemas de ubicación social	80
	—Clases de observación y práctica supervisadas por el profesor de técnica de reeducación	80
	—Actividades manuales y de contenido estético-expresivo	50
	—Educación musical y rítmica	40
	—Orientación sociopedagógica del medio familiar (Trabajo social)	40

III	Total de horas del curso:	530
	Total del ciclo común:	240
	Total ciclo de especialización: ..	290

IV Duración del curso y horarios: 23 de mayo - 23 de diciembre.

1er. ciclo: 23 de mayo - 2 de setiembre.

2 hs. de observación por la mañana o tarde los días jueves.

20 hs. en total.

Clases diarias de lunes a viernes de 17.30 a 20.30.

2do. ciclo: 5 de setiembre - 23 de diciembre.

Martes a jueves 2 hs. por la mañana o tarde de observación y práctica. Total: 80 hs.

Clases teóricas de lunes a viernes: 15.30 a 20.30.

V Condiciones de aprobación del curso:

—Asistir regularmente a clases teóricas, de observación y práctica.

—Realizar satisfactoriamente los trabajos prácticos del seminario y de investigación programados.

—Aprobar las pruebas de evaluación y evidenciar actitud profesional satisfactoria.

B—FUNDAMENTOS DEL CURSO

I La Psicología y la Sociología muestran la existencia de diferencias individuales, en el plano social, mental y físico, en un gran número de niños que concurren a establecimientos de enseñanza común sin rendir satisfactoriamente ni poder adaptarse a sus exigencias, debido a deficiencias en las áreas señaladas.

En nuestro país es evidente la carencia de personal especializado en la orientación y tratamiento psico-pedagógico de estos niños, con las consecuencias sociales que la situación provoca, al no brindarles asistencia y oportunidad de educación adecuada. Por esta causa las autoridades del Consejo Nacional de Educación estiman que un curso destinado a capacitar personal en la orientación y condiciones de niños excepcionales despertará verdadero interés en los docentes en ejercicio en establecimientos especializados, en docentes de escuelas comunes y en los aspirantes a ingreso a la docencia.

La necesidad de preparar personal especializado para desempeñarse en clases y establecimientos destinados a la educación de niños que acusan deficiencias de distinto grado, se completa con la necesidad de informar al maestro de clases comunes sobre estos problemas, con el objeto de individualizar la enseñanza si ello fuera posible, orientar a los padres en la educación de estos niños o derivarlos a clases o establecimientos especializados, si la naturaleza del déficit así lo exigiera.

Se ha previsto el desarrollo del curso en un año con el objeto de conceder verdadera jerarquía científica al desarrollo de sus contenidos, brindando, al mismo tiempo, oportunidad de realizar observaciones y prácticas en establecimientos especializados.

Se ha estructurado el curso en dos ciclos: uno común y otro especializado.

En el ciclo común se incluyen las asignaturas denominadas básicas destinadas a informar al futuro maestro especializado de los temas esenciales de la Anatomía, Fisiología, Psicología y Sociología en sus aspectos normales y patológicos así como en los principios de administración y organización escolar de establecimientos especializados, con el objeto de capacitarlos en el funcionamiento efectivo de los mismos. Además, se ha previsto un período destinado a la observación y práctica, a partir del tercer mes de clase, en institutos especializados con el objeto de practicar la observación, clasificación de deficiencias y la necesidad de agruparlas por problemas comunes en función de la labor rehabilitadora y de aplicar individualmente las diversas técnicas de recuperación que permitirán al participante comprender al niño deficiente sus reacciones, limitaciones y sus posibilidades para el futuro.

En el ciclo de especialización además de las técnicas de recuperación que cada grupo exige se ha puesto particular énfasis en los contenidos estético-expresivos por considerar que esa vía es especialmente efectiva en la labor de la recuperación y adaptación social del niño deficiente.

Al cumplir el ciclo común el participante podrá elegir de acuerdo con sus intereses, aptitudes o con el establecimiento en el cual presta servicios, algunas de las especialidades en las que se han subdividido las clases de recuperación con el objeto de capacitarse intensivamente en una dirección:

—Atención de niños con deficiencias en el aparato locomotor y leves deficiencias sensoriales (incluyendo en este grupo a lisiados, amblíopes, hipoacúsicos, con defectos del habla, débiles o con vitalidad disminuida, con secuelas de parálisis cerebral, etc.).

—Atención de niños deficientes mentales o retrasados pedagógicos; y

—Atención de niños irregulares sociales, incapaces de aceptar las normas establecidas por la sociedad o de adaptarse a ellas.

Los aspirantes a ingresar a este curso deben tener en cuenta que el carácter intensivo del mismo les exigirá cumplir con una asistencia diaria no inferior a cuatro horas de clase y dos de trabajos prácticos y de información individual, comprometiéndose el Consejo Nacional de Educación a otorgar un certificado de capacitación en la especialidad elegida, una vez cumplida la asistencia y las pruebas de evaluación.

El plan cuyos fundamentos se ha expuesto permitirá capacitar un grupo de docentes, de capital e interior, en la asistencia integral del niño atípico, de acuerdo con las más modernas técnicas psicoterapéuticas, preparándolos para la orientación de los padres y de la comunidad en general, para la correcta educación de dichos niños. La filosofía que inspira a todo el plan es que el niño con deficiencias menores es recuperable y debe ser considerado y educado como niño antes que como deficiente, contribuyendo a su adaptación plena al medio social donde ha de vivir.

SANTIAGO H. PEREZ
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

Fecha inauguración cursos

Expte. 5705-1966. — 26-4-1966.

DISPONER que el día 23 de mayo próximo se efectúe la inauguración oficial de los Cursos de Perfeccionamiento de 1966 en el Instituto de "Perfeccionamiento Docente y de Investigaciones Pedagógicas "Félix F. Bernasconi" y que la inscripción a los mismos se inicie el 5 de dicho mes.

Encomendar misión

Expte. 4348-1966. — 28-4-1966.

ENCOMENDAR a la doctora MARIA ARSENIA TULA (A-V) el cumplimiento de la resolución adoptada por el H. Consejo el 25 de abril en curso, expediente 5699-1966, relacionada con el Plan de Perfeccionamiento Docente que se desarrollará durante el corriente año en el Instituto de Perfeccionamiento Docente y de Investigaciones Pedagógicas "Félix F. Bernasconi" y vinculado con su designación.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Nombramiento Prosecretario General

Expte. 5700-1966. — 28-4-1966.

NOMBRAR Prosecretario General de la Repartición al señor FLOREAL ALBERTO CONTE (L. E. Nº 1.804.240, C. I. Nº 1.883.925, clase 1921).

Colaboración a acto eleccionario

Expte. 4162-1966. — 25-4-1966.

1º — DISPONER que los Consejos Escolares de la Capital Federal, así como los establecimientos escolares dependientes de los mismos, presten su colaboración en la realización del acto eleccionario que se efectuará entre los días 27 y 29 del corriente mes, para la renovación del cuerpo de delegados del Sindicato de Obreros y Empleados del Ministerio de Educación.

2º — AUTORIZAR la instalación de mesas receptoras de votos en los Distritos Escolares, así como el desplazamiento de los respectivos agentes de distritos y escuelas afiliados al S.O.E.M.E. hasta los lugares donde deben emitir el sufragio.

3º — NO CONSIDERAR como inasistencias las incurridas por el personal que haya sido designado por la entidad gremial para integrar las mesas receptoras de votos o aquellos que actúen como fiscales en el Comicio, los que justificarán sus inasistencias ante su jefe inmediato mediante presentación de certificación expedida por la entidad gremial peticionante, dentro de los cinco días hábiles siguientes al acto.

Donación colección libros

Expte. 194-1966. — 25-4-1966.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Editorial PAIDOS el ofrecimiento de donación de una colección de obras pedagógicas, con destino a la escuela más alejada de cada provincia o territorio del país.

2º — REMITIR a la Editorial PAIDOS la nómina de los establecimientos destinatarios de la donación de referencia, de acuerdo con las designaciones efectuadas por las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias Zonas 1ra. y 2da.

Provincia:	Escuela Nº:
Buenos Aires	89
Catamarca	90
Córdoba	397
Jujuy	25
La Rioja	114
Mendoza	21
Salta	8
San Juan	65
San Luis	62
Santiago del Estero	62
Tucumán	54
Corrientes	179
Chaco	23
Chubut (Esquel)	44
Chubut (Trelew)	110
Entre Ríos	127
Formosa	40
La Pampa	22

Misiones	133
Neuquén	58
Río Negro	103
Santa Fe	123
Tierra del Fuego	3

Conferir representación

Expte. 3146-1966. — 26-4-1966.

DESIGNAR representantes del Consejo Nacional de Educación en carácter de titular y suplente, para integrar la Comisión Nacional para el Servicio Voluntario, con dependencia directa de la Presidencia de la Nación (Decreto Nº 761 del 2 de febrero de 1966) a los señores Juan Carlos Morelli, Inspector de Región de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. y Luis María Zamudio Inspector Técnico Seccional (interino) de escuelas de la Capital, respectivamente.

Comisión de servicio

— Sede Central y D. E. 3º —

Expte. 22744-1965. — 26-4-1966.

DESTACAR en comisión de servicio en la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar, al maestro de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 3º, Sr. JUAN MANUEL OUVIÑA, con título de odontólogo.

Licencia

— Sede Central y D. E. 6º —

Expte. 1671-1966. — 28-4-1966.

1º — CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 28º del decreto 8567-1961, a la señorita MARIA ERMELINDA TURCOTTI, empleada administrativa (Clase D - Grupo III) de la Comisión de Personal, por el término de un año, a partir del 15 de marzo de 1966.

2º — HACER SABER a la recurrente que antes de considerar su pedido de licencia con goce de sueldo, en las condiciones del art. 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente, como maestra de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 6º, debe acreditar la documentación de los estudios que realizará en Ginebra, Suiza.

Comisión de servicio

— Sede Central y D. E. 8º —

Expte. 18.325-1965. — 28-4-1966.

DESTACAR en comisión de servicios, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5-1964, en la Dirección General de Información Educativa y Cultura y hasta el 31 de diciembre de 1966, al maestro de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 8º señor LUIS ENRIQUE BORIES.

Traslado

— D. E. 1º —

Expte. 23.184-1965. — 25-4-1966.

TRASLADAR a su pedido, a la señora BERNARDINA GREGORIA ASIS de DE LA FUENTE, portera (Clase F - Grupo VI) de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar Nº 1, a la escuela "Teniente General Rosendo M. Fraga", dependiente de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos.

Asignar funciones auxiliares

— DD. EE. 1º, 3º, 4º y 9º —

Expte. 2600-1966. — 25-4-1966.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el término de un año, a la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela diurna 9 del Distrito Escolar 1º y maestra de grado de la de adultos Nº 4 del 4º, señorita ELIDE GUIBAL, y ubicarla en la diurna Nº 2 del Distrito Escolar 9º y en la de adultos Nº 4 del 3º, con el horario de las dependencias a las cuales está afectada.

Traslado transitorio

— D. E. 10º y Misiones —

Expte. 3570-1966. — 26-4-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 10º, señora ELISA NOEMI MARTITEGUI de COZZI a establecimientos de MISIONES, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 2da. proponer su ubicación.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 12º y Santa Fe —

Expte. 5579-1966. — 28-4-1966.

ASIGNAR funciones auxiliares en forma permanente, a la maestra de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 12º, señora MYRTHA MARIA NANCY CASTELLI de PEREZ, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2da., proceder a su ubicación con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Licencia

— D. E. 13º y U.P.A. —

Expte. 20.616-1965. — 25-4-1966.

1º — CONCEDER LICENCIA en las condiciones del artículo 6º, inciso i) del Estatuto del Docente, a la señorita ANA MARIA MONCALVO, maestra especial de dibujo de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 13º

y de Universidades Populares Argentinas, a partir del 20 de abril de 1966 y por el término de un año.

2º — HACER SABER a la señorita ANA MARIA MONCALVO que deberá cumplimentar el requisito establecido en el punto 3 de la norma legal citada anteriormente.

Traslado transitorio

— D. E. 17º y Chubut —

Expte. 2822-1966. — 25-4-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 17º, señora MERCEDES CRUAÑAS de LABORDE, a establecimientos de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— D. E. 20º y Mendoza —

Expte. 5333-1966. — 28-4-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 20º, señora MATILDE IRIS BASSO de COSTA, a establecimientos de la ciudad capital de MENDOZA, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Comisión de servicio

— Córdoba y Santa Fe —

Expte. 1722-1966. — 28-4-1966.

DESTACAR en "comisión de servicio", en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5 del año 1964 en la Junta de Clasificación de CORDOBA y hasta el 31 de diciembre próximo, al director de la escuela Nº 387 de SANTA FE, señor GUIDO EMILIO MICHELA.

Traslado transitorio

— Misiones y Tucumán —

Expte. 2467-1966. — 28-4-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la directora de la escuela Nº 72 de Tucumán, señora MARTA YOLANDA ARIAS de MARTINEZ, a establecimientos de Oberá, Misiones, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias Zonas 1ra. y 2da., proceder a su ubicación.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

SANTIAGO H. PEREZ
Secretario General
Consejo Nacional de Educación.

INDICE:



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 9 DE MAYO DE 1966 — Nº 371

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - *Expte. Nº* 11.108-B-1957).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Rescindir contrato para reparaciones

— D. E. 3º —

Expte. 29.556-1957. — 5-5-1966.

1º — RESCINDIR el contrato firmado con la empresa FEDERICO SCHEED para los trabajos de reparación del edificio ocupado por las escuelas Nros. 18 y 19 del Distrito Escolar 3º, sito en la calle Piedras 1430, Capital Federal, de conformidad con el art. 50º de la ley 16.064, con pérdida del depósito de garantía.

2º — ELIMINAR al contratista FEDERICO SCHEED del Registro de Constructores del Consejo Nacional de Educación y comunicar dicha medida al Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, atento las constancias obrantes en estas actuaciones.

Renovar autorización uso local

— D. E. 3º —

Expte. 23.587-1965. — 5-5-1966.

RENOVAR, por el curso escolar de 1966, la autorización acordada al Centro Obrero de Instrucción "Carlos Calvo", para ocupar las instalaciones de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 3º, los días sábados, de 14 a 18.

Donación elementos varios

— D. E. 4º —

Expte. 932-1966. — 5-5-1966.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora del Jardín de Infantes Nº 6 del Distrito Escolar 4º, la donación de elementos nominados a fs. 1/2, cuyo costo se eleva a m$n. 414.777.

Prorrogar autorización uso local

— D. E. 4º —

Expte. 23.669-1965. — 5-5-1966.

PRORROGAR durante el año 1966 la autorización al Centro de Instrucción Boca para utilizar el local de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 4º los días domingo de 10 a 12 y 30, desde el 1º de mayo hasta el 30 de noviembre de 1966.

Certificado de obra

— D. E. 4º —

Expte. 4001-1966. — 5-5-1966.

1º — APROBAR el Certificado Nº 12 de Liquidación Definitiva 2º-C-1965 Ley 12.910 (fs. 1) por la suma

de UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($ 1.791.837) moneda nacional, correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma SALAS Y BILLOCH S.A.C.I. en el edificio ocupado por la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 18 por la Dirección General de Administración.

Ubicación transitoria

— D. E. 4º —

Expte. 3353-1966. — 5-5-1966.

APROBAR la ubicación con funciones auxiliares, por el término de seis meses a partir del 1º de marzo último, en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 4º, del maestro de grado del mismo establecimiento, señor ENRIQUE JORGE YAGUEDDU, efectuada por aplicación del Art. 11, inciso i), del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Permisos, (Decreto 8567-61).

Dejar sin efecto designación

— D. E. 5º —

Expte. 17.195-1965. — 5-5-1966.

DESESTIMAR el pedido de reubicación en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 1º formulado por el señor VICTOR JORGE RICHERI, y, en consecuencia DEJAR SIN EFECTO su designación como maestro de grado de la Nº 7 del Distrito Escolar 5º, efectuada por resolución del 10 de febrero de 1965, Expte. 23.499-1965.

Comisión de servicio

— D. E. 5º —

Expte. 1902-1966. — 5-5-1966.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5/64 en la Junta de Clasificación Nº 1, y hasta el 31 de diciembre próximo, al señor PEDRO ADALBERTO DORO, maestro de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 5º.

Ubicación definitiva

— D. E. 5º —

Expte. 848-1966. — 5-5-1966.

DAR CARACTER definitivo a la ubicación transitoria en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 5º, de la señora ISOLINA NAVEIRA de PASSARELLO, portera (Clase F. Grupo VI) de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 5º.

Ubicación definitiva

— D. E. 6º —

Expte. 23.726-1965. — 5-5-1966.

UBICAR DEFINITIVAMENTE en la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 6º, a la señora ALBERTINA MARINA CASTRO ROLON de BUSTAMANTE, portera de la escuela Nº 4 de la misma jurisdicción.

Traslado transitorio

— D. E. 7º —

Expte. 15.695-1965. — 5-5-1966.

APROBAR la medida adoptada por el Consejo Escolar 7º, al trasladar transitoriamente a la escuela Nº 7 de su jurisdicción, al señor CRISTOBAL DOMINGUEZ, portero (Clase F- Grupo VI) de la similar Nº 17 del mismo Distrito.

Certificado de obra

— D. E. 7º —

Expte. 22.502-1965. — 5-5-1966.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Definitiva 3º-C-62 y 1º-C-63 Ley 12.910 (fs. 1) por la suma de VEINTIUN MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 21.517.—) moneda nacional, correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma S. ANGIELCZYK en el edificio ocupado por el Consejo Escolar 7º y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 7 vta. por la Dirección General de Administración.

Autorizar permanencia en actividad

— D. E. 8º —

Expte. 20.619-1965. — 5-5-1966.

AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 8º, señora MARIA ESTHER SERRA de CAROSSINO a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedida por resolución del 28 de febrero de 1963, Expte. 2896-1963.

Licencia

— D. E. 8º —

Expte. 1133-1966. — 5-5-1966.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 28º del Decreto 8567-61, desde el 17 de noviembre hasta el 4 de dicembre de 1965, a la se-

ñorita CELIA SOLA CLARET, maestra de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 8º.

Renovar autorización uso local

— D. E. 9º —

Expte. 6180-1966. — 5-5-1966.

RENOVAR la autorización concedida al Centro de Instrucción Obrero Palermo-Belgrano para utilizar el local de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 9º, los días domingo, en el horario de 9 y 30 a 12 y 30 durante el período comprendido entre el 1º de mayo y el 30 de noviembre de 1966.

Certificado de obra

— D. E. 11º —

Expte. 19.031-1964. — 5-5-1966.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 72) de las obras de reparación realizadas en el edificio ocupado por la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 11º por la firma R.A.D.E. de LUIS ALVAREZ y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 5 (fs. 74) por la suma de DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 210.000.—) moneda nacional a favor de la citada empresa.

Renuncia

— D. E. 12º —

Expte. 18.983-1965. — 5-5-1966.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por asuntos particulares, presenta la maestra de jardín de infantes Nº 4 del Distrito Escolar 12º, señora GLORIA TARANTINO de NOEL (L.C. 3.203.917).

Presupuesto por artefactos sanitarios

— D. E. 12º —

Expte. 12.375-1965. — 5-5-1966.

1º — APROBAR la documentación actualizada para la provisión y colocación de artefactos sanitarios en el edificio ocupado por la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 12º, sito en la calle Venancio Flores 3869, Capital Federal, por la suma de OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 80.000.— m/n.)

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correepondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 11 vta. por la Dirección General de Administración.

Sin efecto compra local

— D. E. 14º —

Expte. 2310-1965. — 5-5-1966.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 28 de diciembre de 1965 (fs. 27) relativa a la compra del edificio ocupado por la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 14º, procediéndose a la desafectación de los fondos comprometidos.

2º — NO CONSIDERAR la nueva propuesta formulada por el propietario del inmueble citado en el punto 1º, en virtud de haber vencido el plazo establecido en la misma.

3º — DISPONER que en todos los casos en que se deban notificar resoluciones y/o providencias a personas no dependientes del Consejo Nacional de Educación, domiciliadas en Capital Federal o Gran Buenos Aires, deberá observarse estrictamente lo dispuesto en el art. 1º, inciso g) de la página 182 del Digesto de Instrucción Primaria.

Certificado de obra

— D. E. 15º —

Expte. 3586-1966. — 5-5-1966.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Definitiva 1º-C-65 Ley 12.910 (fs. 4) por la suma de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 168.967.—) moneda nacional, correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma VAGO-BOREJKO S.R.L. en el edificio ocupado por la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 15º y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 8 vta. por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— D. E. 16º —

Expte. 3588-1966. — 5-5-1966.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Definitiva, 1º-C-1965, Ley 12.910 (fs. 6) por la suma de NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 96.629.—) correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma VAGO-BOREJKO S.R.L. en el edificio ocupado por la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 16º y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 10 vta. por la Dirección General de Administración.

Prórroga licencia

— D. E. 17º —

Expte. 15.257-1965. — 5-5-1966.

PRORROGAR desde el 24 hasta el 30 de noviembre de 1965, licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8567-61, concedida por resolución del 26 de octubre de 1965 (fs. 10) al señor JUAN CARLOS FAZIO, maestro de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 17º.

Certificado de obra

— D. E. 17º —

Expte. 3585-1966. — 5-5-1966.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Definitiva 1º-C-65 Ley 12.910 (fs. 7) por la suma de CIENTO CUARENTA MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS ($ 140.509.—) moneda nacional, correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma VAGO-BOREJKO S.R.L. en el edificio ocupado por la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 17º y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 9 por la Dirección General de Administración.

Traslado transitorio

— D. E. 19º —

Expte. 3248-1966. — 2-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 19º, señora SELVA DEL VALLE JUGO MONTES de FERRARI debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proceder a su ubicación.

Denegar traslado transitorio

— D. E. 19º —

Expte. 2806-1966. — 5-5-1966.

NO HACER LUGAR al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 19º, señorita OLGA ZUNILDA SOSA.

Traslado transitorio

— D. E. 19º —

Expte. 3489-1966. — 5-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra especial de música de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 19, señora ALBA AURORA FILIPOFF de RADEGLIA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proceder a su ubicación.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 19º —

Expte. 531-1965. — 5-5-1966.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra especial de dibujo de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 19º, señorita MARIA LUISA ARHART (hoy señora de BABINSKY).

Autorizar ocupación casa-habitación

— D. E. 19º —

Expte. 2313-1966. — 5-5-1966.

AUTORIZAR a la Sra. NELLY RENEE MANIA de IBRAHIM, portera (Clase F- Grupo VI) de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 19º, a ocupar la casa-habitación para personal de servicios del referido establecimiento.

Rectificar vacante afectada

— D. E. 20º —

Expte. 4333-1966. — 5-5-1966.

HACER CONSTAR que la vacante que afecta la maestra de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 20º, señora TERESA FUENTES de PEREZ trasladada a la Nº 17 del mismo distrito (resolución aprobatoria del 24 de febrero de 1966, Expte. 290/66) es la producida, por traslado de la señora Noemí T. G. de Alcombre, turno mañana.

Enseñanza idioma francés

— D. E. 20º —

Expte. 4905-1966. — 5-5-1966.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Amigos de la escuela "República de Francia" Nº 3 del Distrito Escolar 20º, el ofrecimiento gratuito de personal docente y de material didáctico para impartir enseñanza del idioma francés en el mencionado establecimiento.

2º — ESTABLECER que las clases tendrán carácter experimental y se desarrollarán en horario extra-escolar.

3º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adopte las medidas pertinentes en relación con lo establecido en los puntos 1º y 2º de esta resolución.

Permuta

— D. E. 20º —

Expte. 1130-1966. — 5-5-1966.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de las escuelas Nros. 7 y 5, ambas del Disttrito Escolar 20º (1ª "A"), señora MARIA BEATRIZ LEDESMA de

SIDAÑEZ y señorita BEATRIZ SUSANA CRAPANZANO, respectivamente.

Licencia

— D. E. 20º —

Expte. 23.406-1965. — 5-5-1966.

CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567-61, desde el 14 hasta el 30 de noviembre de 1965, a la portera de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 20º, señora MARIA RUGIERI de PARDINI.

Concurso Nº 104 de ingreso

Junta de Clasificación Nº 1

Expte. 10.985-1964. — 5-5-1966.

NOMBRAR maestro de grado de escuelas comunes de la CAPITAL FEDERAL en virtud de lo determinado en el artículo 2º de la Ley 16.848/965, al señor JACOBO RUBINSKY (L. E. 2.041.276, clase 1907, M. N. N.), y pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a los efectos de considerar su ubicación de acuerdo con lo indicado por la misma en hoja 122.

Conferir representación

Expte. 5717-1966. — 3-5-1966.

DESIGNAR al señor Subinspector Técnico General de Escuelas de la Capital, don HECTOR CHIESA, ante la Comisión Central de la Comisión Nacional Ejecutiva del Sesquicentenario del Congreso de Tucumán y de la Declaración de la Independencia para que, en representación del Consejo Nacional de Educación atienda la organización de los actos vecinales que se lleven a cabo en la Capital Federal y para los que se requiere la asistencia de escolares.

Concurso abierto de ingreso

Expte. 12.252-1965. — 5-5-1966.

1º — LLAMASE a Concurso abierto desde el 1º hasta el 24 de junio de 1966, para proveer dos cargos correspondientes a la Clase D-Grupo VIII, para no videntes-afinadores de piano en la Inspección de Música de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, con un sueldo básico de m$n. 5.600 y una bonificación especial de m$n. 5.950.

2º — LOS ASPIRANTES deberán reunir las siguientes condiciones mínimas: ser argentino, mayor de 18 años, poseer condiciones morales de conducta y rendir el examen de competencia que se determine.

3º — LAS DESIGNACIONES que se efectúen como resultado de los exámenes de aptitud tendrán carácter provisional durante los primeros seis meses, a cuyo término se transformarán en definitivas cuando se hayan demostrado idoneidad y condiciones para la tarea conferida (art. 5º del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional).

4º — ACLARASE que a las cifras expresadas en el punto 1º corresponde agregar además el subsidio familiar establecido para los agentes de la Administración.

5º — EL EXAMEN a que se hace referencia en el punto 2º será tomado a partir del 1º de julio de 1966.

6º — LA JUNTA EXAMINADORA encargada de tomar la prueba de aptitud será integrada por resolución de la Presidencia del Cuerpo.

7º — LAS SOLICITUDES de los aspirantes deberán presentarse en papel de oficio simple en la Dirección General de Personal, calle Pizzurno 935, 1er. piso, de 14 a 17, con indicación de nombres y apellidos completos, documentos de identidad, domicilio y teléfono, acompañadas en su caso de los certificados o títulos de estudios.

8º — DISPONER que por Secretaría General se publique en el Boletín Oficial de la Nación por el término de (2) dos días hábiles, la parte pertinente de la presente resolución, procediendo al mismo tiempo a colocar avisos murales en lugares visibles de las dependencias de la Repartición.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 5372-1966. — 2-5-1966.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita María Rosa San Martín Labayrú para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias por no estar acreditadas en autos las razones invocadas y archivar las actuaciones, previo conocimento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 5225-1966. — 2-5-1966.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita MARIA TERESA MAURO para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias por no estar acreditadas en autos las razones invocadas y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 5036-1966. — 2-5-1966.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el señor Nicolás Tello Montivero, para inscribirse fuera del término en el registro de aspirante a suplencias por no estar acreditadas en autos las razones invocadas y archivar las actuaciones, previo conocimiento del recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 3725-1966. — 2-5-1966.

NO HACER LUGAR a la solicitado por la señorita LIDIA ESTELA FLORES para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado por no estar acreditadas en autos las razones invocadas y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 4755-1966. — 2-5-1966.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita MIRTA LYDIA SCARZELLO para inscribirse fuera del término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado por no estar acreditadas en autos las razones invocadas y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 3724-1966. — 2-5-1966.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita ANA MARGARITA VECCHIATO para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado por no estar acreditadas en autos las razones invocadas y archivar las actuaciones previo conocimento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 3184-1966. — 2-5-1966.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el señor César Natalio Ambrogetti para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias por no estar acreditadas en autos las razones invocadas y archivar las actuaciones, previo conocimiento del recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 2934-1966. — 5-5-1966.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señora Norma Belmonte de Neesse para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado por no estar acreditadas en autos las razones invocadas y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 3339-1966. — 2-5-1966.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por el señor JORGE OSVALDO BERGON, aspirante a suplencias de maestro de grado, previa comprobación de que el recurrente no está inscripto en otra jurisdicción.

2º — PASAR estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación al recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 4731-1966. — 2-5-1966.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias señora Amelia Guillermina Pichot de Forelius, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 4089-1966. — 5-5-1966.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra especial de labores señora Olga Parafita, previa comprobación de que la recurrente no esta inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Aprobar organización

Expte. 20.458-1963. — 5-5-1966.

APROBAR la organización de la Inspección Técnica General de Capital, según trabajo preparado por el Servicio de Organización y Métodos.

No aprobar himno

Expte. 14.475-1965. — 5-5-1966.

NO APROBAR la obra musical "Himno a Amadeo Jacques" de cuya letra y música es autora la señora Ana N. C. Teso Lombardi de Lanzani.

Traslado

— Sede Central y D. E. 8º —

Expte. 880-1966. — 5-5-1966.

TRASLADAR, a su pedido a las oficinas del Consejo Escolar 8º, a la empleada administrativa de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, señorita CLOTILDE de MARTINO, clase "D", Grupo VI.

Permuta

— DD. EE. 1º y 4º —

Expte. 21.707-1965. — 5-5-1966.

APROBAR, la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nros. 5 y 4 de los Distritos Escolares 1º y 4º, ambas de 1ra. categoría, grupo "A", señores JUAN ANDRES MANZI y HORACIO IVES MASINI, respectivamente.

Declarar desierto concurso Nº 101

— DD. EE. 1º y 5º —

Expte. 14.421-1965. — 2-5-1966.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 101 de ascenso de jerarquía (primer llamado) en cuanto se refiere a los cargos vacantes de vicedirector de las escuelas Nº 9 del Distrito Escolar 1º y 5º del Distrito Escolar 5º, por falta de aspirantes.

2º — DISPONER la realización de una segunda convocatoria para proveer los cargos que se declaran desiertos en el punto anterior de acuerdo con la reglamentación vigente.

Traslado

— DD. EE. 1º y 13º —

Expte. 2195-1966. — 5-5-1966.

TRASLADAR a su pedido, al señor JOSE CARNEIRO GRAÑA, portero (clase F-grupo V) de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 13º a la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 1º.

Asignar funciones auxiliares

DD. EE. 2º y 18º —

Expte. 22.714-65. — 5-5-1966.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 4 de marzo de 1967, a la maestra de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 18º, señora EVE MARIA MONTAN de ADARRAGA, y ubicarla en la Nº 19 del Distrito Escolar 2º, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Ubicación

— DD. EE. 2º y 18º —

Expte. 5022-1966. — 5-5-1966.

UBICAR en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 2º, turno mañana, en la vacante por ascenso del señor Miguel Angel Pérez, a la maestra de grado sobrante de la Nº 3 del Distrito Escolar 18º, por refundición de secciones de grado, señora MARIA ESTHER CATALINA PODESTA COSTA de GONZALEZ.

Permuta

— DD. EE. 3º y 4º —

Expte. 2871-1966. — 5-5-1966.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nros. 1 y 22 de los Distritos Escolares 3º y 4º, ambas de 1ª categoría, grupo "A", señor HAROLDO JOSE LUQUE y señora MARIA AURELIA EDITH MIRANDA de VAZQUEZ SERRANO, respectivamente.

Permuta

— DD. EE. 4º y 5º —

Expte. 4635-1966. — 5-5-1966.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros 10 del Distrito Escolar 4º, señorita MODESTA CONSUELO LIARTE y 10 del 5º, señora HAYDEE SARMIENTO de BONFANTE, establecimientos ambos de 1ª "A".

Traslado con beneficio habitación

— DD. EE. 4º y 5º —

Expte. 4738-1966. — 5-5-1966.

TRASLADAR a su pedido a la señora MARIA BLANCO de BLANCO, portera (Clase F — Grupo VI) de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 4º a la similar 8 del Distrito 5º.

Ubicación permanente

— DD. EE. 7º y 19º —

Expte. 3491-1966. — 5-5-1966.

APROBAR la ubicación con funciones auxiliares en forma permanente a partir del 1º de marzo último en la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 7º, de la maestra de grado de la 23 del Distrito Escolar 19º, señora LUISA LUCIA RAGO de Coelli, efectuado por aplicación del artículo 11, inciso i) del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8567-61).

Traslado con beneficio casa-habitación

— DD. EE. 8º y 15º —

Expte. 19.132-1965. — 5-5-1966.

TRASLADAR a su pedido, con beneficio de casa-habitación al señor PABLO PASCUAL SANTAMARIA, portero (Clase F — Grupo VI) de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 15º a la similar Nº 13 del Distrito Escolar 8º.

Ubicación transitoria

— DD. EE. 10º y 14º —

Expte. 3357-1966. — 5-5-1966.

APROBAR la ubicación con funciones auxiliares, por el término de cinco meses, a partir del 1º de marzo último, en la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 10º, de la maestra de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 14º, señora ALICIA ZULEMA GHIRIMOLDI de IRIGOYEN, efectuada por aplicación del artículo 11, inciso i) del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8567/61).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 1ª

Concurso Nº 232 de ingreso

— Buenos Aires —

Expte. 2595-1966. — 5-5-1966.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 232 de ingreso en la docencia (primer llamado) en cuanto se refiere a los cargos de maestro especial de música de las escuelas Nros. 52, 158 y 220 de Buenos Aires, por falta de aspirantes.

2º — APROBAR el concurso Nº 232 de ingreso en la docencia (resolución del 3 de agosto de 1964, Expte. 13.899/64), efectuado en Buenos Aires para cubrir cargos vacantes de maestros especiales de música de escuelas comunes.

3º — NOMBRAR maestras especiales de música de las escuelas de Buenos Aires que se determinan, a las siguientes personas:

ALCIRA MERCEDES BAEZ (L. C. 0.847.303, clase 1923, con servicios docentes anteriores, hojas 36 y 42). Título: Profesora Superior de Teoría, Solfeo y Armonía (Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico). Esc. 128 (1ra. "A") vacante por creación, resolución del 17 de diciembre de 1958. Expte. 34.975/1958.

IRMA FRANCISCA RUIZ (L. C. 3.690.568, clase 1938). Título: Profesora de Piano (Conservatorio de Música Municipal "Manuel de Falla". Esc. 224 (1ra. A), vacante por traslado de Inés P. Razzani.

ROSA ALICIA QUADRANTI (L. C. 0.937.976, clase 1938). Título: Profesora Nacional de Música, especialidad piano (Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico). Esc. 62 (1ra. A), vacante por creación, resolución del 22 de octubre de 1954, Expte. 285/1954.

OLGA NELLY ANTOLIN de MAZZUCCATO (L. C. 0.215.010, clase 1928). Título: Profesora de Piano (Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico). Esc. 137 (1ra. A), vacante por sin efecto, traslado de Pilar A. Fraga.

NORMA FILOMENA RUOCCO (L. C. 3.972.290, clase 1940). Título: Profesora Nacional de Música, especialidad piano (Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico). Esc. 200 (1ra. A), vacante por traslado de Cristina G. de Costábile.

BEATRIZ CANTON (L. C. 3.320.886, clase 1935). Título: Profesora de Cultura Musical (Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico). Esc. 92 (1ra. A). vacante por creación del año 1953).

Comisión de servicio

— Buenos Aires —

Expte. 2400-1966. — 5-5-1966.

DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Seccional de Buenos Aires, sección contable, de conformidad con lo establecido por la resolución de carácter general Nº 5/64 y hasta el 31 de diciembre de 1966 a la maestra de grado de la escuela Nº 200 de Lanús, Buenos Aires, señora MARTHA ELISA PONSATI de GIACCIO.

Ratificar convenio de construcciones

— Buenos Aires —

Expte. 4335-1966. — 5-5-1966.

RATIFICAR el convenio que obra a fs. 1/3 firmado "ad-referéndum" con las autoridades de la Municipalidad de General Alvear, Buenos Aires, para la ejecución de trabajos de reparación, construcción y/o ampliación de edificios escolares de esa jurisdicción.

Instrucción sumario

— Buenos Aires —

Expte. 1413-1966. — 5-5-1966.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de investigar los cargos que se formulan a la señorita JUDITH ETHEL BOERGESEN, maestra de la escuela Nº 229 de Buenos Aires.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincia, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Nombramiento

— Buenos Aires —

Expte. 17.611-1965. — 5-5-1966.

NOMBRAR director, de conformidad con lo previsto en el inciso e) punto 2 de la reglamentación al artículo 77 del Estatuto del Docente (Decreto 2974/1965) de la escuela Nº 124 de Buenos Aires (3ra. "B") en la vacante por cese del señor Luis B. Gordillo, al señor MARIO RAUL TABOADA (L. E. 4.631.133, clase 1943, M. N. N.).

Denegar recurso y plantear opción

— Catamarca —

Expte. 1414-1966. — 5-5-1966.

1º — NO HACER LUGAR al recurso planteado por la maestra de la escuela Nº 31 de Catamarca señora JOSEFA ISABEL FUENTES de HERRERA contra el procedimiento seguido en el Concurso Nº 166 de ascenso de jerarquía para Directores, por haber sido presentado fuera del término mínimo reglamentario.

2º — HACER SABER a la maestra de la escuela Nº 284, señorita ROSA LEONOR LOPEZ, que debe optar por uno de los dos cargos directivos ganados en los Concursos Nros. 148 y 166 de ascenso de jerarquía.

3º — AGREGAR estas actuaciones al expediente donde tramita el Concuso Nº 166 de ascenso de jerarquía en jurisdicción de Catamarca.

Comisión de servicio

— Córdoba —

Expte. 2437-1966. — 2-5-1966.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5/64 en la Junta de Clasificación de Córdoba, y hasta el 31 de diciembre de 1966, a la maestra de grado de la escuela Nº 56 de la misma provincia, señora LILIA CAROLINA SETTI de GARCIA SANCHEZ.

Adjudicar reparación local

— Córdoba —

Expte. 24.070-1965. — 2-5-1966.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 353 de la provincia de Córdoba, a la Cooperadora de la citada escuela, en la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (m$n. 2.559.428), por ser su propuesta la más baja de las presentadas.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará imputación del gasto, a la partida correspondiente.

3º — INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, ZONA 1ª y DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (Administración de Propiedades) tomarán debida nota de lo informado a fs. 25, con respecto a la procedencia del terreno donde se halla emplazado el edificio de la escuela Nº 353 de la provincia de Córdoba.

Nombramiento

— Córdoba —

Expte. 16.924-1965. — 5-5-1966.

NOMBRAR director de la escuela Nº 349 de Córdoba (3ª "B"), en la vacante por cese del señor José Y. Soria, de conformidad con lo establecido en el punto II, inciso e), de la Reglamentación del artículo 77 del Estatuto del Docente, al Maestro Normal Nacional Regional, señor CESAR ALBERTO REYNOSO (L. E. 6.711.570, clase 1935).

Traslado transitorio

—Córdoba —

Expte. 1725-1966. — 5-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 227 de Córdoba, señora LILIAN SEMIRAMIS ORTIZ de PASSERINI, a establecimientos de la ciudad capital de esa provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Adjudicar reparación local

— Córdoba —

Expte. 24.063-1965. — 5-5-1966.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 224 de la provincia de Córdoba, a la firma Eduardo Nasif, en la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (m$n. 2.446.778).

2º — IMPUTAR la suma de referencia en la forma indicada a fs. 51 por la Dirección General de Administración.

Concurso Nº 233 de ingreso

— Jujuy —

Expte. 4958-1965. — 5-5-1966.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, por la que dispuso:

a) Declarar desierto el Concurso Nº 233 de ingreso en la docencia (2º llamado) en cuanto se refiere a los cargos de maestro especial de manualidades: escuelas Nros. 119 y 136 de Jujuy, por falta de aspirantes.

b) Disponer una tercera convocatoria para proveer los cargos que se declaran desiertos en el apartado a).

2º — APROBAR el concurso Nº 233 (3ª Convocatoria) de ingreso en la docencia, efectuado en Jujuy para cubrir cargos vacantes de maestros especiales de manualidades de escuelas comunes.

3º — NOMBRAR maestras especiales de manualidades de las escuelas de Jujuy que se determinan, a las siguientes personas que rindieron satisfactoriamente la prueba de idoneidad que establece la reglamentación al artículo 16 del Estatuto del Docente:

CORA MERCEDES JURADO (L. C. 1.384.089, clase 1933). Título: Certificado de Maestra Especial de Manualidades, expedido por la Escuela Normal de Manualidades "Dr. Horacio Carrillo". Esc. 136 (2ª "B"), vacante por renuncia de Rosa C. Navarro de Lima.

MARIA ELSA SALAS de VARELA (L. C. 0.662.706, clase 1922, con servicios docentes anteriores, hoja 92). Título: Certificado de Bordado a Máquina, expedido por la Escuela Profesional Nº 8 de Jujuy y de Corte y Confección, expedido por las Universidades Populares Argentinas. Esc. 119 (1ª "D"), vacante por creación, Expte. 32.961/1958.

Instrucción sumario

— Jujuy —

Expte. 2132-1966. — 5-5-1966.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al director de la escuela Nº 134 de Jujuy, señor VICENTE FABIAN ZERPA, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputan.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Certificado de obra

— Jujuy —

Expte. 4988-1966. — 5-5-1966.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de SEIS MIL PESOS (m$n. 6.000), correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Natalio Mendoza en el edificio ocupado por la escuela Nº 9 de Jujuy y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Jujuy —

Expte. 4987-1966. — 5-5-1966.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS (m$n. 8.521), correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Alfredo Remondegui y Jorge A. Paniagua en el edificio ocupado por la escuela Nº 46 de Jujuy y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Jujuy —

Expte. 4945-1966. — 5-5-1966.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs.2) por la suma de SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (m$n. 6.242), correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Jorge A. Paniagua y Alfredo Remondegui en el edificio ocupado por la escuela Nº 78 de Jujuy y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Jujuy —

Expte. 4989-1966. — 5-5-1966.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (m$n. 9.500), correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Bartolomé Morales en el edificio ocupado por la escuela Nº 98 de Jujuy y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Jujuy —

Expte. 4985-1966. — 5-5-1966.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de CUATRO MIL PESOS (m$n. 4.000), correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Benito Alfaro en el edificio ocupado por la escuela Nº 108 de Jujuy y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Jujuy —

Expte. 4984-1966. — 5-5-1966.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de CUATRO MIL PESOS (m$n. 4.000), correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Zoilo Ramos y Tiburcio Aban en el edificio ocupado por la escuela Nº 114 de Jujuy y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Jujuy —

Expte. 4983-1966. — 5-5-1966.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (m$n. 6.850), correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Alfredo Remondegui y Jorge A. Paniagua en el edificio ocupado por la escuela Nº 120 de Jujuy y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Jujuy —

Expte. 4990-1966. — 5-5-1966.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de DOS MIL PESOS ($ 2.000) m/n correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Albercio Cruz en el edificio ocupado por la escuela Nº 138

de Jujuy y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Concurso Nº 233 de ingreso

— La Rioja —

Expte. 2952-1966. — 5-5-1966.

1º — APROBAR el concurso Nº 233 (3ra. convocatoria) de ingreso en la docencia, efectuado en La Rioja para cubrir cargos vacantes de maestros especiales de manualidades de escuelas comunes.

2º — NOMBRAR maestras especiales de manualidades de las escuelas de La Rioja que se determinan, a las siguientes personas que rindieron satisfactoriamente la prueba de idoneidad que establece la reglamentación al artículo 16 del Estatuto del Docente:

IGNACIA FLORENCIA AGÜERO de CONTRERAS (L. C. 2.251.966, clase 1929). Título: Certificado de competencia en la especialidad Lencería y Bordado. Esc. 9 (2da. "C") vacante por creación, expte. 23.631-1961.

BENITA EVA ESTELA DIAZ de JANEIRO (L. C. 7.881.088, clase 1929). Título: Certificado de competencia en la especialidad Corte y Confección. Esc. 73 (2da. "C") vacante por creación, expte 23.631-1961.

No aprobar curso

— Mendoza —

Expte. 3390-1966. — 2-5-1966.

1º — NO APROBAR el curso de perfeccionamiento que se documenta en estas actuaciones, por no haberse ajustado su organización y desarrollo a las normas en vigencia.

2º — PONER en conocimiento del Centro Cultural del Magisterio Nacional de San Rafael Mendoza, lo resuelto en el punto 1º, expresándole al mismo tiempo la complacencia de este Cuerpo por la acción que desarrolla en favor de la cultura general y profesional.

Padrinazgo escuela

— Mendoza —

Expte. 5062-1966. — 2-5-1966.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Cooperativa Vitivinícola "Nueva California" el padrinazgo de la escuela Nº 162, departamento San Martín, Mendoza.

Adjudicar reparación local

— Mendoza —

Expte. 21.489-1965. — 5-5-1966.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 94 de Mendoza a la firma Rodolfo Dante Olmedo por la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 99.000) m/n.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 10 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— Mendoza —

Expte. 21.484-1965. — 5-5-1966.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 104 de la provincia de Mendoza a la firma Humberto J. Bastias en la suma de CINCUENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS ($ 50.780) m/n.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 10 por la Dirección General de Administración.

Pago pavimentos

— Mendoza —

Expte. 15.011-1965. — 5-5-1966.

1º — DISPONER el pago de la suma de SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS ($ 76.803) m/n a favor de la Municipalidad de General Alvear, Mendoza ,por los trabajos de pavimentación realizados frente al edificio ocupado por la escuela Nº 14 de esa provincia.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente al gasto de que se trata.

Nombramientos

— Salta —

Expte. 4324-1966. — 2-5-1966.

NOMBRAR maestros de grado de la escuela 374 de Salta (3ra. "D"), de conformidad con el punto XXV de la Reglamentación al Art. 63º del Estatuto del Docente (Decreto 5194 del 7 de junio de 1962), en la vacante que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

ENRIQUETA AMALIA DEL VALLE MENDIETA de BLANES (M.N.N.; C. I. 78.287 Pol. de Santiago del Estero; clase 1941), en la vacante por creación (resolución Nº 2205 del 25-8-54.

CARLOS EDUARDO BLANES (M. N. Provincial; C. I. 83.253 Pol. de Santiago del Estero; clase 1941), en la vacante por creación (resolución del 29-6-59), expediente Nº 7181-59).

Supresiones y adicionales de obra

— Salta —

Expte. 915-1966. — 5-5-1966.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Suprimidos por la suma de CIENTO VEINTIDOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($ 122.154) m/n., correspondiente a las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 63 de Salta, que se realizan según convenio.

2º — APROBAR la Planilla de Trabajos adicionales por la suma de NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($ 93.441) m/n para las obras de construcción a que se refiere el artículo anterior.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 8 por la Dirección General de Administración.

Permuta

— Salta —

Expte. 3200-1966. — 5-5-1966.

APROBAR la permuta acordada entre los directores de las escuelas Nros. 185 y 299, ambas de Salta (3ra. "D"), señora ANA ROSA WIERNA de LAXI y señor WALTER ESTEBAN LAXI, respectivamente.

Asignar funciones auxiliares

— Salta —

Expte. 20.758-1965. — 5-5-1966.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 12 de noviembre de 1966, a la maestra de grado de la escuela Nº 315 de Salta, señora YOLANDA HEBE REUTER de RASSOW, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Asignar funciones auxiliares

— Salta —

Expte. 20.755-1965. — 5-5-1966.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 12 de noviembre de 1966, a la maestra de grado de la escuela Nº 315 de Salta, señora FLORENTINA FELISA FERNANDEZ de TORRE LOPEZ, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Crear sección de grado

— Salta —

Expte. 2747-1965. — 5-5-1966.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de Salta, por la que dispuso crear una nueva sección de grado en la escuela Nº 35 por aumento de inscripción y transferir con destino a la misma el cargo de maestro de grado vacante de la similar Nº 319 por renuncia de José Anmonio Videz.

Instrucción sumario

— Salta —

Expte. 2052-1966. — 5-5-1966.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la directora de la escuela Nº 161 de Salta, señora AUDELIA GEREZ de PERESSINI, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputan.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. para designar sumariante y secretario.

Creación núcleos escolares

— Santiago del Estero —

Expte. 6322-1966. — 28-4-1966.

VISTO:

Lo dictaminado en estas actuaciones por la Comisión de Didáctica que dice:

"La Unidad de Planeamiento acompaña la documentación con los resultados del estudio realizado acerca de la organización de núcleos escolares en el departamento Loreto, de la provincia de Santiago del Estero".

Teniendo en cuenta las conclusiones de dicho estudio y considerando:

a) Que como se ha enunciado en la Resolución de Carácter General Nº 31 del 30 de septiembre último (Expediente 17.162-65) y en la Circular Conjunta Nº 4 de las Inspecciones Técnicas Generales, es propósito del Consejo Nacional de Educación establecer áreas educativas en aquellas zonas del país donde se observan peculiares características sociales, económicas y culturales, a fin de asegurar dentro de las mismas una educación primaria completa y una asistencia integral del escolar;

b) Que como surge del estudio realizado por la Unidad de Planeamiento, la provincia de Santiago del Estero, y dentro de ella el departamento Loreto, puede considerarse como una de las zonas del país donde por el número de adultos analfabetos, la actual organización escolar pareciera no haber logrado los resultados deseados y donde, por otra parte, se observan condiciones socio-económicas muy adversas, que la escuela debe contribuir a superar mediante una acción dinámica y planificada;

c) Que la organización de "Núcleos Escolares" permitirá en esa zona aprovechar al máximo los elementos que pueden utilizarse para volcarlos en beneficio de la comunidad;

d) Que la concreción de este propósito hará posible que la escuela se proyecte con mayor significación hacia la comunidad, orientando y asesorando a los pobladores rurales con miras a su superación, al desarrollo de aptitudes y al aprovechamiento integral de los recursos naturales mediante la creación de pequeñas industrias;

e) Que puede contarse con los edificios necesarios para el funcionamiento de las tres (3) "Escuelas Centro" desde las que se desarrollará una acción orientadora para un número variable de pequeñas escuelas que, de ese modo, podrán utilizar los múltiples recursos que habrán de reunirse en la "escuela central".

f) Que el estado actual de los locales de algunas de las escuelas que integrarán como "asociadas" los tres "núcleos escolares", por sus características y estado actual de conservación, no reúnen las condiciones mínimas exigibles para la misión escolar, situación que podrá superarse mediante la reparación de algunos de ellos y la sustitución de otros por edificios a construirse de acuerdo con los prototipos proyectados por la Dirección General de Arquitectura;

g) Que gran parte del personal de las escuelas a nuclearse concurrió durante el último receso escolar a un curso de perfeccionamiento docente organizado por el Instituto "Félix F. Bernasconi" en el que, técnicos en distintas especialidades han impartido los conocimientos necesarios para llevar a la práctica este tipo de organización escolar;

h) Que los referidos núcleos escolares podrán ser atendidos suficientemente en los aspectos socio-pedagógico y socio-sanitario, por intermedio de la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar;"

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en la sesión de la fecha,

RESUELVE

1º — CREAR tres (3) núcleos escolares en el Departamento Loreto de la provincia de Santiago del Estero, fijándose como centros de los mismos las escuelas Nros. 169, 247 y 490 de las localidades de Tío Pozo, Ayuncha y Puesto de Suárez, respectivamente, los que quedarán integrados en la siguiente forma:

Núcleo Nº 1º — Escuela Central: Nº 169, Escuelas Asociadas: Nº 428 de La Dormida, Nº 443 de Ventura Pampa, Nº 540 de Tacanas, Nº 532 de Los Sauces y Nº 563 de El Mistol.

Núcleo Nº 2 — Escuela Central: Nº 247, Escuelas Asociadas: Nº 319 de San Vicente, Nº 325 de San José y Nº 338 de Yolo Huasi.

Núcleo Nº 3 — Escuela Central: Nº 490, Escuelas Asociadas: Nº 168 de Diente del Arado; Nº 239 de Rio Pinto y Nº 559 de Villa Vieja.

2º — INVITAR al Consejo General de Educación de la Provincia de Santiago del Estero para que disponga la participación de las escuelas de su dependencia con asiento en la zona —Nº 110, Nº 176 y Nº 35— como asociadas de estos núcleos escolares.

3º — DEJAR ESTABLECIDO que la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra., por intermedio de la respectiva Inspección Seccional, tendrá a su cargo la orientación técnico-pedagógica de los núcleos escolares creados por la presente resolución.

4º — DISPONER que la tarea de organización sea realizada por el subinspector seccional Juan B. Giménez, con la colaboración del inspector de zona Manuel J. Victoria.

5º — DISPONER que la Dirección General de Arquitectura, con carácter de prioridad, ejecute la reparación, ampliación y ssutitución de los locales que por sus características o estado así lo requieran, de acuerdo a los estudios ya realizados que corren por expediente 4570-1966.

6º — DISPONER que la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar adopte las medidas y dicte las normas necesarias para la organización del servicio socio-sanitario en el área que abarcan los tres "núcleos escolares" a que se refiere la presente resolución.

Aprobar curso temporario

— Santiago del Estero —

Expte. 5654-1966. — 5-5-1966.

1º — APROBAR el Curso Temporario de Verano de Perfeccionamiento Docente para Maestros de Grado, dictado en la ciudad de Santiago del Estero, entre el 4 de enero y el 8 de febrero del corriente año, en ciento veinticinco (125) horas de clases teóricas y prácticas, con el auspicio del Instituto de Perfeccionamiento Docente y de Investigaciones Pedagógicas "Félix F. Bernasconi".

2º — EXPRESAR a los inspectores de zona señores Guido A. Peralta y Julio C. Zanoni la conformidad con que esta Repartición aprecia la colaboración que prestaron como organizadores del curso a que se refiere el punto 1º de la presente resolución.

Instrucción sumario

— Santiago del Estero —

Expte. 2597-1966. — 5-5-1966.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de deslindar la responsabilidad del señor FELIX ELIAS BELTRAN y de la señorita ALICIA DEL VALLE LOPEZ, respectivamente director y maestra suplente de la escuela Nº 485 de Santiago del Estero, en los hechos que se les imputan.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. para designar sumariante y secretario.

Comisión de servicio

— Sgo. del Estero —

Expte. 1807-1966. — 5-5-1966.

DESTACAR en comisión de servicio en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5/64 en la Junta de Clasificación de Santiago del Estero, a la maestra de la escuela Nº 635 de la misma jurisdicción señora IRMA ROSARIO CORVALAN de IBAÑEZ.

Licencia

Expte. 971-1966. — 5-5-1966.

CONCEDER licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 27º del decreto 8567-61, a la señorita SUSANA BEATRIZ SANSONETTI, empleada de la Inspección Técnica General de Provincias Zona 1ra., del 1º de febrero al 31 de marzo de 1966.

Comisión de servicio

— Sede Central y La Rioja —

Expte. 1654-1966. — 2-5-1966.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5/64 en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra., y hasta el 31 de diciembre próximo, a la maestra de grado de la escuela 141 de La Rioja, señora MARIA ESTHER FERRANDO de MIMARE.

Traslado transitorio

— Buenos Aires y Mendoza —

Expte. 1886-1966. — 5-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 38 de Mendoza, señora NELIDA MARGARITA BARBERIS de TORRES, a establecimientos de Buenos Aires, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Buenos Aires y San Juan —

Expte. 1919-1966. — 5-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de la escuela 170 de Buenos Aires, señora ALDA ELENA DALTON de JOFRE, a establecimientos de Jáchal, San Juan, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. proceder a su ubicación.

Creación secciones y transferencia cargos

— Buenos Aires y Sgo. del Estero —

Expte. 6929-1965. — 2-5-1966.

CREAR dos secciones de jardín de infantes en la escuela Nº 91 de Buenos Aires y transferir para tal fin dos cargos sobrantes de la escuela Nº 89 de Santiago del Estero, vacantes por ascenso de la señora Angélica Carrillo de Corvalán y renuncia de la señora María T. Miranda de Iñiguez respectivamente.

Traslado transitorio

— Córdoba y Salta —

Expte. 1217-1966. — 5-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 389 de Salta, señora FELINA ELSA SEGOVIA de BRAVO, a escuelas de Córdoba, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— San Juan y Sgo. del Estero —

Expte. 2714-1966. — 5-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 8 de San Juan, señora RAQUEL LEIVA de FUCCI, a establecimientos de la ciudad de La Banda o capital de Santiago del Estero, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. proceder a su ubicación.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 2da.

Concurso Nº 74 de ascenso

— Corrientes —

Expte. 24.503-1962. — 5-5-1966.

1º — DEJAR CONSTANCIA que la escuela Nº 67 de Corrientes, incluída en la convocatoria del Concurso Nº 74 es de 2da. categoría y no de 3ra. como se consignó.

2º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 74 (2do. llamado) en cuanto se refiere a los cargos vacantes de director de las siguientes escuelas de la provincia de Corrientes, por falta de aspirantes:

a) de 2da. categoría: Escuelas Nros 67, 132, 155, 187, 195, 314, 414, 457 y 467.

b) de 3ra. categoría: Escuelas Nros. 238, 239, 277, 357, 423, 520 y 538.

3º — DISPONER que la Inspección Técnica Seccional de Escuelas de la provincia de Corrientes proceda a realizar una tercera convocatoria para proveer los cargos que se decalaran desiertos en el apartado a) del punto que antecede.

4º — DECLARAR DESIERTO el concurso Nº 74 de ascenso de jerarquía en cuanto se refiere a los cargos vacantes de vicedirector de las escuelas Nros. 60, 248, 283 y 416 de la provincia de Corrientes, por falta de aspirantes debiendo la Inspección Técnica Seccional de Escuelas de la provincia de Corrientes proceder a efectuar una tercera convocatoria para cubrir los cargos de vicedirector de que se trata.

5º — APROBAR el concurso Nº 74 (2da. convocatoria) de ascenso de jerarquía efectuado en CORRIENTES para cubrir cargos vacantes de Directores y vicedirectores.

6º — NOMBRAR directores de las escuelas de CORRIENTES que se determinan, a los siguientes docentes con titulode Maestro Normal Nacional:

Escuela 112 (2da. "A") vacante por renuncia de la señora Argentina M. de Santajuliana, al maestro de grado de la Nº 333, señor JOSE LUIS FRANCIA (L. E. 5.713.430, clase 1923).

Escuela 160 (1ra. "B") vacante por renuncia de la señora Victoriana D. de Soto, al maestro de grado del mismo establecimiento, señor ESTEBAN FRANCISCO VIGNOLO, (L. E. 5.675.378, clase 1924).

Escuela 197 (2da. "C") vacante por renuncia de la señora Higinia D. F. de Masden, a la maestra de grado de la Nº 46, señora MARIA ELBA GARCIA de FERRARI (L. C. 4.905.193, clase 1927).

Escuela Nº 232 (2da. "B") vacante por reubicación de la señora Carmen M. de Baèz, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora EMILIA ELINA BARROETAVEÑA de RASPINI (L. C. Nº 4.915.438, clase 1928).

Escuela 279 (2da. "C") vacante por renuncia del señor Justo A. Córdoba, al maestro de grado a cargo de la dirección del mismo establecimiento, señor ROBERTO NUÑEZ RAYNOLDI (L. E. Nº 5.717.431, clase 1925).

Escuela 292 (2da. "B") vacante por renuncia del señor Ramón M. Vallejos, a la maestra de grado de la Nº 12, señora MARIA MAGDALENA VILAS de BARBADILLO (L. C. Nº 4.908.391, clase 1912).

Escuela Nº 333 (2da. "B") vacante por renuncia de la señorita Mercedes C. Gamboa Martínez, al maestro de grado de la Nº 63, señor ANTONIO ISMAEL CIMA (L. E. Nº 1.781.376, clase 1913).

7º — NOMBRAR vicedirectora de la escuela Nº 71 de CORRIENTES (1ra. "A") vacante por creación, nota 5879-P-960, a la maestra de grado de la Nº 35, señora YALILE CHALUB de ADAIME (L.C. 4.911.792, clase 1926 M.N.N.).

Instrucción sumario

— Corrientes —

Expte. 787-1966. — 5-5-1966.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al señor JORGE ANTONIO GARRIDO, director de la escuela Nº 22 de CORRIENTES, a fin de esclarecer su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta las prescripciones del art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., para designar sumariante y secretario.

Traslado transitorio

— Corrientes —

Expte. 20.687-1965. — 5-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 246 de CORRIENTES señorita DAMIANA ELEONOR SANDOVAL a establecimientos de San Luis del Palmar de esa provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. proceder a su ubicación.

Sin efecto designación

— Corrientes —

Expte. 3379-1966. — 5-5-1966.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 398 de CORRIENTES, efectuada por resolución del 5 de octubre de 1965, expte. 19.842-1963, de la señora ZULEMA MICAELA ARIAS de SASTRE, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 19.842-963, y disponer que la Junta de Clasificación respectiva, proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Concurso Nº 124 de ingreso

— Chaco —

Expet. 25.711-1963. — 5-5-1966.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 10 de CHACO, efectuada por resolución del 4 de marzo de 1964 (hojas 244-272) de la señora GLADYS BELKYS ANGELONI de GAUD, la que presenta su renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — NOMBRAR maestra de grado de la escuela Nº 10 de CHACO (2da. "B") en la vacante por traslado de la señora Carmela Ramona Medawar de Seba, a la señora ELDA NOELIA ROMERO de NIELLO (L. C. número 2.420.800, clase 1934, M.N.N.) aspirante que le sigue en orden de mérito.

Denegar permanencia en actividad

— Chaco —

Expte. 19.442-1965. — 5-5-1966.

NO HACER LUGAR al pedido de renovación de la autorización que, para continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), le fue concedida por resolución del 8 de junio de 1961 expte. 27.196-60, a la vicedirectora de la escuela 169 del Chaco, señora BONIFACIA DOROTEA MEZA de ROMERO.

Sin efecto designación

— Chaco —

Expte. 3381-1966. — 5-5-1966.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestro de grado de la escuela 88 del Chaco, efectuada por resolución del 23 de setiembre de 1965, expte. 19.665-CH-1963, del señor ARTURO ARGENTINO ESPINDOLA, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 19.665-CH-1963, y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente sigue en orden de mérito.

Sin efecto designación

— Chaco —

Expte. 3384-1966. — 5-5-1966.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 56 del CHACO, efectuada por resolución del 23 de setiembre de 1965, expte. 19.665-CH-1963, de la señorita DORI ETTEL PITTERI (hoy señora de PEIOVICH), la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 19.665-CH-1963, y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Traslados

— Chaco —

Expte. 3113-1966. — 5-5-1966.

1º — APROBAR los traslados a las escuelas del CHACO que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

MARIA ELIDA BALADO, maestra de grado, de la 242 a la 33 (ambas 1ra. "A"), vacante por transferencia de cargo de la Nº 421).

GLADYS LYDIA LIZARRO de PORCEL, maestra de grado, de la 373 a la 306 (ambas 1ra. "A"), vacante por traslado de Julia O. de Iglesias.

NELLY ESTHER CAMPOS, maestra de grado, de la 69 a la 373 (ambas 1ra. "A"), vacante por transferencia de cargo de la 407.

ISABEL CLEMENCIA ROIBON de MUCHUTTI, maestra de grado, de la 179 a la 315 (ambas 1ra. "A"), vacante por renuncia de Zulema Urbina de Rodríguez.

DORA NELLY FERNANDEZ DE HERRERO, maestra de grado, de la 179 a la 306 (ambas 1ra. "A"), vacante por renuncia de Laura Beatriz Farini.

MYRIAM CORCIA de GONZALEZ, maestra de grado, de la 31 a la 336 (ambas 1ra. "A"), vacante por renuncia de Alba Filipi de Necchi.

MARGARITA OLGA JAKUBOSKY, maestra de grado, de la 167 a la 30 (ambas 1ra. "A"), vacante por jubilación de A. D. Serra de Alem.

AURORA FABIANI, maestra de grado, de la 20 a la 30 (ambas 1ra. "A"), vacante por traslado de Leonor Gómez.

JUANA MALDONADO, maestra de grado, de la 515 a la 516 (ambas 2da. "A"), vacante por ascenso de Vicente Aladino Fernández.

ILDA YOLANDA BASSAGA, maestra de grado, de la 39 (2da. "A") a la 305 (1ra. "A"), vacante por ascenso de Esther Zlachevski de Lugo.

LUIZA VILLALVA, maestra de grado, de la 58 a la 167 (ambas 1ra. "A"), vacante por traslado de Norma E. Martínez de Zamudio.

IRMA RICARDO de DUARTE, maestra de grado, de la 455 (1ra. "A"), a la 86 (2da. "B"), vacante por traslado de Nora Elba Ackerley de Fernández.

ELVIRA RUZICH de AGUIRRE, maestra de grado, de la 48 (2da. "B") a la 36 (3ra. "B"), vacante por traslado de Rosa Libertad Fernández.

SUSANA LYDIA BANGHER, maestra de grado, de la 113 (2da. "B") a la 27 (3ra. "D"), vacante por transferencia de cargo de la Nº 9.

EMILIANA NURIMAR GARCIA DE MATHOT, maestra de grado, de la 334 a la 217 (ambas 2da. "B"), vacante por traslado de Amanda P. de Buzzi.

FANNY LUCY BANGHER de PRIETO, maestra de grado, de la 24 (1ra. "B") a la 224 (3ra. "B"), vacante por renuncia de Dora Ilda Fortín.

MARTHA JOSEFA QUIROZ, maestra de grado, de la 184 a la 24 (ambas 1ra. "A"), vacante por ascenso de Victoria E. Baldino de Dalseggio.

BALBINA CERRI de RODRIGUEZ, maestra de grado, de la 238 de MISIONES, a la 169 (ambas 1ra. "A"), vacante por traslado de Basilia A. M. de Vitullo.

WILMA CONCEPCION MARTINEZ de ARANDA, maestra de grado, de la 129 de CORRIENTES (2da. "B") a la 213 (3ra. "B"), vacante por ascenso de Maximiano Zaracho.

JORGE ALBERTO MONZON, maestro de grado, de la 141 de RIO NEGRO, a la 467 (ambas 3ra. "C"), vacante por traslado de Argentina Azucena Furrer de Fernández.

MARTHA TORRES, maestra especial de manualidades, de la 11 a la 30 (ambas 1ra. "A"), vacante por renuncia de Angela Sargenti.

TELMO ANTONIO FERNANDEZ, director, de la 103 a la 1 (ambas 1ra. "A"), vacante por renuncia de Camila Margarita Wannesson de Mernez.

2º — APROBAR los traslados, con ascensos de ubicación, a las escuelas del CHACO que se determinan, del siguiente personal a su pedido:

KATHERINE ALICE HOUNSFIELD de FLORES, directora, de la 518 (3ra. "B"), con rebaja de dos jerarquías, como maestra de grado, a la 44 (1ra. "A"), vacante por renuncia de Samuel Antonio Domínguez.

BLANCA AURORA de BLANCO KUNG, maestra de grado, de la 197 (1ra. "B") a la 2 (1ra. "A"), vacante por jubilación de Adelaida Pérez de González Oliver.

ADOLFINA DOLORES VERON de PEREZ, maestra de grado, de la 181 (3ra. "B") a la 169 (1ra. "A"), vacante por transferencia de cargo de la Nº 504.

IDA CANAVIRE de MOLINA, maestra de grado, de la 381 (2da. "C") a la 64 (2da. "B"), vacante por creación del año 1954.

ROSA MARTIN, maestra de grado, de la 211 (3ra. "B") a la 166 (1ra. "A"), vacante por jubilación de Fernanda Suárez Blanco de Gómez.

MARIA AMELIA FITZ MAURICE DE FENOGLIO, maestra de grado, de la 181 (3ra. "B") a la 26 (1ra. "A"), vacante por renuncia de Alba Melagrani de Melagrani.

MARIA BASTACINI, maestra de grado, de la 23 (2da. "B") a la 140 (1ra. "A"), vacante por fallecimiento de Francisca A. López de Ruiz.

CATALINA FRANIC de VEUTHEY, maestra de grado, de la 329 (2da. "C") a la 212 (2da. "B"), vacante por jubilación de María de la Salud Martín de Acosta.

MARGARITA GEORGIEFF de GALARZA, maestra de grado, de la 334 (2da. "B"), a la 77 (1ra. "A"), vacante por ascenso de María Ida Meza de Ojeda.

JUAN FRANCISCO LAZARTE, maestro de grado, de la 395 (3ra. "D") a la 281 (3ra. "B"), vacante por traslado de Elena Noemí Monzón.

ELSA DEMETRIA JAIMEZ de MAGLIONI, maestra de grado, de la 145 (2da. "C") a la 179 (1ra. "A"), vacante por traslado de Antonio E. Blanco.

GRACIELA JOSEFINA MARI, maestra de grado, de la 184 (1ra. "B") a la 39 (2da. "A"), vacante por traslado de Laura T. Petray de Jirgl.

VALERIA ELBA KURZ de MIÑO, maestra de grado, de la 33 de FORMOSA (1ra. "B") a la 30 (1ra. "A"), vacante por renuncia de Nelly Mabel Arca de Ogara.

ROSA ESPINOZA, maestra especial de manualidades, de la 350 (1ra. "B") a la 315 (1ra. "A"), vacante por traslado de María Lelia Montaña.

SANTIAGO ERNESTO KUNG, director, de la 197 (1ra. "B") a la 73 (1ra. "A"), vacante por renuncia de Ramón Alejandro López.

3º — UBICAR, con su conformidad, en la escuela Nº 12 del CHACO (1ra. "A"), vacante por traslado de la señora Gloria Nidia Rodríguez de Vargas, a la maestra de grado, señora AMINE IRABY de POPOV (reincorporación por resolución del 8 de abril de 1964, exp. 3894-64).

Renuncia

— Chaco —

Expte. 22.738-1965. — 5-5-1966.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de portero de la escuela 166 (1ra. "A") del Chaco, presentara por razones particulares, el señor PEDRO DORISTEO QUIROGA (L. E. 7.409.341, clase 1926).

Traslado transitorio

— Chubut —

Expte. 755-1966. — 5-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 124 de Puerto Madryn, Chubut, señora BEATRIZ MARIA BARDON de GARCIA, a Trelew, de la misma provincia, debiendo la Ins-

pección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Nombramiento

— Chubut —

Expte. 11.619-1965. — 5-5-1966.

NOMBRAR, directora de conformidad con lo previsto en el inciso c) punto 2 de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente (Decreto 2974-1965) de la escuela Nº 138 de Dos Lagunas, CHUBUT (3ra. "D"), en la vacante por traslado del señor Ramón Rosa Morales, a la señorita ELVECIA DEL CARMEN SINGH, (M.N.N., L.C. 9.979.651, clase 1940).

Nombramiento

— Chubut —

Expte. 13.181-1965. — 5-5-1966.

NOMBRAR director de la escuela Nº 65 de CHUBUT (P.U. "D") en la vacante por renuncia de la señora Hortencia C. de Gancedo, de conformidad con el inciso e), punto 2º, de la Reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente, al señor JULIO VALERIO SIMEONI (M.N.N., L.E. 7.331.180, clase 1941).

Traslado transitorio

— Chubut —

Expte. 1720-1966. — 5-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 34 de CHUBUT, señora EDELMIRA GONZALEZ de COBO a establecimientos de Trelew de esa provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. proceder a su ubicación.

Permuta

— Entre Ríos —

Expte. 3387-1966. — 5-5-1966.

APROBAR de conformidad con las prescripciones de la reglamentación al Art. 29º del Estatuto del Docente, la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 214 (2da. "A") y 207 (2da. "A") de ENTRE RIOS, señora LEONIDES ISIDORA OLIVEIRA de MEYER y ALICIA JUANA ASTARLOA de BENITEZ, respectivamente.

Instrucción sumario

— Entre Ríos —

Expte. 813-1966. — 5-5-1966.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al portero de la escuela Nº 224 de Entre Ríos, señor PEDRO GUMERSINDO ALBORNOZ, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se le computan.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. para designar sumariante y secretario.

Traslado transitorio

— Formosa —

Expte. 2586-1966. — 5-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 184 de FORMOSA, señora FELISA QUIROZ de BORATTO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— La Pampa —

Expte. 1423-1966. — 5-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 7 de la provincia de LA PAMPA, señora CLOTILDE ISABEL SUAREZ de FERNANDEZ MENDIA a establecimientos de la ciudad de Santa Rosa de la misma jurisdicción, debiendo la inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— La Pampa —

Expte. 796-1966. — 5-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 255 de La Pampa, ubicada transitoriamente en la 180 de esa provincia (resolución del 29 de abril de 1965, Expte. 2920-65), señora ELBA OLGA GATICA de LABRIOLA, a la ciudad de Santa Rosa, La Pampa, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Clausura temporaria escuela

— La Pampa —

Expte. 4272-1966. — 5-5-1966.

APROBAR la clausura temporaria de la escuela 4 de Santa Rosa, La Pampa, desde el 7 al 11 de marzo de 1966, dispuesta por la Municipalidad local, con motivo de realizarse trabajos de instalación de cloacas en el pabellón sanitario.

Denegar permanencia en actividad

— La Pampa —

Expte. 19.110-1965. — 5-5-1966.

NO HACER LUGAR al pedido de permanencia en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 26 de LA PAMPA, señora FERNANDA SIMON de RUANO, por haber sido presentado vencido el plazo que prescribe el Decreto 11.679-1961, modificatorio de la reglamentación al art. 53º del Estatuto del Docente.

Nombramiento

— La Pampa —

Expte. 10.554-1965. — 5-5-1966.

NOMBRAR directora de la escuela 155 de La Pampa (P.U.B.), en la vacante por renuncia del señor Enrique S. Vélez, de conformidad con lo establecido en el punto II, inciso e), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, a la Maestra Normal Nacional Regional, señorita LORENZA MERCEDES MARCIAL (Clase 1942, L. C. Nº 4.266.959).

Sin efecto asignación funciones

— La Pampa —

Expte. 791-1966. — 5-5-1966.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 7 de octubre de 1965 Expte. 11.195-1965 por la que se dispuso acordar funciones transitorias en la Inspección Seccional de La Pampa al portero de la escuela 2 de la misma jurisdicción, señor ANTONIO FERNANDEZ, por haber desaparecido las causas que la motivaron

Traslado transitorio

— Misiones —

Expte. 3523-1966. — 2-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 11 de Misiones, señorita MYRIAM RUTH STEVENSON (hoy señora de RODRIGUEZ) a establecimientos de Posadas de esa provincia debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Concursos Nros. 123 y 128 de ascenso

— Misiones —

Expte. 17.079-1965. — 5-5-1966.

1º — DEJAR CONSTANCIA que como consecuencia de lo dispuesto por resolución del 4 de noviembre de 1965, expte. 17.079-M-1965, (reorganización de escuelas de Misiones), los establecimientos de 2da. categoría Nros. 205 y 228 pasaron a la 3ra. categoría incluídas en los Concursos Nros. 128 y 123 respectivamente, y el de 3ra. categoría Nº 215 pasó a la 2da. categoría (Concurso Nº 123).

2º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 123 (2do. llamado) de ascenso de jerarquía en cuanto se refiere a los cargos vacantes de director y vicedirector de las siguientes escuelas de la provincia de MISIONES:

Directores: a) escuelas de 2ª categoría: Nros. 119, 131, 215, 251, 316, 338, 370 y 232.

b) escuelas de 3ª categoría: Nros. 14, 30, 96, 122, 155, 228, 279 y 317.

c) escuelas de Personal único Nros. 66, 81 y 90.

Vicedirectores: escuelas de 1ª categoría Nros. 157, 276 y 293.

3º — LA Inspección Técnica Seccional de MISIONES, procederá a realizar una tercera convocatoria de acuerdo con las normas vigentes para cubrir los cargos de director declarados desiertos en el punto a) del apartado anterior y los de vicedirector incluidos en dicho apartado.

4º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 128 (tercer llamado) en cuanto se refiere a los cargos vacantes de director y vicedirector de las siguientes escuelas de la provincia de MISIONES, por falta de aspirantes:

Directores: Escuelas de 2ª categoría Nros. 36, 49, 68, 95, 111, 133, 225, 245, 252, 257, 258, 259, 295, 308, 312, 318, 329, 333 y 361.

Vicedirector: Escuela Nº 113.

5º — APROBAR el concurso Nº 123 (2º llamado) de ascenso de jerarquía, efectuado en MISIONES, para cubrir cargos vacantes de directores y vicedirectores.

6º — NOMBRAR directores de las escuelas de MISIONES que se determinan, a los siguientes docentes con título de Maestro Normal Nacional:

Esc. Nº 28 (2ª "B"), vacante por jubilación de la señora Patricia Alegre de Prates, a la maestra de grado de la Nº 220, señora DALILA ESTHER CRISTALDO de BELTRAMETI (L.C. 6.832.908, clase 1928).

Esc. 101 (2ª "B"), vacante por jubilación del señor Juan José Camaño, a la maestra de grado de la Nº 15, señora RAMONA DAVALOS de LEIVA (L. C. Nº 1.554.303, clase 1931).

Esc. Nº 141 (3ª "B"), vacante por traslado del señor Ricardo Martín Cabrera, a la maestra de grado de la Nº 304, señora MARIA OFELIA AVILA de MACENA (L. C. 6.825.053, clase 1925).

Esc. Nº 146 (2ª "B"), vacante por renuncia del señor Agileo Nibeyro, a la vicedirectora de la Nº 74 (1ª

"B"), señorita CELIA DELGADO (L. C. 6.833.576, clase 1925).

Esc. Nº 166 (3ª "C"), vacante por jubilación del señor Víctor Aurelio López, al maestro de grado de la Nº 166, señor DANIEL AMERICO JABALOYAS (L. E. 7.470.231, clase 1930).

Esc. Nº 224 (2ª "B"), vacante por jubilación del señor Oscar Ulises Paganetto, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora MANUELA ADELFA VIDAL de LUCERO (L.C. 0.724.161, clase 1930).

Esc. Nº 226 (3ª "B"), vacante por jubilación del señor Angel Feliciano Polesel, a la maestra de grado de la Nº 62, señora AURORA MAIDANA de ROTTA (L.C. 1.056.362, clase 1931).

Esc. Nº 230 (2ª "B"), vacante por jubilación del señor Luis Giménez, a la maestra de grado de la Nº 100, señorita YOLANDA ROTTOLI (L.C. 6.834.607, clase 1926).

Esc. Nº 244 (2ª "B"), vacante por jubilación del señor Pedro Sergio Bullón, al maestro de grado del mismo establecimento, señor EDUARDO BENIGNO BEHEMETIUK (L.E. 2.591.030, clase 1922).

Esc. Nº 296 (2ª "B"), vacante por jubilación del señor Luis M. Chamorro Barreyro, a la maestra de grado de la Nº 304, señora WANDA SZELIGA de LOREIRO (L.C. 1.054.007, clase 1934).

7º — NOMBRAR vicedirectores de las escuelas de MISIONES que se determinan, a los siguientes docentes con título de Maestro Normal Nacional:

Esc. Nº 38 (1ª "B"), vacante por renuncia del señor Juan Pablo Encina, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora OLGA NILDA ORTIZ de JARQUE (L.C. 4.901.288, clase 1926).

Esc. Nº 150 (1ª "B"), vacante por renuncia de la señora María del Rosario R. de Sartori, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora CECILIA JOSEFA SKOWRON de TAZZI (L.C. Nº 3.225.300, clase 1934).

8º — APROBAR el concurso Nº 128 (tercer llamado), de ascenso de jerarquía, efectuado en MISIONES, para cubrir cargos vacantes de directores y vicedirectores.

9º — NOMBRAR directores de las escuelas de MISIONES que se determinan, a los siguientes docentes con título de Maestro Normal Nacional:

Esc. Nº 85 (2ª "C"), vacante por traslado de la señora Laura Ciganda de Arjoy, a la maestra de grado del mismo establecimiento señora ELBA STELLA CONTTE de MIÑO (L.C. 0.761.602, clase 1919).

Esc. Nº 139 (2ª "B"), vacante por traslado de María Foley de Zandegiácomo, al maestro de grado del mismo establecimiento, señor JUSTO RAMON GARCIA (L. C. 7.477.621, clase 1932).

Esc. Nº 205 (2ª "C"), vacante por jubilación de la señora Antonia Vallejos de Encina, a la maestra de grado de la Nº 151, señorita MARIA TARNOVIK (L. C. 1.054.066, clase 1934).

Esc. Nº 274 (1ª "B"), vacante por renuncia del señor Abelardo Ratti, a la maestra de grado de la Nº 34, señora NILDA ELENA PIMENTA de URIEN (L.C. 6.834.258, clase 1925).

10º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a los efectos determinados por la misma en el art. 9º de su propuesta de hoja 5 vta.

Volver actuaciones concurso Nº 245

— Misiones —

Expte. 14.034-1964. —5-5-1966.

1º — VOLVER las actuaciones a la Inspección Técnica Seccional y Junta de Clasificación de Misiones, para que ajusten el concurso de autos a los términos de la resolución de carácter general Nº 26-1964, vigente a la fecha de la convocatoria del referido certamen.

2º — LLAMAR severamente la atención a ambas dependencias por aplicar un criterio propio en abierta violación con las disposiciones del H. Consejo.

Traslado transitorio

— Misiones —

Expte. 1934-1966. — 5-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 254 de MISIONES, señora NELLY BEATRIZ SALABERRY de HOURSOURIPE, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Misiones —

Expte. 3562-1966. — 5-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 140 de Santo Pipó, MISIONES, señora FRANCISCA CONTRERAS de MORINIGO, a la ciudad Capital de esa provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias - Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Liquidar viáticos

— Neuquén —

Expte. 13.619-1965. — 5-5-1966.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor RICARDO

ERROZ, correspondiente a su desempeño como Inspector de Zona Suplente del NEUQUEN, a partir del 12 de abril de 1965, por un lapso de seis (6) meses corridos (Art. 2º, decreto 13.834/60) y en la forma que indica la Dirección General de Administración a fs. 7.

Ratificar contrato reparación local

— Neuquén —

Expte. 4484-1966. — 5-5-1966.

1º — RATIFICAR el contrato celebrado con el Gobierno de la Provincia del Neuquén (fs. 2/3) para la ejecución de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 7 de esa jurisdicción, por la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.988.800 m/n.) y aprobar la documentación adjunta.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará oportunamente la imputación correspondiente al gasto de que se trata.

Nombramiento

— Río Negro —

Expte. 22.187-1965. — 5-5-1966.

NOMBRAR maestra de grado de la escuela Nº 157 de RIO NEGRO (3ª "C") en la vacante por creación, resolución del 20 de marzo de 1958 (Expte. 5789/58), de conformidad con el punto XXV de la Reglamentación al Art. 63º del Estatuto del Docente, a la señorita ARGENIA LIDIA ROMERO (M.N.N.; L.C. Nº 4.710.122, clase 1944).

Prórroga funciones auxiliares

— Río Negro —

Expte. 20.078-1965. — 5-5-1966.

PRORROGAR, durante el presente curso lectivo, las funciones auxiliares que en la escuela 53 de Río Negro desempeña la maestra, señora ALICIA CRIADO de GUASTI.

Transferencia cargo

— Río Negro —

Expte. 980-1966. — 5-5-1966.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de Río Negro, disponiendo que la señora IRIS AMERICA GARMAZ de SOLCA nombrada por expediente 237/65 para prestar servicios en la escuela Nº 179 de RIO NEGRO, pase a desempeñarse en la Nº 161 de la referida provincia.

2º — DEJAR ESTABLECIDO a los efectos del cumplimiento del punto anterior que el cargo de auxiliar-portera (Clase F-Grupo VI) asignado a la escuela Nº 179 de Río Negro (Expte. 237/65) debe transferirse a la Nº 161 de la misma provincia.

Concurso Nº 255 de ingreso

— Santa Fe —

Expte. 14.019-1964. — 5-5-1966.

1º — DEJAR SIN EFECTO las designaciones como maestros de grado, de las escuelas Nros. 176, 57, 96 y 276 de SANTA FE, efectuadas por resolución del 9 de agosto de 1965 (hojas 151-156) de la señorita EMA ELISA PETEAN, señora EGLE CAPRA de FALCON, señorita GLADIS ELISABETH LIDIA ELSENER y señor FAUSTINO DE JESUS BUSTAMANTE, respectivamente, los que presentan su renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — NOMBRAR maestros de grado de las escuelas de SANTA FE que se determinan, como consecuencia del llamado a Concurso Nº 255 de ingreso en la docencia, a los aspirantes que le siguen en orden de mérito y que registran título de Maestro Normal Nacional:

TERESA ENRIQUETA FALGUIERES (L. C. Nº 4.672.201, clase 1943), escuela Nº 176 (1ª "B"), vacante por traslado de Estela W. de Venturini.

CLIDE AZUCENA PALLADINO de REBASA (L. C. 2.474.439, clase 1933) escuela Nº 57 (1ª "A"), vacante por traslado de Clara Myrian Echegury de Ikin.

AMANDA EVANGELINA CUEVAS (L. C. Nº 1.383.170, clase 1935), escuela Nº 96 (1ª "A"), vacante por traslado de Ramona Elena Godoy.

REINALDO LUIS RIVOIRA (L.E. 6.353.887, clase 1943), escuela Nº 276 (3ª "D"), vacante por transferencia de cargo de la Nº 299.

Instrucción sumario

— Santa Fe —

Expte. 22.848-1965. — 5-5-1966.

1º — INSTRUIR sumario administrativo a las maestras de las escuelas Nº 44 y 383 de Santa Fe, señoritas MARGARITA ELENA BONAVITA e IDA PETRONA BONAVITA, respectivamente, a fin de establecer la situación de las referidas docentes ante las imputaciones formuladas.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Traslado transitorio

— Santa Fe —

Expte. 2881-1966. — 5-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 407 de SANTA FE, señora JOSEFA CHAPERO de BERTOLIN, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias-Zona 2ª, proceder a su ubicación.

traslado transitorio

— Corrientes y Chaco —

Expte. 2789-1966. — 2-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 179 del Chaco, señorita CLADI DAMIANA PRIETO (hoy señora de DAVERIO) a establecimientos de Goya, Corrientes, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Corrientes y Santa Fe —

Expte. 2880-1966. — 5-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 90 de SANTA FE, señora ELIDA MARIA MELIK de COLACILLI, a establecimientos de Itatí, CORRIENTES, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias- Zona 2ª, disponer su ubicación.

Comisión de servicio

— Chaco y Santa Fe —

Expte. 2287-1966. — 5-5-1966.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5-64, en la Inspección Técnica Seccional del CHACO, Sección Contable (Contaduría) y hasta el 31 de diciembre de 1966, a la maestra de la escuela Nº 36 de SANTA FE, señora ELSA MALVINA LOVEY de PASTINANTE.

Comisión de servicio

— Neuquén y Río Negro —

Expte. 2138-1966. — 2-5-1966.

DESTACAR en comisión de servicio en la Junta de Clasificación de RIO NEGRO, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5/64, y hasta el 31 de diciembre de 1966, a las maestras de las escuelas Nº 1 de NEUQUEN, señora ELENA FRONTONI de BARBEITO, y 53 de RIO NEGRO, señorita NELLY MARTHA AGUIRREZABALA.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Licencia

— Buenos Aires —

Expte. 23.986-1965. — 5-5-1966.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, el día 30 de agosto de 1965, al señor EMILIO ARMANDO RAMIREZ, maestro de la escuela militar Nº 5 de Buenos Aires, de acuerdo con las prescripciones del artículo 23º del Decreto 8567-61.

Concurso Nº 284 de ascenso

— Misiones —

Expte. 169-1966. — 5-5-1966.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 284 de ascenso de jerarquía, en cuanto se refiere a los cargos vacantes de directores de las escuelas Nros. 3, 5, 6 y 10 de la provincia de Misiones, por falta de aspirantes.

2º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares proceda a efectuar una segunda convocatoria de acuerdo a las normas en vigencia.

3º — APROBAR el Concurso Nº 284 de asceso de jerarquía (resolución del 9 de diciembre de 1964, Expte. 22.829-63) efectuado en Misiones para cubrir cargos vacantes de directores de escuelas para adultos.

4º — NOMBRAR directores de las escuelas para adultos de Misiones que se determinan, a los siguientes docentes con título de maestro normal nacional:

Esc. 1 (2ª "A"), vacante por jubilación del señor Ricardo Romero, al maestro de grado del mismo establecimiento señor ANGEL LUCIANO BONIFATO (L.E. 7.460.514, clase 1925).

Esc. 4 (2ª "A"), vacante por creación, resolución del 28 de abril de 1959, Expte. 44.179-59, a la maestra de grado de la similar Nº 2, señora ALBA PEREZ de RATTIS, (L.C. 6.838.726, clase 1919).

Clausura y creación ciclos

— Neuquén —

Expte. 3437-1966. — 2-5-1966.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por la que dispuso:

a) Clausurar una sección de grado, por falta de inscripción, en la escuela para adultos Nº 11 de Neuquén.

b) Crear el primer ciclo en la escuela para adultos Nº 12 de la misma provincia y transferir con destino al mismo el cargo de maestro de grado vacante a raíz de lo dispuesto en el punto a).

Instrucción sumario

— Santa Cruz —

Expte. 579-1966. — 5-5-1966.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de deslindar la responsabilidad del señor ANTONIO DIAZ JOFRE maestro a cargo de la dirección de la escuela Nº 81, anexa al Batallón de Ingenieros de Combate Nº 181 de Río Gallegos, Santa Cruz, en los hechos que se le imputan en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares para designar sumariante y secretario.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Movilidad fija

— Escuela de Hospitales —

Expte. 463-1966. — 5-5-1966.

1º — ACORDAR al personal docente de las Escuelas de Hospitales Nros. 29 y 30 de Comodoro Rivadavia - Chubut, cuya nómina obra a fs. 1, la partida de "movilidad fija" por el ejercicio 1966 de $ 600.—m/n por el mes de enero-66 conforme lo establecido en el artículo 4º del decreto 13.834-60 y complementario que rigieron hasta el 31-1-66 y de $ 900.—m/n mensuales desde el 1-2-66 hasta el 31-12-66 de acuerdo con el art. 3º punto 2 del decreto 672-66 en razón de concurrir las previsiones reglamentarias prealudidas.

2º — FACULTAR a la Dirección General de Administración para liquidar igual suma durante el ejercicio 1966, al personal docente que se incorpore a las Escuelas de Hospitales Nros. 29 y 30 de Chubut por nombramiento como titular, suplencia o interinato y que cumpla tareas que encuadrando en las prescripciones del artículo 4º del decreto Nº 13.834-60 y del artículo 3º punto 2 del decreto 672-66, le haga acreedor al beneficio de "movilidad fija" de que se trata.

3º — DETERMINASE que las partidas de "movilidad fija" aludidas se liquidarán y abonarán con sujeción a los requisitos del artículo 4º del decreto 13.834-60 y del artículo 3º punto 2 del decreto 672-66, imputándose el gasto resultante al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-principal 33, Parcial 296 del Presupuesto para el año 1966.

DIRECCION TECNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

Instrucción prevención sumarial

— Buenos Aires —

Expte. 5984-1966. — 2-5-1966.

1º — DISPONER la instrucción de una prevención sumarial en la Escuela Hogar Nº 11 de Ezeiza — provincia de Buenos Aires, con motivo de la transgresión efectuada en la recepción de carne vacuna (órdenes de compras Nros. 302-65 y 7-66).

2º — FACULTAR al señor Interventor en el citado establecimiento D. LUIS EULALIO LAMBERTO para realizar la prevención sumarial de que se trata.

Renuncia

— Mendoza —

Expte. 712-1966. — 5-5-1966.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que, por razones de índole familiar presenta la maestra de grado de la escuela hogar Nº 16 de Mendoza, señora AMELIA ELVIRA LE DONNE de CALCAGNO (L. C. Nº 3.046.650).

Instrucción sumario

— Mendoza —

Expte. 689-1966. — 5-5-1966.

1º — INSTRUIR sumario administrativo en la escuela hogar Nº 16 de Mendoza, a fin de deslindar responsabilidades.

2º — AUTORIZAR a la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar para designar sumariante y secretario.

Adjudicar provisión víveres

— Salta —

Expte. 16.843-1965. — 5-5-1966.

1º — ANULAR la orden de compra Nº 195-66, librada a favor de JUAN CARLOS RIVERO, adjudicatario de los renglones Nros. 52 al 57 de la Licitación Pública Nº 14-66 realizada por la Dirección de la Escue-

la hogar Nº 17 de Salta, por haber desistido de su propuesta, al vencer el plazo de mantenimiento de oferta.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de los renglones 52 al 57 de la citada licitación a la firma Saturnino A. Bravo, por la suma total de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($ 343.327.—m/n), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 64, reduciéndose en un 10% las cantidades adjudicadas, atento que con las mismas se satisfacen las necesidades del establecimiento.

3º — IMPUTAR la suma de $ 343.327 —m/n al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 040, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1966.

Renuncia

— San Juan —

Expte. 711-1966. — 5-5-1966.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios la renuncia presentada por el doctor VENUSTIO ANTONIO CARELLI, médico "ad-honorem" de la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar.

Licencia

— Tucumán —

Expte. 691-1966. — 5-5-1966.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones establecidas en el art. 27º del Decreto 8567-61 desde el 30 de diciembre de 1965 hasta el 14 de enero de 1966 a la señora MARTA ESTELA APARICIO de PASTORIZA, agente de la Seccional Médica de Tucumán.

Conferir representación

Expte. 5709-1966. — 5-5-1966.

DESIGNAR al señor Subdirector General de Asistencia al Escolar, don ALBERTO JUAN SANZ para que represente al Consejo Nacional de Educación ante el Consejo Nacional de Desarrollo en relación con el programa de "Relevamiento de Bienestar Social".

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Ratificar programa actos Sesquicentenario

Expte. 4670-1966. — 5-5-1966.

1º — RATIFICAR en todas sus partes el programa de actos del Consejo Nacional de Educación en celebración del Sesquicentenario de la Independencia Argentina y del Congreso de Tucumán, obrante en este expediente Nº 4670-P-1966.

2º — APROBAR las bases que regirán el Concurso para Docentes, que corren agregadas a fs. 5, 6 y 7.

3º — APROBAR las bases que regirán los Concursos para Escolares, obrantes a fs. 8, 9 y 10.

4º — PONER en ejecución los Concursos de referencia, en un todo, de acuerdo con las bases establecidas.

5º — POR SECRETARIA General se adoptarán las providencias pertinentes a efectos de dar a lo dispuesto por esta resolución la mayor difusión respecto de las bases de los Concursos para Docentes y Escolares, con relación a las efemérides que se celebran.

Servicios extraordinarios

— Com. de Hac. y Asuntos Legales —

Expte. 6249-1966. — 5-5-1966.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, señores ENRIQUE QUIAN TIZON (clase B-III) y ALBERTO SATUE (Clase B-IV).

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los arts. 6º y 7º del decreto Nº 672-66.

Autorizar horario especial

— Comisión de personal —

Expte. 2449-1966. — 5-5-1966.

AUTORIZAR a la señorita SUSANA NORMA de COUSANDIER, empleada administrativa de la Comisión de Personal, para que desempeñe sus tareas en el horario de 10 a 17.

SECRETARIA GENERAL

Servicios extraordinarios

Expte. 6019-1966. — 5-5-1966.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de Secretaría General, señor GUILLERMO JOSE CAMEJO (Clase D-Grupo VII).

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los arts. 6º y 7º del decreto Nº 672-66.

ORGANIZACION SERVICIO DE MESA DE ENTRADAS

Expte. 3674-1966. — 5-5-1966.

1º — EL Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo del Consejo Nacional de Educación, conforme con lo estatuído en el Decreto Nº 759-66, en lo sucesivo se denominará "SERVICIO DE MESA DE ENTRADAS, SALIDAS Y ARCHIVO", manteniendo su directa dependencia de la Secretaría General.

2º — APROBAR las modificaciones introducidas en la estructura orgánico funcional del Servicio de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo del Consejo Nacional de Educación, conforme al organograma que figura como anexo Nº 1.

3º — LAS OFICINAS que conforman el Servicio de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo del Consejo Nacional de Educación, tendrán a su cargo las siguientes funciones:

DIVISION TRAMITES VARIOS, integrada por:

SECCION RECEPCION Y EXPEDICION:

a) Receptuará, registrará y distribuirá la correspondencia procedente del exterior e interior del Organismo.

b) Receptuará expedientes y demás documentación procedente del exterior e interior del Organismo, la que, previa intervención de la Sección Caratulación y Trámites, distribuirá entre las distintas Reparticiones conforme lo determinen las respectivas providencias.

c) Suministrará informes sobre el destino de los asuntos en trámite, en la ventanilla de atención al público.

d) Observará estrictamente las normas sobre foliación de las actuaciones.

SECCION CARATULACION Y TRAMITES:

a) Formará expedientes con los asuntos cuyo trámite requiera una resolución.

b) Procederá al registro del trámite de las actuaciones en fichas numéricas y alfabéticas.

c) Mantendrá permanentemente actualizadas las fichas aludidas cuidando su perfecta intercalación.

d) Confeccionará el índice control de expedientes.

e) Procederá al registro de los "trámites internos" cuando sea indispensable.

f) Confeccionará las tarjetas acuse recibo para los interesados con indicación de la fecha de recepción y número del expediente formado.

g) Reclamará los expedientes cuyo trámite estuviere demorado debiendo mantener permanentemente actualizado el fichero respectivo.

h) Elevará mensualmente a la Secretaría General informes parciales o totales relativos a los expedientes en trámite.

i) Observará estrictamente las normas sobre foliación de las actuaciones.

SECCION ANTECEDENTES E INFORMES:

a) Establecerá la existencia de antecedentes relacionados con los escritos que ingresen al Servicio de Mesa de Entradas.

b) Procederá al agregado o desglose de expedientes y fojas conforme lo establece el Decreto 759-66.

c) Atenderá los pedidos de informes que formulen las dependencias del Organismo, las personas interesadas, etc.

d) Entenderá en la confección de "Anexos".

e) Confeccionará y registrará los "Corresponde".

f) Observará estrictamente las normas sobre foliación.

DIVISION ARCHIVO, integrada por:

SECCION CONTROL Y DEPURACION:

a) Llevará el registro de expedientes y de toda otra documentación que le fuere remitida ya resuelto su archivo con o sin término, conservándolos en custodia debidamente clasificados.

b) Producirá informes de los antecedentes que le sean requeridos.

c) Dará cumplimiento a las vistas y notificaciones dispuestas por autoridad competente.

d) Verificará que el trámite de las actuaciones se haya cumplido íntegramente; que la foliatura responda a las normas vigentes y que la documentación personal haya sido devuelta.

e) Propondrá, periódicamente, previo estudio, la baja de los documentos que hayan perdido actualidad y no tengan validez histórica, documental o social.

f) Entregará, cuando así correspondiere, bajo recibo, los documentos archivados.

g) Vigilará el orden y la seguridad del Archivo.

4º — SOMETER la estructura aludida en el punto

2º a consideración de la Oficina Nacional de Presupuesto —Secretaría de Estado de Hacienda— conforme lo preceptúa el Decreto Nº 759-66 y demás disposiciones legales vigentes.

5º — EL SERVICIO DE ORGANIZACION Y METODOS preparará, oportunamente, el "Manual de Procedimientos Administrativos del Servicio de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo", a cuyo efecto el personal de este último, prestará la colaboración que le fuere requerida.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Servicios extraordinarios

Expte. 5653-1966. — 3-5-1966.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes señores CARLOS A. ROBLES, BENJAMIN GARZON, AMADEO PRIETO, EMILIO BUJEIRO, LUIS BRADASCHIA, SALVADOR QUIROGA, ANDRES PONS, ROBERTO DI-GHERO, JUAN ARMELLA, ANTONIO LOPEZ, ANGEL USOZ, JORGE E. CASTRO, AROLDO R. RAPOSSI, OSCAR VAZQUEZ, JOSE R. SANCHEZ, CARLOS A. BALLISTRERI, FEBO AMANDI, LUCIA P. de FORTICH, JOSEFINA M. de DAMIANO, TELMA A. FLORIT, ELSA ANA OROZCO, NOEMI DEL VALLE MONROY, NELIDA MARIA NOVAS, MARTHA E. GORBEA, BEATRIZ CORRADO, ELSA BAU, LAURA DA CRUZ ESTEVES, NELIDA L. de CAMPO, MARTHA DANTIAQC, MARIA ESTHER MADERNA, ISOLINA ROCATAGLIATA, NILDA GUZMAN, BLANCA P. de QUIROGA, MERCEDES GONZALEZ CORBACHO, NELIDA S. FERRARIO, TRANSITO I. F. de GARBEROGLIO, ROSA NASRALA, NOEMI M. de MANDRINI, JOSEFINA R. de SARLENGO, MARIA LUISA PAEZ, IMELDA DEL VALLE CUELLO, AMELIA OTTOMANO, MARIA LUISA LABAT, NORMA BEATRIZ FERNANDEZ, DORA RODRIGUEZ, PALMIRA G. DE GONZALEZ, TERESA C. WODNIAK, HAYDEE G. de MENDAÑA, OLGA A. de CABANA y ANGELICA CUELLO, en la Dirección General de Administración.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los arts. 6º y 7º del decreto Nº 672-66.

Licencia

Expte. 644-1966. — 5-5-1966.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 27º del decreto 8567-61, a la señora ALICIA EVA MANAGO de BALDOMIR, empleada administrativa de la Dirección General de Administración, del 4 de enero al 4 de junio de 1966.

Autorizar ocupación casa-habitación

Expte. 1612-1966. — 5-5-1966.

AUTORIZAR al señor FRANCISCO MORENO, agente del Departamento de Abastecimiento de la Dirección General de Administración, para habitar en la vivienda del inmueble Castro Barros 1873, depósito auxiliar de materiales usados.

Renuncia

Expte. 0869-1966. — 5-5-1966.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia presentada por la señora JUANA ESTHER FERNANDEZ de CARTA (L. C. 2.761.855) empleada administrativa (Clase D- Grupo I) de la Contaduría General de la Dirección General de Administración.

Aprobar contrato técnico en I.B.M.

Expte. 5456-1966. — 5-5-1966.

APROBAR el contrato que obra a fs. 1/2 celebrado, de conformidad con lo dispuesto en el expediente Nº 2184-66, entre el señor Director General de Administración y el señor RODOLFO DANIEL ROSSI.

DIRECCION GENERAL DE ASESORIA LETRADA

Hacer saber deber de cumplimentar resoluciones

Expte. 20.181-1965. — 2-5-1966.

1º — HACER SABER al señor Sub-Director General de Asesoría Letrada, Dr. NESTOR RAÑA Y QUIJARRO que debe cumplimentar las resoluciones dictadas por el Cuerpo.

2º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 19, atento los hechos producidos con posterioridad a la misma, y disponer el agregado de estas actuaciones al sumario instruído en la Inspección Técnica Seccional de Entre Ríos, que motivara la rebaja de categoría del señor Inspector Técnico Seccional Interino Dn. ROBERTO AMBROSIO ADARO.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Adjudicar provisión materiales varios

Expte. 3235-1966. — 2-5-1966.

1º — APROBAR la Contratación Directa Nº 4, realizada el 30 de marzo de 1966, para resolver la ad-

quisición de los renglones de los rubros declarados desiertos en la Licitación Pública Nº 53/65, conforme lo autoriza el Art. 4º de la resolución de fecha 30-12-65, recaída en el expediente Nº 23.970/65 - copia de fs. 1, encuadrándola dentro del Art. 56, Inciso 3º, apartado e) del Decreto Ley 23.354/56 y reglamentaciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión del material de que se trata a las firmas: "NESTOR S. TEMOSSI" por un importe total de CUATROCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 402.680) moneda nacional y "ETERNIT ARGENTINA S.A." por un importe total de DOS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS ($ 2.098.902) moneda nacional, de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla obrante a fs. 59.

3º — APLICAR la penalidad establecida en el Inciso 116) del Art. 61, Decreto 6900-63, a la firma "ADELCO S.A. I.C.A." por desistimiento de su oferta para los renglones 19 y 63, equivalente al 1% del total de los referidos renglones, o sea, la suma de UN MIL NOVECIENTOS UN PESOS ($ 1.901.—) moneda nacional, importe que deberá ser hecho efectivo por la citada firma en la Tesorería General del Consejo Nacional de Educación, para su posterior ingreso a Rentas Generales.

4º — NO adjudicar los Rubros: 15 y 16, por no existir ninguna oferta que contemple en forma total los renglones y /o plazos de entrega, y el 17 por considerarse excesivos los precios cotizados. La Dirección General de Arquitectura deberá considerar su adquisición por separado.

5º — IMPUTAR la suma total de DOS MILLONES QUINIENTOS UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($ 2.501.582) moneda nacional al Anexo 28, Inciso 9, Item 726, Partida Principal 35, Sub-principal 222, Parcial 570 del Presupuesto para el año 1966.

Renovación equipo bomba centrífuga

Expte. 4970-1966. — 5-5-1966.

1º — DISPONER de una partida de OCHENTA Y SIETE MIL PESOS ($ 87.000) moneda nacional, con destino a la renovación del equipo de bomba centrífuga que provee de agua al tanque instalado en el edificio central de la Repartición, cuyas características se detallan a fs. 1.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para efectuar la correspondiente licitación privada, para la adquisición del equipo de que se trata.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 1 vta.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Concurrencia a proyección película

Expte. 15.048-1964. — 2-5-1966.

DEJAR SIN EFECTO las resoluciones de fs. 5 y 13 y archivar las actuaciones previo conocimiento de la Dirección General de Información Educativa y Cultura y notificación del recurrente.

Servicios extraordinarios

Expte. 2375-1966. — 5-5-1966.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, señor MAURICIO HUMBERTO GARRO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los arts. 6º y 7º del decreto 672/66.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Comisión para estudio reglamento de licencias

Expte. 5697-1966. — 25-4-1966.

1º — DESIGNAR una comisión que será presidida por el señor Vocal profesor don CARLOS V. SCARDILLI, integrada con el señor Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, don HORACIO R. ACOSTA, el Director General de Personal, don SERAFIN R. PIANO y el doctor CARLOS A. LUACES de la Dirección General de Asesoría Letrada para que procedan a un estudio integral del Reglamento de Licencias.

2º — DICHA COMISION deberá expedirse en un plazo de 30 días a contar de su constitución.

Traslado

Expte. 5118-1966. — 5-5-1966.

TRASLADAR a la señorita GLADYS NOEMY CASCO BOUCHET, empleada administrativa (Clase B- Grupo V) de la Comisión de Personal a la Secretaría General, en virtud de lo expresado a fs. 5 por la Dirección General de Reconocimientos Médicos del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

Comisión de servicio

— Sede Central y D. E. 2º —

Expte. 19.668-1965. — 5-5-1966.

DESTACAR en comisión de servicios en la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar, al maestro de grado de la escuela 15 del Distrito Escolar 2º, señor CARLOS ALBERTO SANTOMAURO, con título de médico.

Ubicación

— Sede Central y D. E. 5º —

Expte. 21.138-1965. — 5-5-1966.

UBICAR en la Secretaría General (División Intendencia), a la portera de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 5º, Sra. NELIDA JARAS de BELMONTE, en tareas en las que no tenga contacto con agua o humedad, atento lo aconsejado por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Sin efecto traslado

— Sede Central y D. E. 8º —

Expte. 21.644-1964. — 5-5-1966.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 16 de diciembre de 1964 (expediente Nº 21.644-64) por la que se dispuso trasladar, a su pedido, a las oficinas del Consejo Escolar 8º, a la empleada administrativa (Clase D - Grupo II) de la Secretaría General (Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo), Sra. AMELIA MARIANA VILELA de NIETO.

Prórroga comisión de servicio

— Sede Central y D. E. 9º —

Expte. 516-1966. — 5-5-1966.

PRORROGAR desde el 1º de enero de 1966, la comisión de servicio en la Dirección General de Asesoría Letrada, dispuesta por resolución del 26 de agosto de 1965, Expte. 4035-1965, del maestro de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 9º, Escribano señor OSCAR LORENZO GRILLO.

Comisión de servicio

— Sede Central y D. E. 10º —

Expte. 8357-1965. — 5-5-1966.

DESTACAR en comisión de servicio en la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar, al maestro de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 10º, señor HORACIO PEDRO SALVADORI, con título de odontólogo.

Prórroga comisión de servicio

— Sede Central y D. E. 19º —

Expte. 2024-1966. — 5-5-1966.

PRORROGAR a partir del 1º de enero de 1966, la comisión de servicio, en la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar, dispuesta por resolución del 27 de noviembre de 1964, Expte. 15.706-64, del maestro de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 19º, señor ANDRES CECILIO PACE.

Comisión de servicio

— DD. EE. 9º y 19º —

Expte. 23.976-65. — 5-5-1966.

DESTACAR en comisión de servicio en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5-1964 y hasta el 31 de diciembre de 1966, en la biblioteca del Distrito Escolar 19º, a la maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 9º, señorita MARIA DEL PILAR ALCALA.

Comisión de servicio

— D. E. 2º y Mendoza —

Expte. 5508-1965. — 5-5-1966.

DESTACAR en comisión de servicio en la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar, Seccional Médica de Mendoza, a la maestra de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 2º, señora VICENTA VASQUEZ de OZCOIDI con título de odontóloga.

Traslado

— D. E. 4º y Buenos Aires —

Expte. 5389-1966. — 5-5-1966.

TRASLADAR, a su pedido, a la portera de la escuela Nº 122 de Buenos Aires, señora LORETA CIARINO de MUÑOZ a la similar Nº 2 del Distrito Escolar 4º.

Permuta

— D. E. 5º y San Juan —

Expte. 5387-1966. — 5-5-1966.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 6 del Distrito Escolar 5º y 2 de San Juan, ambas de 1ª categoría, grupo "A", señorita MARIA ZULEMA FLORES y señora ARACELI ADELINA TOMEO de SANDEZ, respectivamente.

Autorizar reintegro al cargo

— D. E. 12º y Córdoba —

Expte. 4199-1966 .— 2-5-1966.

AUTORIZAR a la maestra especial de música de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 12º, ubicada transitoriamente en la 505 de Córdoba (resolución del 7 de agosto de 1963, Expte. 14.134-63), señora MARIA BEATRIZ MASCAZZINI de REARTE, a reintegrarse al establecimiento donde es titular.

Permuta

— D. E. 14º y Tucumán —

Expte. 5139-1966. — 5-5-1966.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 24 del Distrito Escolar 14º y 259 de Tucumán, ambas grupo "A" 1ª categoría, señora BLANCA ALICIA GUERRERO de PEREZ y señorita ELSA VICTORIA CORIA, respectivamente.

Permuta y sin efecto traslado

— D. E. 15º y Buenos Aires —

Expte. 4595-1966. — 5-5-1966.

1º — DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 15º, aprobado por resolución del 17 de marzo de 1966 (Expte. 1323-66), de la maestra de grado de la Nº 43 de Buenos Aires, señorita SUSANA BOGO MARCILESE, (Estatuto del Docente, Reglamentación al Art. 32º, punto VIII).

2º — APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de la escuela Nº 43 de Buenos Aires, señorita SUSANA BOGO MARCILESE, y de la escuela y jardín de infantes "Granaderos de San Martín", señorita RENEE LETICIA RODRIGUEZ, ambos establecimientos de 1ª "A".

Traslado transitorio

— Capital Federal y Buenos Aires —

Expte. 2784-1966. — 2-5-1966.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento de la Capital Federal a la maestra de la escuela 223 de la provincia de Buenos Aires, señora SARA ELENA ANA RUEDAS de TRIMARCO, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias (Zona 1ª), proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Capital Federal y Corrientes —

Expte. 1383-1966. — 2-5-1966

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 111 de Corrientes, señora ELSA NORA BURGOS de FREIRE, a establecimientos de la Capital Federal, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Capital Federal y Entre Ríos —

Expte. 2783-1966. — 2-5-1966.

ACORDAR traslado transitorio a la Capital Federal a la maestra de la escuela 3 de Entre Ríos, señorita MARTA SUSANA RUEDAS, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Traslado

— La Pampa —

Expte. 17.730-1965. — 5-5-1966.

TRASLADAR, a su pedido, al señor RAMON CENDRA SANCHEZ, ecónomo (Clase D — Grupo II) de la escuela hogar Nº 14 de La Pampa, a la Inspección Técnica Seccional de la mencionada provincia.

Traslado transitorio

— Buenos Aires y Corrientes —

Expte. 2821-1966. — 5-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 387 de Corrientes, señorita CLARA BOICHO (hoy señora de KRUCHOWSKI), a establecimientos de Buenos Aires, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 1ª y 2ª, proceder a su ubicación.

Traslado

— Buenos Aires y La Pampa —

Expte. 22.989-1965. — 5-5-1966.

TRASLADAR, a su pedido, al señor JOSE LOPEZ,

auxiliar portero (Clase F — Grupo VI) de la escuela Nº 33 de LA PAMPA a la Nº 97 de BUENOS AIRES.

Traslado transitorio

— Córdoba y Misiones —

Expte. 4455-1966. — 5-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 117 de MISIONES, señora JULIA ARMINDA HOMAR de LARRAMENDI, a Jesús María CORDOBA debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 1ª y 2ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Corrientes y Mendoza —

Expte. 2853-1966. — 5-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 19 de Mendoza, señora LIDIA ELENA RODRIGUEZ de PALACIOS, a establecimientos de Corrientes, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 1ª y 2ª, proceder a su ubicación.

Comisiones de servicio

— Chaco y Santiago del Estero—

Expte. 3350-1966. — 5-5-1966.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5/64, y hasta el 31 de diciembre de 1966, en la Junta de Clasificación de Santiago del Estero, a las siguientes maestras de grado:

BLANCA DELIBASICH, de la escuela Nº 39 de Santiago del Estero.

ANGELA MARCIANA AGUERO de VILLAREAL, de la escuela 260 de Santiago del Estero.

OLGA DEL VALLE PEREZ ARAOZ, de la escuela 113 de Santiago del Estero.

GLADYS NIVEA MARPEGAN de TOMOFF, de la escuela 139 del Chaco.

ADA JULIA DEL VALLE FERREYRA, de la escuela 73 de Santiago del Estero.

Traslado transitorio

— Chubut y La Rioja —

Expte. 802-1966. — 5-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 91 de CHUBUT, señora CLARA NELIDA MORENO de NIETO MORALES a establecimiento de LA RIOJA debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 1ª y 2ª proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Formosa y Mendoza—

Expte. 2823-1966. — 5-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 8 de Formosa, señora JOSEFA ISABEL ROMERO de GUSBETH, a establecimientos de Malargüe, Mendoza, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 1ª y 2ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— La Pampa y San Luis —

Expte. 800-1966. — 5-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 233 de LA PAMPA, señorita JULIA CELIA MARTIN (hoy señora de PRESSELLO), a escuelas de la ciudad de SAN LUIS, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 1ª y 2ª proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Mendoza y Neuquén —

Expte. 450-1966. — 5-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 109 de Neuquén, señorita NOEMI GLADYS SANCHEZ (hoy señora de SCHIAVONE), a escuelas de la ciudad de Mendoza, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 1ª y 2ª proceder a su ubicación.

Comisión de servicio

— Neuquén y San Juan —

Expte. 3369-1966. — 5-5-1966.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5/64 en la Inspección Técnica Seccional de NEUQUEN, Sección Contable (Contaduría) y hasta el 31 de diciembre próximo, a la maestra de la escuela Nº 120 de SAN JUAN, señora MARIA ANGELINA SILVA de RAMACCIOTTI.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

SANTIAGO H. PEREZ
Secretario General
Consejo Nacional de Educación.

INDICE:



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 16 DE MAYO DE 1966 — Nº 372

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION. se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - *Expte. N°* 11.108-B-1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 17

Estatuto Clubes de Niños Protectores de Animales
Expte. 21.217-1964. — 12-5-1966.

APROBAR el estatuto de los Clubes de Niños Protectores de Animales obrante a fs. 22-24.

El texto del estatuto a que se refiere la resolución transcripta es el siguiente:

TITULO I

CONSTITUCION, OBJETO Y DOMICILIO

Artículo 1º — Los señores directores de escuelas promoverán la creación en sus establecimientos de un Club de Niños Protectores de Animales.

Art. 2º — Para el cumplimiento del fin enunciado en el art. 1º los señores directores solicitarán la colaboración voluntaria de uno o más maestros de grado, a quienes facultarán para desarrollar esas actividades en horas periescolares y coprogramáticas.

Art. 3º — El señor maestro encargado de la creación del Club solicitará a la Asociación Cooperadora colaboración material y la designación de un representante ante el mismo.

Art. 4º — El Club tendrá por objeto:

a) Promover y estimular en los niños sentimientos de amor a los animales y dirigirlos de manera tal que se traduzcan en acción positiva en su favor.

b) Formar conciencia sanitaria sobre el peligro que significan los animales abandonados en la vía pública, tratando de prevenir y solucionar situaciones de desamparo o enfermedad.

c) Contribuir al desarrollo del sentido de la responsabilidad en los escolares y ser un factor aglutinante en la vida escolar y periescolar, tratando de fortalecer la solidaridad entre los miembros de la comunidad.

d) Difundir y tratar de que se lleven a la práctica nociones de higiene y correcta alimentación de los animales domésticos, así como medidas de profilaxis de las enfermedades corrientes.

e) Procurar la más amplia difusión de las leyes afines, especialmente de la que lleva el número 14.346 (Ley Nacional de Protección del Animal), y colaborar con las autoridades en el cumplimiento de sus disposiciones, especialmente en el caso de la Ley Nº 5664 de la Provincia de Buenos Aires (de Profilaxis de la Rabia).

f) Hacer conocer las fechas y los horarios de vacunación preventiva para animales.

g) Estrechar lazos con otras asociaciones similares y aprovechar las posibilidades escolares para la realización de actos y reuniones educativas para la comunidad.

h) Contribuir al mejor aprendizaje de la asignatura Naturaleza, proveyendo de ejemplares a los niños que deban realizar su estudio.

i) Editar y distribuir toda forma de propaganda relativa a los fines a que se refieren los apartados b), d), e) y f).

j) Organizar excursiones de interés zoológico y concursos de toda índole, siempre que de ellos surja un beneficio para los animales y para los sentimientos a que se refiere el apartado a).

k) Iniciar a los niños en el culto a la ciencia y el arte.

l) Cultivar el amor a la Patria y a sus instituciones, tratando de que las asambleas y reuniones sean exponentes de una madura democracia.

m) Realizar anualmente un censo de animales domésticos pertenecientes al alumnado de la escuela asiento del Club, para establecer condiciones de cuidado y subsanar deficiencias.

Art. 5º — El Club tendrá por domicilio el de la escuela a que pertenece, pero podrá establecer delegaciones o anexos en cualquier lugar de la República.

TITULO II

ORGANIZACION

Art. 6º — El Club estará formado por los socios activos exclusivamente, pero la Comisión Directiva podrá designar socio honorario a quien se haya destacado por su acción en favor de los ideales que sustenta.

Art. 7º — Podrán ser socios activos todos aquellos que reúnan una de las condiciones enunciadas en este artículo y sean aceptados por la Comisión Directiva; las condiciones son:

a) Estar inscripto como alumno regular en la escuela asiento a la fecha de la solicitud.

b) Ser menor de quince años.

Art. 8º — El patrimonio y los recursos sociales estarán constituidos exclusivamente por las donaciones, subvenciones o legados que recibiera el Club y por los aportes de la Asociación Cooperadora, y no se podrán exigir a los socios más contribuciones que las de buenas acciones en favor de los animales.

Art. 9º — El señor director de la escuela y el maestro de grado designado para asesorar al Club serán depositarios de cuántos fondos se recauden, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8, pero procurarán que se les de pronto destino, por cuanto el Club no puede tener patrimonio económico alguno.

TITULO III

GOBIERNO, ADMINISTRACION Y FISCALIZACION

Art. 10. — El gobierno del Club será ejercido por la Asamblea de Socios, que designará en su primera reunión de los meses de marzo y julio a los integrantes de la Comisión Directiva.

Art. 11. — La Asamblea deberá reunirse por lo menos dos veces al año, para cumplir con lo dispuesto en el artículo 10, pero podrá hacerlo en cualquier momento, si así lo dispone la Comisión Directiva o lo solicitan por escrito diez socios activos.

Art. 12. — La Comisión Directiva estará formada por: un Presidente, un Vicepresidente y cinco vocales, de los cuales uno será elegido Secretario en el acto de constitución del cuerpo, por sus integrantes.

Art. 13. — Las vacantes que se produzcan en la Comisión Directiva serán cubiertas en forma provisoria por decisión del maestro asesor, excepto en el caso del Presidente, en que deberá convocarse a Asamblea dentro de las dos semanas de producida.

Art. 14. — La Comisión Directiva deberá reunirse por lo menos una vez al mes, y en estas reuniones tendrá voz pero no voto el maestro a que se refiere el artículo 2, con el carácter de Asesor. Cuando sean varios designarán a uno para que ocupe el cargo.

Art. 15. — Las decisiones se tomarán por mayoría simple en todos los casos.

Art. 16. — Todos los casos no previstos en este Reglamento serán resueltos por la Comisión Directiva. Para estas decisiones tendrá voto el Asesor, pero ninguna de ellas será válida si infringe los principios democráticos.

TITULO IV

FORMA DE DISOLUCION, DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIAS

Art. 17. — Solamente en la Asamblea a la que concurran la mitad más uno de los socios activos podrán tomarse decisiones sobre disolución del Club, fusión con otra entidad o reformas al presente Reglamento.

Art. 18. — Los emblemas y el nombre del Club, que podrá ser el de un benefactor de la humanidad, serán adoptados en una Asamblea que se realizará treinta días después de la reunión constitutiva, pero solamente, luego haber realizado un concurso entre los asociados, sin más recompensa que la adopción del proyecto ganador.

Art. 19. — La Asamblea podrá revocar las decisiones que la Comisión Directiva haya tomado -ad-referendum de ella, pero sólo por dos tercios de votos; estas decisiones deben ser dadas a conocer en la primera Asamblea para que tengan validez, y no se necesitará, para que queden firmes, más que su difusión en la misma, siempre que no se presenten mociones en su contra.

Art. 20. — La Comisión Directiva deberá llevar los siguientes libros:

a) Registro de firmas de socios.
b) Actas.
c) Memoria anual.

Art. 21. — El artículo 20 regirá por el término de un mandato a partir de la constitución del Club, y la Asamblea de renovación de autoridades deberá decidir sobre su prórroga o reforma.

Art. 22. — El presente Reglamento regirá mientras exista el Club, con las únicas excepciones contempladas en los artículos 17 y 21.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Organización escuela

— D.E. 1º —

Expte. 632-1966. — 9-5-1966.

1º — DEJAR CONSTANCIA de que las resoluciones del 23-3-65 (Expte. 3580-63) y su modificatoria del 30-9-65 (Expte. 15.073-64) por las que se aprueba la organización de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 1º, son complementarias de la resolución del 25-3-64 (Expte. 1786-64) referente a la creación del mencionado establecimiento.

2º — PASAR las actuaciones a conocimiento de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital y del Consejo Escolar 1º, con manifestación de que no procede disponer las creaciones que se propician a fs. 6 por cuanto ellas están comprendidas en la organización del establecimiento desde el momento de su creación.

Denegar permanencia en actividad

— D.E. 1º —

Expte. 10.224-1965. — 12-5-1966.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 1º, señora JULIA AMALIA CASTE de BIANCHI.

Licencia

— D.E. 1º —

Expte. 10.790-1965. — 12-5-1966.

CONCEDER LICENCIA en las condiciones del art. 12º del decreto 8567-61, a la señorita LUCIA DI SANTO, maestra de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 1º, del 23 de junio al 27 de noviembre de 1965.

Denegar permanencia en actividad

— D.E. 2º —

Expte. 1655-1965. — 12-5-1966.

NO HACER LUGAR, al pedido de reconsideración (art. 53º del Estatuto del Docente), formuado por la maestra especial de música de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 2º, señora CRISTINA ALICIA GARCIA de COSTABILE.

Denegar permanencia en actividad

— D.E. 2º —

Expte. 1656-1965. — 12-5-1966.

NO HACER LUGAR, al pedido de reconsideración (artículo 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra especial de dibujo de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 2º, señorita MARIA ESTHER BOTET ALVAREZ.

Servicios extraordinarios

— D. E. 3º —

Expte. 1129-1966. — 12-5-1966.

1º — AUTORIZAR las prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente del Consejo Escolar 3º, señor BENIGNO PEREIRA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto 672/66.

Crear seciones y trasferencia cargos

— D. E. 6º —

Expte. 6142-1966. — 12-5-1966.

CREAR cuatro (4) secciones de grado en las escuelas números 3 (una sección) y 18 (tres secciones) del Distrito Escolar 6º y transferir a tal fin cuatro cargos de maestro de grado, sobrantes por refundición, de las escuelas Nº 7 (dos cargos) y Nº 22 (dos cargos) del mismo distrito, de acuerdo al detalle de fs. 22.

Autorizar funcionamiento consultorio

— D. E. 6º —

Expte. 2873-1966. — 12-5-1966.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital por la que dispuso autorizar con carácter precario el funcionamiento del consultorio médico escolar en el local de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 6º.

Traslado oficinas

— D. E. 6º —

Expte. 20.745-1965. — 12-5-1966.

DISPONER el traslado a las dependencias de la casa-habitación existente en la escuela Nº 11 del Distrito

Escolar 6º, de las oficinas del referido Distrito Escolar, que funcionan provisionalmente en el local de la calle Cochabamba Nº 1834.

Ubicación transitoria

— D. E. 7º —

Expte. 3495-1966. — 12-5-1966.

APROBAR la ubicación con funciones auxiliares, por el término de seis meses a partir del 14 de marzo de 1966, en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 7º, de la maestra de la Nº 15 de dicha jurisdicción, señorita ELSA ERNESTINA ZABERT, efectuada por aplicación del artículo 11º, inciso i) del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8567/61).

Denegar concentración de tareas

— D. E. 10º —

Expte. 22.312-1965. — 12-5-1966.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la maestra especial de dibujo, señora DELIA SUAREZ de GELONCH y previa notificación de la recurrente, disponer el archivo de las actuaciones.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 13º —

Expte. 13.454-1965. — 12-5-1966.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente). formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 13º, señora JUANA NICASTRO de D'AMANTE.

Crear secciones y trasferir cargos

— D. E. 13º —

Expte. 6146-1966. — 12-5-1966.

1º — CREAR tres (3) secciones de grado en las escuelas números 1, 11 y 12 del Distrito Escolar 13º, y transferir a tal fin tres (3) cargos de maestro de grado, sobrantes por refundición, de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 13º.

2º — CREAR tres (3) secciones de jardín de infantes en las escuelas Nros. 1, 16 y 12 del Distrito Escolar 13º y transferir a tal fin tres (3) cargos de maestra de jardín de infantes, sobrantes por refundición, de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 13º.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 14º —

Expte. 1581-1965. — 12-5-1966.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 14º, señora ELBA MARIA DE LOS ANGELES ALICIA ROSARIO TROUET de MAZZANTI.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 15º —

Expte. 6960-1966. — 12-5-1966.

ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso lectivo a la maestra de grado de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 15º, señora LEONOR PEÑALBA de SARAVIA, y ubicarla en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Imponer nombre a escuela

— D. E. 16º —

Expte. 7046-1966. — 9-5-1966.

1º — IMPONER el nombre de "Teodoro Sánchez de Bustamante" a la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 16º.

2º — DISPONER que la ceremonia de imposición del nombre se realice el 11 de mayo en curso, ajustada a la forma I del Calendario Escolar y de acuerdo al programa que se indica a fs. 2 de estas actuaciones.

3º — LA Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adoptará las medidas pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en los puntos 1º y 2º de la presente resolución.

Compra local

— D. E. 16º —

Expte. 13.799-1965. — 12-5-1966.

1º — DISPONER la compra del local que ocupa la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 16º en la calle Iberá Nº 5734, propiedad de don LUIS MARTINONI, en la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 3.300.000) MONEDA NACIONAL, aboñándose el 10 % a la firma del boleto de compraventa.

2º — AUTORIZAR al Director General de Administración para suscribir el respectivo boleto a nombre del Consejo Nacional de Educación.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 17 por la Dirección General de Administración.

4º — PASAR oportunamente a la Escribanía General del Gobierno de la Nación a los efectos de la correspondiente escrituración.

Denegar autorización toma de posesión

— D. E. 18º —

Expte. 2517-1966. — 12-5-1966.

1º — NO HACER LUGAR al pedido formulado en estas actuaciones por la señora GRACIELA VICCHIO

de GUGLIETELLA y, en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO su nombramiento como maestra de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 18º, efectuado por resolución del 13 de marzo de 1964, Expte. 1002-1964.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 1002-1964 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Cesantía

— D. E. 19º —

Expte. 5981-1962. — 12-5-1 966.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por el señor HUGO OBDULIO RODRIGUEZ, maestro de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 19º, por haber sido presentada con anterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular.

3º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 7 de diciembre de 1961 al maestro de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 19º, señor HUGO OBDULIO RODRIGUEZ (L. E. Nº 4.479.218), por haber incurrido en abandono de cargo.

Prevención sumarial

— D. E. 19º —

Expte. 5659-1963. — 12-5-1966.

DISPONER que un letrado de la Dirección General de Asesoría Letrada realice la prevención sumarial dispuesta a fs. 129.

Denegar impugnación por desplazamiento.

Junta de Clasificación Nº 1

Expte. 16.523-1965. — 12-5-1966.

1º — NO HACER LUGAR a la impugnación formulada por la señorita NELIDA BEATRIZ PEREZ, por carecer de fundamento, y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

2º — HACER SABER a la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 1 que debe arbitrar los medios a fin de evitar errores de identidad como los que motivaron las presentes actuaciones.

Reconocer derecho a opción

Junta de Clasificación Nº 1

Expte. 15.936-1965. — 12-5-1966.

1º — RECONOCER derecho a la señorita Edith Chanseaud Torrent, para optar al cargo de maestra de grado a que se ha hecho acreedora en el Concurso Nº 171 de ingreso en la docencia, en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral Nº 1, siempre que se cumplan los requisitos indicados por la Dirección General de Asesoría Letrada a fs. 216 vta., último párrafo.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para que formule la propuesta que corresponda, con arreglo a lo establecido en el punto 1º.

Autorizar inscripción en concurso

— Junta de Clasificación Nº 2 —

Expte. 6250-1966. — 12-5-1966.

AUTORIZAR la inscripción de la señorita MARIA ANGELICA PIÑERO en el Concurso Nº 318 de ingreso a la docencia en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral Nº 2º, siempre que el trámite actual de dicho concurso así lo permita.

Autorizar ofrecimiento carnets

Expte. 1495-1966. — 12-5-1966.

1º — AUTORIZAR a la Asociación Pro Rehabilitación Integral del Mogólico (A.P.R.I.M.) para que, por intermedio de las asociaciones cooperadoras de las escuelas de la Capital, ofrezca la adquisición del carnet de adhesión "Campaña del Descuento Estudiantil" a los padres de los alumnos.

2º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adopte las medidas pertinentes, a fin de que las asociaciones cooperadoras conozcan lo resuelto en el punto 1º, por intermedio de los respectivos establecimientos.

Autorizar exámenes libres

Expte. 4726-1966. — 12-5-1966.

AUTORIZAR a los niñas Mercedes y Cecilia Oró, a rendir exámenes libres de 7º y 5º grado, respectivamente el 21 de junio próximo.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 4819-1966. — 9-5-1966.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por el aspirante a suplencias de maestro de grado, señor Miguel Angel Ricciardi, previa comprobación de que el recurrente no está inscripto en otra jurisdicción.

2º — PASAR estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación al recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 4768-1966. — 12-5-1966.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias señorita HAYDEE GUILLERMINA LERNER, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 4337-1966. — 12-5-1966.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, señora ADRIANA ELENA COCA de EDREIRA, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 3008-1966. — 9-5-1966.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, señora ELISA ROSA MACCHI de GRAU, por no estar acreditadas en autos las razones invocadas y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripc ón para suplencias

Expte. 3126-1966. — 12-5-1966.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, señora MATILDE CORINA J. CHIALCHIA de VAZQUEZ, por no estar acreditadas en autos las razones invocadas y previa notificación de la recurrente, disponer el archivo de las actuaciones.

Renuncia y designación consejeros escolares

— DD. EE. 1º y 12º —

Expte. 5711-1966. — 5-12-1966.

1º — ACEPTAR la renuncia que del cargo de Consejero del Distrito Escolar 1º presenta el Dr. RAMON F. VAZQUEZ y agradecerle los servicios prestados.

2º — UBICAR a su pedido en el Consejo Escolar 1º a la Consejera del Consejo Escolar 12º, señora ELENA G. BARACHI de CARRIZO RUEDA.

3º — NOMBRAR miembro del Consejo Escolar 12º, al señor ENRIQUE RIVAROLA.

Crear secciones y trasferir cargos

— DD. EE. 2º y 10º —

Expte. 6144-1966. — 12-5-1966.

1º — CREAR tres (3) secciones de grado en las escuelas Nros. 8, 11 y 21 del Distrito Escolar 2º y transferir a tal fin tres (3) cargos de maestro de grado, sobrantes por refundición, de las escuelas Nros. 24, 14 y 11 del Distrito Escolar 2º.

2º — CREAR dos (2) secciones de jardín de infantes en las escuelas Nº 10 del Distrito Escolar 2º y Nº 18 del Distrito Escolar 10º y transferir a tal fin dos (2) cargos de maestra de jardín de infantes sobrantes por refundición, de las escuelas Nros. 12 del Distrito Escolar 2º y 18 del Distrito Escolar 10º, respectivamente.

Crear sección y trasferencias cargo

— DD. EE. 5º y 8º —

Expte. 6140-1966. — 12-5-1966.

CREAR una sección de 2º grado en la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 5º y transferir con tal fin un cargo de maestro de grado, sobrante por refundición, de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 8º.

Permuta

— DD. EE. 6º y 8º —

Expte. 4189-1966. — 12-5-1966.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 21 y 14 de los Distritos Escolares 8º y 6º, ambas de 1ª categoría, grupo "A", señora EVA CLARA PERCUL de ROZEN y señorita MARIA SUSANA CANDINA, respectivamente.

Crear secciones y trasferir cargos

— DD. EE. 1º, 10º y 17º —

Expte. 6143-1966. — 12-5-1966.

1º — CREAR cuatro (4) secciones de grado en las escuelas Nos. 9 y 21 (dos secciones) del Distrito Escolar 1º y Nº 14 del Distrito Escolar 10º y transferir a tal fin cuatro cargos de maestra de grado sobrantes por refundición, de las escuelas Nros. 4 y 21 (dos cargos) del Distrito Escolar 1º y Nº 1 del Distrito Escolar 10º, de acuerdo al detalle de fs. 19.

2º — CREAR una sección de jardín de infantes en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 17º y transferir a tal fin un cargo de maestra de jardín de infantes, sobrante por refundición, de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 17º.

Crear secciones y trasferir cargos

— DD. EE. 8º, 14º y 19º —

Expte. 6145-1966. — 12-5-1966.

CREAR seis (6) secciones de grado en la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 19º y transferir a tal fin seis cargos de maestro de grado sobrantes por refundición, de las escuela Nº 18 del Distrito Escolar 8º (cuatro cargos) y Nº 24 del Distrito Escolar 14º (dos cargos) de acuerdo al detalle de fs. 11.

Crear secciones y trasferir cargos

— DD. EE. 8º, 12º, 18º y 20º —

Expte. 6141-1966. — 12-5-1966.

1º — CREAR cuatro (4) secciones de grado en las escuelas Nros. 4 y 10 del Distrito Escolar 8º y Nros. 13 y 24 del Distrito Escolar 18º y transferir a tal fin cuatro cargos de maestro de grado, sobrantes por refundición, de las escuelas Nros. 18 (dos cargos) del Distrito Escolar 8º y Nº 3 (dos cargos) del Distrito Escolar 18º, conforme al detalle de fs. 40.

2º — CREAR siete (7) secciones de jardín de infantes en las escuelas Nros. 24 del Distrito Escolar 8º, Nº 4 (dos secciones) y 20 del Distrito Escolar 12º, Nº 3 (dos secciones) del Distrito Escolar 18º y Nº 14 del Distrito Escolar 20º, y transferir a tal fin siete cargos de maestra de jardín de infantes, sobrantes por refundición, de las escuelas Nº 18 del Distrito Escolar 8º, Nº 12 (dos cargos) y Nº 20 del Distrito Escolar 12º, Nº 3 (dos cargos) del Distrito Escolar 18º y Nº 11 del Distrito Escolar 20º, de acuerdo al detalle de fs. 40.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 1ra.

Autorizar nominación aulas

— Buenos Aires —

Expte. 21.314-1965. — 9-5-1966.

AUTORIZAR a la Dirección de la escuela Nº 223 "Libertador General San Martín" de Buenos Aires, para imponer al salón central y a las aulas del establecimiento los nombres de República Argentina, Chile, Bolivia, Perú, Estados Unidos de Norteamérica, Paraguay, Ecuador, Honduras, Uruguay, Brasil, Colombia, Venezuela, México, Nicaragua y El Salvador.

Asignar funciones auxiliares

— Buenos Aires —

Expte. 20.761-1965. — 12-5-1966.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 21 de noviembre de 1966 a la maestra de grado de la escuela 99 de Buenos Aires, señora ELSA CONCEPCION SANCHEZ de BLANCO, y ubicarla en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Asignar funciones auxiliares

— Buenos Aires —

Expte. 16.223-1965. — 12-5-1966.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 10 de setiembre de 1966, a la maestra de grado de la escuela 122 de Buenos Aires, señora TERESA DEL CARMEN BARBIERO de COCCOZ, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Asignar funciones auxiliares

— Buenos Aires —

Expte. 10.059-1965. — 12-5-1966.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 22 de junio de 1966, a la maestra de grado de la escuela 137 de Buenos Aires, señorita ELBA LYDIA BELLEI, y ubicarla en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Cesantía

— Buenos Aires —

Expte. 13.685-1962. — 12-5-1966.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 3 de agosto de 1961 a la maestra de la escuela Nº 230 de Buenos Aires, señora BLANCA REINARES de LANCE (L. C. 3.013.981), por haber incurrido en abandono de cargo.

Permuta

— Buenos Aires —

Expte. 4066-1966. — 12-5-1966.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 50 (1ª "A") y 44 (1ª "A") de Buenos Aires, señoras BELEN ALCALA ZAPATA de D'OLIVEIRA y ALICIA ALBA ZANOTTO de SVAGUSA, respectivamente.

Permuta

— Catamarca —

Expte. 3633-1966. — 12-5-1966.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas 21 y 57, ambas de Catamarca

(1ª "A"), señora NICEFORA ELINA DIAZ SILVA de SUELDO y señor DEOLINDO GAZAN LOBOS, respectivamente.

Crear sección y trasferencia cargo

— Córdoba —

Expte. 23.691-1964. — 9-5-1966.

CREAR una sección de Jardín Infantes en la escuela Nº 153 de la provincia de Córdoba y transferir con destino a la misma el cargo de maestro sobrante como consecuencia de la refundición del 3er. grado "C" con sus paralelos "A" y "B" en el mismo establecimiento.

Autorizar ocupación casilla

— Córdoba —

Expte. 21.309-1965. — 12-5-1966.

1º — AUTORIZAR con carácter precario la ocupación de la casilla de inspectores con que cuenta la escuela Nº 108 de Córdoba, por parte de la señorita ZILDA ANTONIA BERRONDO.

2º — DEJAR establecido que los gastos de energía eléctrica, limpieza y eventuales deterioros que pudieran producirse, serán por cuenta exclusiva de la citada docente.

Traslado transitorio

— Córdoba —

Expte. 1726-1966. — 12-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 350 de Córdoba, señora EMA SUSANA LUDUEÑA de MARTINETTI, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Autorizar contrato de locación

— Córdoba —

Expte. 13.756-1965. — 12-5-1966.

AUTORIZAR al Inspector Seccional de Córdoba para suscribir contrato de locación por el inmueble que ocupa la escuela Nº 354 de esa jurisdicción, con un alquiler mensual de m$n. 2.000, un plazo de dos años con opción a dos años más y las demás condiciones especificadas a fs. 14.

Comisión de servicio

— Jujuy —

Expte. 19.211-1965. — 12-5-1966.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5/64 en la Inspección Seccional de Jujuy (Sección Contable) y hasta el 31 de diciembre de 1966 a la maestra de grado de la escuela Nº 34 de esa provincia, señora BLANCA ESTHER TULA de OSMAN.

Asignar funciones auxiliares

— Jujuy —

Expte. 21.862-1965. — 12-5-1966.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 30 de noviembre de 1966 a la maestra de grado de la escuela Nº 34 de Jujuy, señora NELDA TORRES de MARTINEZ y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Reintegro a actividad

— Mendoza —

Expte. 1177-1966. — 12-5-1966.

REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 36 de Mendoza, señora RAMONA AIDE ASTUDILLO de METRAL, y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de su ubicación.

Transferencia cargos

— Salta —

Expte. 9239-1962. — 9-5-1966.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de Salta, por la que dispuso transferir los cargos vacantes de maestros de grados de las escuelas Nros. 28, 48, 86, 131 y 156, donde resultaban sobrantes, a la escuela Nº 227, por así requerirlo la organización de este último establecimiento.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a los fines solicitados por la misma a fs. 14.

Denegar adscripción

— San Juan —

Expte. 20.646-1965. — 12-5-1966.

NO HACER LUGAR al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de grado de la escuela 30 de San Juan, señora NILDA LUZ GANCEDO de MOLINA.

Apercibimiento

— San Juan —

Expte. 3092-1965. — 12-5-1966.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción aplicada —apercibimiento— a la señorita ELENA LAURA NAVAS, ex vicedirectora de la escuela Nº 120 de San Juan por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª.

3º — EFECTUAR las comunicaciones pertinentes y disponer el archivo de las actuaciones.

Aprobar curso temporario

— Santiago del Estero —

Expte. 5652-1966. — 9-5-1966.

1º — APROBAR el Curso Temporario de Verano de Perfeccionamiento Docente para Directores y Vicedirectores, dictado en la ciudad de Santiago del Estero, entre el 4 de enero y el 8 de febrero del corriente año, en ciento veinticinco (125) horas de clases teóricas y prácticas, con el auspicio del Instituto de Perfeccionamiento Docente y de Investigaciones Pedagógicas "Félix F. Bernasconi".

2º — EXPRESAR a los Inspectores de zona, señores Guido A. Peralta y Julio C. Zanoni la conformidad con que esta Repartición aprecia la organización y dirección del curso a que se refiere el punto 1º de la presente resolución.

Crear sección jardín de infantes

— Santiago del Estero —

Expte. 3942-1966. — 12-5-1966.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de Santiago del Estero, por la que dispuso crear una sección de jardín de infantes en la escuela Nº 374 y transferir con destino a la misma el cargo de maestro de grado vacante en la escuela Nº 1 por traslado de Ramón Omar Nieto.

Denegar recurso e instrucción sumario

— Tucumán —

Expte. 5008-1958. — 12-5-1966.

1º — NO HACER LUGAR al recurso interpuesto en autos por la señora TERESA ANGELICA MORTON de GOMEZ FALCUCCI, maestra a cargo de la dirección de la escuela Nº 364 de Tucumán (hoy directora de la Nº 273 de la misma provincia).

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo para establecer las responsabilidades que pudieran emerger de las presentaciones que formula la directora de la escuela Nº 273 de Tucumán señora TERESA MORTON de GOMEZ FALCUCCI y su madre la señora JUANA ROSA CORNEJO de MORTON en fs. 259/260 y 261 y fs. 1/9 y 10 del Expte. 11.019-T- 64 (acumulado).

3º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario debiéndose acordar viáticos y órdenes de pasaje si ello fuere necesario.

Desestimar recurso por nombramiento

— Tucumán —

Expte. 21.592-1965. — 12-5-1966.

DESESTIMAR el recurso interpuesto por la señorita MARIA ROSA MACHADO por no haber sido presentado en forma, dándosele por decaído el derecho invocado, sin que ello obste su presentación en futuros llamados a concurso si así lo estimare conveniente.

Traslado transitorio

— Buenos Aires y Mendoza —

Expte. 2546-1966. — 12-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 30 de Mendoza, señora JESUS NELBA MARTINEZ de STRIEN, a Chacabuco, Buenos Aires, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 2ª

No aprobar permuta

— Corrientes —

Expte. 3389-1966. — 12-5-1966.

NO APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nros. 147 (2ª "C") y 27 3ª "C"), ambas de CORRIENTES, señora JUSTINA ELSA RIOS de GOMEZ y señor MARIO CONRADO ROMERO BENITEZ respectivamente, por tratarse de establecimientos de distinta categoría.

Continuidad funcionamiento escuela

— Chubut —

Expte. 20.685-1965. — 9-5-1966.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de Esquel (Chubut), por la que dispuso a raíz del incendio que destruyera el local de la escuela Nº 88, que ésta y el pequeño internado anexo funcionaran en el antiguo local del establecimiento.

Licencia

— Chubut —

Expte. 13.430-1963. — 12-5-1966.

CONCEDER licencia en las condiciones establecidas en el artículo 11º del Decreto 8567/961, a la señora TERESA ACHERITOBEHERE de JOHN, maestra de la escuela Nº 16 de Esquel, provincia de CHUBUT, desde el 29 de agosto de 1962 hasta el 30 de enero de 1963.

Denegar traslado transitorio

— Entre Ríos —

Expte. 1334-1966. — 12-5-1966.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 205 de la provincia de ENTRE RIOS, señora MARIBEL ARCIBIR DANNA de ROCHA.

Licencia

— Entre Ríos —

Expte. 10.831-1964. — 12-5-1966.

CONCEDER licencia en las condiciones establecidas en el artículo 11º del Decreto 8567/61, al señor CIPRIANO RODRIGUEZ, ex portero de la escuela Nº 229 de ENTRE RIOS, desde el 17 de julio al 8 de agosto de 1962 con sueldo total y del 9 de agosto al 3 de octubre de 1962 con el 50 % de sueldo.

Suspensión iniciación curso lectivo

— Formosa —

Expte. 3165-1966. — 9-5-1966.

APROBAR la medida adoptada por la Presidencia del Consejo Nacional de Educación que obra a fs. 2 relacionada con la suspensión de iniciación de clases en las escuelas de la provincia de FORMOSA, afectadas por la inundación.

Crear sección y transferencia cargo

— La Pampa —

Expte. 5014-1966. — 9-5-1966.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, por la que dispuso crear una nueva sección de grado en la escuela 159 de La Pampa por aumento de inscripción y transferir con destino a la misma el cargo sobrante en la escuela 80 de la citada jurisdicción.

Cooperación en medidas de prevención

— Misiones —

Expte. 3166-1966. — 9-5-1966.

APROBAR la medida adoptada por la Presidencia del Consejo Nacional de Educación que obra a fs. 3, al disponer que el personal docente de los establecimientos escolares de la provincia de Misiones, cooperaran una vez inmunizados, con las autoridades sanitarias nacionales y provinciales, en las medidas de prevención observadas con motivo de las inundaciones.

Liquidar viáticos

— Misiones —

Expte. 13.581-1965. — 12-5-1966.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor SANTA CRUZ BERON correspondiente a su desempeño como Inspector de Zona interino en MISIONES, a partir del 20 de julio de 1964, por un lapso máximo de seis (6) meses corridos y en la forma indicada a fs. 15 por la Dirección General de Administración.

Traslados

— Neuquén —

Expte. 4394-1966. — 12-5-1966.

1º — APROBAR los traslados a las escuelas de NEUQUEN que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

JOSEFA ANTONIA ARABARCO, maestra de grado, de la 61 a la 2 (ambas 1ª "A") vacante por traslado de Hilda Leonor Serati de Loyola.

ALICIA FIGUEIRA de MURPHY, maestra de grado, de la 103 a la 118 (ambas 1ª "A") vacante por traslado de María Villalba de Fretes.

MERCEDES URIBE, maestra de grado, de la 106 (2ª "A") a la 101 (1ª "A") vacante por creación del año 1963.

NELIDA RIVA de GARRIDO, maestra de grado, de la 125 (1ª "A") a la 138 (1ª "B") vacante por traslado de Ana María Lomoro de Gantus.

MARIA DEL CARMEN PEÑA, maestra de grado, de la 119 a la 133 (ambas 1ª "B") vacante por traslado de Blanca Agustina Cobreros de Bogdanovich.

NILDA PROSPITTI de SABATTE, maestra de grado, de la 138 a la 137 (ambas 1ª "B") vacante por traslado de Lily Norma Calí de Maqueda.

ARGENTINA NOMA SOSA de PIZARRO, maestra de grado, de la 155 del CHACO (3ª "A") a la 132 (1ª "A") vacante por traslado de Eva Blas de Tamburini.

AYDEE VICENTA SALINAS de GARRO, maestra de grado, de la 169 de RIO NEGRO (1ª "A") a la 119 (1ª "B") vacante por traslado de Olga Marecich de Velazco.

NELLY GAZZOLA de HERZIG, maestra de grado, de la 53 de RIO NEGRO (1ª "A") a la 135 (1ª "C") vacante por transferencia de cargo de la Nº 127.

MIRTA MORETTI de JURCZYSZYN, maestra de grado, de la 145 de MENDOZA (2ª "B") a la 36 (1ª "C") vacante por sin efecto designación de Nilda Beatriz Imaz.

JUANA ABDELNUR de LUCERO, maestra de grado, de la 247 de SANTIAGO DEL ESTERO (2ª "C") a la 12 (1ª "C") vacante por traslado de Adalgisa R. Stacchietti de Trisczcz.

ANA MARIA DIEGO de BOTTARO, vicedirectora, de la 64 de BUENOS AIRES, a la 103 (ambas 1ª "A") vacante por traslado de Ilda S. de Díaz Carreño.

SIXTO HIPOLITO OCHOA, director de la 35 a la 81 (ambas 3ª "D") vacante por traslado de Marcial Ojeda Laborda.

2º — APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de NEUQUEN que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

MIRTA HERMINIA BOLUÑA, maestra de grado, de la 31 de RIO NEGRO (1ª "B") a la 61 (1ª "A") vacante por traslado de Carmen Edith Ríos.

NIDIA DEL ROSARIO D'ANDREA, maestra de grado, de la 86 de SAN LUIS (3ª "C") a la 5 (1ª "B") vacante por traslado de María Beatriz Mariñelarena de Chidiak.

ANGELICA DOLORES NADINI de MAININI, maestra especial de manualidades, de la 6 de RIO NEGRO (1ª "B") a la 121 (1ª "A") vacante por traslado de Nidia Esther García.

FRANCISCA SERAFINA SGABUSSI de SANCHEZ, directora, de la 86 (3ª "B") con rebaja de una jerarquía, como vicedirectora, a la 121 (1ª "A") vacante por renuncia de Eloy Nicolás Ibáñez.

3º — UBICAR, con su conformidad, en la escuela Nº 5 de NEUQUEN (1ª "B") vacante por traslado de la señora Sonia Gildea de Dillon, a la maestra de grado, señora DALMA CELIA LEHNER de BRESLER (reincorporada por resolución del 8 de julio de 1965, Expte. 2719/965).

Aprobar cursillo

— Río Negro —

Expte. 5651-1966. — 9-5-1966.

1º — APROBAR el Cursillo de Perfeccionamiento Docente Temporario sobre Pedagogía Sistemática, dictado en la ciudad de Cipolletti, Río Negro, en sesenta horas de clases (60) teóricas y prácticas, entre el 23 de febrero y el 5 de marzo del corriente año, con el auspicio del Instituto "Félix Fernando Bernasconi".

2º — EXPRESAR al Inspector Seccional de Río Negro, señor LUIS ZAINA la conformidad con que esta Repartición aprecia la organización del Curso y la labor cumplida como director del mismo.

Denegar adscripción

— Río Negro —

Expte. 1731-1966. — 12-5-1966.

NO HACER LUGAR al pedido formulado en estas actuaciones, por la maestra de grado de la escuela Nº 42 de la provincia de RIO NEGRO, señora RAQUEL GUTIERREZ de BONVICINI.

Denegar permanencia en actividad

— Santa Fe —

Expte. 15.604-1964. — 12-5-1966.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado de la escuela 35 de Santa Fe, señorita YOLANDA MERCEDES DRUETTA.

Renuncias

Expte. 7525-1966. — 12-5-1966.

ACEPTAR, en la fecha en que hayan dejado de prestar servicio la renuncia que, de sus respectivos cargos y por las razones que se indican, presenta el siguiente personal:

ZULIMA ISABEL CERUTTI de MORALEJO (L. C. 4.080.885), maestra de grado de la escuela Nº 54 de LA PAMPA, por razones de índole familiar. (Expte. 804-1966).

SUSANA ALICIA REGIS (L. C. 4.457.881), maestra de grado de la escuela Nº 64 de RIO NEGRO, por razones de índole particular, (exp. 808-1966).

JOSEFA LUISA VAZQUEZ de ARBORELO (L. C. 9.963.779), maestra de grado de la escuela Nº 1 de RIO NEGRO, por razones de índole particular (expte. 809-966).

MOISES MERILO CORDOBA (L.E. 3.424.851), (clase 1925), maestro de grado de la escuela Nº 13 de RIO NEGRO, por integración de núcleo familiar (expte. 1272-1966).

SILVIO SATURNINO SANCHEZ (L. E. 7.903.363, clase 1943), maestro de grado de la escuela Nº 307 de CHACO, por razones de índole particular (expte. 1717-1966).

E L E N A KOKOTOVICH de GOMEZ (L. C. 4.178.081), maestra de grado de la escuela Nº 129 de CHACO, por razones de índole familiar (exp. 1718-1966).

ENRIQUETA RODRIGUEZ de LANDAVERI (L. C. 5.316.262), maestra de grado de la escuela Nº 132

de NEUQUEN, por razones de índole particular (expte. 1941-1966).

Traslado transitorio

— Corrientes y Misiones —

Expte. 3372-1966. — 12-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 83 de MISIONES, señorita ELIDA MARIA ESAU (hoy señora de GRIGERA), a establecimientos de Goya, CORRIENTES, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Crear secciones y transferencia cargos

— Crubut y Tierra del Fuego —

Expte. 5079-1966. — 9-5-1966.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, por la que dispuso crear el 6º y 7º grado en la escuela Nº 3 de Tierra del Fuego y transferir con tal fin dos cargos de maestro de grado sobrantes en la escuela Nº 22 de Chubut.

Traslado transitorio

— Entre Ríos y Santa Fe —

Expte. 1531-1966. — 12-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 131 de ENTRE RIOS, señora CARMEN OFELIA SCHROEDER de ESQUIAGA, a establecimientos de Esperanza, SANTA FE, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Formosa y Misiones —

Expte. 1280-1966. — 12-5-1966.

ACORDAR, el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 31 de Formosa, señora MARTA ELOISA FERRARESO de D'AGOSTINO, a establecimientos de la ciudad de Posadas, Misiones, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Autorizar permanencia en actividad

— D.E. 3º —

Expte. 4527-1964. — 12-5-1966.

DEJAR sin efecto, la resolución del 14 de setiembre de 1965 (hoja 11) y autorizar al maestro a cargo de la dirección de la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 3º, señor LUIS ITALO ARGENTINO TUCCI a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Desestimar recurso por interinato

— D.E. 3º —

Expte. 6125-1965. — 12-5-1966.

ESTAR A LO RESUELTO a fs. 10 y archivar las actuaciones previo conocimiento del recurrente.

Traslado transitorio

— D.E. 4º —

Expte. 5403-1966. — 12-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por el maestro especial de taquigrafía de la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 4º, señor MIGUEL ANGEL COSENZA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, proceder a su ubicación.

Denegar permanencia en actividad

— D.E. 6º —

Expte. 1760-1965. — 12-5-1966.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra especial de bordado a máquina de la escuela para Adultos Nº 7 del Distrito Escolar 6º, señora MARIA ESTHER PAESE de ALVARIÑAS.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 5021-1966. — 12-5-1966.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias señora LIDIA HAYDEE REY de ANGIOLINI, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares para su conocimento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Licencia

— Misiones —

Expte. 21.887-1965. — 12-5-1966.

HACER LUGAR al pedido de licencia solicitado por la maestra especial de labores de la escuela para adultos Nº 2 de Misiones, señora ANA ROSALIA PAVON de ARTIGAS, por ajustarse a lo establecido en el artículo 12º del Decreto 9677-61, vigente en esa oportunidad (cuyo texto ha sido modificado por Decreto 9928-64) desde el 22 de octubre hasta el 30 de noviembre de 1963 y desde el9 de marzo hasta el 15 de setiembre de 1964.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Nuevo propietario instituto

— Capital Federal —

Expte. 1146-1958. — 12-5-1966.

TOMAR CONOCIMIENTO que el propietario del instituto "Bayard" con sede en la calle Castex 3348, Capital Federal, es el "Instituto Bayard, Sociedad de Responsabildad Limitada" integrada por la señorita Sara Inés Dolcini, señora Annelise Henriksen de de Forteza y señor Raúl Henriksen.

Fecha iniciación curso lectivo

— Capital Federal —

Expte. 5681-1966. — 12-5-1966.

APROBAR la iniciación del presente ciclo lectivo el día 14 de marzo en la escuela "Hogar Maternal Nº 1" de la calle Paraguay 1252, Capital Federal.

Cancelar autorización funcionamiento

— Capital Federal —

Expte. 5682-1966. — 12-5-1966.

1º — CANCELAR la autorización de funcionamiento acordada el 24 de febrero de 1960, Expte. 31.323-D-1958, al Instituto "CLAPAREDE" de la calle Ladines Nº 2452 Capital Federal, a la finalización del curso escolar de 1965, el que cesa en sus actividades escolares por disposición de su propietaria y directora señorita Catalina Esther Del Hogar.

2º — HACER SABER a la señorita Catalina Esther Del Hogar que la medida adoptada en el punto anterior no la releva de las obligaciones emergentes de la Ley 13.047 para el personal de la citada escuela.

Cese funcionamiento sección

— Capital Federal —

Expte. 5684-1966. — 12-5-1966.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar el cese de funcionamiento de la sección "B" de jardín de infantes, turno tarde, a partir del 2 de marzo de 1966, en el colegio "Dámasa Zelaya de Saavedra" de la calle Albarellos Nº 2367, Capital Federal.

2º — ESTABLECER que lo dispuesto en el punto anterior cesa en sus funciones el 6 de marzo de 1966, por renuncia, la maestra de jardín de infantes, señora María del Carmen E. de García, en el colegio "Dámasa Zelaya de Saavedra" de la calle Albarellos Nº 2367, Capital Federal.

Fecha iniciación curso lectivo

— Capital Federal —

Expte. 5686-1966. — 12-5-1966.

APROBAR la iniciación del presente ciclo lectivo el día 14 de marzo, en la escuela "Hogar Maternal Nº 4" de Paseo Colón 465, Capital Federal.

DIRECCION TECNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

Fecha iniciación curso lectivo

— Escuela de hospitales —

Expte. 3683-1966. — 12-5-1966.

APROBAR la iniciación de las clases el día 14 de marzo último en la escuela de hospitales Nº 25 de Posadas, Misiones, en virtud del decreto provincial que así lo dispuso a raíz del estado de emergencia declarado en esa provincia como consecuencia de la inundación que afectó el litoral argentino.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Servicios extraordinarios

Unidad de Planeamiento

Expte. 7028-1966. — 9-5-1966.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte (20) días corridos, a razón de tres horas diarias no laborables, por parte de la agente administrativa, señorita LETICIA LYDIA CHAPELA, en la Unidad de Planeamiento.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672-966.

SECRETARIA GENERAL

Servicios extraordinarios

Expte. 7259-1966. — 12-5-1966.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte del Intendente interino, señor ROBERTO EVARISTO PUGA (Clase B - Grupo III).

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los art. 6º y 7º del Decreto 672-66.

Servicios exttraordinarios

Expte. 6881-1966. — 12-5-1966.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicos extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de Secretaría General, señor HECTOR CESAR LONGUEIRA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672-1966.

Servicios extraordinarios

Expte. 6030-1966. — 12-5-1966.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de Secretaría General, señores EULOGIO GIMENEZ, MANUEL ALBERTO MONTERO y JOSE PEDRO TESONE.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto 672-1966.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Reconocer antigüedad

Expte. 6787-1965. — 12-5-1966.

RECONOCER la antigüedad de la señora LIDIA BEATRIZ SUAYA de MENA, computando a su favor el tiempo en que permaneció separada de su cargo en virtud de la resolución de carácter general adoptada en Expte. 46415/30.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Conferir representación

Expte. 5160-1966. — 5-5-1966.

DESIGNAR representante del Consejo Nacional de Educación para formar parte de la Comisión de Regímenes Salariales, de conformidad con el Decreto Nº 11.828-1965 del 23 de diciembre de 1965, al agente administrativo (A-V) de la Dirección General de Oficina Judicial, señor RAUL GUILLOT, con relevo de sus funciones específicas, en reemplazo del doctor Carlos Augusto Correa cuya designación se deja sin efecto, a su pedido.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Servicios extraordinarios

Expte. 6324-1966. — 12-5-1966.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Biblioteca Nacional de Maestros, señores ENRIQUE CASTIGLIONI, JUAN FELIX ROCA, AGUSTIN A. OLIVARI y ALFREDO RICHIUSA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artícudos 6º y 7º del decreto 672-1966.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Servicios extraordinarios

Expte. 5712-1966. — 12-5-1966.

1º — AUTORIZAR al siguiente personal obrero de la Dirección General de Arquitectura a efectos de acelerar la ejecución de las obras de construcción que se está llevando a cabo en la avenida Antártida Argentina y Maipú destinadas a la Escuela Rural Prototipo, para prestar servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días corridos a partir del 13 del mes actual, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre y apellido		Días Hábiles	Días Sábados	Días Domingos
Emilio Gabella	(E VIII)	14 y 30 — 17 y 30	7 a 13	
Pantaleón Rodolao	(E VIII)	,,	,,	
Pablo Troncoso	(E VIII)	,,	,,	
José Cunello	(E VIII)	,,	,,	
Diego Vallejos	(E V)	,,	,,	
Carlos Andino	(E V)	,,	,,	
Gerardo Pacheco	(E VIII)	,,	,,	
Candelario Vallejos	(E V)	,,	,,	
Antonio Goyanes	(E VI)	,,	,,	
Lorenzo Dosanye	(E VIII)	,,	,,	
Froilán Rolón	(E VIII)	,,	,,	
José García	(E VIII)	,,	,,	
Osacar Maclen	(E V)	,,	,,	
Jesús Soto	(E V)	,,	,,	
Francisco Ghisio	(E V)	,,	,,	

José Nápoli	(E VIII)	,,	,,	
Abel Abalo	(E VIII)	,,	,,	
Deseno Pinedo	(E III)	,,	,,	
Horacio Verón	(E VIII)	14 y 30 — 18 y 30	7 a 19	7 a 19
Domingo Negro	(E VIII)	14 y 30 — 19 y 30	,,	,,
Nicanor Suárez	(E V)	14 y 30 — 18 y 30	,,	,,
Elías Chocobar	(E VIII)	14 y 30 — 17 y 30	7 ,, 13	

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación del importe correspondiente a los servicios extraordinarios dispuestos en el artículo 1º, con sujeción a las normas establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto 672-1966.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Relevar de tareas específicas

Expte. 3132-1966. — 9-5-1966.

RELEVAR de sus tareas específicas, hasta el 19 de agosto de 1966, a los siguientes miembros de la Comisión de Textos, en los cargos que se indican:

Sr. AQUILINO BUEY MORADILLO. — Inspector Técnico Seccional de Escuelas Particulares.

Sr. MANUEL FERNANDEZ. — Director escuela 16, D. E. 10º.

Sra. ALMA GARCIA de ECHARREN. — Directora (suplente), escuela 20, D. E. 10º.

Srta. IRMA A. VERISSIMO. — Directora escuela 9, D. E. 11º.

Sr. JOSE GUILLERMO HUERTAS. — Maestro, escuela 20, D. E. 5º.

Sra. MARIA DEL CARMEN COLMEGNA de VILLANUEVA. — Maestra, Secretaría de la escuela domiciliaria.

Continuación estudio y autorizar viajes

Expte. 19.579-1962. — 12-5-1966.

1º — ESTABLECER que la Inspectora Técnica General de Escuelas de la Capital, eximida de sus funciones específicas señora BERTA ELENA VIDAL de BATTINI, continúe el estudio del léxico del habla del país y de sus expresiones folklóricas.

2º — AUTORIZAR a la Inspectora Técnica de Escuelas de la Capital, señora BERTA ELENA VIDAL de BATTINI, a realizar los viajes de estudio que estime necesarios por el interior del país y zonas de frontera, de acuerdo con la reglamentación vigente, acordándosele pasajes, viáticos y gastos de movilidad.

3º — DISPONER que las dependencias del Consejo presten la más amplia colaboración para el trabajo que realiza y solictar, asimismo, a tal efecto, el concurso de las autoridades provinciales.

Comisión de servicio

— D.E. 10º —

Expte. 2045-1966. — 12-5-1966.

DESTACAR en comisión de servicios en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5-64, en la Dirección General de Información Educativa y Cultura y hasta el 31 de diciembre de 1966, a la maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 10º, señorita MARIA MARTA BUCEK.

Comisiones de servicio

— DD. EE. 8º y 14º —

Expte. 5248-1966. — 12-5-1966.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general número 5-64, en la Comisión de Didáctica, para atender los asuntos inherentes al Programa Andino, y hasta el 31 de diciembre de 1966, al director de la escuela para adultos 1 del Distrito Escolar 14º, señor FEDERICO R. A. BOUTONNET y al maestro de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 8º, señor CARLOS TOME.

Término de comisión de servicio

— Sede Central, D.E. 15º y Río Negro —

Expte. 5895-1966. — 12-5-1966.

DAR POR TERMINADA, a su pedido y de acuerdo con la resolución de carácter general Nº 28/60, la comisión de servicio en la Dirección de Personal, acordada el 3 de junio de 1965, Expte. 8337/965, de la maestra de grado de la escuela Nº 169 de RIO NEGRO, señora AMANDA E. AGATIELLO de URTUBI, trasladada a la Nº 27 del Distrito Escolar 15º (Resolución aprobatoria del 17 de marzo de 1966, Expte. 1323/1966).

Autorizar reintegro al cargo

— D. E. 1º y Entre Ríos —

Expte. 3628-1966. — 12-5-1966.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 1º, ubicada transitoriamente en la Nº 226 de ENTRE RIOS (resolución del 24 de febrero de 1965, Expte. 16.746/64), señora LAURA NELIDA OSUNA de FERNANDEZ, a reintegrarse al cargo del que es titular.

Traslado transitorio

— D.E. 15º y Mendoza—

Expte. 1288-1966. — 12-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra especial de dibujo de la escuela Nº 9 del Distrito

Escolar 15º, señora ESTELA MARIA AMALIA BRUCINI de CASTRO, a MENDOZA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital y la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Capital Federal y Santa Fe —

Expte. 2348-1966. — 12-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la directora de la escuela Nº 17 de SANTA FE, señora EGLIE YONI VILLAESCUSA de FIORIO, a establecimiento de la Capital Federal, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Corrientes y Mendoza —

Expte. 1395-1966. — 12-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 178 de CORRIENTES (reubicada en la Nº 325), señora AMANDA ANGELINA DELGADO de ABALLAY, a establecimientos de MENDOZA, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 1ª y 2ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— La Rioja y Misiones —

Expte. 2887-1966. — 12-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 27 de Misiones, señora ELSA ANGELITA MIR de SARTORI, a establecimientos de Chilecito, La Rioja, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 1ª y 2ª, proceder a su ubicación.

Comisión de servicio

— Tucumán —

Expte. 23-607-1965. — 12-5-1966.

DESTACAR en comisión de servicio en la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar, Seccional Médica de Tucumán, a la maestra de grado de la escuela Nº 270 de esa provincia, señorita IRMA ALCIRA AGUERO, con título de odontóloga.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

Secretario General
Consejo Nacional de
Educación

INDICE:



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 23 DE MAYO DE 1966 — Nº 373

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - *Expte. Nº* 11.108-B-1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 18

Régimen de contrataciones

Expte. 3830-66. — 17-5-1966.

MODIFICAR la resolución de Carácter General Nº 18-64, relativa al régimen jurisdiccional de contrataciones de la siguiente manera:

Compra Directa (Art. 56º, inciso 3, apartado f) de la Ley de Contabilidad.

AUTORIZA	APRUEBA
Hasta $ 100.000 m$n	Hasta $ 100.000 m$n
Director Museo de Bellas Artes de la Boca.	Director Museo de Bellas Artes de la Boca.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Asignar sede a Telescuela

— D.E. 1º —

Expte. 8151-1966. — 19-5-1966.

DESTINAR para sede de la Telescuela Primaria Argentina, las dependencias del local de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 1º, avenida Las Heras Nº 3086, reservadas para casa habitación del director actualmente desocupadas.

Certificado de obra

— D.E. 2º —

Expte. 18.082-1964. — 17-5-1966.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 48) de las obras de reparación realizadas por la firma R.A.D.E. de LUIS JOSE ALVAREZ, en el edificio ocupado por la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 2º y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 2 (fs. 50) por la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 9.200 m$n) a favor de la citada empresa.

Reparación techado

— D.E. 2º —

Expte. 5047-1965. — 17-5-1966.

1º — APROBAR la inclusión en el Plan de Trabajos Públicos correspondiente al presente año, de la reparación del techado del local donde funciona la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 2º.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Oficina Judicial para que inicie las acciones pertinentes a fin de obtener de la empresa Lido las indemnizaciones por daños y perjuicios emergentes de los hechos a que hacen referencia estas actuaciones.

Denegar permanencia en actividad

— D.E. 2º —

Expte. 10.082-1965. — 19-5-1966.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra especial de música de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 2º, señora ALCIRA AMALIA BOGO de BRIOSCHI.

Autorizar contrato de locación

— D.E. 5º —

Expte. 19.218-1965. — 17-5-1966.

AUTORIZAR al Director General de Administración para suscribir contrato de locación por el inmueble que ocupa la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 5º, fijándose un alquiler mensual de SESENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 62.000 m/n) un plazo de dos años, impuestos y tasas a cargo del propietario y las reparaciones a cargo de la Repartición, supeditadas a la existencia de crédito legal.

Autorizar realización concurso

— D.E. 5º —

Expte. 7335-1966. — 19-5-1966.

1º — AUTORIZAR la realización de un concurso de composiciones sobre "LA OBRA DE MARIANO MORENO" el 23 de mayo en curso, entre los alumnos de 6º y 7º grado de las escuelas del Distrito Escolar 5º.

2º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adopte las medidas pertinentes con respecto a la autorización acordada en el punto anterior y de acuerdo a la organización de la competencia que propone el Consejo Escolar 5º en estas actuaciones.

Reconocer derecho a haberes

— D. E. 9º —

Expte. 19.885-1965. — 17-5-1966.

1º — RECONOCER derecho a favor del señor ROBERTO EMILIO TADDIA, en su carácter de derecho-habiente-esposo de la extinta driectora (interina) de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 9º, señora GUILLERMINA ARACELI RUZO GARRIDO de TADDIA, a percibir los haberes correspondientes a las vacaciones no utilizadas por la ex agente, debiendo liquidársele la totalidad del período que le hubiera correspondido, de acuerdo con su antigüedad en la Repartición.

2º — PASAR a la Dirección General de Administración, a sus efectos.

Sin efecto trabajos ampliación local

— D. E. 10º —

Expte. 16.572-1965. — 17-5-1966.

1º — DEJAR sin efecto la licitación pública realizada el 16 de diciembre de 1965 por intermedio de la Dirección General de Arquitectura, para resolver la adjudicación de los trabajos de ampliación del edificio ocupado por la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 10º, atento el cierre del ejercicio financiero de 1965.

2º — POR Dirección General de Administración se procederá a la devolución de los depósitos de garantía correspondientes.

3º — PASAR a la Dirección General de Arquitectura atento lo informado por la Dirección General de Administración a fs. 57.

Reincorporación

— D. E. 10º —

Expte. 18.985-1966. — 17-5-1966.

REINCORPORAR, de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela 9 del Distrito Escolar 10º, señora MARIA DEL CARMEN PARKINSON de CALDERON (Libreta Cívica 0.321.429, clase 1926) y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva, para la propuesta de ubicación.

Ubicación transitoria

— D. E. 12º —

Expte. 20.783-1965. — 17-5-1966.

APROBAR la ubicación con funciones auxiliares, por el término de un año a partir del 8 de marzo último, en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 12º, de la maestra de grado de la Nº 6 de la misma jurisdicción, señorita JOSEFINA LAURA ENCERA ORIBE, efectuada por aplicación del art. 11º, inciso i) del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Permisos. (Decreto 8567-61).

Autorizar contrato de locación

— D. E. 15º —

Expte. 232-1966. — 17-5-1966.

CELEBRAR un nuevo contrato de alquiler con la señora ESTHER OTERO de GATTI, propietaria del local que ocupa la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 15º por un monto de SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 61.333) moneda nacional mensuales, un término de tres años y demás condiciones establecidas por la Comisión de Reajustes de Alquileres.

Ubicación transitoria

— D. E. 20º —

Expte. 3448-1966. — 17-5-1966.

APROBAR la ubicación con funciones auxiliares, por el término de seis meses a partir del 5 de abril último, en la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 20º de la maestra de grado del mismo establecimiento, señorita ELVIRA PEY MOLTEDO, efectuada por aplicación del art. 11º, inciso i), del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8567-61).

Concurso Nº 214 de ascenso

Junta de Clasificación Nº 2

Expte. 21.986-1965. — 17-5-1966.

1º — APROBAR el Concurso Nº 214 de ascenso de jerarquía (primer llamado) convocado para proveer cargos de directores en escuelas de jurisdicción del Distrito Escolar Electoral Nº 2.

2º — NOMBRAR directores de las escuelas de 1ª categoría de la Capital Federal, que se determinan, a los siguiente docentes con título de Maestro Normal Nacional:

Esc. 4 del 11º, vacante por jubilación de Haydée Fitipaldi, a la maestra de grado de la Nº 23 del 18º, señora MARTA NORA BELLO de SAURET (L.C. 0,244.489, clase 1927.

Esc. 8 del 8º, vacante por ascenso de Eugenio A. Giménez a la maestra de grado de la Nº 1 del Instituto Félix F. Bernasconi, señora LUISA DOLORES VILAN de DALVARADE (L. C. 0.223.201, clase 1917).

Esc. 3 del 11º, vacante por jubilación de Margarita S. de Boffi, a la maestra de grado de la Nº 6 del 14º, señora WOUTHERA MARTA BAHER de GARCIA (Libreta C. 1.452.920, clase 1923).

Esc. 9 del 8º, vacante por jubilación de Américo Pampinella, al maestro de grado de la Nº 8 del mismo Distrito señor VICENTE JOSE EVARISTO CARAFFA (L. E. 1.574.237, clase 1916).

Esc. 18 del 20º, vacante por jubilación de Josefa B. de Sosa, a la maestra de grado de la Nº 1 del 13º, señorita AFIFI SAPAG (L. C. 2.045.303, clase 1927).

Esc. 23 del 8º, vacante por creación (Expte. 17.603-64) a la maestra de grado de la Nº 13 del mismo Distrito, señora SARINA MATILDE COHEN de VITORGAN. (L. C. 1.906.049, clase 1923).

Esc. 20 del 20º, vacante por jubilación de Sandalio Cornejo, a la vicedirectora de la Nº 6 del 8º, señorita PRIMAVERA GARCIA ARRIETA. (L. C. 0,285.248, clase 1912).

Concurrencia alumnos a acto

Expte. 6884-1966. — 19-5-66.

1º — DISPONER la concurrencia de delegaciones de alumnos de grados superiores de las escuelas ubicadas en la proximidad de la Plaza de Mayo, con bandera de ceremonia y acompañados de miembros del personal docente, a la ceremonia de izamiento de la Bandera Nacional que se realizará en dicha Plaza el próximo día 25 a las 9.

2º — ESTABLECER que los alumnos deberán contar con la autorización de sus padres o tutores, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adoptar las demás medidas pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en el punto 1º.

3º — PONER en conocimiento del señor Intendente Municipal de la ciudad de Buenos Aires que la conmemoración del aniversario de la Revolución de Mayo se realiza el 25 a las 10, en acto solemne en todas las escuelas de la Repartición, con asistencia obligatoria de todo alumnado.

Autorizar colecta

Expte. 5920-1966. — 19-5-1966.

1º — AUTORIZAR a la Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer (LALCEC), para que realice durante el mes de mayo en curso, su colecta anual en las escuelas de la Repartición, a cuyo efecto las alcancías se distribuirán por intermedio de los Consejos Escolares.

2º — ESTABLECER que las alcancías deberán ser colocadas en lugar visible de los establecimientos, de manera que los niños puedan colocar libre y voluntariamente su óbolo.

Canje diarios usados por libros

Expte. 3619-1966. — 19-5-1966.

HACER SABER al señor ALFREDO AMATI que debe recurrir en forma directa ante las Asociaciones Cooperadoras, a los fines indicados a fs. 1, con la salvedad de que para canjear su equivalente por libros, éstos, deben contar con el asesoramiento de la dirección del establecimiento.

No acceder a solicitud cooperación

Expte. 3470-1966. — 17-5-1966.

PONER EN CONOCIMIENTO de la entidad recurrente que no es posible acceder a lo solicitado en razón de que ello entorpecería el normal funcionamiento de la actividad escolar, teniendo en cuenta, además, que la recolección de todo tipo de ayuda en favor de los damnificados por las inundaciones ha sido oportunamente planeada en el ámbito oficial por los organismos competentes.

Autorizar permanencia en actividad

Expte. 22.200-1965. — 19-5-1966.

AUTORIZAR a la Subinspectora Técnica de Música, señora CARMEN FRANCISCA MARIA VIVERN de SCIARRILLO, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó que estaba en condiciones de obtener su jubilación ordinaria.

Autorizar examen libre

Expte. 3889-1966. — 17-5-1966.

DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital tome las medidas pertinentes para que la niña KATHLEEN GIBBONS rinda examen libre correspondiente a los grados 5º, 6º y 7º.

Autorizar examen libre

Expte. 6311-1966. — 19-5-1966.

AUTORIZAR al niño Mariano Luis Betti, de once años de edad, para rendir examen libre de 6º grado en las pruebas previstas por el Calendario Escolar para el 21 de junio próximo.

Creación secciones y transferencia cargos

Expte. 7321-1966. — 19-5-1966.

1º — CREAR once (11) secciones de grado en las escuelas Nº 9 del Distrito Escolar 9º (dos secciones), al Aire Libre Nº 1 del Distrito Escolar 11º (dos secciones), Nº 12 del Distrito Escolar 11º (dos secciones) y Nros. 7 (tres secciones) y 9 (dos secciones) del Distrito Escolar 19º, y transferir a tal fin, once cargos de maestro de grado, sobrantes por refundición de las escuelas Nros. 11 y 16 del Distrito Escolar 10º, Nº 24 del Distrito Escolar 14º (tres cargos) y Nros. 5, 14, 17, 21 (dos cargos) y 22 del Distrito Escolar 16º, conforme al detalle de fs. 37.

2º — CREAR dos (2) secciones de jardín de infantes en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 3º y transferir a tal fin dos cargos de maestra de jardín de infantes, sobrantes por refundición, de las escuelas Nº 24 del Distrito Escolar 3º y Nº 25 del Distrito Escolar 4º.

Creación secciones y transferencia cargos

Expte. 7242-1966. — 19-5-1966.

1º — CREAR una (1) sección de grado en la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 13º y transferir a tal fin un cargo de maestro de grado, sobrante por refundición, de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 14º.

2º — CREAR cinco (5) secciones de jardín de infantes en las escuelas Nº 11 del Distrito Escolar 1º y Nros. 2 (dos secciones) y 8 (dos secciones) del Distrito Escolar 12º, y transferir a tal fin cinco (5) cargos de maestra de jardín de infantes, sobrantes por refundición de las escuelas Nº 4 del Distrito Escolar 14º y Nros. 20, 23 (dos cargos) y 24 del Distrito Escolar 12º conforme al detalle de fs. 28.

Creación secciones y transferencia cargos

Expte. 7269-1966. — 19-5-1966.

1º — CREAR siete (7) secciones de grado en las escuelas Nros. 2 del Distrito Escolar 4º (dos secciones), 1 y 8 del Distrito Escolar 5º, 29 del Distrito Escolar 9º y 6 y 25 del Distrito Escolar 15º, y transferir a tal fin siete cargos de maestro de grado, sobrantes por refundición de las escuelas Nº 12 del Distrito Escolar 4º (dos cargos), Nros. 2 y 10 del Distrito Escolar 5º, Nº 1 del Distrito Escolar 10 y Nros. 19 y 23 del Distrito Escolar 15º, conforme al detalle de fs. 103.

2º — CREAR once (11) secciones de jardín de infantes en los Jardines de Infantes Nros. 5 y 7 del Distrito Escolar 5º y en las escuelas Nº 16 del Distrito Escolar 7º (dos secciones), Nº 19 del Distrito Escolar 9º, Nº 21 del Distrito Escolar 16º (dos secciones), Nros. 10 y 13 del Distrito Escolar 17º y Nº 7 del Distrito Escolar 20º (dos secciones), y transferir a tal fin once cargos de maestra de jardín de infantes, sobrantes por refundición, de las escuelas Nº 12 del Distrito Escolar 10º (dos cargos), Nros. 4 y 13 del Distrito Escolar 7º, Nº 15 del Distrito Escolar 9º, Nº 1 del Distrito Escolar 16º (dos cargos), Nº 11 del Distrito Escolar 17º y Nros. 11 y 13 del Distrito Escolar 20, según detalle de fs. 103.

No aprobar canción

Expte. 13.627-1964. — 19-5-1966.

NO APROBAR la canción musical "Ronda de la sillita de manos" de cuya música y letra son autores los señores Angel Máximo Bignone y Virgilio Cutinella, respectivamente.

No aprobar canción

Expte. 8550-1965. — 19-5-1966.

NO APROBAR la canción "Bandera del Infante" de cuya música y letra son autores la señora Carmen Vivern de Sciarrillo y el señor Carlos Alberto Cowper, respectivamente.

Denegar inscripción en concurso

Expte. 22.941-1965. — 19-5-1966.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señora Sara Cornejo de Katz para inscribirse fuera de término en el Concurso Nº 303 de ingreso en la docencia como maestra especial de dibujo y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 4817-1966. — 17-5-1966.

No hacer lugar a lo solicitado por la señora LYDIA ALICIA WHITE CAROL de MONCALVO para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 6269-1966. — 17-5-1966.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita ALICIA MARIA GUZZETTI para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias por no estar acreditadas en autos las razones invocadas y archivar las actuaciones, previo conocimiento a la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 3180-1966. — 19-5-1966.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita María Cristina Salazar Sema para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra especial de Actividades Físicas y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 3181-1966. — 19-5-1966.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, señorita Remedios Liste Rial, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Ubicación

— Sede Central y D. E. 2º —

Expte. 18.102-1965. — 17-5-1966.

APROBAR la ubicación en las oficinas de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, a partir del 1º de marzo último, efectuada de acuerdo con la resolución del 1º de febrero de 1966 (hoja 14, art. 2º), del maestro de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 2º, señor RONALD TOMAS EUSTACE.

Transferir nombre escuela

— DD. EE. 3º y 8º —

Expte. 16.351-1965. — 19-5-1966.

1º — TRANSFERIR a la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 8º el nombre de "JUAN JOSE PASO" que tenía asignado la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 3º, hoy clausurada.

2º — LA INSPECCION Técnica General de Escuelas de la Capital adoptará las medidas pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en el punto anterior, incluyendo en las mismas el traslado del busto del prócer al local de la escuela que en lo sucesivo llevará su nombre.

3º — PONER en conocimiento del Ministerio de Educación y Justicia lo resuelto en el punto 1º, expresándole al mismo tiempo que en razón de dicha medida no será posible entregar en custodia el busto del prócer al Instituto Histórico Juan José Paso, como éste lo solicita.

Asignar funciones auxiliares

— DD. EE. 8º y 13º —

Expte. 4180-1966. — 17-5-1966.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 28 de abril de 1967, a la maestra de grado de la escuela 23 del Distrito Escolar 13º, señora EMMA RAQUEL GANT de MANZONI y ubicarla en la Nº 16 del 8º, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Permuta

— DD. EE. 11º y 13º —

Expte. 5365-1966. — 19-5-1966.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 11 y 1 de los Distritos Escolares 13º y 11º, ambas de 1ra. categoría, grupo "A", señorita MIRTHA YOLANDA JACOBO y señora YOLANDA ALICIA ROVETA de DA RIVA.

Permuta

— DD. EE. 12º y 18º —

Expte. 7278-1966. — 17-5-1966.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nros. 4 y 11 de los Distritos Escolares 18º y 12º, ambas 1ra. categoría, grupo "A", señora MARIA SUSANA SALICE de JIMENEZ y señor MARIO FIDEL TESEI.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 1ª

Traslado transitorio

— Buenos Aires —

Expte. 4231-1966. — 17-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra con funciones auxiliares de la escuela 35 de Bernal, Buenos Aires, señora CATALINA VILLARINO de FAMULARO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Sin efecto designación

— Catamarca —

Expte. 3632-1966. — 17-5-1966.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 163 de Catamarca, efectuada por resolución del 10 de febrero de 1965, Expte. 19.133-1964, de la señora MARIA DESIDERIA VARGAS de ACOSTA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 19.133-1964 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva, proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Traslados

— Catamarca —

Expte. 4467-1966. — 17-5-1966.

1º — APROBAR los traslados a las escuelas de Catamarca que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

ATILIO ERNESTO BIZE BASTERRA, maestro de grado, de la 208 (2da. A) a la 18 (1ra. A) vacante por renuncia de Nieves Sotomayor de Avila.

HAYDEE ROSARIO MORENO de AGÜERO, maestra de grado, de la 65 a la 71 (ambas 1ra. A) vacante por asignación funciones auxiliares de Martha Vitar.

MARIA ELENA SALAS, maestra de grado, de la 80 a la 92 (ambas 1ª A) vacante por traslado de Vidal R. Barrionuevo.

TRINIDAD CASTRO, maestra de sección de jardín de infantes, de la 65 a la 153 (ambas 1ra. A) vacante por asignación funciones auxiliares de Emiliana B. N. de Quiroga.

ROSA NELIDA RONCEDO de MENA, maestra de grado, de la 118 a la 40 (ambas 2da. B) vacante por fallecimiento de Lucila del V. Toranzos de Valverde.

MANUELA DEL CARMEN ESCALANTE, maestra de grado, de la 135 a la 194 (ambas 3ra. C) vacante por traslado de Martha B. Arévalo de Tapia.

RAMONA CELESTINA VALDEZ, maestra de grado, de la 305 de Tucumán (1ra.-A) a la 1 (2da. A) vacante por renuncia de María A. Vega de Peralta.

ELSA ZAIRA VILDOZA de LARCHER, maestra de grado, de la 98 de Tucumán (1ra. B) a la 17 (2da. B) vacante por traslado de Olga A. Salado de Segura.

HUGO CESAR MARCIAL, maestro de grado, de la 10 de Tucumán, a la 117 (ambas 1ra. C) vacante por ubicación de María E. Contreras de Córdoba.

TEODORO ANTONIO CANO, director, de la 258 a la 249 (ambas 3ra. D) vacante por renuncia de Segundo Rafael Leiva.

2º — APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de Catamarca que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

FLAVIA HAYDEE SANCHEZ de VILLAGRA, maestra de grado de la 212 (3ra. C) a la 18 (1ra. A) vacante por renuncia de Daniel H. Pereyra.

TERESITA DEL VALLE GONZALEZ, maestra de grado, de la 196 (2da. B) a la 23 (1ra. A) vacante por traslado de Olga Espoz de Laluf.

ERNESTINA TRINIDAD PALACIOS de VERGARA, maestra de grado, de la 224 (3ra. C) a la 71 (1ra. A) vacante por asignación funciones auxiliares de Ilda Marta Cano.

MARIA LILIA ROJO de MARTOCCIA, maestra de grado, de la 16 (1ra. B) a la 243 (2da. A) vacante por traslado de Emma R. Martínez de Azar.

NORA MARIA DEL VALLE SOTO de RAMIREZ, maestra de grado, de la 181 (3ra. D) a la 291 (1ra. A) vacante por renuncia de Mercedes D. Acosta de Astudillo.

JUANA PAULA CONTRERAS de MARCIAL, maestra de grado, de la 10 de Tucumán (1ra. C) a la 67 (2da. A) vacante por renuncia de Angélica Soria Cano de Marcer.

TERESA DEL VALLE NAVARRO, maestra de grado, de la 31 de Chubut (2da. C) a la 66 (1ra. A) vacante por sin efecto traslado de Itala Argentina Dal Bon.

ERNESTO RANDOL VERA, director, de la 267 (3ª D) a la 12 (3ra. B) vacante por asignación funciones auxiliares de Samuel Gonzalo Quipildor.

3º — UBICAR, con su conformidad, en la escuela 138 de Catamarca (2da. C) vacante por traslado de la señorita Angela del C. Moreno, al maestro de grado, señor MANUEL FERNANDO RIVERA (reincorporado por resolución del 30 de octubre de 1964, Expte. 8457-1964).

Traslados

— Catamarca —

Expte. 4602-1966. — 17-5-1966.

1º — APROBAR la transferencia dispuesta por la Inspección Técnica Seccional de la provincia de Catamarca, de un cargo vacante de maestro de grado, por ser innecesario, de la escuela Nº 248 (1ra. "A") a la escuela Nº 118 (2da. "B") de su jurisdicción, según detalle a fs. 218 vta.

2º — APROBAR los traslados a las escuelas de Catamarca que se determinan, del siguiente personal a su pedido:

RAMONA ESTANISLADA ANCE de MONTILLA, maestra de grado de la 65 a la 57, (ambas 1ª "A") vacante por jubilación de María Magallanes de Leiva.

BLANCA ARGENTINA TEJERINA de NACKAUZI, maestra de grado de la 66 a la 65 (ambas 1ra. "A") vacante por ascenso de Aída Nimia Ortiz.

ALBA NELLY LOBOS de CARDOSO, maestra de grado de la 65 (1ra. "A") a la 166 (2da. "A") vacante por ascenso de Celia Argentina Ogas de Parodi.

ELISA JAVIERA AUGIER de CARDOSO, maestra de grado de la 72 a la 57 (ambas 1ra. "A") vacante por renuncia de María A. Argerich de García.

LUISA MARIA FERNANDEZ de JUAREZ CANO, maestra de grado de la 200 (3ra. "B") a la 168 (2da. "B") vacante por traslado de Ilda Aurora López de Miranda.

OLGA ALICIA CALVIMONTE, maestra de grado de la 80 (1ra. "A") a la 34 (3ra. "C") vacante por traslado de Horacio Octavio Comelli.

MARIA ISABEL GONZALEZ, maestra de grado de la 115 a la 34 (ambas 3ra. "C") vacante por traslado de Marcela Severa Quevedo de Ontiveros.

VICTOR ANTONIO REYNOSO, maestro de grado de la 13 (2da. "B") a la 95 (2da. "C") vacante por ascenso de Francisca Dora Fernández de Perea.

FRANCISCA ANA ARAGON, maestra de grado de la 107 de Jujuy (2da. "B") a la 24 (1ra. "B") vacante por renuncia de María A. Argentina Carrizo.

OLGA AIDA FERNANDEZ MAZA, maestra de grado de la 157 de Salta a la 97 (ambas 1ra. "B") vacante por traslado de Lía Beatriz Gramajo.

MARIA ADELIA CARDOZO, maestra de grado de la 204 de Salta a la 114 (ambas 1ra. "B") vacante por traslado de Olga Aída Carpio de Quintar.

MERCEDES DEL VALLE CARPIO, maestra especial de manualidades de la 80 a la 23 (ambas 1ra. "A", vacante por creación, resolución del 3 de junio de 1964, Expte. 17.665-1963.

FRANCISCO OCTAVIANO DIAZ, vicedirector de la 64 (1ra. "A") a la 228 (2da. "A") vacante por creación, resolución del 13 de abril de 1964, Expte. 26.040-1963.

3º — APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación a las escuelas de Catamarca que se determinan, del siguiente personal a su pedido:

GLADYS DEL VALLE NORIEGA, maestra de grado de la 149 (3ra. "C") a la 23 (1ra. "A") vacante por ascenso de Carlos Armando Agüero.

NILDA NORMA FIGUEROA, maestra de grado de la 17 (2da. "B") a la 208 (2da. "A") vacante por traslado de Atilio E. Bize Basterra.

OSCAR RAMON ACEVEDO, maestro de grado de la 75 (3ra. "C") a la 25 (2da. "B") vacante por ascenso de Lucila A. C. de Amaya.

TERESA DE JESUS MORENO, maestra de grado de la 138 (2da. "C") a la 97 (1ra. "A") vacante por ascenso de María Florencia C. de Samez.

NILDA JOSEFINA QUIROGA de TORANZOS, maestra de grado de la 32 de Tucumán (2da. "C") a la 118 (2da. "B") vacante por transferencia de cargo de la Nº 248.

YOLANDA ISABEL PAVIOT, maestra de grado de la 267 de Santa Fe (2da. "D") a la 228 (2da. "A") vacante por renuncia de Guillermina T. Correa.

MIGUEL ARTURO ORELLANA, director de la 120 (3ra. "C") a la 143 (3ra. "B") vacante por renuncia de Paulina E. Augier de Navajas Mira.

HECTOR ANTONIO LOBOS, director de la 105 (3ra. "D") a la 297 (P. U. "C") vacante por creación, resolución del 11 de marzo de 1964, Expte. 24.342-1963.

Traslados

— Catamarca —

Expte. 5109-1966. — 17-5-1966.

1º — APROBAR los traslados a las escuelas de Catamarca que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

SILVANO ALBERTO CALIVA, maestro de grado, de la 63 a la 2 (ambas 2da. A) vacante por ascenso de María Ofelia Nieva de Córdoba.

MARIA ALICIA BULACIO CUELLO de ALBORNOZ, maestra de grado, de la 21 a la 66 (ambas 1ra. A) vacante por renuncia de Nelli E. Denet de Baima.

NORA EDITH CUELLO de HERRERA, maestra de grado, de la 24 a la 168 (ambas 1ra. B) vacante por traslado de Sara Reynoso de Galarza.

VICTORIA SOCORRO AVILA de VILLAGRA, maestra de grado, de la 89 a la 85 (ambas 1ra. B) vacante por renuncia de María Rosario González de Navarro.

ANGEL CELESTINO RAMOS, maestro de grado, de la 15 a la 79 (ambas 2da. B) vacante por ascenso de Azucena Lencina de Alvarado.

RAMONA PETRONA MANSILLA de CARRIZO, maestra de grado, de la 10 (2da. B) a la 83 (2da. C) vacante por renuncia de Angela Peregrina Bustamante.

ESTHER IMELDA GALIAN, maestra de grado, de la 7 de Jujuy (1ra. B) a la 17 (2da. B) vacante por traslado de María A. de Soria.

PASTOR ANTONIO ASTUDILLO, maestro de grado, de la 697 de Santiago del Estero, a la 238 (ambas 3ra. D) vacante por traslado de Mercedes Flores de Zar.

JUSTINA VENANCIA ALVAREZ de ZEBALLOS, maestra de grado, de la 20 de Santa Fe (2da. A) a la 123 (1ra. A) vacante por renuncia de Blanca Azucena Ontiveros.

BLANCA ESTEFANIA AGÜERO, maestra de grado, de la 55 de La Pampa (2ª A) a la 66 (1ª A) vacante por traslado de Alba N. Lobos de Cardozo.

MARIA MARTA ALDECO, maestra de grado, de la 35 de Chubut (1ra. B) a la 9 (2da. B) vacante por ascenso de Ramón Barrionuevo.

OSCAR ADRIAN GORDILLO, director, de la 5 a la 73 (ambas 3ra. C) vacante por traslado de Guido Alberto Vergara Berrondo.

2º — APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de Catamarca que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

YOLANDA RAMONA ANTONIA VIDELA de ANDRADA, directora, de la 277 (3ra. D) con rebaja de dos jerarquías, como maestra de grado, a la 291 (1ra. A) vacante por renuncia de María Felisa Perea de Vildoza.

GRACIELA ARMINDA LUJAN de ARROYO, directora, de la 283 (3ra. C) con rebaja de dos jerarquías, como maestra de grado, a la 153 (1ra. A) vacante por renuncia de Saturnina del V. de Agüero de Buenader.

DOMINGA DIAZ de AGUAISOL, maestra de grado, de la 11 (2da. C) a la 123 (1ra. A) vacante por ascenso de Miguel Angel Cano.

ROSA ELENA CANO de GERZICICH, maestra de sección de jardín de infantes, de la 85 (1ra. B) a la 57 (1ra. A) vacante por jubilación de María M. de Fuentes.

IRMA DEL VALLE LUNA, maestra de grado, de la 24 (1ra. B) a la 92 (1ra. A) vacante por traslado de María Isabel Contreras.

ESTHER SAADI de DE MARIA, maestra de grado, de la 95 (2da. C) a la 18 (1ra. A) vacante por renuncia de Blanca Selva Figueroas de García Alvarez.

ELBA DE JESUS CARDOZO, maestra de grado, de la 13 (2da. B) a la 59 (1ra. A) vacante por ascenso de Nélida Rosa Rodríguez de Zamorano.

MAMERTO EDMUNDO RODRIGUEZ, maestro de grado, de la 273 de Salta (3ra. D) a la 137 (1ra. A) vacante por ascenso de Aristóbulo del Valle Vergara.

OLGA ELVIRA AYALA, maestra de grado, de la 222 de Tucumán (2da. D) a la 120 (3ra. C) vacante por creación, expediente 6180-1964.

SANTIAGO OSVALDO SANCHEZ, director, de la 35 (1ra. B) a la 18 (1ra. A) vacante por renuncia de María Carmen Burmeister de Molina.

3º — UBICAR, con su conformidad, en la escuela Nº 47 de Catamarca (2da. B) vacante por traslado de la señora Rosa E. V. de Magaquían, al maestro de grado, señor FERNANDO ANTONIO ROBLEDO OLMOS (reincorporado por resolución del 29 de marzo de 1965, expediente 22.731-1964).

Ratificar convenio construcciones

— Córdoba —

Expte. 5759-1966. — 17-5-1966.

RATIFICAR el convenio que obra a fs. 2/5 firmado "ad referendum" con las autoridades de la Municipalidad de Salsipuedes —provincia de Córdoba—, para la ejecución de los trabajos de construcción, reparación y/o ampliación de edificios escolares de esa jurisdicción.

Suspensiones y traslado

— Córdoba —

Expte. 16.449-1964. — 17-5-1966.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de 90 días de suspensión aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. al maestro de la escuela Nº 150 de Córdoba, señor HIPOLITO F. MATLEGA y de la de 5 días de suspensión aplicada a la señorita BLANCA HILDA MOORE, maestra del mismo establecimiento.

3º — EMPLAZAR al maestro de la escuela Nº 150 de Córdoba, señor HIPOLITO FRANCISCO MATLEGA, para que en el término de quince (15) días proceda a colocar la totalidad de los metros cuadrados de madera substraida de los entretechos del local escolar y de los edificios destinados para vivienda del personal directivo y docente, debiendo estar a cargo de un Inspector de Zona que designe la Inspección Seccional respectiva el contralor del cumplimiento de esta medida.

4º — TRASLADAR por razones de buen gobierno escolar a la escuela Nº 130 (2da. "B") de Córdoba, en la vacante existente por traslado de Irma R. de De Biasi, al maestro de la escuela Nº 150 de la citada provincia (1ra. "B") señor HIPOLITO FRANCISCO MATLEGA.

Renuncia

— Córdoba —

Expte. 23 225-1965. — 17-5-1966.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que por razones de índole privado presenta la maestra de grado de la escuela 13 de Córdoba, señorita NIEVES DEL VALLE TORRES. (L. C. 7.351.350).

Renuncia

— Córdoba —

Expte. 968-1966. — 17-5-1966.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de índole particular presenta la maestra de grado de la escuela Nº 516 de Córdoba, señora ADELAIDA GARCIA de MAYNE (L. C. 3.492.922).

Traslado transitorio

— Córdoba —

Expte. 2121-1966. — 17-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 373 de Córdoba, señora VELIA TERESA LOPEZ de GONZALEZ, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Ubicación definitiva

— Córdoba —

Expte. 31 293-1959. — 19-5-1966.

UBICAR definitivamente en la escuela Nº 115 de Córdoba, en la vacante por pase de la señorita Amanda Rojas, al director de la Nº 77 de esa provincia, ambas de 3ª "C", seoñr JORGE REYES GOMEZ LLANOS, y aprobar los servicios que, con carácter transitorio, viene prestando en aquel establecimiento desde mayo de 1962.

Traslados

— Jujuy —

Expte. 4974-1966. — 19-5-1966.

1º — APROBAR las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica Seccional de Jujuy, de los cargos vacantes de maestro de grado, cuyo detalle se consigna a fs. 147, por ser innecesarios, entre las siguientes escuelas de su jurisdicción:

Cargos	De la esc. Nº	A la esc. Nº
1	79 (2ª B)	133 (P.U.B.)
1	62 (3ª B)	7 (1ª B)
1	32 (1ª A)	77 (3ª B)

2º — HACER CONSTAR que como consecuencia del presente movimiento de cargos, la escuela Nº 133 (P.U.B.) de Severino, pasa a ser de 3ª categoría.

3º — APROBAR los traslados a las escuelas de Jujuy que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

NILDA ROSA MARTINEZ de DAADIN, maestra de grado, de la 58 (1ª A) a la 63 (2ª C), vacante por creación, Expte. 8326-1962.

HORACIO FRANCISCO RAMOS, maestro de grado, de la 12 a la 140 (ambas 1ª A), vacante por traslado de Emilia M. Pimentel de Carranza.

FAUSTA ERNESTINA DIAZ de VILLENA, maestra de grado, de la 53 (3ª B) a la 43 (1ª B), vacante por jubilación de Rosa Amelia García.

JUANA ERCILIA GOMEZ, maestra de grado, de la 90 (1ª B) a la 29 (2ª B), vacante por traslado de Gladys Yolanda Contín.

SILVIA ZULEMA BRIZUELA, maestra de grado, de la 42 (1ª B) a la 35 (2ª B), vacante por traslado de Luisa C. González.

ANA IMELDA LONGOMBARDO de OROZCO, maestra de grado de la 107 (2ª B) a la 152 (1ª B), vacante por traslado de Lidia M. Prieto de Villalón.

ZULEMA ANA MARTHA BERNARDI de ALTAMIRANO, maestra de grado, de la 1 a la 50 (ambas 3ª B), vacante por transferencia de cargo de la Nº 6.

ALFONSA GARCIA de MAIDANA, maestra de grado, de la 25 (1ª C) a la 155 (3ª D), vacante por renuncia de Elva Giménez.

JUAN ANTONIO CRUZ, maestro de grado, de la 114 (3ª D) a la 119 (1ª D) vacante por traslado de Isabel N. Arana de Palacio.

MARIA CELINA LEVRAUX de BARBESINI, maestra de grado, de la 16 del Chaco, a la 58 (ambas 1ª A), vacante por transferencia de cargo de la Nº 32.

JUANA ELSA PUGA, maestra especial de manualidades, de la 5 a la 32 (ambas 1ª A) vacante por traslado de Ana Margarita Flores de Benítez.

LUCIA NELIDA COLQUE de MORENO, directora, de la 107 a la 86 (ambas 2ª B), vacante por jubilación de Carmen C. López de Brils.

IRMA ELSA SIVILA de CRUZ, directora, de la 146 a la 109 (ambas 3ª D), vacante por jubilación de Carmen O. Alfonso de Navarro.

4º — APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de Jujuy que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

SARA ESTELLA SORIA de SOSA, maestra de grado, de la 25 (1ª C) a las 140 (1ª A), vacante por sin efecto reincorporación de Elisa A. de Escribano.

ALBERTO ANTONIO SACHILOTTO, maestro de grado, de la 134 (1ª D) a la 30 (1ª B), vacante por renuncia de Ramona C. Maldonado.

MARIA ESTHER PASCUAL, maestra de grado, de la 373 de Salta (1ª B) a la 72 (2ª A), vacante por jubilación de Nélida Dip de Bernard.

Concurrencia alumnos a acto

— La Rioja —

Expte. 7075-1966. — 17-5-1966.

1º — AUTORIZAR la concurrencia de delegaciones de alumnos de las escuelas Nros. 10, 51, 174 y 195 de La Rioja, acompañados de personal docente de los respectivos establecimientos, al desfile a llevarse a cabo el 24 de mayo próximo en la localidad de Aimogasta, con motivo de la celebración del Día Nacional del Olivo.

2º — ESTABLECER que los alumnos deberán contar con la correspondiente autorización por escrito de sus padres o tutores, a quienes se notificará que la autoridad escolar, si bien adoptará las medidas que corresponda para el cuidado y vigilancia de los niños, se libera de cualquier acción por parte de aquellos en el supuesto caso de accidentes no imputables a su personal.

Traslado transitorio

— La Rioja —

Expte. 4810-1966. — 17-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 14 de Chañar, La Rioja, señora MARIA LUISA HURTADO de BIANCHI, a establecimientos de la ciudad capital de esa provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Desestimar denuncia

— La Rioja —

Expte. 13.188-1965. — 17-5-1966.

DESESTIMAR, por infundada, la denuncia formulada a fs. 1 de estas actuaciones contra el ex inspector técnico seccional de La Rioja, señor ALEJANDRO HECTOR DE LA FUENTE y disponer el archivo de las actuaciones.

Denegar recurso por clasificación

— La Rioja —

Expte. 1303-1966. — 19-5-1966.

NO HACER LUGAR al recurso de apelación interpuesto por el inspector de zona (suplente) de La Rioja, señor José Víctor Luna y mantener la clasificación conceptual de 54,82 puntos asignada por su desempeño durante el curso lectivo de 1964.

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 5787-1966. — 17-5-1966.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 4.840.—) m/n correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Luciano Martínez en el edificio ocupado por la escuela Nº 54 de Mendoza y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 5788-1966. — 17-5-1966.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 4.200.—) m/n correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Nicomedes Morales en el edificio ocupado por la escuela Nº 208 de Mendoza y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Permuta

— Mendoza —

Expte. 5337-1966. — 17-5-1966.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nros. 81 y 113 de Mendoza, (ambas 1ª "A"), señora MARIA DEL CARMEN ACEBO de CREMASCHI y señor HECTOR CARUSO, respectivamente.

Denegar inscripción para suplencias

— Mendoza —

Expte. 4688-1966. — 19-5-1966.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita

NELIDA A. SALASSA para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado por no estar acreditada en autos las razones invocadas y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Concurso Nº 234 de ingreso

— San Juan —

Expte. 7262-1965. — 17-5-1966.

1º — NOMBRAR maestra de grado de la escuela 96 de San Juan (3ª "D") en la vacante por ascenso de la señorita Josefa Ramona Molina, a la señorita ALICIA BEATRIZ EROSTARBE (hoy señora de BRIOZZO) (L. C. 4.570.452, clase 1942, M. N. N.).

2º — NOMBRAR maestra de grado de la escuela 75 de San Juan (2ª "A") en la vacante por traslado de la señora Rosa M. de Quiroga, a la señorita FANNY CONCEPCION BAEZ (L. C. 4.864.204, clase 1939, M.N.N. Regional).

Reincorporación

— San Juan —

Expte. 4980-1966. — 17-5-1966.

REINCORPORAR de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 10 de San Juan, señora ERNESTINA IGLESIAS de GARRIDO (L. C. 1.186.181, clase 1921), y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Reincorporación

— San Luis —

Expte. 14.590-1965. — 17-5-1966.

REINCORPORAR, de conformidad con el art 34 del Estatuto del Docente, al ex maestro de grado de la escuela 115 de San Luis, señor CLOVIS ALBINO DOMINGUEZ (L. E. 2.143.297, clase 1917), y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Término misión y reintegro al cargo

— Santiago del Estero —

Expte. 7801-1966. — 17-5-1966.

1º — DAR POR TERMINADA la misión que al señor Inspector D. Juan Bautista Eduardo Giménez se le encomendó cumplir en la Unidad de Planeamiento por resolución del 16 de diciembre de 1965 (Expte. Nº 22.345-65).

2º — AGRADECER al señor Juan Bautista Eduardo Giménez la colaboración prestada a la Unidad de Planeamiento y disponer que, sin relevo de sus tareas en el cargo a que se reintegra de Subinspector Seccional (interino) de la Inspección Seccional de Santiago del Estero, colabore en la organización y funcionamiento de los núcleos escolares en organización en el departamento Loreto de la mencionada provincia.

Término comisión de servicio

— Santiago del Estero —

Expte. 3770-1966. — 17-5-1966.

DAR POR TERMINADA, a su pedido y de acuerdo con la resolución del 9 de mayo de 1960 (expediente 11.952-60), la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Santiago del Estero, dispuesta el 28 de agosto de 1961 (expediente 19.214-61), de la maestra de grado de la escuela Nº 156 de esa provincia, señorita MARIA CARLA TERESA ULLA (hoy señora de BARRAZA), trasladada a la Nº 506 de la misma jurisdicción (resolución del 31 de setiembre de 1965, expediente 24.021-63).

Conferir representación y prestar colaboración

— Santiago del Estero —

Expte. 6971-1966. — 19-5-1966.

1º — COLABORAR ampliamente con la Corporación del Río Dulce para el cumplimiento de los fines de elevación del bienestar de la comunidad que han motivado su creación.

2º — DESIGNAR representante del Consejo Nacional de Educación ante la Corporación del Río Dulce al Subinspector Técnico Seccional (interino) de Santiago del Estero, señor JUAN BAUTISTA EDUARDO GIMENEZ.

3º — DISPONER que el señor GIMENEZ informe a la brevedad posible sobre las necesidades inmediatas y mediatas, como así también, que personal especializado será necesario enviar para estudiar y resolver los problemas educativos que se plantean en estas actuaciones.

Nombramiento

— Santiago del Estero —

Expte. 14.026-1965. — 19-5-1966.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 20 de ingreso en la docencia (segundo llamado), en cuanto se refiere al cargo vacante de maestro de grado de la escuela Nº 85 (3ª D) de la provincia de Santiago del Estero, por falta de aspirantes.

2º — NOMBRAR, de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al art. 63º del Estatuto del Docente, maestra de grado de la escuela 85 de Santiago del Estero (3ª "D"), en la vacante por traslado del señor Angel Curia, a la señorita MARIA LUISA NILDA de JESUS SILVA (M.N.N. Regional, L.C. 4.293.095, clase 1941).

Nombramiento —

— Santiago del Estero —

Expte. 2545-1966. — 19-5-1966.

NOMBRAR de conformidad con el inciso e), punto 2, de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela 230 de Santiago del Estero (3ª "C"), en la vacante por renuncia de la señora Juana L. de Gómez, a la señorita MARIA CRISTINA CARO, M.N.N. Regional; L.C. 5.149.363; clase 1945).

Traslado transitorio

— Buenos Aires y Tucumán —

Expte. 3249-1966. — 17-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 294 de Tucumán, señorita HEBE ROSAURA JUAREZ (hoy señora de ESPECHE) a establecimientos de Mar del Plata, Buenos Aires, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Catamarca y Mendoza —

Expte. 5857-1966. — 17-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 106 de Mendoza, señorita CARMEN YOLANDA VILLA (hoy señora de ACOSTA) a la ciudad capital de Catamarca, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Permuta

— La Rioja y Santiago del Estero —

Expte. 6079-1966. — 19-5-1966.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 175 de La Rioja y 92 de Santiago del Estero, ambas de 1ª "A", señoras ISELA NICOLASA ALBRIEU de HERRERA y GLADYS JOSEFINA VERNA de TOURN, respectivamente.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 2ª

Sin efecto traslado

— Corrientes —

Expte. 3378-1966. — 17-5-1966.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo a la escuela Nº 30 de CORRIENTES, aprobado por resolución del 9 de agosto de 1965, expediente 11.310-65, de la maestra de grado de la Nº 105 de esa misma provincia, señora BONIFACIA LEONORA SOSA de GODOY (Estatuto del Docente - Reglamentación - Art. 32º VIII).

Formulación cargo

— Corrientes —

Expte. 13.063-1963. — 17-5-1966.

FORMULAR cargo a la señorita NINFA DOLORES LEMOS, ex miembro de la Junta de Clasificación de CORRIENTES, por la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 59.100.—m/n), correspondiente a viáticos percibidos indebidamente.

Traslado transitorio

— Corrientes —

Expte. 2341-1966. — 19-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 24 de Corrientes, señorita DIANA SOLARI, a la ciudad capital de esa provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Nombramiento

— Chaco —

Expte. 20.420-1965. — 17-5-1966.

NOMBRAR directora de la escuela Nº 220 del CHACO (3ª "B"), en la vacante por pase del señor Juan René González, de conformidad con el inciso e), punto 2º, de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, a la señora LUISA VRABEC de GOMEZ LUNA, (M.N.N.; L.C. Nº 9.867.298, clase 1939).

Permuta

— Chaco —

Expte. 20 698-1965 — 17-5-1966.

APROBAR, la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 383 y 42 del CHACO,

ambas 1ª categoría, grupo "A", señoras ANA MARIA LILIGOÑA de MARTI GARRO y EDDY RUTH PRADIER de GOMEZ, respectivamente.

Sin efecto designación

— Chaco —

Expte. 3386-1966. — 17-5-1966.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 145 del CHACO, efectuada por resolución del 23 de setiembre de 1965, Expte. 19.665-963, de la señorita SILVANA ZULEMA GARCETE, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 19.665-963 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva, proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente sigue en orden de mérito.

Certificado de obra

— Chaco —

Expte. 9559-1965. — 17-5-1966.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 513 del CHACO, realizadas por la firma ARTURO GALLUCCI y disponer el pago del Certificado Final de Obra por la suma de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.000.—m/n) a favor del citado contratista.

Traslado transitorio

— Chaco —

Expte. 6181-1966. — 17-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 113 del CHACO, señorita SUSANA MASCARELLI (hoy señora de BRUSES) a la ciudad de Resistencia o alrededores, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Ubicación

— Chaco —

Expte. 24.087-1963. — 19-5-1966.

APROBAR la ubicación del señor GUIDO ELIO DANTE TOURN, como maestro de grado de la escuela 227 del CHACO (2ª B), en la vacante por transferencia de cargo de la 55 (resolución del 13 de setiembre de 1965, Expte. 14.367-1965), efectuada de conformidad con lo resuelto el 29 de marzo de 1965 (hoja 85, art. 3º).

Sin efecto contratos para reparaciones

— Chubut —

Expte. 20.351-1964. — 17-5-1966.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 30 de octubre de 1964 recaída en el expediente Nº 34.541-957, (fs. 95) agregado sin acumular, por la que se dispuso la ratificación de los contratos firmados con el Gobierno de la Provincia del CHUBUT, para la reparación de las escuelas Nros. 24, 119 y 145 de esa jurisdicción.

2 — PREVIO desglose del expediente Nº 34.541-957 (agregado sin acumular para su archivo, pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias - Zona 2ª, a sus efectos.

Renuncia

— Chubut —

Expte. 21.674-1965. — 17-5-1966.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela 5 del Chubut, señora LIDIA MARIA OSTERMANN de SAEZ (L.C. Nº 1.900.954, clase 1929).

Nombramiento

— Entre Ríos —

Expte. 21.291-1965. — 17-5-1966.

NOMBRAR directora de la escuela Nº 163 de ENTRE RIOS (3ª "C") en la vacante por traslado del señor Martín Antonio Lanz, de conformidad con el inciso e) punto 2º de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, a la señorita DELIA GRACIANA DROZ (M.N.N.; C.I. 46.952 Policía de Entre Ríos; clase 1941).

Traslados

— Entre Ríos —

Expte. 4462-1966. — 17-5-1966.

1º — APROBAR los traslados a las escuelas de ENTRE RIOS que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

OLGA MARIA DE LIMA Y MELO de ZAGARZAZU, maestra de grado, de la Nº 63 a la 79 (ambas 1ª "A"), vacante por renuncia de Aida E. L. de Duré.

ELVIRA OFELIA MORENO de BAEZ, maestra de grado, de la 28 a la 226 (ambas 1ª "A"), vacante por ascenso de Ana María Ballesteros.

MARIA JULIA ARTEAGA, maestra de grado, de la 22 a la 48 (ambas 1ª "A"), vacante por traslado de Lidia Cristina Harispe de Vezzosi.

MARIA DOMINGA BERISSO de OZUNA, maestra de grado, de la 164 (1ª "A") a la 227 (2ª "A"), vacante por renuncia de Elena Balbina Hermann de Fassi.

YOLANDA LEONORA SCATTONE, maestra de grado, de la 11 a la 3 (ambas 1ª "A"), vacante por traslado de Elba Teresa Fernández.

MARIA ELENA TREBOUX de BACCARO, maestra de grado, de la 207 a la 209 (ambas 2ª "A"), vacante por renuncia de Luisa Esther Ursula Argain de Montiel.

ROSA IZAS, maestra de grado, de la 236 (1ª "A") a la 218 (2ª "A"), vacante por renuncia de Lidia Esther Catalina Esquivel de Gariboglio.

CAROLINA EUGENIA PETENATI de PUIGARNAU, maestra de grado, de la 32 (2ª "B") a la 34 (2ª "C"), vacante por traslado de Ada Nemesia Brunetti de Arévalo.

ALICIA MAGDALENA EULOGIA GHIORZO de ROMANI, maestra de grado, de la 18 (2ª "C") a la 86 (3ª "C"), vacante por renuncia de Rosa Vartorelli de Robledo.

ELSA SOLEDAD BRUNO de PEREZ, maestra de grado, de la 7 (3ª "A") a la 108 (1ª "A"), vacante por traslado de María Elvira Ferraresco de D'Agostino.

MYRNA ELDA SEVILLA de FRATTA, maestra de grado, de la 354 del CHACO, a la 226 (ambas 1ª "A"), vacante por transferencia de cargo de la Nº 84.

ELIDA ESTHER LAFOURCADE de CABALLARO, directora, de la 13 a la 121 (ambas 2ª "B"), vacante por traslado de Celeste L. G. de Agout.

RUBEN ROQUE BENITEZ, director, de la 141 de RIO NEGRO (3ª "C"), a la 102 (P.U."C"), vacante por ascenso de Fernando Luis Rotela.

2º — APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de ENTRE RIOS que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

MARIA ISABEL UBIRIA, directora, de la 200 (P U."B"), con rebaja de dos jerarquías, como maestra de grado, a la 217 (2ª "A"), vacante por renuncia de María Diamantina Goñi de Fai.

JULIA ELENA LAROCCA de FUSER, maestra de grado, de la 92 (3ª B), a la 24 (1ª "A"), vacante por renuncia de Amantina Laura Maso de Quintana.

BLANCA CELIA ATUN, maestra de grado, de la 91 (3ª "C") a la 152 (2ª "A"), vacante por transferencia de cargo de la Nº 132.

BLANCA MARY RUCHINSKY, maestra de grado, de la 136 (2ª "B") a la 208 (2ª "A"), vacante por ascenso de Cándida Alvarez de Peñalver.

GRACIELA THIBAULT de CAPELLO, directora, de la 153 (3ª "C") con rebaja de dos jerarquías, como maestra de grado, a la 58 (1ª "A"), vacante por traslado de Elba Torresan de Limperópulo.

EDUARDO ENRIQUE BERNARDI, maestro de grado, de la 110 (2ª "C") a la 30 (2ª "A"), vacante por renuncia de Mirta N. de Moreno.

ELSA VICTORIA GONZALEZ, maestra de grado, de la 104 (3ª "C") a la 160 (3ª "B"), vacante por ascenso de Inés Mussachiodi.

ANA GLADYS DE MATTEIS de VALES, maestra de grado, de la 97 (P.U."B") a la 309 (2ª "A"), vacante por sin efecto traslado de Eda Mir Gorostizú de Quirós.

LIDIA MARIA PUET, maestra de grado, de la 130 de FORMOSA (3ª "C") a la 61 (3ª "A"), vacante por renuncia de Marta Picó de Terrada.

EMILIA ALICIA GOITIA de DUCLOS, maestra de grado, de la 6 de SANTIAGO DEL ESTERO (2ª "B") a la 22 (1ª "A"), vacante por renuncia de Natividad Barbiero de Bahler.

HILDA VICTORIA DONATI, directora, de la 148 (3ª "C") a la 6 (3ª "A"), vacante por renuncia de María Elisa B. de Bértola.

HIPOLITO OSCAR ELENA, director, de la 122 (3ª "C") a la 27 (3ª "B"), vacante por fallecimento de Andrés A. Sagarna.

3º — UBICAR, con su conformidad, en las escuelas de ENTRE RIOS que se determinan, al siguiente personal sobrante de establecimientos de la misma provincia:

GEOMAR AMELIA PERREN, maestra de grado, de la 151 en la 121 (ambas 2ª "B"), vacante por traslado de Lidia Elida Sagasti de Machio.

YOLANDA TURRI de FERRARI, maestra de grado, de la 77 (3ª "A"), a la 23 (1ª "A"), vacante por traslado de María Estela Piñol de Esquivel.

ANA DOLORES BONUS de ALONSO, maestra de grado, de la 9 en la 207 (ambas 2ª "A"), vacante por traslado de Héctor Norberto Guionet.

NELIDA MARIO de MARQUEZ, maestra de grado, de la 90 (3ª "A") en la 58 (1ª "A"), vacante por fallecimiento de María del C. C. de Cárpena.

HAYDEE LATORRE de LECUMBERRY, directora, de la 19 (3ª "C") en la 157 (2ª "C"), vacante por renuncia de Eduardo Alberto Ferrari.

4º — UBICAR en la escuela Nº 127 de ENTRE RIOS (2ª "C"), vacante por renuncia de la señorita María C. Camoirano, a la ex maestra de grado de la Nº 12 de SANTA CRUZ (1ª "A"), señora MARIA TERESA REGGIARDO de LOZANO, a quien por resolución del 30 de setiembre de 1964, Expte. 18.657-963, se la consideró no transferida al orden provincial.

Reconocer derecho a nombramiento

— Entre Ríos —

Expte. 22.431-1965. — 17-5-1966.

1º — RECONOCER DERECHO a la señorita MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ (L. C. 4.878.545, clase 1944) a revistar en un cargo de la Clase F-Grupo VI de la escuela 17 de Victoria, Entre Ríos, en su condición de hija de la extinta agente señora MARIA LUCILA LORANT de RODRIGUEZ, de conformidad con el artículo 55º del Decreto 14-64.

2º — SOLICITAR a la Secretaría de Hacienda de la Nación el descongelamiento de un cargo de la clase F, Grupo VI, destinado a los fines manifestados en el punto 1º.

Autorizar inscripción para suplencias

— Entre Ríos —

Expte. 6007-1966. — 19-5-1966.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por el aspirante a suplencias de maestro de grado en escuelas de la provincia de ENTRE RIOS, señor HECTOR ANGELINO.

2º — PASAR estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para su conocimiento, notificación al recurrente y demás efectos.

Transferencia cargos

— La Pampa —

Expte. 6129-1966. — 17-5-1966.

1º — APROBAR las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, de los cargos vacantes de maestro de grado, cuyo detalle se consigna a fs. 14 y 15, entre las siguientes escuelas de la provincia de LA PAMPA:

Cargos	De la esc. Nº		A la esc. Nº	
3	54	(1ª A)	34	(2ª A)
1	55	(2ª A)	34	(2ª A)
1	77	(3ª A)	22	(2ª B)
1	63	(1ª A)	55	(2ª A)
1	63	(1ª A)	135	(2ª B)
1	82	(2ª A)	226	(2ª D)
1	83	(1ª A)	226	(2ª D)
1	83	(1ª A)	280	(PUB)
1	86	(2ª B)	281	(PUB)
1	80	(3ª B)	184	(PUB)

2º — APROBAR la transferencia dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, de un cargo de vicedirección de la escuela Nº 17 (2ª "A") a la escuela Nº 34 (2ª "A"), ambas de la provincia de LA PAMPA, según detalle de fs. 16, como ya lo ha dispuesto el propio Consejo N. de Educación.

3º — HACER CONSTAR que como consecuencia del presente movimiento de cargos, quedan modificadas las categorías de las siguientes escuelas de la provincia de LA PAMPA:

Esc. Nº	Localidad	Categ.	Grupo	Pasa a ser de:
34	Realicó			
184	Z. R. E. Castex -Lote VIII	2ª	A	1ª
		P.U.	B	3ª
281	Ch. de Victorica	P.U.	B	3ª

Traslado transitorio

— La Pampa —

Expte. 3920-1966. — 17-5-1966

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 94 de La Pampa, señorita ZULIMA MIRTA DOYHENARD, a General Picó, de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— La Pampa —

Expte. 3545-1966. — 17-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra especial de manualidades de la escuela 11 de La Pampa, señora NELLY NOEMI VERMENLEN de FERNANDEZ, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Comisión de servicio

— La Pampa —

Expte. 2349-1966. — 19-5-1966.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5 de 1964, en la Inspección Seccional de La Pampa, (Contaduría) y hasta el 31 de diciembre de 1966, a la maestra de grado de la escuela 7 de esa provincia, señora NORMA ESTHER GARCIA de FIGUEROA.

Sin efecto reparación local

— Misiones —

Expte. 21.782-1964. — 17-5-1966.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 30 de octubre de 1964 (fs. 10) por la que se adjudicó los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela 4 de Misiones a la firma ELSO VISENTINI.

2º — PREVIA desafectación de los fondos comprometidos, pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª para que recabe nuevos presupuestos.

Concurso Nº 129 de ingreso

— Río Negro —

Expte. 9637-1963. — 17-5-1966.

1º — DEJAR SIN EFECTO el nombramiento de maestra de grado de la escuela 15 (1ª B) de Río Negro, de la señorita ELENA MARGARITA DELL'ANTONIO (hoy señora de FERNANDEZ) quien renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — NOMBRAR maestra de grado de la escuela 15 (1ª B) de Río Negro, en la vacante por renuncia de la señora María G. de Wucusich, a la señorita AZUCENA MABEL TOSO (L.C. Nº 4.701.213 - clase 1943 - M.N.N.).

Sin efecto aceptación renuncia

Expte. 7545-966. — 17-5-1966.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 7 de diciembre de 1965, expediente Nº 10.734-I-965, por la cual se aceptó la renuncia, condicionada al Decreto Nº 8820-962, presentada por el Subinspector Técnico General (Interino) de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias - Zona 2ª., señor CARLOS ALBERTO SOLIMANO.

2º — COMUNICAR la precedente resolución a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones para el Personal del Estado, Ley 4349.

Liquidar viáticos

Expte. 4785-1966. — 17-5-1966.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor JUAN RAMON SABAO GARRIDO, correspondientes a su desempeño como Secretario Técnico suplente de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a partir del 28 de enero de 1966, por un lapso máximo de 9 meses corridos (Art. 2º decreto 672-1966) y en la forma indicada a fs. 3 por la Dirección General de Administración.

Comisiones de servicio

Expte. 7535-1966. — 17-5-1966.

DECLARAR en comisión de servicios al personal docente de las escuelas de Neuquén, Chubut, Río Negro y Tierra del Fuego, que concurran a las jornadas de Capacitación Docente que se dictarán los días 18 al 21 del corriente mes.

Comisiones de servicio

Expte. 5877-1966. — 17-5-1966.

1º — DISPONER en las condiciones determinadas en la resolución de carácter general Nº 4-64, que el personal que se determina seguidamente, continúe destacado en comisión de servicio, hasta el 31 de diciembre próximo:

EN LA INSPECCION SECCIONAL DE FORMOSA:
MARIA OLGA CLEMENTINA DOMINGUEZ de MAYOR.
MARIA MAGDALENA GALBIS de CAÑELLAS.
MARIA LUISA PINEDA de PAULINA.
OLGA IRMA NAVARRO de DIEZ.
EN LA JUNTA DE CLASIFICACION DE FORMOSA:
ILDA CHAMORRO de MOREL.
JUANA BEATRIZ NUÑEZ de HERRERA.
PETRONA CELESTINA AGUAYO.
EN LA INSPECCION SECCIONAL DE LA PAMPA:
MARIA ANGELICA FUERTES de MOIRAGHI.
ELSA ANGELICA ALONSO de TAMBORINI.
FRANCISCA CASCON.
MERCEDES ELIDA TIERNO de BALADRON.
ALICIA ISABEL DI DIO de CAPELLO.
EN LA JUNTA DE CLASIFICACION DE LA PAMPA:
JULIA EDITH GATICA.
MARIA CIRILA PIFANO.
ELSA LYDIA SCAVO de PRACILIO.
EN LA JUNTA DE CLASIFICACION DE CHUBUT (ESQUEL):
CLARA SERVAT de BRUNO.
EN LA INSPECCION SECCIONAL DE NEUQUEN:
MARTA SUSANA RUEDAS.
ALICIA GUEVARA de FUSCALDO.
AMELIA ROSA ESTEVES de BALDA.
EN LA JUNTA DE CLASIFICACION DE NEUQUEN:
BLANCA MARITANA NETTO.
FRANCISCA SERAFINA SGABUSSI de SANCHEZ.
EN LA INSPECCION SECCIONAL DE MISIONES:
JUANA ESTHER MARCENARO de TOLEDO.
HERIBERTO MODESTO HERMIDA.
EFRAIN VICTOR SOBREDO PINASCO.
LILIA ANA BENITEZ de MERLO.
HAYDEE MARCENARO.
EN LA JUNTA DE CLASIFICACION DE MISIONES:
FRANCISCA NIDIA INCHAUSPI.

2º — DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter ge-

neral Nº 5-1964, y hasta el 31 de diciembre próximo, a las siguientes personas:

EN LA INSPECCION SECCIONAL DE MISIONES:

DARIA HORIANSKY de MOSQUEDA, maestra de grado de la escuela Nº 70 de MISIONES.

EN LA JUNTA DE CLASIFICACION DE MISIONES:

BERNARDINA J. B. de WANISH, maestra de grado de la escuela Nº 220 de MISIONES.

CONSUELO CERVERA de URIEN, maestra de grado de la escuela Nº 52 de MISIONES.

AURORA ISABEL CACERES, maestra de grado de la escuela Nº 89 de MISIONES.

JULIANA IRMA ROBLEDO de PEDROZO, maestra de grado de la escuela Nº 13 de MISIONES.

Traslado transitorio

— Entre Ríos y Santa Fe —

Expte. 3371-1966. — 17-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra especial de música de la escuela 415 de Santa Fe, señora CLARA MARIA DIEZ de RADICE, a establecimiento de Paraná, Entre Ríos, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Prórroga funciones auxiliares

— D. E. 7º —

Expte. 12.925-1964. — 17-5-1966.

PRORROGAR hasta el 1º de febrero de 1967, las funciones auxiliares que en la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 7º desempeña la maestra, señorita MARIA ESTHER CAMPO.

Creación curso y transferencia cargo

— DD. EE. 17º y 18º —

Expte. 19.278-1965. — 19-5-1966.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por la que dispuso crear un curso de contabilidad (2º año) en la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 18º y transferir con tal fin un cargo vacante del curso similar de la escuela para adultos Nº 9 del Distrito Escolar 17º, clausurado por falta de inscripción.

Denegar permanencia en actividad

— Mendoza —

Expte. 4419-1964. — 19-5-1966.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por el director de la escuela militar Nº 160, anexa a la IV Brigada Aérea "Los Tamarindos", MENDOZA, señor MARCOS FELICIANO MOYANO.

Cambio dependencia escuela

— Mendoza y Neuquén —

Expte. 14.844-1965. — 17-5-1966.

DISPONER que la escuela militar Nº 44, anexa a la Inspección Regional "Cuyo" (Mendoza) actualmente inactiva por falta de inscripción reglamentaria, pase a depender del Regimiento de Infantería de Montaña 26, de Junín de los Andes, provincia de Neuquén.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 5488-1966. — 17-5-1966.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra especial de Corte y Confección en en escuelas para adultos, señora Eugenia Nargarita Pellegrini de Toscano, y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 5642-1966. — 17-5-1966.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra especial de Corte y Confección, señorita IRMA ELDA GONZALEZ, y, previa notificación de la recurrente, corresponde disponer el archivo de las actuaciones.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Reorganización escuela

— Capital Federal —

Expte. 4149-1965. — 17-5-1966.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) Establecer que la escuela "Sarmiento" de la calle Luis María Campos 1061, Capital Federal, deberá proceder a su reorganización en la forma que se indica, al tomar conocimiento de la presente resolución:

1º grado inferior con 12 inscriptos } a/c de un maestro
1º grado superior con 6 inscriptos

2º grado con 6 inscriptos } a/c de un maestro
3º grado con 14 inscriptos

4º grado con 10 inscriptos } a/c de un maestro
5º grado con 8 inscriptos
6º grado con 4 inscriptos

b) Establecer que la escuela citada en el inciso a) está clasificada en 3ª categoría, Grupo "A".

c) Hacer saber a la directora de la mencionada escuela que deberá tomar a su cargo uno de los grados y comunicar a la Inspeción Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos los nombres de los dos maestros sobrantes en las condiciones que establece el artículo 16 de la Ley Nº 13.047.

Cancelar autorización funcionamiento

— Capital Federal —

Expte 23.506-1965. — 17-5-1966.

CANCELAR la autorización de funcionamiento acordada el 4 de mayo de 1945 (Expte. 1476-945), a la escuela familiar "Rastreador Fournier" de la calle Culpina 1227, Capital Federal, al 23 de noviembre de 1965, fecha en que cesó en sus actividades escolares por disposición de su propietaria señora Elvira Ginzotto de Sbarbi Osuna.

Aprobar funcionamiento

— Capital Federal —

Expte. 6283-1966. — 19-5-1966.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar el funcionamiento de las secciones "B" de 2º y 7º grado y la supresión de las secciones "B" de 4º y 5º grado, a partir del presente curso lectivo de 1966 en la escuela parroquial "Del Niño Jesús" de la calle Murguiondo 4055, Capital Federal.

Aprobar provisoriamente nombramiento

— Chaco —

Expte. 5559-1966. — 17-5-1966.

APROBAR provisoriamente, hasta tanto sea reemplazada por otra docente que no se halle comprendida en la resolución de carácter general Nº 103-959, el nombramiento de la señorita ADELINA LEYES (L. C. 3.272.386 y C.I. 82.883 Pol. Chaco), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, en el colegio "Pedro Goyena" de Villa Angela, provincia de Chaco, a partir del 1º de abril de 1965, por renuncia de la Sra. Olga Esther Farrer de Díaz.

Asignar movilidad fija

Expte. 466-1966. — 17-5-1966.

1º — ACORDAR al personal docente de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos que cumple tareas de inspección cuya nómina obra a fs. 1, la partida de "movilidad fija" durante el ejercicio 1966, a razón de $ 700 m/n. por el mes de enero de conformidad con el art. 4º del decreto Nº 13.834/60 y sus complementarios que rigieron hasta el 31 de enero de 1966 y de $ 1.000 moneda nacional mensuales del 1º de febrero al 31 de diciembre de 1966 de acuerdo con el art. 3º, punto 2 del decreto 672/66, en razón de concurrir las previsiones reglamentarias prealudidas.

2º — FACULTAR a la Dirección General de Administración para liquidar igual suma durante el ejercicio 1966 al personal de la citada Inspección Técnica que se incorpore a la función por nombramiento como titular, suplencia o interinato y que cumpla cometidos de inspección que encuadrando en las prescripciones del artículo 4º del decreto Nº 13.834/60 y del art. 3º, punto 2 del decreto 672/66 le haga acreedor al beneficio de "movilidad fija" de que se trata.

3º — DETERMINASE que las partidas de "movilidad fija" aludidas se liquidarán y abonarán con sujeción a los requisitos del art. 4º del decreto Nº 13.834/60 y del art. 3º, punto 2 del decreto 672/66, imputándose el gasto resultante al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 33, Parcial 296 del Presupuesto 1966.

DIRECCION TECNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

Educación primaria y vocacional

— Chubut —

Expte. 7534-1966. — 17-5-1966.

VISTO:

Que se encuentra prácticamente terminada la obra de construcción del edificio del Hogar-Escuela de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut y

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Consejo Nacional de Educación dar a sus edificios escolares la aplicación que corresponda a los fines pedagógicos con que fueron construídos, estimando al mismo tiempo los requerimientos sociales, económicos y culturales de las comunidades a las que han de servir;

Que para cumplir con dichos objetivos el Consejo Nacional de Educación se apoya en una política de planificación con las autoridades de otros niveles de la educación que satisfaga las aspiraciones formativas y sociales de la juventud y de sus familias;

Que por su estructura y dimensiones arquitectónicas el edificio levantado en Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut, admite una utilización óptima mediante la formulación de un programa educativo que comprenda la educación primaria completa y su continuidad en una educación de segundo nivel, ambos con servicios de internado para la población escolar que proceda de familias alejadas de Comodoro Rivadavia;

Que el Consejo Nacional de Educación Técnica está de acuerdo en formular un programa común con el Consejo Nacional de Educación, con el que se satisfagan necesidades educativas, técnicas, económicas y científicas de la población escolar de una zona patagónica de extraordinaria importancia para el desarrollo nacional;

Que dicho programa educativo concertado entre el Consejo Nacional de Educación y el CONET, puede ofrecer a un numeroso grupo de niños y de jóvenes de esa zona la oportunidad de una educación general básica, acompañada de una orientación vocacional y de carreras técnicas que respondan a esas disposiciones vocacionales de la juventud;

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en sesión de la fecha,

R E S U E L V E :

1º CONVENIR con el Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET) un programa conjunto de educación primaria y vocacional para el Hogar-Escuela de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut, dependiente de este Consejo Nacional de Educación.

2º ENCOMENDAR a una Comisión mixta del Consejo Nacional de Educación y del CONET la formulación de necesidades y condiciones preparatorias para la aplicación en el más breve plazo del programa mencionado en el punto 1º.

3º LAS autoridades del Consejo Nacional de Educación y del CONET gestionarán ante las autoridades de la provincia de Chubut y de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia la cooperación necesaria para el cumplimiento del proyecto de Hogar-Escuela Primaria y Vocacional.

Asignar funciones auxiliares

— La Pampa —

Expte. 13.831-1965. — 17-5-1966.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 19 de noviembre de 1966, a la maestra de grado de la escuela hogar Nº 14 de LA PAMPA, señora ALICIA JUANA CAPPELLERE de RIZZO, debiendo la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar proponer su ubicación.

Prórroga funciones auxiliares

— Mendoza —

Expte. 2985-1966. — 17-5-1966.

PRORROGAR, con carácter permanente, las funciones auxiliares, asignadas por resolución del 17 de febrero de 1965 (expediente 20.104-65), que en la escuela hogar Nº 16 de Mendoza, desempeña la señorita GLADYS MARIA SARTORI.

Adquisición equipos de ropa y calzado

Expte. 6100-1966. — 17-5-1966.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a efectuar el correspondiente llamado a licitación pública para resolver la adquisición de equipos de ropa y calzado, de acuerdo con las especificaciones obrantes en las planillas de fs. 1-4, por un monto total aproximado de CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.740.000 m/n.) destinados al personal de servicio y maestranza de las escuelas hogares, dependientes de la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente al gasto de que se trata.

Adquisición sueros y vacunas

Expte. 311-1966. — 17-5-1966.

1º — DISPONER una partida de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.252.400 m/n.) a favor de la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar, para la adquisición de sueros y vacunas al Instituto Malbrán del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 3 vta.

Traslado

— Sede Central y Buenos Aires —

Expte. 8149-1966. — 19-5-1966.

TRASLADAR a la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar, a la señorita HAYDEE SARA MORENO, asistente social de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, Buenos Aires.

Comisión de servicio y renuncia a beneficios

— Sede Central y Tucumán —

Expte. 23.645-1965. — 17-5-1966.

1º — DISPONER que la Dra. OLGA TRANSITO TARTALO Jefa del Departamento Sanitario dependiente de la Dirección General de Asistencia al Escolar, continúe en comisión de servicios, en jurisdicción de la Seccional Médica de San Miguel de Tucumán.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que mientras dure la comisión de servicios de la Dra. OLGA TRANSITO TARTALO, la misma dejará de percibir los beneficios de "dedicación funcional" y "servicios calificados" DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 19.600) moneda nacional.

3º — HACER CONSTAR que la Dra. OLGA TRANSITO TARTALO, renuncia a los viáticos que pudieran corresponderle, por cuanto la comisión de servicios es a su pedido.

VARIOS

Organismo Central

Estudio sobre causas deserción escolar

Expte. 8150-1966. — 19-5-1966.

1º — APROBAR el proyecto de convenio a celebrarse entre la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar, el Consejo Federal de Inversiones, el Consejo Nacional de Desarrollo, el Instituto de Ciencias de la Educación a través de la Universidad Nacional de Buenos Aires y el Consejo Nacional de Educación, para la realización en forma conjunta de un estudio sobre las causas de la deserción escolar en la enseñanza primaria.

2º — AUTORIZAR a la señorita Presidenta del Consejo Nacional de Educación, profesora Luz Vieira Méndez, para que en representación del Organismo suscriba el convenio a que se refiere el punto 1º de la presente resolución y ofrezca los elementos de juicio que se traduce de la labor realizada hasta el presente para superar el problema que ahora se investiga.

Entre la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar, en adelante la Comisión, representada por .... Consejo Federal de Inversiones, en edelante C.F.I., representado por su Secretario General, Contador Dn. Luis Rotundo, el Consejo Nacional de Desarrollo, en adelante CONADE, representado por su Secretario Técnico, Ing. Dn. Roque Carranza, el Consejo Nacional de Educación, en adelante el Consejo, representado por su presidente, Profesora Da. Luz Vieira Méndez y el Instituto de Ciencias de la Educación, a través de la Universidad de Bs. As., en adelante la Universidad, representada por el Rector, Ing. Hilario Fernández Long, se acuerda en celebrar el presente convenio.

PRIMERO: La Comisión, el C.F.I., el CONADE, el Consejo y la Universidad realizarán en forma conjunta un estudio sobre las causas de la deserción escolar en la enseñanza primaria y propondrán medidas tendientes a disminuir su incidencia. Este estudio deberá estar terminado antes del 31 de diciembre de 1966.

SEGUNDO: El estudio será financiado con los siguientes aportes: la Comisión, la suma de dos millones de pesos ($ 2.000.000.-); el C.F.I. la suma de un millón ($ 1.000.000.-); el CONADE, la suma de un millón ($ 1.000.000.-); y la Universidad con la aportación de personal técnico necesario a la realización del proyecto en una medida equivalente a seis (6) contratos de quince mil pesos ($ 15.000.-) durante diez (10) meses.

TERCERO: El Consejo facilitará el uso de locales e instalaciones escolares y dispondrá la colaboración de su personal de la manera más amplia posible en la medida en que los requerimientos no afecten su régimen normal de trabajo ni las obligaciones corrientes de su personal.

CUARTO: A los efectos de la dirección general del presente estudio, las partes constituirán un Comité Coordinador integrado por: la Comisión, el Coordinador del Comité Técnico; por el C.F.I., el Jefe del Equipo de Educación; por el CONADE, el Coordinador del Sector Educación; por el Consejo, el Coordinador de la Unidad de Planeamiento; por la Universidad, el Director de su Instituto de Ciencias de la Educación.

QUINTO: El Comité Coordinador establecerá los lineamientos generales del estudio, aprobará el proyecto de investigación y la forma de su realización, elaborará el presupuesto general de gastos, designará el Director Técnico que tendrá a su cargo la conducción científica del estudio, y supervisará su tarea.

SEXTO: La Comisión, el C.F.I. y el CONADE pondrán de inmediato a disposición del estudio la suma de su aporte. A fin de facilitar la gestión del mismo, el contralor administrativo de los recursos económicos estará a cargo del CONADE.

La Secretaría Administrativa del CONADE se ajustará, dentro de los límites de las leyes contables vigentes, a las disposiciones del Comité Coordinador en cuanto al uso de los fondos dispuestos. Estos fondos sólo podrán utilizarse con destino a la preparación, realización y publicación del estudio acordado.

SEPTIMO: La Universidad tomará las distintas medidas para proveer oportunamente al personal técnico a que se refiere el Art. Segundo, dentro de las necesidades que quedarán especificadas al redactarse el proyecto de investigación.

OCTAVO: Los aportes indicados en el artículo 7º se estiman suficientes para la realización del estudio, pero en caso de ser necesario, las partes podrán, de común acuerdo, ampliar sus aportes en partes proporcionales.

NOVENO: El Director Técnico será responsable de su trabajo ante el Comité Coordinador, que puntualizará muy claramente sus funciones y responsabilidades. El Comité podrá tomar en cualquier momento, las medidas que aseguren el éxito del estudio y el efectivo aprovechamiento de los recursos puestos a su disposición.

DECIMO: Terminado el estudio, será publicado en forma conjunta por los cinco organismos participantes, antes del 31 de marzo de 1967.

UNDECIMO: El Comité Coordinador producirá el proyecto de medidas a que se hace referencia en el Artículo Primero y lo elevará a la consideración de cada uno de los organismos patrocinantes.

Contratación técnico

Expte. 7553-1966. — 17-5-1966.

1º — CONTRATAR por el término de doce meses, los servicios del doctor JOSE ALBERTO ZAGO (L.E. 4.789.292, C. I. 2.635.101 Pol. Capital Federal) para la organización funcional del Servicio de Comedores Escolares.

2º — El doctor ZAGO percibirá por el lapso total de su contratación la suma de CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($ 420.000.-) moneda nacional, como única retribución, pagaderos en doce cuotas iguales y consecutivas de TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($ 35.000.-) moneda nacional mensuales.

3º — ESTABLECER que el respectivo contrato podrá ser rescindido por ambas partes, a cuyo efecto deberá notificarse tal determinación con diez (10) días de antelación.

4º — AUTORIZAR a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato de locación de servicios.

5º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución la imputación correspondiente.

Contratación técnico

Expte. 7554-1966. — 17-5-1966.

1º — CONTRATAR por el término de doce (12) meses los servicios de la Srta. ELIDA GRACIELA CAVALLO CARBONE (L. C. 5.434.050, C. I. 5.143.098 Policía Cap. Federal) para la realización de un análisis estadístico sobre la realidad socio económico y educativa de los barrios suburbanos.

2º — LA señorita ELIDA GRACIELA CAVALLO CARBONE percibirá por el lapso total de su contratación la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 240.000) moneda nacional, como única retribución pagaderos en doce cuotas iguales y consecutivas de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000) moneda nacional, mensuales.

3º — ESTABLECER que el respectivo contrato podrá ser rescindido por ambas partes, a cuyo efecto deberá notificarse tal determinación con diez (10) días de antelación.

4º — AUTORIZAR a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato de locación de servicios.

5º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución la imputación correspondiente.

Servicios extraordinarios

Com. de Hac. y As. Legales

Expte. 7782-1966. — 19-5-1966.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, señores ENRIQUE QUIAN TIZON (Clase B, Grupo III) ALBERTO SATUE (Clase B, Grupo IV) y señora INES CARBONARI de MONTES (Clase D, Grupo II).

2º — DIRECCION General de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-1966.

Dirección General de Administración

Envío material didáctico y útiles escolares

Expte. 7533-1966. — 12-5-1966.

1º — DISPONER el envío a cada una de las escuelas de la ciudad de La Paz, Bolivia, designadas con los nombres de "República Argentina", "Gral. D. José de San Martín" y "Domingo Faustino Sarmiento", el siguiente material didáctico y útiles escolares: 1 mapa de la República Argentina, Láminas históricas, libros de lectura y 1 biblioteca pedagógica, mínima para escuelas unidocentes.

2º — PONER en conocimiento de la presente resolución al Excmo. señor Embajador Argentino en La Paz, Bolivia, Dr. MANUEL C. SORIA.

3º — PASE a Dirección General de Administración para su cumplimiento.

Adquisición cajas de tiza

Expte. 6101-1966. — 17-5-1966.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a realizar el correspondiente llamado a licitación pública, para resolver la adquisición de 90.000 cajas de tiza, de acuerdo con las especificaciones obrantes a fs. 1, destinadas a escuelas de la capital y provincias, por un monto aproximado de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 13.500.000).

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la partida "Utiles de Oficina y de Alumnos" asignada en el Presupuesto vigente.

Dirección General de Personal

Servicios extraordinarios

Expte. 6412-1966. — 17-5-1966.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Dirección General de Personal, señores LUIS ROBERTO GARCIA, OSCAR ELIAS ALEM, NORBERTO JUAN GHERRA, señoritas ELISA BUSTAMANTE TORRES, ELDA TEODORA BAYLE y BEATRIZ MAXIMA DE LA SERNA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los arts. 6º y 7º del decreto 672-66.

Dirección General de Asesoría Letrada

Licencia

Expte. 1631-1966. — 17-5-1966.

CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 27º del decreto 8567-61 al Dr. DARDO GARROCQ, agente Clase A. Grupo IV de la Dirección General de Asesoría Letrada, por el término de 6 meses, a partir del 28 de marzo de 1966.

Dirección General de Arquitectura

Conferir representación

Expte. 4349-1966. — 10-5-1966.

DISPONER que el representante técnico de la Dirección General de Arquitectura en las provincias de San Juan, San Luis y Mendoza, arquitecto ANGEL TORCUATO FLORIO, asista en representación del Consejo Nacional de Educación a los actos de inauguración de los edificios para las escuelas Nros. 23, 55, 105 y 125, construidos por convenio en la provincia de San Juan.

Rescindir contrato técnico

Expte. 18.231-1965. — 17-5-1966.

1º — RESCINDIR, a su pedido, el contrato suscripto oportunamente con el señor CRUZ DOMINGO LEMOLE, en su condición de técnico proyectista de construcciones escolares rurales.

2º — DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA certificará la fecha de cesación del contrato respectivo, de conformidad con los servicios prestados por el señor LEMOLE.

3º — PASAR a la Dirección General de Administración para la desafectación de los fondos comprometidos.

Elevar haber mensual técnico

Expte. 1621-1966. — 17-5-1966.

ELEVAR a VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 25.000 m/n.) el haber mensual de $ 19.000 m/n. que percibe actualmente el agente señor FAUSTINO MARTINEZ VEGA, contratado como técnico especializado de la Dirección General de Arquitectura, Liquidador de mayores costo Ley 12.910.

Renovar contrato técnico

Expte. 2818-1965. — 17-5-1966.

1º — RENOVAR por el término de doce meses a contar del 1º de junio de 1966 el contrato suscrito por resolución del 16-12-64, Expte. 23.398-64 al técnico analista de los sistemas constructivos, señor ALFREDO ABEIJON (L. E. 4.862.905).

2º — El señor ALFREDO ABEIJON percibirá por el lapso total de la renovación del contrato la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 300.000) moneda nacional, pagaderos en doce (12) cuotas iguales y consecutivas de VEINTICINCO MIL PESOS ($ 25.000) moneda nacional, pagaderas el 30 de cada mes hasta el vencimiento del contrato.

3º — AUTORIZAR a la Presidencia a suscribir la respectiva renovación de contrato de locación.

4º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, la imputación correspondiente.

Renovar contrato técnico

Expte. 3999-1966. — 17-5-1966.

1º — RENOVAR por el término de doce meses a contar del 1º de junio de 1966, el contrato suscrito por resolución del 6 de abril de 1965, Expte. 4.145-1965 al técnico analista de los sistemas constructivos, señor GUILLERMO THIEMER (L. E. 4.269.082).

2º — El señor GUILLERMO THIEMER percibirá por el lapso total de la renovación del contrato la suma de TRESCIENTO MIL PESOS ($ 300.000) moneda nacional, pagaderos en doce (12) cuotas iguales y consecutivas de VEINTICINCO MIL PESOS ($ 25.000) MONEDA NACIONAL, pagaderas el 30 de cada mes hasta el vencimiento del contrato.

3º — AUTORIZAR a la Presidencia a suscribir la respectiva renovación de contrato de locación.

4º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, la imputación correspondiente.

Renovar contrato técnicos

Expte. 2054-1966. — 17-5-1966.

1º — RENOVAR por el término de doce meses a contar del 1º de junio de 1966 el contrato suscrito por resolución del 16-12-1964, Expte. 23.398-1964 a los técnicos analistas de los sistemas constructivos, Arq. SILVIA LIBEDINSKY (C. I. 4.312.310) y Srta. CARMEN ARNEDO (C. I. 4.938.273).

2º — La Arq. señorita SILVIA LIBEDINSKY percibirá por el lapso total de la renovación del contrato la suma de CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($ 420.000) moneda nacional, pagaderos en doce (12) cuotas iguales y consecutivas de TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($ 35.000) moneda nacional, pagaderas el 30 de cada mes hasta el vencimiento del contrato.

3º — La señorita CARMEN ARNEDO percibirá por el lapso total de la renovación del contrato la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 300.000) moneda nacional, pagaderos en doce (12) cuotas iguales y consecutivas de VEINTICINCO MIL PESOS ($ 25.000) moneda nacional, pagaderas el 30 de cada mes hasta el vencimiento del contrato.

4º — AUTORIZAR a la Presidencia a suscribir la respectivas renovaciones de contratos de locación.

5º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución la imputación correspondiente.

Resoluciones que conciernen a dos o más jurisdicciones

Fecha elección miembros Juntas

Expte. 2051-1962. — 10-5-1966.

FIJAR el día 16 de octubre próximo para llevar a cabo la elección de los miembros de las Juntas de Clasificación (punto III de la reglamentación del artículo 9º de la Ley 14.473) y de Disciplina (punto III de la reglamentación del artículo 62º).

Autorizar concurrencia a actos

Expte. 7536-1966. — 12-5-1966.

1º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para disponer la concurrencia de alumnos de las escuelas de su jurisdicción a los actos celebratorios de efemérides patria, siempre que haya posibilidad de coordinarlo con los oficiales.

2º — AUTORIZAR la concurrencia de alumnos de escuelas del interior a los actos que se realicen en tales ocasiones.

Estudiar incompatibilidad por acumulación cargos

Expte. 7529-1966. — 12-5-1966.

1º — DISPONER se realice un estudio exhaustivo sobre los alcances de la Resolución de Carácter General Nº 103-1959 y los decretos de incompatibilidades para el personal docente a efectos de fijar normas precisas en la interpretación de las mismas.

2º — ESTABLECER que para los docentes comprendidos en las disposiciones de la Resolución de Carácter General Nº 103-1959, que se encuentren en posesión de sus cargos, los efectos de la misma serán de aplicación, en la medida que corresponda, a partir de la fecha en que se concrete el estudio dispuesto en el apartado 1º.

Integrantes para comités especializados

Expte. 7530-1966. — 12-5-1966.

PROPONER a la Comisión Nacional Argentina para la U.N.E.S.C.O. para los Comités especializados que se indican a las siguientes personas:

1ED: Alfabetización y Educación de Adultos al señor FRANCISCO NEMESIO LALLANA, Inspector Técnico Seccional suplente de Escuelas para Adultos y Militares.

2ED: Participación de la juventud en la cooperación internacional y en el desarrollo; al señor FRANCISCO BRANDA, docente de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 13º.

4NS: Enseñanza de las ciencias fundamentales (Matemática, Física, Química, Biología y Ciencias del Suelo) a la señora JOSEFINA C. de RIAL.

9CUA: Fomento y difusión cultural a la señorita SUSANA MARTA ESTER GARCIA, maestra de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 3º.

Ubicaciones

Expte. 8148-1966. — 19-5-1966.

UBICAR al personal administrativo que se determina a continuación en las siguientes dependencias:

HECTOR CESAR LONGUEIRA (D-VI) de la ex Vocalía del Prof. señor Benicio C. A. Villarreal en la Secretaría General.

ETHEL NOELIA ROVIRA de LUCIO (B-II) de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales a la Vocalía del Dr. Ricardo A. Paladini.

GUILLERMO JOSE CAMEJO (D-VII), de la Secretaría General a la Vocalía del Prof. Carlos Scardilli.

ERNESTINA JULIA CABRERA (D-IV), de la Dirección General de Personal a la Vocalía del Prof. Carlos Scardilli.

CELINA POSSE (B-V), de la Secretaría General a la Dirección General de Administración.

MARTA ELIA BUSNAHE (D-VI), de la Secretaría General a la Secretaría Privada de Presidencia.

ANTONIO DOMINGO LOPEZ (B-III), de la Secretaría General a la Vocalía del Prof. Carlos Scardilli.

Comisiones de servicio

— Sede Central y D.E. 2º —

Expte. 2920-1966. — 17-5-1966.

DISPONER que las señoritas CARMEN MAGALHAES, directora de la escuela de hospitales Nº 7 y maestra especial de la Nº 19 del Distrito Escolar 2º, ELSA BEATRIZ YLARRI, directora de la escuela de hospitales Nº 13 e ISABEL PONCE DE LEON, directora de la escuela domiciliaria, dependiente de la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar, pasen a prestar servicios en la Subinspección de Escuelas Hogares y Enseñanza Diferenciada dependiente de la citada Dirección General, organismo que les asignará las funciones acordes con las necesidades de dicha dependencia.

Comisión de servicio

— Sede Central y D.E. 3º —

Expte. 7376-1966. — 17-5-1966.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5-1964, en la Dirección General de Arquitectura y hasta el 31 de diciembre de 1966, al maestro de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 3º, señor GUSTAVO EDGARDO DELGADO ORO.

Comisión de servicio

— Sede Central y Buenos Aires —

Expte. 23.392-1965. — 17-5-1966.

DESTACAR en comisión de servicio en la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar para ejercer funciones en la Seccional Médica que se le fije a la maestra de grado de la escuela Nº 222 de Buenos Aires, señora LIA PODGAITE de WOLFENSON, que registra título de médica.

Traslado transitorio

— D.E. 2º y Chubut —

Expte. 3568-1966. — 17-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 2º, señora RAQUEL LUISA LOZA de UGELLI, a establecimientos de Comodoro Rivadavia, Chubut, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 2da. proceder a su ubicación.

Comisión de servicio

— D.E. 7º y Mendoza —

Expte. 4530-1966. — 17-5-1966.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5-1964, en la Junta de Clasificación de Mendoza y hasta el 31 de diciembre de 1966, a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 7º, Sra. ANGELICA ELVIRA LEIVA GARCIA MEROU de FARMACHE.

Permuta

— D.E. 11º y Buenos Aires —

Expte. 6863-1966. — 19-5-1966.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas 14 de Buenos Aires y 19 del Distrito Escolar 11º (ambas de 1ra. "A"), señorita RAQUEL MERCEDES NIEVAS y señora CLARA LELIA ARGENTINA GONZALEZ de ROUBINEAU, respectivamente.

Comisión de servicio

— D.E. 13º y Río Negro —

Expte. 2403-1966. — 19-5-1966.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general

Nº 5-1964, en la Inspección Seccional de Río Negro, (Contaduría y hasta el 31 de diciembre de 1966, a la maestra de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 13º, Srta. CRUZ DEL CARMEN HERRERA (hoy Sra. de VERDINELLI).

Sin efecto traslado

— D.E. 20º y Entre Ríos —

Expte. 5096-1965. — 17-5-1966.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 20º, aprobado por resolución del 1º de junio de 1965 (hoja 294), del director de la 63 de ENTRE RIOS, señor CARLOS FELICIANO SANTANA (Estatuto del Docente, Reglamentación, art. 32º, VIII).

Reincorporación

— Capital Federal y Córdoba —

Expte. 21.298-1963. — 17-5-1966.

REINCORPORAR de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente a la ex maestra de grado de la escuela Nº 258 de Córdoba, señora CLARA DELIA MERCEDES MARTINEZ de PALUMBO (C.I. 99.773 policía de Córdoba, clase 1923) y dar intervención a la Junta de Clasificación Nº 3 de la Capital Federal para la propuesta de su ubicación, previa actualización del certificado de buena salud (hoja 11).

Traslado transitorio

— Capital Federal y Corrientes —

Expte. 4456-1966. — 17-5-1966.

ACORDAR el taslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 61 de Corrientes, señorita HONORIA DOMINICA PEREYRA (hoy señora de LOZANOFF), a la Capital Federal, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, y de la Capital, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Capital Federal y Río Negro —

Expte. 2222-1966. — 17-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la directora de la escuela Nº 124 de RIO NEGRO, señora MARIA LETICIA REYES de VASSALLO, a establecimientos de CAPITAL FEDERAL, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Capital Federal y Santa Fe —

Expte. 5370-1966. — 17-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 158 de SANTA FE, señora ISABEL ANGELA SANCHEZ de BARQUIN, a la Capital Federal, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 2da., y de la Capital proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Buenos Aires y Chubut —

Expte. 3573-1966. — 19-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 49 de CHUBUT, señora BLANCA ROSA ARGEMINA FLORES de ANDUJAR, a la provincia de BUENOS AIRES, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. y 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Córdoba y Santa Fe —

Expte. 3343-1966. — 19-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 53 de SANTA FE, señorita ARGENTINA MARILUZ GALVALIZ (hoy señora de PAESANI), a la ciudad Capital de CORDOBA, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 1ra. y 2da., proceder a su ubicación.

Reintegro a actividad

— Chaco —

Expte. 22.546-1965. — 17-5-1966.

REINTEGRAR a la docencia activa, en los establecimientos donde es titular (escuela diurna 33 y de adultos 9, ambas del CHACO), a la maestra de grado con funciones auxiliares en las escuelas diurna 383 de CHACO, y de adultos 9 de la misma provincia, señora MANUELA PILAR MARTIN de ROIG.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Competencia de los títulos docentes, habilitantes y supletorios.

DECRETO Nº 3627 — Bs. As., 18-5-1966.
VISTO Y CONSIDERANDO:

Los informes producidos por los organismos técnicos competentes —Consejo Nacional de Educación Técnica y Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior— en diversos expedientes y consultas; lo dictaminado por la Comisión Permanente del Estatuto del Docente y lo aconsejado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el Decreto número 8.188-59. Anexo de la Competencia de los títulos declarados Docentes, Habilitantes y Supletorios, y sus complementarios correlativos, en los apartados, artículo y/o incisos cuyos textos definitivos se acompañan e integran el presente decreto, de acuerdo con lo que se determina en cada caso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, regístrese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

ANEXO DE LA COMPETENCIA DE LOS TITULOS DECLARADOS DOCENTES, HABILITANTES Y SUPLETORIOS

(Decreto Nº 8188-59)

En la advertencia que encabeza el Anexo, agréguese como párrafo final:

"Los títulos de distinta denominación a la establecida por esta reglamentación que el Ministerio de Educación y Justicia y las Universidades Nacionales hubieran otorgado por estudios de la misma índole, duración e intensidad serán considerados similares a sus homólogos mediante resolución ministerial dictada al efecto, previo análisis por los organismos técnicos correspondientes de los respectivos planes y programas de estudio y que evidencien esa equivalencia".

En el Apartado I — Para los establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación, 1 — Escuelas Comunes, inclúyese en:

a) Para maestros de grado.

Docentes: Maestro Normal Provincial egresado de las siguientes Escuelas Normales de la Provincia de Santa Fe: Nº 1 de Coronda; Nº 2 de Casilda; Nº 3 de Reconquista; Nº 4 de Rafaela; Nº 5 de Villa Constitución; Nº 6 de Venado Tuerto; Nº 7 de Cañana de Gómez; Nº 9 de Tostado; y Ciclo de Magisterio Provincial de Jobson.

Inclúyese en el Apartado II — Para la Enseñanza Media, como encabezamiento:

En el Ciclo Básico Común y Primer Ciclo de las Escuelas Nacionales de Comercio, considérase el título de Profesor Secundario de Ciclo Básico en Ciencias Exactas y Naturales expedido por la Universidad Nacional del Litoral como **Docente** para las siguientes asignaturas: Matemáticas, Ciencias Biológicas y Elementos de Física y Química; y **Habilitante** para el desempeño de los demás cursos, en las asignaturas: Matemáticas, Ciencias Biológicas, Física y Química.

El título de Profesor Secundario de Ciclo Básico en Castellano y Ciencias Sociales expedido por la Universidad Nacional del Litoral, considérase **Docente** para dictar Castellano, Historia, Geografía y Educación democrática; y **Habilitante** para los demás cursos en las asignaturas: Castellano y Literatura, Historia, Geografía e Instrucción Cívica.

Inclúyense en los Apartados, Puntos y en las asignaturas que se especifican a continuación, los títulos declarados Docentes, Habilitantes y Supletorios que en cada caso se determina:

II — Para la Enseñanza Media.

1. — Actividades Prácticas.
a) Encuadernación o Plegado y Cartonado.

Habilitante: Maestra de Artes Decorativas en la Especialidad Libro y Publicidad (Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Nº 10, "Fernando Fader").

b) Trabajos en Madera o Calado Artístico en Madera o Metal.

Habilitante: Maestra de Artes Decorativas en la Especialidad Grabado y Metal (Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Nº 10 "Fernando Fader").

f) Mecanografía o Estenografía.

Habilitante: Maestra de Enseñanza Práctica en la especialidad Taquidactilografía (Decreto 4451-958).

Supletorio: Certificado de Competencia en Taquidactilografía (Escuela Profesional de Mujeres del Consejo Nacional de Educación Técnica).

4. — Actividades Prácticas.
d) Jardinería y Horticultura.

Docente: Profesor en Ciencias Agrarias (Universidad Nacional del Sur).

6. — Actividades Prácticas.
f) Mecanografía o Estenografía.

Docente: Profesor en Estenografía, Caligrafía y Mecanografía, Instituto Nacional del Profesorado (Decreto 6381, 31-VII-63).

7. — Actividades Prácticas.
g) Contabilidad Práctica.

Docente: Profesor en Economía; Profesor en Contabilidad (Universidad Nacional del Sur).

9. — Castellano.
Docentes: Profesor de Literaturas Clásicas; Profesor de Literaturas Modernas (Especialización en Lengua y Literatura Española); Profesor de Literaturas Modernas (Universidad Nacional de Córdoba).

Habilitantes: Licenciado en Literaturas Clásicas; Licenciado en Literaturas Modernas; Doctor en Literaturas Modernas; Licenciado en Literaturas Modernas (Especialización en Lengua y Literaturas Españolas); Doctor en Literaturas Modernas (Especialización en Lengua y Literaturas Españolas). Universidad Nacional de Córdoba).

10. — Ciencias Biológicas.
a) Botánica.

Docente: Profesor en Ciencias Agrarias (Universidad Nacional del Sur).

Habilitante: Ingeniero Forestal (Universidad Nacional de La Plata).

16. — Contabilidad.
Docentes: Profesor en Economía; Profesor en Contabilidad (Universidad Nacional del Sur).

21. — Derecho Administrativo y Legislación Fiscal.
Docente: Profesor en Contabilidad (Universidad Nacional del Sur).

Habilitantes: Licenciado en Servicio Consular (Universidad Nacional del Litoral); Licenciado de Administración Pública (Universidad Nacional de Cuyo).

24. — Dibujo.
Habilitantes: Maestro de Artes Decorativas en las especialidades "Libro y Publicidad", "Grabado y Metal" y/o "Decoración de interiores" (Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Nº 10 "Fernando Fader").

25 y 26. — Didáctica.
Inc. a) y b).

Docentes: Profesor en Pedagogía; Profesor en Pedagogía y Psicopedagogía (Universidad Nacional de Córdoba).

Habilitantes: Licenciado en Pedagogía; Doctor en Pedagogía; Licenciado en Pedagogía y Psicopedagogía; Doctor en Pedagogía y Psicopedagogía (Universidad Nacional de Córdoba).

29. — Economía Política.
Docentes: Profesor en Contabilidad; Profesor en Economía (Universidad Nacional del Sur).

Habilitantes: Abogado, Licenciado de Administración Pública (Universidad Nacional de Cuyo).

30. — Educación Democrática.
Habilitante: Licenciado de Administración Pública (Universidad Nacional de Cuyo).

35. — Filosofía.

Docente: Profesor de Filosofía (Universidad Nacional de Córdoba).

Habilitantes: Licenciado en Filosofía; Doctor en Filosofía (Universidad Nacional de Córdoba).

Supletorios: Profesor de Enseñanza Media en Pedagogía; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias de la Educación (Universidad Nacional del Litoral).

36. — Física.

Docente: Profesor en Física (Universidad Nacional del Sur).

Habilitantes: Profesores en Química (Universidad Nacional del Sur); Ingeniero Militar (Escuela Superior Técnica del Ejército); Profesor de Asignaturas Técnicas Generales del Ciclo Industrial (Universidad Nacional de La Plata).

38 y 39. — Geografía.
Inc. a) y b).

Docente: Profesor en Geografía (Universidad Nacional del Sur).

Inc. a).

Supletorio: Profesor de Historia (Universidad Nacional del Litoral).

39. — Geografía Argentina.
Inc. b) Política y Economía.

Docente: Profesor en Economía (Universidad Nacional del Sur).

Habilitante: Licenciado de Administración Pública (Universidad Nacional de Cuyo).

44. — Historia.

Docente: Profesor de Historia (Universidad Nacional de Córdoba).

Habilitantes: Licenciado en Historia; Doctor en Historia (Universidad Nacional de Córdoba).

56. — Matemáticas.

Docente: Profesor en Matemáticas (Universidad Nacional del Sur).

Habilitante: Ingeniero Militar (Escuela Superior Técnica del Ejército); Estadístico (Universidad Nacional del Litoral); Licenciado en Matemáticas: Ingeniero Mecánico; Ingeniero Metalúrgico; Profesor de Asignaturas Técnicas Generales del Ciclo Industrial (Universidad Nacional de La Plata).

59. — Merceología.

Docente: Profesor en Química (Universidad Nacional del Sur).

Habilitantes: Profesor en Ciencias Agrarias; Profesor en Geología (Universidad Nacional del Sur); Químico Analista, Industrial y Bromatológico, suprimiéndole como supletorio (Universidad del Litoral).

59. — Merceología 4º; 60. — Merceología 5º.

Habilitantes: Doctor en Ciencias Bioquímicas; Licenciado en Ciencias Bioquímicas (Universidad Nacional de La Plata).

Supletorios: Doctor en Ciencias Farmacéuticas; Licenciado en Ciencias Farmacéuticas (Universidad Nacional de La Plata).

65. — Psicología General.

Habilitantes: Licenciado en Psicología; Doctor en Psicología (Universidad Nacional de Córdoba).

71. — Topografía.

Habilitante: Profesor en Geología (Universidad Nanal del Sur).

III — Para la Enseñanza Técnica.

1. — Escuelas Industriales de Ciclo Básico y Superior.

a) Asignaturas correspondientes al Ciclo Básico y Cursos Complementarios Humanísticos y Técnicos.

7. — Electricidad.

Habilitante: Ingeniero Militar en cualquiera de sus especialidades.

8. — Física, Física Aplicada y Física Industrial.

Habilitante: Ingeniero Militar en cualquiera de sus especialidades.

12. — Matemática.

Habilitante: Ingeniero Militar en cualquiera de sus especialidades.

14. — Organización y Legislación del Trabajo.

Supletorio: Ingeniero Militar en cualquiera de sus especialidades.

15. — Química (Inorgánica y Orgánica).
Habilitante: Ingeniero Militar Químico.

16. — Tecnología (Especialidad Automotores).
Habilitante: Ingeniero Militar en Automotores.

19. — Tecnología (Especialidad Construcciones Civiles).

Habilitante: Ingeniero Militar en Construcciones.

23. — Tecnología (Especialidad Electricidad).

Habilitante: Ingeniero Militar en Electrónica.

Supletorio: Ingeniero Militar en Armamentos; Ingeniero Militar en Automotores; Ingeniero Militar en Construcciones; Ingeniero Militar Geógrafo; Ingeniero Militar Químico.

24. — Tecnología (Especialidad Mecánica).

Habilitante: Ingeniero Militar en Armamentos: Ingeniero Militar en Automotores; Ingeniero Militar en Construcciones.

26. — Tecnología (Especialidad Petróleo).

Supletorio: Ingeniero Militar Químico.

27. — Tecnología (Especialidad Química) y Tecnología de Papel (Artes Gráficas).

Habilitante: Ingeniero Militar Químico.

28. — Tecnología (Especialidad Telecomunicaciones).

Habilitante: Ingeniero Militar en electrónica.

B) Asignaturas correspondientes al Ciclo Superior.

a) En las distintas especialidades.

1º — Análisis Matemático.

Habilitante: Ingeniero Militar en cualquiera de sus especialidades.

2º — Dibujo Técnico (Proyecciones y Cartografía).

Habilitante: Ingeniero Militar en cualquiera de sus especialidades.

3. — Electrotecnia: Electrotecnia Aplicada; Electrotecnia General; Electrotecnia (1ª y 2ª parte); Electrotecnia Naval.

Habilitantes: Ingeniero Militar en cualquiera de sus especialidades.

4. — Estática y Resistencia de Materiales.

Habilitantes: Ingeniero Militar en Armamentos; Ingeniero Militar en Construcciones.

5. — Hidráulica y Termodinámica.

Habilitante: Ingeniero Militar en Armamentos; Ingeniero Militar en Automotores; Ingeniero Militar en Construcciones.

9. — Mecánica y Mecanismos.

Habilitantes: Ingeniero Militar en Armamentos; Ingeniero Militar en Automotores.

3. — Escuelas Profesionales de Mujeres, como encabezamiento:

El Certificado de Competencia como maestra de Artes Decorativas (en la especialidad cursada) y el Certificado de Competencia (correspondiente a una determinada especialidad) extendido por la Escuela Nacional de Enseñanza Técnica Femenina "Fernando Fader" (Ex Escuela Profesional Nº 5 de Artes Decorativas de la Capital Federal "Fernando Fader" y ex Escuela Industrial Nº 10 "Fernando Fader"), son equivalentes entre sí.

12. — Vestido.

Habilitante: Certificado de Competencia en Costura en General (Escuela Educación Técnica Profesionales de Mujeres, Consejo Nacional de Educación Técnica).

B) Cargos Docentes.

2. — Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica.

Habilitante: Certificado de Competencia en la especialidad; Costura en General (Escuela Profesional de Mujeres, Consejo Nacional de Educación Técnica).

IV. — Para los establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica.

1. — Escuelas-Fábrica (Varones).

8.— Dibujo y Proyectos (Instalaciones de Gas.

Supletorio: Técnico en Instalaciones de Gas.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

SANTIAGO H. PEREZ
Secretario General
Consejo Nacional de Educación.

INDICE:



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 30 DE MAYO DE 1966 Nº 374

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - *Expte. Nº* 11.108-B-1957).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Licencia

— D.E. 1º —

Expte. 23982-1965. — 23-5-1966.

1º — CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso L) punto V, de la Reglamentación del Estatuto del Docente, desde el 1º de abril hasta el 31 de agosto de 1966, al señor JORGE FRANCISCO BENEDINI, maestro especial de dibujo de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 1º.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que al término del referido permiso deberá dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 3º del mencionado artículo.

Interventor asociación

— D.E. 1º —

Expte. 14310-1964. — 26-5-1966.

DESIGNAR como interventor en la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 1º al escribano Oscar L. Grillo de la Dirección General de Asesoría Letrada, en sustitución del Dr. DARDO GARROQC que se halla en uso de licencia.

Prórroga funciones auxiliares

— D.E. 1º —

Expte. 4191-1966. — 26-5-1966.

PRORROGAR por el término de un año, a partir del 18 de marzo último, las funciones auxiliares que en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 1º desempeña la maestra de grado del mismo establecimiento, señorita NELIDA MANUELA LUNA, aprobadas por resolución del 25 de octubre de 1965, expte. 16442-65, y que le fueran acordadas por aplicación de lo previsto en el inciso i), art. 11 del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto Nº 8567-1961).

Ubicación

— D.E. 1º —

Expte. 4566-1966. — 26-5-1966.

APROBAR la ubicación con funciones auxiliares, a partir del 16 de abril último, en la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 1º, de la maestra de jardín de infantes de la Nº 18 de la misma jurisdicción, señora MARTHA EUGENIA MONACO de ZAMORA, efectuada por aplicación del art. 11º, inciso i) del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8567-61).

Asignar funciones auxiliares

— D.E. 1º —

Expte. 23.580-1965. — 26-5-1966.

ASIGNAR funciones auxiliares en forma definitiva a la maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar

1º, señora AURORA GRUÑEIRO de ARLANDIS, y ubicarla en la Nº 17 de la misma jurisdicción, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Ubicación

— D.E. 1º —

Expte. 2999-1966. — 26-5-1966.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital disponiendo la ubicación del señor DOMINGO VILLANUSTRE, portero Clase F, Grupo VI, designado por expediente Nº 4099-65, en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 1º.

Autorizar permanencia en actividad

— D.E. 2º —

Expte. 20.167-1965. — 26-5-1966.

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 2º, señor LEONIDAS ASDRUBAL NUÑEZ a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedida por resolución del 7 de marzo de 1963 (expte. 3505-63).

Donación instalación de calefacción

— D.E. 2º —

Expte. 20.889-1964. — 26-5-1966.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 2º la donación de la instalación de calefacción a gas realizadas en el establecimiento.

Sin efecto asignación partida

— D.E. 2º —

Expte. 9454-1963. — 26-5-1966.

1º — DEJAR SN EFECTO la resolución de fs. 20, partida de CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 4.500) moneda nacional, con destino a la habilitación y conexión de gas en el local de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 2º.

2º — PREVIA desafectación de los fondos comprometidos, disponer el archivo de las actuaciones.

Instrucción sumario

— D.E. 2º —

Expte. 16.396-1965. — 26-5-1966.

1º — INSTRUIR SUMARIO administrativo a fin de establecer la situación de revista de la señora MARIA ANGELICA CAIÑO de ROLDAN, maestra de música de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 2º, de acuerdo con las prescripciones del artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario

— D.E. 3º —

Expte. 547-65. — 23-5-1966.

1º — INSTRUIR SUMARIO administrativo a fin de establecer la situación de revista de la señora AMANDA LIDIA TABORDA de PALMA, maestra de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 3º, de acuerdo con las prescripciones del art. 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Donación instalación de calefacción

— D.E. 3º —

Expte. 15.021-1964. — 26-5-1966.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 3º la donación de la instalación de calefacción a gas efectuada en el mencionado establecimiento.

Instrucción sumario

— D.E. 4º —

Expte. 119-1966. — 26-5-1966.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 4º, a fin de deslindar responsabilidades, con motivo de los hechos denunciados en autos.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Traslado

— D.E. 4º —

Expte. 1527-1966. — 26-5-1966.

TRASLADAR, a su pedido, a la señora IRIS CARMEN BAGALA de BONCAMPI, portera (Clase F, Grupo VI) de la escuela 11 del Distrito Escolar 4º a la Dirección General de Oficina Judicial.

Licencia

— D.E. 4º —

Expte. 18.804-1964. — 26-5-1966.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo en las condiciones del art. 12º del decreto 9677-61, al señor CESAR PEDRO CASTELLI, maestro especial de dibujo de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 4º, del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 1964.

Sin efecto ubicación

— D.E. 5º —

Expte. 11.607-1965. — 26-5-1966.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 2 de noviembre de 1965 (fs. 9) por la cual se dispuso ubicar con tareas livianas en la Junta de Clasificación Nº 1 al señor LAMBERTO REVUELTA, portero de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 5º.

Certificado de obra

— D.E. 5º —

Expte. 18.060-1964. — 26-5-1966.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 34) de las obras de provisión y colocación de artefactos eléctricos en el edificio ocupado por la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 5º, realizadas por la firma "MODULOR SOCIEDAD COLECTIVA" y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 2 (fs. 36) por la suma de CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 56.307 m/n) a favor de la citada empresa.

Reintegro a horario completo

— D.E. 6º —

Expte. 23.437-1965. — 23-5-1966.

DISPONER que el señor RUBEN ALBERTO LOPEZ AZCUA, empleado administrativo (Clase D, Grupo IV) del Consejo Escolar 6º, vuelva a desempeñarse en el horario habitual de 7 horas diarias.

Sin efecto disponibilidad

— D.E. 6º —

Expte. 9965-1964. — 26-5-1966.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 15 atento la observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación, y poner en conocimiento de la Delegación Fiscalía esta resolución.

2º — PASAR a la Dirección General de Personal para que informe sobre la situación de revista de la señora ELVA SUSANA DESTIN ROSSI de SANCHEZ JACUZZI, maestra especial de dibujo de la escuela de doble escolaridad Nº 13 del Distrito Escolar 6º, en el lapso 9 de marzo al 26 de noviembre de 1964.

Denegar adscripción

— D.E. 6º —

Expte. 3455-1966. — 26-5-1966.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el vicedirector de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 6º, señor ROBERTO PEDRO ASQUINI.

Donación sillas y mesas

— D.E. 7º —

Expte. 19.426-1965. — 23-5-1966.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 7º, la donación de cien mesitas con sus respectivas sillas, cuyo valor asciende a DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($ 260.000) moneda nacional.

Instrucción sumario

— D.E. 7º —

Expte. 23.420-1965. — 23-5-1966.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señora ZULMA PETRECCA de QUINTEROS, maestra de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 7º, para establecer su situación de revista, debiendo tomarse en cuenta las prescripciones del artículo 37º del Reglamento de Sumario.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Denegar permanencia en actividad

— D.E. 7º —

Expte. 20.603-1965. — 26-5-1966.

NO HACER LUGAR al pedido de renovación de la autorización que, para continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), le fue concedida por resolución del 20 de marzo de 1961, expte. 19.518-1960, a la vicedirectora suplente de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 7º, señora FRANCISCA DOMINGA CIGNO de VELEZ.

Denegar permanencia en actividad

— D.E. 7º —

Expte. 20.623-1965. — 26-5-1966.

NO HACER LUGAR al pedido de renovación de la autorización que, para continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), le fuera concedida por resolución del 18 de mayo de 1961, expte. 19.812-1960, a la maestra de grado de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 7º, señora ANA MARIA MARINI de LANCIERI.

Autorizar permanencia en actividad

— D.E. 7º —

Expte. 16.161-1960. — 26-5-1966.

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 7º, señor RAUL SEMAYA ESQUINAZI, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto

del Docente) a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedida por resolución del 27 de julio de 1960 (Expte. 16.161-60).

Ubicación

— D.E. 7º —

Expte. 6082-1961. — 26-5-1966.

UBICAR en la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 7º, en la vacante por jubilación de la señorita María Teresa Serra, a la directora, señora MARIA CRISTINA ADELAIDA DIFONSO de CAPRISTO, reintegrada a la docencia activa por resolución del 31 de agosto de 1964 (hoja 24).

Contrato de locación

— D.E. 7º —

Expte. 21.016-1963. — 26-5-1966.

AUTORIZAR al Director General de Administración para suscribir contrato de locación por el inmueble que ocupa la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 7º, fijándose un alquiler mensual de m$n. 77.200, un plazo de tres años a partir del 1º de enero de 1966, los impuestos y tasas que gravan la propiedad a cargo del propietario y las reparaciones a cargo de la Repartición condicionadas a la existencia de crédito legal.

Colocación línea telefónica

— D. E. 8º —

Expte. 10.252-1964. — 23-5-1966.

1º — AUTORIZAR la colocación de una línea telefónica para el servicio de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 8º, de conformidad con las condiciones establecidas por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones obrante a fs. 32.

2º — COMUNICAR a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones lo dispuesto en el punto 1º y pasar a la Dirección General de Administración a sus efectos.

Prolongación jornada habitual

— D. E. 8º —

Expte. 21.715-1965. — 23-5-1966.

1º — PROLONGAR a once (11) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de dibujo de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 8º, Srta. LIDIA JULIA PAGANINI.

2º — ACORDAR a la maestra especial de dibujo de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 8º, Srta. LIDIA JULIA PAGANINI el beneficio que por prolongación de jornada (2 horas) establece el art. 92º punto 2º, inciso b) del Estatuto del Docente.

Denegar adscripción

— D. E. 8º —

Expte. 4340-1966. — 26-5-1966.

NO HACER LUGAR al pedido formulado en estas actuaciones, por el maestro de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 8º, señor BENJAMIN ANDRES MACCARREIN.

Cesantía

— D. E. 8º —

Expte. 23.855-1963. — 26-5-1966.

1º — DECLARAR CESANTE con fecha 30 de setiembre de 1963, a la señorita ROSA DENNIN (L. C. 2.965.006) ordenanza del Consejo Escolar 8º, por aplicación del art. 37º, inciso a) del Decreto-Ley 6666-1957.

2º — NOTIFICAR la medida adoptada (art. 40º) del citado cuerpo legal y disponer el archivo de las actuaciones.

Donación construcción patio

— D. E. 8º —

Expte. 2514-1964. — 26-5-1966.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asoción Cooperadora de la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 8º la donación de la construcción de un patio de deporte en dicho establecimiento, cuyo costo se eleva a m$n. 442.500.

Renuncia

— D. E. 8º —

Expte. 13.071-1964. — 26-5-1966.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia presentada para acogerse a los beneficios de la jubilación por incapacidad, por la portera de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 8º señora SARA VILLA de LUCZYNYN (C. I. Nº 2.639.802, L. C. Nº 1.297.681).

Sin efecto beneficio habitación

— D. E. 8º —

Expte. 4986-1965. — 26-5-1966.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 26 de octubre de 1965 (Expte. 12.703-1965) por la que se otorgó el beneficio de casa-habitación en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 8º, a la Sra. ARGENTINA CISNEROS de CENTURION portera (Clase F - Grupo VI) del referido establecimiento.

Traslado consultorio médico

— D. E. 10º —

Expte. 1039-1966. — 26-5-1966.

TRASLADAR al local de la calle Juramento 2945 el Consultorio Médico que funciona actualmente en dependencias de la escuela de doble escolaridad Nº 3 del Distrito Escolar 10º.

Reconocer derecho a diferencia de haberes

— D. E. 11º —

Expte. 23.090-1965. — 26-5-1966.

1º — RECONOCER derecho a favor de la señorita MARTA ELSA GUERRA, tesorera del Distrito Escolar 11º, para percibir diferencia de haberes correspondientes al cargo de contadora habilitada que desempeña interinamente, por un lapso de seis meses corridos a partir del 1º de mayo de 1965, ya que se dan las condiciones de los decretos Nros. 10.542-46 y 11.826-60.

2º — DECLARAR de legítimo abono las sumas que importen el cumplimiento del punto 1º de esta resolución.

Reconocer asociación

— D. E. 11º —

Expte. 18.049-1965. — 26-5-1966.

RECONOCER la Asociación de Madres de la escuela nº 12 del Distrito Escolar 11º, aprobar sus estatutos y disponer la inscripción correspondiente.

Certificado de obra

— D. E. 11º —

Expte. 18.066-1964. — 26-5-1966.

APROBAR el acta de Recepción Definitiva (fs. 77) de los obras de provisión y colocación de artefactos eléctricos en el edificio ocupado por lo escuela Nº 12 del Distrito Escolar 11º, realizadas por la firma "MODULOR SOCIEDAD COLECTIVA", y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 2 (fs. 79) por la suma de CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL (Pesos 48.738 m/n) a favor del citado contratista.

Permuta

— D. E. 12º —

Expte. 878-1966. — 23-5-1966.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nros. 7 y 10 del Distrito Escolar 12º, ambas de 1ra. categoría, grupo "A", señores OSCAR ANTONIO OJEDA y HECTOR CARLOS ESCUREDO, respectivamente.

Licencia

— D. E. 12º —

Expte. 2481-1965. — 26-5-1966.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo en las condiciones del art. 6º, inciso L, punto 5º, desde el 1º al 31 de marzo de 1965, a la señorita ALBA MARTA PICASSO, maestra de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 12º.

Término intervención

— D. E. 12º —

Expte. 19.478-1965. — 26-5-1966.

1º — DAR por finalizada la intervención de los señores PEDRO ETCHEVERRY y PEDRO J. DOUSDEBES, miembros del Consejo Escolar 12º, en el carácter de veedores en la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 2 de la mencionada jurisdicción.

2º — AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 12º, Sra. ADELA E. MENDEZ de TRAFELATI, a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15º de los Estatutos de la Asociación Cooperadora del establecimiento, a cuyo efecto asumirá la administración de la misma, debiendo convocar a Asamblea Extraordinaria, dentro de los treinta días posteriores a la actualización y cierre del registro de socios, al sólo efecto de elegir sus autoridades.

3º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar un veedor en la Asamblea Extraordinaria a que se refiere el punto 2º.

Rectificar lapso licencia

— D. E. 12º —

Expte. 14.954-1965. — 26-5-1966.

HACER CONSTAR que la licencia concedida por resolución del 1º de noviembre de 1965 (fs. 9), al maestro de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 12º, señor SANTOS RUBEN CHISARI, en las condiciones del art. 28º del Decreto Nº 8567-61, es desde el 19 de junio hasta el 26 de noviembre de 1965 y no hasta el 26 de julio de 1965, como por error se consignó en la citada resolución.

Presupuesto reparación local

— D. E. 12º —

Expte. 22.087-1965. — 26-5-1966.

1º — APROBAR el presupuesto que obra a fs. 1 por la suma de UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($ 1.990.000) moneda nacional para la ejecución de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 12º, sito en la calle Gavilán 1464, Capital Federal.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 5 vta. por la Dirección General de Administración.

Ubicación transitoria

— D. E. 12º —

Expte. 4753-1966. — 26-5-1966.

APROBAR la ubicación con funciones auxiliares, por el término de un año a partir del 31 de marzo último, en la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 12º, de la maestra de grado del mismo establecimiento, señora NYDIA AIXA CERASULO de CAHWJE, efectuada por aplicación del art. 11º, inciso i) del Rémigen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8567-61).

Donación techado patio

— D. E. 12º —

Expte. 15.434-1965. — 26-5-1966.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 12º la donación del techado del patio del estableciimento, cuyo costo se eleva a m$n. 294.000 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

Designación transitoria

— D. E. 13º —

Expte. 4040-1966. — 19-5-1966.

1º — DESIGNAR transitoriamente en la dirección de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 13º a la señora JUANA NICASTRO de D'AMANTE, maestra titular a cargo de la vicedirección desde el 1º de agosto de 1960.

2º — RECOMENDAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital la supervisión y orientación de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 13º para asegurar su normal y eficiente funcionamiento.

Renuncia

— D. E. 13º —

Expte. 19.663-1965. — 26-5-1966.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por razones particulares por la portera de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 13º señora NELLY C. PATIÑO de ROMAN (L. C. 2.965.437).

Autorizar toma de posesión

— D. E. 13º —

Expte. 1969-1966. — 26-5-1966.

AUTORIZAR a la señora ELSA JULIA D'AMICO de BOLIA, nombrada maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 13º (resolución del 15 de noviembre último, Expte. 18.638-1965), a tomar posesión del cargo, a la iniciación del período escolar de 1967.

Ubicación definitiva con beneficio habitación

— D. E. 13º —

Expte. 4752-1966. — 26-5-1966.

DAR CARACTER DEFINITIVO con beneficio de casa-habitación, a la ubicación transitoria en la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 13º, de la señora RAFAELA LONGOBARDI de COSTA, portera (Clase F - Grupo VI) de la escuela Nº 11 del citado Distrito Escolar.

Contrato de locación

— D. E. 14º —

Expte. 24.405-1962. — 26-5-1966.

AUTORIZAR al Director General de Administración para suscribir contrato de locación por el inmueble que ocupa la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 14º, fijándose un alquiler mensual de m$n. 10.700, y un plazo con vigencia al 31 de diciembre de 1968 y las demás condiciones acostumbradas.

Contrato de locación

— D. E. 14º —

Expte. 4955-1966. — 26-5-1966.

SUSCRIBIR contrato de locación con la sucesión de don ADOLFO A. SMUD, propietario del local donde funciona la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 14º, por un alquiler mensual de SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 64.250 m/n) y demás condiciones establecidas por la Comisión de Reajuste de Alquileres a fs. 8.

Renuncia

— D. E. 15º —

Expte. 22.789-1965. — 23-5-1966.

ACEPTAR, en la fecha en què haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de superposición de horario, presenta el maestro de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 15º, señor JOSE LUIS VALPUESTA (C. I. 2.844.563 Pol. Federal).

Denegar traslado transitorio

— D. E. 15º —

Expte. 3355-1966. — 23-5-1966.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 15º, señorita MARIA LUISA ALBORNOZ.

Certificado de obra

— D. E. 15º —

Expte. 18.903-1964. — 26-5-1966.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 107) de las obras de reparación realizadas por la firma VAGO-BOREJKO S.R.L. en el edificio ocupado por la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 15º y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 2 (fs. 109) por la suma de SESENTA Y CINCO MIL VEINTICINCO PESOS ($ 65.025) MONEDA NACIONAL a favor de la citada empresa.

Instrucción sumario

— D. E. 16º —

Expte. 19.338-16º-1965. — 23-5-1966.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al señor OSVALDO HECTOR ALLENDE, maestro de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 16º, a fin de establecer su responsabilidad por los hechos que se le imputan, reservando la apreciación del recurso interpuesto a la resultas del mismo.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Licencia

— D. E. 16º —

Expte. 19.160-1965. — 23-5-1966.

CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones establecidas por el artículo 27º del Decreto 8567-61, desde el 8 de octubre hasta el 7 de diciembre de 1965, al Sr. VICENTE GRIGUOLO, portero (Clase F - Grupo VI), de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 16º.

Donación aula

— D. E. 16º —

Expte. 24.675-1964. — 26-5-1966.

ACEPTAR Y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 16º la donación de un aula, con destino al Jardín de Infantes del establecimiento, cuya construcción demandó la cantidad de QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 547.680) moneda nacional.

Autorizar reparación techos e instalación gas

— D. E. 16º —

Expte. 20.289-1965. — 26-5-1966.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 16º a efectuar trabajos de instalación de gas y reparación de techos, corriendo por cuenta de la Asociación Cooperadora del establecimiento los gastos que tales obras demanden.

2º — UNA VEZ finalizados los trabajos, se elevarán copias del acta de donación y heliográfica del plano aprobado por Gas del Estado, respectivamente.

Disponer se opte entre cargos

— D. E. 16º —

Expte. 21.680-1961. — 26-5-1966.

DISPONER, atento a lo resuelto el 11 de octubre de 1965 (hoja 34), que la señorita SARA JOSEFA CARLOTA ROMERO opte por alguna de las direcciones ofrecidas por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital bajo apercibimiento de que, en caso negativo, se iniciarán actuaciones sumariales tendientes a esclarecer la responsabilidad que pudiera derivarse de su actitud.

Contrato de locación

— D. E. 16º —

Expte. 19.857-1965. — 26-5-1966.

AUTORIZAR al Director General de Administración para suscribir contrato de locación por el inmueble que ocupa la escuela Nº 11 del D. E. 16º fijándose un alquiler mensual de m$n 38.000, un plazo de 3 años y las demás condiciones especificadas a fs. 16.

Contrato de locación

— D. E. 16º —

Expte. 20065-1965. — 26-5-1966.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a celebrar contrato de locación con los propietarios del local ocupado por la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 16º, por un alquiler mensual de SETENTA Y CINCO MIL PESOS (m$n 75.000) un término de dos años y demás condiciones establecidas por la Comisión de Reajustes de Alquileres a fs. 12.

Sin efecto designación consejero

— D. E. 16º —

Expte. 8370-1966. — 26-5-1966.

DEJAR SIN EFECTO la designación del señor PEDRO E. GUZZO como miembro del Consejo Escolar 16º efectuada el 18 de abril de 1966, Expte. 5163-66.

Renuncia

— D. E. 17º —

Expte. 16.397-1965. — 26-5-1966.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada por la señora FRANCISCA NELIDA SAINI de POCOROBBA (L. C. 2.718.199) ordenanza del Consejo Escolar 17º, con anterioridad al 23 de agosto de 1965, para acogerse a los beneficios de las Leyes de Previsión Social, en virtud de que su estado de salud no le permite reintegrarse a sus tareas.

2º — DEJAR expresa constancia de que la baja de la citada agente se dispone de conformidad con lo establecido por el artículo 46º, inciso c) del Estatuto del Personal Civil de la Nación.

Autorizar techado patio

— D. E. 18º —

Expte. 17.584-1965. — 26-5-1966.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 18º para efectuar el techado del patio del establecimiento, corriendo por cuenta de la respectiva Asociación Cooperadora de la erogación que tales trabajos requieran.

2º — UNA VEZ finalizadas las obras se elevará el correspondiente ofrecimiento de donación.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 19º —

Expte. 19.356-1965. — 23-5-1966.

NO HACER LUGAR al pedido de renovación de la autorización que, para continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), le fue concedida por resolución del 27 de junio de 1962, a la maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 19º, Srta. MARIA ADELAIDA RIVOLTA.

Donación techo metálico

— D. E. 19º —

Expte. 16.124-1965. — 26-5-1966.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 19º, la donación de un techo metálico destinado a cubrir el patio del establecimiento, cuyo costo total ascendió a la suma de CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 44.698).

Instrucción sumario

— D. E. 20 —

Expte. 22.162-1965. — 23-5-1966.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 20º a fin de esclarecer los hechos a que hacen referencia estas actuaciones y establecer las responsabilidades consiguientes.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Repetir clasificación

— D. E. 20º —

Expte. 20.980-1963. — 26-5-1966.

DISPONER con carácter de excepción, que el señor Pedro Francisco Verna, director de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 20º, se lo clasifique por su actuación docente del año 1962, con el mismo puntaje que por ese concepto mereciera en el año 1961.

Certificado de obra

— Inst. Bernasconi —

Expte. 18.068-1964. — 26-5-1966.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 59) de las obras de provisión y colocación de artefactos eléctricos en el edificio ocupado por el Instituto de Perfeccionamiento Docente e Investigaciones Pedagógicas realizadas por la firma "MODULOR SOCIEDAD COLECTIVA" y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 2 (fs. 54) por la suma de TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($ 34.768) moneda nacional a favor de la citada empresa.

Servicios extraordinarios

— Junta de Clasificación Nº 2 —

Expte. 4105-1966. — 26-5-1966.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Junta de Clasificación Nº 2, señor ABELARDO ROGNONI.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los arts. 6º y 7º del decreto 672-66.

Volver actuaciones concurso Nº 171

— Junta de Clasificación Nº 4 —

Expte. 18.226-1964. — 26-5-1966.

1º — VOLVER las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para que con interven-

ción de la Junta de Clasificación Nº 4 se sirva formular nueva propuesta para cubrir las vacantes de maestra de grado de las escuelas Nº 19 del Distrito Escolar 16º, y Nros. 7 y 21 del Distrito Escolar 18º, sobre la base de lo dictaminado por la Dirección General de Asesoría Letrada.

2º — DEJAR sin efecto la designación como maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 18, efectuada por resolución del 4 de noviembre de 1964 (hoja 363) de la señorita ELVIRA ALICIA FRAGUIO, en razón de que la misma no tomó posesión del cargo.

3º — DISPONER que la Junta de Clasificación Nº 4 proponga la designación del aspirante que en concurso respectivo sigue en orden de mérito.

Autorizar examen libre

Expte. 1888-1966. — 23-5-1966.

AUTORIZAR al niño Juan Jacobo Rotemberg a rendir examen libre de 7º grado en las pruebas previstas por el Calendario Escolar, para el 21 de junio próximo.

Denegar permanencia en actividad

Expte: 10.095-1965. — 26-5-1966.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración y revocatoria (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la Subinspectora de Actividades Físicas suplente de la plaza de Ejercicios Físicos "Próspero G. Alemandri", señorita AMELIA ROSA SALMAIN.

Servicios extraordinarios

Expte. 6570-1966. — 26-5-1966.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, señores JUAN CARLOS ESPINDOLA, ROBERTO DO MONTE, ANGEL USOZ, EDGAR RAGALLI, señoras MARIA ELENA LAVERAN de NOGUES, ANA MARTINEZ de GIANELLO, señoritas AMALIA LOEWENTHAL, CARMEN GONZALEZ, MARIA ERNESTINA UBIÑA, EMA VIDIRI y ELBA YORIO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672-66.

Renovar inscripción asociación

Expte. 1341-1966. — 26-5-1966.

RENOVAR por el corriente año, la inscripción del Centro Cultural Folklórico Argentino del Magisterio y autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a desglosar las nóminas de fs. 2/5 del presente expediente.

Denegar ofrecimiento de canje

Expte. 3012-1966. — 26-5-1966.

NO hacer lugar a lo solicitado por los señores ALBERTO O. VESENTINI y ALBERTO A. CEREDA y disponer el archivo d las actuaciones previa notificación de los recurrentes.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 4729-1966. — 23-5-1966.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, señora Alcira Cataldi de Musis, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 5649-1966. — 23-5-1966.

1º — HACER lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, señorita MARIA ISABEL GALLO, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 3824-1966. — 26-5-1966.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, señora MARTA LEONOR HENESTROSA de TROILO, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR estas actuaciones a Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 5092-1966. — 26-5-1966.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita IRMA BEATRIZ MANCINI, para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra especial de música y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Permuta

— DD. EE. 1º y 7º —

Expte. 5053-1966. — 26-5-1966.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nros. 24 y 17 de los Distritos Esco-

lares 1º y 7º, ambas de 1ra. categoría, grupo "A", señorita MARIA ANGELICA BALMACEDA MORENO y señor RAFAEL ORESTE MINICUCCI.

Permuta

— DD. EE. 2º y 10º —

Expte. 6530-1966. — 23-5-1966.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros especiales de trabajo manual de las escuelas Nros. 1 y 6 de los Distritos Escolares 10º y 2º, ammas de 1ra. categoría, grupo "A", señores ROBERTO MAZZA y PEDRO LORENZO COSTA, respectivamente.

Permuta

— DD. EE. 2º y 13º —

Expte. 2316-1966. — 26-5-1966.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 4 y 3 de los Distritos Escolares 2º y 13º, ambas de 1ra. categoría grupo "A", señorita ANA BEATRIZ MARIA ZAMUDIO y señora ADELA LIDIA GIL de HERRERO, respectivamente.

Traslados

— DD. EE. 5º y 10º —

Expte. 1813-1966. — 23-5-1966.

1º — TRASLADAR a su pedido, con beneficio de casa-habitación a la señora IRMA BARRANCO de GUIRADO portera (Clase F - Grupo VI) de la escuela de doble escolaridad Nº 3 del Distrito Escolar 10º a la 15 del Distrito Escolar 5º.

2º — TRASLADAR a los señores CARLOS ARGENTINO ALTAMIRANO y PABLA GALVAN de ALTAMIRANO, porteros (Clase F - Grupo VI) con beneficio de casa-habitación, de la escuela 11 del Distrito Escolar 10º a la Nº 3 de la mencionada jurisdicción.

Permuta

— DD. EE. 6º y 8º —

Expte. 23.441-1965. — 23-5-1966.

CONCEDER a los señores CARMEN BERAZATEGUI de RACHE, portera (Clase F - Grupo VI) de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 6º y FELIX AUGUSTO MONACO, portero (Clase F - Grupo VI) de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 8º, la permuta solicitada con beneficio de la casa-habitación existente en este último establecimiento.

Permuta

— DD. EE. 6º y 11º —

Expte. 18.129-1965. — 26-5-1966.

ACORDAR la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los empleados administrativos del Consejo Escolar 6º señora MARIA ROSA GARAYCOCHEA de ALARCON, Clase D - Grupo VII y del Consejo Escolar 11º, señor CARLOS BANQUET LIEGOIS, Clase D - Grupo VIII.

Sin efecto permuta

— DD. EE. 7º y 14º —

Expte. 19.961-1965. — 26-5-1966.

DEJAR SIN EFECTO a pedido de las interesadas y de acuerdo con el punto VII de la Reglamentación al art. 29º del Estatuto del Docente, la resolución del 14 de diciembre de 1965 (hoja 9), por la que se aprobó la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 16 y 21 de los Distritos Escolares 7º y 14º, señorita ETELVINA SULPICIA VALLEJOS y señora LEONOR SMIRNOFF de GOMEZ, respectivamente.

Traslado con beneficio habitación

— DD. EE. 7º y 15º —

Expte. 5371-1966. — 26-5-1966.

TRASLADAR a su pedido, con beneficio de casa-habitación al señor MIGUEL TOSCANO, portero (Clase F - Grupo VI) de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 15º, a la similar Nº 17 del Distrito Escolar 7º.

Licencias

— DD. EE. 8 y 17º —

Expte. 17.615-1964. — 26-5-1966.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera dictar decreto concediendo licencia, con goce de sueldo, en las condiciones del art. 29º del Decreto 8567-61, del 28 de setiembre al 16 de octubre de 1964, a los maestros de las escuelas Nros. 21 del Distrito Escolar 17º, Sr FRANCISCO JAVIER BRANDA y 22 del Distrito Escolar 8º, Sr. CARLOS ALBERTO TOME.

Ubicación transitoria

— DD. EE. 16º y 17º —

Expte. 4414-1966. — 26-5-1966.

APROBAR la ubicación con funciones auxiliares, por el presente período lectivo, en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 16º, del maestro de grado de la Nº 10 del Distrito Escolar 17º, señor FERNANDO CLAUDIO MAESTRO, efectuada por aplicación del art. 11º, inciso i), del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos. (Decreto 8567-61).

No aprobar permuta

— DD. EE. 1º, 2º y 8º —

Expte. 7562-1965. — 23-5-1966.

MANTENER la resolución adoptada el 19 de agosto de 1965 (fs. 17).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 1ra.

Asignar funciones auxiliares

— Buenos Aires —

Expte. 20.760-1965. — 23-5-1966.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 12 de noviembre de 1966, a la maestra de grado de la escuela 72 de Buenos Aires, señora MARIA ANTONIA MARTINEZ de OJEDA, y ubicarla en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Licencia

— Buenos Aires —

Expte. 21.431-1965. — 23-5-1966.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones del art. 28º del Decreto 8567-61, desde el 26 hasta el 28 de mayo de 1965, a la señora EUDOLIA C. de RUANO, maestra de la escuela Nº 109 de Buenos Aires.

Certificado de obra

— Buenos Aires —

Expte. 17.048-1964. — 26-5-1966.

APROBAR el Acta de Recepción Denifitiva (fs. 75) de las obras de provisión y colocación de artefactos eléctricos en el edificio ocupado por la escuela Nº 33 de la provincia de Buenos Aires, realizadas por la firma "Modulor Sociedad Colectiva" y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 2 (fs. 77) por la suma de VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($ 22.439) m/n. a favor del citado contratista.

Traslado transitorio

— Buenos Aires —

Expte. 2897-1966. — 26-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 167 de Buenos Aires, señorita SUSANA CASTRO (hoy señora de ABBONDANZA), debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Creación sección y transferencia cargo

— Buenos Aires —

Expte. 5334-1966. — 26-5-1966.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., por la que dispuso crear una sección de jardín de infantes en la escuela Nº 128 de Buenos Aires y transferir con tal fin un cargo sobrante de la escuela Nº 222 anexo de Villa Caseros de la misma provincia.

Presupuesto reparación local

— Buenos Aires —

Expte. 20.939-1964. — 26-5-1966.

1º — APROBAR el presupuesto que obra a fs. 11 por la suma de UN MILLON DE PESOS (1.000.000) m/n para la ejecución de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 3 de Berisso — provincia de Buenos Aires.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada por la Dirección General de Administración.

Presupuesto construcción local

— Buenos Aires —

Expte. 12.956-1965. — 26-5-1966.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 12 de agosto de 1965 relativa a los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 45 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires.

2º — APROBAR la documentación actualizada para la construcción del edificio destinado a la escuela Nº 45 de la provincia de Buenos Aires, confeccionada por la Dirección General de Arquitectura, por un monto de TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (m$n. 37.000.000).

3º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

4º — IMPUTAR la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS ($ 15.000.000) m/n. en la forma indicada por la Dirección General de Administración y prever en los subsiguientes Planes de Obras el saldo de VEINTIDOS MILLONES DE PESOS ($ 22.000.000) m/n. de acuerdo con la documentación que oportunamente elevará la Dirección General de Arquitectura.

Autorizar uso local

— Buenos Aires —

Expte. 14.663-1965. — 26-5-1966.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento, con carácter precario, de una Escuela Profesional, dependiente del Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires en el local de la escuela Nº 98 de la referida jurisdicción, en el horario de 18 a 21,30.

2º — HACER SABER al Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires, que todo gasto o deterioro

que ocasione el uso de las referidas dependencias, correrá por cuenta de ese Organismo, debiendo reintegrar las precitadas instalaciones al primer requerimiento formulado en tal sentido.

Traslado transitoria

— Catamarca —

Expte. 4126-1966. — 23-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la directora de la escuela Nº 197 de Catamarca, señora AZUCENA ALEJANDRINA LENCINA de ALVARADO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Comisión de servicio

— Catamarca —

Expte. 4383-1966. — 23-5-1966.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5-64, en la Junta de Clasificación de Catamarca, y hasta el 31 de diciembre de 1966, a la maestra de grado de la escuela Nº 13 de esa provincia, señora ANA GUILLERMINA BERNARDEZ de VALDEZ.

Renuncia a cargo en Junta

— Catamarca —

Expte. 4124-1966. — 23-5-1966.

ACEPTAR la renuncia que al cargo de miembro suplente de la Junta de Clasificación de Catamarca en representación de la minoría, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 57 de dicha provincia, señora BLANCA MATILDE HERRERO de CANIL.

Nombramiento

— Catamarca —

Expte. 9056-1965. — 26-5-1966.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación del señor ROSENDO CASAS como portero de la escuela Nº 15 de Catamarca, en razón de presentar renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

2º — DESIGNAR a la señorita SALOME ROBLEDO (L. C. 0.641.108) en el cargo de portera de la escuela Nº 15 de Catamarca.

Reintegro a actividad

— Catamarca —

Expte. 1172-1966. — 26-5-1966.

REINTEGRAR a la docencia activa en la escuela Nº 153 de Catamarca, donde es titular, a la maestra de grado con funciones auxiliares en la Nº 43 de esa provincia, señora AMELIA ISABEL PERSICO de ALIAGA VALLEJOS.

Liquidar viáticos

— Catamarca —

Expte. 19.944-1963. — 26-5-1966.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor NAPOLEON ANDRONICO COLQUE correspondiente al desempeño como miembro titular de la Junta de Clasificación de Catamarca, a partir del 17 de febrero de 1963 (Decreto 13.834-60) y en la forma indicada a fs. 45 por la Dirección General de Administración.

Ubicación transitoria

— Córdoba —

Expte. 4732-1966. — 23-5-1966.

APROBAR la ubicación con funciones auxiliares por el término de un año a partir del 15 de marzo último en la escuela Nº 53 de Córdoba, de la maestra de grado del mismo establecimiento, señora MARIA LUISA CELIZ de COPPA, efectuada por aplicación de lo previsto en el art. 11º, inciso i), del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8567-61).

Comisión de servicio

— Córdoba —

Expte. 970-1966. — 23-5-1966.

CONSIDERAR en comisión de servicio durante los días 27, 28 y 29 de octubre de 1965, a la Presidenta de la Junta de Clasificación de Córdoba, señora OLIMPIA ARGENTINA RODRIGUEZ de MOYANO, sin que ello implique acordarle viático.

Permuta

— Córdoba —

Expte. 5497-1966. — 26-5-1966.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 5 y 86 de Córdoba (ambas de 1ra. "A"), señora MARTHA ANGELICA RUBINO de VAGGIONE y señorita NORA JULIA REBASKY.

Cesación servicios

— Córdoba —

Expte. 1419-1965. — 26-5-1966.

DAR POR TERMINADOS los servicios de la maestra especial de música de la escuela Nº 187 de Córdoba, señorita MARIA MAGDALENA FUENTES (L.C. 565.040),

con antigüedad al 15 de marzo de 1965, a los efectos de acogerse a los beneficios de las leyes de Previsión y Ayuda Social, por su incapacidad física.

Rectificar retrogradación

— Córdoba —

Expte. 21.239-1961. — 26-5-1966.

MODIFICAR la resolución de fs. 133 haciendo constar que corresponde retrogradar de jerarquía al cargo de maestra de grado, a la directora de la escuela Nº 412 (3ª 'B') de la provincia de Córdoba, señorita DORA ELISA DEL VALLE CARRERAS.

Cesantía

— Córdoba —

Expte. 7068-1964. — 26-5-1966.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario adminstrativo.

2º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 23 de junio de 1959 a la maestra de la escuela Nº 196 de Córdoba, señora TERESA BOUSQUET de VULCANO (L. C. 7.359.232), por haber incurrido en abandono de cargo.

Cesantía

— Córdoba —

Expte. 19.972-1963. — 26-5-1966.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE a la directora de la escuela Nº 442 de Córdoba, actualmente en la escuela Nº 472 de la misma jurisdicción, señora GRACIELA ESTHER GONZALEZ ELIZALDE de BOTTACCHI (L. C. 1.239.422), por las constancias del presente sumario.

Suspensión y apercibimiento

— Córdoba —

Expte. 15.508-1964. — 26-5-1966.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª a la señorita AMANDA BONETTO, maestra de la escuela Nº 498 de Córdoba —apercibimiento— y efectuar las notaciones correspondientes.

3º — SUSPENDER por seis (6) días a la directora interina de la escuela Nº 498 de Córdoba, señora ROSA HAMAN de SAGO, por las constancias del presente sumario.

4º — INJUSTIFICAR la inasistencia en que incurrió esta docente el 15 de octubre de 1963 y formularle el cargo correspondiente por devolución de haberes cobrados indebidamente.

Instrucción sumario

— Córdoba —

Expte. 18.692-1964. — 26-5-1966.

1º — NO CONSIDERAR la renuncia presentada por la señorita LINA AMELIA PAULINA ANGHINOLFI, maestra de la escuela Nº 290 de Córdoba.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela Nº 290 de Córdoba, señorita LINA AMELIA PAULINA ANGHINOLFI, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Certificado de obra

— Jujuy —

Expte. 6285-1966. — 23-5-1966.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.000 m/n) correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma TOMAS RAMON MIRANDA en el edificio ocupado por la escuela Nº 164 de Jujuy y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Jujuy —

Expte. 6348-1966. — 23-5-1966.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.000 m/n) correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma VICTOR MODESTO VASQUEZ en el edificio ocupado por la escuela Nº 141 de Jujuy y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Adjudicar reparación local

— Jujuy —

Expte. 22.364-1965. — 26-5-1966.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 156 de la Provincia de Jujuy a la firma Calixto Ramos, en la suma de CIEN MIL PESOS ($ 100.000) m/n.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 14 vta. por la Dirección General de Administración.

Pago bonificación

— Jujuy —

Expte. 24.708-1964. — 26-5-1966.

1º — DECLARAR de legítimo abono el pago de bonificación por tarea diferenciada a la ex maestra suplente de la escuela Nº 115 de Jujuy, señorita MARIA DE LAS MERCEDES BERBEL, desde el 3 de marzo hasta el 30 de noviembre de 1964.

2º — DISPONER que Dirección General de Administración proceda a efectuar la liquidación respectiva.

Cesantía

— Jujuy —

Expte. 24.758-1963. — 26-5-1966.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DECLARAR CESANTE por abandono de cargo, al señor DARDO RAMON JIMENEZ (C.I. 24.195 Pol. de Santiago del Estero, clase 1926), maestro de la escuela Nº 93 de Jujuy, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios.

Constancia de legajo

— Jujuy —

Expte. 11.772-1965. — 26-5-1966.

DEJAR constancia en el legajo personal de la maestra suplente de la escuela Nº 21 de la provincia de Jujuy, señora LIDIA T. JULLIER de la existencia y motivos del presente sumario y archivar lo actuado.

Autorizar permanencia en actividad

— La Rioja —

Expte. 6749-1965. — 23-5-1966.

AUTORIZAR al maestro de grado de la escuela Nº 19 de La Rioja, señor ROBERTO EVARISTO MORENO a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedida por resolución del 25 de octubre de 1962 (expediente 6356-1962).

Certificados de obra

— La Rioja —

Expte. 20.227-1964. — 26-5-1966.

APROBAR los Certificados de Obra (fs. 8) y Final (fs. 11) por las sumas de DIECIOCHO MIL PESOS ($ 18.000) m/n y DOS MIL PESOS ($ 2.000) m/n respectivamente, correspondientes a los trabajos de reparación realizados por la firma Octavio Guardia, en el edificio ocupado por la escuela Nº 101 de La Rioja y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Traslados

— La Rioja —

Expte. 5270-1966. — 26-5-1966.

1º — APROBAR los traslados a las escuelas de La Rioja que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

AZUCENA RAMONA FLORES, maestra de grado de 64 a la 194 (ambas 1ª "B") vacante por traslado de Angela N. de Díaz.

RITA SUSANA TEJADA, maestra de grado de la 122 (2ª "B") a la 29 (1ª "B") vacante por traslado de Sinforosa Esther L. Nieto de Guerrero.

MARIA AIDA NUÑOZ de NIETO, maestra de grado de la 4 a la 17 (ambas 1ª "A") vacante por traslado de Zunilda V. de Godoy.

ROSARIO TRINIDAD MARTINEZ de OCHI, maestra de grado de la 188 a la 2 (ambas 2ª "B") vacante por traslado de Francisca A. M. de González.

JUANA DEL CARMEN OLIVERA, maestra de grado de la 47 a la 170 (ambas 2ª "B") vacante por fallecimiento de Claudio S. Soria.

MARIA ANGELICA LEDO de SAVERE, maestra de grado de la 168 (2ª "B") a la 20 (1ª "B") vacante por traslado de Jacinta E. Villafañe.

FRANCISCA DEL CARMEN SARMIENTO de GUTIERREZ, maestra de grado de la 122 (2ª "B") a la 29 (1ª "B") vacante por traslado de Elsita Blazich.

ROLANDO DELFINO TELLO, maestro de grado de la 152 a la 133 (ambas 3ª "C") vacante por traslado de Lilia E. de Sánchez.

MARTA VICENTA MORALES de LUJAN, maestra de grado de la 67 (2ª "C") a la 204 (3ª "C") vacante por traslado de Ramón A. Luján.

NILDA ARMINDA GOMEZ, maestra de grado de la 95 a la 211 (ambas 3ª "C") vacante por traslado de Angel Alcaráz.

JESUS EUDORO LEIVA, maestro de grado de la 52 (3ª "C") a la 69 (2ª "C") vacante por traslado de Teresa de Casulli.

ELSA ANGELITA MIR de SARTORI, maestra de grado de la 27 de Misiones (1ª "B") a la 179 (3ª "B") vacante por traslado de Esther de Chade.

BERTA MATILDE URQUIZA de SANCHEZ, maestra auxiliar de dirección, de la 17 a la 192 (ambas 1ª "A").

SEVERINA ARGENTINA KARKI de PLAZA, maestra auxiliar de dirección de la 29 (1ª "B") a la 1 (2ª "B").

JESUS SATURNINA VERGARA, directora de la 81 (P. U. "C") a la 133 (3ª "C") vacante por traslado de Salomón R. Najún.

2º — APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de La Rioja que se determinan, del siguiente personal a su pedido:

ANASTASIA LISA NICOLASA DIAZ de VERA, maestra de grado de la 94 (3ª "D") a la 14 (2ª "B") vacante por traslado de Clara N. Córdoba.

ELIDA DEL VALLE CASAS de RUIZ, maestra de grado de la 200 (3ª "C") a la 64 (1ª "B") vacante por traslado de Asunción C. de Pazos.

MARIA DEL CARMEN CARMONA, maestra de grado de la 67 (2ª "C") a la 179 (3ª "B") vacante por traslado de Temístocles Asís.

ELMA DEL VALLE MATYAS, maestra de grado de la 67 (2ª "C") a la 29 (1ª "B") vacante por traslado de Lucrecia P. de Forner.

MATIAS FILACELMA LLANOS de VERGARA, maestra de grado de la 138 (2ª "C") a la 161 (2ª "B") vacante por traslado de Zulema Llanos.

SILVERIO CRUZ RIVERO, maestro de grado de la 227 de Santiago del Estero (3ª "D") a la 14 (2ª "B") vacante por traslado de Zunilda Llanos de Flores.

LEONSA LEONOR OLIVERA, directora de la 69 (2ª "C") a la 71 (2ª "A") vacante por traslado de Ramón C. A. Páez.

3º — UBICAR con su conformidad en las escuelas de La Rioja, que se determinan, al siguiente personal reincorporado por resolución recaída en los expedientes que en cada caso se indica:

MARIA LUISA BARONI de ANDRADA, maestra de grado (reincorporada por resolución del 5 de febrero de 1964, expte. 17.446-1963) en la 17 (1ª "A") vacante por traslado de María E. T. de Astorga.

JUAN GUILLERMO BLANCO, director (reincorporado por resolución del 14 de junio de 1965, expte. 5656-65) en la 124 (3ª "C") vacante por traslado de Ernestina J. Bazán.

Certificado de obra

— La Rioja —

Expte. 23.514-1965. — 26-5-1966.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 2) de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 231 de La Rioja, realizados por la firma RAMON DIONISIO DOMINGUEZ y disponer la liquidación y pago del Certificado Final (fs. 1) por la suma de DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.000 m/n) a favor del citado contratista.

Certificados de obra

— La Rioja —

Expte. 20.664-1964. — 26-5-1966.

APROBAR los Certificados de Obra (fs. 6) y Final (fs. 9) por las sumas de VEINTISIETE MIL PESOS ($ 27.000) m/n y TRES MIL PESOS ($ 3.000) m/n respectivamente, correspondientes a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 2 de La Rioja, realizados por la firma Ataliva G. Cayo y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— La Rioja —

Expte. 20.318-1964. — 26-5-1966.

APROBAR los Certificados de Obra (fs. 25) y Final (fs. 27) por las sumas de NUEVE MIL PESOS ($ 9.000) m/n y UN MIL PESOS ($ 1.000) m/n, respectivamente, correspondientes a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 162 de La Rioja, realizados por la firma EUSEBIO MORALES y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Reincorporación

— Mendoza —

Expte. 2598-1965. — 23-5-1966.

REINCORPORAR de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 101 de Mendoza, señorita MARIA CLARA CAPELLO (L. C. 8.211.120, clase 1920), y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Término comisión de servicio

— Mendoza —

Expte. 3844-1966. — 23-5-1966.

DAR POR TERMINADA, a su pedido y de acuerdo con la resolución del 9 de mayo de 1960 (Expte. 11.952-

60), la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Mendoza, dispuesta el 16 de diciembre de 1965 (Expte. 22.156-65), de la maestra de grado de la escuela 19 de esa provincia, señora MARIA NIDIA PIOVANO de CHRETIEN.

Cesantía

— Mendoza —

Expte. 8568-1965. — 26-5-1966.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada el 6 de abril de 1965 por la maestra de la escuela Nº 2 de Mendoza, señora ALICE SONIA MOYANO de FERNANDEZ, por haber sido formulada con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular.

3º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 30 de julio de 1964 a la maestra de la escuela Nº 2 de Mendoza, señora ALICE SONIA MOYANO de FERNANDEZ, por haber incurrido en abandono de cargo.

Sin efecto traslado

— Mendoza —

Expte. 4805-1966. — 26-5-1966.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido el traslado que no se hizo efectivo a la escuela Nº 144 de Mendoza, aprobado por resolución del 30 de setiembre de 1965, expte. 6935-65, de la maestra de grado de la Nº 36 de la misma provincia, señora MARIA CRISTINA PERSICO de CACACE (Estatuto del Docente —Reglamentación— art. 32º VIII).

Traslado transitorio

— Mendoza —

Expte. 3505-1966. — 26-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 151 de Mendoza, señorita JULIA ISABEL GONZALEZ (hoy señora de GHILARDO), debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Autorizar permanencia en actividad

— Mendoza —

Expte. Nº 20.015-1965. — 26-5-1966.

AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 216 de Mendoza, señora LUVICIA GLORIA GENTILE de ARENAS a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedida por resolución del 25 de marzo de 1963 (expediente Nº 483-1963).

Reconocer nuevo propietario

— Mendoza —

Expte. 9405-1964. — 26-5-1966.

RECONOCER como nuevo propietario del local ocupado por la escuela Nº 16 de Mendoza al señor OSCAR CROIZIER y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar por el citado inmueble.

Denegar sin efecto aceptación renuncia

— Mendoza —

Expte. 23.038-1964. — 26-5-1966.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 23 de Mendoza, señora IRMA SOFIA JORGE de MILUTIN y hacerle saber que tiene un plazo de sesenta días a partir de la fecha de su notificación para iniciar su trámite jubilatorio, como lo determina el Art. 1º del Decreto 9355-65.

Reincorporación

— Salta —

Expte. 4053-1966. — 23-5-1966.

REINCORPORAR de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 204 de Salta, señora CLELIA RAFAELA VILLA de ARMAS (L. C. 2.437.951, clase 1938) y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Reincorporación

— Salta —

Expte. 4060-1966. — 23-5-1966.

REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 56 de Salta, señorita ROSARIO MIMA FUENTES (hoy señora de CHAMALE) (L. C. 9.463.825, clase 1922, y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Nombramiento

— Salta —

Expte. 2621-1966. — 23-5-1966.

NOMBRAR de conformidad con el punto XXV de la Reglamentación al Art. 63º del Estatuto del Docente, maestro de grado de la escuela 73 de Salta (3ª "D"), en la vacante por renuncia de la señora Juana Rosa A. de Arias, al señor BERNARDINO ASDRUVAL FERREYRA (M.N.N. Regional, C. I. 79.266 Pol. de Santiago del Estero; clase 1941).

Servicios extraordinarios

— Salta —

Expte. 5628-1966. — 26-5-1966.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Inspección Seccional de Salta, señoras GLADYS CATALINA GALLARDO de WIERNA, ELSA CATALINA AGUSTINUCCI de ROMANO, señoritas PAULA HORTENCIA BRAVO, RAQUEL MARIA BEBEK y MARTA SONIA HOYOS.

2º — La Dirección General de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los Arts. 6º y 7º del Decreto Nº 672-1966.

Nombramiento

— Salta —

Expte. 11.106-1965. — 26-5-1966.

NOMBRAR de conformidad con el punto XXV de la Reglamentación al Art. 63º del Estatuto del Docente, maestra de grado de la escuela 41 de Salta (3ª "D"), en la vacante por cesantía del señor Juan T. Carrizo, a la señorita OLGA HAIDEE ARAOZ (M.N.N. Regional; L. C. 3.956.800; clase 1939).

Ubicación definitiva

— Salta —

Expte. 10.073-1964. — 26-5-1966.

1º — APROBAR lo actuado en su aspecto formal.

2º — DAR CARACTER definitivo a la ubicación de la maestra de la escuela Nº 47 de Salta, señora SALVADORA LE FAVI de AGUERO en la Nº 66 de la misma provincia, por razones de buen gobierno escolar.

Licencia

— San Juan —

Expte. 7428-1965. — 26-5-1966.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 28º del Decreto 8567-61, desde el 19 de abril hasta el 31 de noviembre de 1965, a la señorita GLADYS ROSARIO ALVAREZ, maestra de la escuela Nº 36 de San Juan.

Renuncia

— San Juan —

Expte. 26.158-1963. — 26-5-1966.

ACEPTAR a la fecha en que finalizó la licencia por asuntos particulares —30 de setiembre de 1963— la renuncia que presenta a su cargo la señorita NELLY HORTENCIA CHIRINO (L. C. 8.085.302), maestra de la escuela Nº 109 de San Juan.

Certificado de obra

— San Luis —

Expte. 5271-1966. — 23-5-1966.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 3) por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.950 m/n) correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma RUFINO LUCERO en el edificio ocupado por la escuela Nº 98 de San Luis y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Denegar permanencia en actividad

— San Luis —

Expte. 6034-1965. — 23-5-1966.

NO HACER LUGAR al pedido formulado en estas actuaciones por la directora de la escuela Nº 227 de San Luis, señora NELIDA AMADA GARCIA de GRIFFA.

Traslado

— San Luis —

Expte. 10.497-1965. — 26-5-1966.

APROBAR el traslado dispuesto ad-referendum por la Inspección Seccional de San Luis del señor HUMBERTO MUSCIACHIO, portero (Clase F-Grupo VI) de la escuela Nº 188 (3ª "A") a la Nº 105 (1ª "A") ambas de la referida provincia.

Suspensiones y traslados

— San Luis —

Expte. 9367-1964. — 26-5-1966.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª al suspender por el término de diez (10) días a la señorita LUISA BIANCHI y por cinco (5) días a la señorita GLADYS ARMINDA SAN MILLAN, respectivamente directora y maestra de la escuela Nº 209 de San Luis.

3º — TRASLADAR con intervención de la Junta de Clasificación, por razones de buen gobierno escolar, a la escuela Nº 242 de San Luis, a la señorita GLADYS ARMINDA SAN MILLAN, maestra de la escuela Nº 209 de la misma provincia.

Derecho a diferencia de haberes

— Santiago del Estero —

Expte. 19.150-1965. — 23-5-1966.

1º — RECONOCER derecho al señor LUIS E. LACUBE, ex director de la escuela Nº 564 de Santiago del Estero para percibir diferencia de haberes (grupo B y D) en su carácter de director de la escuela citada, del 29 de julio de 1963 al 1º de diciembre de 1964 y rectificar su certificado de cesación de servicios en tal sentido.

2º — DECLARAR de legítimo abono las sumas que sean necesarias para el cumplimiento de lo resuelto en el punto 1º.

Reconocer viáticos

— Santiago del Estero —

Expte. 23.176-1965. — 23-5-1966.

RECONOCER los viáticos devengados por los señores JUAN JOSE FILIPPA, ARMENGOL BULACIO, ARTURO GEREZ, JOSE G. ROJAS VARELA, SANTIAGO ENRIQUE TABOADA, ARNALDO ONOFRE SORIA, HUGO ALBERTO JUAREZ y CESAR AUGUSTO SANTILLAN por su desempeño como inspectores de zona interino en la Inspección Seccional de Santiago del Estero, desde el 11 de mayo de 1964 con excepción del señor SANTILLAN, a quien corresponde contar desde el 27 de mayo de 1964, por un lapso de seis meses corridos en las condiciones puntualizadas por Dirección General de Administración.

Traslados

— Santiago del Estero —

Expte. 6360-1966. — 23-5-1966.

1º — APROBAR los traslados a las escuelas de Santiago del Estero que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

SARA ORFILIA GOMEZ de JIMENEZ, maestra de grado, de la 39 a la 43 (ambas 1ª A) vacante por renuncia de Selva Taboada de Farreras.

IRMA ROSA SEQUEIRA de BRESCIA, maestra de grado, de la 377 a la 446 (ambas 1ª A) vacante por ascenso de José Peralta.

NILDA NELLY ESPINOSA de ABITBOL, maestra de grado, de la 121 (1ª B) a la 24 (2ª B) vacante por renuncia de Segunda Catán de Pacheco.

ZUNILDE LILIAN HERRERA, maestra de grado, de la 533 a la 25 (ambas 2ª C) vacante por ascenso de Olga A. Lo Bianco de Gómez.

LIDIA ESTHER ARAUJO de GARAY, maestra de grado, de la 673 (2ª A) a la 32 (1ª A) vacante por sin efecto traslado de Raquel C. Iturre de Castro.

MARTHA TERESA FERNANDEZ de SALVATIERRA, maestra de grado, de la 416 (2ª B) a la 334 (3ª B) vacante por ascenso de María Soria Diosquez.

ISAURA EUSEBIA CORDOBA de RODRIGUEZ, maestra de grado, de la 11 (2ª B) a la 508 (3ª D) vacante por ascenso de Margarita Gorosito.

JOSEFA DOLORES CORVALAN de CARRIZO, maestra de grado, de la 407 (1ª A) a la 82 (2ª D) vacante por renuncia de Olga Victoria Peralta.

MARGARITA LIBERATA DE YEBRA de JEREZ, maestra de grado, de la 620 a la 88 (ambas 2ª B) vacante por renuncia de María Y. de Granda.

ANA JOSEFINA NOVARESE de JUAREZ, maestra de grado, de la 142 a la 163 (ambas 2ª B) vacante por ascenso de Vera M. de Morcillo.

LEONOR LIBIA CAMPOS, maestra de grado, de la 40 (1ª A) a la 169 (2ª D) vacante por ascenso de Nélida Evelia Z. de Mastroiacovo.

ANGELICA ROSARIO AZAR de MATTAR, maestra de grado, de la 377 (1ª A) a la 232 (2ª D) vacante por ascenso de Mary M. S. López de Ochoa.

NICOLASA ANTONIA GUTIERREZ, maestra de grado, de la 23 a la 325 (ambas 2ª C) vacante por traslado de Norma D. Cianferoni de Labatte.

DORA BENIGNA BEATRIZ PAZ de CECCONI, directora, de la 10 a la 24 (ambas 2ª B) vacante por traslado de José María Migueles.

VICTOR HUGO PALOMO, director, de la 208 a la 370 (ambas 2ª C) vacante por renuncia de Victoria del Tránsito Corvalán de Ortíz.

MAXIMA BALENTINA MORENO de ORDOÑEZ, directora, de la 366 (3ª D) a la 491 (P.U.D.) vacante por renuncia de María A. del V. Rocha de Jiménez.

OSCAR MANUEL DEL VALLE LESCANO, director, de la 316 (2ª C) a la 564 (3ª D) vacante por renuncia de Luis E. Lacube.

2º — APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de Santiago del Estero que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

MARIA RINA DEL VALLE PEREZ LOBO, maestra de grado, de la 427 (2ª C) a la 407 (1ª A) vacante por traslado de Carmen Alicia López Bravo.

LILIA AMALIA DEL VALLE ROJAS PAZ, maestra de grado, de la 406 (1ª D) a la 446 (1ª A) vacante por ascenso de Elsa Nery C. de Rolón.

ANGELA FRUCTUOSA HERLAN, maestra de grado, de la 333 (3ª D) a la 28 (1ª A) vacante por traslado de Juan Marcelo Savio.

MIRTA GLORIA DEL VALLE MOLINA de ROMANO, maestra de grado, de la 609 (3ª D) a la 149 (1ª A) vacante por ascenso de Eve Beatriz Sánchez.

MARIA ELENA HERRERA de FLORES, maestra de grado, de la 220 (2ª B) a la 9 (1ª A) vacante por ascenso de María A. Nazar.

VILMA YOLANDA GIL de SUAREZ, maestra de grado de la 38 (2ª B) a la 9 (1ª A) vacante por ascenso de Haydée E. Ledesma.

VIRGINIA BEATRIZ DELLA MEA, maestra de grado, de la 699 (3ª D) a la 51 (3ª B) vacante por ascenso de Aurora C. C. Crespín.

EMILIA CAYETANA GONZALEZ de ORLANDO, maestra de grado de la 346 (1ª B) a la 52 (1ª A) vacante por traslado de Irma Suárez de Bravo.

ANA MARIA ZORRILLA de GONZALEZ, maestra de grado de la 331 (2ª D) a la 143 (3ª C) vacante por ascenso de Enzo Lisandro Palavecino.

SELVA DEL VALLE CAMPOS de LUÑIS, maestra de grado de la 220 (2ª B) a la 377 (1ª A) vacante por renuncia de Elsa Chary de Beltrán.

MARIO OSVALDO ESCANUELA, director de la 666 (3ª C) a la 252 (3ª B) vacante por renuncia de Argentina C. de Calcagno.

MARIO ANTONIO GALLARDO, director de la 346 (1ª B) a la 52 (1ª A) vacante por fallecimiento de Domingo Cejas.

3º — UBICAR, con su conformidad, en la escuela 52 de Santiago del Estero (1ª A) vacante por fallecimiento de la señora Ana Marta Jorgensen de Aguirre, a la maestra de grado, señorita NICOLASA AGUSTINA SALINAS (reincorporada por resolución del 23 de marzo de 1965, expte. 12.743-1946).

Desestimar denuncia

— Santiago del Estero —

Expte. 10.416-1965. — 26-5-1966.

1º — DESESTIMAR por carecer de fundamentos la denuncia interpuesta por el H. Concejo Deliberante de la localidad de Frías, provincia de Santiago del Estero, contra los directores de las escuelas Nros. 28 y 310, señores RENE A. ACHAVAL y DARDO ZURITA, de acuerdo a las constancias de las presentes actuaciones.

2º — DISPONER el archivo de las actuaciones.

Asignar funciones auxiliares

— Santiago del Estero —

Expte. 15.809-1965. — 26-5-1966.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 10 de agosto de 1966 a la maestra de la escuela Nº 631 de Santiago del Estero, señorita NORMA GLADYS PAZ, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, disponer su ubicación.

Término comisión de servicio

— Santiago del Estero —

Expte. 4125-1966. — 26-5-1966.

DAR POR TERMINADA a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28-1960, la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Santiago del Estero (resolución del 28 de diciembre de 1965, expte. 17.876-1965) del maestro de grado de la escuela Nº 434 de esa provincia, señor RAMON OMAR NIETO.

Comisión de servicio

— Santiago del Estero —

Expte. 4068-1965. — 26-5-1966.

DESTACAR en comisión de servicio en las condiciones determinadas por resolución de carácter general Nº 5-1964 en la Inspección Seccional de Santiago del Estero (Contaduría) y hasta el 31 de diciembre de 1966, a la maestra de grado de la Nº 109 de esa provincia, señora JOSEFINA ORTIZ de SUAREZ.

Ubicación transitoria

— Santiago del Estero —

Expte. 4502-1966. — 26-5-1966.

APROBAR la prórroga de la ubicación con funciones auxiliares, por el término de 90 días a partir del 4 de febrero último en la escuela Nº 407 de Santiago del Estero, de la maestra de grado del mismo establecimiento, señorita LUCRECIA JOSEFINA DEL ROSARIO URIONDO (hoy señora de ECHEGARAY) efectuada por aplicación de lo previsto en el art. 11º, inciso i) del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8567-61).

Ubicación transitoria

— Santiago del Estero —

Expte. 4734-1966. — 26-5-1966.

APROBAR la prórroga de la ubicación en la escuela Nº 28 de Santiago del Estero, por el término de 10 meses a partir del 1 de marzo del año en curso, de la maes-

tra de grado de la Nº 43 de la misma jurisdicción, señora FERMINA BEATRIZ MEDINA de BRAVO, efectuada por aplicación de lo previsto en el art. 11º, inciso i), del régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8567-61).

Suspensión

— Santiago del Estero —

Expte. 3786-1963. — 26-5-1966.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de diez (10) días de suspensión aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, a la señorita LIA MARGARITA ROBATO, maestra de la escuela Nº 32 de Santiago del Estero.

Contrato de locación

— Santiago del Estero —

Expte. 10.517-1963. — 26-5-1966.

APROBAR el contrato de locación obrante en autos, suscripto con el propietario del local que ocupa la escuela Nº 97 de Santiago del Estero.

Observación a traslado

— Tucumán —

Expte. 4941-1965. —26-5-1966.

SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la observación legal formulada a la resolución que aprobó el traslado de la señora IRMA ROSA MEDINA de JEREZ, directora de la escuela Nº 70 como vicedirectora de la escuela Nº 161, ambas de Tucumán, atento lo dictaminado a fs. 643 por la Dirección General de Asesoría Letrada.

Reconocer nuevo propietario

— Tucumán —

Expte. 989-1966. — 26-5-1966.

RECONOCER como nuevo propietario del local donde funciona la escuela Nº 328 de Tucumán, al señor CARLOS ALBERTO CRUZADO y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar por el citado inmueble.

Recomendar mayor celo

— Tucumán —

Expte. 2321-1965. — 26-5-1966.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — RECOMENDAR a los empleados de la Contaduría de la Inspección Seccional de Tucumán para que en lo futuro extremen su celo en las tareas a su cargo, a fin de evitar la repetición de hechos como el de autos.

Licencia

Expte. 2456-1966. — 26-5-1966.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567-61, desde el 1º de febrero al 1º de mayo de 1966, a la señora HELVECIA MARTHA BERTOLONE de GOMEZ, empleada administrativa (Clase B, Grupo IV) de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª.

Comisión de servicio

— Buenos Aires y Tucumán —

Expte. 4318-1966. — 23-5-1966.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5-64, en la Junta de Clasificación de Buenos Aires, y hasta el 31 de diciembre de 1966, a la maestra de grado de la escuela Nº 232 de Tucumán, señora MARTA ELENA IRIARTE de QUINTERO.

Ampliación sumario

— Jujuy y Tucumán —

Expte. 22.672-1964. — 26-5-1966.

DISPONER la ampliación del presente sumario en el sentido indicado por la Junta de Disciplina a fs. 84-85, estando las diligencias sumariales a cargo de un funcionario de la Inspección Seccional de Jujuy, quedando autorizada la Inspección General de Provincias, Zona 1ª para su designación.

Comisión de servicio

— Mendoza y San Luis —

Expte. 2888-1966. — 26-5-1966.

DESTACAR en comisión de servicio en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5-64, en la Inspección Seccional de San Luis, (contaduría) y hasta el 31 de dicembre de 1966, a la maestra de grado de la escuela Nº 42 de Mendoza, señora MARIA IRMA ASTUDILLO de OLIVER.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 2da.

Nombramiento

— Corrientes —

Expte. 5274-1966. — 23-5-1966.

NOMBRAR, de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al art. 63º del Estatuto del Docente,

maestra de grado de la escuela 145 de Corrientes (3ª D) en la vacante por creación del año 1951, a la señorita TERESA INES RAMIREZ (L. C. Nº 4.437.336, clase 1942, M.N.N.).

Sin efecto traslado

— Corrientes —

Expte. 3924-1966. — 23-5-1966.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo a la escuela Nº 376 de CORRIENTES, aprobado por resolución del 9 de agosto de 1965 (expte. 11.310-1965), del director de la 409 de la misma provincia, señor RAMON MODESTO ORTIZ.

Solicitar cesión local

— Corrientes —

Expte. 3564-1966. — 23-5-1966.

CURSAR nota a la Secretaría de Guerra solicitándole la cesión de las instalaciones, actualmente desocupadas, del Destacamento Vig-Cu-Goya, destinadas a la escuela Nº 63 de Corrientes.

Donación edificio

— Corrientes —

Expte. 12.409-1964. — 26-5-1966.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª a los vecinos de la localidad de Piedritas, firmantes del acta de fs. 5, la donación del edificio construido en un terreno de la Repartición, ubicado en el lote 11 de Colonia Mocoretá, cuarta sección del partido Monte Caseros, provincia de Corrientes, cuyo valor asciende a la suma de CIENTO CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 140.000 m/n).

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Corrientes a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio.

Certificado de obra

— Corrientes —

Expte. 9701-1965. — 26-5-1966.

1º — APROBAR el Certificado Nº 7 de Liquidación Provisional 3er. C/63 Ley 12.910 (fs. 18), por la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 493.091 m/n), correspondiente a los trabajos de construcción del edificio de la escuela Nº 94 de Palmar Grande, provincia de CORRIENTES, realizados por la firma P. ALBERTO MAGALDI y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 22 vta. por la Dirección General de Administración.

No aprobar permuta

— Chaco —

Expte. 1713-1966. — 23-5-1966.

NO APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 10 (1ª B) y 42 (1ª A) del Chaco, señoras MARIA MAGDALENA MARTINEZ de VIDARTE y ROSA MARIA OPOLENTA-RRUTTI de POMAR, respectivamente.

Asignar funciones auxiliares

— Chaco —

Expte. 22.535-1965. — 23-5-1966.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela 33 del Chaco, señora ROSA EMILIA DEL RIO de BOGLIOLO, y ubicarla en la 315 de la misma jurisdicción, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Sin efecto designación

— Chaco —

Expte. 21.648-1965. — 23-5-1966.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 455 del CHACO, efectuada por resolución del 4 de marzo de 1964, expte. 25.711-CH-963, de la señorita VILMA ESTHER LOPEZ (hoy señora de MEGA), quien no ha tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 25.711-CH-963 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva, proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Traslado

— Chaco —

Expte. 22.731-1965. — 26-5-1966.

TRASLADAR, a su pedido, al señor CASIMIRO VERON, auxiliar-portero (Clase F-Grupo VI) de la escuela 169 del Chaco a la 242 de la citada jurisdicción.

Nombramiento

— Chaco —

Expte. 6050-1966. — 26-5-1966.

NOMBRAR, de conformidad con el inciso e) punto 2º, de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del

Docente, director de la escuela Nº 126 de CHACO (P. U. "B"), en la vacante por renuncia del señor Juan F. Palavecino, al señor TATI LEOPOLDO VIÑA (L. E. 7.924.333, clase 1946).

Sin efecto designación

— Chaco —

Expte. 4715-1966. — 26-5-1966.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 225 del CHACO, efectuada por resolución del 23 de setiembre de 1965, expte. 19.665-965 de la señora LUNA BEMBUNAN de BERMAN, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 19.665-963 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva, proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Rectificar lapso funciones auxiliares

— Chaco —

Expte. 9576-1965. — 26-5-1966.

HACER CONSTAR que las funciones auxiliares asignadas a la maestra de grado de la escuela Nº 58 del CHACO, señora RAMONA VICTORIA JARA de PITTERI, por resolución del 15 de febrero de 1966 (hoja 16), son hasta el 6 de julio próximo.

Adjudicar reparación local

— Chaco —

Expte. 14.249-1965. — 26-5-1966.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 253 de la provincia del CHACO, a la firma VIRGILIO LEDESMA, en la suma de NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 92.950 m/n).

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 13 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— Chaco —

Expte. 19.800-1965. — 26-5-1966.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación a realizarse en el edificio ocupado por la escuela Nº 370 de la provincia del CHACO a la firma PEDRO SALCEDO, en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.500 m/n).

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 25 vta. por la Dirección General de Administración.

Licencia

— Chaco —

Expte. 8317-1965. — 26-5-1966.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 12º del Decreto 9677-961 modificado por Decreto 9928-964, a la señorita ANTONIA BERNARDA BISCAY, maestra de la escuela Nº 423 del CHACO, del 19 de agosto de 1964 al 18 de agosto de 1966.

Ubicación y reubicación

— Chubut —

Expte. 18.916-1965. — 26-5-1966.

1º — UBICAR en la escuela 7 de CHUBUT (3ª "B") en la vacante por pase de la señora Raquel Matilde C. de García, a la maestra de grado, señora MARIA ELENA NASO de SANCHEZ, designada por concurso Nº 238 de ingreso en la docencia (Expte. 14.028-64) para la Nº 39 de esa provincia donde no pudo tomar posesión en razón de que la vacante que se le asignara fue transferida a la Nº 48.

2º — HACER CONSTAR que la directora de la escuela 121 de CHUBUT, Angela Micaela Robles de Ovejeros, debe ser reubicada de conformidad con lo establecido en el punto VI de la Reglamentación al Art. 24º del Estatuto del Docente, ya que el referido establecimiento, que pertenecía a 2ª categoría, pasó a figurar como de 3ª por resolución del 28 de diciembre de 1965 (hoja 74).

Nombramiento

— Chubut —

Expte. 3533-1966. — 26-5-1966.

NOMBRAR, de conformidad con el inciso e), punto 2 de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 4 del CHUBUT (P. U. "D") en la vacante por renuncia del señor Oscar R. del Villar, al señor CARLOS DE JESUS SANTILLAN (M. N. N.; L. E. 6.946.355; clase 1934).

Instrucción sumario

— Chubut —

Expte. 18.254-1965. — 26-5-1966.

1º — INSTRUIR SUMARIO administrativo a la señora ADELINA BEZTILNYJ de VALBUENA, maestra de la escuela Nº 22 del CHUBUT, para establecer su responsabilidad en los hechos que se le imputan.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincia, Zona 2ª para designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario

— Entre Ríos —

Expte. 21.659-1965. — 23-5-1966.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al señor JUAN CARLOS CELESTINO POGGIO, maestro de la escuela Nº 207 de ENTRE RIOS, para establecer su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta a tal efecto, las normas del art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Reconocer Asociación

— Entre Ríos —

Expte. 21.951-1965. — 23-5-1966.

RECONOCER la Asociación de Ex-Alumnos de la escuela 42 de Entre Ríos, aprobar sus estatutos y disponer la inscripción correspondiente.

Renuncia

— Entre Ríos —

Expte. 21.946-1965. — 23-5-1966.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicos, la renuncia que por razones de incompatibilidad, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 220 de ENTRE RIOS, señora JOSEFA GRECO de DANTAS (L. C. 5.039.150).

Instrucción sumario

— Entre Ríos —

Expte. 22.180-1965. — 26-5-1966.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señorita OLGA MARIA AGOSTINI, maestra de la escuela Nº 16 de ENTRE RIOS, a fin de establecer su situación de revista, debiendo tenerse presente a tal efecto las prescripciones del artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario

— Entre Ríos —

Expte. 2149-1966. — 26-3-1966.

1º — INSTRUIR SUMARIO administrativo al ex-director interino de la escuela Nº 140 y actual maestro de la Nº 146, ambas de la provincia de ENTRE RIOS, señor PEDRO AVELINO SACK para establecer su responsabilidad en las irregularidades de que dan cuenta estos actuados.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª para designar sumariante y secretario.

Renuncia

— Entre Ríos —

Expte. 5-1966. — 26-5-1966.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicos, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 190 de ENTRE RIOS señora MERCEDES RITA ELVIRA HIRSCHON DE SOBRAL de ELIA (L. C. Nº 1.813.287).

Denegar permanencia en actividad

— Entre Ríos —

Expte. 2850-1964. — 26-5-1966.

NO HACER LUGAR, al pedido de reconsideración (artículo 53º del Estatuto del Docente), formulado por la directora de la escuela Nº 226 de ENTRE RIOS, señora MARIA LEOCADIA ALEJANDRINA GODOY de SAIN.

Reconocer asociación

— Entre Ríos —

Expte. 16.886-1965. — 26-5-1966.

RECONOCER a la Asociación Cooperadora de la Escuela 202 de Entre Ríos y aprobar sus Estatutos.

Reconocer administrador sucesión

— Entre Ríos —

Expte. 10.885-1965. — 26-5-1966.

RECONOCER al Dr. JUAN FRANCISCO LEGEREN, como administrador provisorio de la sucesión de doña MARIA AMELIA LESCA de LEGEREN propietaria del local ocupado por la escuela 24 de Entre Ríos y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar por dicho inmueble.

Instrucción sumario

— Entre Ríos —

Expte. 4175-1964. — 26-5-1966.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de

la maestra de la escuela Nº 234 de ENTRE RIOS, señora ESTHER OBDULIA ORSINI de ALBARENQUE, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el Art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª para designar sumariante y secretario.

Denegar reconsideración sin efecto permuta

— Formosa —

Expte. 354-1966. — 23-5-1966.

NO HACER LUGAR al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de grado de la escuela Nº 37 de FORMOSA, señora ELVA EDELMIRA GOMEZ de ALONSO.

Desestimar denuncia

— Formosa —

Expte. 5207-1964. — 26-5-1966.

DESESTIMAR por falta de pruebas, la denuncia interpuesta por los señores RAMON LOPEZ y EVANGELISTA SANCHEZ ATIENZA, contra el señor REINALDO MEDINA, director de la escuela Nº 52 de FORMOSA.

Nombramiento

— La Pampa —

Expte. 3526-1966. — 23-5-1966. —

NOMBRAR de conformidad con el inciso e) punto 2, de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela 240 de La Pampa (P.U.C.) en la vacante por traslado del señor Alejandro O. Maldonado, a la señorita TERESA MARIA JANS (M.N.N., C. I. Nº 48.311 Pol. de Córdoba, Clase 1948).

Denegar permanencia en actividad

— La Pampa —

Expte. 17.680-1965. — 23-5-1966.

NO HACER LUGAR al pedido de renovación de la autorización que, para continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), le fue concedida por resolución del 30 de mayo de 1962, (expte. 28.585-61), al director de la escuela Nº 47 de LA PAMPA, señor JOSE JULIO GUZMAN.

Adjudicar reparación local

— La Pampa —

Expte. 16.111-1965. — 26-5-1966.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 13 de la provincia de LA PAMPA, a la firma ROBERTO SANSO y ANTOLIN SCOLES, en la suma de NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 93.560 m/n).

2º — IMPUTAR la suma de referencia en la forma indicada a fs. 20 vta. por la Dirección General de Administración.

Reconocer asociación ex-alumnos

— La Pampa —

Expte. 1712-1966. — 26-5-1966.

RECONOCER a la Asociación de Ex-Alumnos "Saber es Poder" de la escuela Nº 103 de LA PAMPA y aprobar sus estatutos.

Instrucción sumario

— La Pampa —

Expte. 1822-1966. — 26-5-1966.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al Inspector Técnico Seccional de LA PAMPA, señor MAXIMO FELIX ORONOZ, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª para designar sumariante y secretario.

Licencia

— La Pampa —

Expte. 4602-1965. — 26-5-1966.

CONCEDER licencia sin goce de sueldo, en las condiciones establecidas en el art. 28º del decreto 8567-1961, desde el 13 de marzo hasta el 8 de agosto de 1965 a la señorita EDA ASUNCION VALDIVIESO, maestra de la escuela 42 de La Pampa.

Prolongación jornada habitual

— La Pampa —

Expte. 22.521-1965. — 26-5-1966.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial (suplente) de música de la escuela 11 de General Acha, La Pampa, señora ELBA LUCERO de SASTRE.

2º — OTORGAR a la señora ELBA LUCERO de SASTRE, maestra especial de música suplente de la escuela 11 de La Pampa el beneficio que fija el Art. 92º punto 2º, inciso b) de la Ley 14.473 (dos horas) a partir de la fecha de esta resolución.

Sin efecto designación

— La Pampa —

Expte. 4874-1966. — 26-5-1966.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 27 de LA PAMPA, efectuada por resolución del 11 de octubre de 1965, expte. 14.032-1964 de la señorita MIRTHA ADELA ALDABE, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 14.032-964 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva, proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Sin efecto designación

— La Pampa —

Expte. 4869-1966. — 26-5-1966.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 195 de LA PAMPA, efectuada por resolución del 11 de octubre de 1965, expte. Nº 14.032-1964, de la señora ELSA NELLY RIBAS de MALGA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 14.032-964 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva, proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Denegar permanencia en actividad

— La Pampa —

Expte. 19.111-1965. — 26-5-1966.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), formulado por la directora de la escuela Nº 312 de LA PAMPA, señorita MARIA CIRILA PIFANO.

Autorizar permanencia en actividad

— La Pampa —

Expte. 18.010-1965. — 26-5-1966.

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 30 de LA PAMPA, señor DIEGO ARTURO CAMARGO, a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó que estaba en condiciones de obtener su jubilación ordinaria.

No aprobar permuta

— La Pampa —

Expte. 4884-1966. — 26-5-1966.

NO APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 13 (1ª "A") y 62 (2ª "A"), ambas de LA PAMPA, señoras ELDER TERESA FERNANDEZ de CONTARD y CARMEN NELLY PEREZ de RIVERA, por tratarse de establecimientos de distinta categoría.

Reconocer asociación

— La Pampa —

Expte. 18.275-1965. — 26-5-1966.

RECONOCER la Asociación Cooperadora de la escuela 17 de La Pampa, aprobar sus Estatutos y disponer la inscripción correspondiente.

Adjudicar reparación local

— La Pampa —

Expte. 14.316-1965. — 26-5-1966.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 192 de la provincia de La Pampa, a la firma JUAN TOLEDO, en la suma de OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 89.700 m/n).

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 20 vta. por la Dirección General de Administración.

Licencia

— La Pampa —

Expte. 10.932-1964. — 26-5-1966.

1º — NO HACER LUGAR al pedido de licencia con goce de sueldo formulado por la maestra de la escuela Nº 104 de La Pampa, señorita AURORA CARLASSARE.

2º — CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 28º del Decreto 8567/1961, a la citada docente, desde el 7 de mayo de 1964 hasta la fecha de término del curso realizado en el Instituto de Perfeccionamiento Docente en la ciudad de La Plata.

3º — PASAR a la Comisión de Personal a fin de considerar la renuncia presentada por dicha docente.

Licencia

— La Pampa —

Expte. 16.600-1964. — 26-5-1966.

1º — CONCEDER licencia, con goce de sueldo, por Art. 11º del Decreto 8567/961, del 4 de marzo al 15 de junio de 1964, a la señorita ELVA MATILDE GONZALEZ, maestra de la escuela Nº 83 de LA PAMPA.

2º — CONCEDER licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 28º del Decreto 8567/961, a la

citada docente, desde el 16 de junio hasta el 30 de diciembre de 1964.

Contrato de locación

— Misiones —

Expte. 10.632-1965. — 23-5-1966.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a suscribir contrato de locación con la firma HERAS Y HERAS Com. e Indust. S.R.L. propietaria del local que ocupa la Escuela 3 de Misiones en las condiciones establecidas a fs 13 por la Comisión de Reajustes de Alquileres.

Ubicación

— Misiones —

Expte. 3757-1966. — 23-5-1966.

UBICAR en la escuela Nº 223 de MISIONES, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 71, a la maestra de grado de la 56 de esa provincia, sobrante por cambio de categoría del establecimiento, señora NELIDA BOLINI de DUTRA.

Renuncia

— Misiones —

Expte. 554-1966. — 23-5-1966.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela Nº 286 de MISIONES, señora ELVIRA L E O N O R AYRAULT de MATIAUDA (L. C. 6.832.881).

Renuncia

— Misiones —

Expte. 23.374-1965. — 23-5-1966.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicio, la renuncia presentada por el maestro de grado de la escuela Nº 5 de MISIONES, señor LUIS ALBERTO LEIVA (L. E. 7.460.411).

Nombramiento

— Misiones —

Expte. 6051-1966. — 23-5-1966.

NOMBRAR de conformidad con el inciso e) punto 2 de la reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela 357 de Misiones (3ra. D), en la vacante por traslado de la señora Encarnación S. de Closa, al señor ORLANDO SANCHEZ (M. N. Provincial - C. I. Nº 147.901 Pol. del Chaco - Clase 1945).

Renuncia

— Misiones —

Expte. 19.763-1965. — 26-5-1966.

1º — ACEPTAR, con antigüedad al 30 de setiembre de 1965 la renuncia que presenta, en las condicones establecidas por el Decreto 8820/1962, el Inspector Interino de Zona de Misones, señor RAMON ROBALDO AQUINO (L. E. 2.582.572, clase 1915).

2º — HACER CONOCER al renunciante lo establecido en el artículo 1º de las resoluciones de carácter general números 23 y 54-963.

Traslado transitorio

— Misiones —

Expte. 3926-1966. — 26-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 235 de MISIONES, señora YOLANDA D'AUGERO de GARCIA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias - Zona 2da., proceder a su ubicación.

Solicitar justificación inasistencia

— Misiones —

Expte. 10.785-1963. — 26-5-1966.

1º — APROBAR lo actuado en su carácter de sumario administrativo.

2º — SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO la justificación sin goce de haberes de las inasistencias en que incurrió la maestra de la escuela Nº 105 de MISIONES, señora AIDA SOLEDAD CAÑETE de PEREYRA, desde el 15 de junio de 1962 al 11 de noviembre de 1962, mientras revistaba en la escuela Nº 288 de la misma provincia, al sólo efecto de regularizar su situación de revista y en mérito a las circunstancias del caso.

3º — HACER SABER a la señora AIDA SOLEDAD CAÑETE de PEREYRA, que en lo sucesivo debe ajustahse extrictamente a las disposiciones reglamentarias en sus pedidos de licencias bajo apercibimiento de aplicársele las sanciones disciplinarias que correspondan.

Autorizar denuncia judicial

— Misiones —

Expte. 20.818-1964. — 26-5-1966.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DEJAR en suspenso la resolución de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª dictada a fs. 51.

3º — DISPONER que la Inspección Seccional de Misiones efectúe la pertinente denuncia judicial de los hechos de que se trata.

4º — DISPONER la suspensión preventiva de la señora UBALDINA ARECO de FLEITAS, directora de la escuela 40 de Misiones, en caso de ser sometida a proceso como consecuencia de lo dispuesto en el punto 3º.

5º — OPORTUNAMENTE agregar el testimonio de la resolución judicial pertinente y volver las actuaciones a la Dirección General de Asesoría Letrada.

Sin efecto adjudicación reparaciones

— Misiones —

Expte. 20.700-1964. — 26-5-1966.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 30 de octubre de 1964 (fs. 5) relativa a la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela 59 de Misiones.

2º — DESAFECTAR los fondos comprometidos oportunamente.

3º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para que recabe nuevos presupuestos actualizados, a fin de realizar los trabajos de que se trata.

Prórroga licencia

— Misiones —

Expte. 17.153-1965. — 26-5-1966.

PRORROGAR desde el 14 de junio hasta el 11 de setiembre de 1965, la licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 27º del Decreto 8567-961, que fuera concedida al maestro de la escuela Nº 229 de Misiones, señor EMILIO MARCIAL DERNA, por resolución recaida en expediente Nº 4855-1965.

Instrucción sumario

— Misiones —

Expte. 557-1966. — 26-5-1966.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de determinar la responsabilidad del señor LUIS CARRIZO, maestro a cargo de la dirección de la escuela Nº 293 de MISIONES, en los graves cargos que se le formulan.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias,, Zona 2ª para designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario

— Misiones —

Expte. 22.358-1963. — 26-5-1966.

1º — INSTRUIR SUMARIO administrativo a fin de establecer la situación de revista de la señorita MARIA BEATRIZ CYGAN, maestra de la escuela Nº 165 de MISIONES, de acuerdo con las prescripciones del Art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª para designar sumariante y secretario.

Traslado transitorio

— Neuquén —

Expte. 3567-1966. — 26-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 121 de NEUQUEN, señorita BERTA EDITH SOLER (hoy señora de GATTI) debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Clausura transitoria escuela

— Río Negro —

Expte. 5999-1966. — 23-5-1966.

APROBAR las medidas adoptadas por la Inspección Seccional de RIO NEGRO, por las que dispuso:

a) Clausurar transitoriamente desde el 4 al 8 de octubre de 1965, la escuela Nº 134 de esa provincia, debido a la inseguridad que ofrecía el edificio afectado por los fuertes temporales ocurridos en la zona.

b) Autorizar el funcionamiento del referido establecimiento en la similar Nº 17, hasta tanto se cuente con el nuevo local que con ese fin está construyendo el Ministerio de Asuntos Sociales.

Nombramiento

— Río Negro —

Expte. 21.031-1965. — 23-5-1966.

NOMBRAR director de la escuela Nº 144 de RIO NEGRO (3ra. "C"), en la vacante por renuncia de la señora Leticia G. de Sánchez, de conformidad con el inciso e), punto 2, de la Reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, al señor HONORIO ARGENTINO SALINAS (M.N.N., L.E. 6.707.636, clase 1933).

Nombramiento

— Río Negro —

Expte. 6286-1966. — 26-5-1966.

NOMBRAR, de conformidad con el inciso e), punto 2, de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente,

directora de la escuela Nº 26 de RIO NEGRO (2da. "B"), en la vacante por renuncia de la señora Ana B. de Puig, a la señorita MARIA CLARA ALMENDROS (M.N.N., clase 1943; C. I. 5.216.478 Policía Federal).

Reconocer asociación

— Santa Fe —

Expte. 20.112-1965. — 23-5-1966.

RECONOCER a la Asociación Cooperadora de la escuela 54 de Santa Fe y aprobar sus estatutos.

Traslado transitorio

— Santa Fe —

Expte. 5449-1966. — 23-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 229 de SANTA FE, señora LELIA NURIA ALETTI de SANCHEZ, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Nombramiento

— Santa Fe —

Expte. 11.359-1965. — 26-5-1966.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación en un cargo de la Clase "F" - Grupo VI - personal auxiliar - de acuerdo con el resultado del concurso realizado en la escuela Nº 125 de SANTA FE, del señor JUAN LUIS BONETTO, por pedido del interesado.

2º — NOMBRAR, en su reemplazo, y en el mismo cargo para la escuela Nº 125 de SANTA FE, al postulante que le sucede en orden de mérito, señora ELBA G. de ROSSO, C. I. Nº 8092.

Adjudicar provisión motores

— Santa Fe —

Expte. 17.969-1963. — 26-5-1966.

1º — ADJUDICAR la provisión de tres motores eléctricos para el equipo bombeador y nueva instalación eléctrica por cambio de corriente, del edificio ocupado por la escuela Nº 125 de la provincia de SANTA FE, a la firma OSVALDO CAVALLERO y FERMIN EBERHARDT, en la suma de NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 97.350 m/n).

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 71 vta. por la Dirección General de Administración.

Licencia

— Santa Fe —

Expte. 7775-1965. — 26-5-1966.

CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 28 del decreto 8567-1961, a la señora FRANCISCA E. JARA de CONDE, maestra de la escuela 35 de Santa Fe, del 1º de marzo de 1965 al 1º de marzo de 1966.

Traslado transitorio

— Santa Fe —

Expte. 4871-1966. — 26-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 402 de SANTA FE, señora MARIA ISABEL ESCRIBANO de PADRON, a la ciudad Capital de esa provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Cesantía

— Santa Fe —

Expte. 22.326-1964. — 26-5-1966.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 3 de octubre de 1960, a la maestra de la escuela Nº 14 de SANTA FE, señorita MARIA ELENA VITALE (L. C. 3.243.601), por haber incurrido en abandono de cargo.

Instrucción sumario

— Santa Fe —

Expte. 10.641-1965. — 26-5-1966.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al director de la escuela Nº 301 de SANTA FE, señor SERGIO EDUARDO SILVANO, para esclarecer los hechos que tratan estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., para designar sumariante y secretario "ad-hoc".

Traslado transitorio

— Chubut y Santa Fe —

Expte. 1953-1966. — 26-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 50 de CHUBUT, señora ALICIA ESTHER SALDIAS de PECHINENDA, a establecimientos de Rosario, SANTA FE, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— La Pampa y Río Negro —

Expte. 3569-1966. — 26-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 168 de RIO NEGRO, señora ALDA TANTIGNONE de SURITA, a la provincia de LA PAMPA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Renuncia

— D. E. 4º —

Expte. 1096-1966. — 26-5-1966.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra especial de dactilografía de la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 4º, señorita MARIA ANGELICA GESINO (L. C. 1.651.622).

Ubicación

— D. E. 7º —

Expte. 4265-1966. — 26-5-1966.

UBICAR en la escuela para adultos Nº 9 del Distrito Escolar 7º, en la vacante por jubilación de la señora Carmen Ricci de Manoglio, al maestro especial de inglés, señor HORACIO ADOLFO BASABE, designado por concurso (resolución del 24 de ogosto de 1965, expte. 5138-64) para la similar 10 del 7º, donde no pudo tomar posesión en razón de que la vacante que se le asignara, había desaparecido por refundición.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 9º —

Expte. 10.520-1965. — 26-5-1966.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la directora interina de la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 9º, señorita DORA AZUCENA MAGDALENA RUIZ.

Derecho a diferencia haberes

— D. E. 14º —

Expte. 593-1966. — 26-5-1966.

1º — RECONOCER derecho a la señorita RAFAELA GALLELLI para percibir la diferencia de haberes emergentes de su desempeño como directora de la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 14º a partir del 3 de agosto de 1964.

2º — DECLARAR de legítimo abono las sumas necesarias para cumplimentar lo resuelto en el punto 1º con referencia al período 3 de agosto de 1964 al 31 de diciembre de 1965.

Autorizar permanencia en actividad

— D. E. 18º —

Expte. 9138-1965. — 23-5-1966.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 2 de noviembre de 1965 (hoja 9) y autorizar a la maestra especial de dactilografía de la escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 18º, señora ERNESTINA LAURA COPPOLA de COSTA a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Cesión de tenencia en uso locales

— D. E. 19º —

Expte. 18.866-1965. — 23-5-1966.

1º — ACEPTAR la cesión de tenencia en uso de los locales 24 y 43 del Centro Comercial José M. Paz, ofrecidos por el Banco Hipotecario Nacional para ser destinados a la habilitacón de un anexo de la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 19º y eventualmente para un centro de alfabetización.

2º — DESIGNAR al Inspector Técnico General de Escuelas para Adultos y Militares señor José Emilio Recla para recibir del Banco Hipotecario Nacional los citados locales.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 5233-1966. — 26-5-1966.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el aspirante a suplencias de maestro especial de inglés en escuelas para adultos, señor Rodolfo Martín Oreguy y archivar las actuaciones previo conocimento del recurrente.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 7630-1966. — 26-5-1966.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) Aprobar la creación de un cargo de vicedirectora, a partir del 7 de marzo de 1966, en la "Escuela Británica Distrito Sur" de la calle Perú 1363, Capital Federal.

b) Establecer que con lo dispuesto en el inciso anterior, la citada escuela está clasificada en 1ra. categoría, grupo "A".

2º — APROBAR el nombramiento de la señora HAYDEE E L I D A REPETTI de NAVARRO (L. C. Nº 0.009.977 y C. Identidad Nº 2.415.573 Pol. Fed.), con título de maestra normal nacional, como vicedirectora, desde el 7 de marzo de 1966, en la "Escuela Británica Distrito Sur" de la calle Perú 1363, Capital Federal.

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 7275-1966. — 26-5-1966.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar el funcionamiento de una sección de 7º grado, a partir del 7 de marzo de 1966 y la supresión de la sección "B" de 1º inferior (1º de la nueva nomenclatura) desde la finalización del curso lectivo de 1962 en el colegio "Megly" de la calle Pilar 1627 de esta Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita JOSEFA ISABEL BERMUDEZ (L. C. Nº 5.418.442 y C. I. 5.716.549 Pol. Fed), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, desde el 7 de marzo de 1966, por creación, en el colegio "Megly" de la calle Pilar 1627, Capital Federal.

DIRECCION TECNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

Solicitar descongelamiento cargo

— Catamarca—

Expte. 12.616-1965. — 26-5-1966.

SOLICITAR a la Secretaría de Hacienda de la Nación el descongelamiento de un cargo de la clase F, grupo V, para efectuar la promoción de la agente clase F, grupo VI, señorita IRMA NOEMI RIOS (art. 7º del decreto 413-60).

Contrato de locación

— La Pampa —

Expte. 4508-1964. — 26-5-1966.

APROBAR el contrato de locación celebrado oportunaente con los señores MARIA F. de CORTADA, MARIA TERESITA C. de AHUMADA y FRANCISCO JESUS CORTADA en su carácter de propietarios del local que ocupa la Seccional Médica de La Pampa y liquidar a favor de los mismos, los alquileres devengados y a devengar por dicho inmueble.

Constancia en legajo

— La Pampa —

Expte. 23.964-1963. — 26-5-1966.

1º — APROBAR lo actuado en su aspecto formal.

2º — DEJAR constancia en el legajo personal de la ex maestra interina de la escuela hogar Nº 5 "Raúl B. Díaz", de General Acha, LA PAMPA, señora FRANCISCA SUSANA BADILLO de CAPELLO, que de encontrarse en funciones, le hubiera correspondido la sanción de sesenta (60) días de suspensión por las constancias de este sumario.

3º — DEJAR constancia en los legajos personales de las señoritas ELVIA GLADYS DE LUCA y MARIA ELENA IBARRA, ex maestras interinas de la escuela hogar Nº 5, de General Acha, LA PAMPA, de la instrucción de este sumario y el carácter de las imputaciones no probadas que se le formularan.

Reconocer derecho a nombramiento

— Mendoza —

Expte. 690-1966. — 26-5-1966.

1º — RECONOCER a la señorita GLADYS EVA GUIRAL (L. C. 5.438.583, clase 1947), derecho a revistar en un cargo de la Clase "D" - Grupo VIII de la escuela hogar Nº 16, de Mendoza, en su condición de hija del extinto agente, señor Luis Remigo Guiral, de conformidad con el art. 55º del Decreto Nº 14-1964.

2º — SOLICITAR a la Secretaría de Hacienda de la Nación quiera tener a bien descongelar un cargo de la Clase "D" - Grupo VIII a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el punto 1º.

Prórroga licencia

— Tucumán —

Expte. 12.894-1965. — 26-5-1966.

PRORROGAR por el término de dos (2) meses, la licencia sin goce de sueldo, en las condicones del art. 27º del Decreto 8567-61, desde el 3 de agosto hasta el 2 de octubre de 1965, concedida por resolución del 1º de febrero de 1966 (fs. 11) a la señora MARIA ESTELA MARTHA APARICIO de PASTORIZA, agente de la Seccional Médica de Tucumán.

Permuta

— Escuela de hospitales —

Expte. 4278-1966. — 23-5-1966.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas de hospitales Nros. 19 y 8 de la Capital Federal, ambos establecimientos de igual grupo y categoría, señores JUAN CARLOS NAVARRO y ALCIDES DELFOR HENDRIE, respectivamente.

Suspensión y amonestación

— Escuela de hospitales —

Expte. 4445-1964. — 26-5-1966.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DEJAR SIN EFECTO la medida dispuesta en los puntos 1º y 2º de la resolución de fs. 98 de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos.

3º — SUSPENDER por un día a la directora de la escuela de hospitales Nº 9, señora MARIA LUISA CHAVARRIA de RUCCI.

4º — CONSIDERAR como doble falta injustificada su inasistencia a la reunión de directores del 16 de setiembre de 1963.

5º — TOMAR conocimiento de la sanción aplicada por la referida Inspección Técnica General a la maestra del citado establecimiento señora ELIDA ACOSTA SCALA de MEIRA (amonestación).

6º — EFECTUAR las comunicaciones pertinentes y disponer el archivo de las actuaciones.

Autorizar inscripción en concurso

— Escuela de hospitales —

Expte. 5713-1966. — 26-5-1966.

AUTORIZAR a la señorita María Teresa Lahargue a inscribirse fuera de término en el Concurso Nº 323 de ingreso en la docencia de maestras de escuelas hospitalarias, siempre que el trámite actual de dicho concurso así lo permita.

Aprobar organograma

Expte. 8377-1966. — 17-5-1966.

APROBAR el organograma de la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar.

Servicios extraordinarios

Expte. 4274-1966. — 26-5-1966.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar, señores HORACIO FERNANDEZ ARAUJO, HECTOR SOLE, HUGO CAFFESE, FRANCISCO CALOGGERO, JUAN R. SCHIPANI, LUIS P. LANCIOTTI, SALVADOR MEROLO, ANTONIO GONZALEZ, PEDRO N. GIMENEZ y JOSE RODRIGUEZ.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción las disposiciones establecidas en los arts. 6º y 7º del decreto 672-66.

Suspensión

Expte. 9764-1964. — 26-5-1966.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — SUSPENDER por tres (3) días a la doctora OLGA TRANSITO TARTALO, agente de la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar, por las constancias del presente sumario.

Acordar movilidad fija

Expte. 5042-1966. — 26-5-1966.

1º — ACORDAR al Inspector Técnico Seccional interino de la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar Sr. EDMUNDO JOSE BETELU, la asignación de "movilidad fija" de UN MIL PESOS (Pesos 1.000) moneda nacional por el ejercicio 1966, a partir del 14-2-66, por las tareas de inspección que realiza de conformidad con lo establecido en el apartado b), punto 2, art. 3º del decreto 672-66.

2º — DETERMINASE que la asignación mensual en cuestión se abonará previa certificación en cada caso de haber desempeñado las tareas específicas que justifican el otorgamiento de la citada "movilidad fija".

Adjudicar provisión lavarropas

Expte. 17.912-1965. — 26-5-1966.

1º — APROBAR la licitación Pública Nº 6 realizada el 19 de abril de 1966, por intermedio de la División Compras —Departamento de Abastecimiento— de la Dirección General de Administración, para la adquisición de lavarropas y centrífugas industriales, destinadas a Escuelas Hogares, encuadrándola dentro del Art. 55 del Decreto Ley 23.354-56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a la firma: "ESSWEIN Y HUNTER S. A." por un importe total de DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (m$n. (2.565.000) MONEDA NACIONAL, con el 2 % descuento p/p. dentro de los 30 días, de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 35.

3º — IMPUTAR la suma total de DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 2.565.000) MONEDA NACIONAL al Anexo 28, Inciso 9, Item. 726, Partida Principal 36, Subprincipal 222, Parcial 569 del Presupuesto para el año 1966.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Disponer gira oficial

Expte. 7549-1966. — 19-5-1966.

1º — DISPONER que la señorita presidenta del H. Cuerpo, profesora LUZ VIEIRA MENDEZ, se traslade a la provincia de San Luis en gira oficial.

2º — LA Dirección General de Administración procederá a extender las órdenes de pasajes y la liquidación de los viáticos reglamentarios por el término de dos (2) días.

Gestionar autorización para compra

Expte. 2201-1966. — 26-5-1966.

1º — GESTIONAR ante la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación, la autorización pertinente a fin de que se excluya al Consejo Nacional de Educación de la prohibición establecida por el art. 2º, inc. b) del Decreto Nº 3609-65, al sólo efecto de posibilitar la adquisición de los elementos que se detallan seguidamente, con el propósito de hacer posible la puesta en marcha del sistema estatuido en Decreto Nº 759-66, que reglamenta el funcionamiento de los Servicios de las Mesas de Entradas, Salidas y Archivo:

12 (doce) ficheros metálicos de seis cajones y capacidad para ubicar 24.000 fichas cada uno; con una división interior (2 gavetas) para fichas de 10,2 x 15,3 cms. de alto para índice.

3 (tres) ficheros metálicos de seis cajones y capacidad para ubicar 24.000 fichas cada uno; con una división interior (2 gavetas3; para fichas de 8 x 12 cms. más 2 cm. de alto para el índice.

6 (seis) máquinas de escribir de 90 espacios cada una, con letra de tipo común, adaptadas para escribir fichas.

2 (dos) máquinas de escribir de 70 espacios, con letras de tipo gigante para caratular actuacionse.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION proporcionará, en oportunidad de efectuarse el acto licitario, las características de los elementos citados precedentemente de conformidad con lo especificado por el Servicio de Organización y Métodos a fs. 4/5 y atento lo preceptuado por las cláusulas legales vigentes.

3º — UNA vez cumplimentadas las medidas propuestas, por intermedio de la Prosecretaría General se procederá a la impresión de 150.000 ejemplares de cada uno de los formularios que se agregan como Anexo Nº 2, acerca de cuyo destino, aplicación y condiciones se informa a fs. 1/3 y 4 respectivamente.

4º — EL Servicio de Organización y Métodos, prestará el asesoramiento técnico necesario para efectivizar la aplicación de las medidas propuestas.

Licencia

— Servicio de Organización y Métodos —

Expte. 4946-1966. — 26-5-1966.

CONCEDER licencia sin goce de sueldo, a la señora MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ GALLO de SUAREZ, empleada administrativa (Clase D - Grupo IV) del Servicio de Organización y Métodos en las condiciones del art. 27º del Decreto 8567-61, por el término de seis meses, a partir del 2 de abril de 1966.

Aprobar planta funcional

— Servicio de Org. y Métodos —

Expte. 23.124-1965. — 26-5-1966.

1º — APROBAR la planta funcional del Servicio de Organización y Métodos que obra en estas actuaciones.

2º — SOMETER a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional, previa intervención de la Secretaría de Hacienda de la Nación, dicha estructura, conforme a lo establecido por el artículo 2º del Decreto Nº 10.255-64.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Contratación personal

Expte. 8371-1966. — 17-5-1965.

1º — DISPONER la contratación del siguiente personal para efectuar tareas en la Dirección General de Adminstración (Sección Rendición de Cuentas) por el término de un año y la remuneración mensual de QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 15.000):

NORMA NILDA URBANDT, L. C. 4.643.390.
OSVALDO DIAZ, L. E. 4.498.901.
JORGE OSCAR NEME, C. I. 6.103.151, clase 1948.
BENITO R. HERRERIA, L. E. 4.192.500.
ELBA NELIDA GRAZIANI, L. C. 4.951.202.
JORGE A. LOBOS, L. E. 2.002.105.
DANIEL ANTONIO BURMAN, L. E. 4.445.965, clase 1944.
EVA MIRTA GRENETTIER, L. C. 1.062.583.
PEDRO DOUSDEBES, L. E. 820.938, clase 1910.
ELIDE STUMBO, L. C. 4.660.379.
MARIA ELENA SOBRINO SIVORI, L.C. 5.673.877.
RAUL N. ALVAREZ, L. E. 4.744.156, clase 1946.
EMILIO OHARRIZ, L. E. 5.694.153, clase 1935.
RAFAEL SANTIAGO GUILLERMO AFLALLO, L. E. 4.530.350, clase 1945.

HILDA ERNESTA GRASSI de MESA, L. C. 0.487.393, clase 1919.

CAROLINA GARGIULO de GIMENEZ OLAZABAL, L. C. 0.440.066.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la redacción y confección de los respectivos contratos, como así también a la imputación del gasto que demande la presente resolución.

Pago por avisos de licitación

Expte. 4862-1966. — 26-5-1966.

1º — DISPONER el pago de la suma de QUINIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 523.400) moneda nacional, a favor de la Dirección Nacional del Registro Oficial, por las publicaciones efectuadas en el año 1965 correspondientes a avisos del Consejo Nacional de Educación.

2º — DECLARAR el presente gasto de legítimo abono e imputar el mismo a la partida que para gastos de "ejercicios vencidos" asigne el presupuesto vigente.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Reconocer servicios docentes

Expte. 23.094-1965. — 23-5-1966.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por el señor MANUEL PRIANO como Inspector de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1965 y 1946.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

Expte. 432-1965. — 23-5-1966.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señora MARIA ROSA LARA de CIRAOLO como Inspectora de Obligación Escolar en el período 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1941-1942.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

Expte. 17.006-1965. — 26-5-1966.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por el señor ROBERTO ADOLFO CHERNICHARO como Inspector de Obligación Escolar en el período 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1942 y 1943.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Encomendar misión

Expte. 7538-1966. — 19-5-1966.

DISPONER que el arquitecto de la Dirección General de Arquitectura, señor JORGE RUBEN LAPLACETTE se traslade a la provincia de San Luis para organizar la exposición relacionada con la educación primaria y determinar las necesidades de la construcción de edificios para escuelas rurales.

Reintegro a horario completo

Expte. 5295-1966. — 23-5-1966.

AUTORIZAR al señor CARLOS MARIO KIERNAN, empleado administrativo (Clase D - Grupo I) de la Dirección General de Arquitectura a reintegrarse al horario oficial de 7 horas diarias.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Denegar permanencia en actividad

Expte. 12.673-1965. — 23-5-1966.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración (art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de la Biblioteca Estudiantil Nº 3, señorita MARIA LUISA MANSILLA.

Renuncia

Expte. 870-1961. — 26-5-1966.

ACEPTAR con fecha 1º de octubre de 1964 la renuncia que presenta a su cargo el señor JORGE VIRGINIO AREVALO (B I, L. E. 4.219.425, clase 1915), empleado de la Dirección General de Información Educativa y Cultura.

Sin efecto designaciones

Expte. 4841-1966. — 26-5-1966.

DEJAR sin efecto la designación como bibliotecarias interinas de las señoras JOSEFA ADELAIDA RIGONELLI de MARTINEZ y MARGARITA DI MARINO de MONACO y de la señorita ELVIRA FERRERIA, dispuesta por resolución del 19 de abril último (fs. 8-10) por no reunir las mismas las condiciones reglamentarias para ser nombradas.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE E INVESTIGACIONES PEDAGOGICAS "FELIX F. BERNASCONI"

Integración claustro de profesores

Expte. 7542-1966. — 12-5-1966.

APROBAR la lista de profesores presentada por la Comisión de Didáctica relacionada con el Plan de Perfec-

cionamiento Docente que se desarrollará durante el corriente año y a partir del 23 de mayo en el "Instituto de Perfeccionamiento Docente y de Investigaciones Pedagógicas Félix F. Bernasconi" que se nomina a continuación:

CURSO: TECNIFICACION DE LA SUPERVISION ESCOLAR:

1.—Seminario:

Coordinadora: Prof. ELIDA LEIBOVICH de GUEVENTTER.

Profesores: Doctor LUIS RICARDO SILVA.

Prof. CESAR AUGUSTO CASCALLAR CARRASCO.

2.—Materia básica:
Profesora: Srta. RUTH N. BAHLER.

3.—Materias de Integración:
Sociología de la Educación:

Profesora: Srta. MARIA JOSEFINA JUDITH MARTINEZ.

Desarrollo de comunidad:

Profesora: Srta. ALICIA ARANGO.

Estadística educativa:

Profesora: Sra EMMA FERNANDEZ LOUREIRO de PEREZ.

Profesora: Sra. MARTA MORASCHI de MASTROGIOVANNI.

Técnica de investigación:

Profesor: Ing. Sr. JOSE MANUEL CARRO.

CURSO: ORGANIZACION Y DIRECCION DE ESCUELAS.

1.—Seminario:

Profesores: Dr. LUIS RICARDO SILVA
Dr. MARIO C. QUIROGA LUCO
Prof. Sr. RICARDO NERVI

2.—Materia básica:
Profesora: Srta. IRMA VERISSIMO.

3.—Materias de integración:

Sociología de la Educación:

Profesora: Srta. MARIA JOSEFINA JUDITH MARTINEZ.

Srta. ALICIA ARANGO.

Estadística e Inicación en Técnicas de Investigación:

Profesora: Srta. ALICIA BEATRIZ CASULLO.

Técnicas de Conducción de Grupos:

Profesora: Sra. CELA SIERRA de VILLAVERDE.

CURSO: CAPACITACION PARA LOS NIVELES ELEMENTALES MEDIO Y SUPERIOR DE LA EDUCACION PRIMARIA:

Ciclo Común:

1.—Objetivos, estructura, planes y programas de la Educación Primaria:

Grupo A:

Profesores: Dra. MARIA ARSENIA TULA.
Srta. GRACIELA DEL CARMEN RICCO.
Sr. ALFREDO GHIOLDI.

Grupo B:

Profesores: Dra. MARIA ARSENIA TULA
Sr. ALFREDO GHIOLDI.
Sra. DOLLY TALOU de RODRIGUEZ SAENZ.

Grupo C:

Profesores: Dra. MARIA ARSENIA TULA
Sr. ALFREDO GHIOLDI.
Srta. GRACIELA DEL CARMEN RICCO.

Grupo D:

Profesores: Sra. MARIA ARSENIA TULA
Sra. DOLLY TALOU de RODRIGUEZ SAENZ.
Sra. ELSA M. de SASTRE.

2.—Psicología Evolutiva:

Grupo A:

Profesora: Sra. LIDIA N. C. de LOUGHLIN.

Grupo B:

Profesora: Srta. MARIA LILA ZEIDA.

Grupo C:

Profesora, Sra. ISABEL AMALIA MARTINEZ.

Grupo D:

Profesora. Sra. HEBE NILDA BOSCHETTO de DAINO.

3.—Fundamentos de Sociología de la Educación:
Grupos A y B:

Profesora: Srta. MARIA MERCEDES MASSI ELISALDE.

Grupos C y D:

Profesor: Sr. JUAN CARLOS TORRE.

CICLO ESPECIAL

Instrumentación para la lectura y matemática inicales:

Matemáticas: Sra. ROSA WEINSCHELBAUM de ZIPEROVICH.

Lectura y escritura y contenidos culturales: Sra. ELENA ORTIZ de LISCHETTI.

Actualización para los contenidos científicos modernos:

C. Naturales: Dr. HUMBERTO EDUARDO ROCA.

Físico-Química: Sra. JOSEFA CALDERON de RIAL.

Matemática: Sr. FAUSTO ALFREDO TORANZO (hijo).

Actividades de Participación:

Folklore: Prof. FELIX COLUCCIO.

Literatura Infantil: Prof. Sra. FRIDA SCHULTZ de MANTOVANI.

Bibliotecología: Prof. RAUL SILVA MONTANER.

Dibujo: Sra. BLANCA ALICIA C. de CARMONA.

Teatro para niños: (incluídos títeres). Prof. JORGE FEDERICO TIDONE.

Música: Prof. VIOLETA HEMSY de GAINZA.

Títeres: Sr. MARIO NESTOR ABASOLO.

Actividades físicas y de Recreación: Prof. IRMA BONELLI.

Técnica Audiovisuales: Prof. JOSE BALLAUDE.

Curso: Capacitación para la exploración y conducción pedagógica del niño atípico::

CICLO COMUN

1.—Anatomía y Neurofisiopatología del niño:

Prof. Dr. RODOLFO FERRARO.
Prof. Dr. ULISES E. GIRARDI.

2.—Psicopatología de la Infancia:

Prof. Dr. RUFINO JOSE SOLA y PAZ.
Prof. Dra. CARMEN LAURITI.

3.—Nociones de Sociología aplicadas a la adaptación del Niño atípico:

Prof. Dra. RAQUEL WORCUL de ORTIZ.

4.—Sistemas de Organización Escolar:

Prof. Sra. MARIA EMILIA PEREYRA de FERREYRA.

Clases de Observación:

Dra. CARMEN LAURITI.

Profesora coordinadora de los cursos, encargada de suplir a los otros profesores en casos de ausencia:

Profesora: Srta. MARIA LILA ZEIDA.

Personal Auxiliar:

MARTA ABINZANO.
JORGE CARLOS ALES.
ESTHER EDITH GARCIA de MOLINA
LETICIA CHAPELA ... ...
NORA EMMA COFRANCESCO.
NIDIA E. GALANTE de ORDEN.
MARIA INES CARCAGNO.
CARMEN A. PIOTTI.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Aniversario muerte Gral. Güemes

Buenos Aires, 26 de mayo de 1966

Expte. 2392-1966. — 26-5-1966.

ESTABLECER la Forma III, para la recordación del 17 de junio, aniversario de la muerte del General MARTIN MIGUEL DE GÜEMES, incluída en el Calendario Escolar vigente en forma IV.

Manifestar necesidades personal

Expte. 3263-1966. — 26-5-1966.

DISPONER que las reparticiones y oficinas dependientes del Consejo Nacional de Educación deberán manifestar sus necesidades de personal (docente, administrativo, de maestranza y servicio) a la Dirección General de Administración en el plazo de 45 días de notificada esta resolución, a fin de preparar el anteproyecto de presupuesto para 1967.

Aprobar libro de lectura

Expte. 20.037-1965. — 23-5-1966.

APROBAR el libro de lectura "Lunita de Plata", para el primer grado, Editorial Códex S. A. del que es autora la señora Laura M.A.S. de Fernández Godard y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Reconocer servicios docentes

Expte. 22.595-1965. — 26-5-1966.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados, con carácter ad-honorem, por la señorita CLARA BERTA DOMINGUEZ como Inspectora de Obligación Escolar durante ocho meses del año 1943.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

Expte. 24.759-1964. — 26-5-1966.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señora ELENA CONCEPCION ADELA VOZZI de ESPEJO como Inspectora de Obligación Escolar, en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1938 y 1939.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios "ad-honorem"

Expte. 11.410-1965. — 26-5-1966.

1º — RECONOCER los servicios prestados con carácter ad-honorem en la Biblioteca Estudiantil Nº 1 por la señorita CLARA B. DOMINGUEZ en los lapsos 1º de abril al 30 de setiembre de 1940: y 14 de abril al 28 de dicembre de 1943.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Acordar reválida título

Expte. 8062-1964. — 26-5-1966.

1º — ACORDAR la reválida del título de Maestra Normal Nacional expedido por las autoridades educacionales de Bolivia a favor de la señora MARTHA QUEREJAZU ORTIZ de PROMMEL, el cual la faculta para desempeñarse en el ejercicio de la docencia primaria.

2º — EXTENDER la constancia solicitada, según acta de fs. 4.

Considerar docentes servicios

Expte. 1853-1966. — 26-5-1966.

CONSIDERAR DOCENTES los servicios prestados como director del Museo Escolar Sarmiento y Jefe de la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar del Consejo Nacional de Educación por el ex agente (Clase B - Grupo I), Sr. CARLOS A. SALINAS, encuadrándolos en las definiciones del Art. 1º de la Ley 14.473 y del punto V del Art. 1º del S. D. Nº 8188-959, reglamentario de dicha ley.

DIRECCION GENERAL DE ASESORIA LETRADA

Licencia

Expte. 3044-1966. — 26-5-1966.

CONCEDER licencia sin goce de sueldo, de acuerdo con las condiciones del artículo 27 del Decreto 8567-61, a partir del 14 de marzo de 1966 y por el término de seis meses, a la señora ARMINDA IRENE GESUSMARIA de RAGUSA, empleada administrativa (Clase D - Grupo VII) de la Dirección General de Asesoría Letrada.

Aprobar libro de lectura

Expte. 20.033-1965. — 23-5-1966.

APROBAR el libro de lectura "Piruetas" para primer grado — Editorial Códex S. A.—, del que son autores la señora María Araceli Picarel de Curletto y la Srta. María Amalia Belgrano Lavalle, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Aprobar libro de lectura

Expte. 20.035-1965. — 26-5-1966.

APROBAR el libro de lectura "Calidoscopio", para quinto grado —Editorial Códex S. A.— del que es autora la señora Odilia G. de Jacob y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Aprobar libro de lectura

Expte. 20.034-1965. — 26-5-1966.

APROBAR el libro de lectura "Calesita" para segundo grado —Editorial Códex S. A.— del que es autora la señorita Elvira de Mársico y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Comisiones de servicio

Expte. 7544-1966. — 23-5-1966.

DESTACAR en comisión de servicio en las condiciones establecidas por la resolución de carácter general Nº 5-1964, al siguiente personal, en las dependencias que se indican y por el término que en cada caso se determina:

a) Desde el 23 de mayo hasta el 8 de octubre de 1966:

EDUARDO RAMON PAOLO, director de la escuela 97 de Buenos Aires, en la Dirección del Instituto "Félix F. Bernasconi".

MANUEL J. VICTORIA, Inspector de Zona de Santiago del Estero, en la Dirección del Instituto "Félix F. Bernasconi".

CARMINO BLAS SARUBBI, maestro de grado de la escuela para adultos 4 del Distrito Escolar 8º, en la Vocalía del señor Carlos V. Scardilli.

CHAKIB NAHIN JURI, director de la escuela para adultos 6 del Distrito Escolar 16º, en la Vocalía del señor Carlos V. Scardilli.

FANNY VAQUEIRO de PASCUAL, maestra especial de la escuela para adultos 18 del Distrito Escolar 9º, en la Vicepresidencia.

b) Desde el 23 de mayo hasta el 23 de diciembre de 1966:

OLGA YOLANDA BRANDAN, directora de la escuela 156 de Santiago del Estero, en la Vocalía del señor José S. Cortés.

ROSA ESTELA CORTES, maestra de grado de la escuela 429 de Santiago del Estero, en la Vocalía del señor José S. Cortés.

MERCEDES PALOMO de CORDERO, directora de la escuela 169 de Santiago del Estero, en la Vocalía del doctor Ricardo A. Paladini.

OSCAR GIMENEZ, maestro de grado de la escuela 91 de Santiago del Estero, en la Vocalía del doctor Ricardo A. Paladini.

c) Desde el 23 de mayo hasta el 15 de diciembre de 1966:

NICANDRO ARGENTINO SOTO, maestro de grado de la escuela para adultos 5 del Distrito Escolar 2º, en la Vocalía del doctor Juan R. Rojo.

Traslados

Expte. 20.592-1965. — 23-5-1966.

1ü — TRASLADAR, a su pedido, a la señora MARIA ELENA PEREZ de SOLER, ordenanza (Clase F-Grupo VI) de la Junta de Clasificación Nº 4 a la Dirección General de Oficina Judicial.

2º — TRASLADAR al señor OBDULIO J. BRIA, ordenanza (Clase F-Grupo VI) de la Dirección General de Oficina Judicial a la Junta de Clasificación Nº 4.

Prórroga licencia

Expte. 18.615-1965. — 23-5-1966.

CONCEDER PRORROGA de licencia, sin goce de sueldo, (art. 27º Decreto 8567-61), al señor NESTOR MARIO ABASOLO, maestro en comisión de servicios en la Dirección General de Información Educativa y Cultura, desde el 30 de octubre hasta el 10 de diciembre de 1965.

Conferir representación

Expte. 377.1966. — 26-5-1966.

DESIGNAR miembros titulares y suplentes, representantes del Consejo Nacional de Educación, ante la representación del Consejo Nacional de Educación, ante la Mutualidad del Magisterio, por el período que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

Vocales titulares por 4 años:

Señor CARLOS ALBERTO SOLIMANO, Subinspector General.

Señor ANGEL FERRARI, Subinspector General.

Vocal titular por 2 años:

Dr. EDUARDO MORA, Inspector Seccional.

Vocales suplentes:

Señor FLORENTINO GALLARDO, Jefe de División de la Secretaría General.

Sra. BLANCA PASTOR de QUIROGA, Jefe de Sección de la Dirección General de Administración.

Sr. RODOLFO PABLO JEREZ INFANTE, Jefe de Departamento de la Secretaría General.

Para integrar el órgano de fiscalización: Titulares:

Sr. SERAFIN PIANO, Director General de Personal.

Sr. LUIS ANGEL SOLDATI, Inspector Seccional.

Sr. OBERDAN MINICUCCI, Inspector Seccional (Supl.).

Traslado

Expte. 343-1966. — 26-5-1966.

TRASLADAR al empleado de la Dirección General de Oficina Judicial, señor HECTOR IBO OYOLA, a la Dirección General de Administración, debiendo hacerse efectivo el pase del señor ANTONIO AUGUSTO SCHIAVI dispuesto en la resolución de fecha 1º de febrero de 1966.

Comisión de servicio

— D. E. 2º —

Expte. 6103-1966. — 23-5-1966.

DESTACAR en comisión de servicio, en la Dirección General de Oficina Judicial, al vicedirector a cargo de la dirección de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 2º, señor ALBERTO EDUARDO COSTA, con título de abogado.

Renuncia

— Sede Central y D. E. 3º —

Expte. 22.495-1965. — 23-5-1966.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que por razones de índole particular presenta el maestro especial de taquigrafía de la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 3º, en comisión de servicio en la Comisión de Didáctica, señor CECILIO ZELICMAN (L.E. 549.283, clase 1913).

Rectificar clase agente

— Sede Central y D. E| 11º —

Expte. 18.367-1965. — 25-5-1966.

DEJAR CONSTANCIA de que el señor JOSE ANTONIO ABBATE, empleado administrativo de la Dirección General de Administración, trasladado por resolución del 16 de diciembre de 1965 al Consejo Escolar 11º, revista en la Clase D-Grupo IV y no en la Clase E-Grupo VI como se estableciera oportunamente.

Cambio de destino

— Sede Central e Inst. Bernasconi —

Expte. 18.000-1965. — 26-5-1966.

DISPONER que el señor RODOLFO E. FERNANDEZ, designado como peón (servicios generales) por expediente 238/65, Clase E. Grupo VII, pase a prestar servicios en el Instituto de Perfeccionamiento Docente e Investigaciones Pedagógicas.

Renuncia

— D. E. 17º e Inst. Bernasconi —

Expte. 17.805-1965. — 26-5-1966.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada por el señor

director de la escuela anexa Nº 1 del Instituto de Perfeccionamiento Docente y de Investigaciones Pedagógicas "Félix F. Bernasconi" y maestro especial de actividades físicas de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 17º, señor ELIAS FELIX HAIEK en los términos del decreto 8820-62.

2º — DISPONER que los organismos pertinentes confeccionen la documentación en la forma de práctica, a fin de que el señor ELIAS FELIX HAIEK, inicie los trámites jubilatorios.

3º — HASTA TANTO se le otorguen los beneficios jubilatorios el señor ELIAS FELIX HAIEK prestará servicios en la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar.

Instrucción sumario

— D. E. 3º y Tucumán —

Expte. 5179-1963. — 26-5-1966.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra especial de la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 3º, en comisión de servicios en la Junta de Clasificación de Tucumán, señorita CELIA DEL CARMEN ROMAY, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Ubicación transitoria

— D. E. 8º y Córdoba —

Expte. 17.968-1965. — 26-5-1966.

APROBAR la ubicación transitoria por el término de un año, a partir del 13 de diciembre de 1965, en la escuela Nº 404 de Córdoba, de la maestra con funciones auxiliares de la Nº 9 del Distrito Escolar 8º, señorita JULIA ELVIRA GRANADO SANCEDO (hoy señora de STAGNARO) efectuada por aplicación de lo previsto en el art. 11º, inciso i) del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8567-61).

Término ubicación transitoria

— D. E. 10º y Buenos Aires —

Expte. 9178-1965. — 26-5-1966.

DAR por terminada la ubicación transitoria en la escuela Nº 218 de BUENOS AIRES (resolución del 24 de julio de 1963, Exp. 13.070-63), a pedido de la interesada, de la maestra de grado de la Nº 22 del Distrito Escolar 10º, señora BLANCA GRACIELA GUASTAVINO de GALLARDO.

Comisión de servicio

— D. E. 12º y Buenos Aires —

Expte. 3604-1966. — 23-5-1966.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5-1964, en la Inspección Seccional de BUENOS AIRES, y hasta el 31 de diciembre de 1966, a la maestra de la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 12º, señora OLGA MARINA TORRES de BALATTI.

Traslado transitorio

— Capital Federal y Mendoza —

Expte. 2885-1966. — 26-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 213 de Mendoza, señora CELIA ESTHER CORREA de GRASSI, a establecimientos de la Capital Federal, debiendo las Inspecciones Técnicas General de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Buenos Aires y Corrientes —

Expte. 2117-1966. — 23-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 15 de CORRIENTES, señora TERESA DE JESUS FARAONE de PRIETO, a la provincia de BUENOS AIRES, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 1ª y 2ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Buenos Aires y Neuquén —

Expte. 4713-1966. — 26-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 13 de NEUQUEN, señora ALICIA GUEVARA de FUSCALDO, a establecimientos de la ciudad de Azul, BUENOS AIRES, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 1ª y 2ª, proceder a su ubicación.

Reincorporación

— Córdoba y Santa Cruz —

Expte. 17.285-1963. — 26-5-1966.

REINCORPORAR al orden nacional, de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex directora de la escuela Nº 15 de SANTA CRUZ, señora EGIDIA ZANCHI de MARUHN (L.C. 134.448, cla-

se 1924) y dar intervención a la Junta de Clasificación de CORDOBA, para la propuesta de ubicación.

Traslado transitorio

— Entre Ríos y Mendoza —

Expte. 2744-1966. — 26-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 218 de Mendoza, señora MARTA ZWANCK de SUAYA, a establecimientos de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias Zonas 1ª y 2ª, proceder a su ubicación.

Instrucción sumario

— Mendoza —

Expte. 15.710-1963. — 26-5-1966.

1º — DEJAR SIN EFECTO la disposición de fs. 36.

2º — DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución de fs. 34.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª para designar sumariante y secretario para instruir el sumario dispuesto en el punto 1º de la resolución de fs. 34.

Sin efecto traslado

— Mendoza y Neuquén —

Expte. 4071-1966. — 23-5-1966.

DEJAR SIN EFECTO, a su peddio, el traslado a la escuela 29 de Mendoza, aprobado por resolución del 30 de setiembre de 1965 (Expte. 6935-1965) de la maestra de grado de la 107 de Neuquén, señorita LUISA ANA MARIA RIOS.

Traslado transitorio

— Mendoza y Río Negro —

Expte. 6316-1966. — 23-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 19 de Mendoza, señora MARIA NIDIA PIOVANO de CHRETIEN, a establecimientos de San Carlos de Bariloche, Río Negro, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 1ª y 2ª, proceder a su ubicación.

Sin efecto traslado

— Santa Fe —

Expte. 18.009-1965. — 26-5-1966.

DEJAR SIN EFECTO la parte pertinente de la resolución del 8 de noviembre de 1965 (hojas 548-552 del Expte. agregado Nº 18.009-965), por la que se aprobó el traslado de la maestra de la escuela hogar Nº 20 de SANTA FE, señorita MARIA MAGDALENA VICTORIA LEVATTI, a la común 18 de dicha provincia, en razón de que la nombrada presentó la renuncia al cargo con anterioridad a la aprobación de su pase y sin haberlo hecho efectivo.

Traslado transitorio

— Santa Fe y Stgo. del Estero —

Expte. 2094-1966. — 26-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 15 de Santiago del Estero, señorita MAXIMA AMELIA PALMAS, hoy señora de ACTIS), a establecimientos de Rafaela, Santa Fe, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 1ª y 2ª, proceder a su ubicación.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

Secretario General
Consejo Nacional de
Educación

INDICE:



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 6 DE JUNIO DE 1966 Nº 375

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - *Expte. Nº* 11.108-B-1957).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Ubicación

— D. E. 1º —

Expte. 4181-1966. — 31-5-1966.

UBICAR, en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 1º en la vacante por renuncia de la señora María Flora Martínez de Closss, turno mañana, a la maestra señora SUSANA BEATRIZ TORRE de LOMANTO, designada por concurso (resolución del 11 de octubre de 1965, expte. 15.936/65) para la Nº 19 de dicho distrito donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

Autorizar permanencia en actividad

— D. E. 2º —

Expte. 21.260-1965. — 31-5-1966.

AUTORIZAR al maestro de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 2º, señor ORLANDO SILVESTRE ACOSTA a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de fecha de vencimiento de la autorización que le fuera concedida por resolución del 19 de septiembre de 1963 (Expte. 16.043-63).

Solicitar justificación inasistencias

— D. E. 3º —

Expte. 20.550-1962. — 31-5-1966.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo se dicte decreto por el que se justifique por excepción sin goce de haberes y al sólo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias incurridas los días 5, 8, 9, 10, 15, 16, 17, 18 y 19 de octubre, 7, 14, 16, 19 y 29 de noviembre y 6 de diciembre del año 1962 por el maestro de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 3º, señor JULIO DOMINGO SIMON GATICA.

Autorizar permanencia en actividad

— D. E. 4º —

Expte. 23.557-1965. — 31-5-1966.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º, señorita AIDA LOMBARDO a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó que estaba en condiciones de obtener su jubilación ordinaria.

Traslado con beneficio habitación

— D. E. 5º —

Expte. 3536-1966. — 2-6-1966.

TRASLADAR, a su pedido, con beneficio de casa-habitación, al señor PEDRO BASILE, portero (Clase

F-Grupo VI) de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 5º a la similar Nº 9 del aludido distrito.

Ubicación transitoria

— D. E. 6º —

Expte. 4178-1966. — 31-5-1966.

APROBAR la ubicación con funciones auxiliares, por el presente curso lectivo en la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 6º, de la maestra de grado del mismo establecimiento, señora MARIA ERNESTINA SAN MARTIN de PALACIOS, efectuada por aplicación del art. 11, inc. i), del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos. (Decreto 8567-61).

Autorizar permanencia en actividad

— D. E. 7º —

Expte. 22.266-1965. — 31-5-1966.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 7º, señorita DOMINGA ROSARIO BONNIN a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó que estaba en condiciones de obtener su jubilación ordinaria.

Denegar reconocimiento mayores costos

— D. E. 8º —

Expte. 2397-1965. — 2-6-1966.

1º — NO HACER LUGAR al pedido formulado por el señor VICTOR BARSIMANTO relativo al reconocimiento de los mayores costos de materiales de mano de obra, en los trabajos de reparación del edificio sito en la calle José María Moreno 480. Capital Federal, asiento de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 8º.

2º — REMITIR las actuaciones a la Comisión Arbitral de la Ley 12.910, a sus efectos.

Clausura temporaria escuela

— D. E. 10º —

Expte. 4772-1966. — 31-5-1966.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica de Región bajo cuya jurisdicción se encuentra la escuela de doble escolaridad Nº 3 del Distrito Escolar 10º, por la que dispuso la clausura temporaria de ese establecimiento desde el 30 de marzo y por el término de 8 días en razón de las obras que debían efectuarse en el local escolar.

Solicitar licencia extraordinaria

— D. E. 10º —

Expte. 16.071-1963. — 31-5-1966.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien conceder licencia extraordinaria sin goce de sueldo, desde el 21 de marzo de 1961 hasta el 10 de enero de 1963, a la señora BLANCA GRACIELA GUASTAVINO de GALLARDO, maestra de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 10º.

Autorizar permanencia en actividad

— D. E. 10º —

Expte. 9473-1965. — 31-5-1966.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 28 de octubre de 1965 (hoja 8) y autorizar a la vicedirectora de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 10º, señorita MARIA TERESA LOUIT a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Presupuesto reparación local

— D. E. 10º —

Expte. 5465-1966. — 2-6-1966.

1º — APROBAR el presupuesto que obra a fs. 1-2- por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 2.500.000) MONEDA NACIONAL, para la ejecución de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Moldes 1858 Capital Federal, asiento de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 10º.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 4 por la Dirección General de Administración.

Traslado

— D. E. 10º —

Expte. 519-1966. — 2-6-1966.

APROBAR el traslado a la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 10º (1ª "A") (turno mañana) en la vacante por jubilación de la Srta. María Luisa López, de la maestra de grado de la Nº 10 del mismo Distrito (1ª "A"), Sra. EDITH RUTH DE FILIPPIS de BARBIERI.

Renuncia

— D. E 11º —

Expte. 3630-1966. — 31-5-1966.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el maestro de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 11º, señor ENRIQUE JORGE LUCIO PEREYRA (L. E. 4.380.918 - clase 1941).

Certificado de obra

— D. E 11º —

Expte. 7249-1966. — 2-6-1966.
APROBAR el Certificado de Recepción Definitiva de obras adicionales (fs. 2) por la suma de VEINTISIETE MIL PESOS ($ 27.000) moneda nacional, correspondiente a los trabajos de reparación que realiza la firma R.A.D.E. de LUIS JOSE ALVAREZ en el edificio ocupado por la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 11º y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Licencia

— D. E. 12º —

Expte. 20.924-1965. — 31-5-1966.
1º — NO HACER LUGAR al pedido de licencia con goce de sueldo que formula el señor LUIS MARIA RODRIGUEZ, maestro de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 12º.

2º — CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones del art. 28º del decreto 8567-61, al citado docente del 1º al 23 de marzo de 1966.

Solicitud reconocimiento alquiler

— D. E. 12º —

Expte. 10.706-1965. — 31-5-1966.
HACER SABER a la recurrente que sólo mediante la firma de un nuevo contrato podrá reconocerse el alquiler solicitado.

Permuta

— D. E. 12º —

Expte. 4173-1966. — 31-5-1966.
APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 16 y 5 del Distrito Escolar 12º, ambas de 1ª categoría grupo "A" señora ISABEL ESCUDERO MARTINEZ de GONZALEZ y señorita JUSTA ELMIRA BUSTOS.

Designación consejera escolar

— D. E. 16º —

Expte. 8765-1966. — 31-5-1966.
DESIGNAR Consejera del Distrito Escolar 16º a la Sra. MARIA ELENA ENRIQUETA LEONE de SPERANZA.

Certificado de obra

— D. E. 17º —

Expte. 16.431-1964. — 2-6-1966.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 78) de las obras de provisión y colocación de artefactos eléctricos en el edificio ocupado por la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 17º, sito en la calle Baigorria 3169, CaCIEDAD COLECTIVA" y disponer la liquidación y papital Federal, realizadas por la firma "MODULOR SOgo del Certificado Nº 2 (fs. 76) por la suma de SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS ($ 66.606) moneda nacional a favor de la citada empresa.

Convocatoria a nueva asamblea

— D. E. 18º —

Expte. 8608-1965. — 2-6-1966.
1º — ANULAR la asamblea realizada el 30 de marzo de 1965 en la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 18º.

2º — CONVOCAR a nueva asamblea para elegir la Comisión Directiva de la institución acatando los estatutos y respetando el derecho a voto de los docentes como socios activos.

3º — HACER SABER a la Comisión Directiva que resulte elegida, la necesidad de estudiar la actualización de los estatutos y posteriormente someterlos a la aprobación de la Superioridad.

Donación instalación calefacción

— D. E. 19º —

Expte. 22.110-1962. — 31-5-1966.
ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 19º, la donación de la instalación de calefacción a gas, cuyo costo se eleva a DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 200.000) moneda nacional, en el establecimiento de referencia.

Comisión de servicio

— Inst. Bernasconi

Expte. 2698-1966. — 30-5-1966.
DESTACAR en comisión de servicio hasta el 31 de diciembre próximo en el Gabinete de Investigaciones del Instituto de Perfeccionamiento Docente e Investigaciones Pedagógicas, a la maestra de la escuela Nº 2 del mismo, señora LIDIA MENDIETA de MARINI.

No aprobar canciones

Expte. 422-1966. — 31-5-1966.

NO APROBAR las canciones musicales "Dulce esperanza", "Cuando llega el año nuevo" y "Quiero bailar", de cuya letra y música es autor el señor Adolfo Stern.

Autorizar uso vacaciones

Expte. 3354-1966. — 2-6-1966.

AUTORIZAR a la señorita MARIA ERNESTINA UBIÑA, empleada administrativa de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, a hacer uso de sus vacaciones fuera del término reglamentario, en virtud de no haberlo hecho oportunamente por razones de servicios.

Denegar permanencia en actividad

Expte. 9475-1965. — 31-5-1966.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la Subinspectora de Educación Física, señora ELEONOR GARCIA BENITEZ de BASALDUA.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 7149-1966. — 31-5-1966.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias señorita MARGARITA HAYDEE ANASTASIA, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 4423-1966. — 31-5-1966.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias Srta. LILIANA BERCOVICH, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 8142-1966. — 2-6-1966.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, Srta. ROSA FANNY DORADOR, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Permuta

— DD. EE. 4º y 6º —

Expte. 5552-1966. — 2-6-1966.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 2 y 17 de los Distritos Escolares 4º y 6º, ambas de 1ª categoría grupo "A", señoritas ELENA ESTHER OTERO y NELY CONCEPCION ALVAREZ RODRIGUEZ.

Permuta

— DD. EE. 6º y 20º —

Expte. 5364-1966. — 31-5-1966.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 3 y 5 de los Distritos Escolares 6º y 20º, ambas de 1ª categoría grupo "A", señoritas MARIA JOSEFA RODRIGUEZ y AMELIA YAMAL CHEFI.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS — Zona 1ª

Traslado transitorio

— Buenos Aires —

Expte. 2708-1965.— 31-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 14 de Buenos Aires, señora SUSANA ROSA GUERRA de CONSENTINO, a establecimientos de Córdoba, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Adjudicar reparación local

— Buenos Aires —

Expte. 23.870-1965. — 2-6-1966.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación a efectuarse en el edificio ocupado por la escuela Nº 50 de la provincia de Buenos Aires, a las firmas: J. E. GIOMMI (plomería) en la suma de CIEN MIL PESOS ($ 100.000) m$/_n$; JULIO SVAMPA (pintura) en la suma de CIEN MIL PESOS ($ 1000.000) m$/_n$ y SALVADOR FARRUGIO (arreglos techos) en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 99.800) m$/_n$.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 13 vta. por la Dirección General de Administración.

Desestimar pedido

— Buenos Aires —

Expte. 15.242-1965. — 2-6-1966.

DESESTIMAR por improcedente el pedido que formula el inspector seccional interino de la provincia de Buenos Aires, señor ERNESTO E. RUGGIERO y archivar estas actuaciones previo conocimiento del recurrente de lo dictaminado a fs. 9.

Autorizar permanencia en actividad

— Catamarca —

Expte. 9859-1965. — 31-5-1966.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 291 de Catamarca, señora MORAIMA DEL VALLE NIETO de ELIZONDO, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó que estaba en condiciones de obtener su jubilación ordinaria.

Reconocer alquiler

— Catamarca —

Expte. 23793-1960. — 2-6-1966.

1º — RECONOCER un alquiler mensual de m$n. 50 a partir del 1º de julio de 1958 al 31 de diciembre de 1959 y de m$n. 200 a partir del 1º de enero de 1960 por el local que ocupa la escuela Nº 203 de Catamarca, debiéndose firmar el pertinente contrato de locación por dos años, autorizándose para ello al Inspector Seccional respectivo.

2º — PASAR a la dirección de la escuela, a los efectos indicados a fs. 15 por la Dirección General de Asesoría Letrada.

Certificado de obra

— Catamarca —

Expte. 1851-1966. — 2-6-1966.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 9.880 m/n.) correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma VICTOR VERA en el edificio ocupado por la escuela Nº 66 de Catamarca y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Catamarca —

Expte. 23.865-1965. — 2-6-1966.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS ($ 6.780) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Eleodoro Contreras en el edificio ocupado por la escuela Nº 275 de Catamarca y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Prórroga plazo intervención

— Córdoba —

Expte. 8171-1966. — 30-5-1966.

PRORROGAR por el término de 60 (sesenta) días, a partir del 6 de junio próximo, el plazo acordado a la Intervención de la Inspección Seccional de Córdoba, para el cumplimiento de su mandato.

Autorizar nominación aula

— Córdoba —

Expte. 7272-1964. — 31-5-1966.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 386 de la provincia de Córdoba, a designar un aula del establecimiento con el nombre de "Mariano Moreno".

Sin efecto designación

— Córdoba —

Expte. 4503-1966. — 31-5-1966.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 136 de Córdoba, efectuada por resolución del 27 de julio de 1965, expediente 1064-65, de la señora GRACIELA ROCA de VARELA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 1064-65 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva, proponga la designación del aspirante que en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Sin efecto designación

— Córdoba —

Expte. 5071-1966. — 31-5-1966.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 387 de Córdoba, efectuada por resolución recaída en el expediente Nº 1064-65, de la señorita ZULMA NEDDA ALTAMIRANO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 1064-65 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva, proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente sigue en orden de mérito.

Traslado transitorio

— Córdoba —

Expte. 3443-1966. — 31-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 515 de Córdoba, señora NORA AMELIA RIVAS de BRIA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Rectificar imputación licencia

— Córdoba —

Expte. 36.331-1958. — 2-6-1966.

MODIFICAR el art. 2º "in fine" de la resolución de fs. 85 en el sentido de que la licencia concedida al señor CARLOS ROBERTO SPINELLI, maestro de la escuela Nº 106 de Córdoba, debe considerarse por el art. 31º del decreto 12.720-53 y no 4º del mismo decreto, como se consignó.

Certificado de obra

— Jujuy —

Expte. 7481-1966. — 2-6-1966.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de OCHOCIENTOS TREINTA PESOS ($ 830) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Tadeo Konobacki en el edificio ocupado por la escuela Nº 92 de Jujuy y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Jujuy —

Expte. 7224-1966. — 2-6-1966.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($ 5.960) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Anastacio Dionisio en el edificio ocupado por la escuela Nº 55 de Jujuy y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Jujuy —

Expte. 7225-1966. — 2-6-1966.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.440 m/n.) correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma MAXIMO ESCOBAR en el edificio ocupado por la escuela Nº 124 de Jujuy y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Jujuy —

Expte. 7222-1966. — 2-6-1966.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.560 m/n.), correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma ANTOLIN MENDEZ en el edificio ocupado por la escuela Nº 124 de Jujuy y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Jujuy —

Expte. 4982-1966. — 2-6-1966.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.973 m/n.) correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma ANSELMO TINTE en el edificio ocupado por la escuela Nº 153 de Jujuy y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Jujuy —

Expte. 4981-1966. — 2-6-1966.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.000 m/n.), correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma TELESFORO PAREDES en el edificio ocupado por la escuela Nº 161 de Jujuy y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Comisión de servicio

— Jujuy —

Expte. 2620-1966. — 2-6-1966.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5-1964, en la Inspección Seccional de Jujuy y hasta el 31 de diciembre de 1966, a la maestra de la escuela Nº 115 de esa provincia, señorita MERCEDES JOSEFA ORIAS.

Nombramiento

— La Rioja —

Expte. 13.641-1965. — 31-5-1966.

NOMBRAR de conformidad con el inciso e), punto 2 de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 53 de La Rioja (3ª "C") en la vacante por traslado de María Luisa Minue, al

señor CARLOS AUGUSTO LUCERO (M. N. N., L. E. 6.711.470, clase 1935).

Asignar nombre a escuela

— Salta —

Expte. 20.368-1965. — 31-5-1966.

1º — ASIGNAR el nombre del doctor "Chaim Weizman" a la escuela nacional Nº 184 de Salta.

2º — ESTABLECER que la ceremonia de imposición del nombre acordado en el punto 1º, se realizará conjuntamente con la de inauguración del nuevo edificio del establecimiento, a cuya construcción se refiere la resolución de fs. 12 de estas actuaciones.

Pago haberes

— Salta —

Expte. 13.750-1957. — 2-6-1966.

DECLARAR de legítimo abono el gasto que demanda la liquidación de haberes de conformidad con la aprobación de los servicios prestados en turno opuesto por la maestra de la escuela Nº 208 de Salta, señora CRISTINA ELAINES CORDOBA de CHAMORRO, en el lapso 11 de junio al 3 de agosto de 1956.

Comisión de servicio

— San Juan —

Expte. 530-1966. — 31-5-1966.

DESTACAR en comisión de servicio en la Junta de Clasificación de San Juan, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5-64, y hasta el 31 de diciembre de 1966, a la maestra de grado de la escuela 94 de esa provincia, señora NILDA OLGA TORRES de AGUILAR.

Solicitar reconocimiento derecho a haberes

— San Juan —

Expte. 23.296-1957. — 2-6-1966.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 11 de julio de 1963 (fs. 163) por la que se reconoció derecho a favor de la señora ADELA LUCRECIA VILLEGAS de RIVEROS a percibir haberes por el tiempo que permaneció separada de su cargo.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera dictar decreto reconociendo derecho a favor de la actual directora de la escuela Nº 9 de San Juan, señora ADELA LUCRECIA VILLEGAS de RIVEROS, a percibir los haberes que le corresponden desde la fecha en que dejó de prestar servicios como consecuencia de su cesantía —en su condición de directora de la escuela hogar de la citada provincia— hasta la fecha de su reintegro al cargo actual 2-4-62 con excepción de los treinta (30) días atinentes a la sanción punitiva aplicada por resolución de fecha 22 de noviembre de 1958, de conformidad con lo actuado en este expediente, y declarando de legítimo abono dichos haberes.

3º — PASAR oportunamente a la Delegación Fiscalía a los efectos indicados a fs. 197-199 por la Dirección General de Asesoría Letrada.

Traslados

— San Luis —

Expte. 5987-1966. — 31-5-1966.

1º — APROBAR la transferencia dispuesta por la Inspección Técnica Seccional de San Luis, de un cargo de maestro de grado, por ser innecesario de la escuela Nº 302 (3ª D) a la escuela Nº 226 (P.U.D.) de la misma jurisdicción según se consigna a fs. 271 vta.

2º — HACER CONSTAR que como consecuencia de lo dispuesto en el punto anterior, la escuela Nº 302 (3ª D) de Santo Domingo, San Luis, pasa a ser de personal único.

3º — APROBAR los traslados a las escuelas de San Luis que se determinan del siguiente personal, a su pedido:

OLGA DIAZ de PEREZ, maestra de grado de la 138 a la 9 (ambas 1ª A) vacante por traslado de Yolanda Fernández de Díaz.

OLGA LILIA DEL ROSARIO VILLEGAS, maestra de grado de la 202 a la 124 (ambas 2ª B) vacante por sin efecto designación de Gioconda R. Pini.

MATILDE NAVARRO de TEJEDOR, maestra de grado de la 5 (1ª B) a la 44 (2ª B) vacante por traslado de Elisa E. Cardón.

MARIA TERESA CACERES de GARCIA, maestra de grado de la 120 (2ª A) a la 22 (3ª B) vacante por traslado de Nilda E. López.

DINA DEL VALLE POLIDORI, maestra de grado de la 239 (3ª C) a la 208 (2ª C) vacante por ascenso de Laura del V. S. de Tissera.

JUANA ORTEU de SOSA, maestra de grado de la 175 a la 28 (ambas 3ª C) vacante por traslado de María L. López.

ELENA SUSANA SOSA de RAVEL, maestra de grado de la 11 (2ª A) a la 170 (3ª C) vacante por ascenso de Rosa R. V. de Amaya.

DELIA MIRTA TESSI, maestra de grado de la 43 de Mendoza a la 181 (ambas 1ª A) vacante por ascenso de Américo Galván.

NILDA ELSA LUCERO, maestra de grado de la 17 de Mendoza a la 34 (ambas 1ª A) vacante por ascenso de Tomás R. Oliveras.

MERCEDES MERCAU de ESTEVEZ, maestra de grado de la 177 de Córdoba, a la 37 (ambas 1ª A) vacante por renuncia de María A. L. de Fúnes.

GLADYS DEL ROSARIO PEÑALOZA de GALVAN maestra de grado de la 16 de La Pampa a la 138 (ambas 1ª A) vacante por traslado de Nora Rodríguez.

LILIAN CARREÑO de WEIGEL, maestra de grado de la 16 de La Pampa, a la 138 (ambas 1ª A) vacante por ascenso de Carmen V. de Ayesa.

ROSA ESTHER GRISKO de HERRERA, maestra de grado de la 164 del Chaco a la 144 (ambas 2ª B) vacante por traslado de María D. Escudero.

JULIA CRUZ FUNES, maestra de la escuela hogar 19 (2ª A) a la 34 (1ª A) vacante por renuncia de Serapia del R. R. de Huergo.

ADALGISA OLGA AGUILAR de OVIEDO, maestra de grado de la 11 del D. E. 7º a la 62 (ambas 1ª A) vacante por traslado de Teresa I. Zárate.

AMERICO GALVAN, vicedirector de la 138 a la 37 (ambas 1ª A) vacante por ascenso de Angel A. Témoli.

LILIA ANGELICA PUJOL, directora de la 108 a la 106 (ambas 2ª B) vacante por renuncia de Lindor H. Barroso.

FELIPA DORILA FUNES de OJEDA, directora de la 90 (3ª B) a la 295 (P.U.B.) vacante por renuncia de Elma R.D.O. de Foncueva.

MARIA NOELIA GARRO de BEA, directora de la 131 a la 178 (ambas 3ª B) vacante por cesantía de Amadeo V. Dagfal.

LELIA NOEMI SOLOA de SOSA, directora de la 128 a la 165 (ambas P.U.C.) vacante por renuncia de Pablo R. Pérez.

DIONISIO EDUARDO MAGALLAN, director de la 85 (3ª C) a la 267 (P.U.C. vacante por traslado de María A. Zalazar.

EDITA LEONOR ROSALES, directora de la 78 (3ª C) a la 15 (P.U.C.) vacante por traslado de Fernanda S. P. de Ortíz.

MARIA DEL CARMEN PEREZ de BONGIOVANNI, directora de la 75 (3ª C) a la 87 (3ª D) vacante por renuncia de Clara E. G. de Miranda.

4º — APROBAR los traslados, **con ascenso de ubicación**, a las escuelas de San Luis que se determinan del siguiente personal, a su pedido:

ZULMA AIDA MAGGI de ARIAS, maestra de grado de la 101 (2ª B) a la 34 (1ª A) vacante por ascenso de Martha L. de Arce.

GLORIA TUMA de ZABALA, maestra de grado de la 70 (2ª D) a la 180 (1ª A) vacante por transferencia de cargo de la 5.

ZULEMA IDA OJEDA de BAUDINO, maestra de grado de la 142 (3ª B) a la 34 (1ª A) vacante por renuncia de María A. B. de Chávez.

AMALIA NELLY FUNES de MIRANDA, maestra de grado de la 176 (2ª B) a la 62 (1ª A) vacante por ascenso de Yunilda A. de Lucio Lucero.

MARIA ESTHER ROSALES de OROZCO, maestra de grado de la 56 (3ª B) a la 115 (1ª A) vacante por renuncia de Elva G. C. de Sánchez.

ROSA YOLANDA CUELLO de CABADA, maestra de grado de la 136 (2ª B) a la 50 (2ª A) vacante por traslado de Lorenza R. de Novillo.

MERCEDES NATIVIDAD SESMILO de NAPOLI, maestra de grado de la 135 (2ª B) a la 115 (2ª A) vacante por traslado de Obdulia A. de Arrieta.

LADISLAO FRANCISCO ABERASTAIN, maestro de grado de la 176 (2ª B) a la 164 (2ª A) vacante por traslado de Blanca M. de Romero.

DELIA DE LOS ANGELES EMMA de DEMO, maestra de grado de la 88 (3ª B) a la 246 (2ª A) vacante por traslado de Olga A. F. de Luqui.

NELLI EDITH SAITUA, maestra de grado de la 140 (3ª B) a la 54 (2ª A) vacante por ascenso de Juan A. H. Baudino.

MARIA ROSA FERRIER de GARRO, maestra de grado de la 76 (3ª C) a la 116 (1ª A) vacante por traslado de Ladi E. Altamirano.

SUSANA JUDITH OLGUIN de PALMIOTTO, maestra de grado de la 285 (3ª C) a la 62 (1ª A) vacante por traslado de Haydee N. Costa.

MAGDAL ARGENTINA IZAGUIRRE de BERTELLO, maestra de grado de la 32 (2ª B) a la 60 (2ª A) vacante por ascenso de Blanca D. de Guiñazú.

LUISA CLARA ROMANAZZI, maestra de grado de la 78 (3ª C) a la 97 (3ª B) vacante por traslado de Ada A. de Atala Garay.

ALBA DOLLY GLELLEL, maestra de grado de la 194 (3ª D) a la 135 (2ª B) vacante por traslado de Rosalva G. Funes.

RITA ANGELICA D'ANDREA de GATTO, maestra de grado de la 184 (3ª C) a la 5 (1ª B) vacante por traslado de María B. Lucero.

CARMEN ANGELICA DI GENNARO, maestra de grado de la 40 (2ª C) a la 90 (3ª B) vacante por traslado de Fanny A. A. de Gonella.

GLADYS AURORA AGUILAR, maestra de grado de la 160 de Río Negro (2ª B) a la 138 (1ª A) vacante por traslado de Dora G. de Assat.

ROSA ARGENTINA PAEZ de PEREYRA, maestra de grado de la 78 de Río Negro (2ª B) a la 227 (1ª A) vacante por traslado de Nilda Q. de Mosquera.

RAUL CRUZ DOMINGUEZ, maestro de grado de la 37 de Río Negro (1ª B) a la 32 (2ª A) vacante por traslado de María A. Ojeda Aguilera.

TRANSITO ALFREDO VELAZQUEZ, director de la 5 (1ª B) a la 37 (1ª A) vacante por renuncia de Ramón R. Aostri Mercau.

MARIA EUFROSINA DIAZ de SEDEVICH, directora de la 238 (3ª C) a la 166 (3ª B) vacante por renuncia de Petrona I. T. de Amodei.

5º — APROBAR el traslado con su conformidad a la escuela 226 de San Luis (P.U.D.) en la vacante por transferencia de cargo de la 302 (3ª D) de la misma provincia, del maestro de grado de este último establecimiento, señor HECTOR SALINAS.

Exención en responsabilidad

— San Luis —

Expte. 15.570-1961. — 31-5-1966.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR exento de responsabilidad al personal de la escuela Nº 12 de San Luis, en los hechos denunciados en autos.

3º — PASAR las actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Nación atento la existencia de perjuicio fiscal.

Plazo tramitación solicitudes traslado

— Santiago del Estero —

Expte. 8372-1966. — 30-5-1966.

AUTORIZAR a la Inspección Seccional y a la Junta de Clasificación de Santiago del Estero a tramitar las solicitudes de traslado y ascenso de ubicación presentadas hasta el 20 de junio próximo para el movimiento de personal directivo y docente del año en curso, teniendo en cuenta los motivos que han demorado dar a publicidad las vacantes destinadas a ese efecto.

Reconocer alquiler

— Santiago del Estero —

Expte. 10.938-1961. — 31-5-1966.

1º — RECONOCER el alquiler por el local que ocupa la escuela Nº 700 de Santiago del Estero —m$n. 500 mensuales— a partir del 6 de junio de 1959.

2º — DECLARAR de legítimo abono las sumas que importe el cumplimiento del punto 1º de esta resolución.

Traslados

— Santiago del Estero —

Expte. 7732-1961. — 31-5-1966.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de Santiago del Estero por la que dispuso la transferencia de un cargo vacante de la escuela Nº 59 de su jurisdicción, existente por ascenso de Afife Inés Mattar, a la escuela Nº 310 de la misma provincia.

2º — APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de Santiago del Estero que se determinan, de las siguientes maestras de grado, a su pedido:

FAUSTINA AURORA LENCINA, de la 351 (2ª "B") a la 310 (1ª "A") vacante por asignación funciones auxiliares de Rolando César Macedo.

HILDA ANTONIA VALDEZ, de la 439 (2ª "B") a la 310 (1ª "A") vacante por transferencia de cargo de la Nº 59.

Nombramiento

— Santiago del Estero —

Expte. 20.796-1965. — 31-5-1966.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 20 de ingreso en la docencia (segundo llamado), en cuanto se refiere al cargo vacante de maestro de grado de la escuela Nº 598 (3ª D) de la provincia de Santiago del Estero, por falta de aspirantes.

2º — DESIGNAR de conformidad con el punto XXV de la Reglamentación al Art. 63º del Estatuto del Docente, maestra de grado de la escuela Nº 598 de Santiago del Estero, (3ª "D"), en la vacante por creación (Expediente Nº 6046-58), a la señorita ZULEMA LIDIA DELGADO (M. N. N.; clase 1941; L. C. 4.169.654).

Asignar funciones auxiliares

— Santiago del Estero —

Expte. 5285-1963. — 31-5-1966.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 11 de agosto de 1966, a la maestra de grado de la escuela 42 de Santiago del Estero, señora SARA ANGELICA SALIM de AURELIS, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Adjudicar reparación local

— Santiago del Estero —

Expte. 23.871-1965. — 2-6-1966.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 679 de la provincia

de Santiago del Estero a las firmas: JESUS AGUIRRE (construcción de una defensa zona norte) por la suma de CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 57.800) m/n y ALFREDO OVEJERO (relleno, levantamientos de pisos y construcción defensa zona este) por un monto de SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS ($ 78.610) m/n.

2º — IMPUTAR el monto total de $ 136.410 m/n en la forma indicada a fs. 12 vta. por la Dirección General de Administración.

Traslado Tucumán

Expte. 3816-1966. — 31-5-1966.

1º — APROBAR las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica Seccional de Tucumán de los cargos vacantes de maestro de grado sobrantes cuyo detalle se consigna a fs. 556 vta., entre las siguientes escuelas de su jurisdicción:

Cargos	De la esc. Nº	A la esc. Nº
1	260 (2ª B)	378 (2ª A)
1	235 (2ª B)	97 (2ª C)
1	352 (2ª B)	86 (2ª C)
1	214 (2ª C)	164 (2ª C)
1	232 (2ª B)	314 (3ª C)

2º — APROBAR la transferencia dispuesta por la Inspección Técnica Seccional de Tucumán, por ser innecesario, de un cargo vacante de maestro especial de Manualidades, de la escuela Nº 27 (1ª B) a la escuela Nº 285 (1ª B) de la misma jurisdicción, según detalle a fs. 559.

3º — MODIFICAR la clasificación de las siguientes escuelas de la provincia de Tucumán, conforme se determina a continuación:

Esc Nº	Localidad	Grupo	De Categoría	A Categoría
378	Villa Nueva	A	2ª	1ª
86	Campo La Flor	C	2ª	1ª
352	El Batiruana	B	2ª	3ª
81	Mista	C	3ª	2ª

4º — APROBAR los traslados a las escuelas de Tucumán, que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

ROSA ROGER BRAVO, maestra de grado, de la 49 a la 259 (ambas 1ª A) vacante por ascenso de Elva N. Décima.

SALVADORA CARMEN CAMAÑO de LEZCANO, maestra de grado, de la 382 a la 387 (ambas 2ª A) vacante por traslado de Fernanda Fernández Zurita de Franco.

ESTELA MAGDALENA BECCHIO de ZEBALLOS, maestra de de grado, de la 46 a la 252 (ambas 1ª) vacante por renuncia de Elvira Ternavasio.

OLGA ROSA ALVAREZ, maestra de grado, de la 247 (2ª A) a la 351 (1ª A) vacante por renuncia de Alicia D. Lobo de Salazar.

CELIA AIDA DEL VALLE AGUERO, maestra de grado, de la 388 (2ª A) a la 40 (1ª A) vacante por renuncia de Severina A. Vega de Elsinger.

EMMA ROSA MARTINEZ de AZAR, maestra de grado de la 159 (3ª B) a la 244 (2ª B) vacante por traslado de Juana de Jesús Leiva.

AMALIA DEL VALLE SANTILLAN de CUESTAS maestra de grado de la 226 a la 210 (ambas 1ª B) vacante por traslado de Leonor P. de Herrera.

ELENA GLORIA CHEDE de ARROYO, maestra de grado, de la 333 a la 248 (ambas 2ª B) vacante por ascenso de Guillermina Cira Rodríguez.

MARIA EMMA MORALES, maestra de grado de la 251 (1ª B) a la 228 (2ª B) vacante por ascenso de Alba Luz Coronel.

MERCEDES DEL VALLE GRAU de SALIM, maestra de grado de la 150 (3ª B) a la 311 (2ª B) vacante por ascenso de Aída E. Martínez de Sémola.

ELVIRA RAMONA CORTEZ de ARIAS, maestra de grado, de la 152 a la 251 (ambas 1ª B) vacante por ascenso de María M. Gómez de Navarro.

ESTHER YOLANDA PERALTA de ERCOLANI, maestra de grado de la 152 a la 2 (ambas 1ª B) vacante por traslado de Elva G. Viaño de Remonda.

JOSEFA MARIA GALLUCCI de FERRONI, maestra de grado de la 35 a la 100 (ambas 2ª B) vacante por traslado de María Y. Locorotondo de Lingua.

ELSA EUGENIA BONSIGNORI de SEPULVEDA, maestra de grado de la 156 (1ª B) a la 153 (2ª B) vacante por ascenso de Juana R. Elías de Chehuan.

MARTHA IRENE SORIA, maestra de grado de la 175 (2ª B) a la 330 (1ª B) vacante por traslado de Elsa Laurent de Chanta.

ROSA ELENA ELEAS de POLANCO ARGUELLO, maestra de grado de la 35 a la 281 (ambas 2ª B) vacante por traslado de Juana E. Chico de Soria.

GLADYS VENERA CICCHIO de BAUTISTA, maestra de grado de la 15 (2ª B) a la 156 (1ª B) vacante por ascenso de Olga Lilia Andole.

AZUCENA ELENA BRAVO, maestra de grado de la 102 a la 149 (ambas 2ª B) vacante por traslado de Ofelia Gasser de Perren.

SOFIA IRMA MORALES, maestra de grado de la 156 a la 304 (ambas 1ª B) vacante por renuncia de María A. Padilla.

MARTA SARA CARRIZO de ARMIÑANA, maestra de grado de la 58 (2ª B) a la 156 (1ª B) vacante por traslado de Alicia M. Vera de González.

MARIA DEL CARMEN QUARANTA de GIMENEZ, maestra de grado de la 98 (1ª B) a la 19 (2ª B) vacante por traslado de Roque Ponce Robles.

MARIA FANNY DEL MORAL, maestra de grado de la 44 (1ª B) a la 122 (2ª B) vacante por traslado de Nelly B. Barrientos.

MARIA LUISA GOMEZ, maestra de grado de la 117 a la 308 (ambas 1ª B) vacante por ascenso de Celsa Virginia B. de Namen.

ANGELA DEL VALLE LOPEZ, maestra de grado de la 99 (2ª B) a la 308 (1ª B) vacante por ascenso de Julia S. Rodríguez.

MARIA TERESA CHALUB de DELGADO, maestra de grado de la 267 (2ª B) a la 263 (1ª B) vacante por traslado de Martha Ida Testa.

BLANCA EVELINA MANSILLA, maestra de grado de la 115 (1ª B) a la 17 (2ª B) vacante por traslado de Rafaela G. Chain de García.

MARIA AMALIA ALBORNOZ de AVILA, maestra de grado de la 121 (2ª B) a la 380 (2ª C) vacante por renuncia de Atilio A. Albornoz.

ELVA ROSA FREIJO de IBAÑEZ, maestra de grado de la 14 (1ª B) a la 319 (2ª C) vacante por renuncia de María E. Galante de Hall.

HILDA ALICIA MARTINO, maestra de grado de la 67 a la 361 (ambas 2ª C) vacante por traslado de Susana A. de Isa.

AURORA NELLY PEREZ de MACCIO, maestra de grado, de la 101 (2ª B) a la 297 (2ª C) vacante por ascenso de Antonio J. Acosta.

NILDA VALLE ALBORNOZ de BERTHALET, maestra de grado de la 65 (2ª B) a la 97 (2ª C) vacante por traslado de Elsa Racedo de Martínez.

NELLY DEL CARMEN BARROS de BRANDAN, maestra de grado de la 104 a la 261 (ambas 2ª C) vacante por ascenso de Marta T. Belloni.

RINA PICCO, maestra de grado de la 28 de Santiago del Estero a la 49 (ambas 1ª A) vacante por ascenso de Aldo P. Alcaraz.

EMILIA HORTENCIA ALVAREZ de ARAOZ, maestra de grado de la 11 de Buenos Aires (1ª A) a la 377 (2ª A) vacante por ascenso de Hipólito Félix Cano.

MARIA TRINIDAD FRANCO de VERON, maestra de grado de la 204 de Salta, a la 27 (ambas 1ª B) vacante por ascenso de Clara Zamora.

LUISA NELLY CASTRO, maestra de grado de la 92 de Salta (2ª B) a la 86 (2ª C) vacante por traslado de Olga Rodríguez de Paz.

DEMETRIA OLIVERA de ACOSTA, maestra de grado de la 255 del Chaco (2ª B) a la 110 (1ª B) vacante por ascenso de María Martínez de Zurita.

GUILLERMO JORGE TOMAS BONILLA, maestro de grado de la 534 del Chaco (2ª A) a la 287 (1ª B) vacante por ascenso de Arsenio Felipe Retes.

MARIA CRISTINA VELAZQUEZ de DENIS, maestra de grado de la 64 de Formosa (1ª B) a la 200 (2ª B) vacante por renuncia de Oscar D. Soria.

BLANCA DEL VALLE CASTILLO de CORVALAN, maestra especial de manualidades, de la 280 a la 239 (ambas 1ª B) vacante por traslado de Luisa Amanda Buggione.

YOLANDA NELIDA ABBATTE, maestra especial de música de la 180 de San Luis, a la 49 (ambas 1ª A) vacante por creación, expte. Nº 9778-1962.

GLADYS JESUS DIAZ de MONTES, maestra especial de manualidades de la 176 de Santa Fe (1ª B) a la 285 (1ª B) vacante por transferencia de cargo de la Nº 27.

MARIA JUANA JUAN RAMON, vicedirectora de la 46 a la 259 (ambas 1ª A) vacante por renuncia de Isabel Gutiérrez de Labastida.

MARIA MERCEDES COSMAN de NAVARRO, directora de la 115 a la 212 (ambas 1ª B) vacante por renuncia de Hortensia Eugenia Gorostiaga.

HEBE ALBA BADIA de LEMME, directora de la 230 (1ª A) a la 156 (1ª B) vacante por renuncia de Isabel J. Casimiro Soria de Paz.

5º — APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de Tucumán que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

SILVIA ELENA MENDEZ de BRITO, maestra de grado de la 253 (2ª B) a la 259 (1ª A) vacante por ascenso de Dolores H. Lizarraga.

MARIA BERNARDINA MARTIN de ALVAREZ, maestra de grado de la 267 (2ª B) a la 301 (1ª A) vacante por ascenso de Francisco Horacio César Ibáñez.

ESTHER YOLANDA BARRENECHEA de VILDOZA, maestra de grado de la 98 (1ª B) a la 18 (2ª A) vacante por ascenso de Marta Yolanda Arias de Martínez.

GENOVEVA DE LA CRUZ BIANCHI de RUIZ, maestra de grado de la 175 (2ª B) a la 351 (1ª A) vacante por ascenso de Mercedes Gamito de Gómez.

AMERICA DEL VALLE DIAZ de BARRIONUEVO, maestra de grado de la 287 (1ª B) a la 305 (1ª A) vacante por renuncia de Adelina E. Palligas de Ledesma.

MARIA DEL CARMEN SUAREZ DE LAZARTE, maestra de grado de la 300 (2ª B) a la 46 (1ª A) vacante por renuncia de Blanca T. M. Avellaneda de Zárate.

NEPTALI RAMONA NORRY de PASSARELL, maestra de grado de la 29 (1ª B) a la 378 (2ª A) vacante por creación, expte. 2149-1964.

MARIA SARA DEL CARMEN BAZAN de SUELDO, maestra de grado de la 239 (1ª B) a la 387 (2ª A) vacante por ascenso de María del V. C. de Van Gelderen.

MARIA DEL VALLE GAMUNDI de GALVAN, maestra de grado de la 43 (2ª B) a la 230 (1ª A) vacante por renuncia de Florinda Haydée Molina.

ANA LASTENIA DIAZ, maestra de grado de la 100 (2ª B) a la 377 (2ª A) vacante por renuncia de Francisco Jaime.

MARIA TERESA FENOGLIO de JUAREZ, maestra de grado de la 125 (2ª B) a la 384 (2ª A) vacante por ascenso de María E. Elías de Dip.

RAMONA GLADYS DEL VALLE GONZALEZ de CHALAMPA, maestra de grado de la 132 (3ª D) a la 27 (1ª B) vacante por ascenso de Julia R. F. de Vargas.

ERNESTINA CASAL de GARCIA, maestra de grado de la 126 (3ª C) a la 251 (1ª B) vacante por ascenso de Hebe A. Badia de Lemme.

LUCRECIA ALICIA LUJAN, maestra de grado de la 107 (2ª C) a la 255 (2ª B) vacante por renuncia de Amelia del Valle Usandivaras.

MARIA LUISA SARMIENTO, maestra de grado de la 241 (2ª C) a la 181 (2ª B) vacante por traslado de Josefa T. Barrionuevo de Juárez.

GLADYS DEL VALLE ALBARRACIN, maestra de grado de la 3 (2ª C) a la 110 (1ª B) vacante por ascenso de Blanca Esther Levin de Gutiérrez.

LUCRECIA LIDIA PEREYRA, maestra de grado de la 67 (2ª C) a la 212 (1ª B) vacante por ascenso de Juana Irene Castro.

DOLORES ANTONIA ARRASCAETA, maestra de grado de la 163 (3ª C) a la 114 (1ª B) vacante por traslado de Elba del Valle Robles.

SUSANA MARIA DAONA, maestra de grado de la 96 (3ª D) a la 115 (1ª B) vacante por ascenso de José O. Cejas.

LUZ ZULEMA DEL VALLE GONZALEZ, maestra de grado de la 193 (3ª C) a la 153 (2ª B) vacante por traslado de María A. de Medina.

ELSA DEL VALLE LUNA de PEREYRA, maestra de grado de la 44 de Santiago del Estero (2ª C) a la 156 (1ª B) vacante por traslado de María B. Murga.

ELDA ZEBALLOS de GERMANO, maestra especial de música de la 251 (1ª B) a la 49 (1ª A) vacante por creación, resolución del 20 de julio de 1964, expte. 9.778-1962.

RUTH HAYDEE ADDUCI de BRODERSEN, vicedirectora de la 137 (1ª C) a la 88 (1ª B) vacante por traslado de Felisa del V. Núñez de Gracioso.

FERNANDO DE JESUS MONASTERIO, director de la 287 (1ª B) a la 259 (1ª A) vacante por renuncia de María Angélica Medina de Nadal.

MARTA YOLANDA ARIAS de MARTINEZ, directora de la 72 (3ª C) a la 53 (3ª B) vacante por traslado de Víctor Pastor Torres.

MARIA JOSEFA MENDEZ, directora de la 370 de Salta (3ª D) a la 199 (3ª C) vacante por traslado de Roque D. Salado.

6º — UBICAR en la escuela 49 de Tucumán (1ª A) en la vacante por renuncia de Honoria S. Zelaya de Busquet, a la maestra de grado de la escuela hogar Nº 21 de Santiago del Estero (3ª A) señora GRACIELA IBAÑEZ de RUIZ, de conformidad con lo determinado en el Art. 20º del Estatuto del Docente.

7º — UBICAR con su conformidad, en la escuela 119 de Tucumán (1ª A) en la vacante por ascenso de Fernando de Jesús Monasterio, a la maestra auxiliar de dirección del mismo establecimiento, señorita BERTA VAZQUEZ ALBORNOZ (reintegrada a la docencia activa por resolución del 30 de setiembre de 1964, expte. 10.596-64).

8º — UBICAR con su conformidad, en la escuela 256 de Tucumán (1ª A) en la vacante por traslado de Edith del V. Passarell a la maestra de grado señora MARIA DEL CARMEN JUAREZ de BASILIO (reincorporada por resolución del 24 de agosto de 1964, expte. 13.556-1964).

Asignar funciones auxiliares

— Buenos Aires y Jujuy —

Expte. 10.196-1965. — 31-5-1966.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 27 de abril de 1967 a la maestra de grado de la escuela 38 de Jujuy, seorita EMMA AURORA BAFFARI (hoy señora de BORDON), y ubicarla en la Nº 44 de la provincia de Buenos Aires, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Reincorporación

— Salta y Tucumán . .

Expte. 3198-1966. — 31-5-1966.

REINCORPORAR de conformidad con el art. 34 del Estatuto del Docente a la ex maestra de grado de la escuela 162 de Salta, señora MARIA del CARMEN JENSEN de ESTRADA (L. C. 1.949.877, clase 1930) y dar intervención a la Junta de Clasificación de Tucumán, para la propuesta de ubicación.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 2ª

Creación escuela

— Corrientes —

Expte. 18.665-1964. — 31-5-1966.

1º — CREAR una escuela de la Ley 4874 en el Barrio de Oficiales de la Sub Prefectura Marítima del Departamento Paso de los Libres, provincia de CORRIENTES, que llevará el Nº 55.

2º — La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias - Zona 2da., propondrá oportunamente las medidas relacionadas con la organización de la escuela y la dotación de los respectivos cargos de presupuesto.

3º — GESTIONAR ante el Poder Ejecutivo Nacional la cesión de la fracción de tierra denominada chacra Nº 303 de Paso de los Libres, provincia de CORRIENTES, con destino a la escuela sobre la que ejerce derecho el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, quien documenta no existir inconvenientes para ser cedida a fines escolares.

Padrinazgo escuela

— Corrientes —

Expte. 6600-1966. — 31-5-1966.

ACEPTAR y agradecer a la Secretaría de Guerra el ofrecimiento de padrinazgo del Regimiento 12º de Infantería "General Arenales" con asiento en Mercedes, provincia de Corrientes, en favor de la escuela Nº 373 de esa jurisdicción.

Traslado transitorio

— Corrientes —

Expte. 6574-1966. — 31-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 314 de CORRIENTES, señora MABEL MERCEDES MANCINI de BARRIOS, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslados

— Corrientes —

Expte. 8892-1966. — 2-6-1966.

1º — APROBAR los traslados a las escuelas de CORRIENTES que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

LUZ VAZQUEZ de ROLON, maestra de grado, de la 355 (2da. "A") a la 4 (1ra. "A") vacante por traslado de María Ofelia Notari de Falcione.

LUCIA JOSEFA MUJICA, maestra de grado, de la 355 (2da. "A") a la 44 (1ra. "A") vacante por renuncia de Rosa Carzino de Molezi.

GUILLERMO RAMON BRANCA, maestro de grado, de la 267 a la 408 (ambas 1ra. "A") vacante por renuncia de María Zulma B. de Romero Corrales.

ALINA EDITH FERNANDEZ WALLACE de BARROETAVEÑA, maestra de grado, de la 229 (2da. "A") a la 220 (1ra. "A") vacante por traslado de Elsa Cerimele.

CLYDE DEL ROSARIO BELLANDO de VASELL, maestra de grado, de la 85 (2da. "A") a la 63 (1ra. "A") vacante por renuncia de María Angélica Maisón de Fernández.

JUAN RAMON CIRILO GUTIERREZ, maestro de grado, de la 284 (1ra. "B") a la 39 (2da. "B") vacante por renuncia de María Zelmira C. de Billordo.

FLORA VALLEJOS de PISARELLO, maestra de grado, de la 69 (1ra. "A") a la 122 (2da. "B") vacante por sin efecto nombramiento de Elda T. R. de Ignacios.

ELVA ELCIRA MELGAREJO, maestra de grado, de la 49 (1ra. "B") a la 106 (2da. "B") vacante por sin efecto traslado de Víctor H. Basterra.

GLORIA AZUL MARIA MANTILLA de SMITH, maestra de grado, de la 135 a la 48 (ambas 2da. "B") vacante por renuncia de Francisca R. de Castro.

GLADYS ERMELINDA PASUTTI de SALOMON, maestra de grado, de la 59 (2da. "B") a la 191 (3ra. "B") vacante por renuncia de María Felisa Charlo de Sánchez.

ZULMA FIGUEREDO, maestra de grado, de la 149 a la 158 (ambas 2da. "B") vacante por traslado de Concepción Berro.

MORAINA HAIDEE VEZZOSO de COZZARINI, maestra de grado, de la 53 a la 290 (ambas 2da. "B") vacante por renuncia de Yolanda L. de Urquijo.

CARMEN FELISA LENTIJO de MAURIÑO, maestra de grado, de la 14 a la 324 (ambas 2da. "C") vacante por traslado de Mercedes S. T. C. de Alvarenga.

TERESA MANUELA SCHELMAN de CABRAL, maestra de grado, de la 86 (2da. "B") a la 24 (1ra. "C") vacante por traslado de Cira Amelia Perino de Leturia.

AURELIA CORREA, maestra de grado, de la 414 (2da. "B") a la 310 (2da. "C") vacante por sin efecto traslado de Juana E. Ramírez.

RAMON PABLO CABRAL, maestro de grado, de la 86 (2da. "B") a la 87 (2da. "C") vacante por traslado de Dominga Sosa.

STELA SINFOROSA SANCHEZ de BALBUENA, maestra de grado, de la 15 (1ra. "B") a la 424 (3ra.

"C") vacante por traslado de Tomasa V. Balbuena de Obregón.

ROSAURA EDITH PEZZELATTO, maestra de grado, de la 62 (3ra. "C") a la 289 (2da. "C") vacante por traslado de Lilia E. G. de Escobar.

TERESA MERCEDES BORDA de LOPEZ, maestra de grado, de la 79 (1ra. "A") a la 202 (2da. "D") vacante por renuncia de Marciano F. Panunzzio.

ELCIRA GREGORIA AGUILAR, maestra de grado, de la 163 a la 183 (ambas 2da. "D") vacante por creación del año 1951.

LIDIA DANHEL de QUINTELA, maestra de grado, de la 336 del CHACO, a la 2 (ambas 1ra. "A") vacante por traslado de Gerónimo Sánchez.

JOSEFA ILDA VISPO de ORREGO, maestra de grado, de la 345 del CHACO, a la 30 (ambas 1ra. "A") vacante por renuncia de Adela C. de Resoagli.

CLADI DAMIANA PRIETO de DAVERIO, maestra de grado, de la 179 del CHACO, a la 201 (ambas 1ra. "A") vacante por renuncia de María L. G. de Lupari.

GUMERCINDA VERONICA LEYES de OJEDA, maestra de grado, de la 415 del CHACO (2da. "B") a la 49 (1ra. "B") vacante por renuncia de Isidora A. de Almirón.

YOLANDA MARIA SOSA, maestra de grado, de la 58 del CHACO (1ra. "A") a la 341 (2da. "C") vacante por fallecimiento de Dorila L. G. de Sotomayor.

PEDRO JAVIER FRANCO, maestro de grado, de la 248 del CHACO (2da. "B") a la 240 (2da. "C") vacante por renuncia de Elpidio Zoloaga.

FRANCISCO GUSTAVO ALIPPI, maestro de grado, de la 140 de MISIONES (1ra. "B") a la 243 (2da. "D") vacante por traslado de Miguel A. Catáneo.

MARIA DE JESUS ALEGRE de ZANUTTI, vicedirectora, de la 30 a la 450 (ambas 1ra. "A") vacante por creación del año 1951.

JOSE ADALBERTO CASCO, director, de la 135 a la 45 (ambas 2da. "B") vacante por traslado de Astrolabio Pascual Pared.

ROQUE AGUSTIN CARDOZO, director, de la 258 (3ra. "B") a la 388 (3ra. "C") vacante por fallecimiento de Genaro Morales.

MIGUEL RUBEN VARELA, director, de la 488 a la 549 (ambas 3ra. "C") vacante por creación del año 1955.

JOSE HUGO OJEDA, director, de la 415 del CHACO, a la 22 (ambas 2da. "B") vacante por renuncia de Segundo Fortunato Lencina.

PEDRO RAMON MORETTI, director, de la 99 del CHACO (2da. "A") a la 208 (2da. "B") vacante por traslado de Diego Francisco Maña.

MERCEDES CORINA MUÑOZ, directora, de la 418 del CHACO, a la 102 (ambas 3ra. "B") vacante por traslado de José Victoriano Gómez.

2º — APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de CORRIENTES que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

LIDIA ALICIA LOPEZ de RODRIGUEZ maestra de grado, de la 324 (2da. "C") a la 2 (1ra. "A") vacante por renuncia de Elena Zerga de Acosta.

FELIX FIAT, maestro de grado, de la 104 (2da. "C") a la 44 (1ra. "A") vacante por renuncia de Victoriana E. de Romero.

ANA LIA MOCHI de REY, maestra de grado, de la 125 (2da. "C") a la 201 (1ra. "A") vacante por renuncia de Dayse Edith Esmendi de Gilio.

ALEGRIA ISABEL COHEN, maestra de grado, de la 112 (2da. "B") a la 111 (1ra. "A") vacante por renuncia de María Cristina D. C. de Sadi.

JUANA ISABEL ROLON de CIMA, maestra de grado, de la 153 (2da. "B") a la 207 (1ra. "A") vacante por renuncia de Sofía Sara Soler Lubary de Vázquez.

JUANA AUDES PEREZ, maestra de grado, de la 270 (2da. "C") a la 164 (1ra. "A") vacante por renuncia de Filomena E. S. de Recalde.

ISABEL CRESPI de VICENTINI, maestra de grado, de la 319 (2da. "B") a la 111 (1ra. "A") vacante por traslado de Ada R. Pérez de Tomasella.

NUBIA CORA PEREZ de OCAMPO, maestra de grado, de la 125 (2da. "C") a la 111 (1ra. "A") vacante por renuncia de Lidia M. C. D. de Perrota.

MARIA ESTHER PERLO de OCHI, maestra de grado, de la 157 (2da. "B") a la 330 (2da. "A") vacante por renuncia de Martina Z. de Argilaga.

ANGELA BERNARDA RAYNOLDI de ESQUENON, maestra de grado, de la 289 (2da. "C") a la 40 (2da. "A") vacante por traslado de María Isabel Lacava de Chierloh.

ELSA EMILIA SILVANO de ISSLER, maestra de grado, de la 159 (3ra. "C") a la 74 (3ra. "A") vacante por traslado de Irma Cándida Anselmo de Parras.

AMILCAR ULISES AMBROSETTI, maestro de grado, de la 444 (3ra. "C") a la 109 (1ra. "A") vacante por traslado de Alex Lucía O. de Gabino.

LILIAN DEL CARMEN VISCHI, maestra de grado, de la 115 (2da. "C") a la 77 (1ra. "A") vacante por traslado de Emma Clara Niveyro.

LOURDES PEZZELATO de GENES, maestra de grado, de la 345 (2da. "B") a la 317 (2da. "A") vacante por traslado de Carlos Salomón Zenón.

TERESA CLOTILDE GONZALEZ, maestra de grado, de la 480 (3ra. "D") a la 35 (1ra. "A") vacante por sin efecto traslado de Elsa Leonor A. de Delgado.

GLORIA ESTHER SANDOVAL de MIÑO, maestra de grado, de la 327 (2da. "D") a la 331 (2da. "A") vacante por ascenso de Clara María Pintos de Shemann.

MARGARITA ENRIQUEZ, maestra de grado, de la 56 (2da. "B") a la 85 (2da. "A") vacante por renuncia de Luis G. Favioli.

OLGA ALICE MIÑO de FIAT, maestra de grado, de la 104 (2da. "C") a la 39 (2da. "B") vacante por renuncia de Julia Aranda de Revellini.

LUIS ANTONIO BARRIO, maestro de grado, de la 234 (3ra. "C") a la 5 (1ra. "B") vacante por renuncia de Alba J. T. de Barrios.

TERESA MARIA BAIBIENE de AMEZAGA, maestra de grado, de la 279 (2da. "C") a la 290 (2da. "B") vacante por traslado de Margarita R. Calvi de Compan.

MARINA ALEMIS, maestra de grado, de la 534 (2da. "D") a la 290 (2da. "B") vacante por traslado de Antonia Lucioni.

JOSEFINA CALIXTA RAYNOLDI, maestra de grado, de la 126 (2da. "C") a la 290 (2da. "B") vacante por traslado de Adelaida Benedi de Miguel.

ILDA TERESA DOMINGUEZ, maestra de grado, de la 137 (2da. "C") a la 309 (2da. "B") vacante por sin efecto traslado de Severa Leiva de Vallejos.

SONIA DOMINGA RIJAVEC de MANCUSO, maestra de grado, de la 391 (3ra. "C") a la 276 (1ra. "B") vacante por traslado de Gladys Esther Carzino de Ortiz.

BLANCA PEZZELATO de GARCIA, maestra de grado, de la 113 (2da. "C") a la 64 (2da. "B") vacante por traslado de Carmen R. Vallejos de Sánchez.

ELVIRA MAGDALENA BALDI de GALARZA, maestra de grado, de la 501 (2da. "C") a la 351 (3ra. "B") vacante por traslado de María Elva Macías.

MARIA ANGELICA PORTILLO, maestra de grado, de la 542 (2da. "D") a la 131 (2da. "C") vacante por traslado de Ramona F. de Magaldi.

MARIO HORACIO PEZZELATO, maestro de grado, de la 142 (3ra. "D") a la 143 (2da. "C") vacante por creación de dirección libre.

MARCELINA PORTILLO, maestra de grado, de la 133 (2da. "C") a la 217 (1ra. "A") vacante por renuncia de María E. B. F. de Almeida.

LIA EDITH FRACALOSSI, maestra de grado, de la 28 de MISIONES (2da. "B") a la 79 (1ra. "A") vacante por traslado de Lelia R. S. de Seiger.

MARIA ELENA GAGO PEREZ de GUTIERREZ, maestra de grado, de la 64 de FORMOSA (1ra. "B") a la 35 (1ra. "A") vacante por renuncia de Silvia H. P. C. de Villalba.

SAIDA MENDOZA de RAMIREZ BOLL, maestra de grado, de la 247 del CHACO (2da. "B") a la 164 (1ra. "A") vacante por traslado de Dolores T. O. de Irurueta.
RAMON DE LAS NIEVES PATIÑO, director, de la 495 (2da. "C") a la 285 (2da. "B") vacante por renuncia de Angel Hipólito Aracama.

3º — UBICAR, con su conformidad, en las escuelas de CORRIENTES que se determinan, al siguiente personal, reincorporado (art. 34º) por resolución recaída en los expedientes que en cada caso se indica:

CELIA VALERIA GALARZA de ACOSTA (reincorporada por resolución del 29 de junio de 1965, expte. 33.651-960) maestra de grado, en la Nº 207 (1ra. "A") vacante por renuncia de Carmen A. P. de Canteros.

ARGENTINA RAMONA MORANDO de SANTAJULIANA (reincorporada por resolución del 14 de octubre de 1965, expte. 521-965), directora, en la Nº 40 (2da. "A") vacante por renuncia de Richotti Ginochi.

Autorizar inscripción para suplencias

— Chaco —

Expte. 6989-1966. — 31-5-1966.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por los aspirantes a suplencias de maestro de grado en escuelas de la provincia de CHACO, señoritas DELIA GLADIS CORREU, ISABEL DEL VALLE CACERES, NATIVIDAD E. DELGADO, señora NELIDA C. RESCALA de DIAZ y señor PEDRO PANASIUK.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., para su conocimiento y notificación a los recurrentes por intermedio de la Inspección Técnica Seccional de Escuelas Nacionales del Chaco.

Adjudicar reparación local

— Chaco —

Expte. 14.021-1965. — 2-6-1966.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela 23 de la provincia del Chaco, a la firma JUAN ENAQUIEFF, en la suma de NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 95.575 m/n).

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 22 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— Chaco —

Expte. 2877-1966. — 2-6-1966.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela 122 de la provincia del Chaco a la firma DEDEK HNOS. en la suma de OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 8.000 m/n).

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 7 por la Dirección General de Administración.

Nombramiento

— Chubut —

Expte. 19.925-1965. — 31-5-1966.

NOMBRAR de conformidad con el inciso e) punto 2 de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela 11 del Chubut (3ra. "C"), en la vacante por traslado de la señorita Glenny Roberts, al señor OSVALDO JORGE BARZINI (M. N. N. - L. E. Nº 4.334.042 - clase 1927).

Adjudicar reparación local

— Chubut —

Expte. 23.515-1965. — 2-6-1966.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela 122 del Chubut a la firma OSCAR DIAZ por la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.100 m/n).

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 6 vta. por la Dirección General de Administración.

Sin efecto designación

— Entre Ríos —

Expte. 2139-1966. — 31-5-1966.

DEJAR SIN EFECTO la designación de la señora ANA MARIA SARDA de TAVELLA, como directora de la escuela 168 de Entre Ríos (P. U. C.), efectuada por resolución del 1 de abril de 1965 (Expte. 15.085-1964), de conformidad con las prescripciones de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, en razón de que la nombrada renuncia al cargo sin haberse desempeñado como titular del mismo.

Fijar término a funciones auxiliares

— Entre Ríos —

Expte. 14.531-1965. — 31-5-1966.

HACER CONSTAR que las funciones auxiliares que desempeña la maestra, señorita ANGELES ELENA RAMOS, en la escuela 73 de Entre Ríos, se prorrogan hasta el 20 de agosto de 1966.

Autorizar permanencia en actividad

— Entre Ríos —

Expte. 436-1966. — 31-5-1966.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 10 de ENTRE RIOS, señorita ELIDA DOMINGA MUNILLA, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó que estaba en condiciones de obtener su jubilación ordinaria.

Transferencia cargos

— Entre Ríos —

Expte. 6933-1964. — 31-5-1966.

1º — APROBAR las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica Seccional de ENTRE RIOS, de los cargos vacantes de maestro de grado, por ser innecesario, cuyo detalle se consigna a fs. 12-13, entre las siguientes escuelas de esa jurisdicción:

Cargos	De la Esc. Nº	A la Esc. Nº
1	6 (2ª "A")	48 (1ª "A")
1	58 (1ª "A")	209 (2ª "A")
1	60 (2ª "C")	209 (2ª "A")
2	63 (1ª "A")	194 (1ª "A")
1	79 (1ª "A")	119 (P.U.C.)
1	79 (1ª "A")	197 (3ª "C")
1	84 (2ª "B")	197 (3ª "C")

2º — HACER CONSTAR que como consecuencia de las transferencias efectuadas, quedan modificadas las categorías de las siguientes escuelas de la provincia de ENTRE RIOS:

119	Col. San Miguel	"C"	P.U.	3ra.
197	Don Cristóbal 2da.	"C"	3ra.	2da.

Renuncia

— Formosa —

Expte. 728-1966. — 31-5-1966.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el maestro de grado de la escuela carcelaria Nº 72 de FORMOSA, señor PEDRO JOSE AGRELO (L. E. 2.592.777, clase 1893).

Traslados

— Formosa —

Expte. 6391-1966. — 31-5-1966.

1º — APROBAR los traslados a las escuelas de FORMOSA que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

ESTHER QUINTEROS de BONAS, maestra de grado, de la 82 a la 66 (ambas 1ra. "A") vacante por traslado de Nidia Rosa Alducin de Serrano.

DELIA MANZUR de ANCHEA, maestra de grado, de la 82 a la 58 (ambas 1ra. "A") vacante por ascenso de Ida Josefina Navarro de Silveyra.

HAYDEE PAULINA DUARTE de BOGADO, maestra de grado, de la 19 a la 3 (ambas 1ra. "A") vacante por ascenso de Encarnación Barros Vera de De Pedro.

ADELAIDA FORES de GONZALEZ, maestra de grado, de la 116 a la 88 (ambas 1ra. "B") vacante por renuncia de Elida Cuevas de Valdez.

ILDA CHAMORRO de MOREL, maestra de grado, de la 35 (1ra. "B") a la 17 (2da. "B") vacante por traslado de Francisca Esperanza Michel.

MIGUEL ANGEL GASPAR, maestro de grado, de la 7 (2da. "B") a la 5 (3ra. "B") vacante por ascenso de Héctor Pedro Barranza.

MARIA TERESA MEDINA de CLEMENTONI, maestra de grado, de la 55 a la 37 (ambas 2da. "B") vacante por traslado de Mercedes González de Robles.

DORA CAMILA DORREGO SOMACAL de RODAS, maestra de grado, de la 64 a la 44 (ambas 1ra. "B") vacante por traslado de Elba Marina López de Ruiz.

HILDA ROMERO, maestra de grado, de la 120 (2da. "B") a la 25 (1ra. "B") vacante por traslado de Ana Esther Nicora de Palmas.

BASILIA JOAQUINA ARIAS, maestra de grado, de la 54 a la 36 (1ra. "B") vacante por sin efecto traslado de Iris María del Valle Andrada Puppo.

BLANCA ROSA MASSA de DAVILA, maestra de grado, de la 106 de TUCUMAN (2da. "B") a la 190 (2da. "D") vacante por creación, resolución del 25 de julio de 1960, Nota 5850-P-960.

LEONORA MEDINA de ENCINA, maestra especial de manualidades, de la 19 a la 2 (ambas 1ra. "A") vacante por traslado de Tolkan Ovejero de Rodas.

PETRONA WILDE, maestra especial de manualidades, de la 116 a la 88 (ambas 1ra. "B") vacante por traslado de Lorenza Esther Pérez de Detler.

2º — APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de FORMOSA que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

ELSA COGORNO de TERAN, maestra de grado, de la 68 (2da. "C") a la 166 (2da. "A") vacante por renuncia de Agapita Carrizo de Iglesias.

NELLY ELENA SILVA de DEBAT, maestra de grado, de la 129 de MISIONES (1ra. "B") a la 82 (1ra. "A") vacante por ascenso de Hugo Elioser Urbina.

ELSA MAGLIETTI de ANQUIN, maestra de grado, de la 129 de MISIONES (1ra. "B" a la 179 (2da. "A") vacante por traslado de Dowmat de Polo.

3º — UBICAR, con su conformidad, en las escuelas de FORMOSA que se determinan, a los siguientes maestros de grado reincorporados por resolución recaída en los expedientes que en cada caso se indica:

DELIA MILAGRO IRIARTE de ELORGA (reincorporada por resolución del 27 de julio de 1965, expte. 8907-965) en la Nº 8 (1ra. "B") vacante por traslado de Elsa Caja de Gómez De La Fuente.

OLGA YOCONDA TESSI de PEÑA (reincorporada por resolución del 20 de julio de 1965, expte. 10.175-965) en la Nº 8 (1ra. "B") vacante por traslado de Claire María Actis de Boero.

Autorizar permanencia en actividad

— Formosa —

Expte. 14.993-1965. — 2-6-1966.

DEJAR SIN EFECTO, la resolución del 28 de febrero último (hoja 31) y autorizar al Inspector Seccional interino de FORMOSA señor FERNANDO ABELLAN PELEGRIN, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedida por resolución del 22 de octubre de 1962, expte. 623-962.

Traslado transitorio

— Formosa —

Expte. 6824-1966. — 2-6-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 166 de FORMOSA, señora ANA EMILIA BOZZOLA de BARCALA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Desestimar recurso y mantener clasificación

— Formosa —

Expte. 5074-1966. — 2-6-1966.

DESESTIMAR el recurso de apelación interpuesta por el director de la escuela Nº 3 de FORMOSA, señor AN-

TONIO D'ANNUNCIO MAYULI SOGGA, por carecer de fundamento y mantener la clasificación asignada por su desempeño durante el curso lectivo de 1964.

Transferencia cargos

— La Pampa —

Expte. 2874-1966. — 31-5-1966.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., por la que dispuso transferir con destino a la escuela Nº 12 de LA PAMPA, 4 cargos de maestro de grado sobrantes de las escuelas Nros. 2, 21, 30 y 42, por resultar necesarios, dado el aumento de inscripción.

2º — ASIGNAR dirección libre a la escuela Nº 12 de LA PAMPA, por así corresponderle de acuerdo con su actual organización.

3º — ESTABLECER que como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, la escuela de referencia pasa a revistar en la 2da. categoría.

Concurso Nº 182 de ingreso

— La Pampa —

Expte. 19.884-1963. — 31-5-1966.

NOMBRAR maestra de grado de la escuela 59 de La Pampa (2da. B) en la vacante por traslado de la señora Hilda G. de Conovaloff, a la Maestra Normal Nacional, señorita CARMEN HAYDEE MARCHEGGIANO (L.C. Nº 4.798.444 - clase 1943).

Traslado transitorio

— La Pampa —

Expte. 3370-1966. — 31-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 161 de LA PAMPA, señora NELIDA BENITA CASTAÑO de FARCHETTO, a Quemú-Quemú de esa provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias - Zona 2da., proceder a su ubicación.

Cesión precaria local

— La Pampa —

Expte. 10.311-1926. — 2-6-1966.

1º — CEDER con carácter precario a la Dirección General de Educación de la Provincia de La Pampa el local situado en el paraje "Las Piedritas" Departamento Rancul de esa provincia que fuera sede de la escuela nacional 96, con destino al funcionamiento de una escuela provincial, debiendo estar a cargo de la cesionaria todos los gastos y el mantenimiento en buenas condiciones del local.

2º — PASAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para que se expida sobre la escrituración del inmueble a que hace referencia el punto 1º.

Denegar traslado transitorio

— Misiones —

Expte. 3756-1966. — 31-5-1966.

NO HACER LUGAR al pedido formulado en estas actuaciones, por el maestro de grado de la escuela 164 de Misiones, señor RODOLFO VENIALGO ACEVEDO.

No aprobar permuta

— Misiones —

Expte. 4857-1966. — 31-5-1966.

NO APROBAR, la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 98 de MISIONES (1ra. "B"), señorita PILAR WILFRIDA CARMONA (hoy señora de VENIALGO) y 186 de la misma provincia (3ra. "B"), señora SILVIA LEONOR PIETROSKI de THEISEN por tratarse de establecimientos de distinta categoría.

Traslado

— Río Negro —

Expte. 4788-1964. — 31-5-1966.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TRASLADAR por razones de buen gobierno escolar a otro establecimiento de igual categoría y ubicación con intervención de la Junta de Clasificación correspondiente a la señorita BLANCA ROSA CORNEJO, maestra de la escuela Nº 7 de RIO NEGRO.

Cambio categoría escuela

— Santa Fe —

Expte. 6641-1966. — 31-5-1966.

ESTABLECER que la escuela Nº 163 de SANTA FE pasa a revistar en 2da. categoría de conformidad con lo establecido en el artículo 7º del Estatuto del Docente, Ley Nº 14.473.

Comisión de servicio

— Santa Fe —

Expte. 6485-1966. — 31-5-1966.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5-964, en la Inspección Seccional de SANTA FE, y hasta el 31 de diciembre de 1966, a la directora de la escuela

Nº 103 de esa provincia, señora ALIDA NELIDA ALMIRON de DE MAIO.

Autorizar permanencia en actividad

— Santa Fe —

Expte. 22.514-1965. — 31-5-1966.

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 53 de SANTA FE, señor RAUL OSCAR BUSQUETTI, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó que estaba en condiciones de obtener su jubilación ordinaria.

Hacer lugar a apelación y elevar clasificación

— Santa Fe —

Expte. 1937-1966. — 2-6-1966.

1º — HACER LUGAR a la apelación en subsidio interpuesta por el director de la escuela Nº 393 de SANTA FE, señor OSCAR GABRIEL COLODIO, por la calificación otorgada por su desempeño docente del año 1964 y elevar a nueve (9) puntos el rubro "Laboriosidad y espíritu de colaboración" en su hoja de concepto correspondiente.

2º — PASAR las actuaciones a la Junta de Clasificación de Santa Fe por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., para que proceda a la rectificación correspondiente, atento lo resuelto precedentemente.

Traslado transitorio

— Corrientes y Chaco —

Expte. 3368-1966. — 31-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 30 del CHACO, señora ELYDE R. CONTRERAS de DAVERI, a la ciudad de CORRIENTES, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias - Zona 2da. proceder a su ubicación.

Comisión de servicio

— Corrientes y Chubut —

Expte. 2647-1966. — 31-5-1966.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5-964, en la Inspección Seccional de Esquel, CHUBUT (Contaduría), hasta el 31 de diciembre de 1966, a la maestra de grado de la escuela Nº 287 de CORRIENTES, señora LIDIA MERCEDES OTONELLO de FERNANDEZ.

Comisión de servicio

— Corrientes y Santa Fe —

Expte. 2725-1966. — 31-5-1966.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5-964, en la Inspección Seccional de SANTA FE (Contaduría), y hasta el 31 de diciembre de 1966, a la directora de la escuela Nº 220 de CORRIENTES, señora JUANA ANTONIA SCHWEIZER de GSELL.

Comisión de servicio

— Chaco y Santa Fe —

Expte. 1976-1966. — 31-5-1966.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5-964, en la Inspección Seccional del CHACO, y hasta el 31 de diciembre de 1966, a la maestra de la escuela Nº 47 de SANTA FE, señora NELLY TUTINA IBARRA de AUSAR.

Transferencia cargo

— Chubut y Entre Ríos —

Expte. 6754-1966. — 2-6-1966.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., por la que dispuso transferir con destino a la escuela Nº 31 de ENTRE RIOS, el cargo de vicedirector sobrante de la escuela Nº 29 de CHUBUT, por contar el establecimiento nombrado en primer término con las secciones de grado reglamentarias.

2º — ESTABLECER que como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, la escuela Nº 31 de ENTRE RIOS, pasa a revistar en la 1ra. categoría.

Traslado transitorio

— Chubut y La Pampa —

Expte. 3572-1966. — 31-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 30 de LA PAMPA, señorita ZULEMA MARIA TOSCO (hoy señora de HECKER), a establecimientos de Puerto Madryn, CHUBUT, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Denegar reconocimiento mayores costos

— D. E. 7º —

Expte. 1335-1965. — 2-6-1966.

1º — NO HACER LUGAR al pedido de reconocimiento de mayores costos de materiales y mano de obra for-

mulado por el señor VICTOR BARSIMANTO, correspondiente a las obras de reparación del edificio sito en la calle Corrientes 5332, Capital Federal, asiento de la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 7º.

2º — PASAR las actuaciones a la Comisión Arbitral de la Ley 12.910, a sus efectos.

Renuncia

— D. E. 20º —

Expte. 3288-1966. — 31-5-1966.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el maestro de grado de la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 20º, señor RODOLFO HORACIO AREVALO (L. E. 437.438).

Ubicación

— DD. EE. 10º y 18º —

Expte. 7367-1966. — 31-5-1966.

UBICAR en la escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 18º, en la vacante por jubilación de la señora Nélida F. de Luca a la maestra especial, de labores, señora AIDA CARMEN VECCHIE de LEONE, designada para la similar Nº 2 del Distrito Escolar 10º (resolución del 15 de febrero último, expte. 5139-64) donde no pudo tomar posesión por clausura del curso.

Dar vista actuaciones

Expte. 1506-1964. — 2-6-1966.

1º — DAR VISTA individualmente a los presentantes en autos, señores MARIO H. RENEDO, ANTONIO MORENO, ESTRELLA B. de CALLEJO, CARLOS F. FERIOLI y JORGE RIVAROLA, por el término de cinco (5) días, a fin de que fundamenten separadamente sus recursos.

2º — CUMPLIDO lo dispuesto en el punto 1º remitir las actuaciones a la Procuración General del Tesoro, a sus efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 5611-1966. — 31-5-1966.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado y de maestra especial de francés en escuelas para adultos, señora ANA MARIA OROZCO de RIVAS, previa comprobación de que no está inscripta la recurrente en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 5796-1966. — 2-6-1966.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la Sra. LEONOR ORTIZ de LAMANNA para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias en escuelas para adultos, y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 7156-1966. — 31-5-1966.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de 2º grado, a partir del 7 de marzo de 1966, en el colegio "Tomás Devoto" de la calle Franklin Roosevelt 5678, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA ELENA MELCHIORRI (L. C. 4.206.690 y C. I. Pol. Federal 4.786.972) con título de maestra normal registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, a partir del 7 de marzo de 1966, en el colegio "Tomás Devoto" de la calle Franklin Roosevelt 5678, Capital Federal.

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 4594-1966. — 31-5-1966.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de una sección de 4º grado, turno mañana, desde el 16 de marzo de 1965, en el colegio "María Bianchi de Copello" de la calle Virrey Melo 2456, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA DEL PILAR NATIVIDAD ARNAL GAZCON (L. C. 5.275.170 y C. I. Nº 3.472.435 Pol. Fed.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, desde el 16 de marzo de 1965, en el colegio "María Bianchi de Copello" de la calle Virrey Melo 2455, Capital Federal.

Creación cargo y no aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 4117-1966. — 31-5-1966.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la cual dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra especial de dibujo, con un mínimo de ocho (8) horas semanales de clase, a partir del 1º de abril de 1963, en el colegio "Inmaculada Concepción" de la calle Moreno 928, Capital Federal.

2º — NO APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA DEL CARMEN SAVI (L. C. 5.170.339 y C. I. Nº 5.267.856 Cap. Fed.) por carecer de título que para esa especialidad exige el inciso b), apartado I, del Decreto 8188-59, reglamentario del Estatuto del Docente (Ley Nº 14.473).

Reapertura escuela y aprobar nombramientos

— Capital Federal—

Expte. 5355-1965. — 31-5-1966.

1º — APROBAR la reapertura de la escuela gratuita "Edmundo D'Amicis", propiedad de la Asociación Italiana de Mutualidad e Instrucción en su sede de la calle Sarmiento 1366, Capital Federal, a partir del 16 de marzo de 1965, con la siguiente organización: turno mañana, con una sección de 1º inferior, una con 1º superior y 2º y otra con 3º y 4º grados; turno tarde con dos secciones de jardín de infantes.

2º — ESTABLECER que la citada escuela está clasificada en 2da. categoría, grupo "A".

3º — APROBAR en el mismo establecimiento a partir del 16 de marzo de 1965, los nombramientos del siguiente personal, con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MILENE LAURA CASUCCI de GAVIÑA (L. C. Nº 6.572.354 y C. I. Nº 1.651.332 Pol. Fed.) como directora con dirección libre.

MARIA LUISA MONICA FRUGONI (L. C. Nº 5.324.144 y C. I. Nº 5.385.930 Pol. Fed.) como maestra de grado.

EDIT ETEL BINAGHI (L. C. Nº 3.865.737 y C. I. Nº 3.537.312 Pol. Fed.) como maestra de grado.

JOSEFINA ARRICHI (L. C. Nº 4.222 369 y C. I. Nº 5.262.392 Pol. Fed.) como maestra de grado.

4º — APROBAR provisionalmente el nombramiento de la señorita MARIA ISABEL STATILE (L. C. Nº. 5.138.475 y C. I. Nº 5.541.435 Pol. Fed.) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de jardín de infantes, desde el 19 de julio de 1965, hasta tanto la dirección de la escuela la reemplace por otra docente con título de la especialidad.

5º — APROBAR los servicios prestados por la señorita JULIA FALDINI (L. C. Nº 4.981.139 y C. I. Nro. 2.473.410 Pol Fed.) como maestra de jardín de infantes, desde el 16 de marzo hasta el 18 de julio de 1965.

6º — NO APROBAR el nombramiento de la señorita GARCIELA LAURA D'ORAZIO (C. I. Nº 5.412.220 Pol. Fed.) por no reunir las condiciones de nacionalidad que establece el art. 13, inciso a), de la Ley 14.473.

No funcionamiento escuela

— Capital Federal—

Expte. 6282-1966. — 31-5-1966.

1º — TOMAR CONOCIMIENTO que durante el curso escolar del presente año, no funciona por falta de inscripción la escuela "Academia Orbe" de la calle Cuenca 2806, Capital Federal.

2º — COMUNICAR al director del citado establecimiento que antes de iniciarse el curso lectivo de 1967 deberá comunicar si se reanudan las actividades escolares en el mismo.

Aprobar funcionamiento y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 7274-1966. — 31-5-1966.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar el funcionamiento de una sección de jardín de infantes, a partir del 16 de marzo de 1965, y una sección de 1º superior (2º de la nueva nomenclatura), a partir del 7 de marzo de 1966, en la Escuela Armenia Arzruni de la calle José Martí 1562, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento para la Escuela Armenia Arzruni de la calle José Martí 1562, Capital, del siguiente personal docente con título registrado en la Dirección General de Personal:

GRACIELA SUSANA BALIAN (L. C. Nº 4.932.127 y C. I. Nº 5.193.127 Pol. Fed.), como maestra de 2º grado, por creación, a partir del 7 de marzo de 1966.

MARIA CRISTINA BASMADJIAN (L. C. Nº 5.427.041 y C. I. Nº 5.611.248 Pol. Fed.), como maestra de jardín de infantes, por creación, a partir del 16 de marzo de 1965.

Aprobar funcionamiento y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 4112-1966. — 31-5-1966.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar el funcionamiento de 3º y 4º grado, a partir del 7 de marzo de 1966, en el Instituto "Mercedes San Martín de Balcarce" de la calle Tandil 3824, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento del siguiente personal para la escuela particular "Mercedes San Martín de Balcarce" de la calle Tandil 3824, Capital Federal, con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

ANA MARIA PRESTIGIACOMO de MATTEUZZI (L. Cívica Nº 2.802.551 y C. I. Nº 3.374.421 Pol. Fed.), como maestra de grado desde el 7 de marzo de 1966.

MARTA HAYDEE PARODI (L. C. Nº 4.718.879 y C. Identidad Nº 5.449.946 Pol. Fed.), como maestra de grado, desde el 7 de marzo de 1966.

Separación de funciones

— Capital Federal —

Expte. 20.960-1965. — 2-6-1966.

1º — TOMAR CONOCIMIENTO que el Instituto Bayard S.R.L., entidad propietaria de la escuela del mismo nombre, de la calle Castex 3348, Capital Federal, en uso de las facultades que le confiere el contrato social, el 12 de noviembre de 1965, ha procedido a separar de sus funciones de directora técnica a la Srta. SARA INES DOLCINI, designando en su reemplazo a la Srta. MARIA ANDREA LABADIE.

2º — HACER SABER al Instituto Bayard S.R.L. que en cumplimiento de lo establecido por el Art. 9º de la Ley 13.047 debe solicitar la aprobación del nombramiento de la Srta. MARIA ANDREA LABADIE conforme a las normas establecidas.

Autorizar permanencia en actividad

Expte. 2281-1966. — 31-5-1966.

AUTORIZAR a la Inspectora Técnica Seccional (interina) de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, señora VIRGINIA BRUNO de KREUTEL, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedida por resolución del 21 de febrero de 1963, Expte. 992-63.

DIRECCION TECNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

Adjudicar provisión víveres

— Buenos Aires —

Expte. 2590-1966. — 2-6-1966.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 37 realizada el 18 de abril de 1966, por intermedio de la Dirección de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza - Provincia de Buenos Aires, para resolver la provisión de artículos alimentarios, encuadrándola dentro del Art. 55 del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a a las firmas: "MIGUEL COGLIANDRO" por un importe total de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 274.800) m$/n$.; "ORTIZ S. A." por un importe total de NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETENTA PESOS ($ 949.070) m$/n$.; "ANTONIO FAMA E HIJOS S.R.L.", por un importe total de UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 1.582.900) m$/n$.; "ADALBERTO DANERI", por un importe total de VEINTISEIS MIL PESOS ($ 26.000) m$/n$.; "CORRADO VALENTE", por un importe total de VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($ 27.625) m$/n$.; "RADRIZZANI HNOS. S.A.", por un importe total de CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 166.400) m$/n$.; "AMBROSIO ACCINELLI", por un importe total de UN MILLON CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 1.138.250) m$/n$.; "MAZZARELLA HNOS. Y CIA S.R.L.", por un importe total de CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($ 40.745) m$/n$; "MASSA HNOS.", por un importe total de UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 1.431.750) m$/n$.; "CARLOS ALBERTO BOUCHOUX" por un importe total de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 1.800.000) m$/n$.; "VASALLO JUAN C.", por un importe total de DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 2.684.400) m$/n$.; "HECTOR MARTIN" por un importe total de QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS ($ 546.100) m$/n$.; y "MAPA S.R.L.", por un importe total de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 266.000) m$/n$., de acuerdo con las especificaciones obrantes en las planillas de fs. 127-129.

3º — IMPUTAR la suma total de $ 10.938.040 m$/n$. al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 040, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1966.

Prevención sumarial

— San Luis —

Expte. 2336-1966. — 31-5-1966.

VISTO:

La denuncia formulada por el Sindicato de Obreros y Empleados del Ministerio de Educación (S.O.E.M.E.), sobre supuestas irregularidades cometidas en la escuela hogar Nº 19 de San Luis;

Que dichas irregularidades se habrían producido por el cierre de la usina, rotura de cámaras frigoríficas, desmantelamiento de caldera, destrucción de juegos de jardín, etc.;

Que consta en autos publicaciones de diarios locales referentes a la agresión cometida por el agente señor LORENZO MARINO en contra del secretario administrativo del establecimiento, señor LUIS ALBERTO NORTE, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario esclarecer los hechos denunciados, con toda urgencia, a fin de que no se resienta el normal desarrollo de las actividades del citado establecimiento,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en comisión, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — DISPONER la realización de una prevención sumarial en la escuela hogar Nº 19 de San Luis, a fin de esclarecer los hechos denunciados en estas actuaciones.

2º — DESIGNAR al señor inspector de región CARLOS ORESTE BAUER, al doctor JENNER SIDNEY GREGALIO y al señor NAPOLEON GRAND (Clase A. Grupo V), para que cumplimenten lo dispuesto en el artículo 1º y aconsejen en el plazo de ocho (8) días las medidas que consideren convenientes.

3º — DISPONER que la Dirección General de Administración otorgue pasajes y viáticos correspondientes a los funcionarios citados.

Traslado transitorio

— Santa Fe —

Expte. 5716-1966. — 2-6-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por el maestro especial de Educación Física, de la escuela hogar Nº 20 de SANTA FE, señor CARLOS ALBERTO FONTANA, debiendo la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar, proceder a su ubicación.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Aceptar invitación

Expte. 1213-1965. — 31-5-1966.

ACEPTAR la invitación de la Secretaría General de Eurodidac para enviar un representante a la 8ª Feria Europea de Materiales de Enseñanza (Didáctica) que tendrá lugar en Basilea (Suiza) del 24 al 28 de junio de 1966.

Declarar de utilidad local

Expte. 21003-1959. — 2-6-1966.

1º — DECLARAR de utilidad para fines escolares el local sito en San Alberto 2379.

2º — PASAR las actuaciones a la Comisión de Didáctica.

Prórroga licencia

— Secretaría Privada —

Expte. 5664-1965. — 31-5-1966.

PRORROGAR hasta el 30 de junio de 1967, la licencia concedida por resolución del 31 de mayo de 1965, recaída en expediente 5664-65, en las condiciones del art. 28º del Decreto 8567-61, desde el 13 de julio de 1965, hasta el 30 de junio de 1966, a la señorita MARIA HONORIA DEL CARPIO, empleada administrativa (Clase B-Grupo IV) de la Secretaría Privada.

SECRETARIA GENERAL

Servicios extraordinarios

Expte. 7856-1966. — 2-6-1966.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de la empleada de la Secretaría General (División Intendencia-Conmutador General), señora ELIDA JOSEFA CAMI de MORELLI.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones de los art. 6º y 7º del decreto 672-66.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Contrato de locación

Expte. 20.453-1962. — 30-5-1966.

SUSCRIBIR contrato de locación con "VIRGINIO LUCHETTI, Comercial, Industrial, Constructora e Inmobi-

liaria, S.A." por los inmuebles de su propiedad, donde funcionan escuelas pertenecientes a la Repartición, cuya nómina obra en la presentación de fs. 10-11 mediante el alquiler mensual y condiciones establecidas por la Comisión de Reajuste de Alquileres a fs. 13 del Expte. 5425-B-1966 (acumulado).

Pago publicación avisos licitaciones

Expte. 4571-1966. — 2-6-1966.

1º — APROBAR las facturas presentadas por el diario Clarín de esta Capital, por la suma de SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($ 72.960) MONEDA NACIONAL, en concepto de publicaciones de avisos sobre licitaciones públicas y disponer su liquidación y pago.

2º — DECLARAR el presente gasto de legítimo abono e imputar el mismo a la partida que para erogaciones de "Ejercicios vencidos asigne el presupuesto vigente.

Autorizar gestiones aumento crédito

Expte. 4675-1966. — 2-6-1966.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para que adopte las medidas pertinentes a fin de obtener los créditos correspondientes que permitan la creación de cincuenta y siete (57) sobre asignaciones, para el personal de servicios auxiliares (porteros) que revistando en escuelas diurnas atiendan los cursos nocturnos que en las mismas se dicten prolongando su habitual jornada de trabajo, de conformidad con lo resuelto en el expediente Nº 19.528-65.

Pago gastos de sepelio

Expte. 1897-1966. — 2-6-1966.

1º — APROBAR la factura que obra a fs. 1 por la suma de SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 65.000) MONEDA NACIONAL, presentada por la "CASA LASSALLE" en concepto de gastos de sepelio y traslado de los restos de la docente señorita ALCIRA VARGAS, fallecida en un accidente ferroviario cuando se dirigía al Instituto de Perfeccionamiento Docente e Investigaciones Pedagógicas "Félix F. Bernasconi" y disponer su liquidación y pago a favor de la citada firma.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 4 vta. por la Dirección General de Administración.

Aprobar contratos técnicos en I.B.M.

Expte. 7485-1966. — 2-6-1966.

APROBAR los contratos que obran a fs. 1-2 y 5-6 celebrados entre la Dirección General de Administración y señores WALTER ARTURO GERICKE y NELIDA SUSANA TARCHINI de CAPUANO, para desempeñarse en funciones técnicas en el servicio mecanizado I.B.M. de esa dependencia.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Derecho a diferencia de haberes

Expte. 3990-1966. — 2-6-1966.

1º — RECONOCER a favor del señor CARLOS ALBERTO ABELEDO el derecho de percibir la diferencia de haberes entre el cargo de la Clase B-Grupo III y la función interina desempeñada Clase A-Grupo IV, por el término de seis meses, de conformidad a lo establecido en los Decretos Nº 10.542-46 y 11.826-60.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION liquidará las diferencias cuyo reconocimiento se resuelve con cargos a los créditos que oportunamente se incorporen para atender los gastos caídos en ejercicios vencidos no incluídos en residuos pasivos.

Presupuesto reparación techos

Expte. 5392-1966. — 2-6-1966.

1º — APROBAR el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura que obra a fs. 1-2 por la suma de un millón setecientos sesenta mil pesos ($ 1.760.000) moneda nacional para la ejecución de los trabajos de renovación y reconstrucción de los techos del edificio central de la Repartición, Pizzurno 935, Capital Federal.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 3 vta. por la Dirección General de Administración.

Presupuesto para colocación toldos

Expte. 4768-1965. — 2-6-1966.

1º — APROBAR el presupuesto que obra a fs. 11 por la suma de QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS ($ 530.000) moneda nacional, para la provisión y colocación de toldos en las oficinas del 3º y 4º piso del edificio central de la Repartición.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 12 vta. por la Dirección General de Administración.

Sin efecto adjudicación materiales

Expte. 20.220-1965. — 2-6-1966.

1º — DEJAR SIN EFECTO la adjudicación a favor de la firma "ADELCO S.A.I.C.A." en la Licitación

Pública Nº 37 del 17-12-65, por un importe total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 486.700 m/n) y como consecuencia ANULAR la orden de compra Nº 186-66 extendida a su favor.

2º — DESAFECTAR la suma a que se refiere el punto 1º.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Remate finca

Expte. 23.735-1961. — 31-5-1966.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 21, quedando vigente la de fs. 17 referente al juicio sucesorio de Da. Clara Sara Camdessnche.

Aceptar denuncia de bienes vacantes

Expte. 7468-1965. — 2-6-1966.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 5, por la cual se desestima la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor CARLOS MARIA MAGGIERO, haciendo así lugar a la reconsideración solicitada.

2º — ACEPTAR la denuncia de bienes vacantes formulada por don CARLOS MARIA MAGGIERO por la denuncia formulada respecto al depósito de dinero de pertenencia de la causante en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Congreso y a que se refieren estos obrados.

3º — PREVIA constitución de la fianza pertinente, acordar al mismo el porcentaje establecido en la reglamentación vigente, con respecto al monto ingresado y de que se da cuenta en este expediente.

4º — VOLVER el expediente a la Dirección General de Oficina Judicial para la prosecución de los trámites y cumplidos los requisitos reglamentarios, pasar el expediente a la Dirección General de Administración, a sus efectos.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Aprobar programación y conferir representación

Expte. 7854-1966. — 31-5-1966.

1º — APROBAR la programación proyectada por la Dirección General de Información Educativa y Cultura con respecto a los paneles correspondientes al Consejo Nacional de Educación que integrarán la Muestra a exhibirse a partir del 20 de junio con motivo de la próxima Conferencia de Ministros de Educación.

2º — DESIGNAR al Subdirector General de Información Educativa y Cultura, señor Carlos S. González Boet, para que en representación del Consejo Nacional de Educación integre el Comité de la Muestra a que se refiere el punto 1º de la presente resolución.

Pago derechos de autor

Expte. 16.487-1965. — 2-6-1966.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Información Educativa y Cultura a liquidar los respectivos derechos de autor a los colaboradores de El Monitor de la Educación Común (Nº 939) por la suma total de DIECIOCHO MIL PESOS ($ 18.000) MONEDA NACIONAL, de acuerdo con el detalle que obra a fs. 1.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 6 vta. por la Dirección General de Administración.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Distribución camionetas

Expte. 8380-1966. — 21-4-1966.

DISPONER la distribución de las siete camionetas adquiridas recientemente en la forma siguiente:

Intendencia	1 camioneta
Suministros	1 camioneta
Direc. Gral. de Arquitectura	2 camionetas
Direc. Téc. General de Asistencia al Escolar	3 camionetas

Transferencia cargo

Expte. 19.572-1965. — 2-6-1966.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso transferir el cargo de maestro de grado de la escuela de hospitales Nº 2, Aranguren Nº 2701, Capital, a la escuela Rosendo M. Fraga, California 1925, Capital, a los efectos de habilitar una sección de Jardín de Infantes en el actual curso lectivo.

Comisión de servicio

— Sede Central y D. E. 6º —

Expte. 6147-1965. — 31-5-1966.

DECLARAR en comisión de servicios, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5-1964, en la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar, al maestro de grado de la escuela Nº 20

del Distrito Escolar 6º, señor EDGARDO TISIANO LUIS BERNARDELLO, con título de médico.

Comisiones de servicio

— Sede Central, Santa Fe y Stgo. del Estero —

Expte. 8375-1966. — 30-5-1966.

1º — DEJAR SIN EFECTO la comisión de servicio de la directora de la escuela Nº 156 de Santiago del Estero, señorita OLGA YOLANDA BRANDAN, dispuesta el 23 de mayo en curso, expediente Nº 7544-66.

2º — DESTACAR en comisión de servicio en la Vocalía de Didáctica (Prof. Señor CORTES y Dr. Señor PALADINI) en las condiciones establecidas por la resolución de carácter general Nº 5-1964 a la señorita ROSAURA HERMINIA GUASTAVINO, vicedirectora de la escuela Nº 107 de Santa Fe, desde la fecha hasta el 23 de diciembre de 1966.

Traslado transitorio

— D. E. 17º y San Juan —

Expte. 1678-1966. — 31-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de jardín de infantes de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 17º Sra. MARIA ELENA BASUALDO de SIRONI, a establecimientos de SAN JUAN, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Suspensión

— D. E. 19º y Río Negro —

Expte. 14.903-1960. — 31-5-1966.

TOMAR conocimiento de la sanción aplicada a la señora SARA CALVO GARCIA de FERNANDEZ, ex maestra de la escuela 185 de Río Negro, actualmente en la 12 del Distrito Escolar 19º, suspensión por 10 días, efectuar las comunicaciones pertinentes y disponer el archivo de las actuaciones.

Justificación inasistencias

— Buenos Aires y Chubut —

Expte. 7523-1963. — 31-5-1966.

ELEVAR las actuaciones al Poder Ejecutivo Nacional a fin de que el mismo, pondere la cuestión planteada en autos.

Traslado transitorio

— Formosa y San Juan —

Expte. 5595-1966. — 31-5-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de la escuela 8 de San Juan, señora MARIA DEL CARMEN TORNAY de TAILLEUR a establecimientos de Pirané, Formosa, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 1ª y 2ª, proceder a su ubicación.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

SANTIAGO H. PEREZ
Secretario General
Consejo Nacional de Educación.

INDICE:



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 13 DE JUNIO DE 1966 — Nº 376

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - *Expte. Nº* 11.108-B-1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 19

Designación de interinos y suplentes

Expte. 9163-1966. — 7-6-1966.

AGREGAR a la resolución de Carácter General Nº 32-1965 del 18 de octubre de 1965 como punto D:

"Debe entenderse por calificación vigente la que corresponda a la valoración de los antecedentes acumulados al 31 de diciembre del año inmediato anterior".

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Cambio de nombre dependencia

— D.E. 3º —

Expte. 2249-1966. — 7-6-1966.

DISPONER que la Plaza de Ejercicios Físicos "Próspero G. Alemandri" se denomine en adelante Centro de Actividades físicas Nº 1 del Consejo Nacional de Educación "Próspero G. Alemandri".

Renuncia consejeros escolares

— D.E. 6º —

Expte. 9179-1966. — 7-6-1966.

ACEPTAR la renuncia que de Consejero del Distrito Escolar VIº presentan los señores SABINO LUCIANO LATTANZIO y ELISEO ABEL MARINO.

Designación consejero escolar

— D.E. 6º —

Expte. 9161-1966. — 7-6-1966.

DESIGNAR Consejero Escolar del Distrito Escolar 6º al señor FAUSTINO J. SIERRA.

Término funciones auxiliares

— D.E. 8º —

Expte. 12.084-1965. — 7-6-1966.

HACER CONSTAR que las funciones auxiliares asignadas a la maestra de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 8º, señora MARIA JULIA GUARDO de MANGINI por resolución del 21 de abril último (hoja 9) son hasta el 4 de agosto de 1966.

Imponer nombre a escuela

— D.E. 17º —

Expte. 4232-1966. — 6-6-1966.

1º — IMPONER el nombre de "Estado de Israel" a la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 17º, sita en la calle Calderón 3073 de esta Capital.

2º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Sociedad Cooperativa de Crédito Ltda. "Villa Real", el padrinazgo del establecimiento mencionado en el punto 1º.

Permuta

— D.E. 18º —

Expte. 6531-1966. — 7-6-1966.

APROBAR la permuta acordada entre los vicedirectores de las escuelas Nros. 6 y 20 del Distrito Escolar 18º, ambas de 1ª categoría grupo "A", señora ZULEMA ROSA GOVETTO de FERREYRA y señor DOMINGO ROIG.

Concurso Nº 113 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 1 —

Expte. 23.499-1964. — 7-6-1966.

1º — APROBAR la parte complementaria del Concurso Nº 113 de ingreso en la docencia, relacionada con la provisión del cargo vacante de maestro de grado existente en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 3º, jurisdicción del Distrito Escolar Electoral Nº 1.

2º — NOMBRAR maestro de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 3º (mañana) en la vacante por jubilación del señor Joaquín A. Verón, al maestro normal nacional, señor JUAN MANUEL SESSAREGO (L. E. 4.278.693 clase 1938).

Concurso Nº 303 de ingreso

Junta de Clasificación Nº 1

Expte. 5048-1966. — 7-6-1966.

1º — APROBAR el Concurso Nº 303 (primer llamado) de ingreso en la docencia, llevado a cabo para proveer cargos vacantes de maestros y maestras especiales de actividades físicas, existentes en escuelas de jurisdicción del Distrito Escolar Electoral Nº 1.

2º — NOMBRAR maestros especiales de actividades físicas de los establecimientos de la CAPITAL FEDERAL que se determinan, a los siguientes Maestros Normales Nacionales con título de Profesor de Educación Física:

ELEONORO LOZZI.
L. E. 5.547.246, clase 1926.

Plaza "Próspero G. Alemandri" del D. E. 3º (mañana) vacante por ascenso de César Gallardo.

EMILIA GABRIELLESCHI de RIVERO (actual maestra de grado de la Nº 24 del D. E. 1º).
L. C. 0.381.828, clase 1906.

Esc. 12 del D. E. 6º (mañana) vacante por jubilación de Haydée M. de Fernández.

ANA GAGUINE de DELUIGI.
L. C. 1.807.356, clase 1927.

Plaza "Próspero Alemandri" del D. E. 3º (mañana y tarde) vacante por creación, resolución del 18 de setiembre de 1963, Exp. 26.989-961.

HILDA TETAMANTI de DEMARCO.
L. C. 3.164.429, clase 1933.

Plaza "Próspero Alemandri" del D. E. 3º (tarde) vacante por jubilación de María E. C. de Traficante.

TERESA NELLY BERARDI.
L. C. 0.318.606, clase 1930.

Plaza "Próspero Alemandri" del D. E. 3º (tarde) vacante por ascenso de María E. Sandoval.

Autorizar inscripción en concurso

Junta de Clasificación Nº 1

Expte. 8034-1966. — 7-6-1966.

AUTORIZAR a la señorita Martha Dolores Petraglia a inscribirse fuera de término en el concurso Nº 318 de ingreso en la docencia, de la Junta de Clasificación Nº 1, siempre que el trámite actual de dicho concurso así lo permita.

Autorizar realización estudios

Expte. 19.486-1965. — 7-6-1966.

1º — AUTORIZAR a la señorita Alcira B. Veronelli y el señor Jacobo Feldman, alumnos de la Escuela Superior de Fonoaudiología dependiente de la Universidad del Museo Social Argentino, para realizar estudios específicos en establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación.

2º — La Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adoptará los recaudos del caso para el cumplimiento de lo dispuesto en el punto 1º.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 1ra.

Traslado transitorio

— Buenos Aires —

Expte. 7197-1966. — 2-6-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 214 de Buenos Aires, señora NELLY ESTHER IMAZ de LAIRRALDE, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Concurso Nº 166 de ascenso

— Buenos Aires —

Expte. 20.147-1965. — 7-6-1966.

1º — APROBAR el Concurso Nº 166 de ascenso de jerarquía (primer llamado) realizado para proveer cargos vacantes de directores y vicedirectores en escuelas de la provincia de Buenos Aires.

2º — DECLARAR DESIERTO el Concurso que se aprueba precedentemente en lo que se refiere a los siguientes cargos en escuelas de la provincia de Buenos Aires:

a) de director: Escs. Nros. 19, 27, 89, 101, 112 y 154.

b) de vicedirector: Escs. Nros. 7, 65 y 80.

3º — La Inspección Técnica Seccional de Buenos Aires procederá a realizar una segunda convocatoria para cubrir los cargos que se declaran desiertos en el punto anterior, de conformidad con lo dispuesto en el punto 17º de las Bases y Procedimientos para los Concursos.

4º — CONVALIDAR lo actuado por la Junta de Clasificación de Buenos Aires, con respecto a las pruebas de oposición que hizo rendir al participante de este concurso, señor Eduardo Oscar Sierra, actual maestro titular de la escuela Nº 132 de esa jurisdicción, de conformidad con lo dictaminado al respecto por la Dirección General de Asesoría Letrada.

5º — PASAR oportunamente las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, para que de conformidad con lo dispuesto en el punto anterior, formule la correspondiente propuesta de nombramiento.

6º — NOMBRAR directora de la escuela Nº 21 de Buenos Aires (2ª A) en la vacante por jubilación de la señora Gina Carletti de Villa, a la maestra de grado de la Nº 51 de la misma provincia, señora GUILLERMINA BELLINI de POSTIGLIONE (L. C. 7.353.079, clase 1919, M.N.N.).

7º — NOMBRAR vicedirectora de la escuela Nº 54 de Buenos Aires (1ª A) en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 35, a la maestra de grado de la Nº 165 de la misma provincia, señora ANGELICA ANTONIA DOMINGUEZ de LAZCANO (L. C. 7.336.945, clase 1925, M.N.N.).

Concurso Nº 170 de ascenso

— Buenos Aires —

Expte. 16.246-1965. — 7-6-1966.

1º — APROBAR el Concurso Nº 170 de ascenso de jerarquía (segundo llamado) realizado en la provincia de Buenos Aires, para cubrir cargos de directores y vicedirectores.

2º — DECLARAR DESIERTO el Concurso que se aprueba precedentemente en cuanto se refiere a vacantes:

a) de directores: escuelas P.U. y 3ª categoría: Nros. 15, 94, 117, 135, 136, 153, 164, 196, 203, 205, 206, 210, 219, 221 y 225.

b) de directores: escuelas de 2ª categoría Nros. 53, 103, 120 y 146.

c) de vicedirector: escuela Nº 145

3º — NOMBRAR vicedirectora de la escuela Nº 1 de Buenos Aires (1ª "A") en la vacante por cesantía de la señora María A. A. de Huan, a la maestra de grado de la Nº 178 de la misma provincia, señorita BEATRIZ ESTHER CUADRADO (L. C. 1.424.840, clase 1931, M. N. N.).

Concurso Nº 234 de ingreso

— Buenos Aires —

Expte. 3282-1966. — 7-6-1966.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 234 (1er. llamado) de ingreso en la docencia, llevado a cabo para cubrir cargos vacantes de maestro de grado en escuelas de la provincia de Buenos Aires.

2º — EXCLUIR del llamado a Concurso Nº 234 de ingreso en la docencia, los cargos de maestro de grado de las escuelas Nros. 4, 57 (dos cargos), 127, 186, 212, 230 y 232 de la provincia de Buenos Aires.

3º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 234 de ingreso en la docencia (primer llamado), en cuanto se refiere a los cargos de maestra de jardín de infantes de las escuelas Nros. 78, 113 y 215 de la provincia de Buenos Aires, por falta de aspirantes en condiciones reglamentarias.

4º — La Inspección Técnica Seccional de Buenos Aires realizará una segunda convocatoria para proveer los cargos que se declaren desiertos en el punto anterior, conforme lo dispuesto en el artículo 17 de las Bases y Procedimientos para los concursos.

5º — NOMBRAR maestros de grado de las escuelas de Buenos Aires que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

AMALIA ROSA FERNANDEZ de MONTANI (L. C. 1.799.927, clase 1924, con servicios docentes anteriores, hoja 1524). Esc. 2 (2ª A) vacante por sin efecto nombramiento de Grabiela N. González.

MARTA ELBA SIRI (L. C. 3.919.676, clase 1941). Esc. 9 (3ª B) vacante por traslado de Elisabeth E. Balbi

OLGA ERCILIA POZO de CANDI (L. C. 1.398.457, clase 1938). Esc. 11 (1ª A) vacante por renuncia de Eduardo E. Varela.

LUISA CRISTOBAL de SOSA (L. C. 3.617.481, clase 1937). Esc. 14 (1ª A) vacante por sin efecto traslado de Olga E. Bertolani.

NANCY NIDIA BERTONE de PAZ (L.C. 3.473.455, clase 1931). Esc. 14 (1ª "A") vacante por sin efecto traslado de Beatriz Astigueta.

ZELMIRA CARMEN FEDERICO (L.C. 2.581.627, clase 1928). Esc. 14 (1ª "A") vacante por sin efecto traslado de Solange S. de Bilbao.

LIDIA HAYDEE PIANA (L. C. 3.215.125, clase 1933). Esc. 14 (1ª "A") vacante por transferencia de cargo de la Nº 53.

RUTH CLOTILDE DAVIÑA de ZACH (L. C. 3.199.660, clase 1933). Esc. 14 (1ª "A") vacante por traslado de E. A. Mascantroppa.

SUSANA CLOTILDE NARVAEZ, de DE ROSA (L. C. 1.715.565, clase 1938). Esc. 14 (1ª "A") vacante por traslado de Alicia L. B. de Surraco.

ROSARIO AMALIA FILIDORO de RICHIERI (L. C. 1.281.506, clase 1922, con servicios docentes anteriores, hoja 1525). Esc. 14 (1ª "A") vacante por traslado de Hebe Bertani.

LOLA CANDELARIA DURANTE (L.C. 4.456.376, clase 1939). Esc. 14 (1ª "A") vacante por traslado de Nelly C. M. de Grijalba.

HEBE GRACIELA ALONSO (L. C. 3.587.729, clase 1938). Esc. 14 (1ª "A") vacante por traslado de María Corrado.

DORA ISABEL BARREIRO de APARICIO (L. C. 0.224.142, clase 1925). Esc. 14 (1ª "A") vacante por traslado de Julia L. de Tamagnoni.

MARIA TERESA SAMBUCETI de CASALNUOVO (L. C. 1.281.459, clase 1920, con servicios docentes anteriores, hoja 1525). Esc. 14 (1ª "A") vacante por traslado de Ilda Y. C. de Deccopet.

ESTHER NIDIA RISSO de URBANEJA (L. C. 1.873.651, clase 1927). Esc. 16 (2ª "A") vacante por traslado de María L. C. de Pozzo.

CATALINA CAPIELLO (L. C. 4.033.134, clase 1941). Esc. 18 (2ª "A") vacante por traslado de Ludiviana H. de González.

LIDIA IRIS BARRUCO de VOLPE (L.C. 3.928.649, clase 1940). Esc. 18 (2ª "A") vacante por cesantía de Dilma P. de Cobos.

MARTA CELIA BOTTINI (L.C. 3.880.922, clase 1940). Esc. 19 (2ª "A") vacante por traslado de María I. Zeffiro.

OLGA MATILDE ECHAVARRIA (L. C. 4.243.773, clase 1942). Esc. 19 (2ª "A") vacante por traslado de María R. Scarpiello.

MARIA EMILCE LESCHIUTTA (L.C. 4.081.816, clase 1941). Esc. 19 (2ª "A") vacante por traslado de Zunilda R. Lorenzo.

BETTY KROMBERG de FERRARIS (L. C. Nº 3.448.313, clase 1940). Esc. 22 (2ª "B") vacante por sin efecto traslado de Fanny Kromberg.

NORMA HAYDEE LAURIA (L.C. 3.952.616, clase 1940). Esc. 25 (2ª "B") vacante por sin efecto designación de Ana E. Albriggi.

MARIA ELENA MASTRANTONIO de NARBEBURY (L. C. 3.799.355, clase 1939). Esc. 26 (2ª "B") vacante por traslado de Rosa Villarreal.

ANA ROSA PROETTO de BOISMOREAU (L. C. 3.889.995, clase 1940). Esc. 27 (2ª "B") vacante por renuncia de Wenceslada F. de Gómez.

ZULMA LIDIA SAENZ (L.C. 0.861.613, clase 1938). Esc. 27 (2da. "B") vacante por traslado de Hilda E. Rodríguez.

MARIA INES MEZZOPARENTE (L.C. 4.948.213, clase 1945). Esc. 27 (2ª "B") vacante por sin efecto nombramiento de Noemí Di Salvo de Pasciulo.

MARIA DEL PILAR VARELA (L.C. 4.897.725, clase 1945). Esc. 28 (3ª "B") vacante por transferencia de cargo de la Nº 56.

BEATRIZ ALICIA GRASSO (L.C. 4.091.654, clase 1941). Esc 32 (3ª "B") vacante por jubilación de Susana R. D. de Ripke.

MARIA TERESA ICAZA de GIUDICE, L.C. Nº 3.868.752, clase 1940). Esc. 33 (1ª "A") vacante por renuncia de María T. A. de Calderelli.

LIDIA JULIANA DE LA HOZ de ANAPIOS (L.C. 0.833.062, clase 1919, con servicios docentes anteriores, hoja 1527). Esc. 33 (1ª "A") vacante por creación, expte. 28634/1960.

MARTA AUGER de MORALES (L. C. 3.259.253, clase 1930). Esc. 43 (1ª "A") vacante por transferencia de cargo de la Nº 46.

EDITH RENEE LEYGUE de PALANEK (L. C. 2.122.888, clase 1927). Esc. 43 (1ª "A") vacante por traslado de Rosa E. S. de Nogales.

NOEMI MARIA FAUSTA REBIZO (L.C. 3.174.247, clase 1933). Esc. 43 (1ª "A") vacante por sin efecto traslado de Irma N. A. de Consigli.

NOEMI ENRIQUETA ORTENZI de MARCUZI (L. C. 1.886.860, clase 1934). Esc. 43 (1ª "A") vacante por asignación funciones auxiliares de Asunción Martelich.

MARTHA CAROLINA MACCHIAVELLI (L. C. 0.607.370, clase 1928). Esc. 44 (1ª "A") vacante por renuncia de E. A. L. de Póliza.

FANNY BEATRIZ BURLANDO de GARCIA ALVAREZ (L. C. 1.854.035, clase 1925). Esc. 56 (1ª "A") vacante por transferencia de cargo de la Nº 8.

ALICIA ALCIRA GRACIELA PINIZZIO de PAOLINI (L. C. 1.845.799, clase 1930). Esc. 56 (1ª "A") vacante por transferencia de cargo de la Nº 2.

DONATA ESTHER RODRIGUEZ (L.C. 2.162.944, clase 1925). Esc. 57 (1ª "A") vacante por creación, exp. 8171-960.

SUSANA CARMEN FERRANDO de VALENTI (L. C. 2.157.209, clase 1922, con servicios docentes anteriores, hoja 1528). Esc. 57 (1ª "A") vacante por creación, expte. 8171-1960.

JUSTINA RUTH CABEZA de MARCOVECCHIO (L. C. 1.277.981, clase 1920, con servicios docentes anteriores, hoja 1528). Esc. 57 (1ª "A") vacante por fallecimiento de Esther O. de García.

HERMINIA PALMIRA LOPEZ (L. C. 2.916.076, clase 1933). Esc. 57 (1ª "A") vacante por creación, expte. 8171-1960.

NELLY MARTHA CAROLINA DELORY de ZANGARINI (L. C. 0.995.001, clase 1931). Esc. 57 (1ª "A") vacante por asignación funciones auxiliares de Reina M. de Bideigorri.

CELIA MARIA FONTANA de THOURTE (L. C. 4.056.666, clase 1926). Esc. 57 (1ª A) vacante por ascenso de Hilda P. G. de Taboada.

IRMA GLADYS COLLINS de GONZALEZ (L. C. 4.350.852, clase 1925). Esc. 57 (1ª A) vacante por traslado de Matilde Vega.

TERESITA MARIA SAGRETTI (L.C. 6.477.719, clase 1939). Esc. 58 (2ª A) vacante por traslado de Selva del V. T. de Sosa.

MATILDE JOSEFA GUGINO (L. C. 2.758.618, clase 1938). Esc. 58 (2ª A) vacante por ascenso de Orlando A. Mazzali.

JOSEFA OLGA FERNANDEZ de BONDIA CARNE (L. C. 1.025.874, clase 1923, con servicios docentes anteriores, hoja 1529). Esc. 59 (2ª A) vacante por traslado de Emma M. B. de Latour.

GRISELDA HERMINIA BOLES de BARCOS (L. C. 2.295.558, clase 1933). Esc. 65 (1ª A) vacante por jubilación de Clementina Ch. de Clemente.

AMANDA JOSEFINA RIGOT (L. C. 4.087.844, clase 1941). Esc. 67 (2ª A) vacante por traslado de Benedicta V. de Fernández.

EDITH ESTHER BAUCERO BERRETA (L. C. 0.732.743), clase 1931). Esc. 72 (1ª A) vacante por asignación funciones auxiliares de Marta A. de Di Lorenzo.

MARIA ESPERANZA CRESPO de ALEDDA (L. C. 0.076.181, clase 1927). Esc. 78 (1ª A) vacante por traslado de María A. A. de Galíndez.

NELIDA RIDAO (L. C. 2.754.759, clase 1933). Esc. 78 (1ª A) vacante por cesantía de María A. Rovira.

ALDA LUZYS (C. I. 4.549.381, Pol. Federal, clase 1938). Esc. 78 (1ª A) vacante por traslado de Dora B. de Alvarez.

ESTELA MARIS LOCKART (L. C. 3.947.494, clase 1939). Esc. 78 (1ª A) vacante por asignación funciones auxilares de Lía E. P. de López.

TERESITA INES BISET de GIL (L. C. 3.678.308, clase 1939). Esc. 78 (1ª A) vacante por sin efecto traslado de Elida A. Figueroa.

BLANCA AMALIA CEJPEK (L. C. 1.906.004, clase 1929). Esc. 78 (1ª A) vacante por transferencia de cargo de la Nº 64.

ELSA MARIA LUJAN ROTA de TOVILLAS (L. C. 3.565.975, clase 1937). Esc. 84 (2ª A) vacante por renuncia de R. de Velia B. Soka.

NELIDA RAQUEL MELGAREJO (L.C. 1.741.909, clase 1931). Esc. 85 (3ª B) vacante por transferencia de cargo de la Nº 106.

ELVIRA MARGARITA NIETZEL de BATALLANEZ (L. C. 0.578.470, clase 1923, con servicios docentes anteriores, hoja 1531). Esc. 87 (1ª A) vacante por traslado de Felisa H. Pujana.

ALICIA ESTHER ZAPATA (hoy señora de SOUTO) (L. C. 1.886.509, clase 1932). Esc. 87 (1ª A) vacante por renuncia de Dominga S. de Platero.

ALICIA ENRIQUETA BADO (hoy señora de PICARD) (L. C. 0.539.123, clase 1930). Esc. 96 (1ª A) vacante por renuncia de Jacinta A. de Crespo.

ALICIA CLOTILDE GONZALEZ de NIZ (L. C. 0.158.248, clase 1930). Esc. 96 (1ª A) vacante por asignación funciones auxiliares de Lidia C. V. de Taboada.

ESTELA FORTUNATO (L. C. 0.712.331, clase 1923, con servicios docentes anteriores, hoja 1531). Esc. 97 (1ª A) vacante por jubilación de Oscar H. Ruggiero.

BERTHA ELVIRA WEIGAND de TELLARINI (L. C. 5.239.231, clase 1928). Esc. 99 (1ª A) vacante por traslado de Juana L. de Muiños.

ALBA SANDRONI (L. C. 1.442.461, clase 1935). Esc. 99 (1ª A) vacante por renuncia de Ruth G. de López.

MARTA AZUCENA BOGLIOLO (hoy señora de PAN) (L. C. 3.888.404, clase 1940). Esc. 100 (2ª B) vacante por traslado de Eleonor T. Zoppi.

ETHEL OFELIA MARTINO (L. C. 2.765.246, clase 1935). Esc. 100 (2ª B) vacante por renuncia de Raquel T. L. de Donadío.

ALICIA ARACELI DIAZ (L. C. 3.601.985, clase

1937). Esc. 100 (2ª B) vacante por renuncia de Felipe A. Donadío.

NILDA NOEMI AZCARATE (L. C. 6.481.758, clase 1942). Esc. 103 (2ª A) vacante por cesantía de S. R. de Longarini.

MARIA DE LA PAZ FERRARA (L. C. 3.554.726, clase 1937). Esc. 104 (2ª A) vacante por renuncia de Martina L. Della Torre.

NIEVES ELENA ALBERTINI (L. C. 4.090.305, clase 1941). Esc. 112 (2ª B) vacante por renuncia de Elba de Bataglia.

NORMA SUSANA BARRIOS (L. C. 3.950.752, clase 1940). Esc. 115 (3ª B) vacante por transferencia de cargo de la Nº 122.

N O R M A SANDRONI de GIANECHINI (L. C. 1.441.690, clase 1933). Esc. 116 (1ª A) vacante por renuncia de César del Mont.

MABIS NANCY GONZALEZ de EMILIOZZI (L. C. 0.258.750, clase 1930). Esc. 125 (3ª A) vacante por renuncia de Delia L. de Hoeschstelter.

AIDA MARTA GARGANO de GONZALEZ (L. C. 5.161.088, clase 1929). Esc. 137 (1ª A) vacante por sin efecto traslado de Olga P. de Lemos.

CAROLINA BALLERINI (L. C. 2.652.301, clase 1930). Esc. 137 (1ª A) vacante por sin efecto traslado de Elizabeth S. de Olano.

BLANCA NIEVE VICTORIA URROZ de CIBOTTI (L. C. 3.132.038, clase 1923, con servicios docentes anteriores, hoja 1533). Esc. 137 (1ª A) vacante por traslado de R. de Miraseau.

DORIS BALBINA SIGNORINI (L. C. 0.691.345, clase 1931). Esc. 144 (2ª A) vacante por traslado de Elvira L. de Bustamante.

ELENA CANLLO de NADER (L. C. 9.258.814, clase 1931). Esc. 144 (2ª A) vacante por traslado de Mirelli R. Reverter.

ELSA RAQUEL GUGLIELMINO (L. C. 4.244.124, clase 1942). Esc. 145 (1ª A) vacante por asignación funciones auxiliares de Ana M. G. de Arizeta.

AMELIA ESPERANZA IRUNGARAY (hoy señora de CABURU). Clase 1926). Esc. 145 (1ª A) vacante por asignación funciones auxiliares de Hildara B. de Bennussi. (L. C. 0.479.912).

TERESA NOEMI FARIAS (L. C. 3.912.280, clase 1940). Esc. 145 (1ª A) vacante por transferencia de cargo de la Nº 21.

MARIA LEONOR SOLA de ARCHANCO (L. C. 1.441.677,clase 1933). Esc. 146 (1ª A) vacante por traslado de Dora B. M. de Dietrich.

LIDIA NOEMI SENIGAGLIESI (L. C. 4.554.065, clase 1943). Esc. 146 (1ª A) vacante por traslado de Gladys T. M. de Saponzik.

DIANA TOSONI de STICCONI (L. C. 0.838.842), clase 1933). Esc. 155 (3ª B) vacante por traslado de Aurora C. Catalano.

ADRIANA VALERA REDONDO de SABBATINI (L. C. 1.646.607, clase 1931). Esc. 157 (2ª A) vacante por traslado de Blanca B. C. de Cacho.

M A R I A EMILIA PALUCI de DE RE (L. C. 4.422.568, clase 1942). Esc. 157 (2ª A) vacante por traslado de María M. R. de Charriere.

LILIA BLAY (L. C. 3.971.262, clase 1940). Esc. 157 (2ª A) vacante por traslado de María A. Corrado.

MARIA DELICA ANTELO (L. C. 3.861.865, clase 1940). Esc. 157 (2ª A) vacante por traslado de Nelly O. de Agüero.

LIDIA ALCIRA PECATIELLO (L. C. 4.091.168, clase 1941). Esc. 157 (2ª A) vacante por traslado de Lidia T. de Villanor.

LIA SALOME ORELIA (L. C. 4.218.145, clase 1942). Esc. 161 (1ª A) vacante por traslado de Edith E. L. de Sierra.

NOEMI BEATRIZ REPETTO de CAMBA (C. I. 7.632.244, Pol. Federal, clase 1939. Esc. 167 (2ª B) vacante por traslado de Esther F. Buchardo.

NELIDA BENITA BANCHERO de GONZALEZ (L. C. 2.696.997, clase 1931). Esc. 170 (1ª A) vacante por traslado de Marta de B. de Molinari.

VICTORIA MURCIANO (L. C. 2.248.460, clase 1930). Esc. 170 (1ª A) vacante por transferencia de cargo de la Nº 5.

EDITH SARA PELLEGRINI de DAVILA (L. C. 3.198.915, clase 1933). Esc. 170 (1ª A) vacante por traslado de Perla M. P. de Lammarce.

MIRNA ADELINA MORO (L. C. 1.945.728, clase 1936). Esc. 170 (1ª A) vacante por traslado de Ofelia G. de Dillón.

AURORA AIDA OROZCO (L. C. 3.756.035, clase 1938). Esc. 170 (1ª A) vacante por traslado de Mary L. Saavedra.

NORMA CLARA PACHECO de FILIPONE (L. C. 4.459.880, clase 1939). Esc. 170 (1ª A) vacante por traslado de Teresa F. de Chavez.

NYLDA DEL VALLE MAZA de LEGUIZAMON (L. C. 3.670.079, clase 1938). Esc. 170 (1ª A) vacante por traslado de María S. Urteaga.

MARTA CASTIÑEIRAS (L. C. 9.967.607, clase 1940). Esc. 174 (1ª A) vacante por traslado de Alicia A. de Rey.

MIRTA ESILDA ACKERLEY (L. C. 2.087.358, clase 1933). Esc. 174 (1ª A) vacante por traslado de Nélida R. de Fernández.

ANA LIA VERGANI de FERRARI (L. C. 3.755.978, clase 1938). Esc. 174 (1ª A) vacante por traslado de Martha A. de Di Lorenzo.

LILIA ESTHER CAMBA de DOMINGUEZ (L. C. 1.669.675, clase 1920, con servicios docentes anteriores, hoja 1536). Esc. 174 (1ª A) vacante por traslado de Esther G. de González.

FANNY MARGARITA DE LAS MERCEDES ANGEL (L. C. 3.682.908, clase 1938). Esc. 174 (1ª A) vacante por traslado de Irma A. C. de Pignataro.

SILVIA ESTHER GIMENEZ (L. C. 0.615.368, clase 1935). Esc. 174 (1ª A) vacante por traslado de Noemí E. de Quinteros.

ZULEMA BEATRIZ SCHETTINI de MERLO (L. C. 1.998.764, clase 1926). Esc. 179 (1ª A) vacante por asignación funciones auxiliares de Dolly F. M. de Padova.

AURELIA A N A GARCIA NAVARRO (L. C. 1.027.491, clase 1926). Esc. 179 (1ª A) vacante por traslado de Yolanda E. S. de Urreaga.

MARIA ANGELICA ALFONSIN de BONA (L. C. 0.834.996, clase 1936). Esc. 191 (2ª B) vacante por asignación funciones auxiliares de Dora E. T. de Birador.

RAMONA FELISA MAYOL (C. I. 1.716.653, Pol. de Buenos Aires, clase 1941). Esc. 203 (3ª C) vacante por traslado de Zulema A. de Castro.

DOMINGA MAZZONI (L. C. 2.730.081, clase 1934). Esc. 207 (3ª B) vacante por transferencia de cargo de la Nº 80.

LIDIA MARIA MONTERO (L. C. 3.677.481, clase 1939). Esc. 212 (1ª A) vacante por transferencia de cargo de la Nº 189.

ANA MARIA ETELVINA ACCAME de CAZAUX (C. I. 3.400.851, pol. Federal, clase 1933). Esc. 212 (1ª A) vacante por renuncia de Ana K. de Kroger.

ETELVINA NANCY SANCHEZ (L. C. 3.767.575, clase 1938). Esc. 212 (1ª A) vacante por transferencia de cargo de la Nº 198.

MYRTHA NOEMI QUINTELA de HARO (L. C. 3.616.098, clase 1938). Esc. 212 (1ª A) vacante por traslado de Devorah B. de Beltrán de Serantes.

LYDIA ESTHER DEL BUONO de VILLANUEVA (L. C. 2.333.957, clase 1934). Esc. 212 (1ª A) vacante por renuncia de Silvano R. C. Montivero.

MARIA TERESITA BARBOSA de INSUA (L. C. 2.563.775, clase 1932). Esc. 215 (2ª A) vacante por traslado de Elba L. Bellei.

JUANA RAQUEL LASALLE de CASTORINO (L. C. 2.038.866, clase 1930). Esc. 217 (2ª B) vacante por traslado de Nora E. C. Z. de Mazard.
LUCIA HEBE AYERDI de HUGHES (L. C.etao

L U C I A HEBE AYERDI de HUGHES (L. C. 3.170.722, clase 1931). Esc. 222 (1ª A) vacante por traslado de Elsa M. S. de Fulcini.

SARA DRIZ de BLINDER (L. C. 9.244.253, clase 1927). Esc. 222 (1ª A) vacante por traslado de Susana S. de Elia.

NELLY ASTRID MURTA de MARTELOTTE (L. C. 1.472.453, clase 1930). Esc. 222 (1ra. A) vacante por traslado de Irma H. N. Huarte.

CEFERINA ESTHER LOPEZ de MERSCH (L. C. 4.909.827, clase 1926). Esc. 222 (1ra. A) vacante por sin efecto traslado de Carmela Rago.

OLGA ARENCON (L. C. 1.348.534, clase 1929). Esc. 222 (1ra. A) vacante por creación, expdte. 13.441-1960.

MARGARITA MARIA SARDI de CICHERO (L. C. 3.899.902, clase 1941). Esc. 222 (1ra. A) vacante por sin efecto traslado de Elida S. de Giménez.

CRISTINA INGRID GROSSKURT (L. C. 3.299.480, clase 1936). Esc. 222 (1ra. A) vacante por sin efecto traslado de Mary L. de Arizaga.

CELIA JUANA BERUTTI (L. C. 0.039.921, clase 1923, con servicios docentes anteriores, hoja 1539). Esc. 222 (1ra. A) vacante por creación, expte. 13.441-1960.

LUCIA SUSANA GIGLIOTTI (L. C. 3.901.549, clase 1941). Esc. 222 (1ra. A) vacante por creación, expte. 13.441-1960.

ELSA PIEDAD AMMATURO de GAGLIARDINO (L. C. 3.628.948, clase 1937). Esc. 222 (1ra. A) vacante por traslado de María E. L. de Zelarrayán.

FRANCISCA ADELINA BREX (L. C. 0.285.319), clase 1923, con servicios docentes anteriores, hoja 1539). Esc. 222 (1ra. A) vacante por traslado de Laura T. de Nava.

LAURA NOEMI AYERBE (L. C. 1.444.342, clase 1938). Esc. 222 (1ra. A) vacante por sin efecto traslado de Nélida L. de Báez.

HEBE ALCIRA CARRI de MENINI (L. C. 3.296.879, clase 1936). Esc. 222 (1ra. A) vacante por sin efecto traslado de Emilce N. de Domini.

ANGELA NELLY SANABRIA (hoy señora de MUÑOZ) (L. C. 5.847.602, clase 1927). Esc. 222 (1ra. A) vacante por ascenso de Elba Amelia Firpo.

RAMONA RAQUEL RIVAROLA (L. C. 3.417.771, clase 1930). Esc. 222 (1ra. A) vacante por sin efecto traslado de Gladys M. de Avila.

MARGARITA AURELIA de BAEREMAEKER (L. C. 3.628.865, clase 1937). Esc. 222 (1ra. A) vacante por traslado de Emma P. de Bianchi.

TERESA LUISA PIERINI (L. C. 3.848.000, clase 1938). Esc. 222 (1ra. A) vacante por cesantía de Haydée C. de Donnegana.

AIDA GUERRERO de ALTUNA (L. C. 1.554.005, clase 1926). Esc. 222 (1ra. A) vacante por renuncia de M. S. de Spinelli.

ISABEL ARREBOLA (L. C. 0.438.119, clase 1924, con servicios docentes anteriores, hoja 1540). Esc. 223 (1ra. A) vacante por traslado de E. C. de Estaquio.

MIRTA ELISA PIÑA de HURREL (L.C. 1.604.985, clase 1931). Esc. 223 (1ra. A) vacante por traslado de Irma P. de Mezza.

NELIDA HAYDEE MUÑOZ (L. C. 2.708.428, clase 1931). Esc. 224 (1ra. A) vacante por traslado de Juan C. Tost.

MARIA ELENA SUSANA RIOS de DELMAGRO (L. C. 2.064.417, clase 1929). Esc. 227 (1ra. A) vacante por traslado de Cora Videla de Furlong.

MARTA TOME de GIAMPANI (L. C. 0.956.320, clase 1934). Esc. 227 (1ra. A) vacante por renuncia de Elsie R. Testa.

MARINA MERCEDES RUIZ de PEREYRA (L. C. 2.250.103, clase 1932). Esc. 228 (1ra. A) vacante por asignación funciones auxilares de Leonor N. B. de Cardoso.

MODESTA MAGDALENA GAMBARTE de AMAYA (L. C. 2.232.141, clase 1926). Esc. 228 (1ra. A) vacante por traslado de Elisa D. de Tellado.

SUSANA TERESA LAPRIDA de VIA (L. C. 3.626.102, clase 1937). Esc. 228 (1ra. A) vacante por traslado de María E. Balbín.

MARIA EUMELIA LARRABE (L. C. 0.859.304, clase 1938). Esc. 228 (1ra. A) vacante por traslado de Miryam G. de Castillo.

AMELIA HERMINIA MAÑETTO (L.C. 4.228-642, clase 1941). Esc. 228 (1ra. A.) vacante por traslado de Miram F. Molina.

HEBE ILEANA OLSON de TRAVERSO (L. C. 4.353.466, clase 1930). Esc. 228 (1ra. A) vacante por renuncia de Beatriz A. de Scherer.

ANASTASIA ELECTRA ROMERO (L. C. 1.000.174, clase 1921, con servicios docentes anteriores, hoja 1541). Esc. 229 (1ra. A) vacante por traslado de Nilda A. Lucero.

JOSEFINA LUISA COMEZAÑA de LOPEZ CAMELO (L. C. 2.413.763, clase 1925). Esc. 229 (1ra. A) vacante por sin efecto traslado de Ercilia D. M. de Garavelli.

FLORA HALFON de ZEINSTEGER (L. C. 6.591.061, clase 1921, con servicios docentes anteriores, hoja 1541). Esc. 229 (1ra. A) vacante por renuncia de Felisa R. Munich.

INES AIDA MARIA SEOANE de BRAMBILLA (L. C. 0.395.068, clase 1927). Esc. 229 (1ra. A) vacante por traslado de Josefa G. de Cavagna.

NORA LIA DEL CID de ESTIU (L. C. 1.415.577, clase 1931). Esc. 229 (1ra. A) vacante por cesantía de Carmen P. de Wallace.

ALICIA BEATRIZ PEREIRAS de ALBERTI (L. C. 2.110.755, clase 1922, con servicos docentes anteriores, hoja 1542). Esc. 229 (1ra. A) vacante por traslado de Lilana T. de Jeskins.

ELIDA VILLER LARRAYA de JALIFF (L. C. 3.101.750, clase 1929). Esc. 229 (1ra. A) vacante por traslado de Norma L. de Opezo.

MARIA CELIA GUIDI (L. C. 3.451.557, clase 1927). Esc. 229 (1ra. A) vacante por sin efecto traslado de Elsa E. Marcalaín.

ISABEL ESCALONA de VIEITES ROMERO (L. C. 1.285.589, clase 1930). Esc. 229 (1ra. A) vacante por sin efecto traslado de María T. de Cisneros.

INES MERCEDES BONINO (L. C. 8.207.876, clase 1924, con servicios docentes anteriores, hoja 1542). Esc. 229 (1ra. A) vacante por traslado de Tomasa D. de Melo.

MARTHA BEATRIZ CASTILLA de MORALES (L. C. 0.367.437, clase 1927). Esc. 230 (1ra. A) vacante por transferencia de cargo de la Nº 161.

NILDA CLELIA MENDIGUREN de BAACLINI (L. C. 1.174.569, clase 1929). Esc. 230 (1ra. A) vacante por transferencia de cargo de la Nº 22.

ALCIRA ISOLINA DORO de MADDONI (L. C. 0.985.953, clase 1935). Esc. 230 (1ra. A) vacante por transferencia de cargo de la Nº 30.

EDITH ENRIQUETA ASTIZ de BALMACEDA (L. C. 1.773.199, clase 1935). Esc. 230 (1ra. A) vacante por renuncia de María E. N. de Amaya.

MARTA ELENA JUAREZ de DI BIASE (L. C. 3.636.006, clase 1937). Esc. 230 (1ra. A) vacante por transferencia de cargo de la Nº 30.

MARINA ANTONIA PEREZ de RODRIGUEZ (L. C. 0.504.691, clase 1923, con servicios docentes anteriores, hoja 1543). Esc. 230 (1ra. A) vacante por traslado de Isabel Figueroa.

MARIA JOSEFA PAGNOSIN (L. C. 4.385.729, clase 1939). Esc. 230 (1ra. A) vacante por traslado de Celia Figueroa.

ESTHER WOLFSON de QUINTEROS (L. C. 4. 806.382, clase 1921, con servicios docentes anteriores, hoja 1543). Esc. 230 (1ra. A) vacante por ascenso de Alberto L. Aracama.

BEATRIZ LILIANA LOPEZ (L. C. 3.890.036, clase 1940). Esc. 230 (1ra. A) vacante por traslado de Angela L. L. de Castro.

ETHEL NORMA SENRA de IBARRA (L. C. 2.627.746, clase 1932). Esc. 231 (1ra. A) vacante por transferencia de cargo de la Nº 84.

ANA BEATRIZ CORINALDESI de CHIARELLA (L. C. 3.629.684, clase 1938). Esc. 231 (1ra. A) vacante por transferencia de cargo de la Nº 93.

JULIA MARTA PAZ de SIERRA (L. C. 1.035.835, clase 1925). Esc. 231 (1ra. A) vacante por transferencia de cargo de la Nº 93.

HELDA AURORA CAUSADE (L. C. 3.996.527, clase 1941). Esc. 231 (1ra. A) vacante por transferencia de cargo de la Nº 122.

MARIA ELICIA BOVE de NEUMANN (L. C. 1.518.783, clase 1929). Esc. 231 (1ra. A) vacante por sin efecto traslado de Hilda M. Jorba.

ESTELA MARTHA PRADO de FENOGLIO (L. C. 2.295.638, clase 1932). Esc. 231 (1ra. A) vacante por transferencia de cargo de la Nº 36.

VIRGINIA VILMA MONZON de MAURIÑO (L. C. 1.464.024, clase 1932). Esc. 232 (1ra. A) vacante por transferencia de cargo de la Nº 71.

MARTHA DELIA MACCHI de ARAUJO (L. C. 2.339.337, clase 1936). Esc. 232 (1ra. A) vacante por transferencia de cargo de la Nº 122.

LIA ESTHER SALA de SINISCALCO (L. C. 0.853.521, clase 1936). Esc. 232 (1ra. A) vacante por transferencia de cargo de la Nº 140.

CARMEN INES MAZZEO (L. C. 4.235.802, clase 1941). Esc. 232 (1ra. A) vacante por transferencia de cargo de la Nº 71.

MARIA EUGENIA CORTI de LOPEZ (L. C. 0.604.349, clase 1925). Esc. 232 (1ra. A) vacante por sin efecto traslado de Esther H. Azat.

LELLY AMALIA LANDABURU de ESCOLA (L. C. 2.334.855, clase 1934). Esc. 232 (1ra. A) vacante por fallecimiento de Norma M. F. de Delpodio.

DORIS ETHEL BONECAZE (L. C. 1.693.637, clase 1930). Esc. 236 (1ra. A) vacante por asignación funciones auxiliares de Susana H. de Iglesias.

MARIA DE LAS MERCEDES MORAL (L. C. 1.393.345, clase 1938). Esc. 236 (1ra. A) vacante por renuncia de María E. Lagos.

6º — NOMBRAR maestra de sección de jardín de infantes de las escuelas de Buenos Aires que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestra Normal Nacional:

SILVIA MARCELA BOFFI (L. C. 3.905.125, clase 1940). Título: Profesora de Jardín de Infantes expedido por el Instituto de Profesorado "Monseñor Juan N. Terrero". Jardín de Infantes Nº 1 (1ra. A) vacante por asignación funciones auxiliares de C. R. de Fernández.

OLGA MARIA SANCHEZ (L. C. 4.422.445, clase 1942). Título: Curso de Capacitación Maestra Jardinera "Instituto Félix F. Bernasconi". Esc. 33 (1ra. A) vacante por creación, expte. 30.949-1960.

ANUNCIACION ROSA PALMIERI (L. C. 4. 406.994, clase 1942). Título: Maestra Especializada en Educación Preescolar expedido por el Instituto de "Perfeccionamiento Docente de Chivilcoy" (Ministerio de Educación, provincia de Buenos Aires). Esc. 68 (1ra. A) vacante por traslado de M. Rey de Beltrán.

Comisión de servicio

— Buenos Aires —

Expte. 12.467-1965. — 7-6-1966.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5-1964 en la Inspección Seccional de Buenos Aires (Contaduría), y hasta el 31 de diciembre de 1966, a la maestra de grado de la escuela 36 de esa provincia, señora TOMASA DIAZ de MELO.

Comisión de servicio

— Catamarca —

Expte. 4123-1966. — 7-6-1966.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero de 1964 (expte. 2081-1964) en la Junta de Clasificación de Catamarca y hasta el 31 de diciembre próximo, a la maestra de grado de la escuela 47 de la misma provincia, señorita DORA IMELDA BELTRAN ORTEGA.

Concurso Nº 148 de ascenso

— Córdoba —

Expte. 11.601-1964. — 7-6-1966.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DETERMINAR los cargos formulados en el presente sumario por el señor HECTOR FABIO BARRIONUEVO y las señoritas BLANCA ARGENTINA CARRIZO PAEZ y BLANCA ROSA PULITA MARTINEZ contra los miembros del jurado de oposición y Junta de Clasificación de Córdoba intervinientes en el concurso de ascenso de jerarquía y categoría Nº 148 y contra la docente señorita MARTA LUCERO CORREA.

3º — APROBAR la medida dispuesta por la Inspección General respectiva a fs. 838 por la que se apercibe a la maestra señorita BLANCA ROSA PULITA MARTINEZ y se amonesta al señor HECTOR FABIO BARRIONUEVO y a la señorita BLANCA ARGENTINA CARRIZO PAEZ, efectuando las comunicaciones pertinentes.

4º — DEJAR ESTABLECIDO que la actuación de la Junta de Clasificación de Córdoba y el Jurado de Oposición intervinientes en el Concurso Nº 148 de Ascenso de Jerarquía y Categoría ha sido ajustado a derecho.

5º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 148 de ascenso de jerarquía, en lo que se refiere a los cargos vacantes de director de las escuelas nros. 29, 94, 277 y 400 de Córdoba y a los de vicedirector de las escuelas nros. 153, 247, 282, 306 y 327 de la misma provincia.

6º — DEJAR en suspenso la consideración de la vacante de director de la escuela nº 307, a espera de los resultados del sumario a la Junta de Clasificación de la provincia de Córdoba que se mandó instruir por resolución del 1-2-66 (Expte. 15.496-64).

7º — DECLARAR DESIERTO el Concurso nº 148 de ascenso de jerarquía (primer llamado) en lo que se refiere a las vacantes de director de las escuelas nros. 29 y 400 de la provincia de Córdoba, por falta de aspirantes con las condiciones que exige la reglamentación.

8º — DISPONER la realización de una segunda convocatoria, de conformidad con las normas en vigencia, para proveer los cargos que se declaran desiertos en el punto anterior.

9º — NOMBRAR directora de la escuela Nº 277 de Córdoba (1ra. A) en la vacante por jubilación de la señora Marta E. de Schiorano a la vicedirectora de la Nº 362 de la misma provincia, señora ADOLFINA GLORIA MOLINA ZUBIRIA de BARCO (L. C. 7.140.691, clase 1925, M.N.N.).

10º — NOMBRAR vicedirectoras de las escuelas de Córdoba que se determinan a las siguientes docentes con título de Maestra Normal Nacional:

Esc. 153 (1ra. A) vacante por creación del año 1952, a la maestra de grado de la Nº 483, señorita TERESA AGUADA (L. C. 1.588.821, clase 1934).

Esc. 246 (1ra. A) vacante por jubilación de la señora Mercedes Garrido de Cubas, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señorita OLGA DEL CARMEN DIAZ (L. C. 7.322.362, clase 1929).

Esc. 282 (1ra. A) vacante por creación del año 1952, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señorita ROSA ESTELA FREYTES RIVERA (L. C. 2.780.124, clase 1936).

Esc. 306 (1ra. A) vacante por jubilación de la señora Manuela C. de Ferrero a la maestra de grado de la 407 de Santiago del Estero, señora MARIA ESTHER CARRIZO de CORONEL (L. C. 9.159.429, clase 1922).

Esc. 327 (1ra. A) vacante por creación del año 1952, a la maestra de grado de la nº 206, señora HILDA MARGARITA MORENO de ZABALETTA (L. C. 3.182.350, clase 1933).

Traslado transitorio

— La Rioja —

Expte. 6517-1966. — 7-6-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 10 de La Rioja, señora MARIA AZUCENA AGUERO de GOMEZ, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Nombramiento

— Salta —

Expte. 21.005-1964. — 7-6-1966.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 12 de julio de 1965 (hoja 8), por la que se nombró, de conformidad con el inciso e), punto 2, de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente director de la escuela 354 de Salta (P.U. "D") al señor RAFAEL DELGADO, en razón de que el mismo renuncia al cargo.

2º — NOMBRAR, de conformidad con el inciso e), punto 2, de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela 354 de Salta (P.U. "D"), en la vacante por haberse dejado sin efecto la designación del señor Helio Pedro Omes, a la señorita MARIA ELISA SARACHO (M.N.N.; C. I. 60.329 Pol. de Salta - clase 1936).

Nueva convocatoria concurso Nº 235

— Sgo. del Estero —

Expte. 18.623-1965. — 7-6-1966.

MODIFICAR el punto 3ü de la resolución corriente a fs. 759-65, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"3º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Santiago del Estero por la que dispuso realizar:

a) Una segunda convocatoria del Concurso nº 235, para cubrir los siguientes cargos de director, que por falta de aspirantes no fueron cubiertos en este primer llamado:

Esc. Nros.: 5, 22, 30, 35, 44, 45, 67, 71, 79, 85, 93, 104, 108, 111, 113, 117, 123, 125, 128, 137, 139, 144, 146, 175, 176, 186, 189, 200, 209, 212, 213, 218, 225, 241, 254, 262, 266, 286, 298, 301, 309, 313, 359, 372, 373, 396, 402, 432, 436, 442, 454, 455, 462, 466, 470, 483, 487, 508, 514, 515, 533, 578, 583, 587, 590, 591, 596, 600, 619, 624, 628, 630, 637, 645, 661, 668, 671 y 699.

b) Una tercera convocatoria para cubrir el cargo de vicedirector de la escuela nº 287, que no tuvo aspirantes y fue incluido en este certamen con carácter de segundo llamado complementario del Nº 21."

Autorizar permanencia en actividad

Expte. 2333-1966. — 7-6-1966.

AUTORIZAR al inspector de región interino de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., señor JUAN CARLOS MORELLI, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedida por resolución del 13 de mayo de 1963, expte. 6344-1963.

Autorizar permanencia en actividad

Expte. 2334-1966. — 7-6-1966.

AUTORIZAR al inspector de región interino de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., señor CARLOS ALBERTO VEGA a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedida por resolución del 8 de mayo de 1963, expte. 6560-63.

Comisión de servicio

— Córdoba y Sgo. del Estero —

Expte. 5229-1966. — 6-6-1966.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general nº 5-1964, en la Inspección Seccional de Córdoba y hasta el 31 de diciembre de 1966, a los directores de las escuelas Nros. 371 de esa provincia y 162 de Santiago del Estero, señores LUIS ANGEL CAPDEVILA y RODOLFO CESAR CORONEL.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 2ª

Imponer nombre a escuela

— Corrientes —

Expte. 17.814-1965. — 7-6-1966.

IMPONER el nombre de "PEDRO TRAVERSARO" a la escuela nº 311 de la provincia de Corrientes.

Rectificar número certificado de obra

— Corrientes —

Expte. 2358-1966. — 7-6-1966.

DEJAR CONSTANCIA que el Certificado de mayores costos de materiales y mano de obra que se aprobó por resolución de fecha 25 de abril de 1966 (fs. 11) es el Nº 9 y no el 1º como se consignó.

Imputación certificado de obra

— Corrientes —

Expte. 19.901-1965. — 7-6-1966.

IMPUTAR en la forma indicada por Dirección General de Administración a fs. 42 vta., el gasto de TRESCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 340.789.00), correspondiente a la aprobación del Certificado Nº 8 de Liquidación Definitiva de la Ley 12.910, a favor de la firma SALUSTIANO SUAREZ (H), por los trabajos de construcción del edificio de la escuela nº 402 de CORRIENTES.

Clausura temporaria escuelas

— Chubut —

Expte. 4471-1966. — 7-6-1966.

1º — APROBAR las clausuras temporarias dispuestas por razones sanitarias de las siguientes escuelas de CHUBUT (Esquel): Nº 19 de Blancurá desde el 2 al 14 de diciembre de 1965. Nº 62 de Yala Laubat

desde el 8 al 21 de enero de 1966. Nº 63 de Chacay Oeste desde el 9 al 19 de diciembre de 1965.

2º — PASAR oportunamente las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., a fin de que la Inspección Seccional de CHUBUT (Esquel), tome conocimiento de lo informado a fs. 19 por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Mantener clasificación conceptual

— Formosa —

Expte. 4556-1966. — 7-6-1966.

MANTENER la clasificación conceptual de MUY BUENA (33,90 puntos), asignada a la maestra suplente de la escuela nü 44 de la provincia de Formosa, señorita MARTHA ELENA PEDROZO, por la Junta de Clasificación, por su actuación docente del año 1964.

Renuncia a cargo en Junta

— Río Negro —

Expte. 96-1963. — 7-6-1966.

ACEPTAR con retroactividad a la fecha de su presentación (12-11-65), la renuncia al cargo de suplente 3º por la mayoría para la Junta de Clasificación de Río Negro, que presenta la señorita IRENE IRMA SOGO, directora de la escuela Nº 86 de la misma provincia.

Certificado de estudios

— Río Negro —

Expte. 23.812-1965. — 7-6-1966.

HACER SABER a la Inspección Técnica Seccional de RIO NEGRO, por intermedio de la Inspección Técnica General correspondiente, que no existen impedimentos legales para que se extienda al niño FERNANDO ABEL TASSO, su certificado de terminación de estudios del ciclo primario que aprobara como alumno regular de la escuela nº 168 de esa provincia.

Comisión de servicio

— Río Negro —

Expte. 3925-1966. — 7-6-1966.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general nº 5-964, en la Inspección Técnica Seccional de RIO NEGRO (Contaduría) y hasta el 31 de diciembre de 1966, a la maestra de la escuela nº 11 de esa provincia, señora TEODOLINDA ERNESTINA ABASTO de ARISTIMUÑO.

Traslado transitorio

— Río Negro —

Expte. 3363-1966. — 7-6-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra auxiliar de dirección de la escuela nº 32 de RIO NEGRO, señora MARIA DE LA GLORIA DUCAS de MALVIÑO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias - Zona 2da., proceder a su ubicación.

Participación en actos

— Santa Fe —

Expte. 8776-1966. — 6-6-1966.

AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias - Zona 2da. para que las escuelas de su jurisdicción con asiento en Rosario, provincia de SANTA FE, participen y presten la mayor colaboración para los actos programados por la Comisión Ejecutiva que celebrará la "Semana de la Bandera" entre el 13 al 20 del corriente mes.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Clausura y creación cursos

— D. E. 2º —

Expte. 4967-1966. — 7-6-1966.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso:

a) Clausurar el curso de labores de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 2º por falta de inscripción.

b) Crear un curso especial de cocina en la escuela nº 2 del Distrito Escalor 2º y transferir el cargo de maestra especial sobrante del curso clausurado en el apartado a).

Creación curso y transferencia cargo

— D. E. 18º —

Expte. 4972-1966. — 7-6-1966.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por la que dispuso crear un curso especial de práctica de escritorio en la escuela para adultos nº 1 del Distrito Escolar 18º y transferir con tal fin un cargo de maestro especial de dactilografía, sobrante por refundición en la misma escuela.

Clausura y creación cursos

— D. E. 20º —

Expte. 5481-1966. — 7-6-1966.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por la que dispuso:

a) Clausurar los cursos especiales de dactilografía "B" y taquigrafía de la escuela nº 9 del Distrito Escolar 20º por falta de inscripción.

b) Crear un curso especial de contabilidad y un curso especial de tejido a mano en la escuela nº 9 del Distrito Escolar 20º y transferir para tal fin los cargos de maestros especiales de los cursos clausurados en el apartado a).

CONCURSO Nº 228 DE INGRESO

Junta de Clasificación Nº 2

Expte. 3062-1966. — 7-6-1966.

1º — APROBAR el Concurso nº 228 de ingreso en la docencia (1er. llamado) llevado a cabo para cubrir cargos vacantes de maestro especial de Contabilidad en escuelas para Adultos en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral Nº 2.

2º — DECLARAR desierto el Concurso que se aprueba precedentemente en cuanto se refiere al cargo vacante de maestro especial de contabilidad de la escuela nº 6 del Distrito Escolar 19º, por falta de aspirantes.

3º — DISPONER la realización de una segunda convocatoria para proveer el cargo que se declara desierto en el punto 2º, de acuerdo con la reglamentación vigente.

4º — NOMBRAR maestro especial de Contabilidad de la escuela para adultos nº 6 del Distrito Escolar 13º, en la vacante por jubilación de la señorita Alicia M. Perinetti, al señor OSVALDO ANGEL CAINZOS (L. E. 4.349.462, clase 1931, con título de Contador Público Nacional).

CONCURSO Nº 95 DE INGRESO

Junta de Clasificación Nº 4

Expte. 3063-1966. — 7-6-1966.

1º — APROBAR el Concurso nº 95 de ingreso en la docencia de maestras especiales de escuelas para adultos en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral nº 4, en cuanto se refiere a la provisión de los cargos vacantes de la asignatura inglés.

2º — VOLVER estas actuaciones a la Junta de Clasificación nº 4 para que prosiga la tramitación correspondiente al Concurso nº 95 de ingreso en la docencia para la provisión de cargos de maestros especiales de refrigeración y televisión en escuelas de esa jurisdicción.

3º — NOMBRAR maestra especial de inglés de la escuela para adultos nº 7 del Distrito Escolar 15º, en la vacante por creación, expte. 13.865-1961, a la Maestra Normal Nacional, señorita SUSANA VIRGINIA CHIESA (L. C. 2.993.059, clase 1933, con título de Traductora Pública de Inglés).

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 1975-1966. — 7-6-1966.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita María Ester Islas para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias, por no estar acreditadas en autos las razones invocadas y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Creación curso y transferencia cargo

— DD. EE. 2º y 10º —

Expte. 5961-1966. — 7-6-1966.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por la que dispuso crear una nueva sección de grado en la escuela para adultos nº 7 del Distrito Escolar 10º por aumento de inscripción y transferir con destino a la misma el cargo sobrante en la similar nº 3 del Distrito Escolar 2º, vacante por jubilación de la señora Adela G. de Querol.

Clausura y creación cursos

— DD. EE. 3º y 7º —

Expte. 5964-1966. — 7-6-1966.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por la que dispuso:

a) CLAUSURAR el curso especial de cocina de la escuela nº 4 del Distrito Escolar 7º por falta de inscripción.

b) CREAR un curso especial de peluquería en la escuela nº 3 del Distrito Escolar 3º y transferir para tal fin el cargo de maestra especial del curso clausurado en el apartado a).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Cambio de nombre escuela

— Capital Federal —

Expte. 7626-1966. — 7-6-1966.

TOMAR CONOCIMIENTO que en lo sucesivo la escuela "Nuestra Señora Madre de los Inmigrantes" de

la calle Alte. Brown 638, Capital Federal, se denomina "Madre de los Emigrantes".

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 7277-1966. — 7-6-1966.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de vicedirectora, a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "Santa Ana" de la Avda. Libertador General San Martín 6115, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la Hna. MARIA TERESA PHILLIPS (L. C. Nº 1.428.342 y C. Id. Nº 5.568.154 Pol. Fed.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como vicedirectora, desde el 16 de marzo de 1965, en el colegio "Santa Ana" de la Avda. del Libertador General San Martín 6115, Capital Federal.

Aprobar funcionamiento y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 7779-1966. — 7-6-1966.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar el funcionamiento de las secciones "B" de 2do. grado y "B" de 4º grado y la supresión de las secciones "B" de 1º inferior y "B" de 5º grado, a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "San Antonio María Gianelli" de la Av. Gral. Mosconi 3094, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento para el colegio "San Antonio María Gianelli" de la Av. Gral. Mosconi 3094, Capital Federal, del siguiente personal con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

ELEONORA GABRIELA DE COL (C. I. Nº 5.129.918 Pol. Fed.) como maestra de grado, desde el 16 de marzo de 1965, en reemplazo de Ana Hergenreder que renunció.

AMALIA LUCIA GIORDANO (C. I. Nº 4.835.302 Pol. Fed.) como maestra de grado, desde el 16 de marzo de 1965, en reemplazo de Graciela A. Peña que renunció.

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 7625-1966. — 7-6-1966.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la sección "B" de 6º grado, turno mañana, y la supresión de la sección "B" de 4º grado, desde el 7 de marzo de 1966, en el colegio "Guillermo Brown" de la calle Valdenegro 2653, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita ELIDA ESTER FRIONE (L. C. Nº 4.702.149 y C. Identidad Nº 5.017.510 Pol. Fed.) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, desde el 7 de marzo de 1966, en reemplazo de Norma B. C. de Martín que renunció, e nel colegio "Guillermo Brown" de la calle Valdenegro 2653, Capital Federal.

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 7159-1966. — 7-6-1966.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la sección "B" de 5º grado, a partir del 7 de marzo de 1966, en el colegio "Manuel D'Alzón" de la calle Juramento 1368, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA TERESA PIGRETTI (C. I. Nº 5.804.171 Pol Fed.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, por creación, desde el 7 de marzo de 1966, en el colegio "Manuel D'Alzón" de la calle Juramento 1368, Capital Federal.

Autorizar funcionamiento

— Río Negro —

Exp. 2038-1965. — 7-6-1966.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento de la escuela "John Fitzgerald Kennedy" de la calle Pasaje Gutiérrez 893, San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, propiedad de la señora Lucía María Glastra de Graziosi, a partir del 16 de marzo de 1965, con período lectivo de marzo a diciembre.

2º — APROBAR en el citado establecimiento la siguiente organización:

a) Para el curso escolar 1965: una sección de jardín de infantes, una sección de 1º inferior, 1º superior y 2º grado; una sección de 3º, 4º, 5º y 6º grado.

b) Para el curso escolar 1966: una sección de jardín de infantes; una sección de 1º, 2º y 3er. grado; una sección de 4º y 5º grado; y una sección de 6º y 7º grado.

3º — ESTABLECER que la escuela "John F. Kennedy" está clasificada en el año 1965 en 3ra. categoría, grupo "B", y en el año 1966 en 2da. categoría, grupo "B".

4º — HACER saber a la señora Luisa María Glastra de Graziosi que deberá solicitar la aprobación de nombramiento para el personal directivo y docente de acuerdo con la organización aprobada en el punto 2º, inciso b).

5º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 2da., para que por intermedio de una escuela de su dependencia, se tome examen a tres alumnos de 6º grado (antigua nomenclatura), egresados de la escuela privada "John Fitzgerald Kennedy" en el curso de 1965, a efectos de extenderles los certificados de terminación de estudios, si corresponde.

Aprobar funcionamiento

— Río Negro —

Expte. 7276-1966. — 7-6-1966.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) Aprobar el funcionamiento de los grados 2º "B" y 6º (3º "B" y 7º de la nueva nomenclatura), a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "Ceferino Namuncurá" de la localidad de Cinco Saltos, provincia de Río Negro.

b) Hace rsaber a la dirección del citado establecimiento que deberá proponer al personal docente que atenderá los grados aprobados en el inciso a) de la presente resolución.

Aprobar funcionamiento

— Río Negro —

Expte. 8228-1965. — 7-6-1966.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la sección "B" de 5º grado y la supresión de la sección "B" de 4º grado, a partir del curso escolar de 1965, en el colegio "Cardenal Cagliero" de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.

DIRECCION TECNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

Denegar alojamiento

— Mendoza —

Expte. 6479-1966. — 7-6-1966.

HACER SABER a la dirección del "Instituto Cristo Rey" de Córdoba, que las disposiciones en vigencia no permiten el alojamiento en las escuelas hogares de esta Repartición de personas mayores de catorce años, ya sea en forma individual o integrando delegaciones o contingentes presididas por docentes o autoridades de instituciones oficiales o privadas.

Prevención sumarial

— San Luis —

Expte. 8783-1966. — 7-6-1966.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, la designación del doctor JENNER SIDNEY GREGALIO como integrante de la comisión encargada de cumplimentar lo dispuesto por el H. Consejo el 31 de mayo último en el expediente nº 2336-1966 y nómbrase en su reemplazo al doctor HORACIO ROMERO VILLANUEVA.

Denegar alojamiento

—Sgo. del Estero —

Expte. 8781-1966. — 6-6-1966.

NO HACER LUGAR a lo solicitado a favor de la escuela nacional de educación técnica nº 8 por cuanto las disposiciones en vigencia no permiten el alojamiento en las escuelas hogares de esta Repartición de alumnos que no se encuentren cursando el ciclo primario, ya sea en forma individual o integrando delegaciones presididas por docentes o autoridades de instituciones oficiales o privadas.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Conferir representación

Expte. 8778-1966. — 12-5-1966.

DESIGNAR delegado del Consejo Nacional de Educación ante la Comisión Ejecutiva Pro Mausoleo don DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, al señor RAUL SILVA MONTANER.

Contratación técnico

Expte. 8777-1966. — 26-5-1966.

1º — CONTRATAR los servicios del señor RAUL SILVA MONTANER (L.E. 536.152 - D.M. 4- clase 1911), en su carácter de técnico en reliquias históricas y elementos museísticos, por el término de tres (3) meses, para el ordenamiento y presentación de la Escuela Museo "Domingo Faustino Sarmiento".

2º — El contratado percibira una retribución total de $ 75.000.— m/n. pagaderos en cuotas iguales y consecutivas de $ 25.000.— m/n. mensuales.

3º — ESTABLECER que el respectivo contrato podrá ser rescindido por ambas partes, a cuyo efecto deberá notificarse tal determinación con diez (10) días de antelación.

4º — AUTORIZAR a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato.

5º — La Dirección General de Administración dará al gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, la imputación correspondiente.

Conferir representación

Expte. 9178-1966. — 2-6-1966.

DESIGNAR representante del Consejo Nacional de Educación ante la Comisión Interministerial Coordinadora para la aplicación del Plan Andino, al señor Vocal profesor JOSE S. CORTES.

Asistencia a acto e inspección

Expte. 9177-1966. — 6-6-1966.

1º — DISPONER que el señor Vocal Profesor CARLOS V. SCARDILLI y el señor Secretario General don SANTIAGO H. PEREZ se trasladen a la ciudad de Sáenz Peña, CHACO, para asistir al acto de inauguración oficial del comedor escolar que funciona en la escuela Nº 367 de dicha localidad. Además los funcionarios mencionados visitarán e inspeccionarán las Inspecciones Técnicas Seccionales de Corrientes, Resistencia (Chaco) y Formosa.

2º — ACORDAR a los señores CARLOS V. SCARDILLI y SANTIAGO H. PEREZ los pasajes y el viático reglamentario por cinco (5) días.

Rectificar nombramiento

— Unidad de Planeamiento —

Expte. 5714-1966. — 2-6-1966.

RECTIFICAR el punto 2º de la resolución de fecha 28 de abril de 1966 (fs. 5), en el sentido de que a la señorita MARIA INES AGUERRONDO, nombrada en un cargo de la Clase B - Grupo 1 (Art. 10º del decreto 9530/58), le corresponde la compensación por dedicación funcional que establece el art. 2º del decreto 9252/60, debiendo cumplir el horario diario de tareas de nueve (9) horas.

SECRETARIA GENERAL

Servicios extraordinarios

Expte. 7861-1966. — 7-6-1966.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de las empleadas de Secretaría General, señora BEATRIZ G. de UBIRIA y Srta. ROSA GONZALEZ.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los Arts. 6º y 7º del decreto 672/66.

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA MAESTROS RURALES

Efectuar denuncia judicial

Expte. 5830-1965. — 2-6-1966.

1º — EFECTUAR la denuncia correspondiente ante las autoridades judiciales competentes, en razón de que surge de las actuaciones administrativas la posible comisión de un delito de acción pública.

2º — DISPONER que por intermedio de la Inspección Seccional de Catamarca, se formule la pertinente denuncia conforme al modelo de nota que se agrega a fs. 493 y se acompañe el capítulo de cargos que también se adjunta.

3º — DESIGNAR al doctor CARLOS ALBERTO J. LUACES a fin de que asista al señor Inspector Seccional en la formulación de la presentación ante los estrados judiciales.

4º — COMUNICAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, lo resuelto.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Solicitar informe sobre actuación

Expte. 8766-1966. — 31-5-1966.

SOLICITAR a los señores RAUL M. GUILLOT y PEDRO F. CANDIA un informe sobre su actuación en la Comisión Fiscalizadora de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación.

Dar destino a personal adscripto

Expte. 7552-1966. — 6-6-1966.

1º — DEJAR ESTABLECIDO que el personal adscripto a la Comisión Nacional de Alfabetización por Decreto Nº 2238/66, prestará servicios en los siguientes destinos determinados por la misma:

JUNTA NACIONAL:

HECTOR JUAN MORALES ABREGU, maestro de la escuela 4 del D. E. 1º.

ILEANA LASCARAY, maestra de grado de la escuela 61 de Neuquén.

MIGUEL ANGEL SPADARO, vicedirector de la escuela 8 del D. E. 15º.

MIGUEL ANGEL DOMINGO VIOLA, maestro de la escuela 9 del D. E. 17º.

ALBERTO FEDERICO PESCETTO, vicedirector de la escuela 18 del D. E. 15º.

JUNTA DE ADMINISTRACION DE CAPITAL FEDERAL Y GRAN BUENOS AIRES:

JULIO ARGENTINO CORREA, Inspector Seccional suplente de Escuelas para Adultos y Militares.

JUNTA DE ADMINISTRACION DE CATAMARCA:

MIGUEL ANGEL MAZA, director de la escuela 71.
JOSE ANTONIO ROBIN, maestro de la escuela 228.
DARDO RAMON JIMENEZ, maestro de la escuela 93 de Jujuy.

SELVA DEL VALLE NIEVA de JIMENEZ, vicedirectora de la escuela 12 de Jujuy.

JUNTA DE ADMINISTRACION DE CORDOBA:

CARLOS H. FUNES, vicedirector de la escuela 217.

JUNTA DE ADMINISTRACION DE CORRIENTES:

ELISARDO F. AQUINO, director de la escuela 266 del Chaco.

PIO EDGARDO ALTERATS, director de la escuela 69.

JORGE RAUL ALEGRE, director de la escuela 417.

JUNTA DE ADMINISTRACION DEL CHACO:

RAQUEL R. SALON de GIANESCHI, maestra de la escuela 169.

OLINDA D. CABALLEIRA de MEDINA, maestra de la escuela 26.

JUNTA DE ADMINISTRACION DE CHUBUT:

AMILCAR AMAYA, director de la escuela 123.
ATILIO MORAN, Inspector de Zona interino.

JUNTA DE ADMINISTRACION DE FORMOSA:

DELFIN TIBURCIO RAMIREZ, director de la escuela 56.

JUNTA DE ADMINISTRACION DE JUJUY:

RUBEN ALBERTO CABANA, director de la escuela 169.

ANTONIO HUMBERTO VILLAFAÑE, maestro de la escuela 26 - anexa al Regimiento de Caballería de Montaña 5 Gral. Güemes (Salta).

ROBERTO DEMETRIO PELLEGRINO, director de la escuela 35 (Salta).

JUNTA DE ADMINISTRACION DE LA PAMPA:

LUISA RUTH TORRES, vicedirectora de la escuela 10.

JUNTA DE ADMINISTRACION DE MENDOZA:

ALBERTO ROQUE QUIROGA, director de la escuela 75.

CARMEN EDELMIRA MORALES, directora de la escuela 127.

JOAQUIN MARCELO HERRERA, maestro auxiliar de dirección de la escuela 4.

ROSARIO NELLY ALONSO, maestra de la escuela hogar de Mendoza 16.

ANTONIA RAMONA EDELMIRA CASTILLO de ALTAMORE, vicedirectora de la escuela 23.

FRANCISCO SALVADOR ATENCIO, director de la escuela militar 115 de Mendoza.

HECTOR BERTANI, director de la escuela 39 de Mendoza.

NEIF JALAF, preceptor de la escuela militar 77 de Mendoza.

JOSE ENRIQUE OLMOS, preceptor de la escuela militar 77 de Mendoza.

JUNTA DE ADMINISTRACION DE MISIONES:

OLIVIO GREGORIO PETRI, maestro de la escuela 220.

JUNTA DE ADMINISTRACION DE SALTA:

DELIA CORBACHO de SARAVIA, maestra de la escuela 8.

JUNTA DE ADMINISTRACION DE SANTA FE:

ARMANDO ALANIZ, director de la escuela 169.

DOLORES JUSTINIANO FERNANDEZ, maestro de la escuela 402.

LUIS ROBERTO PERENO, Inspector de Zona de Santa Fe.

2º — El personal que de acuerdo con la ubicación asignada en la presente resolución, pase a prestar servicios fuera de la jurisdicción de la que es titular, no tendrá derecho alguno a solicitar pago de viático.

3º — NOTIFICAR a los interesados lo dispuesto en el art. 2º, debiendo manifestar por escrito su conformidad, previo a la toma de posesión en el destino asignado.

Concurrencia delegaciones a acto

Expte. 8782-1966. — 6-6-1966.

DISPONER que las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital, de Provincias Zona 1ª y de Particulares e Institutos Educativos Diversos, adopten las medidas correspondientes a fin de cumplimentar lo solicitado a fs. 1 por la Dirección Nacional de Vialidad con mo-

tivo de la colocación de la piedra fundamental del nuevo puente Pueyrredón el día 11 del corriente mes.

Saludo a cooperadoras escolares

Expte. 9162-1966. — 7-6-1966.

DAR un comunicado de prensa, saludando a las Cooperadoras Escolares el próximo 10 de julio, que es el día establecido en el Calendario Escolar para su conmemoración.

No aprobar libro de lectura

Expte. 19.263-1965. — 7-6-1966.

NO APROBAR el libro de lectura - inédito "Buen Día", - para primer grado, del que es autora la señorita Adelia S. Borda Bortagaray.

No aprobar libro de lectura

Expte. 20.287-1965. — 7-6-1966.

NO APROBAR el libro de lectura - inédito - "Camino Llano", para tercer grado, del que es autora la señorita Julia M. Crespo.

Sin efecto traslado

— D. E. 4º y Buenos Aires —

Expte. 5389-1966. — 6-6-1966.

DEJAR sin efecto el traslado dispuesto por resolución del 5 de mayo de 1966 (fs. 5) de la portera de la escuela Nº 122 de Buenos Aires, señora LORETA CIARINO de MUÑOZ a la similar Nº 2 del Distrito Escolar 4º, por tratarse del único personal de servicio con que cuenta el establecimiento citado primeramente.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Adscripciones

DECRETO Nº 2238.— Bs. As., 31-3-66.

VISTO: Y atento que es de imprescindible necesidad adscribir a la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar a diverso personal docente; y considerando que dicha medida se encuentra encuadrada en las previsiones del Decreto-Ley 23.573-56, y las modificaciones introducidas por el artículo 1º del similar Nº 3891-57; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese —con funciones docentes— a la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar, a las personas que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan: Héctor Juan Morales Abregú (Mat. Nº 7.232.899), como Maestro de Grado en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 1º; Ileana Lascaray (L.C. Nº 9.739.900), como maestra de Grado en la Escuela Nº 61 de Neuquén; Miguel Angel Spadero (Mat. Nº 4.157.598) como Vicedirector de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 15º; Miguel Angel Domingo Viola (Mat. Nº 5.551.684), como Maestro de Grado en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 17º; Isolina del Carmen Santucho (C.I. Nº 95.421, Pol. de Tucumán), como Vicedirectora de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 15º (actualmente Directora interina); Olga Esther Márquez (L.C. Nº 1.309.726), Directora de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 10º; Alberto Federico Pescetto (Mat. Nº 4.020.952), Vicedirector de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 15º; Argentino Raúl Correa (Mat. Nº 3.421.150) Inspector Seccional Suplente de Escuelas para Adultos y Militares; Miguel Angel Maza (Mat. Nº 7.178.823), como Director de la escuela Nº 71 de Catamarca; José Antonio Robin (Mat. Nº 3.422.971), como Maestro de la escuela Nº 228 de Catamarca; Dardo Ramón Jiménez (Mat. número 3.456.510), como Maestro de la escuela Nº 93 de Jujuy; Selva del Valle Nieva de Jiménez (Mat. Nº 1.927.026), como Vicedirectora de la escuela Nº 12 de Jujuy; Carlos H. Funes (Mat. Nº 6.662.498), como Vicedirector de la escuela Nº 217 de Córdoba; Elizardo F. Aquino (Mat. Nº 1.649.012), como Director de la escuela Nº 266 de Chaco; Pío Eduardo Alterats (Mat. Nº 1.798.696), como Director de la escuela Nº 69 de Corrientes; Jorge Raúl Alegre (Mat. Nº 5.651.717), como Director de la escuela Nº 417 de Corrientes; Manuel Parra (Mat. Nº 1.654.984), como Director de la Escuela Nº 116 de Chaco; Raquel E. Salón de Gianeschi (L. C. Nº 6.590.094), como Maestra de la escuela Nº 169 de Chaco; Olinda D. Caballeira de Medina (L.C. Nº 6.572.452), como Maestra de la escuela Nº 26 de Chaco; Amílcar Amaya (Mat. Nº 1.598.307), como Director de la escuela Nº 123 de Chubut; Atilio Morán (Mat. Nº 1.583.045), como Inspector de Zona Interino de Chubut; Roqueiro Calixto Albornoz (Mat. Nº 5.769.753), como Director de la escuela Nº 57 de Chubut; Sara Felicivich de Coralini (L.C. Nº 1.883.952), como Maestra de la Escuela Nº 56 de Chubut; Delfín Tiburcio Ramírez (Mat. Nº 5.684.214), como Director de la escuela Nº 56 de Formosa; Norma Vera (L.C. Nº 2.815.803), como Directora de la escuela Nº 90 de Jujuy; Esther Soruco (L.C. Nº 2.252.109), como Maestra de la escuela Nº 32 de Jujuy; Rubén Alberto Cabana (Mat. número

3.992.346), como Director de la Escuela Nº 169 de Jujuy; Antonia Consentini (L.C. Nº 9.636.334), como Maestra de la escuela Nº 32 de Jujuy; Antonio Humberto Villafañe (Mat. Nº 3.904.470), como Maestro de Grado en la escuela Nº 26 anexa al Regimiento de Caballería de Montaña 5 del General Güemes (Salta); Domitila Cholele (L.C. Nº 662.631), como Inspectora de Zona de Jujuy; María Teresa Bay de Scarnati (L.C. Nº 678.511), como Maestra de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 10º; Roberto Demetrio Pellegrino (Mat. Nº 7.721.412), como Director de la escuela Nº 35 de Salta; Luisa Ruth Gil Torres (L. C. Nº 983.719), como Vicedirectora de la escuela Nº 10 de La Pampa; Alberto Roque Quiroga (Mat. número 3.223.854), como Director de la escuela Nº 75 de Mendoza; Carmen Edelmira Morales (L.C. número 8.343.298), como Directora de la escuela Nº 127 de Mendoza; Joaquín Marcelo Herrera (Mat. número 4.211.678), como Maestro Auxiliar de Dirección de la escuela Nº 4 de Mendoza; Rosario Nelly Alonso (L.C. Nº 8.333.865), como Maestra de la Escuela Hogar Nº 16 de Mendoza; Antonia Ramona Edelmira Castillo (L.C. Nº 635.340), como Vicedirectora de la escuela Nº 23 de Mendoza; Francisco Salvador Atencio (Mat. Nº 3.322.187), como Director de la Escuela Militar Nº 115 de Mendoza; Héctor Bertani (Mat. Nº 6.910.582), como Director de la escuela Nº 39 de Mendoza; Neif Jalaf (Mat. Nº 3.728.369), como Preceptor en la Escuela Militar Nº 77 de Mendoza; José Enrique Olmos (Mat. Nº 3.726.332), como Preceptor en la Escuela Militar Nº 77 de Mendoza; Olivio Gregorio Petri (Mat. Nº 1.800.468), como Maestro de la escuela Nº 220 de Misiones; Miguel Paredes (Mat. Nº 7.462.934), como Director de la Escuela Nº 43 de Misiones; Teresa Sulbín (L.C. Nº 3.345.183), como Directora de la escuela Nº 212 de Salta; Delia Corbacho de Saravia (L.C. Nº 2.792.026), como Maestra de la Escuela Nº 8 de Salta; Armando Alaniz (Mat. Nº 3.010.923), como Director de la escuela Nº 169 de Santa Fe; Dolores Justiniano Fernández (Mat. Nº 2.078.762), como Maestro de la escuela Nº 402 de Santa Fe; y Luis Roberto Pereno (Mat. Nº 2.526.458), como Inspector de Zona de Santa Fe.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

Act. Int. 127/66 — 12-5-1966

CONSIDERANDO:

La necesidad de actualizar los sueldos mínimos con el fin de adecuarlos al salario vital mínimo que establece el Consejo Nacional del Salario Vital, Mínimo y Móvil, por resolución Nº 18, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley 16.459 y sus decretos reglamentarios.

Que con el fin de mantener la diferenciación entre las distintas categorías, necesario no sólo por razones de diferenciación jerárquica, sino también por innegables motivos de equidad y justicia, es necesario fijar los sueldos mínimos no sólo para aquellos cuya retribución es inferior a la que legalmente debe pagarse, sino también los demás sueldos para cada una de las categorías que este Consejo ha determinado.

Por ello,

El Consejo Gremial de Enseñanza Privada,

Constituído en comisión
en sesión de la fecha,

Resuelve:

1º — El personal de los establecimientos incluídos en el artículo 2º inc. a) de la ley 13.047 y que no esté comprendido en el Estatuto del Docente (ley 14.473) gozará de las retribuciones mínimas que fija la presente resolución:

a) Para el personal administrativo: por hora semanal de 60 minutos de tareas $ 550.—;

b) Para el preceptor (no incluido en el Estatuto del Docente), por hora semanal de sesenta minutos de tareas $ 580.—;

c) Para el tesorero, contador, sub-tesorero y sub-contador, los sueldos mínimos del inc. a), más un adicional por cargo de $ 2.760.—; $ 2.640.—; $ 2.520.— y $ 2.400.—, mensuales, respectivamente. Este adicional se pagará cualquiera fuere el horario que cumpla dicho personal;

d) Para el director de Escuela Idiomática que cumpla cuatro horas diarias de sesenta minutos, $ 20.160 mensuales;

e) Para el personal de maestranza y servicio: si el empleado es mayor de 18 años $ 16.200 para 48 horas de labor;

f) A los menores de 18 años de edad, comprendidos en este artículo, se les pagará el sueldo establecido en la respectiva categoría reducida en un 5% por cada año que les falte para cumplir los 18 años, siempre que la jornada no exceda de 6 horas.

2º — El personal docente no comprendido en el Estatuto del Docente —ley 14.473— y que preste servicios en los establecimientos adscriptos a la enseñanza oficial, devengará una retribución mínima mensual por cada hora semanal de clase de sesenta minutos, de $ 970.—

3º — Cuando el personal a que se refiere el art. 1º, incisos d) y e) cumpla sus tareas en tiempo menor o mayor que el previsto para cada categoría, los sueldos y retribuciones mínimas que establece la presente resolución se disminuirán o aumentarán proporcionalmente.

4º — En los establecimientos que imparten enseñanza exclusivamente gratuita, regirán los sueldos mínimos que establece la presente resolución.

5º — Las asignaciones mínimas que establece la presente resolución, son independientes de las que puedan corresponder por la bonificación por antigüedad que fija el art. 18, inc. b) de la ley Nº 13.047 y por salario familiar.

6º — El suministro al empleado de habitación, desayuno, almuerzo, merienda y cena, o de alguna o algunas de estas prestaciones, dá derecho al empleador a descontar mensualmente de los sueldos:

a) $ 672.— por la habitación;
b) $ 403.— " el desayuno;
c) $ 2.150.— " " almuerzo;
ch) $ 403.— " la merienda;
d) $ 2.150.— " " cena.

Cuando las mencionadas prestaciones se suministren también a uno o más miembros de la familia del empleado o cuando la habitación exceda de dos ambientes, las deducciones se fijarán por convenio de partes o en su defecto por este organismo.

7º — Los casos no contemplados en la presente resolución serán objeto de una resolución especial.

8º — En los casos regidos por más de una disposición se aplicará la más favorable al personal.

9º — Fijar las siguientes bonificaciones por salario familiar:

a) $ 2.250.— por cada hijo menor de 18 años o mayor incapacitado para trabajar;

b) $ 100.— de subsidio adicional sobre la suma fijada en el inc. a) a los beneficiarios con hijo o hijos a su cargo menores de 16 años que sean alumnos regulares de:

1) Establecimientos nacionales, provinciales y municipales de enseñanza pre escolar, primaria, secundaria, técnica o normal;

2) Establecimientos privados adscriptos o incorporados a los institutos oficiales mencionados precedentemente;

3) Establecimientos privados no adscriptos que impartan análogo tipo de enseñanza que los enunciados anteriormente, pero que funcionen con permiso expreso de la autoridad educacional oficial y sujetos a su fiscalización;

c) El subsidio adicional de $ 100.— se abonará igualmente a los beneficiarios del inc. a) cuyo hijo o hijos a cargo, mayores de 16 años y menores de 18 cursen regularmente estudios en establecimientos de capacitación técnicos;

d) $ 2.250.— al esposo por la esposa y a la esposa por el esposo cuando éste se halle incapacitado total y permanentemente o temporalmente mientras dure su incapacidad;

e) $ 400.— de subsidio por padres y hermanos impedidos y hermanos menores de 18 años que se encuentren a su cargo.

10º — En los casos en que un empleado tenga más de un empleador comprendido en el régimen de la ley 13.047 los referidos beneficios estarán a cargo de todos sus empleadores en parte proporcional a las sumas que cada uno de ellos pague al empleado de que se trate.

11º — Cuando ambos cónyuges trabajen en el mismo establecimiento solamente se liquidará la asignación familiar al marido.

12º — En ningún caso dicho beneficio podrá ser liquidado más de una vez en cada caso. Los subsidios se abonarán a los agentes sin límite de sueldo.

13º — El personal acreedor a la bonificación de salario familiar, deberá comprobar fehacientemente su derecho a percibir las bonificaciones establecidas. Toda falsa declaración motivará la devolución de las bonificaciones cobradas indebidamente y la aplicación de las sanciones previstas en el art. 13º de la ley 13.047.

14º — En ningún caso la aplicación de esta resolución autorizará la disminución de los sueldos que se estuvieran pagando con anterioridad ni la modificación unilateral de las condiciones de trabajo ni la vulneración de los derechos adquiridos.

15º — La presente resolución regirá desde el 1º de mayo de 1966.

16º — Quedan derogadas las resoluciones que se opongan a la presente.

17º — Solicítese la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial", en el "Boletín" de Comunicaciones del Ministerio de Educación y Justicia, en el "Boletín" del Consejo Nacional de Educación y en el "Boletín" del Consejo Nacional de Educación Técnica, comuníquese al Consejo Nacional del Salario Vital, Mínimo y Móvil, al Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, y por circular a los establecimientos interesados. Cumplido, archívese.

JUAN C. CRESPIN — Secretario Interino
Dr. CARLOS JOSE GALLI — Presidente

Act. Int. 127/66 — 12-5-1966

CONSIDERANDO:

La necesidad de actualizar los sueldos mínimos con el fin de adecuarlos al salario vital mínimo que establece el Consejo Nacional del Salario, Vital, Mínimo y Móvil, por resolución Nº 18, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley 16.459 y sus decretos reglamentarios.

Que con el fin de mantener la diferenciación entre las distintas categorías, necesario no sólo por razones de diferenciación jerárquica, sino también por innegables motivos de equidad y justicia, es necesario fijar los sueldos mínimos no sólo para aquellos cuya retribución es inferior a la que legalmente debe pagarse, sino también los demás sueldos para cada una de las categorías que este Consejo ha determinado.

Por ello,

El Consejo Gremial de Enseñanza Privada

Constituído en comisión
en sesión de la fecha,

Resuelve:

1º — Establecer para el personal incluido en el art. 18, inc. b) de la ley 13.047 que se desempeña en los establecimientos privados de enseñanza comprendidos en el art. 2º, incisos b) y c) de la misma, que actúe con una labor de 48 horas semanales, los siguientes sueldos mínimos mensuales.

a) **Para el personal de maestranza y de servicio:** Si el empleado es mayor de 18 años: $ 16.200.—;

b) **Para el personal administrativo:** Si el empleado es mayor de 18 años: $ 16.560.—;

c) **Para el personal docente** de mecanografía, taquigrafía, caligrafía, telegrafía, radiotelegrafía, mecánica, labores, y otras materias técnicas o prácticas, que por su naturaleza no están incluídas en el régimen previsto en el art. 2º, inc. a) de la presente resolución, si el empleado es mayor de 18 años: $ 18.600.—;

ch) **Para el director, vicedirector, jefe o encargado de Sección y subjefe o subencargado de Sección:** Los sueldos mínimos establecidos por el precedente inciso c), más un adicional por cargo de $ 2.700.—, $ 2.400.—, $ 2.040.— y $ 1.800.—, respectivamente;

d) Los sueldos mínimos establecidos en el presente artículo se pagarán en forma proporcional al personal que trabaje menos de 48 horas semanales en los casos de los incisos a) y b) y de 44 horas semanales en los casos del inciso c). El adicional indicado en el inciso ch) se pagará cualquiera sea el horario que desempeña dicho pernal;

e) A los menores de 18 años comprendidos en los incisos a), b) y c) de este artículo, se les pagará el sueldo establecido en la respectiva categoría, reducido en un 5% por cada año que les falte para cumplir los 18 años.

2º — Establecer para el personal que a continuación se detalla y que se encuentra exceptuado del régimen previsto en el artículo precedente, los siguientes sueldos mínimos:

a) **Para el personal docente a cargo de materias culturales o científicas:** por hora semanal de clase de sesenta minutos de duración: $ 970.—;

b) **Para el personal docente empleado en la corrección de cursos por correspondencia y retribuído por tarea:** $ 6.600.— mensuales, más un adicional de $ 7.— por cada tarea corregida. El personal de sueldo fijo percibirá los mínimos establecidos en el inc. c) del artículo 1º de esta resolución;

c) **Al personal retribuído a porcentaje** se le garantizará una remuneración proporcional a las horas trabajadas y sobre la base de 44 horas semanales, de $ 18.600.—.

3º — Los ayudantes de docentes a cargo de materias culturales o científicas que actúen simultáneamente en la clase con el profesor titular, bajo la dirección y supervisión de éste, percibirán las retribuciones establecidas en el art. 1º, inc. c). Los ayudantes de docentes comprendidos en el art. 1º, inc. c) percibirán las retribuciones establecidas en el inc. b) del mismo artículo.

4º — Las asignaciones mínimas establecidas en los artículos que anteceden de esta resolución, son independientes de las que puedan corresponder por la bonificación por antigüedad que fija el art. 18º, inciso b) de la ley 13.047 y por salario familiar.

5º — El suministro al empleado de habitación, desayuno, almuerzo, merienda y cena, o de alguna o algunas de dichas prestaciones, dá derecho al empleador a descontar mensualmente de los nuevos sueldos que establece la presente **resolución:**

a)	$	672.—	por la habitación;
b)	$	403.—	" el desayuno;
c)	$	2.150.—	" " almuerzo;
ch)	$	403.—	" la merienda;
d)	$	2.150.—	" " cena.

Cuanda las mencionadas prestaciones se suministren también a uno o más miembros de la familia del empleado o cuando la habitación exceda de dos ambientes, las deducciones se fijarán por convenio de partes o en su defecto por este organismo.

6º —Los casos no contemplados en la presente resolución serán objeto de una resolución especial.

7º — En los casos regidos por más de una disposición se aplicará la más favorable al personal.

8º — Los aumentos efectuados con posterioridad a los sueldos establecidos por la resolución del 28 de octubre de 1965 (Act. Interna Nº 466/965) deberán ser computados a cuenta de los que fija la presente resolución.

9º — Fijar las siguientes bonificaciones por salario familiar:

a) $ 2.250.— por cada hijo menor de 16 años o mayor incapacitado para trabajar;

b) $ 100.— de subsidio adicional sobre la suma fijada en el inc. a) a los beneficiarios con hijo o hijos a su cargo menores de 16 años que sean alumnos regulares de:

1) Establecimientos nacionales, provinciales y municipales de enseñanza pre-escolar, primaria, secundaria, técnica o normal;

2) Establecimientos privados adscriptos o incorporados a los institutos oficiales mencionados precedentemente;

3) Establecimientos privados no adscriptos que impartan análogo tipo de enseñanza que los enunciados anteriormente, pero que funcionen con permiso expreso de la autoridad educacional oficial y sujetos a su fiscalización;

c) El subsidio adicional de $ 100.— se abonará igualmente a los beneficiarios del inc. a) cuyo hijo o hijos a cargo, mayores de 16 años y menores de 18 cursen regularmente estudios en establecimientos de capacitación técnicos;

d) $ 2.250.— al esposo por la esposa y a la esposa por el esposo cuando éste se halle incapacitado total y permanentemente o temporalmente, mientras dure su incapacidad.

10º — En los casos en que un empleado tenga más de un empleador, comprendido en el régimen de la ley 13.047, los referidos beneficios estarán a cargo de todos sus empleadores en parte proporcional a las sumas que cada uno de ellos pague al empleado de que se trate.

11º — Cuando ambos cónyuges trabajen en el mismo establecimiento solamente se liquidará la asignación familiar al marido.

12º — En ningún caso dicho beneficio podrá ser liquidado más de una vez en cada caso. Los subsidios se abonarán a los agentes sin límite de sueldo.

13º — El personal acreedor a la bonificación de salario familiar deberá comprobar fehacientemente su derecho a percibir las bonificaciones establecidas. Toda falsa declaración motivará la devolución de las bonificaciones cobradas indebidamnete y la aplicación de las sanciones previstas en el art. 13º de la ley 13.047.

14º — Esta resolución regirá desde el 1º de mayo de 1966.

15º — Quedan derogadas las resoluciones que se opongan a la presente.

16º — Solicítese la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial", en el "Boletín" de Comunicaciones del Ministerio de Educación y Justicia, en el "Boletín" del Consejo Nacional de Educación y en el "Boletín" del Consejo Nacional de Educación Técnica; comuníquese al Consejo Nacional del Salario Vital, Mínimo y Móvil, al Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, y por circular a los establecimientos interesados. Cumplido, archívese.

JUAN C. CRESPIN — Secretario Interino
Dr. CARLOS JOSE GALLI — Presidente

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Agilítase el trámite relativo al otorgamiento de licencia para la incorporación a la actividad privada del personal en disponibilidad (Art. 9º Decreto 9718/59).

DECRETO Nº 3718 — Bs. As., 20-5-66.

VISTO el Decreto Nº 9718/59, y

CONSIDERANDO:

Que en el sistema de transferencias y redistribución del personal de la Administración Pública aprobado por dicho ordenamiento, complementado y modificado entre otros por los Decretos Nros. 14.869/59 y 4.077/61, se previó, para aquellos agentes que desearan incorporarse a la actividad privada. un régimen automático de licencias sin goce de haberes por un período único e improrrogable de hasta cuatro (4) meses;

Que conforme a lo establecido en las mencionadas normas, las gestiones conducentes a la obtención de dichas licencias deben formalizarse ante el Servicio Centralizado para Transferencias y Redistribución del Personal de la Administración Pública dependiente de la Dirección General del Servicio Civil de la Nación de la Secretaría de Estado de Hacienda;

Que los plazos generalmente perentorios que proponen los entes privados para la incorporación de los agentes en disponibilidad impiden que la correspondiente información a las Reparticiones de origen, particularmente en el caso de aquéllas con sede en el interior del país, se efectúe con la antelación necesaria para que se adopten con oportunidad las providencias tendientes a prever la eventualidad de que los egresos producidos interfieran en el normal desenvolvimiento de los servicios;

Que la experiencia recogida en la aplicación del referido régimen lleva a la conclusión de que para obviar

el inconveniente señalado sería aconsejable que el diligenciamiento de las gestiones de esa índole se efectúe directamente en las respectivas Reparticiones;

Por ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda en orden a las atribuciones que le confiere el Decreto Ley Nº 797/58, convalidado por la Ley Nº 14.467,

El Presidente de la Nación Argentina,

D e c r e t a :

Artículo 1º — En lo sucesivo, las gestiones relativas al otorgamiento de la licencia automática prevista en el artículo 9º del Decreto Nº 9718/59, para posibilitar la incorporación a la actividad privada del personal puesto en disponibilidad en las condiciones establecidas en el inciso f) del artículo 3º del mismo Decreto, serán resueltas directamente por los Organismos competentes de la Repartición de origen del agente interesado.

Art. 2º — Las Reparticiones del Estado adoptarán las providencias que correspondan para que las licencias que se formalicen en sus respectivas jurisdicciones como consecuencia de lo dispuesto en el presente Decreto, se comuniquen a la Dirección General del Servicio Civil de la Nación, (Servicio Centralizado para Transferencia y Redistribución del Personal de la Administración Pública), a la cual podrán recabar el asesoramiento que consideren necesario para el mejor diligenciamiento de las mismas.

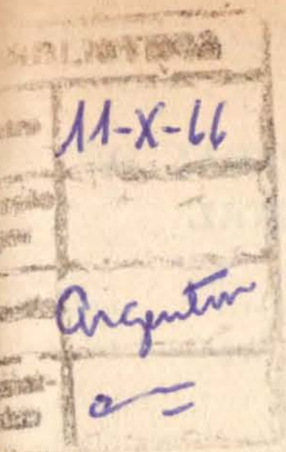
Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ILLIA. — Juan C. Pugliese.— Carlos A. García Tudero.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

SANTIAGO H. PEREZ
Secretario General
Consejo Nacional de
Educación

INDICE:





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

21 DE JUNIO DE 1966 BOLETIN Nº 377

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - Expte. Nº 11.108-B-1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 20

Prioridad vacantes producidas por fallecimiento

Expte. 9606-1966. — 16-6-1966.

ATENTO lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales en el expediente Nº 23.227-1964,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — ESTABLECER como norma de carácter general que las vacantes provenientes de fallecimientos de agentes cuyos derecho-habientes soliciten ser nombrados de acuerdo con los términos del art. 55º del Decreto 14/64 (Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional), quedarán afectadas automáticamente al 30% a que se refiere el Decreto 6150-65.

2º — Dirección General de Administración gestionará en todos los casos ante la Secretaría de Hacienda de la Nación, el descongelamiento de las vacantes de que se trata.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 21

Designación escribanos para venta inmuebles

Expte. 4529-1966. — 16-6-1966.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Oficina Judicial para que los martilleros designados en juicios sucesorios vacantes para la venta de inmuebles impongan como condición de venta que la escritura traslativa de dominio será otorgada por el escribano que designe el H. Consejo de entre sus escribanos.

2º — DEJAR expresamente establecido que el escribano interviniente podrá percibir exclusivamente los honorarios correspondientes a la parte compradora y sin derecho a reclamar suma alguna por honorarios ni por ninguna otra actividad personal que beneficie al H. Consejo, por hallarse retribuída su labor con su sueldo como agente de la institución.

3º — DEJAR a salvo los derechos que al escribano interviniente podría corresponder o se creyera con derecho a percibir por su intervención con motivo de la posible presentación de herederos a reclamar la herencia, con posterioridad al cumplimiento de su cometido.

4º — AUTORIZAR a la Dirección General de Oficino Judicial para proponer en los casos aludidos, por riguroso turno, a los escribanos que deben intervenir, a cuyo efecto se confeccionará una lista integrada por los escribanos que componen la Sección Notarial.

5º — OPORTUNAMENTE hacer saber a la Superioridad la lista referida comunicando en cada caso la designación del escribano pertinente.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 22

Modificación Reglamento de Reemplazos

Expte. 3125-1966. — 16-6-1966.

MODIFICAR el Reglamento de Reemplazos aprobado por resolución de fecha 25 de enero de 1961, expediente Nº 20-61, con referencia a la Dirección General de Asesoría Letrada de la siguiente manera:

1º — ESTABLECER como reemplazante del Subdirector General al Profesional Jefe de Departamento de mayor antigüedad en el cargo.

2º — ESTABLECER como reemplazante del Jefe de División Administrativa al 2º Jefe de Sección, o en su defecto y en igualdad de categorías el de mejor calificación y subsidiariamente de mayor antigüedad.

3º — ESTABLECER como reemplazante del 2º Jefe de Sección al Jefe de Oficina de mejor calificación y, en caso de igualdad, el más antiguo.

4º — ESTABLECER como reemplazante del Jefe de Oficina al empleado de mayor jerarquía inmediata inferior, mejor calificado y en igualdad de condiciones, al de mayor antigüedad.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 23

Organización Seccionales Médicas

Expte. 2442-1966. — 16-6-1966.

1º — LAS ACTUALES Seccionales Médicas dependientes de la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar (Departamento Sanitario), pasarán a constituirse en Delegaciones Seccionales de Asistencia al Escolar.

2º — LAS MISMAS se organizarán en la siguiente forma, sin perjuicio de futuros agregados que razones de servicio exigieran:

a) Jefatura (a cargo de un médico).

b) Servicio Médico.

c) Servicio Odontológico.

ch) Servicio Social.

d) Servicio Psicológico.

e) Servicio Auxiliares Técnicos (auxiliares especializados, visitadoras, asistentes, enfermeras, ayudantes, etc.).

f) Oficina Administrativa.

g) Servicio de maestranza, chóferes, obreros, etc.

3º — LAS ACTUALES zonales médicas pasarán a revistar con la denominación de Zonales de Asistencia al Escolar y dependerán de las Delegaciones de cada provincia.

4º — EL MEDICO Jefe de las Delegaciones Seccionales, actuará como Superior jerárquico de todo el personal que presta servicio en su dependencia y como tal tendrá responsabilidad directa ante la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar (Departamento Sanitario) sobre el funcionamiento y marcha de los servicios en todos sus aspectos, de acuerdo a las disposiciones y reglamentaciones vigentes. Además, tendrá también funciones de Inspector en las Zonales de Asistencia al Escolar.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Autorizar toma de posesión

— D. E. 1º —

Expte. 2209-1966. — 14-6-1966.

AUTORIZAR a la señora ADELA AZUCENA PLAZA de IMERITO, nombrada maestra jardinera de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 1º (resolución del 11 de octubre de 1965, expte. 16.523-1965), a tomar posesión del cargo el 1º de setiembre próximo.

Sin efecto designación

— D. E. 1º —

Expte. 20.856-1965. — 14-6-1966.

1º — DEJAR sin efecto la designación como maestra especial de música de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 1º, de la señorita MARIA ESTHER DOTTI, efectuada el 19 de febrero de 1964, Expte. 15.254-1963, y la autorización que, para tomar posesión del cargo le fue concedida por resolución del 5 de octubre de 1965, Expte. 4228-1964, en razón de que la misma presenta la renuncia.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 15.254-963 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva, proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente sigue en orden de mérito.

Licencia

— D. E. 1º —

Expte. 2104-1966. — 14-6-1966.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso L, del Estatuto del Docente, desde el 1º de marzo hasta el 30 de junio de 1966, a la señora AMANDA JUSTA PADILLA de CABRERA, maestra de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 1º.

Renuncia

— D. E. 1º —

Expte. 3203-1966. — 16-6-1966.

ACEPTAR la renuncia presentada por la Srta. MARIA ADELA SARAINTARIS (L. C. 4.933.677), al cargo de empleada administrativa (Clase D- Grupo VII) del Consejo Escolar 1º.

Adicionales de obra

— D. E. 2º —

Expte. 3755-1966. — 14-6-1966.

1º — APROBAR la planilla de Trabajos Adicionales (fs. 1) por la suma de DOSCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 216.576 m/n) para las obras de reparación del edificio ocupado por las escuelas Nros. 19 y 21 del Distrito Escolar 2º, que realiza la firma RUBIN KOHAN.

2º — IMPUTAR el gasto de refreencia en la forma indicada a fs. 2 vta. por la Dirección General de Administración.

Renuncia

— D. E. 2º —

Expte. 3764-1966. — 14-6-1966.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de incompatibilidad, presenta el maestro de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 2º, señor HUGO MARCELO ERNESTO RODRIGUEZ PLANES (L. E. 4.462.073 - clase 1925).

Prórroga licencia

— D. E. 2º —

Expte. 4047-1965. — 16-6-1966.

PRORROGAR hasta el 8 de junio de 1965 la licencia con goce de sueldo, en las condiciones del art. 6º, inciso 1) punto V, del Estatuto del Docente, concedida por resolución del 17 de setiembre de 1965 (fs. 17), desde el 8 de marzo hasta el 31 de mayo de 1965, a la señorita MARTHA ALICIA ACOSTA, maestra de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 2º.

Donación instalación de gas

— D. E. 2º —

Expte. 918-1966. — 16-6-1966.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 2º, la donación de la instalación a gas efectuada en el establecimiento, cuyo costo total ascendió a la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 265.000 m/n).

Confirmación

— D. E. 3º —

Expte. 20.866-1965. — 16-6-1966.

CONFIRMAR en el cargo de portera titular (Clase F-Grupo VI) de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 3º, a la señora AMALIA ROSA LIVON de PEDRO nombrada por resolución del 27 de mayo de 1963, recaída en el expediente Nº 17.831-62.

Autorizar permanencia en actividad

— D. E. 3º —

Expte. 19.373-1965. — 14-6-1966.

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 3º, señor AMADEO ANTONIO MININNI a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedida por resolución del 10 de mayo de 1962 (Expte. 28.011-61).

Instrucción sumario

— D. E. 3º —

Expte. 21.447-1965. — 16-6-1966

INSTRUIR sumario al señor CARLOS ERNESTO URIA, maestro de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 3º, para establecer su situación de revista, debiendo ajustarse el procedimiento a las normas del artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

Licencia

— D. E. 3º —

Expte. 4965-1966. — 16-6-1966.

CONCEDER licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 12º del Decreto 9928-64, por el término de dos años a partir del 7 de marzo de 1966, al señor JUAN CARLOS CARRARA, maestro de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 3º.

Comisión de servicio

— D. E. 4º —

Expte. 6539-1966. — 14-6-1966.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5-1964, en la Junta de Clasificación Nº 3 y hasta el 31 de diciembre de 1966, a la maestra de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 4º, señorita OLGA NELLY ROUSSEAU TULA.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 5º —

Expte. 19.328-1965. — 14-6-1966.

NO HACER LUGAR al pedido de renovación de la autorización que, para continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) le fue concedida por resolución del 14 de mayo de 1962 Expte. 28.009-61, a la maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 5º, señora LILIA ESTELA BOGNI de TORRES.

Adjudicar raciones alimentarias

— D. E. 5º —

Expte. 6943-1966. — 14-6-1966.

ADJUDICAR al Jardín de Infantes Nº 7 del Distrito Escolar 5º, las raciones alimentarias para su servicio de comedor, provenientes de las 12.000 raciones no suministradas por el proveedor señor CARLOS A. BOUCHOUX, contratista del Jardín de Infantes Nº 3.

Postergación de ascenso y amonestación

— D. E. 6º —

Expte. 16.987-1962. — 14-6-1966.

1º — APROBAR lo actuado en su aspecto formal.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a los docentes de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 6º, señor NESTOR J. GODOY, postergación de ascenso, y señorita MARTHA MERCEDES RAMAYO, amonestación, efectuando las comunicaciones pertinentes.

3º — ESTABLECER que la sanción aplicada al señor Godoy debe considerarse por dos períodos, o sea, dos llamados a concurso de ascenso de jerarquía en orden cronológico.

4º — DETERMINAR que el citado docente queda inhibido de participar en el concurso que tramita por expediente 17.435-65, por lo que queda sin efecto su designación (fs. 4-5) con copia de esta resolución, desglosar el expediente 17.435/965 agregado sin acumular, el que deberá continuar su trámite.

Donación extractores y radiadores

— D. E. 6º —

Expte. 18.997-1965. — 16-6-1966.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 6º la donación de dos extractores de aire y trece radiadores para gas, con destino al mencionado establecimiento.

Donación calefacción a gas

— D. E. 6º —

Expte. 19.003-1965. — 16-6-1966.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 6º, la donación de la instalación de calefacción a gas cuyo valor asciende a m$n. 64.000.

Autorizar concurrencia a acto

— D. E. 6º —

Expte. 8040-1966. — 16-6-1966.

1º — AUTORIZAR la concurrencia al acto patriótico organizado por la Asociación Amigos Barrio Boedo para el 20 del actual, en la intersección de las calles Boedo e Independencia, de delegaciones de hasta 30 alumnos de grados superiores, acompañados de un miembro del personal directivo o docente, de las escuelas del Distrito Escolar 6º más cercanas al lugar.

2º — ESTABLECER que en las escuelas que envíen delegaciones según lo autorizado en el punto 1º, el acto solemne que determina el Calendario Escolar en homenaje al general Belgrano y a la Bandera Nacional no podrá realizarse antes de las 9.30 del día indicado.

3º — LA Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adoptará las medidas que corresponda para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Renuncia

— D. E. 7º —

Expte. 3781-1966. — 14-6-1966.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de jardín de infantes de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 7º, Srta. NORMA SUSANA KATZ (L. C. 4.828.699).

Licencia

— D. E. 7º —

Expte. 4020-1966. — 16-6-1966.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8567-61, desde el 16 de marzo hasta el 25 de mayo de 1965, al señor CESAR MIGUEL MATERI, maestro de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 7º.

Prórroga licencia

— D. E. 7º —

Expte. 22.462-1965. — 16-6-1966.

PRORROGAR sin goce de sueldo, desde el 1º de setiembre hasta el 29 de octubre de 1965, la licencia acordada a la señorita LEA TORESANI, maestra especial de música de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 7º, de acuerdo con las condiciones establecidas por el artículo 28º del Decreto 8567-61.

Autorizar instalación calefacción

— D. E. 8º —

Expte. 1863-1966. — 14-6-1966.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 8º a efectuar la instalación de calefacción a gas en el establecimiento, de acuerdo con las normas señaladas por Gas del Estado, corriendo por cuenta de la respectiva Asociación Cooperadora la totalidad de los gastos que demanden tales obras.

2º — UNA VEZ finalizados los trabajos deberá elevarse copia del acta de donación.

Sin efecto nombramiento

— D. E. 8º —

Expte. 17.834-1965. — 14-6-1966.

1º — NO HACER LUGAR al pedido formulado en estas actuaciones, por la señorita MARIA ESTHER LEONELLI SUAREZ y, en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO su nombramiento como maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 8º, efectuado por resolución del 9 de diciembre de 1964, Expte. 19.056-64.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 19.056-1964 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Certificado de obra

— D. E. 9º —

Expte. 5688-1966. — 14-6-1966.

APROBAR el Certificado de Recepción Definitiva de Trabajos Adicionales Nº 1 (fs. 2) por la suma de VEINTE MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.300 m/n) correspondiente a las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 9º, Malabia 964, Capital Federal, realizadas por la firma OBERMA ICIF S.R.L. y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Designación delegado

— D. E. 9º —

Expte. 9611-1966. — 16-6-1966.

DESIGNAR al señor LUIS M. ZAMUDIO Inspector Técnico Seccional del Distrito Escolar 9º (interino) como Delegado de la Sub Comisión del Plan de Comunidades que se realizará en la Capital Federal.

Autorizar construcción aulas

— D. E. 10º —

Expte. 959-1966. — 14-6-1966.

1º — AUTORIZAR a la dirección del Jardín de Infantes Nº 2 del Distrito Escolar 10º a construir 3 aulas en el referido establecimiento, cuya financiación será costeada por la Asociación Cooperadora del mismo.

2º — UNA VEZ finalizados los trabajos aludidos, deberá elevarse ofrecimiento y acta de donación.

Donación cubierta patio

— D.E. 11º

Expte. 17.595-1965. — 16-6-1966.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 11 del Distrito Escolar 11º la donación de una cubierta parabólica metálica, cuyo costo total asciende a la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 299.500 m/n).

Denegar adscripción

— D.E. 12º —

Expte. 475-1966. — 16-6-1966.

1º — NO HACER LUGAR al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de grado de la escuela nº 11 del Distrito Escolar 12º, señorita ALBA MARTA PICASSO.

2º — HACER SABER a la interesada que todas las tramitaciones deberá iniciarlas por la vía jerárquica correspondiente.

Ubicación transitoria

— D.E. 13º —

Expte. 3362-1966. — 14-6-1966.

APROBAR la ubicación con funciones auxiliares por el término de un año, a partir del 21 de abril último, en la escuela nº 7 del Distrito Escolar 13º, de la maestra de grado de la nº 17 de la misma jurisdicción, señora HAYDEE MARIA RODRIGUEZ de LOGIOVINE, efectuada por aplicación del art. 11º, inciso i), del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8567/1961).

Autorizar viaje de estudio

— D.E. 13º —

Expte. 9209-1966. — 16-6-1966.

1º — CONCEDER la autorización que solicita la dirección de la escuela nº 6 del Consejo Escolar 13º, para que cuarenta alumnos, dos docentes acompañantes y jefe de delegación, todos de dicho establecimiento, que realizarán un viaje de estudio a la ciudad de Rosario, se alojen en la escuela hogar nº 20 de Granaderos Baigorria, Santa Fe, entre los días 17 y 20 del corriente mes, dejándose constancia de que gozarán de todos los servicios de que dispone la escuela hogar.

2º — ESTABLECER que los alumnos deberán contar con permiso escrito de sus padres o tutores a quienes se notificará que la autoridad escolar, si bien adoptará las medidas que corresponda para el cuidado y vigilancia de los niños, se libera de cualquier acción por parte de aquellos en el supuesto caso de accidentes no imputables a su personal.

Adicionales de obra

— D.E. 14º —

Expte. 4475-1966. — 14-6-1966.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 1 (fs. 1) por la suma de TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 37.200 m/n) para las obras de reparación que realiza la

firma RAMON FARELO en el edificio ocupado por la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 14º, sito en la calle 14 de Julio 546, Capital Federal.

2º — IMPUTAR la suma de referencia en la forma indicada a fs. 2 vta. por la Dirección General de Administración.

Renuncia

— D.E. 14º —

Expte. 4252-1966. — 16-6-1966.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que, por razones de índole particular presenta la maestra de grado de la escuela nº 25 del Distrito Escolar 14º, señora LIDIA SASCHERNY de AVERBUJ (L.C. 3.210.050).

Asignar funciones auxiliares

— D.E. 14º —

Expte. 8.819-1966. — 16-6-1966.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 13 de mayo de 1967, a la maestra de grado de la escuela nº 6 del Distrito Escolar 14º, señora ADELA MARIA DIEGUEZ de ZOTTO y ubicarla en el mismo establecimiento, con horario de la dependencia a la cual esta afectada.

Autorizar toma de posesión

— D.E. 15º —

Expte. 3308-1966. — 14-6-1966.

AUTORIZAR a la señorita NORMA JULIA BARRO designada maestra de grado de la escuela nº 18 del Distrito Escolar 15º (resolución del 14 de marzo último, expediente 22.402-65) a tomar posesión del cargo el 27 de junio próximo.

Denegar nulidad calificación

— D.E. 16º —

Expte. 11.767-1965. — 14-6-1966.

1º — DESESTIMAR la nulidad interpuesta por la señorita ANA TRINDADE, vicedirectora suplente de la escuela nº 1 del Distrito Escolar 16º, por las constancias de autos no ser aplicableale al caso y no estar prevista en la norma legal que rige la materia.

2º — DESIGNAR al Secretario Técnico del Distrito Escolar 16º para que objetivamente en base a las constancias y antecedentes que registre la señorita TRINDADE con anterioridad, proceda a ratificar o rectificar la calificación recurrida.

3º — CUMPLIDO que ello sea pasar a la Junta de Clasificación respectiva para que se pronuncie sobre la apelación deducida en subsidio.

4º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Asesoría Letrada para que por cuerda separada proyecte la resolución de carácter general que propone a fs. 22.

Autorizar permanencia en actividad

— D.E. 17º —

Expte. 21.103-1965. — 16-6-1966.

AUTORIZAR a la directora de la escuela nº 22 del Distrito Escolar 17º, señora VICTORIA LEVAGGI de MEYER, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha de vencimiento de las autorizaciones que le fueran concedidas por resoluciones del 1º de octubre de 1960, expte. 24.709-60 y del 27 de mayo de 1963, expte. 5075-63.

Responsabilidad por reconocimiento haberes

— D.E. 17º —

Expte. 9879-1962. — 14-6-1966.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — REMITIR las actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Nación a los efectos que estime corresponder.

Contrato de locación

— D.E. 18º —

Expte. 23.755-1965. — 14-6-1966.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a celebrar contrato de locación con la firma PODEMARI Sociedad en Comandita por Acciones, por el edificio de su propiedad donde funciona la escuela nº 23 del Distrito Escolar 18º, mediante un alquiler mensual de SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 68.611.-) un término de dos años a partir del 1º de enero de 1966 y demás condiciones establecidas por la Comisión de Reajuste de Alquileres, a fs. 12.

Licencia

— D.E. 18º —

Expte. 6090-1965. — 16-6-1966.

1º — CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 27º del Decreto 8567-61, desde el 1º de abril hasta el 30 de junio de 1965, a la señora EMMA FERNANDEZ de SARAVI, directora de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 18º.

2º — PASAR a la Comisión de Personal, para que considere la renuncia presentada por la docente citada en el punto 1º.

Contrato de locación

— D.E. 19º —

Expte. 25.125-1961. — 14-6-1966.

CELEBRAR contrato de locación con los propietarios del local donde funciona la escuela nº 4 del Distrito Escolar 19º, mediante un alquiler mensual de CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($ 45.366.-) moneda nacional, un término de dos años a partir del 1º de enero de 1966 y demás condiciones especificadas a fs. 43 por la Comisión de Reajuste de Alquileres.

Liquidar alquileres

— D.E. 19º —

Expte. 17.857-1963. — 14-6-1966.

1º — LIQUIDAR a favor del señor ANGEL DELGADO y señora TERESA DOLORES OLANO de DELGADO, expropietarios del local donde funciona la escuela nº 18 del Distrito Escolar 19º, los alquileres adeudados hasta la fecha de la escrituración de dicho inmueble a nombre del Consejo Nacional de Educación.

2º — DECLARAR de legítimo abono las sumas que importe el cumplimiento de lo resuelto en el punto 1º.

Asignar funciones auxiliares

— D.E. 19º —

Expte. 4034-1966. — 19-6-1966.

ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso lectivo a la maestra de grado de la escuela nº 9 del Distrito Escolar 19º, señora HORTENSIA MAGDALENA MAZZALI de PEREZ y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual esta afectada.

Denegar postergación toma de posesión

— D.E. 19º —

Expte. 4827-1966. — 16-6-1966.

NO HACER LUGAR al pedido formulado en estas actuaciones por la señorita JUANA RAQUEL PORTUGAL, designada maestra especial de labores de la escuela nº 8 del Distrito Escolar 19º (resolución del 28 de febrero último expte. 127-1966).

Autorizar viaje de estudio

— D.E. 19º —

Expte. 9098-1966. — 16-6-1966.

1º — CONCEDER la autorización que solicita la dirección de la escuela de doble escolaridad nº 3 del Distrito Escolar 19º, para que 40 alumnos y tres docentes acompañantes, todos de dicho establecimiento que realizarán un viaje de estudio a la ciudad de Rosario, se alojen en la escuela hogar nº 20 de Granadero Baigorria, SANTA FE, entre los días 17 y 20 del corriente mes, dejándose constancia de que gozarán de todos los servicios de que dispone la escuela hogar.

2º — ESTABLECER que los alumnos deberán contar con permiso escrito de sus padres o tutores a quienes se notificará que la autoridad escolar, si bien adoptará las medidas que corresponda para el cuidado y vigilancia de los niños, se libera de cualquier acción por parte de aquellos en el supuesto caso de accidentes no imputables a su personal.

Autorizar viaje de estudio

— D.E. 19º —

Expte. 7338-1966. — 16-6-1966.

1º — CONCEDER la autorización que solicita la dirección de la escuela 15 del Consejo Escolar 19º, para que 40 alumnos, dos docentes acompañantes y jefe de delegación, todos de dicho establecimiento que realizarán un viaje de estudio a la ciudad de Rosario, se alojen en la escuela hogar nº 20 de Granadero Baigorria, Santa Fe, entre los días 17 y 20 del corriente mes, dejándose constancia de que gozarán de todos los servicios de que dispone la escuela hogar.

2º — ESTABLECER que los alumnos deberán contar con permiso escrito de sus padres o tutores a quienes se notificará que la autoridad escolar, si bien adoptará las medidas que corresponda para el cuidado y vigilancia de los niños, se libera de cualquier acción por parte de aquellos en el supuesto caso de accidentes, no imputables a su personal.

Contrato de locación

— D.E. 20º —

Expte. 23.778-1965. — 14-6-1966.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a celebrar contrato de locación con la señora MARIA J. COLOMBO de PODESTA, por el edificio de su propiedad donde funciona la escuela nº 18 del Distrito Escolar 20º, por un alquiler mensual de NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 96.500.-) moneda nacional, un término de dos años a partir del 1º de enero de 1966 y demás condiciones establecidas a fs. 13 por la Comisión de Reajuste de Alquileres.

Autorizar permanencia en actividad

— D.E. 20º —

Expte. 10.956-1965. — 16-6-1966.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 15 de febrero de 1966 (hoja 8) y autorizar a la vicedirectora a cargo de la dirección de la escuela nº 18 del Distrito Es-

colar 20º, señora MATILDE FILOMENA MEDA de GONZALEZ DIAZ, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó que se encontraba en condiciones de obtener su jubilación ordinaria.

Traslado

— D.E. 20º —

Expte. 21.709-1965. — 16-6-1966.

TRASLADAR a su pedido, a la señora ANA NINIANO de VOTANO, auxiliar-portera (Clase F, Grupo VI) de la escuela nº 9 del Distrito Escolar 20º a la sede del Distrito Escolar 20º.

Licencia

— D.E. 20º —

Expte. 3580-1966. — 16-6-1966.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones del art. 12º del Decreto 9928-64, por el término de dos años a partir del 1º de marzo de 1966, al señor JAIME MATEU, director de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 20º.

Creación sección y transferencia cargo

Instituto Bernasconi

Expte. 4452-1966. — 14-6-1966.

APROBAR la medida adoptada por la Dirección del Instituto de Perfeccionamiento Docente y de Investigaciones Pedagógicas "Félix Bernasconi", por la que dispuso crear una sección de grado en la escuela nº 3, turno tarde, y transferir con tal fin un cargo de maestro de grado, sobrante por refundición, de la escuela nº 4, también de su dependencia.

Concurso nº 303 de ingreso

Junta de Clasificación nº 1

Expte. 7092-1966. — 16-6-1966.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso nº 303 de ingreso en la docencia (primer llamado) realizado para proveer cargos vacantes de maestra especial de música en escuelas de jurisdicción del Distrito Escolar Electoral nº 1.

2º — NOMBRAR maestros especiales de música de las escuelas de la CAPITAL FEDERAL que se determinan, a las siguientes personas:

EIDYLIA ROSA LIA MELL. L. C. 2.208.429, clase 1927, Profesora de Piano. Esc. 2 del D.E. 1º (tarde) vacante por renuncia de Sara B. de Cerri.

MARIA TERESA ARIZZI, L. C. 3.068.364, clase 1931, Profesora Nacional de Música. Esc. 21 del D.E. 3º (mañana) vacante por jubilación de Susana Quesada Boni.

SARA BARON de MALIMOVKA. L. C. 5.354.498, clase 1936, Profesora de Piano. Esc. 23 del D.E. 6º (tarde) vacante por jubilación de Elsa Cernadas Conesa.

SARA DE VERGARA. L. C. 2.435.884, clase 1936, Profesora de Piano. Esc. 18 del D.E. 5º (mañana y tarde) vacante por jubilación de Carmen Lurbes.

MARTA CLOTILDE SCUTICCHIO. L. C. 0.270.617, clase 1917, con servicios docentes anteriores, hoja 11, Profesora Nacional de Piano. Esc. 5 del D.E. 3º (mañana y tarde) vacante por cesantía de Felicita A. de Gordillo.

LELIA MARIA ANTICO de ERQUICIA. L. C. 0.118.497, clase 1921, con servicios docentes anteriores, hoja 11, Profesora Superior de Piano. Jardín de Infantes nº 6 del D. E. 4º (mañana) vacante por jubilación de Margarita P. de Odeardi.

IRMA ELFIS GRILLO. L. C. 0.339.213, clase 1920, con servicios docentes anteriores, hoja 11, Profesora Superior de Piano. Esc. 6 del D.E. 4º (mañana y tarde) vacante por jubilación de Amelia C. de Tobías.

RAMON RAUL FIUMARA. L. E. 4.489.836, clase 1930, Profesor de Cultura Musical. Esc. 13 del D.E. 5º (mañana y tarde) vacante por traslado de Elena González.

ISABEL GENOVEVA HERNANDEZ de CODINA. L. C. 2.447.782, clase 1932, Profesora Superior de Piano. Esc. 17 del D. E. 5º (mañana y tarde) vacante por renuncia de Waldemar A. Roldán.

ALICIA MENDEZ. L. C. 4.217.556, clase 1941, Profesora Nacional de Música. Esc. 13 del D.E. 5º, sección de jardín de infantes (mañana y tarde) vacante por renuncia de Ana L. Frega.

Concurso nº 215 de ascenso

—Junta de Clasificación nº 2 —

Expte. 22.992-1965. — 16-6-1966.

1º — APROBAR el Concurso nº 215 de ascenso de jerarquía (1er. llamado) llevado a cabo para proveer cargos de vicedirector, existentes en escuelas de jurisdicción del Distrito Escolar Electoral nº 2.

2º — NOMBRAR VICEDIRECTORES de las escuelas de la Capital Federal que se determinan, a los siguientes docentes con título de maestro normal nacional:

Esc. 10 del D.E. 11º, vacante por traslado de la señora Susana L. de Montiquin, a la maestra de grado de la nº 23 del 11º, señora ANA ELOISA FRANCESCHI de FARAJ (L. C. 2.306.496, clase 1932).

Esc. 8 del D.E. 8º, vacante por jubilación del señor Rómulo J. P. Molina, a la maestra de grado de la nº 3

del 14º, señorita BILMA GANIN, (Clase 1931, L. C. 0.912.892).

Esc. 24 del D.E. 8º, vacante por jubilación de la señora María A. Z. de Frondizi, a la maestra de grado de la nº 17 del 8º, señora NELIDA NIVEA USUNA de ROCCATAGLIATA (L. C. 0.241.277, clase 1923).

Esc. 8 del D.E. 20º, vacante por renuncia del señor Oscar A. Bitzer, a la maestra de grado de la nº 9 del 20º, señora BASILICIA LEGUIZAMON de TESONE (L. C. 6.572.370, clase 1922).

Esc, 21 del D.E. 8º, vacante por jubilación del señor Jorge V. Ugarte, a la maestra de grado de la nº 8 del 20º, señora MARY NORMA LASIERRA DE ARIZAGA (L. C. 0.984.368, clase 1923).

Esc. 15 del D.E. 19º, vacante por jubilación de la señora Victoria C. E. de Basélico, a la maestra de grado de la nº 1 del 8º, señora CELIA MONTERO de FERNANDEZ (L. C. 8.947.135, clase 1925).

Esc. 21 del D.E. 13º, vacante por jubilación del señor Reinaldo S. Sciarrillo, a la maestra de grado de la nº 17 del 2º, señorita GRACIANA FERRANDO (L. C. 0.762.655, clase 1909).

Esc. 4 del D.E. 19º, vacante por traslado de la señora Eva D. R. de Sánchez, a la maestra de grado de la nº 8 del 8º, señora ELSA OLGA RODRIGUEZ de TREPAT (L. C. 0.120.791, clase 1913).

Esc. 19 del D.E. 20º, vacante por jubilación de la señora Raquel F. de Herrera, a la maestra de grado de la nº 6 del 6º, señorita BEATRIZ JOSEFINA ROMERO (L. C. 0.046.792, clase 1922).

Esc. 11 del 19º, vacante por jubilación del señor Salvador Agoglia, a la maestra de grado de la nº 8 del 20º, señora EDY LILINA SAMBARINO de DIAZ COLODRERO (L. C. 0.120.791, clase 1922).

Esc. 7 del 19º, vacante por jubilación de la señorita Clara M. Seveso, a la maestra de grado de la nº 1 del 20º, señora OLGA ELENA TOSETTI de BAUTISTA (L. C. 0.762.655, clase 1926).

Concurso nº 227 de ingreso

— Junta de Clasificación nº 2 —

Expte. 20.771-1965. — 16-6-1966.

1º — APROBAR la parte complementaria del Concurso nº 227 de ingreso en la docencia (primer llamado) relacionada con la provisión de los cargos vacantes de la maestra de jardín de infantes, existentes en las escuelas nº 18 del Distrito Escolar 13º y nros. 15, 19 y 5 del Distrito Escolar 20º, jurisdicción del Distrito Escolar Electoral nº 2.

2º — NOMBRAR maestras de jardín de infantes de las escuelas de la CAPITAL FEDERAL que se determinen, a las siguientes Muestras Normales Nacionales con título de Maestra de Jardín de Infantes:

MARIA JULIA FRANCISCA JACOME. L. C. 2.618.649, clase 1920, con servicios docentes anteriores, hoja 101.

Esc. 18 del D.E. 13º (tarde) vacante por creación, resolución del 18 de abril de 1963, Expte. 7-170-63.

HILDA ESTELA HERNANDEZ. L. C. 4.276.511, clase 1942. Esc. 5 del D.E. 20º (tarde) vacante por transferencia de cargo de la escuela nº 8 del mismo distrito.

AUREA MARIA ESTEBO de BAYON. L. C. 1.317.243, clase 1926. Esc. 15 del D.E. 20º (tarde) vacante por creación, Expte. 5659-1963.

IDA SUSANA JADZINSKY de IGLESIAS. L. C. 8.782.993, clase 1940. Esc. 19 del D.E. 20º (tarde) vacante por traslado de Rita Rosa Troubul.

Autorizar concurso de composiciones

Expte. 6575-1966. — 14-6-1966.

1º — AUTORIZAR la realización del concurso de composiciones sobre "Mi libro preferido" entre los alumnos de 5º, 6º y 7º grado de las escuelas de la Capital, auspiciada por la Cámara Argentina del Libro, durante el período comprendido entre el 9 y el 16 del mes en curso.

2º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adopte las medidas que corresponda en relación con lo establecido en el punto 1º, debiendo organizar ne la firma de práctica la constitución del jurado que seleccionará los ganadores del certamen y a quienes se les otorgará los premios instituídos por la Cámara Argentina del Libro conforme se detalla en estas actuaciones.

Autorizar concurrencia a acto

Expte. 9441-1966. — 14-6-1966.

1º — AUTORIZAR la concurrencia de delegaciones de alumnos de grados superiores de las escuelas más cercanas a la Plaza de Mayo, a la ceremonia de izamiento de la Bandera Nacional que se realizará en dicha Plaza el 20 del actual a las 9.

2º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adopte las medidas de práctica para el cumplimiento de lo dispuesto en el punto 1º.

3º — PONER EN CONOCIMIENTO del señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires lo dispuesto en el punto 1º de la presente resolución.

Creación secciones y transferencia cargos

Expte. 7897-1966. — 14-6-1966.

1º — CREAR dos (2) secciones de grado en las escuelas Nº 10 del Distrito Escolar 16º (una sección) y Nº 1 del Distrito Escolar 17º (una sección), y transfe-

rir a tal fin dos cargos de maestro de grado, sobrantes por refundición de las escuelas Nº 5 del Distrito Escolar 16º y Nº 11 del Distrito Escolar 17º, conforme al detalle de fs. 37.

2 — CREAR seis (6) secciones de Jardín de Infantes en las escuelas Nº 13 del Distrito Escolar 9º, Nº 23 del Distrito Escolar 12º, Nº 6 del Distrito Escolar 13º (dos cargos) y Nº 17 del Distrito Escolar 15º (dos cargos), y transferir a tal fin seis cargos de maestra de jardín de infantes, sobrantes por refundición de las escuelas Nº 11 del Distrito Escolar 17º (dos cargos), Nº 12 del Distrito Escolar 4º (dos cargos) y Nº 13 del Distrito Escolar 20º (dos cargos), según detalle de fs. 37.

Autorizar colocación alcancías

Expte. 6833-1966. — 14-6-1966.

1º — AUTORIZAR al Patronato de la Infancia para colocar alcancías en las escuelas primarias de la Capital para la recolección de fondos con destino a las obras que sostiene, durante el período comprendido entre el 21 de setiembre y el 2 de octubre del año en curso.

2º — ESTABLECER que las alcancías sean distribuídas a las escuelas con intervención de los Consejos Escolares y que las mismas sean colocadas en lugar visible, para que los niños puedan depositar libre y voluntariamente su óbolo.

No autorizar colecta

Expte. 6099-1966. — 14-6-1966.

NO conceder la autorización que solicita la Fundación para la Investigación Pediátrica "Máximo Castro" para realizar una colecta de dinero en escuelas de la Repartición y archivar las actuaciones previo conocimiento de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital y de la entidad recurrente.

Denegar autorización colecta

Expte. 6335-1966. — 14-6-1966.

NO CONCEDER la autorización que solicita la Asociación Pro Rehabilitación Integral del Niño Sordomudo "APRIDENS", para realizar una colecta de diarios y elementos en desuso en escuelas de la Repartición y archivar estas actuaciones previo conocimiento de la entidad recurrente.

Renuncias

Expte. 9165-1966. — 14-6-1966.

ACEPTAR, en la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

CARMEN ALFONSINA MASI ELIZALDE (L. C. 3.769.943) maestra de grado de la escuela nº 9 del Distrito Escolar 3º, por razones de incompatibilidad. (Expte. 4006-66).

ISABEL MARTHA SALANO de FASCIOLO (L. C. 2.762.609) maestra de grado de la escuela nº 19 del Distrito Escolar 10º, por razones de índole particular. (Expte. 4412-66).

ALEJANDRO ANTONIO BASILE (L.E. 4.274.231 clase 1938) maestro de grado de la escuela nº 22 del Distrito Escolar 2º, por razones de índole particular. (Expte. 5097-66).

Disponer concurrencia a acto

Expte. 9610-1966. — 16-6-1966.

DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, tome las medidas pertinentes para que delegaciones de alumnos de escuelas cercanas concurran al atrio del Convento de Santo Domingo (Belgrano y Defensa) con motivo del acto que en conmemoración del 146º aniversario de la muerte del General Manuel Belgrano y en adhesión al Día de la Bandera se llevará a cabo el 20 del corriente mes a las 9, auspiciado por el Instituto Belgraniano.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 8378-1966. — 13-6-1966.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado señorita Liliana Marta Macías, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 5770-1966. — 14-6-1966.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, señorita Herminia Juliana Espósito, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para su conocimiento, notificación a la interesada y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 2843-1966. — 14-6-1966.

1º — HACER lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado señorita NOEMI NORMA PASCUCCIO, previa comprobación de que no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 7817-1966. — 14-6-1966.

1º — HACER lugar a lo solicitado, por el aspirante a suplencias, señor NESTOR RUBEN LOGARZO, pre-

via comprobación de que el recurrente no está inscripto en otra jurisdicción.

2º — PASAR estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación al recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 7339-1966. — 14-6-1966.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra esepcial de dibujo, señorita María del Rosario Fábrega, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 6566-1966. — 14-6-1966.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señora Leda Ramona Tálice de Doman para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 6193-1966. — 14-6-1966.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Norma T. Beltrán para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra especial de dibujo y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 2997-1966. — 16-6-1966.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el señor Aldo Clemente Gelli para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestro especial de dibujo y archivar las actuaciones previo conocimiento del recurrente.

Ubicación transitoria

— DD.EE. 2º y 14º —

Expte. 18.644-1965. — 16-6-1966.

APROBAR la ubicación con funciones auxiliares por el término de noventa días a partir del 29 de abril último en la escuela nº 20 del Distrito Escolar 14º, del maestro de grado de la nº 6 del Distrito Escolar 2º, señor CARLOS ARAMIS MARTEAU, efectuada por aplicación de lo previsto por el art. 11º, inciso i), del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8567-1961).

Autorizar concurrencia a acto

— DD.EE. 3º y 6º —

Expte. 9089-1966. — 16-6-1966.

1º — AUTORIZAR la concurrencia al acto patriótico organizado por la Asociación Pro-Hogar Policial de la Sección 6º de la Policía Federal para el 20 del actual en la Plaza 1º de Mayo, entre las calles Alsina y Pasco, de delegaciones de hasta 30 alumnos de grados superiores, acompañados de un miembro del personal directivo o docente, de las escuelas de los Distritos Escolares 3º y 6º más cercanas al lugar.

2º — ESTABLECER que en las escuelas que envíen delegaciones según lo autorizado en el punto 1º, el acto solemne que determina el Calendario Escolar, en homenaje al general Belgrano y a la Bandera Nacional no podrá realizarse antes de las 9,30 del día indicado.

3º — La Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adoptará las medidas que correspondan para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Creación secciones y transferencia cargos

— DD.EE. 4º y 18º —

Expte. 7885-1966. — 14-6-1966.

CREAR dos secciones de jardín de infantes en la escuela nº 25 del Distrito Escolar 18º y transferir con tal fin dos cargos de maestra jardinera, sobrantes por refundición de la escuela nº 16 del Distrito Escolar 4º.

Ubicación

— DD.EE. 7º y 19º —

Expte. 5368-1966. — 14-6-1966.

UBICAR en la escuela nº 2 del Distrito Escolar 7º, turno mañana en la vacante por ascenso del señor Enrique Argentino Magri, a la maestra de grado de la nº 12 del 19º, en situación de disponibilidad por refundición del turno intermedio, señorita MARIA DEL VALLE CORREA.

Traslado con beneficio habitación

— DD.EE. 10º y 15º —

Expte. 8527-1966. — 14-6-1966.

TRASLADAR a su pedido, con benificio de casa-habitación, a la señora MARTA LUCY ORO de ALTAMIRANO, portera (Clase F, Grupo VI) del Jardín de Infantes Nº 2 a la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 15º.

Sin efecto traslado

— D.E. 13º y 19º —

Expte. 23.751-1965. — 16-6-1966.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado dispuesto a fs. 6, expediente 23.751-61, del señor TORI-

BIO CANO, portero (Clase F, Grupo VI), de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 19º a un establecimiento del Distrito Escolar 13º.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS — Zona 1ª

Ubicación transitoria

— Buenos Aires —

Expte. 4992-1966. — 14-6-1966.

APROBAR la ubicación con funciones auxiliares, por el término de un año, a partir del 1º de enero último, en la escuela 78 de Buenos Aires, de la maestra de grado del mismo establecimiento, señorita JULIA MAGDALENA HEREDIA, efectuada por aplicación de los previsto en el art. 11º, inciso i), del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8567-61).

Ubicación transitoria

— Buenos Aires —

Expte. 8243-1965. — 14-6-1966.

APROBAR la ubicación por el término de 180 días a partir del 16 de diciembre de 1965, en la Inspección Seccional de Buenos Aires, de la maestra de grado de la escuela 63 de esa provincia, señorita ELVA MARIEL DALMASSO (hoy señora de GIACHELLO) efectuada por aplicación de lo previsto en el art. 11º, inciso i), del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos. (Decreto 8567-61).

Juicio de desalojo

— Buenos Aires —

Expte. 13.031-1965. — 14-6-1966.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 4º de la resolución del 21 de abril de 1966, recaída a fs. 24 de estas actuaciones.

2º — PASAR las actuaciones a sus efectos, al doctor LUIS E. BOLAÑO, procurador fiscal del Juzgado Federal de Mercedes, provincia de Buenos Aires.

Patrocinio en juicio

— Buenos Aires —

Expte. 14.316-1961. — 14-6-1966.

DESIGNAR al doctor MANUEL OSCAR NIETO para hacerse cargo del patrocinio del juicio a que hacen referencia estas actuaciones, en reemplazo del doctor Félix A. González.

Sanciones y sin efecto intervención

— Buenos Aires —

Expte. 1170-1963. — 14-6-1966.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. al señor DIONISIO BADOS director de la escuela nº 226 de Buenos Aires, dejándose constancia en el legajo del imputado ya que ha cesado por jubilación.

3º — DEJAR SIN EFECTO el punto 1º de la resolución de fs. 321.

4º — RETROGRADAR de jerarquía a la directora interina de la escuela nº 226 de Buenos Aires, señora ELBA BOGADO de OTAÑO y ubicarla como vicedirectora titular en la escuela nº 174 de la misma provincia, en la vacante por renuncia de la señora Delia Arrieta de Carriek.

5º — RETROGRADAR de jerarquía a la vicedirectora interina de la escuela nº 226 de Buenos Aires, señorita AURIA ALVAREZ y ubicarla como maestra de grado en la escuela nº 33 de la misma provincia, en la vacante por traslado de la señora Hebe H. P. de Grande.

6º — DISOLVER la Asociación Cooperadora de la escuela nº 226 de Buenos Aires.

7º — FORMULAR CARGO por la suma de dos mil treinta pesos con 01/00, a los miembros de la Asociación Cooperadora disuelta que tuvieron a su cargo el manejo de los fondos de dicha Asociación, por déficit en el balance transcripto a fs. 340 y vta.

8º — APROBAR las medidas adoptadas por el instructor señor JESUS MANUEL GOMEZ en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 2º de la resolución de fs. 88 y que da cuenta en los puntos 1 a 4 de su informe de fs. 274 vta.

9º — DISPONER que la Inspección Seccional de Buenos Aires, proceda de inmediato a la reorganización de la cooperadora de la escuela nº 226 integrándola con padres y vecinos totalmente ajenos a los episodios de que dan cuenta estos obrados.

10º — DEJAR sin efecto la resolución recaída en el expediente 11.071-1964 por la cual designóse interventor en la secuela nº 226 de Buenos Aires al director de la escuela nº 50 de la misma provincia señor JUAN JOSE FUENTES teniendo en cuenta que se ha normalizado la situación en el establecimiento.

Donación terreno

— Buenos Aires —

Expte. 18.751-1957 — 14-6-1966.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la firma ABERASTURI, FERRARIS y CIA. S.R.L., sucesora de SA-

BIO y CIA., la donación de un terreno de 7.000 m2. ubicado en la localidad de Esteban Gascón, partido de Adolfo Alsina, provincia de Buenos Aires, destinado a la construcción del edificio propio de la escuela nº 22 de la citada provincia.

2º — FACULTAR al Inspector Seccional de Buenos Aires a inscribir el dominio del mencionado inmueble a nombre del Consejo Nacional de Educación, de acuerdo a lo estipulado en el art. 64º de la Ley de Contabilidad y normas reglamentarias.

3º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. para que informe la situación actual del inmueble donde funciona la escuela nº 22 de la provincia de Buenos Aires.

Sin efecto permuta

— Buenos Aires —

Expte. 5850-1966. — 14-6-1966.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 14 de diciembre de 1965 (expte. 20.462-65) por la que se aprobó la permuta acordada entre las maestra de grado de las escuelas nros. 200 y 232 de Buenos Aires, señoras MARTHA ESTHER SUAREZ de MARDARAZ y MARTHA VICTORIA DI MASSINO de SOSA, en razón de que las nombradas desisten de la misma, sin haberla hecho efectiva.

Asignar funciones auxiliares

— Buenos Aires —

Expte. 22.995-1963. — 14-6-1966.

ASIGNAR funciones auxiliares en forma definitiva a la maestra de la escuela nº 6 de Buenos Aires, señora VALENTINA VIGIL de SEGURA y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Asignar funciones auxiliares

— Buenos Aires —

Expte. 5028-1966. — 14-6-1966.

ASIGNAR funciones auxiliares, a la maestra especial de música de la escuela nº 223 de Buenos Aires, señora NELLY MARIA SPINELLI de BOGADO, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Traslado con beneficio habitación

— Buenos Aires —

Expte. 19.940-1965. — 16-6-1966.

TRASLADAR a su pedido, con beneficio de casa habitación a la señora MARIA ELENA ARRIOLA de CENTENO, portera (Clase "F", Grupo VI) de la escuela nº 213 de Buenos Aires a la nº 222 (anexa) de la misma provincia.

Cesión precaria salón

— Buenos Aires —

Expte. 5852-1966. — 16-6-1966.

APROBAR la medida adoptada ad referendum del Honorable Consejo por la Inspección Seccional de Buenos Aires, al ceder con carácter precario un salón de la escuela nº 102 de la citada jurisdicción a la Dirección General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires, en las condiciones en que oportunamente efectuara tal préstamo.

Traslado transitorio

— Buenos Aires —

Expte. 8365-1966. — 16-6-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de la escuela Nº 105 de Buenos Aires, señora ELSA HAYDEE SELMI de CASANOVAS, a establecimientos de Tandil de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Renuncia a cargo en Junta

— Buenos Aires —

Expte. 9641-1966. — 16-6-1966.

ACEPTAR la renuncia que, como miembro suplente de la Junta de Clasificación de Buenos Aires en representación del Consejo, presenta el director de la escuela nº 191 de esa provincia, señor HUGO HEBERTO BERNASCONI.

Cesión local

— Catamarca —

Expte. 8839-1966. — 13-6-1966.

1º — CEDER el local de la escuela nº 248 de Catamarca durante los días 18, 19 y 20 de junio de 1966, a fin de que se realice en el mismo un Concurso Folklórico Estudiantil auspiciado por la Escuela de Maestros Normales Regionales de Santa María de la citada provincia.

2º — HACER responsable del cuidado del orden y de los deterioros que pudieran ocasionarse durante el referido concurso, a la entidad peticionante.

Traslados

— Catamarca —

Expte. 6850-1966. — 14-6-1966.

1º — APROBAR los traslados a las escuelas de Catamarca que se determinan, del siguiente personal a su pedido:

SARA MORAIMA VILLALBA de FOREST, maestra de grado de la 65 a la 43 (ambas 1ra. "A") vacante por jubilación de María A. Cerveto de Andrada.

MARIA ELISA CISTERNAS de AGÜERO, maestra de grado de la 92 a la 71 (ambas 1ra. "A") vacante por traslado de Nélida del C. Silva de Castro.

AMELIA ELVIRA BAFFARI, maestra de grado de la 92 (1ra. "A") a la 166 (2da. "A") vacante por jubilación de Norberto Aráoz de Ovejero.

MARIA NORA AVALOS de GAETAN, maestra de grado de la 191 a la 5 (ambas 3ra. "C") vacante por ascenso de Julio César Ramos.

MARIA DEL VALLE IBARRA de SEGURA, maestra auxiliar de dirección de la 80 a la 72 (ambas 1ra. "A").

TERESA DE JESUS CARDOZO de ANZORENA, directora de la 3 a la 287 (ambas 3ra. "B") vacante por jubilación de Francisco Esteban Olmos.

DOROTEA REINOSO de GOMEZ, directora de la 13 a la 70 (ambas 2da. "B") vacante por jubilación de Ignacio Ahumada.

2º — APROBAR los traslados con **ascenso de ubicación** a las escuelas de Catamarca que se determinan, del siguiente personal a su pedido:

MARIA MAGDALENA VERON, maestra de grado de la 7 (2da. "C") a la 228 (2da. "A") vacante por jubilación de Víctor Octavio Herrera.

TERESA DEL VALLE NAVARRO, maestra de grado de la 31 de Chubut (2da. "C") a la 43 (1ra. "A") vacante por traslado de Ana Z. de Remedi.

REGINA DE JESUS NAVARRO, maestra de grado de la 31 de Chubut (2da. "C") a la 123 (1ra. "A") vacante por jubilación de Ramona Vega de Cavilmonte.

3º. — UBICAR con su conformidad en las escuelas de Catamarca que se determinan a las siguientes maestras de grado, reincorporadas o reintegradas a la docencia activa por la resolución y/o expediente que en cada caso se indica:

MARIA DEL PILAR DE LA PEÑA de ACOSTA (reintegrada a la docencia activa por expte. 9339-1965) en la 67 (2da. "A") vacante por jubilación de Libero Zanacchi.

MARIA ROSARIO GONZALEZ de NAVARRO (reincorporada por resolución del 21 de junio de 1965, expte. 33.670-1960) en la nº 58 (2da. "B") vacante por renuncia de Nora del Valle Rearte de Ortiz.

Imponer nombre a escuela

— Catamarca —

Expte. 1410-1966. — 14-6-1966.

IMPONER el nombre de Jerónimo Luis Cabrera a la escuela nº 192 de Siján, departamneto de Pomán, provincia de Catamarca.

Certificado de obra

— Catamarca —

Expte. 4920-1966. — 14-6-1966.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000 m/n) correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Santiago J. Vilca en el edificio ocupado por la escuela nº 88 de Catamarca y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Catamarca —

Expte. 4917-1966. — 14-6-1966.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 4.880) m/n correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Gregorio Medina en el edificio ocupado por la escuela nº 146 de Catamarca y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Liquidar viáticos

— Catamarca —

Expte. 4949-1966. — 16-6-1966.

LIQUIDAR viáticos a favor de la señora NILDA ESTHER HERRERO de RONCEDO, maestra de la escuela nº 90 de Catamarca por su desempeño como miembro titular de la Junta de Clasificación de dicha provincia a partir del 22 de febrero de 1965, por un lapso máximo de seis meses corridos (art. 2º decreto 13.834-60).

Denegar recurso por traslado

— Catamarca —

Expte. 875-1966. — 16-6-1966.

NO HACER LUGAR al recurso de apelación en subsidio interpuesto por la maestra de la escuela nº 132 de Catamarca, señora NORA IRMA VEGA de GORDILLO contra el primer movimiento de personal del año 1965.

Clausura temporaria escuela

— Córdoba —

Expte. 7659-1966. — 14-6-1966.

APROBAR la clausura temporaria de la escuela nº 397 de Córdoba desde el 17 al 27 de agosto de 1965, dispuesta por la Municipalidad de Villa Sarmiento de la misma provincia, por mal estado sanitario.

No aprobar permuta

— Córdoba —

Expte. 5342-1966. — 14-6-1966.

NO APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas 53 (1ra. "A") y 321 (2da. "A") ambas de Córdoba, señoras MARIA LAURA FERREYRA de MONTENEGRO MOYANO Y EDDIE YOLANDA ACEVEDO de LUCERO, respectivamente, por tratarse de establecimientos de distintas categorías.

Sin efecto designación

— Córdoba —

Expte. 5476-1966. — 14-6-1966.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela nº 294 de Córdoba, efectuada por resolución recaída en el expte. 1064-1965, de la señora ELDA BERRONDO VERON de BOSIO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al nº 1064-1965 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Reconocer alquiler

— Córdoba —

Expte. 15.947-1960. — 16-6-1966.

RECONOCER un alquiler mensual de m$n. 1000 a favor de la Asociación Cooperadora de la escuela nº 494 de Córdoba, propietaria del local donde funciona el establecimiento, a partir del 7 de diciembre de 1962, fecha en que venció el comodato de la finca.

Donación terreno

— Córdoba —

Expte. 2284-1959. — 16-6-1966.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al H. Concejo Deliberante de la Municipalidad de Córdoba, el terreno donado con destino a la construcción de la escuela nº 246 de esa jurisdicción.

2º — FACULTAR al Inspector Seccional de Córdoba para que gestione y cumplimente las diligencias necesarias para inscribir el dominio del inmueble donado a nombre del Consejo Nacional de Educación, atento a que la aceptación hecha precedentemente configura título suficiente de acuerdo a lo establecido en el art. 64º de la Ley de Contabilidad y normas reglamentarias, Decreto 5261-1964.

Postergación apertura concurso nº 324

— Córdoba —

Expte. 7699-1966. — 16-6-1966.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de Córdoba, por la que dispuso diferir para el 1º de abril último la apertura de la primera convocatoria del Concurso Nº 324, que había sido fijado para el 15 de marzo de 1966 (Expte. Nº 239-1966).

Servicios extraordinarios

— Jujuy —

Expte. 5626-1966. — 14-6-1966.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Inspección Seccional de Jujuy, señoras LIDIA DIP, OLGA A. de ZERDA, HILDA B. BURGOS, ZULEMA M. BLANCO, BENJAMIN A. TEJERINA y DELIA M. de MARZO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672-1966.

Traslados y descuento haberes

— Jujuy —

Expte. 17.689-1965. — 16-6-1966.

1º — TRASLADAR por razones de buen gobierno escolar en el cargo de maestro de grado de que es titular, al director interino de la escuela nº 119 de Jujuy señor RAUL A. FARFAN, a la escuela nº 147 (3ra. "D") de la misma provincia.

2º — TRASLADAR por razones de buen gobierno escolar a la nº 115 (3ra. "D") de Jujuy a la maestra de la escuela nº 119 de la misma provincia señorita TERESITA DEL VALLE CARPIO.

3º — DISPONER el descuento de la inasistencia correspondiente al 25 de junio de 1965 incurrida por el señor RAUL A. FARFAN.

4º — DISPONER el descuento de la inasistencia incurrida el día 25 de junio de 1965 por la maestra de la escuela nº 119 de Jujuy, señorita TERESITA DEL VALLE CARPIO.

Comisiones de servicio

— Jujuy —

Expte. 6739-1966. — 16-6-1966.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter gene-

ral nº 5-1964, en la Inspección Seccional de Jujuy y hasta el 31 de diciembre de 1966, a las siguientes maestras de grado:

ADA LELIA ROJO, de la escuela nº 169 de Jujuy.

LIDIA ARMINDA LENZ, de la escuela hogar nº 15 de Jujuy.

MARIA TERESA CANDELARIA NIEVA de ZURUETA, de la escuela nº 140 de Jujuy.

SANTUSA OCEDO, de la escuela nº 51 de Jujuy.

Concurso nº 295 de ingreso

— Jujuy —

Expte. 3815-1966. — 16-6-1966.

1º — APROBAR el Concurso Nº 295 de ingreso en la docencia (primer llamado) llevado a cabo para proveer cargos vacantes de maestro de grado en escuelas de la provincia de Jujuy.

2º — EXCLUIR del concurso que se aprueba precedentemente los cargos de maestros de grado de las escuelas Nros. 62, 79 y 110 de la provincia de Jujuy, en razón de que los mismos habían sido transferidos con anterioridad a otros establecimientos.

3º — NOMBRAR maestros de grado de las escuelas de Jujuy que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

JOSE ANTONIO MIRABAL (L. E. 6.959.353, clase 1933, M.N.N. Regional) Esc. 9 (3ra. D) vacante por ascenso de Héctor H. Saravia.

LAURENTINO GONZALEZ (L. E. 7.266.946, clase 1931, M.N.N. Regional) Esc. 12 (1ra. A) vacante por ascenso de Selva del V. Nieva de Jiménez.

MARTA MABEL MANSILLA (L. C. 2.420.571, clase 1934). Esc. 12 (1ra. A) vacante por traslado de Teresa E. Armonía.

JULIA GRACIELA MARTINEZ (L. C. 4.969.801, clase 1944). Esc. 15 (2da. C) vacante por transferencia de cargo de la Nº 25.

MILAGRO ERNESTINA SANTIBAÑEZ (L. C. 4.169.236, clase 1941). Esc. 20 (3ra. C) vacante por traslado de Blanca R. Williams.

FLORA EMPERATRIZ SOSA (L. C. 6.478.708, clase 1939). Esc. 21 (1ra. C) vacante por traslado de Eva L. Leal.

MARIA CRISTINA GIRAL de ALVAREZ (L. C. 3.809.395, clase 1939). Esc. 25 (1ra. C) vacante por ascenso de Delfina C. Mercado de Koehle.

ALICIA ANITA ELIAS de TEJERINA (L. C. 3.886.102, clase 1940). Esc. 25 (1ra. C) vacante por ascenso de Horacio N. Ovando.

FANNY JACOVA SALOMON (L. C. 6.640.311, clase 1941). Esc. 30 (1ra. B) vacante por traslado de Sara E. Rivas.

ALEJANDRA LETICIA RAMIREZ (L. C. 4.207.205, clase 1941). Esc. 30 (1ra. B) vacante por traslado de Eugenia Cuevas.

NELLY FANNY LASTECHE de LEVERONE (L. C. 9.487.545, clase 1926). Esc. 41 (3ra. B) vacante por traslado de Angela F. de Almará.

MARIA DEL VALLE LEZANA (L. C. 0.958.673, clase 1933). Esc. 42 (1ra. B) vacante por cesantía de María M. Botargues de Balcells.

BERTA BEATRIZ NUNO de PANTOJA (L. C. 1.672.245, clase 1935). Esc. 90 (1ra. B) vacante por transferencia de cargo de la Nº 85.

MARIA LUISA NUÑEZ de NIEPAGEN (L. C. 3.002.224, clase 1932). Esc. 90 (1ra. B) vacante por ascenso de Norma Vera.

ELISEA BORJA de NAVARRO (L. C. 7.890.361, clase 1939). Esc. 99 (3ra. D) vacante por creación, expte. 8326-1962.

NORMA DELIA DOMINGUEZ de ZAPIOLA (L. C. 0.989.494, clase 1930). Esc. 103 (3ra. B) vacante por sin efecto designación Alicia A. García.

ANTONIA LEONOR FALCON de ALBORNOZ (L. C. 3.242.224, clase 1934). Esc. 107 (2da. B) vacante por sin efecto designación Herminia A. Farías Taire.

NORA ANGELICA MERILES (L. C. 8.356.184, clase 1939). Esc. 116 (2da. B) vacante por ascenso de Eulalia Lamas de Rinero.

HILDA BERTA ROMERO AYBAR (L. C. 4.170.628, clase 1940, M.N.N. Regional). Esc. 118 (1ra. B) vacante por creación, expte. 8326-1962.

JUANA DE JESUS VILLAFAÑE (L.C. 8.787.276, clase 1939). Esc. 118 (1ra. B) vacante por sin efecto designación Mirta O. Rebert.

FERNANDO NEPTALI SOTO (L. E. 3.998.925, clase 1928, M.N.N. Regional). Esc. 134 (1ra. D) vacante por transferencia de cargo de la Nº 118.

SUSANA SORIA (L. C. 4.408.036, clase 1942). Esc. 136 (2da. B) vacante por creación, expte. 8326-1962.

HAYDEE PANTOJA (L. C. 4.556.840, clase 1943). Esc. 136 (2da. B) vacante por renuncia de Tomasa C. de Cabrera.

EMMA OLGA ELENA BERTELLI (L. C. 4.172.159, clase 1940). Esc. 142 (3ra. D) vacante por ascenso de Amelia E. Soriano de Ferretti.

NILDA MERCADO (L. C. 4.140.879, clase 1940). Esc. 146 (3ra. D) vacante por ascenso de Víctor S. Villatarco.

BLANCA LIDIA POSADAS (L. C. 4.513.452, clase 1941, M.N.N. Regional). Esc. 146 (3ra. D) vacante por ascenso de Nicolás D. Cruz.

CARMEN MOLINA (L. C. 4.171.578, clase 1940). Esc. 171 (3ra. D) vacante por traslado de Beatriz T. Reyna.

Liquidar viáticos

— La Rioja —

Expte. 2749-1966. — 14-6-1966.

LIQUIDAR viáticos a favor de la señorita DOMINGA ESTHER FUNES correspondientes a su desempeño como secretaria técnica interina de la Seccional de La Rioja, a partir del 6 de agosto de 1962, por un lapso máximo de 6 meses corridos (art. 2º, decreto 13.834-60) y en la forma indicada a fs. 25 por la Dirección General de Administración.

Pago por reparación locales

— La Rioja —

Expte. 19.892-1964. — 14-6-1966.

1º — DISPONER el pago de la suma de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 192.149 m/n.) a favor de la provincia de La Rioja, por los trabajos de reparación realizados en los edificios ocupados por las escuelas Nros. 191 y 192 de esa jurisdicción.

2º — TRANSFERIR la suma referida a la Inspección Seccional de La Rioja para que abone a la provincia los correspondientes certificados.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 33 vta. por la Dirección General de Administración.

Licencia

— La Rioja —

Expte. 512-1966. — 14-6-1966.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones del art. 27º del Decreto 8567-61, desde el 27 al 30 de dicembre de 1965, a la señora EMMA DORA MERCADO de FUENTES, empleada administrativa de la Inspección Seccional de La Rioja.

Contrato de locación

— La Rioja —

Expte. 5164-1962. — 14-6-1966.

SUSCRIBIR contrato de locación con la señora MARIA L. LEIVA de BARRIONUEVO, por el local de su propiedad donde funciona la escuela nº 204 de La Rioja por un alquiler mensual de UN MIL PESOS ($ 1.000) m/n, término de tres años y demás condiciones establecidas a fs. 23 por la Comisión de Reajuste de Alquileres.

Subvención nacional

— La Rioja —

Expte. 3748-1966. — 16-6-1966.

DECLARAR a la provincia de La Rioja acogida a los beneficios de la Ley 2737 de Subvención Nacional por el año 1963.

Aumento alquiler

— La Rioja —

Expte. 20.486-1965. — 16-6-1966.

1º — ELEVAR a partir del 29 de julio de 1958 a m$n 200 mensuales el alquiler del local que ocupa la escuela nº 104 de La Rioja.

2º — RECONOCER de legítimo abono los alquileres que deberán pagarse desde el 29 de julio de 1958 hasta el 31 de diciembre de 1965.

Donación busto y pedestal

— La Rioja —

Expte. 6627-1965. — 16-6-1966.

1º — AUTORIZAR el emplazamiento de un busto de homenaje a La Madre en el local de la escuela nº 194 de La Rioja.

2º — ACEPTAR Y AGRADECER al personal del turno mañana de la escuela nº 194 de La Rioja y a la presidenta de la Asociación Cooperadora, señora Bety de Yoma, la donación del referido busto y su respectivo pedestal.

Contrato de locación

— La Rioja —

Expte. 20.964-1965. — 16-6-1966.

1º — RECONOCER a la señora FIDELINA RODRIGUEZ de SERRANO como administradora judicial de la sucesión propietaria del local que ocupa la escuela nº 187 de La Rioja.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de La Rioja para suscribir contrato de locación por el citado inmueble fijándose un alquiler mensual de m$n 500, un plazo de 3 años, el pago de los impuestos y tasas a cargo del propietario y las reparaciones a cargo de la Repartición condicionada a la existencia de crédito legal.

Asignar funciones auxiliares

— La Rioja —

Expte. 21.419-1965. — 16-6-1966.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 23 de noviembre de 1966 a la maestra de grado de la escuela nº 15 de La Rioja, señora OLGA YOLANDA TRONCOSO de HEREDIA y ubicarla en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Concurso nº 235 de ascenso

— Mendoza —

Expte. 2594-1966. — 14-6-1966.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso nº 235 de ascenso de jerarquía (segundo y tercer llamado) realizado para cubrir cargos vacantes de directores y vicedirectores en escuelas de la provincia de Mendoza.

2º — DECLARAR DESIERTO el Concurso que se aprueba precedentemente (segundo llamado) en cuanto se refiere a los cargos de director de las escuelas Nros. 171 (P. U.) y 172 (3ra. categ.) de la provincia de Mendoza por falta de aspirantes.

3º — NOMBRAR directores de las escuelas de Mendoza que se determinan, a los siguientes docentes con título de Maestro Normal Nacional:

Esc. 160 (3ra. D) vacante por ascenso del señor Francisco O. Jaliff, al maestro de grado de la Nº 92, señor PABLO FIDEL CORIA (L. E. 6.882.302).

Esc. 212 (3ra. B) vacante por traslado del señor Octavio Antolinez, al maestro de grado de la Nº 140, señor PEDRO CONRADO PUERTAS (L. E. 4.573.042).

4º — NOMBRAR vicedirectores de las escuelas de Mendoza que se determinan, a los siguientes docentes con título de Maestro Normal Nacional:

Esc. 19 (1ra. B) vacante por creación, expte. 71.562-55, a la maestra de grado de la Nº 106, señorita MYRIAN ROSA DEL CARMEN DIAZ (L.C. 4.113.218).

Esc. 95 (1ra. B) vacante por creación del año 1952, al maestro de grado de la Nº 105, señor GABRIEL MONTORO (L. E. 6.915.761).

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 4918-1966. — 14-6-1966.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($ 9.159) m/n correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Félix Trinca en el edificio ocupado por la escuela nº 25 de Mendoza y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Reconocer derecho a diferencia haberes

— Mendoza —

Expte. 10.706-1964. — 16-6-1966.

1º — RECONOCER derecho al señor PEDRO ALVAREZ CALDERON ex inspector de zona de Mendoza para percibir haberes por función jerárquica superior (interinato como Inspector Seccional) en los períodos 1º al 31 de marzo de 1951, 1º al 31 de diciembre de 1955, 1º al 30 de junio de 1956 y 1º de enero al 17 de febrero de 1960.

2º — DECLARAR de legítimo abono las sumas que importe el cumplimiento del punto 1º.

Instrucción sumario

— Mendoza —

Expte. 23.721-1965. — 16-6-1966.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra auxiliar de dirección de la escuela nº 34 de Mendoza, señora DORA MATILDE DOMINGA DEL POZO de OVIEDO, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputan.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. para designar sumariante y secretario.

Desestimar recurso por desplazamiento

— Salta —

Expte. 2589-1966. — 14-6-1966.

1º — DESESTIMAR el recurso de apelación en subsidio promovido por el director de la escuela nº 133 de Salta, señor LUIS GORJON ALVAREZ, por improcedente.

2º — APROBAR los servicios prestados por el director de la escuela nº 133 de Salta, señor LUIS GORJON ALVAREZ, en calidad de suplente del inspector de zona de la misma jurisdicción, señor Osvaldo Saravia Echazu, desde el 31 de mayo de 1965 hasta el 31 de enero de 1966, fecha en que le fue cancelada su designación por la Inspección Seccional respectiva.

3º — DISPONER que las Direcciones Generales de Personal y Administración registren las designaciones de inspectores de zona suplentes efectuadas por la Inspección Seccional de Salta, en uso de la atribución que le confiere el artículo 89, punto IV, inciso d), en favor del secretario técnico interino, señor VICTOR DIAZ que reemplaza al titular señor Osvaldo Saravia Echazu, que integra la Junta de Clasificación y del director de la escuela nº 265, señor RAFAEL RUBEN PONCE DE LEON, que sustituye al inspector de zona, señor Alfredo Toribio López, incorporado asimismo a dicho cuerpo.

Comisiones de servicio

— Salta —

Expte. 12.085-1965. — 14-6-1966.

DEJAR SIN EFECTO las resoluciones del 16 de marzo de 1965, expte. 2808-1965 y la de hoja 11 y disponer que las maestras de grado de las escuelas nros. 54 y 363 de Salta, señoritas ELSA MABEL SALMORAL y EMILIA ELBA ENSINAS, continúen en comisión de servicio en la Inspección Seccional de Salta (Contaduría) en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general nº 5-64 y hasta el 31 de diciembre próximo.

Renuncia

— Salta —

Expte. 4577-1966. — 14-6-1966.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por integración de núcleo familiar presenta el director de la escuela nº 124 de Salta, señor MUSA ROBERTO MARTINEZ (L.E. 7.237.058, clase 1935).

Renuncia a cargo en Junta

— Salta —

Expte. 4536-1966. — 14-6-1966.

ACEPTAR la renuncia que por razones de índole particular presenta el director de la escuela nº 265 de Salta, señor RAFAEL RUBEN PONCE DE LEON, al cargo de miembro titular, por la minoría, de la Junta de Clasificación de esta provincia, cuyo nombramiento se extendió por resolución del 5 de febrero de 1963 (expte. 92-1963).

Nombramiento

— Salta —

Expte. 15.827-1964. — 14-6-1966.

NOMBRAR de conformidad con el punto 2, inciso e) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela nº 293 de Salta (3ra. "D") en la vacante por traslado de la señora Gladys A. Ramos de Velárdez a la señorita ZAIRA ISOLINA ROBLES (M.N.N., L. C. 3.925.027, clase 1940).

Subvención nacional

— Salta —

Expte. 334-1966. — 14-6-1966.

DECLARAR a la provincia de Salta acogida a los beneficios de la Ley nº 2737 de Subvención Nacional, por el año 1966.

Asignar funciones auxiliares

— San Juan —

Expte. 9883-1965.— 14-6-1966.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 21 de junio de 1966, a la maestra de grado de la escuela 113 de San Juan, señora NORMA GUTIERREZ de BEGUERI, y ubicarla en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Traslado

— San Juan —

Expte. 7404-1965. — 14-6-1966.

APROBAR el traslado a la escuela 131 de San Juan (1ra. "A"), en la vacante por fallecimiento de la señorita Mercedes Castro, de la maestra especial de manualidades de la 10 (1ra. "A") de la misma provincia, señora LAURA GARCIA de CUNTO.

Reconocer nueva propietaria

— San Juan —

Expte. 22.988-1965. — 16-6-1966.

RECONOCER como nueva propietaria del inmueble donde funciona la escuela nº 151 de San Juan a la señora EUSEBIA LUCIA ARCE de MALLEA y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar por el mencionado inmueble.

Licencia

— San Juan —

Expte. 7002-1965. — 16-6-1966.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del art. 6º, inciso L), punto V del Estatuto del Docente desde el 26 de abril hasta el 31 de diciembre de 1966, al señor MIGUEL ANTONIO BECERRA, director de la escuela nº 16 de San Juan.

Licencia

— San Juan —

Expte. 22.774-1965. — 16-6-1966.

1º — NO HACER LUGAR al pedido de licencia con sueldo que formula la señorita MARINA RUIZ BAYUGAR, maestra de la escuela nº 101 de San Juan.

2º — CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 28º del Decreto 8567-61, a la citada docente, del 5 de junio de 1965 al 5 de junio de 1966.

Concurso nº 296 de ingreso

— San Juan —

Expte. 4811-1966. — 16-6-1966.

1º — APROBAR el Concurso nº 296 de ingreso en la docencia (primer llamado) realizado para proveer cargos vacantes de maestro especial de Música en escuelas de la provincia de San Juan.

2º — DECLARAR DESIERTO el Concurso nº 296 (primer llamado) de ingreso en la docencia en cuanto se refiere a los cargos vacantes de maestro especial de música en las escuelas nros. 1, 42 y 113 de la provincia de San Juan, por falta de aspirantes.

3º — DISPONER la realización de un segundo llamado para proveer los cargos que se declaran desiertos en el punto anterior, de acuerdo con las normas vigentes.

4º — NOMBRAR maestra especial de música de la escuela nº 8 de San Juan (1ra. "A") en la vacante por creación, expte. 2606-1957, a la señorita EDITA DEL CARMEN FERNANDEZ (L. C. 1.887.961, clase 1935, con título de Profesora Superior de Música, expedido por la Universidad Nacional de Cuyo).

Baja

— San Luis —

Expte. 9031-1965. — 16-6-1966.

DAR DE BAJA con anterioridad al 4 de julio de 1963 a la portera de la escuela nº 9 de San Luis, señora MARIA GENARA SEVILLA de RODRIGUEZ (L. C. 2.262.379) por incapacidad física y extenderle la cesación de servicios para acogerse a los beneficios de las Leyes de Previsión y Ayuda Social.

No aprobar permuta

— San Luis —

Expte. 6319-1966. — 16-6-1966.

NO APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas nros. 84 (2da. "B") y 287 (3ra. "B") de San Luis, señor ENRIQUE JOSE FLORES y señora ELMA TERESA DELLEPIANI de FILOMENA, respectivamente.

Autorizar viaje delegación

— Sgo. del Estero —

Expte. 8387-1966. — 14-6-1966.

1º — CONCEDER la autorización que solicita la dirección de la escuela nº 719 de Santiago del Estero para que una delegación de cinco alumnos, acompañados por tres docentes, realicen un viaje a la ciudad de San Miguel de Tucumán, para hacer entrega de una placa conmemorativa al Sesquicentenario de la Independencia Argentina, el 7 de julio próximo.

2º — ESTABLECER que los alumnos deberán contaf con permiso escrito de sus padres o tutores a quienes se notificará que la autoridad escolar, si bien adoptará las medidas que correspondan para el cuidado y vigilancia de los niños, se libera de cualquier acción por parte de aquéllos en el supuesto caso de accidentes no imputables a su personal.

Prórroga ubicación transitoria

— Sgo. del Estero —

Expte. 5135-1966. — 14-6-1966.

APROBAR la prórroga de la ubicación con funciones auxiliares, por el término de 180 días, a partir del 22 de enero último, en la escuela 42 de Santiago del Estero, de la maestra de grado del mismo establecimiento, señorita MARGARITA ESPERANZA SANCHEZ, efectuada por aplicación de lo previsto en el art. 11º, inciso i), del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8567-61).

Adquisición inmueble

— Sgo. del Estero —

Expte. 23.972-1960. — 14-6-1966.

1º — DISPONER la adquisición del local y terreno (una hectárea) ubicado en el Paraje San José, departamento Banda, Santiago del Estero, donde funciona la escuela nº 394 de dicha provincia, en la suma de UN MILLON VEINTISIETE MIL PESOS ($ 1.027.000) m/n.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para suscribir a nombre del Consejo Nacional de Educación el correspondiente boleto de compra-venta, abonándose en el momento de suscribirlo el 10 % del precio total como seña y a cuenta de precio.

3º — OPORTUNAMENTE pasar a la Escribanía General de Gobierno de la Nación a efectos de la pertinente escrituración.

Sanciones e instrucción sumarios

— Sgo. del Estero —

Expte. 2668-1964. — 14-6-1966.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR conocimiento de las sanciones aplicadas por la Inspección Técnica General de Provincias Zona 1ra. a los siguientes docentes de Santiago del Estero:

JUAN SEGUNDO BULACIO, inspector seccional interino, suspensión por 15 días;

MANUEL FILOMENO ALVARADO, inspector de zona, amonestación;

AIDA DIAZ, maestra de la escuela nº 714, amonestación;

SILVIA RAQUEL ROLDAN, maestra de la escuela nº 1, amonestación.

3º — DEJAR SIN EFECTO la resolución recaída en el expedinete nº 8674-61 por la que se destacó en comisión de servicio en la Inspección Seccional de Santiago del Estero, a la maestra de la escuela nº 714, señorita AIDA DIAZ.

4º — APERCIBIR a la empleada administrativa de la Inspección Seccional de Santiago del Estero (Clase "D" - Grupo VI), señora MARIA ESCILDA DEL VALLE PEREYRA de FERNANDEZ, por las constancias de estas actuaciones.

5º — AMONESTAR al empleado administrativo de la Inspección Seccional de Santiago del Estero (Clase "D" - Grupo VI), señor ROBERTO NAPOLEON GARCIA OLIVERA, por las constancias de estas actuaciones.

6º — INSTRUIR sumario administrativo al director de la escuela nº 332 de Santiago del Estero, señor JORGE LUIS ARGAÑARAZ por violación de lo establecido en el art. 16º del Reglamento de Sumarios y de conformidad con el art. 61º del Estatuto del Docente.

7º — INSTRUIR sumario administrativo a los señores JOSE T. HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL RAFAIL y JUAN CARLOS INFANTES de CASTAÑO, directores de las escuelas Nros. 227, 435 y 693 respectivamente, de Santiago del Estero por haber cobrado indebidamente haberes como suplentes en turno opuesto y no devolver íntegramente las sumas que les reclamara la Inspección Seccional respectiva, a cuyo efecto deberá desglosarse lo actuado a fs. 19-25; 272-341 y 347-348 para formar cabeza de sumario.

8º — INSTRUIR sumario administrativo al ex director de la escuela nº 267 de Santiago del Estero, señor MIGUEL ANGEL PINTOS por supuesto abandono de cargo y haber hecho mal uso de la cuenta oficial a cuyo efecto deberá desglosarse lo actuado a fs. 92-115 para formar cabeza de sumario.

9º — DESGLOSAR lo actuado a fs. 1-17 para que la Inspección Seccional de Santiago del Estero proceda a establecer la responsabilidad administrativa de la directora de la escuela nº 630, señorita INES HIGINIA SOTO y de la ex maestra suplente señorita LILIA M. TORRES.

10º — FACULTAR a la Inspección General de Provincias Zona 1ra. a designar en todos los casos Sumariante y Secretario.

Baja

— Sgo. del Estero —

Expte. 14.711-1965. — 16-6-1966.

DAR DE BAJA por incapacidad física con anterioridad al 3 de marzo de 1961, a la maestra de la escuela nº 376 de Santiago del Estero, señora RINA MATILDE GIMENEZ de ADIEGO (L. C. 9.292.273) y extenderle el certificado de cesación de servicios para acogerse a las leyes de Previsión y Ayuda Social.

Ubicación transitoria

— Sgo. del Estero —

Expte. 5338-1966. — 16-6-1966.

APROBAR la ubicación por el término de ciento ochenta días, a partir del 22 de marzo último, en la escuela 646 de Santiago del Estero de la maestra de grado de la 96 de la misma jurisdicción, señora ELSA LAUD de MORENO, efectuada por aplicación de lo previsto en el art. 11º, inciso i) del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos. (Decreto 8567-61).

Prórroga permanente funciones auxiliares

— Tucumán —

Expte. 1637-1966. — 14-6-1966.

PRORROGAR en forma definitiva las funciones que en la escuela nº 256 de Tucumán desempeña la señora MARIA ESTHER DEL ROSARIO BULACIO de ROBIN, como maestra auxiliar.

Sin efecto designación

— Tucumán —

Expte. 5547-1966. — 14-6-1966.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela nº 280 de Tucumán efectuada por resolución del 20 de agosto de 1965, expte. 15.779-1964, de la señora MARIA ANDREA ALBARRACIN de CEBALLOS, la que presenta su renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al nº 15.779-1964 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que en el concurso correspondiente sigue en orden de mérito.

Pago reparación local

— Tucumán —

Expte. 5699-1962. — 14-6-1966.

1º — APROBAR los trabajos de reparación realizados en el edificio de la escuela nº 314 de la provincia de Tucumán por la firma SALVADOR LEONCIO NAVARRO, por un monto de TRECE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 13.434 m/n) y disponer su liquidación y pago.

2º — DECLARAR la presente erogación de legítimo abono a imputar la misma a la partida que para gastos de "ejercicios vencidos" asigne el presupuesto vigente.

Servicios extraordinarios

— Tucumán —

Expte. 5629-1966. — 14-6-1966.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles a razón de tres horas diarias por parte de los agentes de la Inspección Seccional de Tucumán, señores FRANCISCO ALBERTO JIMENEZ, MIGUEL ANGEL ARIAS, ENRIQUE RAMOS; señoras MERCEDES D. CHILO de APAZA, MARIA DOLORES V. de SALVADEO, HERMINIA R. VILLA de DI ASCENSI y señorita ELVA ELENA BRIA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto nº 672-66.

Autorizar permanencia en actividad

— Tucumán —

Expte. 19.851-1965. — 16-6-1966.

AUTORIZAR al inspector de zona de Tucumán, señor ARMANDO LUIS FELIPE SARUBBI a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedida por resolución del 18 de octubre de 1962, expte. 17.454-62.

Denegar desistimiento traslado

— Córdoba y La Rioja —

Expte. 8401-1966. — 13-6-1966.

NO HACER LUGAR al pedido formulado en estas actuaciones por el Inspector de Zona, señor HECTOR ALEJANDRO DE LA FUENTE.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 2ª

Asignar funciones auxiliares

— Corrientes —

Expte. 5591-1962. — 14-6-1966.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso lectivo, a la maestra de grado de la escuela nº 111 de la provincia de CORRIENTES, señora MARIA ANTONIA ROUBINEAU de FIORITO y ubicarla en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Traslado transitorio

— Corrientes —

Expte. 3563-1966. — 14-6-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 35 de CORRIENTES, señorita JOSEFINA AURORA SOUZA (hoy señora de BARRIOS) debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Nombramiento

— Corrientes —

Expte. 5273-1966. — 16-6-1966.

NOMBRAR, de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al art. 63º del Estatuto del Docente, maestra de grado de la escuela nº 144 de CORRIENTES (3ra. "D"), en la vacante por traslado del señor Salvador Molina, a la señorita ELDA IDA RAMIREZ (M.N.N., L. C. 4.717.371, clase 1943).

Permuta

— Chaco —

Expte. 6951-1966. — 14-6-1966.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas nros. 1 y 41 del CHACO, ambas de 1ra. categoría, grupo "A", señoras VICTORIA CANO de BUSTOS y MARIA MERCEDES BURLLI de NIVEIRO.

Renuncia

— Chaco —

Expte. 30-1966. — 14-6-1966.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela nº 329 de CHACO, señora GLADYS ALBA IBARRA de AGUIRRE (L. C. 4.148.335).

Adjudicar reparación local

— Chaco —

Expte. 13.847-1965. — 14-6-1966.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 165 de la provincia del CHACO a la ASOCIACION COOPERADORA en la suma de NOVENTA Y UN MIL NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 91.092 m/n).

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 20 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— Chaco —

Expte. 13.843-1965. — 14-6-1966.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 411 de la provincia del CHACO, a la firma JOSE MACAN en la suma de NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 98.355.— m/n).

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 25 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— Chaco —

Expte. 17.029-1965. — 14-6-1966.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 75 de la provincia del CHACO a la firma VALENTIN SAUCEDO en la suma de NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 96.000.00).

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 15 vta. por la Dirección General de Administración.

Permutas

— Chaco —

Expte. 23.426-1964. — 14-6-1966.

APROBAR las permutas acordadas entre los siguientes maestros de grado de escuelas del CHACO:

ELSA JUSTINA CARIDE de MASCARELLI y CLARA ESTELA GUESALAGA de DEPIETRO, de las Nros. 33 y 433 ambas de 1ra. categoría, grupo "A".

LILIA NILDA LENTANI de OSSOLA y SAMUEL ANTONIO DOMINGUEZ, de las Nros. 44 y 117 ambas de 1ra. categoría, grupo "A".

Traslados

— Chaco —

Expte. 21.261-1963. — 14-6-1966.

1º — HACER CONSTAR que la señorita ROSA LIBERTAD FERNANDEZ trasladada a la escuela nº 433, era maestra de grado de la nº 36, y no de la 21, todas de CHACO, como figuró.

2º — HACER CONSTAR que el traslado de la maestra de grado de la nº 255, señora LIDIA JOSEFA MARTEL de PECHE, es a la nº 166 ("A"), en la vacante por haberse dejado sin efecto el pase de la señora Griselda S. de Porra, y no a la 176, todas de CHACO, como figuró.

3º — DEJAR SIN EFECTO los traslados, aprobados por resolución del 29 de marzo de 1965 (hojas 563-566), de las siguientes maestras de grado en razón de que las nombradas cambiaron de destino por permuta con otros docentes:

ELBA BEATRIZ RODRIGUEZ de FARINI, de la 367 a la 6, ambas de CHACO.

CLARA ESTELA GUESALAGA de DE PIETRO, de la 433 a la 315, ambas de CHACO.

4º — HACER CONSTAR que el traslado de la señorita BEATRIZ OLGA BOLAND, maestra de grado de la escuela nº 166 ("A") es a la 315 ("A"), en la vacante por jubilación de la señora Nélida Hernández de Couto, y no a la 433 ("A"), todas de CHACO.

5º — HACER CONSTAR que el verdadero nombre de la maestra especial de manualidades de la escuela nº 400, trasladada a la nº 42 ambas de CHACO, es SARA LUISA VANDI de RUSSO, y no Sara Luisa Russo de Vandi, como figuró en la resolución del 29 de marzo de 1965 (hojas 563-566).

Licencia

— Chaco —

Expte. 22.033-1965. — 16-6-1966.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones establecidas por el artículo 28º del Decreto 8567-1961, desde el 1º de setiembre de 1965 hasta el 31 de agosto de 1966 a la señorita BLANCA CESAL, maestra de la escuela 269 del Chaco.

Liquidar viáticos

— Chubut —

Expte. 19.795-1965. — 14-6-1966.

1º — LIQUIDAR viáticos a favor del señor ANTONIO MIGUEL ANGEL BORSELLA correspondientes a su desempeño como Secretario Técnico Suplente de la Inspección Seccional de Esquel, provincia de Chubut a partir del 14 de setiembre de 1964, por un lapso de seis meses corridos (art. 2º del decreto 13.834-60), y en la forma indicada a fs. 29 por la Dirección General de Administración.

2º — DECLARAR de legítimo abono las sumas que importen el cumplimiento de lo resuelto en el punto 1º.

Instrucción sumario

— Entre Ríos —

Expte. 15.525-1962. — 14-6-1966.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela nº 188 de ENTRE RIOS, señorita ESPERANZA HARVE, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., para designar sumariante y secretario.

Denegar permanencia en actividad

— Entre Ríos —

Expte. 437-1966. — 14-6-1966.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado de la escuela 17 de Entre Ríos señorita SARA ALICIA CUNEO.

Autorizar permanencia en actividad

— Entre Ríos —

Expte. 435-1966. — 14-6-1966.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela 244 de Entre Ríos, señora MARIA LUISA NESA de ROSSOMANDO, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó que estaba en condiciones de obtener su jubilación ordinaria.

Autorizar permanencia en actividad

— Entre Ríos —

Expte. 432-1966. — 14-6-1966.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela nº 10 de ENTRE RIOS, señora ELIDA ANTONIA BIDAL de SCHANTON, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó que estaba en condiciones de obtener su jubilación ordinaria.

Asignar funciones auxiliares

— Entre Ríos —

Expte. 23.377-1966. — 14-6-1966.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 22 de marzo de 1967, a la maestra de grado de la escuela nº 10 de ENTRE RIOS, señora RAQUEL JUANA ESTEVA BERGA de JORGE, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proceder a su ubicación.

Concurso nº 211 de ingreso

— Entre Ríos —

Expte. 18.917-1965. — 16-6-1966.

1º — APROBAR el concurso nº 211 de ingreso en la docencia (3er. llamado), realizado para proveer cargos vacantes de maestras especiales de manualidades, en la provincia de ENTRE RIOS.

2º — NOMBRAR maestra especial de manualidades de la escuela nº 71 de ENTRE RIOS (1ra. "A"), en la vacante por sin efecto nombramiento de la señora Alicia B. de Leguiza, a la señorita ELSA NELIDA VERDI (L. C. 0.732.064, clase 1929, con Certificado de Competencia en la especialidad Corte y Confección, expedido por la escuela Profesional de Mujeres de Concepción del Uruguay, ENTRE RIOS).

Licencia

— Entre Ríos —

Expte. 18.825-1963. — 16-6-1966.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 27º del Decreto 8567-1961, a la señora ERCILIA DEL CARMEN CALZIA de IZAGUIRRE, maestra de la escuela 11 de Entre Ríos, del 15 de junio al 27 da agosto de 1963.

Concurso nº 237 de ascenso

— Formosa —

Expte. 14.234-1964. — 14-6-1966.

1º — APROBAR el concurso nº 237 de ascenso de jerarquía (2do. llamado) realizado para cubrir cargos de directores en escuelas de la provincia de FORMOSA.

2º — DECLARAR DESIERTO el concurso que se aprueba precedentemente en cuanto se refiere a los cargos vacantes de director de las escuelas de FORMOSA de P. U. y de 3ra. categoría Nros.: 26, 111 y 162 por falta de aspirantes.

3º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de FORMOSA, por la que dispuso declarar desierto el 2do. llamado del concurso nº 237 en cuanto se refiere a los cargos de director de las escuelas de 2da. categoría Nros. 112 y 180, como así también realizar la 3ra. convocatoria para cubrir los mismos.

4º — NOMBRAR director de la escuela nº 69 de FORMOSA (1ra. "C"), en la vacante por traslado del señor Lucio Sergio De La Rosa, al maestro de grado del mismo establecimiento, señor ANTONIO MARCELO HERLEIN (L. E. 5.923.922, clase 1936, M.N.N.).

Renuncia

— Formosa —

Expte. 23.144-1965. — 14-6-1966.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, presenta el Inspector de Zona suplente de la provincia de Formosa, señor CASIMIRO PEDRO BOZZOLO (L. E. Nº 1.901.972, clase 1921).

Pago por pavimentos

— La Pampa —

Expte. 17.562-1965. — 14-6-1966.

1º — APROBAR las facturas presentadas por la Municipalidad de Gral. Pico, LA PAMPA, por la suma de TRESCIENTOS SESENTA MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 360.198.— m/n), en concepto de diferencia de costos definitivos del pavimento construido frente a los edificios ocupados por las escuelas Nros. 26, 57 y 111 de esa jurisdicción y disponer su liquidación y pago.

2º — DECLARAR DE LEGITIMO ABONO la erogación de que se trata e imputar la misma en la partida que para gastos de "Ejercicios Vencidos" asigne el presupuesto vigente.

Adjudicar reparación local

— La Pampa —

Expte. 16.120-1965. — 14-6-1966.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 22 de la provincia de LA PAMPA, a la firma CARLOS DEPETRIS ROJO en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.984.— m/n).

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 20 vta. por la Dirección General de Administración.

Renuncia

— Misiones —

Expte. 22.557-1965. — 14-6-1966.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela nº 307 de MISIONES, señora JOSEFA GRZYWACZEWSKI de CORIA (L. C. 1.132.162).

Traslado

— Misiones —

Expte. 2148-1966. — 14-6-1966.

TRASLADAR a su pedido a la escuela 159 de Misiones, al señor JOSE CENTURION, portero de la escuela 29 de la misma jurisdicción.

Traslado y ubicación

— Misiones —

Expte. 1709-1966. — 14-6-1966.

1º — TRASLADAR a su pedido al señor PEDRO MELQUIADES ANTUNEZ, auxiliar portero (Clase F-Grupo VI) de la escuela 165 de Misiones a la 76 de esa provincia.

2º — UBICAR al señor REMIGIO FERREYRA, auxiliar-portero (Clase F - Grupo VI) de la escuela 158 de Misiones en la 165 de la referida jurisdicción.

Contrato de locación

— Misiones —

Expte. 15.211-1965. — 14-6-1966.

SUSCRIBIR contrato de locación con el señor GERVASIO CORTES, por el inmueble de su propiedad donde funciona la escuela nº 182 de MISIONES, por un alquiler mensual de DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.500,00 m/n), un término de dos (2) años prorrogable por dos (2) años más y demás condiciones establecidas a fs. 8 por la Comisión de Reajuste de Alquileres.

Traslado transitorio

— Misiones —

Expte. 3566-1966. — 14-6-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra especial de manualidades de la escuela nº 132 de Misiones, señorita ANTONIA INSAURRALDE (hoy señora de LEZCANO), debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Misiones —

Expte. 4855-1966. — 14-6-1966.

APROBAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 11 de Misiones, señora LUISA EDITH OPORTO de LOPEZ ORTS, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Renuncia

— Río Negro —

Expte. 3385-1966. — 14-6-1966.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela nº 124 de RIO NEGRO, señora MARIA LUISA BONGIOVANNI de LAMI (L. C. 4.930.956).

Reconocer asociación cooperadora

— Río Negro —

Expte. 19.118-1965. — 16-6-1966.

RECONOCER la Asociación Cooperadora de la escuela nº 140 de la provincia de RIO NEGRO y aprobar sus estatutos.

Instrucción sumario

— Río Negro —

Expte. 3383-1966. — 16-6-1966.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela 71 de Río Negro, señora NELLY PAIRETTI de PUZZOLO, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª para designar sumariante y secretario.

Contrato de locación

— Río Negro —

Expte. 9557-1965. — 16-6-1966.

APROBAR el contrato de locación celebrado con el señor JORGE ZGAIB, por el local de su propiedad donde funciona la escuela 151 de Río Negro, mediante un alquiler mensual de CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.445 m/n) y término de dos años a partir del 1º de octubre de 1965, prorrogable por dos años más.

Adjudicar reparación local

— Santa Fe —

Expte. 26.866-1959. — 14-6-1966.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 156 de SANTA FE, a la firma ESTEBAN SPINAZZI por la suma de NOVENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 97.000.— m/n).

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 135 vta. por la Dirección General de Administración.

Traslado transitorio

— Santa Fe —

Expte. 4870-1966. — 14-6-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la directora de la escuela 204 de Santa Fe, señora NIDIA SUSANA BACCEGA de POSADAS, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Santa Fe —

Expte. 4873-1966. — 14-6-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 382 de Santa Fe, señora MARTA SILVIA ZUOCHI de MILESI, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Solicitar licencia extraordinaria

— Santa Fe —

Expte. 7404-1963. — 14-6-1966.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera tener a bien dictar decreto considerando en uso de licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 30 del Reglamento entonces vigente, a la ex maestra de la escuela nº 405 de SANTA FE, señora MARIA LUISA BARREIRO de PODIO, desde la iniciación del curso escolar de 1951 hasta el 5 de mayo de dicho año, fecha en que se le dan por terminados sus servicios.

Instrucción sumario

— Santa Fe —

Expte. 3029-1966. — 16-6-1966.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al director de la escuela nº 30 de Santa Fe, señor JUAN ANTONIO CARO, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputan.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. para designar sumariante y secretario.

Traslado transitorio

— Santa Fe —

Expte. 3174-1966. — 16-6-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra especial de música de la escuela nº 16 de SANTA FE, señora NELIDA BEATRIZ BALBI de MOLINA, a establecimientos de Rosario de esa provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Prórroga funciones auxiliares

Expte. 8779-1966. — 14-6-1966.

1º — PRORROGAR, por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, por la resolución y expediente que en cada caso se determina, le fueron asignadas al siguiente personal:

TERESA FILIPPONI de BLANCO (resolución del 3 de agosto de 1964, expediente 8271-1964) en la escuela nº 169 de CHACO (expediente 0786-1966).

CARMEN JULIANA ARANDA de CECCHINI (resolución del 27 de abril de 1964, expte. 24.560-1963) en la escuela nº 23 de ENTRE RIOS (expediente 3266-1966).

2º — PRORROGAR, hasta el 30 de julio de 1966, las funciones auxiliares que por resolución del 31 de

julio de 1963, expte. 21.156-62 le fueron asignadas a la maestra de la escuela nº 2 de Formosa, señora ELIDA ESTHER ROMERO de SORIANO (Expte. 11.545-1965).

Reintegro a horario oficial

Expte. 4631-1966. — 16-6-1966.

DAR POR TERMINADA la autorización que para cumplir horario especial se les acordara a las empleadas administrativas de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., señoritas MARIA INES RODRIGUEZ y ANA MARIA MARQUEVICH y disponer que cumplan el horario oficial de 12,30 a 19,30 hs.

Traslado transitorio

— Chaco y Entre Ríos —

Expte. 3017-1966. — 16-6-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 116 del CHACO, señora SARA CRISTINA CIVELLI de MONTORFANO, a establecimientos de Paraná, ENTRE RIOS, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Autorizar permanencia en actividad

— D. E. 1º —

Expte. 23.477-1965. — 14-6-1966.

AUTORIZAR a la maestra especial de taquigrafía de la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 1º, señora YOLANDA ISELDA MARIA CIUZIO de ISOLA, a continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó que se encontraba en condiciones de obtener su jubilación ordinaria.

Licencia

— D. E. 6º —

Expte. 8075-1965. — 14-6-1966.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del art. 6º, inciso L) del Estatuto del Docente, desde el 17 de mayo hasta el 25 de junio de 1965, a la señora MARIA ELENA PAZ LASTRA de ALMADA, maestra especial de inglés de la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 6º.

Renuncia

— D. E. 6º —

Expte. 20.280-1965. — 16-6-1966.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia presentada por la Sra. AIME MARCHISIO de ROJAS (L. C. 4.043.812), maestra especial de dactilografía de la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 6º.

Clausura y creación cursos

— D. E. 11º —

Expte. 6602-1966. — 14-6-1966.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por la que dispuso:

a) Clausurar el curso especial de corte y confección de la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 11º, por falta de inscripción.

b) Crear en su reemplazo un curso especial de dibujo y transferir para tal fin el cargo sobrante de maestro especial del curso clausurado en el apartado a).

Renuncia

— D. E. 14º —

Expte. 3027-1966. — 14-6-1966.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra especial de inglés de la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 14º, señora JULIA FIEDOTIN de HARFIN (C. I. 3.301.047).

Ampliar plazo entrega obra

Escuela experimental

Expte. 18.989-1964. — 14-6-1966.

ACORDAR a la firma FITTIPALDI Y CIA. S.R.L., contratista adjudicataria de los trabajos de construcción del edificio destinado a la Escuela Experimental para Adultos — Lautaro 752, Capital Federal— una ampliación de noventa (90) días en el plazo contractual para la terminación de los mismos.

Concurso Nº 228 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 1 —

Expte. 370-1966. — 16-6-1966.

1º — APROBAR el Concurso Nº 228 de ingreso en la docencia (primer llamado) realizado para proveer cargos vacantes de maestros especiales en escuelas para adultos de jurisdicción del Distrito Escolar Electoral Nº 1.

2º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 228 de ingreso en la docencia (primer llamado), en lo que se refiere a los siguientes cargos vacantes de maestros especiales en las escuelas para adultos que en cada caso se indica:

Contabilidad: (total de cargos: 4)

Esc. ad. 6 .... Distrito Escolar 4º

Escs. ad. 2 y 7 .... Distrito Escolar 5º

Esc. ad. 4 .... Distrito Escolar 6º

Dactilografía: (total de cargos: 10)

Esc. ad. 4 .... Distrito Escolar 3º

Escs. ad. 5, 7, 8 y 11 .. Distrito Escolar 4º

Escs. ad. 1, 4 y 5 ...... Distrito Escolar 5º

Escs. ad. 2 y 10 .... Distrito Escolar 6º

Taquigrafía: (total de cargos: 3)

Esc. ad. 6 .... Distrito Escolar 1º

Esc. ad. 5 .... Distrito Escolar 3º

Esc. ad. 4 .... Distrito Escolar 4º

Práctica de Escritorio: (total de cargos: 2)

Esc. ad. 5 .... Distrito Escolar 3º

Esc. ad. 10 .... Distrito Escolar 6º

Francés: (total de cargos: 2)

Esc. ad. 4 .... Distrito Escolar 1º

Esc. ad. 6 .... Distrito Escolar 3º

Folklore Argentino: (total de cargos: 2)

Escs. ad. 3 y 5 .... Distrito Escolar 1º

Guitarra: (total de cargos: 1)

Esc. ad. 3 .... Distrito Escolar 1º

Inglés: (total de cargos: 3)

Esc. ad. 6 .... Distrito Escolar 4º

Escs. ad. 2 y 7 .... Distrito Escolar 5º

3º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares proceda a realizar una segunda convocatoria para cubrir los cargos que se declaran desiertos en el punto anterior.

4º — NOMBRAR maestros especiales de las escuelas para adultos de la CAPITAL FEDERAL que se determinan, a las siguientes personas:

CONTABILIDAD:

OSVALDO PRUDENCIO GALLARZA, L. E. Nº 4.504.531, clase 1931, Contador Público Nacional, Esc. 9 del D. E. 6º, vacante por jubilación de José F. De Bella.

MARIO ALFREDO AGUILERA, L. E. 4.123.355, clase 1934, Contador Público Nacional. Esc. 12 del D. E. 6º, vacante por jubilación de Jaime Wortmann.

JORGE FELIPE SANTORUN, L. E. 4.203.089, clase 1937, Contador Público Nacional, Esc. 7 del D.E. 4º, vacante por traslado de Romero Luis Dufau.

DACTILOGRAFIA:

NELIDA ALBINA GIGLIOTTI, L.C. 2.614.683, clase 1921, con servicios docentes anteriores, hoja 15, Contadora Pública Nacional. Esc. 2 del D.E. 6º, vacante por jubilación de M.G. de Cases.

INGLES:

MARTA INES HARFUCH, L.C. 4.257.250, clase 1941, Profesora de Inglés. Esc. 1 del D.E. 3º, vacante por creación, nota 320-1962.

Ubicación

— DD. EE. 7º y 9º —

Expte. 5963-1966. — 16-6-1966.

UBICAR en la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 9º, en la vacante por ascenso del señor Carlos A. Luaces, al maestro de grado, señor ALDO MARIO BORZONE, designado para la similar Nº 7 del Distrito Escolar 7º (resolución del 27 de julio de 1965, Expte. 6038-1965), donde no pudo tomar posesión por falta de vacante y aprobar los servicios que, con carácter transitorio viene prestando en aquel establecimiento.

Reconocer derecho a cobro haberes

— Tucumán —

Expte. 21.266-1965. — 14-6-1966.

1º — RECONOCER derecho al señor ERNESTO MEDINA a percibir haberes en el lapso 17 de abril al 30 de noviembre de 1962, en el cual se desempeñó como maestro suplente de radiotelefonía en la escuela para adultos Nº 1 de Tucumán.

2º — DISPONER la liquidación de los mismos en la forma indicada a fs. 10 por la Dirección General de Administración.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 5504-1966. — 14-6-1966.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señora Margarita Ferrario de Canzani para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en escuelas para adultos y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar permanencia en actividad

Expte. 1316-1965. — 16-6-1966.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por el Inspector Seccional interino de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, señor PRIMO RAIMUNDI.

Denegar dictado paralelo cursos

— U.P.A. —

Expte. 20.441-1965. — 14-6-1966.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por Universidades Populares Argentinas, U.P.A., para que los agen-

tes de la misma, encargados de enseñar idioma Español para Extranjeros, dicten paralelamente el curso preparatorio de ingreso en primer año de Matemáticas y Castellano.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 8237-1966. — 14-6-1966.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Diversos por la que dispuso aprobar el funcionamiento de 5º grado, turno tarde, a partir del 7 de marzo de 1966, en la escuela parroquial "Santa Magdalena Sofía Barat" de la calle Nueva York 2467, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita ELENA CARMEN FANUELE (L.C. 4.996.300 y C.I. 5.557.189 Pol. Fed.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, por creación de cargo, a partir del 7 de marzo de 1966, en la escuela parroquial "Santa Magdalena Sofía Barat" de la calle Nueva York 2467, Capital Federal.

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 8048-1966. — 14-6-1966.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar el funcionamiento de una sección de 7º grado, turno mañana, a partir del presente curso lectivo, en el Instituto "Monseñor Aneiros de San José" de la calle Canalejas 2549, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita ZULEMA MARIA ROBOTTI (C.I. 5.904.766, Pol. Fed.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, a partir del 5 de abril de 1966, en el Instituto "Monseñor Aneiros de San José" de la calle Canalejas 2549, Capital.

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 8033-1966. — 14-6-1966.

1º APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) APROBAR el funcionamiento de la sección "B" de 7º grado, turno mañana, a partir del presente ciclo escolar en la escuela "Compañía de María" de Av. del Tejar 4131, Capital Federal.

b) AUTORIZAR para que la sección "A" de 3.er grado funcione en el turno de la tarde, desde el presente curso escolar.

2º — APROBAR el nombramiento de la Hna. DORA RAQUEL ROMANI (L.C. Nº 3.055.264 y C.I. Nº 18.095 Pol. E. Ríos) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal como maestra de grado, por creación de grado, desde el 7 de marzo de 1966, en la escuela "Compañía de María" de Av. del Tejar 4131, Capital Federal.

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 5265-1966. — 14-6-1966.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar el funcionamiento de una sección de jardín de infantes, turno tarde, desde el 16 de marzo de 1965, en el Colegio "Santa Ana" de la calle Virrey del Pino Nº 2592, Capital Federal.

2º — APROBAR EN FORMA PROVISIONAL el nombramiento de la señora SUSANA OLGA FRONTERA de MAURIÑO (L.C. Nº 3.760.035 y C.I. Nº 4.478.639 Pol. Fed.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de jardín de infantes, hasta tanto la Dirección de la escuela reemplace por otra docente con título de la especialidad, en el colegio "Santa Ana" de la calle Virrey del Pino Nº 2592, Capital Federal, desde el 16 de marzo de 1965.

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 11.055-1965. — 14-6-1966.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar el funcionamiento independiente de las secciones de 3.er y 4º grado (4º y 5º grados de la nueva nomenclatura) a partir del presente ciclo escolar, en la escuela particular "San Alfonso" de la calle Altolaguirre 2041, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita JUANA MARIA AMAYA (L.C. 5.202.782 y C.I. 499.059 Pol. Fed.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, desde el 7 de marzo de 1966, en la escuela particular "San Alfonso" de la calle Altolaguirre Nº 2041, Capital Federal.

Aprobar funcionamiento y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 8112-1966. — 14-6-1966.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar el funcionamiento independiente de las secciones de 4º y 5º grados y la creación de 6º grado, a partir del presente curso lectivo, en la escuela particular "San Juan María Vianney" de la Avda. San Martín 4460, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento para la escuela particular "San Juan María Vianney" de la Avda. San Martín 4460, Capital, del siguiente personal con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

FELISA ELSA BUCCIERI (C.I. Nº 6.035.039 Pol. Fed.), como maestra de grado, desde el 7 de marzo de 1966.

SUSANA MARGARITA REDIN (L. C. Nº 5.094.291 y C.I. Nº 5.584.360 Pol. Fed.), como maestra de grado, desde el 7 de marzo de 1966.

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 8236-1966. — 14-6-1966.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de 6º grado, turno mañana, a partir del 7 de marzo de 1966, en la escuela particular "Nuestra Señora del Socorro" de la calle Suipacha 1241, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA CRISTINA MORAÑA (C.I. Nº 6.061.589 Pol. Fed.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, por creación de cargo, desde el 7 de marzo de 1966, en la escuela particular "Nuestra Señora del Socorro" de la calle Suipacha 1241, Capital Federal.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 20.730-1961. — 14-6-1966.

APROBAR el nombramiento de la señorita INES ROSARIO COLOMBO (L.C. Nº 9.993.617), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno tarde, en el colegio "Nuestra Señora de la Paz" de la calle Piedrabuena 3555, Capital, en la vacante por renuncia de Alicia Aguirre a partir del 1º de agosto de 1961 y hasta el 18 de marzo de 1962, fecha en que renunció.

Aprobar funcionamiento y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 8354-1966. — 16-6-1966.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar el funcionamiento en forma conjunta de las secciones de 3º y 4º grados y de las secciones de 5º, 6º y 7º grados, desde el 7 de marzo de 1966, en la escuela particular "Kensington Gardens" de la calle Junín 1385, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento para la escuela particular "Kensington Gardens" de la calle Junín 1385, Capital Federal, del siguiente personal con título registrado en la Dirección General de Personal:

STELLA MARIS PELLIZA, M.N.N., (L. C. Nº 5.427.365 y C. I. Nº 5.479.232 Pol. Fed.), como maestra de grado, a partir del 7 de marzo de 1966, en la vacante por renuncia de Teresa Cabassi.

MARIA INES ROSA COLLONGUES GIMENEZ MELO, profesora de jardín de infantes (L. C. 5.198.573 y C.I. 5.491.634 Pol. Fed.), como maestra de jardín de infantes, en la vacante por renuncia de Ana María Althaparro.

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 8105-1966. — 16-6-1966.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la sección "B" de 7º grado, turno mañana, a partir del 7 de marzo de 1966, en el Instituto "San José" de la calle Emilio Castro 6351, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita DELIA IRMA CARRO (L.C. 4.899.292 y C.I. Nº 5.376.310 Pol. Fed.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, por creación de cargo, desde el 7 de marzo de 1966, en el Instituto "San José" de la calle Emilio Castro 6351, Capital Federal.

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 8100-1966. — 16-6-1966.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de la sección "B" del 5º grado, a partir del 16 de marzo de 1965, en el Instituto "Bayard" de la calle Castex 3348, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita SUSANA FELISA DE TOZINI (L. C. 1.416.967, C.I. 3.918.405 Pol. Fed.), con título de maestra normal nacional registrada en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, desde el 15 de marzo de 1962, en el Instituto "Bayard" de la calle Castex 3348, Capital Federal.

Aprobar provisionalmente nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 8102-1966. — 16-6-1966.

APROBAR EN FORMA PROVISIONAL el nombramiento de la señorita NORMA NOEMI PRIETO (L. Cívica Nº 4.899.051), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de jardín de infantes, turno mañana, en el Instituto "San Patricio" de la calle José León Suárez 470, Capital Federal, hasta tanto la dirección designe una docente con el título de la especialidad.

Autorizar funcionamiento

— Río Negro —

Expte. 8050-1966. —— 16-6-1966.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento de la escuela gratuita "Santa Catalina Virgen y Mártir" propiedad de la parroquia del mismo nombre, con sede en la calle Juan B. Justo 313, de Allen, provincia de Río Negro, a partir del 16 de marzo de 1965, con la siguiente organización: en turno mañana, una sección de 1º inferior, una de 1º superior y una con 2º y 3º grados; en turno tarde, dos secciones de jardín de infantes.

2º — RECONOCER como representante legal de la citada escuela al párroco Pbro. Domingo Loiácono.

3º — ESTABLECER que la escuela parroquial "Santa Catalina Virgen y Mártir", de Allén, Río Negro, está clasificada en 2ª categoría, grupo "A".

4º — HACER SABER al representante legal Pbro. Domingo Loiácono, que deberá solicitar la aprobación de nombramiento del personal en el punto 1º, teniendo en cuenta las normsa sobre incompatibilidad que fija la Resolución General Nº 103-1959.

Renuncia

Expte. 1699-1966. — 14-6-1966.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, presenta el Inspector Técnico Seccional de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, señor AUGUSTO RODOLFO MUELLER, (L.E. Nº 3.222.453, clase 1901).

Denegar permanencia en actividad

Expte. 1797-1966. — 14-6-1966.

NO HACER LUGAR al pedido de renovación de la autorización que, para continuar en la categoría activa (art. 5º del Estatuto del Docente), le fue concedida por resolución del 7 de marzo de 1963, Expte. 2409-63, a la Subinspectora Técnica General interina de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, señora EVANGELINA CELESTINA TORSELLI de NIETO MORENO.

Autorizar permanencia en actividad

Expte. 22.058-1965. — 16-6-1966.

AUTORIZAR a la celadora de la escuela Stella Maris, señora DORA ESTHER CLARA CASTRO de MODESTO, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó que se encontraba en condiciones de obtener su jubilación.

DIRECCION TECNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

Adjudicar provisión víveres

— Buenos Aires —

Expte. 3731-1966. — 14-6-1966.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 40 realizada el 18 de abril de 1966 por intermedio de la Dirección de la escuela hogar Nº 6 de Los Toldos —Buenos Aires—, para resolver la provisión de artículos alimentarios hasta el 31 de diciembre de 1966, encuadrándola dentro del art. 55º del decreto-ley Nº 23.354-56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas" ADAMINI HNOS. S.R.L." por un importe total de NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 928.875) m/n.; "JUAN A. BARREIRO Y CIA.", por un importe total de DOSCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($ 280.792) m/n.; "NICOLAS CATANIA" por un importe total de NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($ 90.259) m/n, "SALCINES Y CIA. S.A.I.C.F.A." por un importe total de TREINTA Y UN MIL NOVENTA Y SIETE PESOS ($ 31.097) m/n.; "BRAULIO ARTIGAS" por un importe total de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS ($ 284.175) m/n.; "LUIS DI CAPUA" por un importe total de TRESCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS ($ 370.430) m/n., y "GERARDO MARTINEZ", por un importe total de UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS (1.568.125) m/n., de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 44-45.

3º — IMPUTAR la suma total de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($ 3.553.754) m/n: al Anexo 28, Inciso 9, Item 725,

Partida Principal 35, Sub-Principal 40,, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1966.

4º — NO ADJUDICAR los renglones Nros. 27 y 48 por no haber realizado desempate de precios, y AUTORIZAR su adquisición por separado, mediante un nuevo llamado a licitación privada.

Instrucción sumario

— Buenos Aires —

Expte. 5984-1966. — 14-6-1966.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, a fin de deslindar responsabilidades en los hechos que se denuncian en autos.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Ampliar adjudicación provisión víveres

— Buenos Aires —

Expte. 14.447-1965. — 16-6-1966.

1º — AMPLIAR hasta un 10% los renglones adjudicados en la Licitación Pública Nº 1-66 solicitados por la Intervención de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, Buenos Aires, de conformidad con lo establecido en el art. 11º de las Cláusulas Particulares que rigieron el acto licitario.

2º — ADJUDICAR, de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la ampliación de que se trata a las firmas: "JOSE ANTONIO RAMOS", por un importe total de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 362.780 m/n); "MAZZARELLA HNOS. Y CIA.", por un importe total de DOCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 12.980 m/n); "ANTONIO FAMA E HIJOS", por un importe total de CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 51.400 m/n.); "RADRIZZANI HNOS". por un importe total de UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.783 m/n); "MAPA S.R.L." por un importe total de SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL ($ 6.643 m/n); "AMBROSIO ACCINELLI" por un importe total de VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 29.639 m/n), y "MASSA HNOS." por un importe total de SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 61.890 m/n.), de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 5-6, expediente Nº 9561-66 (acumulado).

3º — IMPUTAR la suma total de $ 527.115 m/n. al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 040, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1966.

Licencia

— Córdoba —

Expte. 3071-1966. — 16-6-1966.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del decreto 8567-61, a la señorita OFELIA DEL ROSARIO ALIAGA ARGAÑARAS, empleada administrativa (Clase B-Grupo VI) de la Seccional Médica de Córdoba, desde el 11 de febrero hasta el 14 de marzo de 1966.

Adjudicar provisión víveres

— La Pampa —

Expte. 2606-1966. — 14-6-1966.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 38 realizada el 11 de abril de 1966 por intermedio de la Dirección de la escuela hogar Nº 14 de Santa Rosa, provincia de LA PAMPA, para resolver la adquisición de víveres y comestibles hasta el 31 de diciembre de 1966, encuadrándola dentro del artículo 55º del Decreto-Ley 23.354-956 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR, de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas: "LEON LEGARDA Y CIA. "por un importe total de DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 2.430.350.00); "MOLINOS WERNER S.R.L.", por un importe total de DOSCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 203.949.00); "RAUL BEASCOECHEA" por un importe total de CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 112.500.00); "MARTIN BARAYBAR", por un importe total de SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 724.750.00); "BENIGNO MARTINEZ", por un importe total de DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 2.439.500.00); y "DI GIUSEPPE Y BARETTO S.R.L.", por un importe total de DOS MILLONES CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 2.115.567.00), de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 52-53.

3º — IMPUTAR la suma total de OCHO MILLONES VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 8.026.616.00) al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 40, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1966.

4º — DECLARAR desiertos los renglones números 7, 8, 14, 16 al 35, 40, 48 y 59 por no haber obtenido cotización, y AUTORIZAR su adquisición mediante Contratación Directa.

Sin efecto designación

— La Rioja —

Expte. 3648-1966. — 16-6-1966.

DEJAR sin efecto la designación del doctor FRANCISCO G. TACCONI como agente Clase "D"- Grupo III, art. 10º del Decreto Nº 9530-1958.

Instrucción sumario

— Mendoza —

Expte. 3688-1966. —— 16-6-1966.

1º — DISPONER la instrución de un sumario administrativo en la escuela hogar Nº 16 de Mendoza, a fin de deslindar responsabilidades con motivo de los hechos denunciados en autos.

2º — AUTORIZAR a la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar para designar sumariante y secretario.

Licencia

— Salta —

Expte. 21.931-1965. — 16-6-1966.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 28º del Decreto 8567-61, a la dietista de la Seccional Médica de Salta, señora BLANCA NELLY FERNANDEZ de PAGANO, por el término de quince días a partir del 29 de noviembre de 1965.

Autorizar acumulación cargos

— San Luis —

Expte. 11.328-1960. — 16-6-1966.

AUTORIZAR la acumulación de cargos desempeñados por la doctora JOSEFA RICCA, médica de la escuela hogar Nº 19 de San Luis, conforme su declaración de fs. 9.

Sin efecto licencia

— San Luis —

Expte. 20.077-1965. — 16-6-1966.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 5 por la que se concede licencia sin goce de sueldo a los agentes de la escuela hogar Nº 19 de San Luis, señora GREGORIA LUCERO de GONZALEZ y al señor HECTOR VICTOR FALIVENE.

Licencia

— Santa Fe —

Expte. 22.716-1965. — 16-6-1966.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones establecidas por el artículo 27º del Decreto 8567-1961 al señor TERESIO BOVERI, agente de la escuela hogar nº 20 de Santa Fe, por el término de cuatro (4) meses a partir del 1º de marzo de 1966.

Término funciones auxiliares

— Sgo. del Estero —

Expte. 11.602-1965. — 14-6-1966.

DEJAR ESTABLECIDO que las funciones auxiliares asignadas a la maestra de grado de la escuela hogar 21 de Santiago del Estero, señorita NILDA NOEMI AMERIO, corresponden hasta el 30 de julio de 1966.

Reconocer derecho a diferencia haberes

— Sgo. del Estero —

Expte. 22.934-1965. — 16-6-1966.

1º — RECONOCER derecho al señor HERIBERTO ARMANDO MORENO para percibir la diferencia de haberes entre el grupo VIII y el grupo VI de la clase D, en el período 1º de noviembre de 1959 al 31 de julio de 1964.

3º — DECLARAR de legítimo abono las sumas necesarias para cumplimentar lo resuelto en el punto 1º.

Reconocer servicios extraordinarios

Expte. 5660-1966. — 14-6-1966.

RECONOCER los servicios extraordinarios prestados fuera del horario oficial por el chófer señor JOSE ALFREDO VELAZQUEZ, en dependencias de la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar, durante el mes de diciembre ppdo. y proceder a su liquidación y pago de conformidad con el detalle expresado a fs. 4 por la Dirección General de Administración y con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-1960, vigente en esa oportunidad.

Subsidios para servicios de alimentación

Expte. 9637-1966. — 16-6-1966.

1º — SUBSIDIAR por esta única vez y con destino a cubrir las necesidades alimentarias explicitadas en fs. 1/10 de estos actuados, las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas hogares Nros. 1, 3, 4, 5, 7, 10, 16, 18, 19 y 21, las que en su oportunidad, deberán rendir documentadas cuenta de las inversiones.

2º — ORDENAR que por Dirección General de Administración con imputación a la partida 725-35-206-2496, se transfieran con carácter de urgente a las escuelas hogares citadas en el punto 1º para ser depositadas en las cuentas bancarias de las respectivas Asociaciones Cooperadoras, las sumas determinadas para cada caso en el informe de fs. 1/10.

3º — DISPONER que Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar efectúe el pertinente contralor a efectos de que las sumas giradas, se inviertan cabalmente en los servicios de alimentación que por esta resolución se subsidian.

Sin efecto designación

Expte. 5087-1966. — 16-6-1966.

DEJAR SIN EFECTO la designación de la señorita MAGDALENA CECILIA BISOGNO, en un cargo de la Clase D, Grupo III, efectuada por resolución del 7 de diciembre de 1965, expediente 20.476-65, de acuerdo con el art. 10º del Decreto 9530-58.

Ubicación transitoria

— Sede Central y Buenos Aires —

Expte. 9346-1966. — 14-6-1966.

ACORDAR a partir del 1º de junio actual la ubicación transitoria, en la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar, de la asistente social de la escuela hogar nº 11 de Ezeiza, Buenos Aires, señorita MARIA DOMINGA DE PAOLA.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Conferir representación

Expte. 1213-1965. — 14-6-1966.

DESIGNAR al señor JAVIER FERNANDEZ, Secretario de la Delegación Diplomática ante la U.N.E.S.C.O. en París (Francia) para que en representación del Consejo Nacional de Educación asista a la 8ª Feria Europea de Materiales de Enseñanza (Didáctica) que tendrá lugar en Basilea (Suiza) del 24 al 28 de junio en curso y solicitarle que oportunamente haga llegar a ésta Repartición una información referida a la misma y toda otra documentación que pueda recoger a esos efectos.

Secretaría General

Trámite patentamiento automotores

Expte. 19.469-1965. — 14-6-1966.

1º — DEJAR constancia del extravío de la documentación de tres camiones cuyos datos figuran a fs. 1 destinados al Departamento de Abastecimientos.

2º — CONTINUAR los trámites para el patentamiento de dichos automotores así como la contratación del seguro respectivo.

Licencia

Expte. 3822-1966. — 16-6-1966.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567-61 por el término de 180 días a partir del 1º de abril de 1966, al señor JOSE ALFREDO VELAZQUEZ, que revista en la Secretaría General (División Intendencia), con funciones de chófer.

Viáticos y servicios extraordinarios

Expte. 8948-1966. — 16-6-1966.

DISPONER que Dirección General de Administración liquide viáticos y horas extraordinarias, de conformidad con la reglamentación vigente, a favor de los agentes de la División Intendencia (chóferes), señores HECTOR POZZO, JUAN VITALE, RAFAEL MUÑOZ y OSCAR RAMON PUGA, de acuerdo con la información producida en autos.

Suspensión

Expte. 4373-1966. — 16-6-1966.

APLICAR quince (15) días de suspensión, sin goce de sueldo, al chófer de la Repartición, señor PEDRO MUÑOZ por las constancias que obran en las actuaciones.

Dirección General de Administración

Adquisición libro

Expte. 351-1966. — 26-5-1966.

1º — DISPONER la adquisición de 10.000 ejemplares del libro "Drama y Gloria del 9 de Julio", de Don Arturo Capdevila, para ser distribuídas en las escuelas de la Repartición, Bibliotecas Estudiantiles, Biblioteca Nacional de Maestros y Dirección General de Información Educativa y Cultura.

2º — INCLUIR esta adquisición en las excepciones a que se hace referencia el art. 56º del decreto-ley 23.354-56, incisos f) y g).

3º — IMPUTAR el gasto total de UN MILLON DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.000.000 m/n), en la forma indicada a fs. 7 vta., por la Dirección General de Administración.

Normas rendiciones de cuentas

Expte. 5373-1966. — 14-6-1966.

1º — APROBAR las "Normas mínimas de liquidaciones y rendiciones de cuentas de los organismos respon-

sables ante la Dirección General de Administración" que obran en estas actuaciones.

2º — DISPONER que por Dirección General de Administración se tomen las medidas tendientes para su impresión y difusión ante los organismos responsables.

Dirección General de Personal

Licencia

Expte. 5306-1966. — 16-6-1966.

CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 27º del Decreto 8567-61, a la señora MARIA A. TERRACINO de MONTENEGRO, empleada de la Dirección General de Personal, desde el 1º de abril hasta el 30 de setiembre del corriente año.

Licencia

Expte. 19.471-1965. — 16-6-1966.

1º — CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 8º del decreto 8567-61 a la señorita DINA ALBERTI, empleada de la Dirección General de Personal, del 22 de setiembre al 15 de octubre de 1965.

2º — AGREGAR estas actuaciones al expediente 36.742-57 a fin de considerar en definitiva el temperamento propuesto por la Dirección General de Personal a fs. 3 y vta.

Reconocer servicios docentes

Expte. 2509-1966. — 16-6-1966.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señorita MARTA NOEMI BEDETTI como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1945 y 1946.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

Expte. 1002-1966. — 16-6-1966.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la señorita MARIA LUISA TEALDO como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1944 y 1945.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Dirección General de Arquitectura

Servicios extraordinarios

Expte. 5758-1966. — 14-6-1966.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Dirección General de Arquitectura, señor EDELMIRO ZABALA (Clase B, Grupo III).

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los Arts. 6º y 7º del decreto nº 672-1966.

Servicios extraordinarios

Expte. 7510-1966. — 14-6-1966.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Dirección General de Arquitectura, señores PEDRO F. SERRA, FEDERICO B. ANSELMO, ZULEMA QUEIROLO, MARIA I. V. de SENGER, CLOTILDE C. OCAMPO, HERMINIA BENVENUTO y LEONOR S. PRIORE.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los art. 6º y 7º del decreto 672-66.

Dirección General de Oficina Judicial

Juicio para desalojo

Expte. 1866-1966. — 14-6-1966.

PASAR las actuaciones a la Dirección General de Oficina Judicial para que inicie las acciones judiciales pertinentes, a fin de lograr el desalojo del señor ALFREDO OSCAR BISCOCHEA, de las dependencias que afecta en la finca sita en la calle Francisco Bilbao 1935 de esta Capital.

Desestimar denuncia de bienes vacantes

Expte. 26.952-1957. — 16-6-1966.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por el escribano Sr. JUAN A. TAUZIET.

2º — PREVIA notificación del interesado, disponer el archivo de las actuaciones.

Dirección General de Información Educativa y Cultura

Licencia

Expte. 4546-1966. — 16-6-1966.

CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567-61 a la señorita SUSANA A. FASSI, empleada administrativa (Clase D, Grupo VI) de la Dirección General de Información Educativa y Cultura desde el 25 de enero hasta el 25 de febrero de 1966.

Instituto de Perfeccionamiento Docente e Investigaciones Pedagógicas Félix F. Bernasconi

Colocación placa en homenaje

Expte. 9171-1966. — 13-6-1966.

1º — ACEPTAR el ofrecimiento formulado por el contingente del primer curso de actualización técnica para supervisores de la enseñanza del Instituto de Perfeccionamiento Docente y de Investigaciones Pedagógicas "Félix F. Bernasconi" relativo al ofrecimiento de colocación de una placa en el mismo como homenaje de gratitud y agradecimiento hacia las autoridades y profesores y rendir igualmente el cálido y emocionado homenaje al Sesquicentenario de la Declaración de la Independencia.

2º — DEJAR constancia del pláceme con que la Comisión de Didáctica y el H. Consejo ven dicho ofrecimiento, valorando el espíritu patriótico que lo anima.

Resoluciones que conciernen a dos o más jurisdiciones

Plazo presentación aspirantes a suplencias

Expte. 9168-1966. —— 7-6-1966.

1º — DISPONER que a partir del 1º de julio próximo el Servicio de Mesa de Entradas Salidas y Archivo rechace las solicitudes que presenten los aspirantes a suplencias, para inscribirse fuera de los términos establecidos en el artículo 2º del Decreto nº 10.418-1961.

2º — DISPONER que las Inspecciones Técnicas Generales comuniquen a los consejos escolares e Inspecciones seccionales de provincias, según corresponda, lo resuelto en el punto 1º de la presente resolución.

Remisión nómina de vacantes

Expte. 9169-1966. — 13-6-1966.

1º — LAS Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 1ra. y 2da., remitirán bajo su responsabilidad a la Secretaría General, en un plazo no mayor de 30 días, la nómina completa de vacantes en escuelas de su jurisdicción que reúnan las condiciones indicadas para la designación de docentes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 63º y 77º del Estatuto del Docente.

2º — CUALQUIER cambio en la situación de las vacantes que se produzcan con posterioridad al citado informe, deberá ser comunicado con no más de dos días de demora a la Secretaría General.

3º — LOS señores Inspectores Técnicos Generales, arbitrarán las medidas que consideren convenientes para el mejor cumplimiento de la presente resolución.

Designar miembros Junta Electoral

Expte. 2051-1962. — 14-6-1966.

DESIGNAR miembros integrantes de la Junta Electoral para la renovación de miembros de las Juntas de Clasificación y Disciplina en el acto eleccionario a realizarse el 16 de octubre próximo (punto VI de la reglamentación del artículo 9º y punto III de la reglamentación del artículo 62º del Estatuto del Docente), a las siguientes personas:

Sr. NICOLAS SUAREZ ALBARRACIN, Inspector de Región (int.).

Ing. RAUL A. REVELLO, Inspector de Zona (int.);

Sra. MARIA ELVIRA R. de CARPANELLI, Directora, esc. 14 del D.E. 10º.

Sr. MARCELO ALBERTO MARTINEZ, Director esc. adul. nº 8 del D.E. 14º. y maestro de gr. esc. 7 D.E. 7º.

Sra. DELIA C. de LEONE, maestra de grado, esc. adul. nº 6 D.E. 3º.

Régimen manejo subsidios comedores escolares

Expte. 4343-1966. — 14-6-1966.

1º — Las Asociaciones Cooperadoras destinarán el subsidio asignado por resolución del 29 de marzo de 1966 (expte. nº 4343-66) exclusivamente a la atención, durante el año lectivo de 1966, del comedor escolar o refrigerio balanceado.

2º — Las Asociaciones Cooperadoras que fueron beneficiadas en el año 1965, podrán efectuar, durante el presente ejercicio, adquisiciones no previstas en el Art. 1º precedente, únicamente en el caso de reposición de vajilla y otros elementos.

3º — Las Asociaciones Cooperadoras beneficiadas por primera vez, podrán adquirir elementos necesarios e imprescindibles para el normal funcionamiento del comedor o refrigerio en la medida que no afecten el servicio de alimentación.

4º — Las Asociaciones Cooperadoras deberán presentar a la dirección de la escuela los comprobantes por las inversiones efectuadas dentro de los 10 días de recibidas la siguiente cuota, la que los elevará dentro de las 48 hs. a la Inspección Seccional de Escuelas respectiva, en el caso de escuelas de provincias y a los Distritos Escolares, las escuelas de jurisdicción de la Capital Federal. Las Inspecciones Seccionales y Distritos Escolares remitirán en un solo legajo las rendiciones de cada cuota a la Dirección General de Administración (División Rendición de Cuentas) dentro de los 15 días subsiguientes. La rendición de la última cuota deberá remitirse antes del 31 de enero de 1967.

5º — Las Asociaciones Cooperadoras confeccionarán un balance por duplicado de cada cuota transferida que

deberá ser debidamente firmado por el Presidente, Secretario y Tesorero, en el que constará la cuota recibida, cada una de las inversiones realizadas, el total de estas y el saldo que se transfiere a la cuota siguiente o que se devuelve si corresponde a la última cuota, conforme a los modelos agregados. Dicho balance será visado por la dirección de cada escuela y al que se adjuntarán el original de las facturas y recibos, extendidos a máquina, tinta o lápiz tinta, por las inversiones efectuadas, exigiendo al proveedor en los casos de gastos superiores a $ 20.000 m/n por una sola vez o alternados, deje constancia del número de la Dirección General Impositiva que le ha correspondido para réditos y/o ventas. En el caso de adquisiciones patrimoniales las facturas y/o recibos serán agregados por duplicado.

6º — Las Asociaciones Cooperadoras exigirán que las facturas y/o recibos sean extendidos sin centavos.

7º — Las Asociaciones Cooperadoras podrán transferir a la cuota siguiente el sobrante del subsidio de la cuenta anterior. A la finalización del curso lectivo indefectiblemente devolverá el saldo, no pudiendo transferirlo al nuevo ejercicio.

8º — Las Asociaciones Cooperadoras dispondrán que la cuenta corriente bancaria gire a la orden conjuntamente de por lo menos, dos de sus miembros autorizados para el manejo de fondos según sus estatutos.

9º — Las Asociaciones Cooperadoras deberán depositar en la cuenta bancaria dentro de las 24 horas de recibidas las cuotas remesadas, debiendo disponerse de los fondos por cheque a la orden de proveedor.

10º — Los Distritos Escolares como así también las Inspecciones Seccionales de Escuelas no abonarán la 3ra. cuota si no han recibido la rendición de la 1ra., procediendo con igual criterio en las subsiguientes.

11º — Las Asociaciones Cooperadoras, a los efectos de la registración contable y para facilitar las inspecciones que se realizarán, abrirá en sus libros una cuenta que se denominará "Subsidio año 1966, Consejo Nacional de Educación, comedor escolar o refrigerio balanceado" la que se debitará por los importes de las cuotas recibidas y se acreditará por los egresos respectivos, debidamente documentados, debiendo archivar por duplicados o triplicados los comprobantes según corresponde, en biblioratos por orden cronológico de las operaciones, los que serán numerados correlativamente que coincidirá con igual numeración del asiento respectivo.

Reconocer derecho a diferencia haberes

Expte. 22.023-1965. — 14-6-1966.

1º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera tener a bien dictar decreto reconociendo derecho a la percepción de la diferencia de haberes, durante los lapsos y categorías que se detallan en cada caso, al siguiente personal:

HECTOR MOLINA Clase B, Grupo IV a Clase B, Grupo III desde el 1º de agosto de 1963 hasta el 31 de julio de 1964.

ALBERTO BIONDI Clase B, Grupo III a Clase B, Grupo II desde el 1º de abril de 1962 hasta el 31 de julio de 1964.

OSCAR JUAN BOLLINI Clase B, Grupo III a Clase B, Grupo I desde el 16 de marzo de 1962 hasta el 31 de julio de 1964.

Dejándose constancia que corresponde descontar el período de seis meses que ya fue percibido.

2º — IMPUTAR el mayor gasto que resulte de la incidencia de lo dispuesto en el punto 1º, a la partida que para gastos de ejercicios vencidos asigne el presupuesto del año 1966.

Cambio de destino

Expte. 8038-1966. — 14-6-1966.

DISPONER que el señor RODOLFO ELISSETCHE, Jefe de Oficina (Clase B, Grupo V) de la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar, pase a desempeñarse, con carácter definitivo, a la División Compras de la Dirección General de Administración.

Dictamen sobre aprobación libro de lectura

Expte. 22.218-1965. — 26-5-1966.

APROBAR el dictamen de la Comisión de Didáctica y volver las actuaciones a la Comisión de Textos Escolares a sus efectos.

Traslado

— DD.EE. 3º y 11º —

Expte. 4973-1966. — 14-6-1966.

APROBAR el traslado a la escuela de adultos 9 del Distrito Escolar 3º, en la vacante por jubilación de la señora Delia Rosa F. de Foveris, del maestro de grado de la diurna 16 del 11º, señor EMILIO NELSON CELIA.

Traslado transitorio

— Sede Central y Río Negro —

Expte. 7134-1966. — 14-6-1966.

TRASLADAR a su pedido, con carácter transitorio, a las dependencias de la Inspección Seccional de Escuelas de Río Negro, con sede en Viedma, a la señora MARIA VIRGINIA DOLORES FABRICOTTI de SMITH, 2da. Jefa de Oficina (Clase B, Grupo VI) de la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar, debiendo ser ubicada de acuerdo con su categoría de revista.

Permuta

— D.E. 2º y Mendoza —

Expte. 7379-1966. — 16-6-1966.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 47 de Mendoza y 21 del Distrito Escolar 2º (ambas 1ra. "A') señorita CELMIRA ESTHER OROZCO CORREA y señora VICENTA VAZQUEZ de OZCOlDI, respectivamente.

Sin efecto traslado

— D.E. 20º y Buenos Aires —

Expte. 1889-1965. — 16-6-1966.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela nº 1 del Distrito Escolar 20º, aprobado el 11 de diciembre de 1962, expte. 15.956-62, de la maestra de grado de la nº 14 de Buenos Aires, señorita LYDIA YOLE BRUSSOLO (Estatuto del Docente —Reglamentación— art. 32º VIII).

Reincorporación

— Capital Federal y Córdoba —

Expte. 6533-1966. — 16-6-1966.

REINCORPORAR de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maesrta de grado de la escuela nº 72 de Córdoba, señora ELSA HAYDEE CORTEZ CONDE de ALBERO (C. I. 1.968.759, policía federal, clase 1922) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital para la propuesta de ubicación.

Traslado transitorio

— Capital Federal y Corrientes —

Expte. 6586-1966. — 14-6-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 207 de CORRIENTES señora MARIA ESTELA ROMERO FONSECA de SANCHEZ AVALOS, a la CAPITAL FEDERAL, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias Zona 2da., proceder a su ubicación.

Comisión de servicio

— Capital Federal y Entre Ríos —

Expte. 3551-1966. — 14-6-1966.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general nº 5-964, en la Junta de Clasificación nº 1 y hasta el 31 de diciembre de 1966, a la maestra de la escuela nº 13 de ENTRE RIOS, señorita BLANCA TERESA BARDENGO.

Permuta

— Buenos Aires y Corrientes —

Expte. 8667-1966. — 16-6-1966.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas números 77 de CORRIENTES y 222 de BUENOS AIRES (ambas 1ra. "A") señora SOFIA MAGDALENA NIVEYRO DECOPPET de MONTENEGRO y señorita LUISA VERONICA ZADAROZNE (hoy señora de ZARAVIA) respectivamente.

Traslado transitorio

— Buenos Aires y Formosa —

Expte. 5482-1966. — 16-6-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 19 de FORMOSA, señora DORA NELLY MEDINA de MORCILLO, a establecimientos de BUENOS AIRES, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 1ra. y 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Buenos Aires y Neuquén —

Expte. 3365-1966. — 14-6-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 36 de NEUQUEN, señora NILDA JUANA ALEMANI de GAITE, a un establecimiento de la ciudad de MAR DEL PLATA, provincia de Buenos Aires, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 1ra. y 2da., proceder a su ubicación.

Sin efecto traslado

— Buenos Aires y Río Negro —

Expte. 25.870-1963. — 16-6-1966.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución recaída en el expediente nº 470-65 de fecha 13 de abril de 1965 por la que se dispuso trasladar con ascenso de ubicación al director de la escuela nº 67 (P.U.B.) de Río Negro, señor TRISTAN MARCELO BERDIER, quien acepta su rebaja de dos jerarquías a la nº 222 (grupo "A") de Villa Caseros, provincia de Buenos Aires en la vacante por renuncia de Elsa H. B. de Silvoso.

2º — MANTENER el punto 2º de la resolución de fs. 64.

3º — PASAR las presentes actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. a los efectos del cumplimiento del punto 3º de la precitada resolución de fs. 64.

Traslado transitorio

— Buenos Aires y Santa Fe —

Expte. 1783-1966. — 16-6-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 202 de SANTA FE, señora GLADYS EMMA TORRES de ARBIZU, a establecimientos de BUENOS AIRES, debiendo las inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 1ra. y 2da., proceder a su ubicación.

Comisión de servicio

— Chaco y San Juan —

Expte. 1948-1966. — 14-6-1966.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general nº 5-964, en la Inspección Técnica Seccional de SAN JUAN y hasta el 31 de diciembre próximo, a la señora HILDA ENI CASTELLANI de ASTUDILLO, maestra de grado de la escuela nº 166 del CHACO.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

SANTIAGO H. PEREZ
Secretario General
Consejo Nacional de Educación.

INDICE:



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

27 de junio de 1966 Boletín Nº 378

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - Expte. Nº 11.108-B-1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 24

Comunicación percepción subsidios

Expte. 31.725-1946. — 21-6-1966.

1º — ESTABLECER que las dependencias de la Repartición deben comunicar por la vía jerárquica respectiva y de inmediato, a la Dirección General de Administración (División Rendición de Cuentas), la percepción de todo subsidio, contribución, donación, etc. que reciban directamente sin su intervención, cualquiera que fuese su procedencia, debiendo depositar dentro de las 48 horas la suma percibida en la cuenta oficial bancaria correspondiente.

2º — LA comunicación a que se refiere el Art. 1º establecerá:

a) procedencia de los fondos.
b) destino a darse a los mismos y período que abarca.
c) organismos a quien debe elevarse la documentación por las inversiones realizadas.

3º — LA División Rendición de Cuentas en base a la citada comunicación formulará cargo a los responsables tomando las medidas contables para su conocimiento por parte del Tribunal de Cuentas.

4º — LOS responsables en el caso de que deban remitir la documentación por las inversiones efectuadas a la dependencia de origen exigirán a su presentación un recibo el que se elevará a la Dirección General de Administración conjuntamente con el duplicado de la rendición respectiva.

5º — LOS responsables de no serle exigida la rendición por parte de la Repartición que le remesó los fondos, remitirá la misma a la Dirección General de Administración (División Rendición de Cuentas).

6º — LOS responsables deberán presentar la rendición de los fondos recibidos a la Repartición que corresponda dentro de los 30 días de finalizado el período que abarque los mismos.

7º — LOS responsables deberán enviar el recibo que se alude en el punto 4º dentro de las 48 horas en que sea recepcionado el mismo, comunicando a la Dirección General cualquier inconveniente que surja que le impida cumplir con el presente artículo.

8º — LOS Consejos Escolares y las Inspecciones Técnicas Seccionales de Escuelas deberán notificar la presente resolución a las escuelas de su jurisdicción para su estricto cumplimiento.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

No dar curso a nota

— D.E. 1º —

Expte. 24.763-1964. — 21-6-1966.

1º — NO DAR CURSO a la nota obrante a fs. 1, firmada por varios directores de escuelas del Distrito Escolar 1º, por ser improcedente su presentación.

2º — HACER SABER a los mismos, que en lo sucesivo deberán abstenerse de procedimientos similares, en virtud de lo establecido en el art. 26º, título I Libro IX del Digesto de Instrucción Primaria.

Certificado de obra

— D.E. 1º —

Expte. 4977-1966. — 21-6-1966.

1º — APROBAR el Certificado nº 1 de Liquidación Definitiva 1º-C-65 Ley 12.910 (fs. 1) por la suma de CIENTO VEINTIUN MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS ($ 121.136) moneda nacional correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma R.A.M.G.O. Fe Ezeiza en el edificio ocupado por la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 1º y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 5 vta. por la Dirección General de Administración.

Presupuesto reparación local

— D.E. 2º —

Expte. 21.275-1965. — 21-6-1966.

1º — APROBAR el presupuesto que obra a fs. 1 por la suma de DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS ($ 205.000) moneda nacional para la ejecución de los trabajos de reparación del edificio situado en la calle Mario Bravo 234, Capital, asiento de la escuela nº 18 del Distrito Escolar 2º.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto de que se trata la imputación correspondiente.

Ampliación plazo entrega obra

— D.E. 2º —

Expte. 6396-1966. — 21-6-1966.

CONCEDER a la firma RUBIN KOHAN contratista adjudicataria de las obras de reparación del edificio ocupado por las escuelas nros. 19 y 21 del Distrito Escolar 2º, una ampliación de treinta (30) días en el plazo contractual para la terminación de las mismas, con motivo de los trabajos adicionales encomendados oportunamente.

Juicio por incumplimiento

— D.E. 2º —

Expte. 23.863-1965. — 21-6-1966.

PREVIO AGREGADO del contrato firmado con la empresa LIDO S.C.I.C. adjudicataria de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 12 del Distrito Escolar 2º, pasar a la Dirección General de Oficina Judicial, para que inicie las acciones judiciales pertinentes en contra de la citada firma, atento el incumplimiento denunciado en autos.

Donación construcción aula

— D.E. 2º —

Expte. 6417-1965. — 21-6-1966.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 23 del Distrito Escolar 2º, la donación de la construcción de un aula con destino al Jardín de Infantes del establecimiento.

Certificado de obra

— D.E. 3º —

Expte. 8264-1966. — 21-6-1966.

1ü — APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Definitiva 1º-C-65-Ley 12.910 (fs. 3) por la suma de DOSCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($ 202.273) moneda nacional correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por las escuelas Nros. 18 y 19 del Distrito Escolar 3º, sito en la calle Piedras 1430, Capital Federal, realizados por la firma RUBIN KOHAN y disponer su liquidación y pagos a favor de la citada empresa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente al gasto de que se trata.

Certificado de obra

— D.E. 3º —

Expte. 25.768-1963. — 21-6-1966.

1º — APROBAR las Actas de Recepción Provisoria y Defintiva (fs. 1 y 17) de los trabajos de reparación del edificio sito en la Avda. Entre Ríos 1359, Capital Federal ocupado por la escuela nº 22 del D.E. 3º, realizados por el Ing. señor JORGE LUIS CUVIELLO, apoderado judicial de la Sucesión EDUARDO SAWIAK.

2º — APROBAR los Certificados nº 4 y5 de Recepción Provisoria (fs. 2 y 4) por la suma de SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 66.600) moneda nacional, cada uno y nº 6 de Recepción Definitiva (fs. 15) por la suma de TREINTA Y SIETE MIL PESOS ($ 37.000) moneda nacional, correspondientes a los trabajos de reparación a que se refiere el punto 1º y disponer su liquidación y pago a favor del Ing. señor JORGE LUIS CUVIELLO.

Certificado de obra

— D.E. 4º —

Expte. 4192-1966. — 21-6-1966.

1º — APROBAR el Certificado Nº 2 de Liquidación Definitiva Nº 2º-C-65 Ley 12.910 (fs. 1) por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($ 286.295) moneda nacional, correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma SALAS Y BILLOCH en el edificio ocupado por la escuela nº 9 del Distrito Escolar 4º y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 10, por la Dirección General de Administración.

Ampliación plazo entrega obra

— D.E. 4º —

Expte. 7355-1966. — 21-6-1966.

CONCEDER a la firma R.A.M.G.O. de FE EZEIZA contratista adjudicataria de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 15 del Distrito Escolar 4º, una ampliación de seis días (6) en el plazo contractual para la terminación de los mismos, de acuerdo con lo informado a fs. 3 por la Dirección General de Arquitectura.

Apercibimiento

— D.E. 4º —

Expte. 2207-1964. — 21-6-1966.

1º — APROBAR lo actuado en caracter de sumario administrativo.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a la señorita MARIA CLEOFE JUANA GENTILESCHI, vicedirectora interina de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 4º apercibimiento por la constancias del presente sumario.

3º — EFECTUAR las comunicaciones pertinentes.

Afectar vacante a concurso Nº 318

— D.E. 4º —

Expte. 3544-1966. — 23-6-1966.

DEJAR SIN EFECTO la resolución 22-3-66 cuyo original obra a fs. 2, por la cual se dispuso desafectar del Concurso nº 318 (expediente nº 23.542-65) la vacante de maestra de grado de la escuela nº 9 del Distrito Escolar 4º, turno mañana, producida el 18-5-1959, por jubilación del señor Angel Massucco y disponer se la incluya nuevamente en el Concurso de referencia en el turno de la tarde.

Reajuste alquiler

— D.E. 5º —

Expte. 19.258-1965. — 21-6-1966.

REAJUSTAR los alquileres correspondientes al local que ocupa la escuela nº 15 del Distrito Escolar 5º en la siguiente forma:

AÑO 1960

Contribución inmobiliaria	$	13.711
Más, amortización 3 % s/tasación edificio $ 32.760	,,	983
Renta 7 % sobre tacasión total $ 159.000	,,	11 130
		25 824
Más, 5 % de gastos	,,	1.293
		27.117

Corresponde un alquiler mensual de $ 2.260

AÑO 1961

Impuesto Municipal	$	4.820
Obras Sanitarias de la Nación 1º Semestre ..	,,	8.260
Obras Sanitarias de la Nación 2º Semestre ..	,,	8.260
Más, amortización 3 % s/tasación edificio $ 32.760		983
Renta 7 % sobre tasación total $ 159.000	,,	11.130
		33.453
Más, 5 % de gastos	,,	1.675
		35.128

Corresponde un alquiler mensual de $ 2.928

AÑO 1962

Impuesto Municipal	$	4.820
Obras Sanitarias de la Nación 1º Semestre	,,	8.260
Obras Sanitarias de la Nación 2º Memestre	,,	9.995
Más, amortización 3 % s/tasación edificio $ 32.760	,,	983
Renta 7 % sobre tasación total $ 159.000	,,	11.130
		35.188
Más, 5 % de gastos	,,	1.761
	,,	36.949

Corresponde un alquiler mensual de $ 3.079

AÑO 1963

Impuesto Municipal 1º Semestre	$	7.919
Impuesto Municipal 2º Semestre	,,	7.919
Obras Sanitarias de la Nación 1º Cuatrimestre	,,	7.995
Obras Sanitarias de la Nación 2º Cuatrimestre	,,	8.655
Obras Sanitarias de la Nación 3º Cuatrimestre	,,	9.325
Más, amortización 3 % s/tasación edificio $ 32.760	,,	983
Renta 7 % sobre tasación total $ 159.000	,,	11.130
	,,	53.926
Más,, 5 % de gastos	,,	2.698
	$	56.624

Corresponde un alquiler mensual de $ 4.492

AÑO 1964

Impuesto Municipal 1º Semestre	$	7.919
Impuesto Municipal 2º Semestre	,,	7.919
Obras Sanitarias de la Nación 1º Cuatrimestre	,,	9.325
Obras Sanitarias de la Nación 2º Cuatrimestre	,,	9.325
Obras Sanitarias de la Nación 3º Cuatrimestre	,,	9.325
Más, amortización 3 % s/tasación edificio $ 32.760	,,	983
Renta 7 % sobre tasación total de $ 159.000	,,	11.130
	,,	55.926
Más, 5 % de gastos	,,	2.798
	,,	58.724

Corresponde un alquiler mensual de $ 4.660

AÑO 1965

Impuesto municipal, cuota anual 1965	$	15.838
Obras Sanitarias de la Nación 1º Cuatrimestre	,,	11.655
Obras Sanitarias de la Nación 2º Cuatrimestre	,,	11.655
Catastro	,,	108
Pavimento	,,	544
Pavimento	,,	544
Pavimento	,,	544
Pavimento	,,	15.353
Más, amortización 3 % s/tasación edificio $ 32.760	,,	983
Renta 7 % sobre tasación total $ 159.000	,,	11.130
Obras Sanitarias de la Nación 3 Ctre. estimado	,,	11.655
	,,	80.009

Corresponde un alquiler mensual de $ 7.004

Adicionales de obra y acordar plazo

— D.E. 5º —

Expte. 5466-1966. — 21-6-1966.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 1 (fs. 1 y vta.) por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 353.074 m/n) para las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 16 del Distrito Escolar 5º, sito en Avda. Alcorta y Pepirí, Capital, que realiza la firma RUBIN KOHAN.

2º — ACORDAR a la firma RUBIN KOHAN una ampliación en el plazo contractual de cincuenta (50-) días corridos para la ejecución de los trabajos de que se trata.

3º — IMPUTAR la suma de referencia en la forma indicada a fs. 2 vta., por la Dirección General de Administración.

Fijar monto honorarios

— D.E. 5º —

Expte. 19.158-1963. — 21-6-1966.

1º — DEJAR CONSTANCIA que los honorarios a favor del arquitecto señor HECTOR CIVELLI, reconocidos de legítimo abono por resolución de fecha 8 de noviembre de 1965 (fs. 67) por los trabajos que realizara en el local de la escuela nº 16 del Distrito Escolar 5º, ascienden a la suma de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS (152.313 m$n.).

2º — IMPUTAR el gasto a la partida que para "ejercicios vencidos" asigne el presupuesto en vigencia.

Adquisición inmueble

— D.E. 5º —

Expte. 3804-1936. — 21-6-1966.

1º — DISPONER la adquisición del inmueble de la calle Lynch 3536 de la Capital Federal, donde funciona la escuela nº 24 del Distrito Escolar 5º, en la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS ($ 5.570.000) moneda nacional, pagaderos al contado.

2º — AUTORIZAR al Directorio General de Administración para suscribir a nombre del Consejo Nacional de Educación el correspondiente boleto de compraventa, abonándose en el momento de suscribirlo el 10 % del precio total como seña y a cuenta de precio, estableciéndose que el saldo de precio deberá ser abonado dentro de los 180 días a partir del 13 de abril de 1966.

3º — IMPUTAR el gasto correspondiente en la forma indicada a fs. 61 vta. por la Dirección General de Administración.

4º — PASAR las presentes actuaciones a la Escribanía General del Gobierno de la Nación a los efectos de la pertinente escrituración.

—. Denegar prolongación jornada

— D.E. 6º —

Expte. 19.581-1965. — 21-6-1966.

NO HACER LUGAR al pedido de prolongación de la jornada habitual de la maestra especial de música de

la escuela nº 1 del Distrito Escolar 6º, Srta. LILA PETRONA CARULLA.

Certificado de obra

— D.E. 6º —

Expte. 17.291-1964. — 21-6-1966.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 143) de los trabajos de reparación realizados por la firma ANTONIO SABBATINO en el edificio ocupado por la escuela nº 17 del Distrito Escolar 6º y disponer la liquidación y pago del Certificado nº 4 (fs. 145) por la suma de SESENTA Y UN MIL CINCUENTA Y DOS PESOS ($ 61.052.-) moneda nacional a favor de la citada empresa.

Servicios extraordinarios

— D.E. 6º —

Expte. 4557-1966. — 21-6-1966.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de la empleada del Consejo Escolar 6º, Sra. MANUELA ZALACAIN de ACOSTA BRITOS.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposisiones establecidas en los arts. 6º y 7º del decreto 672-66.

Autorizar concurso de composiciones

— D.E. 6º —

Expte. 8133-1966. — 21-6-1966.

AUTORIZAR a la Sociedad Cooperativa de Crédito Ltda. "El Hogar de Parque Patricios" para realizar un concurso de composiciones entre escolares de las escuelas Nros. 3, 5, 6, 12 y 13 del Distrito Escolar VIº. En cuanto al concurso de manchas y bocetos deberá estar comprendido dentro del programa de actos de la Escuela Primaria Nacional en el Sesquicentenario de la Independencia Argentina y del Congreso de Tucumán.

Juicio por incumplimiento

— D.E. 7º —

Expte. 23.794-1965. — 21-6-1966.

PREVIO AGREGADO del contrato firmado con la empresa LIDO S.C.I.C. adjudicataria de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 7 del Distrito Escolar 7º, pasar a la Dirección General de Oficina Judicial, para que inicie las acciones judiciales pertinentes en contra de la citada firma, atento el incumplimiento denunciado en autos.

Licencia extraordinaria

— D.E. 8º —

Expte. 17.053-1962. — 21-6-1966.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera dictar decreto concediendo licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, a favor de la señora MARTA BERASATEGUI de MAINELLI, maestra de la escuela nº 10 del Distrito Escolar 8º, a fin de regularizar su situación de revista del 26 de agosto de 1962 al 16 de julio de 1963.

Certificado de obra

—D.E. 8º —

Expte. 8263-1966. — 21-6-1966.

1º — APROBAR el Certificado nº 1 de Liquidación Definitiva 1º-C-1965, Ley 12.910 (fs. 4) por la suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL VEINTISIETE PESOS ($ 54.027) MONEDA NACIONAL, correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 9 del Distrito Escolar 8º, sito en la calle Independencia 4246 Capital Federal, realizados por la firma RUBIN KOHAN y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente al gasto de que se trata.

Certificado de obra

— D.E. 9º —

Expte. 8293-1966. — 21-6-1966.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de remodelación del edificio ocupado por la escuela nº 12 del Distrito Escolar 9º, realizados por la firma ENRIQUE VARA y disponer la liquidación y pago del Certificado Devolución Fondo de Garantía (fs. 2) por la suma de SETECIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS ($ 720.540) moneda nacional a favor de la citada empresa.

Servicios extraordinarios

— D.E. 9º —

Expte. 3735-1966. — 21-6-1966.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes del Consejo Escolar 9º, señores NICOLAS MAURO TOROSANTUCCI,

ASUNCION NELIDA DIACO, EMILCE ADRIANA ROTTA y BLANCA TERESITA P. de CABRERA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los art. 6º y 7º del decreto nº 672-966.

Crear secciones y transferir cargos

— D.E. 9º —

Expte. 9016-1966. — 23-6-1966.

1º — CREAR una (1) sección de grado en la escuela nº 29 del Distrito Escolar 9º y transferir con tal fin un cargo de maestro de grado, sobrante por refundición de la escuela nº 18 del mismo distrito.

2º — CREAR una sección de jardín de infantes en la escuela nº 9 del Distrito Escolar 9º y transferir con tal fin un cargo de maestra jardinera, sobrante por refundición de la escuela nº 16 del Distrito Escolar 4º.

Autorizar construcción aulas

— D.E. 9º —

Expte. 6777-1966. — 23-6-1966.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela nº 9 del Distrito Escolar 9º a ejecutar la construcción de dos aulas, cuya erogación correra por cuenta exclusiva de la Asociación Cooperadora del citado establecimiento.

2º — UNA VEZ finalizados los trabajos se elevarán los correspondientes ofrecimientos y acta de donación.

Certificado de obra

— D.E. 9º —

Expte. 5808-1966. — 23-6-1966.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Definitiva 1º-C-1965, Ley 12.910 (fs. 1) por la suma de TRESCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 303.234 m/n), correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 11 del Distrito Escolar 9º, realizados por la firma R.A.M.G.O. de FE EZEIZA y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 6 vta. por la Dirección General de Administración.

Ratificar puntaje

— D.E. 9º —

Expte. 19.911-1965. — 23-6-1966.

RATIFICAR el puntaje asignado por la Junta de Clasificación Nº 3 a la maestra de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 9º, señorita ESTELA VIRGINIA MONTYN.

Autorizar ocupación casa-habitación

— D.E. 10º —

Expte. 13.370-1964. — 21-6-1966.

AUTORIZAR, a su pedido, a la señora MARGARITA PINELLI de MOYANO, portera (Clase F, Grupo VI) del Consejo Escolar 10º a ocupar la casa-habitación para personal auxiliar existente en la sede del aludido Distrito.

Certificado de obra

— D.E. 11º —

Expte. 5276-1966. — 21-6-1966.

1º — APROBAR el Certificado nº 9 de Liquidación Definitiva 2º-C-63, Ley 12.910 (fs. 13) por la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS ($ 974.131) MONEDA NACIONAL, correspondiente a los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela nº 12 del Distrito Escolar 11º, sito en la calle Varela 753, Capital Federal, realizados por la firma JOSE DE LISIO y disponre su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 15 vta.

Licencia

— D.E. 11º —

Expte. 1481-1966. — 21-6-1966.

CONCEDER licencia con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso L) del Estatuto del Docente, desde el 1º de abril de 1966 hasta el 31 de marzo de 1967, a la señorita BEATRIZ GRAZIADIO, directora de la escuela nº 15 del Distrito Escolar 11º, quien deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto III del mencionado artículo.

Ampliación plazo entrega obra

— D.E. 11º —

Expte. 8260-1966. — 21-6-1966.

ACORDAR a la firma JOSE DE LISIO contratista adjudicataria de los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela nº 12 del Distrito Escolar 11º Varela 753, Capital Federal, una prórroga de quince (15) días corridos de ampliación del plazo contractual para la terminación de los msimos, de acuerdo con lo niformado por la Dirección General de Arquitectura.

Presupuesto reparación local

— D.E. 12º —

Expte. 22.084-1965. — 21-6-1966.

1º — APROBAR el presupuesto que obra a fs. 1 y vta. por la suma de DOS MILLONES VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.020.000 m/n) para la ejecución de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Morón 3745, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 12º.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 5 vta. por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— D.E. 12º —

Expte. 8253-1966. — 23-6-1966.

1º — APROBAR el Certificado nº 1 de Liquidación Definitiva 1º-C-1965, Ley 12.910 (fs. 3) por la suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 148.702 m/n), correspondiente a los trabajos de reparación realizado por la firma RUBIN KOHAN en el edificio sito en la calle Nazca 926, Capital Federal, asiento de la escuela nº 14 del Distrito Escolar 12º y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente al gasto de que se trata.

Adicionales de obra

— D.E. 14º —

Expte. 5760-1966. — 21-6-1966.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 2 (fs. 1) por la suma de SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 78.484 m/n) para las obras de reparación que realiza la firma RAMON FARELO en el edificio sito en la calle 14 de Julio nº 546, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 14º.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 3 por la Dirección General de Administración.

Adicionales de obra

— D.E. 14º —

Expte. 5463-1966. — 23-6-1966.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales nº 1 (fs. 1) por la suma de VEINTICUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 24.000) para las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 10 del Distrito Escolar 14º, que realiza la firma S. ANGIELCZYK y J. JUDZIK.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 2 vta. por la Dirección General de Administración.

Presupuesto reparación local

— D.E. 15º —

Expte. 5082-1966. — 21-6-1966.

1º — APROBAR el presupuesto que obra a fs. 1 por la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 639.500 m/n) para la ejecución de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Juramento nº 4849, Capital Federal, asiento de la escuela nº 8 del Distrito Escolar 15º.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 3 por la Dirección General de Administración.

Adicionales de obra

— D.E. 16º —

Expte. 5296-1966. — 21-6-1966.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales (fs. 1) por la suma de OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 84.800 m/n) para las obras de reparación que realiza la firma S. ANGIELCZYK Y J. JUDZIK en el edificio ocupado por la escuela nº 12 del Distrito Escolar 16º, sito en la calle Republiquetas 5934, Capital Federal.

2º — IMPUTAR la suma de referencia en la forma indicada a fs. 2 vta. por la Dirección General de Administración.

Desestimar denuncia

— D.E. 16º —

Expte. 13.537-1965. — 21-6-1966.

1º — DESESTIMAR la denuncia de fs. 2-4 por carecer de fundamentos y no haberse derivado perjuicio patrimonial para la Asociación Cooperadora de la escuela nº 24 del Distrito Escolar 16º.

2º — EXTENDER copia autenticada de la referida denuncia a la Dra. ILDA SUSANA SOLARI de ROMERO, de ocuerdo con lo solicitado por la misma a fs. 46 vta.

Autorizar permanencia en actividad

— D.E. 16º —

Expte. 1316-1966. — 23-6-1966.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela nº 15 del Distrito Escolar 16º, señorita ELENA AURORA PENA, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó que se encuentra en condiciones de obtener su jubilación ordinaria.

Certificado de obra y acordar plazo

— D.E. 19º —

Expte. 8296-1966. — 21-6-1966.

1º — APROBAR el Acta de Recepción Provisoria (fs. 3) de las obras de reparación del edificio sito en la calle Larrazabal 4051, Capital Federal, asiento de la escuela nº 20 del Distrito Escolar 19º, realizadas por la firma VAGO-BOREJKO S.R.L. y disponer la liquidación y pago del Certificado nº 1 de recepción provisional (fs. 5) por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS ($ 372.172) MONEDA NACIONAL, ya retenido el 5 % en concepto de garantía a favor de la citada empresa.

2º — ACORDAR a la firma VAGO-BOREJKO S. R. L. seis (6) días corridos de prórroga en el plazo contractual para la terminación de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 20 del Distrito Escolar 19º, de conformidad con la informado a fs. 1 por la Dirección General de Arquitectura.

Autorizar llamado a licitación

— D.E. 19º —

Expte. 16.060-1965. — 21-6-1966.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar un nuevo llamado a licitación pública para adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 6 del Distrito Escolar 19º.

2º — IMPUTAR la suma de UN MILLON CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.047.500) MONEDA NACIONAL, en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 259 vta.

Aclarar rescisión contrato

— D.E. 20º —

Expte. 1668-1962. — 21-6-1966.

DEJAR CONSTANCIA que la rescisión del contrato dispuesta en el punto 2º de la resolución de fecha 21 de abril de 1966 (fs. 54) con la firma RICARDO FASSI Y CIA., por incumplimiento en la ejecución de las obras en el edificio ocupado por la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 20º, lo es en virtud de lo establecido en el art. 50 de la Ley de Obras Públicas 13.064 y no como se consignó.

Certificado de obra

— Instituto Bernasconi —

Expte. 8290-1966. — 21-6-1966.

APROBAR el acta de Recepción Definitiva (fs. 1) de las obras de reparación de la instalación eléctrica del edificio sito en la calle Pedro Echagüe 2750, asiento del Instituto Félix Fernando Bernasconi, realizadas por la firma RAFAEL NAIMO E HIJO y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 2 de Recepción Definitiva (fs. 3) por la suma de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 45.000 m/n) a favor de la citada empresa.

Subsidio a asociaciones cooperadoras

Expte. 8822-1966. — 21-6-1966.

1 — APROBAR la distribución del subsidio de $ 50.000.000 m/n otorgado por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, efectuada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para ser entregado a los presidentes de los Consejos Escolares con destino a las Asociaciones Cooperadoras de los respectivos distritos, Instituto de Perfeccionamiento Docente y de Investigaciones Pedagógicas "Félix Fernando Bernasconi", Jardines de Infantes, Escuelas "Rosendo Fraga", "Ramón Falcón", Stella Maria", "Marcos Paz" y "Hogar Maternal Nº 2", para la atención de refrigerios al alumnado incluyendo los elementos necesarios para la preparación y distribución del mismo, de conformidad con el detalle obrante a fs. 4-24.

2º — ENTREGAR DICHOS FONDOS de acuerdo al siguiente detalle:

Distrito Escolar	Importe	Cant. de alumnos
1º	$ 2.684.766 m/n.	10.146
2º	,, 2.155.030 m/n.	8.144
3º	,, 2.199.220 m/n.	8.311
4º	,, 1.841.464 m/n.	6.959
5º	,, 2.142.590 m/n.	8.097
6º	,, 2.086.230 m/n.	7.884
7º	,, 2.423.610 m/n.	9.159
8º	,, 2.387.890 m/n.	9.024
9º	,, 2.709.120 m/n.	10.238
10º	" 2.881.381 m/n.	10.889
11º	,, 2.560.144 m/n.	9.675
12º	,, 2.400.050 m/n.	9.070
13º	,, 2.587.664 m/n.	9.779
14º	" 2.218.268 m/n.	8.383
15º	,, 2.717.060 m/n.	10.268
16º	,, 2.462.768 m/n.	9.307
17º	,, 2.510.930 m/n.	9.489
18º	,, 2.473.620 m/n.	9.348
19º	,, 3.361.120 m/n.	12.702
20º	,, 2.459.330 m/n.	9.294
Instit. Bernasconi	" 737.735 m/n.	2,788
	Total $ 50.000.000 m/n.	Total 188.954

3º — DICHAS SUMAS serán entregadas con cargo de rendir cuenta, a cuyo efecto las Asociaciones Cooperadoras elevarán los comprobantes respectivos a los Distritos Escolares, para su remisión a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizar traslado

Expte. 9620-1966. — 23-6-1966.

1º —AUTORIZAR a la Subinspectora Técnica de Educación Física señorita IRMA BONELLI, para trasladarse en misión oficial a la provincia de La Rioja entre los días 9 y 16 de julio de 1966.

2º — ACORDAR a la señorita Irma Bonelli los pasajes y el viático reglamentarios.

Crear secciones y transferir cargos

Expte. 9107-1966. — 23-6-1966.

1º — CREAR una (1) sección de grado en la escuela nº 23 del Distrito Escolar 10º y transferir a tal fin un cargo de maestro de grado, sobrante por refundición, de la escuela nº 18 del mismo distrito.

2º — CREAR dos (2) secciones de jardín de infantes, una en la escuela nº 2 del Distrito Escolar 5º y otra en la nº 7 del Distrito Escolar 18º, y transferir a tal fin dos cargos de maestra de jardín de infantes, sobrantes por refundición, de las escuelas nº 25 del Distrito Escolar 4º y nº 11 del Distrito Escolar 18º, según detalle de fs. 20.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 7620-1966. — 21-6-1966.

1 — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, señora Amelia B. Paladino de Pirisi, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su reconocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 6616-1966. — 23-6-1966.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por el aspirante a suplencias de maestro de grado, señor Mario Alberto Zandonadi, previa comprobación de que el recurrente no está inscripto en otra jurisdicción.

2º — PASAR estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación al recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 8821-1966. — 23-6-1966.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, señorita Irene Cristina Pugliese, previa comprobación de que la recurrente no esta inscripta ne otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 7539-1966. — 23-6-1966.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita Lida Susana Rinaldi y, previa notificación a la recurrente, disponer el archivo de las actuaciones.

Comisión de servicio

— DD.EE. 1º y 5º —

Expte. 7267-1966. — 21-6-1966.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general nº 5-1964, en el Consejo Escolar 5º y hasta el 31 de diciembre de 1966, a la maestra de la escuela nº 7 del 1º, señorita ALICIA ESTHER PIGRETTI.

Permuta

— DD.EE. 2º y 12º —

Expte. 8871-1966. — 23-6-1966.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de las escuelas Nros. 3 y 19 de los Distritos Escolares 2º y 12º, ambas de 1ra. categoría grupo 'A" señor LUIS DE SENA y señora MARIA TERESA SAMBUCETI de CASALNUOVO.

Traslado

— DD.EE. 14º y 16º —

Expte. 4451-1966. — 21-6-1966.

TRASLADAR a su pedido, a la Sra. MARIA TERESA IACOVINO de PUPPI, portera (Clase F, Grupo VI) de la escuela de doble escolaridad nº 2 del Distrito Escolar 16º a la nº 6 del Distrito Escolar 14º.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 1ra.

Contrato de locación

— Buenos Aires —

Expte. 6568-1963. — 21-6-1966.

AUTORIZAR al señor JULIO ALEJANDRO ENRIQUEZ, inspector de zona de Buenos Aires a suscribir un nuevo contrato de locación con el propietario del inmueble donde funciona la escuela nº 87 de Buenos Aires señor DANIEL FERNANDEZ, por un alquiler de m$n. 4.070 y un plazo de tres años, en las condiciones previstas por la respectiva reglamentación.

Autorizar instalación teléfono

— Buenos Aires —

Expte. 5885-1966. — 21-6-1966.

1º — AUTORIZAR a la Inspección Seccional de Buenos Aires para gestionar ante la Empresa Nacional de Telecomunicaciones la instalación de un teléfono en el edificio ocupado por la escuela nº 54 de Mar del Plata.

2º — DEJAR CONSTANCIA que la instalación y el abono mensual del teléfono a que se refiere el punto 1º serán afrontados por las asociaciones periescolares.

Pago pavimento

— Buenos Aires —

Expte. 17.363-1965. — 21-6-1966.

1º — DISPONER el pago de la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 49.292 m/n) a favor de la Municipalidad de González Chaves, en concepto de prorrateo de 1/8 de bocacalle y mayores costos y obras de arte, correspondiente al edificio ocupado por la escuela nº 120 de Buenos Aires.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 5 vta. por la Dirección General de Administración.

Donación terreno

— Buenos Aires —

Expte. 9616-1965. — 21-6-1966.

1º — ACEPTAR y agradecer a la firma LORENZO BORSI Y SCIANI la donación de una fracción de terreno, situado en el Partido de Bragado, provincia de Buenos Aires con destino a la escuela nº 126 de esa jurisdicción.

2º — FACULTAR al Inspector Seccional de Buenos Aires, para que realice las gestiones tendientes a lograr la inscripción del dominio del citado inmueble a nombre del Consejo Nacional de Educación, atento que la aceptación hecha precedentemente es título suficiente de acuerdo a las normas del Decreto 5261-64, Resolución General Nº 16/65.

Creación vicedirección y transferencia cargo

— Buenos Aires —

Expte. 8111-1966. — 23-6-1966.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de Buenos Aires por la que dispuso crear la vicedirección en la escuela nº 38 (2da. "A") de Escobar, y transferir con tal fin un cargo sobrante de la escuela nº 5 (1ra. "A") de Mar del Plata, vacante por ascenso de la señora Alda Angela Penachi de Lafranconi.

2º — HACER CONSTAR que como consecuencia de lo dispuesto en el punto 1º, la escuela nº 38 de Escobar queda incluída en la 1ra. categoría.

Comisión de servicio

— Buenos Aires —

Expte. 2898-1966. — 23-6-1966.

DESTACAR en comisión de servicio en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general nº 5-1964 en la Inspección Seccional de Buenos Aires (Contaduría) y hasta el 31 de diciembre de 1966, a la maestra de la escuela nº 229 de esa provincia, señora MARIA HAIDE ALVIRA de GIMENEZ.

Comisión de servicio

— Catamarca —

Expte. 2422-1966. — 21-6-1966.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general nº 5-64, en la Inspección Seccional de Catamarca y hasta el 31 de diciembre de 1966, a la maestra de la escuela 192 de esa provincia, señora ROSA MARGARITA BAZAN de RIVERA.

Adjudicar reparación local

— Córdoba —

Expte. 190-1966. — 21-6-1966.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 496 de Córdoba a la firma Camilo Carrizo en la suma de DOSCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 223.750) m/n.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 18 vta. por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 8255-1966. — 21-6-1966.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de CUATROCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS ($ 410.580) m/n correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 296 de Córdoba realizados por la citada provincia de conformidad con el convenio firmado oportunamente y disponer su liquidación y pago.

Ubicación transitoria

— Córdoba —

Expte. 5802-1966. — 23-6-1966.

APROBAR la ubicación con funciones auxiliares por el término de 90 días a partir del 2 de marzo último en la escuela 177 de Córdoba de la maestra de grado de la 500 de esa provincia, señorita GLADYS BEBA CHAMORRO (hoy señora de ASTUDILLO), efectuada por aplicación de lo previsto en el art. 11, inciso i), del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8567-1961).

Instrucción sumario

— Jujuy —

Expte. 14.488-1965. — 21-6-1966.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra especial de la escuela nº 38 de Jujuy, señora MATILDE ZAMAR de CITRO, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. para designar sumariante y secretario.

Creación albergue

— Jujuy —

Expte. 23.981-1964. — 21-6-1966.

1º — DECLARAR de necesidad la creación de un albergue en la escuela nº 45 de Jujuy.

2º — Las Direcciones Generales de Arquitectura y de Administración y la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. adoptarán las medidas tendientes a concretar lo resuelto en el punto 1º.

Clausura temporaria escuela

— Jujuy —

Expte. 8723-1966. — 23-6-1966.

APROBAR la clausura temporaria de la escuela nº 70 de Yavi Chico, departamento de Yavi, provincia de Jujuy, determinada por la Dirección General de Medicina Preventiva y Social de la mencionada provincia, desde el 2 al 9 de julio de 1965 por razones sanitarias.

Adjudicar reparación local

— La Rioja —

Expte. 192-1966. — 21-6-1966.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 162 de la provincia de La Rioja a la firma Eusebio Morales en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($ 99.980) m/n.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 5 vta. por la Dirección General de Administración.

Sin efecto adjudicación reparaciones

— La Rioja —

Expte. 20.283-1964. — 21-6-1966 .

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 30 de octubre de 1964 (fs. 6) relativa a la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 181 de La Rioja.

2º — PASAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra., para que recabe nuevos presupuestos para la ejecución de los trabajos de que se trata.

Sin efecto adjudicación reparaciones

— La Rioja —

Expte. 20.253-1964. — 21-6-1966.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 30 de octubre de 1964 (fs. 4) relativa a la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio de la escuela nº 30 de La Rioja, a favor de la firma Nicolás Romeo, en la suma de $ 40.000 m/n.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. para que recabe nuevos presupuestos para la ejecución de los trabajos de que se trata.

Sin efecto adjudicación reparaciones

— La Rioja —

Expte. 21.783-1964. — 21-6-1966.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 8 de octubre de 1964 (fs. 8) relativa a la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 11 de la provincia de La Rioja, a la firma Leónidas Aparicio en la suma de $ 30.200 m/n.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. para que recabe nuevos presupuestos para la ejecución de los trabajos de que se trata.

Sin efecto adjudicación reparaciones

— La Rioja —

Expte. 20.694-1964. — 21-6-1966.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 30 de octubre de 1964 (fs. 5) relativa a la adjudica-

ción de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 34 de la provincia de La Rioja, a la firma Simón Regino Bruno en la suma de $ 65.000.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. para que recabe nuevos presupuestos para las obras de reparación de que se trata.

Sin efecto adjudicación reparaciones

— La Rioja —

Expte. 20.311-1964. — 21-6-1966.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 30 de octbre de 1964 (fs. 9) relativa a la adjudicación de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 81 de La Rioja, a favor de la firma Jesús B. Sánchez en la suma de $ 25.000 m/n.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. para que recabe nuevos presupuestos para la ejecución de los trabajos de que se trata.

Sin efecto adjudicación reparaciones

— La Rioja —

Expte. 20.303-1964. — 21-6-1966.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 30 de octubre de 1964 (fs. 4) relativa a la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 217 de la provincia de La Rioja.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. para que recabe nuevos presupuestos para la ejecución de los trabajos de reparación de que se trata.

Sin efecto adjudicación reparaciones

— La Rioja —

Expte. 20.258-1964. — 21-6-1966.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 30 de octubre de 1964 (fs. 5) relativa a la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 71 de la provincia de La Rioja.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra., para que recabe nuevos presupuestos para la ejecución de los trabajos de que se trata.

Sin efecto adjudicación reparaciones

— La Rioja —

Expte. 20.221-1964. — 21-6-1966.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 30 de octubre de 1964 (fs. 9) relativa a la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 171 de la Provincia de La Rioja.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra., para que recabe nuevos presupuestos para la ejecución de los trabajos de reparación de que se trata.

Subvención nacional

— La Rioja —

Expte. 3747-1966. — 21-6-1966.

DECLARAR a la provincia de La Rioja acogida a los beneficios de la Ley 2737 de Subvención Nacional, por el año 1964.

Nombramiento

— La Rioja —

Expte. 17.443-1965. — 23-6-1966.

NOMBRAR de conformidad con el inciso e, punto 2) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 50 de la provincia de La Rioja (3ra. "D") en la vacante por traslado del señor Horacio Fermín Romero, a la señorita MARIA DEL VALLE BALVERDI (M.N.N., L.C. 2.795.896, clase 1935).

Imputación gasto pago pavimento

— Mendoza —

Expte. 15.011-1965. — 21-6-1966.

DEJAR CONSTANCIA que el gasto de $ 76.803 m/n, aprobado por la resolución de fecha 5 de mayo de 1966 (fs. 13) por los trabajos de pavimentación realizados frente al edificio de la escuela nº 14 de Mendoza, es de legítimo abono y debe imputarse a la partida que para "ejercicios vencidos" asigne el Presupuesto para el año 1966.

Pago pavimento

— Mendoza —

Expte. 6976-1966. — 21-6-1966.

1º — DISPONER el pago de la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 59.775 m/n.) a favor de la Municipalidad del Departamento de San Rafael - Mendoza, por los trabajos de pavimentación correspondientes al edificio ocupado por la escuela nº 97 de esa jurisdicción.

2º — DECLARAR DE LEGITIMO abono el gasto de que se trata e imputar el mismo a la partida que para erogaciones de "ejercicios vencidos" asigne el presupuesto vigente.

Disponer ubicación

— Salta —

Expte. 19.000-1958. — 21-6-1966.

1º — DEJAR sin efecto el punto 2º de la resolución de fs. 45.

2º — DISPONER la ubicación del señor RICARDO HUMBERTO AMADOR, llenándose los requisitos estatutarios pertinentes.

3º — DEJAR constancia que al referido docente no le asiste derecho para percibir haberes por el tiempo en que no hubiere prestado servicios, ya que en su oportunidad consintió la medida de separación que quedó firme.

Licencia

— Salta —

Expte. 5123-1964. — 21-6-1966.

CONCEDER licencia con goce de sueldo al inspector de zona, señor ALFREDO TORIBIO LOPEZ, de la Inspección Seccional de Salta, de acuerdo con el art. 9 del Estatuto del Docente (Ley 14.473) por haberse incorporado a la Junta de Clasificación de dicha provincia en reemplazo del titular por la minoría, señor Rafael Ruben Ponce de León que renunció.

Mayores costos obra

— San Juan —

Expte. 16.213-1965. — 21-6-1966.

1º — APROBAR los mayores costos de materiales y mano de obra por la suma total de DOSCIENTOS QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS ($ 215.178) m/n para los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela nº 26 de San Juan, que realiza la citada provincia de acuerdo con el convenio firmado oportunamente.

2º — TRANSFERIR la suma de referencia a la Inspección Seccional de San Juan para que abone a la provincia los correspondientes certificados de mayores costos.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 10 vta.

Adjudicar reparación local

— Sgo. del Estero —

Expte. 22.368-1965. — 21-6-1966.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 565 de la provincia de Santiago del Estero, a la firma Juan L. Pérez en la suma de TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 38.600) m/n.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 29 por la Dirección General de Administración.

Licencia y baja

— Sgo. del Estero —

Expte. 19.681-1965. — 21-6-1966.

1º — CONCEDER LICENCIA con el 50% de sueldo por art. 12º del Decreto 8567-61, desde el 19 de junio hasta el 20 de octubre de 1965, a la señora TRANSITO DEL VALLE GONZALEZ de SILVA, maestra de la escuela Nº 675 de Santiago del Estero.

2º — DAR DE BAJA con antigüedad al 20 de octubre de 1965 a la maestra de la escuela nº 675 de Santiago del Estero, señora TRANSITO DEL VALLE GONZALEZ de SILVA (C. I. 13.834, policía de Santiago del Estero), por incapacidad física y extenderle la cesación de servicios a fin de que se acoja a los beneficios de las Leyes de Previsión y Ayuda Social.

Reconocer derecho a viáticos

— Sgo. del Estero —

Expte. 9617-1966. — 23-6-1966.

RECONOCER derecho a percibir viático desde el 23 de mayo hasta el 8 de octubre del corriente año al siguiente personal de la provincia de Santiago del Estero, destacado en comisión de servicios en dependencias del Consejo Nacional de Educación, por resolución recaída en el Expte. 7544-66:

MANUEL J. VICTORIA (Inspector de Zona).

ROSA ESTELA CORTES (Maestra de grado de la escuela nº 429).

MERCEDES PALOMO de CORDERO (Directora de la escuela nº 169).

OSCAR GIMENEZ (Director de la escuela nº 91).

Denegar recurso por justificación inasistencias

— Tucumán —

Expte. 22.720-1964. — 21-6-1966.

NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por el maestro a cargo de la dirección de la escuela nº 94 de Tucumán, señor VICENTE ROMERO, por las causas que dan cuenta estas actuaciones.

Cesantía

— Tucumán —

Expte. 9116-1961. — 21-6-1966.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 23 de diciembre de 1959, a la maestra de la escuela nº 240 de Tucumán, señora ELSA RUGGERI CORDOBA de FABIO (L. C. 8.945.389), por haber incurrido en abandono de cargo.

3º — FORMULAR CARGO a la docente nombrada en el punto 2º, por la suma de DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($ 2.741) m/n correspondientes a haberes percibidos indebidamente.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 2da.

Nombramiento

— Corrientes —

Expte. 4356-1966. — 23-6-1966.

NOMBRAR de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al art. 63º del Estatuto del Docente, maestro de la escuela 342 de Corrientes (3ra D), en la vacante por creación (resolución del 20 de marzo de 1958, expte. 5789-58), al señor LUIS MARIA ALCARAZ (M.N.N. - C.I. Nº 219.857, Policía de Corrientes - Clase 1939).

Nombramiento

— Corrientes —

Expte. 4360-1966. — 23-6-1966.

NOMBRAR de conformidad con el inciso e, punto 2 de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela 272 de Corrientes (3ra. D) en la vacante por jubilación del señor Saturnino Ibarra Barrios, al señor ISIDRO ALCARAZ (M.N.N. - L. E. Nº 6.178.208 - clase 1941).

Adjudicar reparación local

— Chaco —

Expte. 8835-1965. — 21-6-1966.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 357 del CHACO a la firma JUAN ELPIDIO ROBLEDO en la suma de NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 98.500.00).

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 16 vta.

Adjudicar reparación local

— Chaco —

Expte. 13.981-1965. — 21-6-1966.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela 493 del Chaco, a la firma OVIDIO BENITEZ, en la suma de CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 40.000 m/n).

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 17 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— Chaco —

Expte. 16.109-1965. — 21-6-1966.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 260 de la provincia del CHACO a la firma ROSA LEIVA por la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 99.500.00).

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 14 vta. por la Dirección General de Administración.

Servicios extraordinarios

— Chaco —

Expte. 8649-1966. — 21-6-1966.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres roras diarias, por parte de los agentes de la Inspección Seccional del CHACO, señores PABLO ALBINO GOMEZ, JULIO CESAR PONT, ADELA NANNI, NANCY L. BROVIA de QUIROZ, ELSA O. PEREZ de EBERHARD, MARIA CRISTINA AMESTOY, NIDIA VICENTA VARGAS, ARMINDA N. MARTA KIRCHMAIER y NORMA ELSA MEDINA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los arts. 6º y 7º del decreto 672/66.

Adjudicar reparación local

— Chaco —

Expte. 14.010-1965. — 21-6-1966.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela 250 de la provincia del Chaco, a la firma JUAN PAEZ, en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.000 m/n).

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 14 vta. por la Dirección General de Administración.

Concurso nº 279 de ingreso

— Chaco —

Expte. 23.782-1965. — 23-6-1966.

1º — APROBAR el Concurso nº 279 (1er. llamado) de ingreso en la docencia, realizado para cubrir cargos vacantes de maestro de grado existentes en las escuelas para adultos de la provincia de Chaco.

2º — NOMBRAR maestros de grado de las escuelas para adultos de Chaco que se determinan, a los siguientes docentes:

MARIA ELIDA BALADO, L. C. 6.598.616, clase 1930, M.N.N. Esc. 9 (1ra. "A") vacante por jubilación de Justino Osuna.

ZULMA MARIA ARGOITIA de BACCAGLIO, L. C. 6.574.529, clase 1925, M.N.N. Esc. 1 (1ra. "A") vacante por jubilación de Gioconda F. de Vega.

AMALIA AVILA de AGUIAR, L. C. 6.566.605, clase 1928, M.N.N. Esc. 9 (1ra. "A") vacante por ascenso de José R. Díaz De La Fuente.

VERONICA RUFINO de TACCA, L. C. 6.573.387, clase 1915, M.N.N, Esc. 10 (1ra. "A") vacante por creación del 21 de setiembre 1960.

ELENA DORA MIRALLES de MACHICOTE, L.C. 6.560.116, clase 1929, M.N.N. Esc. 2 (1ra. "A") vacante por traslado de Delia C. de Aguirre.

MARIA DEL CARMEN IVARS TORRES de CAPARARO, L. C. 6.573.701, clase 1922, M.N.N. Esc. 2 (1ra. "A") vacante por no presentación de E. Diorio.

MARIA STAEL ANTONIA LEDESMA de ROMERO, L. C. 6.567.189, clase 1921, M.N.N. Esc. 2 (1ra. "A") vacante por jubilación de Oscar G. Chera.

ROSA ANGELICA QUIROGA de GUTIERREZ, L. C. 9.863.316, clase 1915, M.N.N. Esc. 2 (1ra. "A") vacante por jubilación de Ramón A. Cajal.

NELLY MIRTA GAMARRA de RAMOS, L. C. 6.573.306, clase 1928, M.N.N. Esc. 6 (2da. "A") vacante por jubilación de Alberto E. Lotero.

NELIDA MERLO de REPETTO, L. C. 6.609.371, clase 1920, M.N.N. Esc. 6 (2da. "A") vacante por jubilación de Cayetano Rodríguez.

ARMINDA AIDA CENTURION de CALVO, L. C. 6.577.988, clase 1926, M.N.N. Esc. 7 (1ra. "A") vacante por jubilación de Emma L. de Benoit.

CELIA ZACARIAS de VERA, L. C. 6.574, clase 1921, M.N.N. Esc. 6 (2da. "A") vacante por traslado de Emma M. Ansonnaud.

CLELIA NOEMI GOROSTIZU de CUARTERO BALAGUER, L. C. 6.573.351, clase 1928, M.N.N. Esc. 6 (2da. "A") vacante por traslado de Nedo Perchi.

VELIA ELSA GLORIA PERALTA de THOMAS, L. C. 1.224.094, clase 1921, M. N. Provincial. Esc. 3 (2da. "A") vacante por jubilación de Ernesto C. Lexvitre.

OSCAR BERGNA, L. E. 1.655.927, clase 1922, M.N.N. Esc. 5 (1ra. "A") vacante por jubilación de Julia L. de Morán.

ELIDA DINA RUDAZ BISSON (hoy señora de STEFANI), L. C. 2.420.497, clase 1933, M.N.N. Esc. 3 (2da. "A") vacante por creación, Expte. 60.378-1950.

ELVIRA ISIDORA CASCO de VARELA, L. C. 6.591.359, clase 1924, M.N.N. Esc. 3 (2da. "A") vacante por jubilación de Rafael González.

BLANCA ROSA BARRIOS de ESTEVE, L. C. 6.596.912, clase 1920, M.N.N. Esc. 7 (1ra. "A") vacante por creación resolución del 30 de mayo de 1960, Expte. 21.717-1958.

TERESA NELLY BOFFILL de MAIDANA, L. C. 4.695.338, clase 1925, M.N.N. Esc. 8 (2da. "A") vacante por jubilación de Maximinia M. de Heis.

MARIANO SADANOSKI, L. E. 1.144.999, clase 1921, M.N.N. Esc. 16 (1ra. "A") vacante por creación, resolución del 7 de octubre de 1958, Expte. 7.351-1957.

ALICIA ALSINA de DIEZ, L. C. 6.605.472, clase 1924, M.N.N. Esc. 7 (1ra. "A") vacante por creación, resolución del 21 de setiembre de 1960, Expte. 21.717-1958.

ROSA RAMONA MEZA, L. C. 6.598.744, clase 1913, M.N.N. Esc. 8 (2da. "A") vacante por renuncia de Julia P. de Sclaval.

YOLANDA EMILIA DOMINGUEZ de SANCHEZ, L. C. 6.563.088, clase 1920, M.N.N. Esc. 16 (1ra. "A") vacante por traslado de Telma Z. M. de Mac Lean.

IBIS NORMA MEZA de VIGNOLO, L. C. 6.572.166, clase 1928, M.N.N. Esc. 12 (2da. "A") vacante por creación del 23 de mayo de 1960.

ELENA ALBA de BRAVO, L. C. 6.599.637, clase 1923, M.N.N. Esc. 5 (1ra. "A") vacante por traslado de María E. Cajal.

ELSA ANTONIA MARTINEZ (hoy señora de ASPILLAGA), L. C. 6.574.760, clase 1928, M.N.N. Esc. 12 (2da. "A") vacante por renuncia de Isabel Figueroa.

Adjudicar reparación local

— Chaco —

Expte. 14.009-1965. — 23-6-1966.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 264 de la provincia del CHACO, a la firma VIRGILIO LEDESMA, en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.290 m/n.).

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 27 vta. por la Dirección General de Administración.

Servicios extraordinarios

— Entre Ríos —

Expte. 8651-1966. — 21-6-1966.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Inspección Seccional de ENTRE RIOS, señores JUAN CARLOS SOLDO, OSCAR ALBERTO REMEDI, DANTE CAYETANO S. AMATA, MARIO CARLOS BERTOLI, OSCAR DANILO SENA, ADELINA T. D. de MASCARDI, WALKYRIA Y. de BERTOLI y ROSA Z. ROMERO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los arts. 6º y 7º del decreto 672/66.

Nombramiento

— Formosa —

Expte. 19.113-1965. — 23-6-1966.

NOMBRAR de conformidad con el punto 2, inciso e) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela 127 (P.U.B) de Formosa, vacante por renuncia del señor José Máximo Alegría, al señor ANIBAL MIGUEL VIVENZA (M. N. N. - L. E. Nº 4.629.511 - clase 1943).

Suspensión preventiva y cese

— La Pampa —

Expte. 12.517-1965. — 21-6-1966.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — APROBAR la suspensión preventiva aplicada por la Inspección Seccional de LA PAMPA, desde el 20 de setiembre de 1965, a la señorita DELIA GLADYS CHAMBON, maestra interina a cargo de la dirección de la escuela nº 158 de esa jurisdicción.

3º — DAR por terminados los servicios de la mencionada docente, por las faltas constatadas en las presentes actuaciones.

Adjudicar reparación local

— La Pampa —

Expte. 17.033-1965. — 21-6-1966.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación a efectuarse en el edificio de la escuela nº 48 de LA PAMPA, a la firma MANUEL F. SANCHEZ en la suma de SETENTA Y CINCO MIL DOCE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 75.012.00).

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 31 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— La Pampa —

Expte. 16.131-1965. — 21-6-1966.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 50 de LA PAMPA a la firma JUAN GIACOMINO, en la suma de CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 100.000).

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 17 vta. por la Dirección General de Administración.

Traslado transitorio

— La Pampa —

Expte. 7174-1966. — 23-6-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 65 de La Pampa, señora AMALIA MORENO de IBAÑEZ, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Adjudicar provisión medidores

— Neuquén —

Expte. 7272-1965. — 21-6-1966.

1º — ADJUDICAR la provisión de seis medidores eléctricos monofásicos con destino a las escuelas números 137 y 138 de NEUQUEN a la Cooperativa de Energía Eléctrica de Cutral Co Limitada, en la suma de DIECISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 16.200.00).

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 8 vta. por la Dirección General de Administración.

Ratificar contrato para reparaciones

— Neuquén —

Expte. 4483-1966. — 23-6-1966.

1º — RATIFICAR el contrato que obra a fs. 3/4 celebrado con el Gobierno de la Provincia del NEUQUEN, para la ejecución de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 119 de esa jurisdicción, por la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.978.612.— m/n), y aprobar la documentación técnica agregada.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 6 vta. por la Dirección General de Administración.

Concurso nº 177 de ingreso

— Río Negro —

Expte. 19.904-1963. — 23-6-1966.

1º — NOMBRAR maestra de grado de la escuela 103 de Río Negro (2da. C) en la vacante por traslado de la señora Martha Bernasconi de Paniagua, a la señorita

MARIA ESTHER MAYDANA (L. C. Nº 3.882.516 - clase 1939, M.N.N. Regional).

2º — NOMBRAR maestra de grado de la escuela 99 de Río Negro (3ra. D) en la vacante por traslado de la señora María Nélida Tracy de Domínguez, a la señorita MARTA NOEMI SANTORE (hoy señora de RICHE) (L. C. Nº 4.864.415 - clase 1944). (M.N.N.).

Adjudicar reparación local

— Santa Fe —

Expte. 12.274-1965. — 21-6-1966.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela 37 de la provincia de Santa Fe, a la firma ALFREDO PALMERO en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.500 m/n).

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 16 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— Santa Fe —

Expte. 4905-1963. — 21-6-1966.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 68 de la provincia de Santa Fe, a la firma DOMINGO A. ALLASIA, en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 99.100.00).

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 47 vta.

Adjudicar reparación local

— Santa Fe —

Expte. 10.807-1965. — 21-6-1966.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela 85 de la provincia de Santa Fe, a la firma ROGELIO BURELLA, en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.900 m/n.).

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 16 vta. por la Dirección General de Administración.

Comisión de servicio

— Sede Central y Entre Ríos —

Expte. 6389-1966. — 21-6-1966.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general nº 5-964, en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., y hasta el 31 de diciembre de 1966, a la maestra de la escuela nº 230 de ENTRE RIOS, señora MARIA ELENA PAZ de RILTER, dejándose constancia que renuncia a viáticos tal cual figura a fs. 1.

Traslado transitorio

— La Pampa y Neuquén —

Expte. 6585-1966. — 23-6-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra especial de música de la escuela nº 111 de LA PAMPA, señora ESTELA CASTILLO de OSORIO, a establecimientos de NEUQUEN, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Acordar movilidad fija

Expte. 7349-1966. — 21-6-1966.

1º — ACORDAR al personal docente de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares que cumple tareas de inspección y cuya nómina obra a fs. 1, la partida de "movilidad fija" por el ejercicio 1966, de $ 700.— m/n por el mes de enero/66 conforme con el art. 4º del decreto 13.834/60 y sus complementarios que rigió hasta el 31/1/66 y de $ 1.000.— m/n mensuales del 1/2 al 31/12/66 de acuerdo con el art. 3º, punto 2º del decreto 672/66, en razón de concurrir las previsiones reglamentarias prealudidas.

2º — FACULTAR a la Dirección General de Administración para liquidar igual suma durante el ejercicio 1966 al personal de la citada Inspección que se incorpore a la función por nombramiento como titular, suplencia o interinato y que cumpla tareas de inspección que encuadrando en las prescripciones del art. 3º, punto 2º del decreto 672/66 le haga acreedor al beneficio de la "movilidad fija" de que se trata.

3º — DETERMINASE que las partidas de "movilidad fija" aludidas se liquidarán y abonarán con sujeción a los requisitos del art. 4º del decreto 13.834/60 y del art. 3º, punto 2º del decreto 672/66, imputándose el gasto resultante al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 33, Parcial 296 del Presupuesto para el año 1966.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 6264-1966. — 23-6-1966.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra especial de Juguetería, señorita Carmen Susana Tonolli, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Aprobar designaciones

— U. P. A. —

Expte. 7790-1966. — 21-6-1966.

APROBAR las designaciones como directoras de las Universidades Populares Argentinas Tomás A. Le Bretón

y Victorino de la Plaza, de las maestras normales nacionales, señoras NELIDA ALCIRA VIALE de SILVERA (L. C. 0.039.851) y MARIA LIDIA D'AMICO de FIOCCA (L. C. 4.901.783), respectivamente.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar funcionamiento

— Capital Federal —

Expte. 8352-1966. — 21-6-1966.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la sección de 2º grado "B", turno tarde y el cese de funcionamiento de la sección de 1er. grado "C", turno tarde, en la escuela particular "San Vicente de Paul", de la calle Manuel Artigas 6142, Capital Federal, a partir del 7 de marzo de 1966.

Aprobar funcionamiento

— Capital Federal —

Expte. 8353-1966. — 21-6-1966.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la sección "B" de 1er. grado, turno mañana y la supresión de 3º "B" (4º de la nueva nomenclatura), a partir del 7 de marzo de 1966, en el colegio "Santa Catalina" de la calle Brasil 834, Capital Federal.

Aprobar supresión secciones

— Capital Federal —

Expte. 8611-1966. — 21-6-1966.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar la supresión de las secciones "B" de los grados 1º inferior, 1º superior, 3º, 4º y 5º a partir del presente curso lectivo, en la escuela particular "Niño Jesús" de la calle Hipólito Irigoyen 2441, Capital Federal.

2º — HACER SABER a la dirección de escuela citada que la medida adoptada en el punto anterior no la releva de las obligaciooes emergentes de la Ley Nº 13.047 para con el personal docente de dicho establecimiento.

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 8355-1966. — 21-6-1966.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar la creación de 5º grado, a partir del 7 de marzo de 1966, en la escuela particular "Monseñor de Andrea" de la calle Cangallo 1260, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA CRISTINA IBAÑEZ (L. C. Nº 5.142.667 y C. I. Nº 6.774.240 Pol. Fed.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, desde el 7 de marzo de 1966, en la escuela particular "Monseñor de Andrea" de la calle Cangallo 1269.

No aprobar nombramiento y reconocer servicios

— Capital Federal —

Expte. 6393-1963. — 23-6-1966.

1º — NO APROBAR el nombramiento de la Hna. MARIA ALICIA ARGENTINA ALVAREZ (L. C. 107.105), con título de certificado de aptitud pedagógica registrado en la Dirección General de Personal, como maestra especial de música con diez (10) horas, a partir del 11 de marzo de 1963, cargo vacante por traslado, en el colegio "María Auxiliadora" de la calle San Antonio 970, Capital Federal.

2º — RECONOCER los servicios prestados por la Hna. MARIA ALICIA ARGENTINA ALVAREZ (L. C. 107.105), en el establecimiento y cargo vacante citado en el punto anterior, desde el 11 de marzo de 1963 hasta el 8 de marzo de 1964 en que cesó.

No autorizar ejercicio dirección

— Capital Federal —

Expte. 13.972-1965. — 23-6-1966.

NO AUTORIZAR el señor FEDERICO LACHICA, por carecer de título docente, para ejercer la dirección de la escuela primaria "Instituto Modelo" de la calle Belgrano 2449, Capital Federal.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 8046-1966. — 23-6-1966.

APROBAR los servicios prestados para la escuela particular "Guillermo Rawson" de la calle Rivadavia 4641, Capital Federal, del siguiente personal con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

SILVINA RUIZ (C. I. Nº 4.760.886 Pol. Fed.) como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 8 al 12 de junio de 1959, por licencia de la titular Irene Blanca Notz de Aimetta.

ANA MARIA RAVAZENGHI (L.C. Nº 4.517.724) como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 11 al 30 de noviembre de 1961, por licencia de Irene Blanca Notz de Aimetta.

GRACIELA NOEMI SAPISOCHIN (C. I. Nº 5.271.127 Pol. Fed.) como maestra de grado, turno tarde, suplente, desde el 18 de setiembre hasta el 18 de octubre de 1963 por licencia de Victorina Sara Campana.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 6059-1964. — 23-6-1966.

APROBAR el nombramiento de la señorita STELLA MARIS CRIBARI (L. C. Nº 4.998.423) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno mañana, en el colegio "San Vicente de Paul" de la calle Alberto Einstein 599, Capital Federal, en la vacante por traslado de la titular señora Delia Ana Vázquez de Bernard como asimismo los servicios prestados por la misma en tal carácter desde el 9 de abril hasta el 4 de setiembre de 1964, fecha en que renunció.

Aprobar nombramientos y servicios

— Capital Federal —

Expte. 15.967-1965. — 23-6-1966.

1º — APROBAR los nombramientos para el Colegio "Santísimo Sacramento" de la calle Bacacay 4882, Capital Federal, del siguiente personal con título de maestro normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA CIARLANTE (L. C. 3.754.996) como directora, titular, turno mañana y tarde, a partir del 15 de febrero de 1962, en la vacante por renuncia de María Santermano (Expte. 2146-1962).

ELVIRA ELSA GUERRERO (L. C. 4.236.277) como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del 28 de marzo de 1960, en la vacante por renuncia de Sara Noemí Martínez (Expte. 7793-60).

SUSANA ISABEL GLORIA TERROBA (C. I. 5.001.848 Pol Fed.) como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del 13 de marzo de 1961, en la vacante por renuncia de María del Carmen Guerrero (Expte. 9363-61).

BEATRIZ MERCEDES TERROBA (L. C. 4.330.462) como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del 15 de mayo de 1960, en la vacante por renuncia de Albina Bonotti (Expte. 16.683-60).

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita DOMINGA MARIA CARMEN TERAMO LATORRE (L. C. 0.987.690) con título de profesora de piano registrado en la Dirección General de Personal, como maestra especial de música (8 horas) titular, turno mañana y tarde, a partir del 19 de marzo de 1962, en la vacante por renuncia de Noemí Nara, en el colegio "Santísimo Sacramento" de la calle Bacacay 4882, Capital Federal (Expte. 10.610-62).

3º — APROBAR los servicios prestados para el colegio "Santísimo Sacramento" de la calle Bacacay 4882, Capital, del siguiente personal docente con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA TERESA MONICA SERRANO (C. I. 4.803.510, Cap.) como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del 11 de marzo de 1963, en la vacante por renuncia de Lizette Salles Bicalho, habiendo cesado la señorita Serrano el 10 de marzo de 1964 (Expte. 9322-63).

MARIA CIARLANTE (L. C. 3.754.996) como maestra de jardín de infantes provisoria (título supletorio) turno tarde, desde el 16 de marzo de 1959, en la vacante por renuncia de Carmela Rinaldi, habiendo cesado la señorita Ciarlante el 28 de febrero de 1960 (Expte. 9149-59).

4º — APROBAR los servicios prestados para el colegio "Santísimo Sacramento" de la calle Bacacay 4882, Capital, de la señorita CARMELA RINALDI (L. C. 2.771.741) con certificado de aptitud pedagógica registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de jardín de infantes, provisoria, turno tarde desde el 28 de marzo de 1960, en la vacante por renuncia de María Ciarlante, habiendo cesado la Srta. Rinaldi el 19 de marzo de 1962. Se deja constancia que para la designación de maestra de jardín de infantes, la dirección de la escuela debe efectuarla con una docente que posea título de la especialidad (Expte. 7794-60).

5º — DESGLOSAR los expedientes nos. 20.609-62 y 9321-I-62 y volverlos a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos para completar su trámite por separado.

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 8610-1966. — 23-6-1966.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra especial de música con un mínimo de ocho (8) horas semanales de clase, a partir del 12 de marzo de 1966, en la escuela "Mater Misericordiae" de la calle 24 de Noviembre 865, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la Srta. ROSA ALICIA QUADRANTI (L. C. 0.937.976 y C. I. 4.293.351 Pol. Fed.), con título de profesora nacional de música, especialidad piano, registrado en la Dirección General de Personal, como maestra especial de música con ocho (8) horas semanales, en la escuela particular "Mater Misericordiae" de la calle 24 de Noviembre 865, Capital Federal, a partir del 12 de marzo de 1966.

Aprobar funcionamiento y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 8746-1966. — 23-6-1966.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de una sección de jardín de infantes, turno mañana y el funcionamiento independiente de 4º y 5º grado (anterior nomenclatura 3º y 4º), a partir del 7 de

marzo de 1966, en la escuela particular "Isaac Bakchellian" de la calle Corrales 2527, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento para la escuela particular "Isaac Bakchellian" de la calle Corrales 2527, Capital, del siguiente personal con título registrado en la Dirección General de Personal:

ANA VICENTA PARISI de PAPA - M. N. N. - (L. C. 3.961.667), como maestra de grado, por creación de cargo, desde el 7 de marzo de 1966.

JUANA BOYADJIAN - M.N.N..- (C.I. 5.912.859 Pol. Fed.), como maestra de jardín de infantes, provisoriamente, hasta tanto sea reemplazada por otra docente con título de la especialidad, desde el 7 de marzo de 1966.

Aprobar funcionamiento y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 8750-1966. — 23-6-1966.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar el funcionamiento de las secciones "C" de 1er. grado, turno mañana y "B" de 2º, turno tarde, a partir del 7 de marzo de 1966, en la escuela particular "Nuestra Señora de las Gracias" de la calle Cóndor 2150, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento para la escuela particular "Nuestra Señora de las Gracias" de la calle Cóndor 2150, Capital, del siguiente personal con título registrado en la Dirección General de Personal:

ELBA LUISA MISCIONE - M. N. N. (L. C. 5.600.030 y C. I. 3.395.548 Pol. Fed.), como maestra de grado, por creación de cargo, desde el 7 de marzo de 1966.

ANA MARIA RIVEIZ - M.N.N. (L.C. 4.718.806 y C. I. 4.773.959 Pol. Fed.), como maestra de grado, por creación de cargo, desde el 7 de marzo de 1966.

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 8735-1966. — 23-6-1966.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la sección "B" de 4º grado, turno tarde, a partir del 7 de marzo de 1966, en la escuela particular "San José" de la calle Corrales 3190, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita MARTA SILVIA GHIO (C. I. 5.668.438 Pol. Fed.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, en un cargo vacante por creación, a partir del 7 de marzo de 1966, en la escuela particular "San José" de la calle Corrales 3190, Capital Federal.

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Río Negro —

Expte. 9008-1966. — 23-6-1966.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la sección "B" de 2º grado (3º de la nueva nomenclatura), turno discontinuo, a partir del 7 de marzo de 1966, en la escuela particular "María Auxiliadora" de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita SUSANA ROMERO (C. I. 43.451 Pol. Río Negro), con título registrado en la Dirección General de Personal (maestra normal nacional), como maestra de grado, a partir del 7 de marzo de 1966, en un cargo vacante por creación, en el colegio "María Auxiliadora" de General Roca, provincia de Río Negro.

Servicios extraordinarios

Expte. 7160-1966. — 21-6-1966.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de las empleadas de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, señora CELIA ESTHER PARRAVICINI de STRUKAN y señorita ELENA TRINIDAD PONZINI.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los arts. 6º y 7º del decreto 672/66.

DIRECCION TECNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

Otorgar tareas livianas

— Buenos Aires —

Expte. 21.352-1965. — 21-6-1966.

OTORGAR tareas livianas por el término de cuatro meses a la señora BALBINA BRAVO de GOMEZ, mucama (Clase F. Grupo VI) de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de Buenos Aires.

Prórroga mandato

— Buenos Aires —

Expte. 9607-1966. — 23-6-1966.

PRORROGAR por sesenta (60) días el mandato de los miembros de la intervención en la escuela hogar nº 11 de Ezeiza —Buenos Aires— dispuesta el 29 de marzo último, expediente Nº 20.500/1965.

Presupuesto por instalación telefónica

— Córdoba —

Expte. 6986-1965. — 21-6-1966.

1º — APROBAR el presupuesto de CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 58.000 m/n.) para los trabajos de reparación de la instalación telefónica de la escuela hogar nº 1 de Córdoba, presentado por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones - Dirección Comercial Zona Córdoba.

2º —IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 5 vta. por la Dirección General de Administración.

Autorizar alojamiento

— Corrientes —

Expte. 9172-1966. — 23-6-1966.

AUTORIZAR a la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación del Ministerio de Educación y Justicia para utilizar las instalaciones y alojamiento del hogar escuela "J. Alfredo Ferreyra" (Corrientes) desde el 9 hasta el 17 de julio de 1966, con el objeto de dar las comodidades necesarias a todos los docentes del interior que se inscriban en los Cursos Regionales de Capacitación de Educación Física Infantil y de Actualización Docente en Educación Física que patrocina.

Pago servicio atención médica

— La Pampa —

Expte. 6974-1966. — 21-6-1966.

1º — DISPONER el pago de la suma de TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 33.500.— m/n.), a favor del doctor FAUSTO A. RIVERA RIVERA, por el servicio de atención médica a los niños y personal de la escuela hogar nº 8 de la provincia de LA PAMPA, durante el año 1965.

2º — DECLARAR de legítimo abono la erogación de que se trata e imputar la misma a la partida que para gastos de "ejercicios vencidos" asigne el presupuesto vigente.

Asignar funciones auxiliares

— La Pampa —

Expte. 14.977-1964. — 23-6-1966.

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES en forma definitiva a la maestra de la escuela hogar Nº 14 de LA PAMPA, señorita NELIDA ILDA DE GIOVANNI, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Aumentar adjudicación víveres

— San Juan —

Expte. 16:342-1965. — 21-6-1966.

1º — AUMENTAR en TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($ 36.000) m/n. la adjudicación efectuada a la firma Sebastián Ramet para el renglón nº 33 de la Licitación Pública nº 15 realizada el 18/10/65 (fs. 38) por la Dirección de la escuela hogar nº 18 de Villa Krause, San Juan, visto el error de cálculo deslizado.

2º — EXTENDER a favor de la citada firma una orden de compra complementaria por dicha suma, por intermedio de la División Compras - Departamento de Abastecimiento.

3º — IMPUTAR el importe de TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($ 36.000) m/n. al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 040, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1966.

Integrar comisión

Expte. 9615-1966. — 21-6-1966.

1º — DESIGNAR al señor ALBERTO J. SANZ Sub Director Técnico General de Asistencia al Escolar para integrar la Comisión Mixta juntamente con los representantes del Consejo Nacional de Educación Técnica para la formulación de necesidades y condiciones preparatorias para la aplicación del programa de Educación Primaria y Vocacional para el Hogar Escuela de Comodoro Rivadavia.

2º — ACORDAR el señor ALBERTO J. SANZ los pasajes pertinentes y el viático reglamentario por el término de diez (10) días.

Ampliación plazo entrega obra

Expte. 8257-1966. — 21-6-1966.

ACORDAR a la Empresa MORI Y CIA. S.A., contratista adjudicataria de los trabajos de reparación del edificio destinado a la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar, sito en la calle Belgrano 637, Capital Federal, una prórroga en el plazo contractual de siete (7) días corridos para la terminación de los mismos, de conformidad con lo informado por la Dirección General de Arquitectura a fs. 5.

Crear escuela y transferir cargos

— Escuela de hospitales —

Expte. 808-1964. — 23-6-1966.

1º — CREAR una escuela hospitalaria en el Instituto Ferroviario del Tórax, sito en la calle Ramón Freire nº 2182 de esta Capital, la que llevará el nº 21 de escuelas de hospitales.

2º — TRANSFERIR a esta escuela un (1) cargo de director de 3ra. categoría y cuatro (4) cargos de maestro de grado, sobrantes de la ex escuela de hospitales nº 21 (Taller de Cardiología Social), actualmente clausurada.

3º — ESTABLECER que a la escuela de hospitales nº 21 (Instituto Ferroviario del Tórax) cuya creación se dispone en el punto 1º, le corresponde la 3ra. categoría y estará ubicada en el grupo A.

4º — DISPONER que la Dirección General de Administración provea al nuevo establecimiento el mobiliario escolar detallado a fs. 6 vta.

5º — ESTABLECER que los gastos de luz eléctrica, gas, agua, limpieza, etc correrá por cuenta del Instituto Ferroviario del Tórax.

Establecer situación de revista

Expte. 10.222-1959. — 23-6-1966.

INCLUIR en los efectos de la resolución del 14 de setiembre de 1964 (hoja 102) al personal que se determina en hojas 134 y 135, perteneciente a las escuelas hogares nros. 12, 15 y 19.

Traslado

— Buenos Aires y La Rioja —

Expte. 7595-1966. — 21-6-1966.

TRASLADAR a su pedido a la señora MARIA LIDIA BIAGI de VILLARROEL (Clase D - Grupo V) visitadora sanitaria de la Seccional Médica de La Rioja, a la Seccional Médica de Buenos Aires, ambas dependientes de la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Desechar proyecto y apreciar inquietud

Expte. 23.733-1965. — 23-6-1966.

PONER EN CONOCIMIENTO de la Directora de la escuela primaria del Instituto "William C. Morris", Srta. MARIA ELENA AUTORINO, que se aprecia la inquietud por la formación integral de los niños que pone de manifiesto con su proyecto de Escuela Recreativa de Verano, pero que por razones de orden económico y técnico-docentes no sería posible llevarlo a la práctica en el momento actual.

SECRETARIA GENERAL

Servicios extraordinarios

Expte. 9378-1966. — 23-6-1966.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Secretaría General (División Intendencia) señores NORBERTO EVARISTO PUGA (Intendente Interino) y ARTEMIO A. ARGUELLO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los art. 6º y 7º del decreto 672-66.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Pago avisos de licitaciones

Expte. 7286-1966. — 23-6-1966.

1º — APROBAR las facturas presentadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial por la suma total de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.320 m/n) en concepto de publicaciones sobre avisos de licitaciones en el Boletín Oficial, durante el año 1965 y disponer su liquidación y pago.

2º — DECLARAR de legítimo abono la erogación de que se trata e imputar la misma a la partida que para gastos de "ejercicios vencidos" asigne el presupuesto del año 1966.

Adquisición ejemplares obra

Expte. 25.493-1963. — 23-6-1966.

1º — DISPONER la adquisición de cuatro (4) ejemplares de la obra titulada "El Sesquicentenario de la Creación de la Primera Moneda Patria", cuyo autor es el señor JOSE C. ARIAS, por un monto total de DOSCIENTOS PESOS ($ 200.—) moneda nacional, para ser destinados a las dependencias que se mencionan a fs. 11 vta.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 133 vta. por la Dirección General de Administración.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Reconocer servicios docentes

Expte. 14.056-1965. — 21-6-1966.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señora NELLY DEGIORGI de LORUSSO, como Inspectora de Obligación Escolar en el período 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1944 y 1945.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Presupuesto reparación local

Expte. 4194-1966. — 21-6-1966.

1º — APROBAR el presupuesto que obra a fs. 1 por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 255.000 m/n), para la ejecución de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Bahía Blanca 4025, Capital Federal, asiento de la Biblioteca Estudiantil Nº 1.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 3 vta. por la Dirección General de Administración.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Participación en concurso de dibujo

Expte. 5879-1966. — 21-6-1966.

1º — AUTORIZAR la participación de los alumnos de las escuelas de la Repartición en el concurso de pintura infantil organizado por la Subsecretaría de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia, para la selección de los trabajos destinados a la Exposición Pictórica Infantil de Intercambio Cultural Argentino-Israelí.

2º — DISPONER que las Inspecciones Técnicas Generales adopten las medidas pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en el punto 1º, a cuyo fin remitirán a los Consejos Escolares e Inspecciones Seccionales, según corresponda, copias de las "Bases" del referido concurso, previa supresión de los términos: "(abstractos o figurativos)" en el punto 5 —TRABAJOS— a) y con las modificaciones de las fechas consignadas por sello de fs. 1 vta.

3º — DESIGNAR representante del H. Consejo que integrará el jurado para la selección final, de acuerdo con el punto 9 de las "Bases" al Inspector Técnico de Dibujo, señor Víctor Aurelio Cincioni.

Autorizar concurrencia a exposición

Expte. 6697-1966. — 23-6-1966.

1º — ACEPTAR la invitación formulada por las autoridades de la Sociedad Rural Argentina, para que los alumnos de las escuelas de la Repartición concurran a la 23ª Exposición Internacional de Ganadería, Agricultura e Industria.

2º — AUTORIZAR a las escuelas ubicadas en la Capital Federal y en el Gran Buenos Aires, para que los alumnos de 6º y 7º grado concurran en delegación, desde el 18 hasta el 28 de julio inclusive y desde el 2 de agosto hasta el 18 de setiembre próximos, de 9 a 13, debiendo acompañar a cada treinta alumnos un maestro o personal directivo del establecimiento.

3º — El personal encargado de dichas delegaciones solicitará previamente, a la entrada del local de Palermo, avenida Sarmiento y Cerviño, la ficha registro, requisito indispensable para el acceso a la referida muestra durante los lapsos indicados en el punto 2º, con exclusión de los sábados, domingos y feriados.

Relevo de funciones

Expte. 9618-1966. — 23-6-1966.

RELEVAR de sus actuales funciones al personal docente que se menciona a continuación, por haber sido designado el 14 de junio último, expte. 2051-62 miembros integrantes de la Junta Electoral para la renovación de miembros de las Juntas de Clasificación y Disciplina en el acto eleccionario a realizarse el 16 de octubre próximo:

Señor JOSE NICOLAS SUAREZ ALBARRACIN, (Inspector de Región, interino).

Ing. RAUL REBELLO (Inspector de Zona, interino).

Sra. MARIA ELVIRA HAYES ROJAS de CARPANELLI (Directora de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 10º).

Señor MARCELO ALBERTO MARTINEZ (Director de la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 14º y maestro de grado de la Nº 7 del 7º).

Señora MARIA DELIA CAMPOS de LEONE, (maestra de la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 3º).

Excluir personal de alcance resolución

Expte. 9619-1966. — 23-6-1966.

DEJAR CONSTANCIA que el personal designado por resolución de fecha 14 de junio en curso, Expte. 2051-62, para integrar la Junta Electoral que tendrá a su cargo las tareas relacionadas con el acto eleccionario para la constitución de las Juntas de Clasificación y de Disciplina, no le alcanza las disposiciones de la resolución de carácter general Nº 10 del 14 de marzo de 1966.

Permuta

— Córdoba y Chaco —

Expte. 7658-1966. — 21-6-1966.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de las escuelas Nros. 500 de Córdoba y 6 del Chaco, ambas de 1ª "A", señora GLADYS BEBA CHAMORRO de ASTUDILLO y señorita LIDIA AMARILLA.

Comisión de servicio

— Córdoba y Misiones —

Expte. 4424-1966. — 23-6-1966.

DESTACAR en comisión de servicio en las condiciones determinadas en la resolución de carácter general Nº 5/1964 en la Inspección Seccional de Córdoba y hasta el 31 de diciembre de 1966, a la maestra de la escuela Nº 129 de Misiones, señora MARIA ANGELICA SUELDO LUQUE de GOMEZ.

Comisión de servicio

— Córdoba y Río Negro —

Expte. 9242-1966. — 21-6-1966.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5 de 1964, en la Inspección Seccional de Córdoba (Contaduría) y hasta el 31 de diciembre de 1966, a la maestra de grado de la escuela 42 de Río Negro, señora RAQUEL GUTIERREZ de BONVICINI.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Justicia

MONUMENTOS Y LUGARES HISTORICOS

Se declara lugar histórico el solar y la casa que habitó Domingo Faustino Sarmiento en el Delta del Paraná

DECRETO Nº 4370. — Bs. As., 8-6-66.

VISTO este Expediente Nº 63.646-66 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos solicita se declare lugar histórico el solar y pequeña casa que habitó Sarmiento en el Delta del Paraná, y

CONSIDERANDO:

Que es importante el rol que desempeñó en la vida y en la acción del prócer aquel evocativo rincón de las islas, desde 1855 hasta su muerte;

Que con sus manos ayudó a levantar las casillas y a construir los resguardos costeros, plantando y cultivando con amor raras especies traídas de distintos lugares del país y que luego servirían de primigenio plantel en las respectivas secciones del Parque "3 de Febrero", que creó en las postrimerías de su presidencia;

Que la pasión civilizadora de Sarmiento se volcó en aquel lugar donde transcurrieron largos años de su existencia, durante los cuales escribió páginas admirables, educó niños y adoptó resoluciones trascendentes para la marcha del país;

Que es deber de los Poderes Públicos contribuir a la conservación de lugares que, como la vieja casa de Sarmiento, son ámbitos de reverencia y respeto por parte de la argentinidad;

Por ello,

Y de acuerdo con lo informado por la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Declárase lugar histórico el solar y la pequeña casa que habitó don Domingo Faustino Sarmiento en el Delta del Paraná y que se halla ubicada sobre el río que lleva el nombre del prócer.

Art. 2º — La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos convendrá con el titular del dominio el modo de asegurar su conservación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

SANTIAGO H. PEREZ
Secretario General.
Consejo Nacional de
Educación

INDICE:



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 4 DE JULIO DE 1966 Nº 379

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - Expte. Nº 11.108-B-1957).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Solicitud de adscripción

— D. E. 1º —

Expte. 8974-1966. — 27-6-1966.

1º — ELEVAR las actuaciones al Poder Ejecutivo de la Nación por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, haciéndole saber que el Consejo Nacional de Educación no encuentra inconveniente para que se disponga la adscripción de la maestra de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 1º, señora LAURA ZULEMA DE ANGELIS de AMALFITANI, a la Comisión Nacional Ejecutiva del Sesquicentenario del Congreso de Tucumán y de la Declaración de la Independencia, tal como se solicita a fs. 1.

2º — DIRIGIR NOTA al señor Ministro del Interior y Presidente de la Comisión Nacional Ejecutiva, poniendo en su conocimiento lo dispuesto en el punto 1º de la presente resolución.

Autorizar permanencia en actividad

— D. E. 3º —

Expte. 28 011-1961. — 27-6-1966.

AUTORIZAR al maestro de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 3º, señor ALBERTO EVARISTO VILLANUEVA a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedida por resolución del 10 de mayo de 1962.

Autorizar participación en acto

— D. E. 12º —

Expte. 10.324-1966. — 27-6-1966.

1º — AUTORIZAR al Instituto de Historia "Leandro N. Alem" a participar del acto que se realizará en la forma II en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 12º, que lleva el nombre del mencionado hombre público, el próximo 1º de julio.

2º — PONER EN CONOCIMIENTO del Instituto recurrente lo dispuesto en el punto 1º, sugiriéndole al mismo tiempo que los libros que se propone donar en dicha oportunidad, sean destinados a la biblioteca del establecimiento.

Concurso Nº 216 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 1 —

Expte. 128-1966. — 27-6-1966.

1º — APROBAR la parte complementaria del Concurso Nº 216 de ingreso en la docencia de maestra de grado, relacionada con la provisión de la vacante existente en la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 3º, jurisdicción del Distrito Escolar Electoral Nº 1.

2º — NOMBRAR maestra de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 3º (tarde) en la vacante por creación, Expte. 7399-1963, a la maestra normal nacional señora HAYDEE BEATRIZ CAGGIANO de BERNDT (L.C. 2.905.739, clase 1931).

Autorizar concurrencia a acto

Expte. 10.001-1966. — 27-6-1966.

1º — AUTORIZAR la concurrencia de abanderados y escoltas de las escuelas Nº 1 del Distrito Escolar 5º "República de Bolivia", Nº 22 del Distrito Escolar 16º "República de Nicaragua", Nº 10 del Distrito Escolar 14º "República del Ecuador" y Nº 15 del Distrito Escolar 11º "República del Uruguay", al acto que realizará la escuela de Cadetes "Coronel Ramón L. Falcón" de la Policía Federal el día 2 de julio próximo a las 10, los que serán acompañedos por un miembro del personal de cada escuela.

2º — ESTABLECER que la concurrencia está supeditada a que la Escuela de Cadetes "Ramón L. Falcón" disponga los medios adecuados para el transporte de los niños y personal docente al acto mencionado.

3º — LAS DIRECCIONES de las escuelas solicitarán autorización escrita de los padres de los niños designados como abanderados y escolta para los fines expuestos.

Autorizar concurrencia a acto

— DD. EE. 11º y 12º —

Expte. 9805-1966. — 27-6-1966.

1º — AUTORIZAR la concurrencia de delegaciones integradas por abanderado, dos escoltas, 15 alumnos de los grados superiores y un miembro del personal de las escuelas Nros. 8, 9, 10, 14 y 15 del Distrito Escolar 11º y Nros. 1, 2, 12, 15, 19 y 22 del Distrito Escolar 12º al acto organizado por la Comisión de Homenaje al Sesquicentenario de la Independencia —San José de Flores— que se realizará el 3 de julio próximo a las 10 en la plaza "Juan Martín de Pueyrredón".

2º — ESTABLECER que la concurrencia de los alumnos será voluntaria y deberá contarse con la autorización por escrito de sus padres o tutores.

3º — LA INSPECCION Técnica General de Escuelas de la Capital adoptará las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 1ra.

Comisión de servicio

— Catamarca y Jujuy —

Expte. 4363-1966. — 27-6-1966.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5-64, en la Junta de Clasificación de Catamarca, a la maestra de la escuela Nº 108 de Jujuy, señora MARTA AMANDA LUCERO de MENA.

Permuta

— Córdoba y Stgo. del Estero —

Expte. 6742-1966. — 27-6-1966.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de las escuelas Nº 174 de Córdoba, señora BLANCA NELIDA CASTRO de HARON y Nº 28 de Santiago del Estero, señora LIDIA SABACH de BOIX, ambos establecimientos de 1ª categoría grupo "A".

Iniciar acciones judiciales

— Catamarca —

Expte. 5830-1965. — 27-6-1966.

DAR estricto cumplimiento a lo dispuesto en la resolución de fecha 2 de junio de 1966 (fs. 525) y previa notificación del doctor CARLOS ALBERTO J. LUACES pasar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para que la Inspección Seccional de Catamarca cumplimente lo establecido en el art. 2º de la mencionada resolución.

Autorizar permanencia en actividad

— La Rioja —

Expte. 685-1966. — 27-6-1966.

AUTORIZAR al inspector de zona actual inspector seccional suplente de La Rioja, señor BENIGNO IGNACIO MOLINA a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó que se encontraba en condiciones de obtener su jubilación ordinaria.

Nombramiento

— Mendoza —

Expte. 9518-1966. — 27-6-1966.

NOMBRAR, de conformidad con lo establecido en el punto e), inciso 2º de la reglamentación del art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 171 de Mendoza (2ª "D"), al señor HECTOR FERNANDEZ (M.N. Regional, Reg. 1108-58 L. E. 6.800.446, C.I. 169.770, Policía de Mendoza, Clase 1937), en la vacante por renuncia de Carlos I. Abbona.

Nombramiento

— Salta —

Expte. 3161-1966. — 27-6-1966.

NOMBRAR de conformidad con el inciso e, punto 2) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 107 (3ª D) de Salta, en la vacante por renuncia del señor Julio César Perdigón, a la señorita ALIDE DEL MILAGRO SERRANO (L.C. 4.285.172, clase 1942, M. N. N. Regional).

Nombramiento

— Santiago del Estero —

Expte. 3160-1966. — 27-6-1966.

NOMBRAR de conformidad con el inciso e, punto 2) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 307 de Santiago del Estero (2ª B), en la vacante por traslado del señor Luis Aráoz Guerrero, al señor PEDRO RAUL BRIZUELA (L. E. 8.040.967 - clase 1946 - M.N.N. Regional).

Nombramiento

— Santiago del Estero —

Expte. 2444-1966. — 27-6-1966.

NOMBRAR de conformidad con el punto 2, inciso e) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 127 de Santiago del Estero (2ª C), vacante por cesantía del señor Félix O. Herrera, a la señorita DORALISA BENITA MATURANO (L.C. 4.191.967 - clase 1941 - M.N.N. Regional).

Concurso Nº 234 de ingreso

— Tucumán —

Expte. 3791-1966. — 27-6-1966.

1º — APROBAR el Concurso Nº 234 de ingreso en la docencia (primer llamado) llevado a cabo para proveer cargos vacantes de maestro de grado en escuelas de la provincia de Tucumán.

2º — NOMBRAR maestros de grado de las escuelas de TUCUMAN que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

MARTHA SUSANA FERRARI de BERROCAL, L. C. 0.536.139, clase 1931. Esc. 1 (3ª "C") vacante por traslado de Olga Aída Cajal.

ARGENTINA DEL CARMEN LAMAS, L. C. 3.324.467, clase 1936. Esc. 5 (3ª "C") vacante por transferencia de cargo de la Nº 297.

JULIA MARTIN, L. C. 6.629.527, clase 1939. Esc. 8 (1ª "B") vacante por traslado de Felisa Nilda Medina.

BLANCA ESPERANZA ORELLANA de OLARTE, L. C. 1.254.420, clase 1928. Esc. 14 (1ª "B") vacante por traslado de Lidia Echazú de Cornejo.

MARIA AHUALLI de LENCINA, L.C. 3.044.768, clase 1938. Esc. 20 (2ª "B") vacante por traslado de Reynaldo Giménez.

SUSANA ADELIA DI LULLO de RIGESTI, L.C. 2.519.312, clase 1935. Esc. 22 (3ª "D") vacante por traslado de María J. de Barreta.

MARIA ELISA SALIM, C.I. 199.731, Pol. de Tucumán, clase 1938. Esc. 28 (1ª "C") vacante por transferencia de cargo de la Nº 168.

AZUCENA DEL VALLE ROBLES, L.C. 3.925.230, clase 1940. Esc. 28 (1ª "C") vacante por traslado de Teresa A. Mortón.

MARIA ANTONIA DEL CARMEN TOLEDO de RODRIGUEZ, L.C. 3.808.653, clase 1940. Esc. 28 (1ª "C") vacante por transferencia de cargo de la Nº 168.

ESTELA NELIDA CHANTA, L.C. 8.768.689, clase 1930. Esc. 41 (3ª "C") vacante por traslado de Magda Pagniz.

EUCEBIA DEL VALLE HEREDIA, L. C. 3.596.536, clase 1937. Esc. 41 (3ª "C") vacante por traslado de Irene G. de Díaz.

MARIA LUISA JUAREZ de ROMANO, L.C. 3.324.533, clase 1936. Esc. 43 (2ª "B") vacante por traslado de Azucena del V. Ibáñez.

AIDA GUILLERMINA ROBLES, L.C. 0.911.482, clase 1939. Esc. 44 (1ª "B") vacante por ascenso de María J. de Belmonte.

CARMEN BENEDICTO, L.C. 8.979.163, clase 1928. Esc. 58 (2ª "B") vacante por traslado de Elcira N. Gómez.

MARIA MARINA MARTINEZ, L. C. 3.625.520, clase 1937. Esc. 62 (3ª "C") vacante por traslado de Zulema G. de Nieva.

YOLANDA BEATRIZ CHEMES, L.C. 2.522.487, clase 1934. Esc. 69 (3ª "C") vacante por traslado de Dolores del Valle Gil.

LUIS MARIA MORALES, L. E. 6.943.951, clase 1931. Esc. 71 (1ª "B") vacante por transferencia de cargo de la Nº 56.

ESTELA EUGENIA SANTOS, L.C. 4.204.626, clase 1941. Esc. 73 (2ª "B") vacante por creación. Expte. 6.046-58.

ROQUE LISANDRO REINOSO, L.E. 7.004.512, clase 1939. Esc. 74 (3ª "D") vacante por transferencia de cargo de la Nº 70.

AIDA SILVIA ZELARAYAN de GARCIA, L.C. 3.324.319, clase 1936. Esc. 76 (3ª "C") vacante por traslado de Marquesa Domitila Moreno.

HOLGA YOLANDA ARAGON, L.C. 0.810.924, clase 1926. Esc. 79 (3ª "C") vacante por creación, Expte. 6.046-58.

ELMIRA ISABEL ALARCON, L. C. 3.324.373, clase 1936. Esc. 84 (3ª "C") vacante por creación. Expte. 6.046-58.

NIEVES ANTONIA MONTENEGRO, L. C. 3.493.592, clase 1937. Esc. 87 (1ª "B") vacante por transferencia de cargo de la Nº 232.

HORTENSIA NOEMI PONCE de MASCANFRONI. L.C. 3.615.523, clase 1938. Esc. 92 (3ª "C") vacante por renuncia de Juana J. de Fernández.

ROSA CRISTINA DEL VALLE PALACIOS. L.C. 4.166.236, clase 1939. Esc. 93 (2ª "C") vacante por traslado de Olga C. de Osores.

ALBA ROSA ALMARAZ. L.C. 3.301.467, clase 1939. Esc. 93 (2ª "C") vacante por traslado de Rosa V. de Adaro.

CORA DEL VALLE AVILA de OCARANZA. L.C. 2.285.983, clase 1932. Esc. 94 (2ª "B") vacante por traslado de María del V. Curi.

EMILIA AIDEE CHAVARRIA. L.C. 0.234.681, clase 1929. Esc. 95 (3ª "C") vacante por ascenso de Inés A. de González.

ALVA LUZ CELIZ de PALIZA. L.C. 2.026.949, clase 1935. Esc. 96 (3ª "D") vacante por creación. Expte. 6.046-58.

HELVECIA EMILIA SANTILLAN. L. C. 3.495.195, clase 1937. Esc. 104 (2ª "C") vacante por renuncia de María Cullell.

ANA MARIA ROSSI de MARTEAU. L. C. 1.624.180, clase 1931. Esc. 105 (2ª "D") vacante por ascenso de Amalia Yamili Asbir.

NICEA ROSARIO MONTERO de ROSSITTO. L.C. 1.633.098, clase 1939. Esc. 107, (2ª "C") vacante por transferencia de cargo de la Nº 51.

LUNA BEMBUNAN de BERMAN. L.C. 3.001.020, clase 1934. Esc. 112 (2ª "B") vacante por transferencia de cargo de la Nº 60.

SARA RITA FERNANDEZ de CONTRERAS. L.C. 9.262.335, clase 1929. Esc. 131 (3ª "D") vacante por ascenso de Rodolfo Ruiz.

ANA MARIA VASATKO. L.C. 6.638.118, clase 1941. Esc. 132 (3ª "D") vacante por traslado de María S. Espinosa.

JUANA YOLANDA TRIGAS de MEI L.C. 2.521.787, clase 1935. Esc. 135 (3ª "B") vacante por traslado de María N. de Guchea.

NELIDA GUILLERMINA GEREZ. L.C. 9.747.864, clase 1939. Esc. 136 (2ª "B") vacante por traslado de Gladys del Valle Albarracín.

VALENTINA LUISA BRODERSEN. L. C. 3.743.882, clase 1939. Esc. 137 (1ª "C") vacante por transferencia de cargo de la Nº 136.

PAULINA LEISEROVICH de BRAND. L. C. 3.114.120, clase 1930. Esc. 142 (1ª "B") vacante por jubilación de María B. de Soria.

BERTA FELISA PERDIGON. L.C. 8.962.204, clase 1930. Esc. 147 (2ª "C") vacante por transferencia de cargo de la Nº 27.

JUANA DEL VALLE FIGUEROA. L.C. 3.720.752, clase 1932. Esc. 151 (3ª "D") vacante por traslado de Isabel Rojas.

SYLVIA OLGA DEL VALLE JUAREZ de PEREZ. L.C. 2.008.640, clase 1935. Esc. 159 (3ª "B") vacante por transferencia de cargo de la Nº 394.

MARIA MARCELA AVILA. L. C. 3.596.066, clase 1937. Esc. 162 (2ª "B") vacante por traslado de Martina S. de Soria.

POLA DEL VALLE LEDESMA. L.C. 3.693.739, clase 1938. Esc. 163 (3ª "C") vacante por transferencia de cargo de la Nº 166.

NELLY TERESA DIAZ MAIZA. L.C. 9.595.004, clase 1933. Esc. 172 (1ª "C") vacante por traslado de Clara R. de Francis.

DALMIRA IRMA ALDERETE. L. C. 2.829.687, clase 1936. Esc. 172 (1ª "C") vacante por traslado de Yolanda Reynoso.

MARIA LUCILA ACOSTA. L.C. 3.598.395, clase 1938. Esc. 176 (2ª "B") vacante por traslado de Antonia J. de Pérez.

ESTHER SILVIA BARRIONUEVO. L. C. 2.332.289, clase 1937. Esc. 177 (3ª "C") vacante por creación. Expte. 6.046-58.

MARIA TERESA MEDINA de OVEJERO. L. C. 3.615.509, clase 1938. Esc. 179 (3ª "D") vacante por creación. Expte. 21.717-58.

EDDA NOEMI NOBILE. L.C. 1.254.135, clase 1935. Esc. 184 (3ª "C") vacante por cesación de personal sin título de María Porcel.

JULIA ENRIQUETA CHUMBA de AGUIRRE. L.C. 2.523.551, clase 1935. Esc. 188 (3ª "C") vacante por traslado de María de Acuña.

BLANCA DELFINA MANZUR de CARDOZO. L. C. 2.275.393, clase 1932. Esc. 196 (3ª "C") vacante por transferencia de cargo de la Nº 25.

ISABEL FAUSTINA CEQUI. L.C. 4.256.280, clase 1942. Esc. 201 (2ª "C") vacante por transferencia de cargo de la Nº 198.

MARTA CARMEN GARCIA. L.C. 2.789.406, clase 1937. Esc. 203 (2ª "C") vacante por traslado de Sofía I. Morales.

BLANCA ESTELA ALMARAZ de MANZANO. L. C. 9.479.162, clase 1939. Esc. 203, (2ª "C") vacante por transferencia de cargo de la Nº 234.

MARIA SANTOS CONTINO, L. C. 6.624.026, clase 1938. Esc. 205 (3ª "C") vacante por cesación de personal sin título de Mercedes Villagra.

BEATRIZ YOLANDA BERGASOLA, L. C. 3.752.466, clase 1938. Esc. 209 (3ª "D") vacante por creación anterior a 1955.

ASUNCION MARIA GABRIELA ORLANDI, L.C. 6.638.051, clase 1940. Esc. 211 (3ª "C") vacante por transferencia de cargo de la Nº 118.

MARTA AURORA MANES, L. C. 4.167.119, clase 1940. Esc. 216 (3ª "D") vacante por traslado de Eve Lilí Vargas.

NILDA RAQUEL TABOADA, L.C. 2.446.271, clase 1938. Esc. 218 (3ª "D") vacante por traslado de Martha R. González.

MARIA ANGELICA GUZMAN, L.C. 3.493.259, clase 1936 Esc. 221 (3ª "C") vacante por transferencia de cargo de la Nº 57.

INES CHALFOUN, L.C. 8.954.430, clase 1930. Esc. 229 (2ª "B") vacante por traslado de Alicia Rosa Roldán.

NILDA MAGDALENA DAVILA LERMA de GOMEZ, L.C. 2.829.365, clase 1936. Esc. 246 (3ª "D") vacante por creación. Expte. 6.046-58.

MARIA MACEDONIA DIAZ, L.C. 9.984.900, clase 1941. Esc. 258 (2ª "C") vacante por jubilación de Anita Sosa.

NORMA ELVECIA CORONEL, L. C. 6.634.552, clase 1942. Esc. 264 (3ª "C") vacante por transferencia de cargo de la Nº 57.

JUANA INES ELIAS, L.C. 6.634.587, clase 1942. Esc. 274 (3ª "B") vacante por jubilación de Imelda de Tripke.

SARA LEONOR ROMERO de GARRIDO, L. C. 2.386.303, clase 1936. Esc. 280 (1ª "B") vacante por transferencia de cargo de la Nº 376.

JUANA MERCEDES BERMUDEZ, L.C. 6.840.287, clase 1940. Esc. 289 (2ª "B") vacante por traslado de Pablo R. Aldana.

HILDA ZULEMA YAMUSS de AGUILAR, L.C. 2.523.866, clase 1932. Esc. 289 (2ª "B") vacante por traslado de Emma del V. Yurko.

HEBE LILY ARAGON, L.C. 1.755.243, clase 1934. Esc. 301 (1ª "A") vacante por jubilación de Rosa E. Herrera Romay.

PETRONA ANTONIA MARTI, L.C. 0.759.618, clase 1938. Esc. 327 (2ª "C") vacante por traslado de Olga Torres de Farré.

ANGELICA ROSA MUÑOZ BARRERA, L.C. 1.132.986, clase 1926. Esc. 332 (3ª "B") vacante por traslado de María Gamundi de Galván.

ELENA LANZULLI de FLORES, L.C. 2.965.857, clase 1936. Esc. 354 (3ª "C") vacante por ascenso de Ana R. de Garau Costa.

ELISA ROSA CASEN de COSTAS, L.C. 2.276.384, clase 1933. Esc. 360 (3ª "C") vacante por renuncia de Emperatriz L. de Lizarraga.

MARIA TERESA OLEA, L.C. 0.647.537, clase 1925. Esc. 366 (3ª "D") vacante por traslado de Carolina Hardoy.

ROSA NELIDA SORIA de NUÑEZ, L.C. 3.571.028, clase 1936. Esc. 369 (3ª "C") vacante por creación, Expte. 1.574-55.

Autorizar permanencia en actividad

— Tucumán —

Expte. 10.377-1965. — 27-6-1966.

AUTORIZAR a la maestra de la escuela nº 252 de Tucumán, señorita ELINA ELEANIRES CASAS, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó que se encontraba en condiciones de obtener su jubilación ordinaria.

INSPECCCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 2ª

Autorizar concurrencia a acto

— Entre Ríos —

Expte. 8968-1966. — 27-6-1966.

AUTORIZAR la concurrencia de alumnos de las escuelas nacionales cercanas a la plaza San Martín de la ciudad de Victoria, provincia de Entre Ríos, al acto público que la Comisión local del Sesquicentenario ha organizado para el próximo 9 de julio, siempre que no haya superposición de horario con el acto solemne que con igual motivo se realizará en cada establecimiento escolar.

Autorizar permanencia en actividad

Expte. 22.048-1965. — 27-6-1966.

AUTORIZAR al Inspector de Región interino de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias - Zona 2da., señor ADOLFO RATIER, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) a partir del 27 de noviembre de 1962, fecha en que se notificó que se encontraba en condiciones de obtener su jubilación ordinaria.

Autorizar permanencia en actividad

— Corrientes y Santa Fe —

Expte. 10.449-1966. — 27-6-1966.
AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, al siguiente personal de las escuelas dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias - Zona 2da., que se determina:

ESTHER MURTA de COLLINET, maestra de grado de la escuela nº 4 de CORRIENTES (expte. 16.706-965).

AYAX PIROVANO, director de la escuela nº 283 de SANTA FE (expediente nº 22.513-965).

ALBA CLARA LUDOVICA CORTES, maestra de grado de la escuela nº 55 de SANTA FE (expte. 22.772-965).

ALBA VIOLETA OCAMPO, directora de la escuela nº 19 de SANTA FE (expte. 22.773-965).

ERNESTO ANDRES BARONI, vicedirector de la escuela nº 5 de SANTA FE (expte. 22.775-965).

ELENA BENITEZ de BRITO, maestra de grado de la escuela nº 408 de CORRIENTES (expte. 22.908-965).

JOSE BIANCO, director de la escuela nº 55 de SANTA FE (expte. 22.919-965).

HERMINDA NEME, maestra de grado de la escuela nº 149 de SANTA FE (expte. 567-966).

MARIA ELENA SALAS de LICATA, maestra de grado de la escuela nº 18 de SANTA FE (expte. 589-966).

EMILIA ESTHER WINGERTER de CORTES, directora interina de la escuela nº 17 de SANTA FE (expte. 590-966).

PABLO OSORIO, director de la escuela nº 394 de SANTA FE (expte. 594-966).

ELENA YAMUNI de OSORIO, directora de la escuela nº 398 de SANTA FE (expte. 597-966).

DIRECCION TECNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

Renuncia

Expte. 10.451-1966. — 28-6-1966.
ACEPTAR la renuncia presentada por el agente administrativo (D-III), doctor JENNER SILDNEY GREGALIO y agradecerle los servicios prestados.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Rescisión contrato

Expte. 10.465-1966. — 28-6-1966.
RESCINDIR, a su pedido, el contrato celebrado con el señor JUAN CARLOS CORTIÑAS el 19 de mayo de 1966 (expediente nº 5159-966) y darle las gracias por la colaboración prestada.

Rescisión contrato

Expte. 10.460-1966. — 28-6-1966.
RESCINDIR, a su pedido, el contrato celebrado con el señor CARLOS ALBERTO PIGRETTI el 14 de abril de 1966 (expediente nº 5156-966) y darle las gracias por la colaboración prestada.

Rescisión contrato

Expte. 10.464-1966. — 28-6-1966.
RESCINDIR, a su pedido, el contrato celebrado con la Srta. RAMONA HAYDEE ACOSTA el 19 de mayo de 1966 (expediente Nº 5159-966) y darle las gracias por la colaboración prestada.

Rescisión contrato

Expte. 10.457-1966. — 28-6-1966.
RESCINDIR, a su pedido, el contrato celebrado con la señorita MIRTHA LUZ GALVAN el 30 de diciembre de 1965 (expte. nº 24.009-65) y darle las gracias por la colaboración prestada.

Rescisión contrato

Expte. 10.467-1965. — 28-6-1966.
RESCINDIR, a su pedido, el contrato celebrado con el señor DOMINGO EDMOND LAFFORGUE el 9 de diciembre de 1965 (Expte. nº 22.333/65) y darle las gracias por la colaboración prestada.

Rescisión contrato

Expte. 10.458-1966. — 28-6-1966.
RESCINDIR, a su pedido, el contrato celebrado con el señor ULISES ERVAR GIRARDI el 14 de diciembre de 1965 (expte. nº 22.346/65) y darle las gracias por la colaboración prestada.

Rescisión contrato

Expte. 10.462-1966. — 28-6-1966.
RESCINDIR, a su pedido, el contrato celebrado con la Sra. DELIA INES PALADINI de FORCHIERI el 14

de abril de 1966 (expediente nº 5155/966) y darle las gracias por la colaboración prestada.

Rescisión contrato

Expte. 10.466-1966. — 28-6-1966.

RESCINDIR, a su pedido, el contrato celebrado con el señor JORGE ALBERTO ZAGO el 17 de mayo de 1966 (expediente nº 7553/966) y darle las gracias por la colaboración prestada.

Rescisión contrato

Expte. 10.459-1966. — 28-6-1966.

RESCINDIR, a su pedido, el contrato celebrado con el señor ALBERTO G. MOSQUERA el 9 de diciembre de 1965 (expte. nº 22.333/965) y darle las gracias por la colaboración prestada

VICEPRESIDENCIA

Renuncia

Expte. 10.450-1966. — 28-6-1966.

ACEPTAR la renuncia presentada por el agente administrativo (B-I) señor VICENTE MARCOS OTERO y agradecerle los servicios prestados.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Comisión de servicio

Expte. 9735-1966. — 27-6-1966.

1º — DESIGNAR en comisión de servicio mientras dure su cometido en el "Tren de la Independencia" a los señores Daniel Añaños (Clase B-Grupo V) y Antonio Nicolás Robles (Clase D-Grupo III) de la Dirección General de Administración.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para que proceda a liquidar los viáticos y servicios extraordinarios, con sujeción a las previsiones del Decreto 672-66, al personal afectado al "Tren de la Independencia", al que se concede desde ya la autorización pertinente para la realización de los servicios extraordinarios de que se trata.

3º — DISPONER que los organismos pertinentes comuniquen directamente a la Dirección General de Administración el detalle de los servicios extraordinarios prestados.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Adjudicar reparación ascensores

Expte. 20.209-1965. — 27-6-1966.

1º — Aprobar la Licitación Privada nº 13 realizada el 23 de mayo de 1966 por intermedio de la Dirección General de Arquitectura, para resolver la adjudicación de los trabajos de reparación de los ascensores del edificio central de la Repartición (nros. 1 y 2).

2º — Adjudicar dichos trabajos a la firma JORGE ZABALIA y JUAN CASTETBON en la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 664.000) MONEDA NACIONAL.

3º — IMPUTAR la suma de referencia en la forma indicada a fs. 32 vta., por la Dirección General de Arquitectura.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Renuncia

Expte. 10.461-1966. — 28-6-1966.

1º — ACEPTAR la renuncia que del cargo de Secretario General de la Repartición presenta el señor SANTIAGO H. PEREZ debiendo continuar en el mismo hasta tanto tomen posesión las nuevas autoridades.

2º — DARLE las gracias por los importantes servicios prestados.

Renuncia

Expte. 10.463-1966. — 28-6-1966.

1º — ACEPTAR la renuncia que del cargo de Pro Secretario General del Consejo Nacional de Educación presenta el señor FLOREAL ALBERTO CONTE, el que continuará en sus funciones hasta tanto tomen posesión las nuevas autoridades, oportunidad en que deberá reintegrarse al Programa Nacional de Alfabetización en el cual revista por decreto del Poder Ejecutivo Nacional nº 6182-65.

2º — DARLE LAS GRACIAS por los importantes servicios prestados.

Asignar destino a personal

Expte. 10.455-1966. — 27-6-1966.

DISPONER que los agentes que se indican pasen a prestar servicios a las siguientes oficinas:

FEDERICO FRANCISCO DEGENHARDT (B-1) a la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar.

ANTONIO DOMINGO LOPEZ (B-III) a la Secretaría General.

TERESA BLANCA TRINCHERO de COVIELLO (B-IV) a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra.

ERNESTINA JULIA CABRERA (D-IV) a la Secretaría General.

GUILLERMO JOSE CAMEJO (D. VII) a la Dirección General de Oficina Judicial.

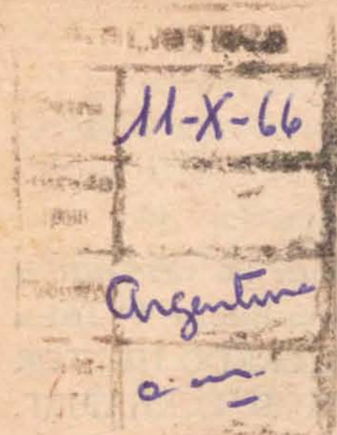
MARTA ESTER CORALLO (D-VII) a la Comisión de Didáctica.

VICENTE M. OTERO (BI) a Dirección General de Administración.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

SANTIAGO H. PEREZ
Secretario General
Consejo Nacional de Educación.

INDICE:





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 16 DE AGOSTO DE 1966 — Nº 380

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - Expte. Nº 11.108-B-1957).

Asunción de la Presidencia

Expte. 10.474-1966. — 14-7-1966.

VISTO

El Decreto nº 98 del Poder Ejecutivo de la Nación, de fecha 11 de julio corriente,

El Coronel Jorge Urbano Monferini, a cargo del Despacho del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — HACER SABER a las Direcciones Generales e Inspecciones Generales dependientes de la Repartición que, como consecuencia de lo dispuesto por el Poder Ejecutivo, asume la Presidencia del H. Consejo con las facultades, atribuciones y deberes que las Leyes y Decretos en vigor confieren al citado Cuerpo.

2º — NOTIFIQUESE por las Direcciones e Inspecciones Generales al personal dependiente del Consejo Nacional de Eduación.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Traslado con beneficio habitación

— D. E. 2º —

Expte. 7972-1966. — 22-7-1966.

1º — TRASLADAR, a su pedido, con beneficio de casa-habitación a los señores EUCLIDES MIGUEL FUENTES y OLGA AMALIA ESPI de FUENTES, porteros (Clase F-Grupo VI) caseros de la escuela Nº 9, del Distrito Escolar 2º a la similar nº 5 del nombrado distrito.

2º — DISPONER que el señor EUCLIDES MIGUEL FUENTES, portero (Clase F-Grupo VI) continúe prestando servicios en la escuela nº 9 del Distrito Escolar 2º, hasta tanto se efectúe la designación de personal reemplazante.

Servicios extraordinarios

— D. E. 4º —

Expte. 10.694-1966. — 2-8-1966.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante 60 días hábiles corridos, en tres períodos de 20 días en el Consejo Escolar 4º, por parte de los agentes, señores JULIO CESAR ALLENDE y ROBERTO ZIMBARO, señora ROSARIO CARREÑO de MURIAS y señorita MARIA LUISA ESQUIAGA, en las condiciones que da cuenta la planilla de fs. 5.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujección a las disposiciones establecidas en los art. 6º y 7º del decreto 672-66.

Revocar designación interina

— D. E. 4º —

Expte. 3960-1964. — 5-8-1966.

1º — REVOCAR por contrario imperio la Resolución del H. Consejo del 14 de octubre de 1964, corriente a fs. 27 del acumulado 4064-64.

2º — APROBAR el temperamento aconsejado por la Inspección Técnica Seccional a fs. 12 del acumulado 4064-64, en la que se refiere a la designación de la Srta. Maclovia Rosa Josefa García.

3º — DISPONER que, en cuanto a la provisión de la nueva vacante suscitada, a raíz de la renuncia de la Srta. García, ella deberá ser cubierta con la docente del establecimiento que a la fecha en que se produjo la misma —octubre de 1964, fs. 67—, sea poseedora del mayor puntaje; de acuerdo con las normas vigentes en materia de calificaciones a los fines de la cobertura de vacantes.

4º — REMITIR los actuados a la Inspección Técnica General actuante, para que dé cumplimiento a lo especificado en el apartado 3º.

Suspender revocación designación interina

— D. E. 4º —

Expte. 3960-1964. — 11-8-1966.

1º — DEJAR EN SUSPENSO la resolución de fecha 5 de agosto de 1966 (fs. 73) relativa a la provisión de la vicedirección interina de la Escuela Nº 21 del Consejo Escolar 4º.

2º — Con los nuevos elementos de juicio agregados, pasar a dictamen de la Dirección General de Asesoría Letrada y Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Servicios extraordinarios

— D. E. 5º —

Expte. 6704-1966. — 2-8-1966.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles ,a razón de tres horas diarias en la Contaduría del Consejo Escolar 5º, por parte de los agentes, señor JUAN C. BURKE y señoras JUANA A. de GARCIA y ELENA B. de OÑAGOITY.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujección a las disposiciones establecidas en los art. 6º y 7º del Decreto 672-66.

Ubicación definitiva

— D. E. 5º —

Expte. 10.819-1966. — 2-8-1966.

UBICAR definitivamente a la maestra de grado de la escuela nº 10 del Distrito Escolar 5º, Srta. NELIDA ALICIA TISNES, en la misma escuela, turno de la tarde, en la vacante por traslado de la Sra. Martha Galíndez de Piantagarbugli, producida el 1-4-1966.

Permuta

— D. E. 9º —

Expte. 11.363-1966. — 26-7-1966.

APROBAR la permuta acordada entre los vicedirectores de las escuelas Nros. 18 y 2 del Distrito Escolar 9º, ambas de 1ra. categoría grupo "A", señor RICARDO HECTOR COSTA y señora LUCIA MATTA de ECKHARDT.

Traslado transitorio

— D. E. 11º —

Expte. 11.419-1966. — 15-7-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 3 del Distrito Escolar 11º, señora MARTHA ELISABETH RODRIGUEZ de MATUTE BRAVO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proceder a su ubicación.

Permuta

— D. E. 12º —

Expte. 9887-1966. — 25-7-1966.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 19 y 5 del Distrito Escolar 12º (ambas 1ra. "A"), Srta. ELSA NELLY ALBAREDA y Sra. OFELIA BEATRIZ CRISCUOLO de MUSCOLO.

Comisión de servicio

— D. E. 13º —

Expte. 11.819-1966. — 10-8-1966.

1º — AUTORIZAR al Inspector Técnico Seccional Lic. ESTEBAN HOMET para que se traslade, en comisión de servicio, a la ciudad de Córdoba, para dsearrollar en el Seminario de Planeamiento de la Educación los temas referentes al mejoramiento cualitativo de la enseñanza primaria que se le ha solicitado.

2º — AUTORIZAR al Inspector Técnico Seccional Lic. ESTEBAN HOMET para utilizar pasaje oficial y disponer que se liquiden a su favor los viáticos que le correspondan.

Desestimar recurso y acordar plazo

— D. E. 16º —

Expte. 21.680-1961. — 19-7-1966.

1º — DESESTIMAR la petición de revocatoria interpuesta por la señorita SARA JOSEFA CARLOTA ROMERO en su nota de fs. 1 vta. del expte. nº 6844-1966 acumulado.

2º — DAR inmediato cumplimiento a la resolución de fecha 26 de mayo de 1966 (fs. 38) adoptada en expte. 20.274-1965 acumulado.

3º — ACORDAR a la citada docente un plazo improrrogable y perentorio de 48 horas, para optar por alguna de las ubicaciones que le fueran discernidas, y efectivizar la misma, bajo apercibimiento, en caso negativo de hacerse pasible de las sanciones disciplinarias que en derecho procedieren.

Creación sección y transferencia cargo

— D. E. 17º —

Expte. 10.002-1966. — 22-7-1966.

CREAR una sección de Jardín de Infantes en la escuela nº 18 del Distrito Escolar 17º y transferir con tal fin un cargo de maestro de grado, sobrante por refundición, en la escuela nº 11 del mismo distrito.

Imponer nombre a escuela

— D. E. 18º —

Expte. 1567-1966. — 4-8-1966.

IMPONER el nombre de "Portugal" a la escuela nº 23 del Distrito Escolar 18º.

Permuta

— D. E. 18º —

Expte. 9186-1966. — 4-8-1966.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros 5 y 21 del Distrito Escolar 18º, ambas de 1ra. categoría grupo "A", Sras. ANA SUSANA ZAMBIANCHI de CAVALLI y GRACIELA SUSANA ALVAREZ de MARCHISIO.

Solicitar local en préstamo

— D. E. 19º —

Expte. 7899-1966. — 15-7-1966.

DIRIGIR nota a la Secretaría de Transportes de la Nación, solicitándole la cesión en préstamo, con carácter transitorio, del local de su propiedad situado en la esquina de las calles Echauri y Mom de esta Capital, para funcionamiento de la escuela nº 6 del Distrito Escolar 19º, hasta tanto sea rehabilitado el edificio de dicho establecimiento, que será objeto de una refección integral.

Ubicación transitoria

— Inst. Bernasconi —

Expte. 11.684-1966. — 27-7-1966.

TRANSFORMAR la comisión de servicio de la maestra de la escuela nº 2 del Instituto de Perfeccionamiento Docente y de Investigaciones Pedagógicas, señora LIDIA MENDIETA de MARINI, acordada por resolución del 30 de mayo último (Expte. 2698-1966) en ubicación transitoria en el Centro de Orientación Vocacional del mismo Instituto.

Autorizar colecta

Expte. 7714-1966. — 20-7-1966.

1º — AUTORIZAR al Patronato de Leprosos de la República Argentina para realizar durante el mes de agosto próximo su colecta anual en las escuelas de la Repartición, mediante alcancías que se distribuirán por intermedio de los Consejos Escolares.

2º — ESTABLECER que las alcancías deberán ser colocadas en lugar visible en los establecimientos, de manera que los niños puedan depositar libre y voluntariamente su óbolo.

3º — COMUNICAR la presente resolución a la institución recurrente, haciéndole saber al mismo tiempo que en los programas de enseñanza ya está dispuesta la difusión de conocimientos sobre las enfermedades y en particular sobre el mal de Hansen, contándose además con la acción que en tal sentido desarrolla la Dirección Nacional de Sanidad Escolar directamente y con el auxilio de publicaciones adecuadas.

Autorizar colocación alcancías

Expte. 2624-1966. — 22-7-1966.

1º — AUTORIZAR a la Asociación "Amigos del Buen Pastor" a realizar una colecta en las escuelas de jurisdicción de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, mediante la colocación de alcancías que distribuirá por intermedio de los Consejos Escolares.

2º — ESTABLECER que las alcancías deberán ser colocadas en lugar visible en los establecimientos, de manera que los niños puedan depositar libre y voluntariamente su óbolo.

Autorizar uso locales

Expte. 1008-1966. — 22-7-1966.

1º — AUTORIZAR al Centro Cultural Folklórico del Magisterio, para ocupar fuera del horario escolar los locales de las escuelas nº 21 del Distrito Escolar 4º, nº 8 del Distrito Escolar 8º, Nº 3 del Distrito Escolar 9º y nº 15 del Distrito Escolar 12º durante el presente período escolar, para dictar clases de danzas nativas exclusivamente para maestros.

2 — DEJAR ESTABLECIDO que estará a cargo del Centro Cultural Folklórico del Magisterio, los gastos que origine el desarrollo de sus actividades en los edificios escolares.

Continuidad representación

Expte. 8668-1966. — 22-7-1966.

DISPONER que el Subinspector Técnico General de Escuelas de la Capital, señor Héctor Chiesa continúe la misión que se le encomendara por resolución del 28 de junio de 1965. (Expte. 8076-1965) como representante

de la Repartición ante la Comisión Central que tiene a su cargo los actos celebratorios de la "Semana del Mar" y que organiza la Liga Naval Argentina.

Licencia

Expte. 11.086-1966. — 22-7-1966.

CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo en las condiciones del artículo 6º, inc. 1) de la Ley 14.473, del 30 de junio hasta el 30 de noviembre de 1966, a la señora DELIA NICOLINI de GRANDOLI, Inspectora Técnica de Labores.

Licencia

Expte. 9085-1966. — 22-7-1966.

CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, de acuerdo con las prescripciones del art. 27º del Decreto 8567-61, desde el 31 de agosto hasta el 1º de noviembre de 1966, a la señorita María Ernestina Ubiña, empleada administrativa de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

Autorizar concurrencia a acto

Expte. 11.967-1966. — 25-7-1966.

1º — AUTORIZAR la concurrencia de delegaciones escolares al acto organizado por la Comisión Pro-Hogares de la Policía Federal en conmemoración del Sesquicentenario del Congreso de Tucumán y de la Declaración de la Independencia Argentina el 31 del actual en la Plaza Congreso.

2º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, tome las medidas necesarias para el cumplimiento del punto 1º.

3º — COMUNICAR a la entidad recurrente la presente resolución para su conocimiento y efectos atento al ofrecimiento que la misma formula con relación al transporte de las delegaciones concurrentes.

Autorizar participación en concurso

Expte. 11.805-1966. — 26-7-1966.

1º — AUTORIZAR la participación de un mil alumnos de las escuelas pertenecientes a los Distritos Escolares 1º, 2º 9º y 10º en el concurso de manchas patrocinado por la Sociedad Rural Argentina, titulado "La Sociedad Rural Argentina en su Centenario, vista por niños Argentinos".

2º — APROBAR al efecto las medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital de las que se hace referencia en las actuaciones.

3º — AGRADECER a la Sociedad Rural Argentina el ofrecimiento de que se trata.

Autorizar difusión informes sobre curso

Expte. 11.868-1966. — 28-7-1966.

AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para que haga conocer al personal docente de las escuelas de su dependencia la información relacionada con el curso sobre "Educación dental para maestros" que ha organizado la Asociación Odontológica Argentina para el mes de agosto próximo.

Denegar revocatoria

Expte. 13.550-1966. — 11-8-1966.

NO HACER LUGAR al pedido de revocatoria interpuesto por el señor FRANCISCO EURELIO ZANARDELLI, en contra de la resolución de fecha 18 de julio de 1966 recaída en el expediente Nº 11.801-66.

Creación secciones y transferencia cargos

Expte. 10.904-1966. — 26-7-1966.

CREAR cinco (5) secciones de jardín de infantes en las escuelas nº 2 del Distrito Escolar 10º, nº 8 del Distrito Escolar 10º, nº 7 del Distrito Escolar 11º (2 cargos) y nº 23 del Distrito Escolar 19º, y transferir a tal fin cinco cargos de maestra jardinera, sobrantes por refundición de las escuelas nº 12 del Distrito Escolar 10º, nº 1 del Distrito Escolar 10º, nº 6 del Distrito Escolar 10º (2 cargos) y nº 10 del Distrito Escolar 5º, según detalle de fs. 14.

Creación secciones y transferencia cargos

Expte. 10.905-1966. — 26-7-1966.

CREAR tres (3) secciones de jardín de infantes en las escuelas nº 19 del Distrito Escolar 1º, nº 1 del Distrito Escolar 5º y nº 12 del Distrito Escolar 13º y transferir a tal fin tres cargos de maestra jardinera, sobrantes por refundición de las escuelas nº 10 del Distrito Escolar 5º (2 cargos) y nº 11 del Distrito Escolar 17º, según detalle de fs. 9.

Traslados

Expte. 13.147-1966. — 5-8-1966.

1º — APROBAR los traslados a las escuelas de la CAPITAL FEDERAL que se determinan (1ª "A"), del siguiente personal:

MAESTROS DE GRADO

MERCEDES ANGELICA BAREL de CAVALLI, de la 9 del 13º a la 22 del 10º (turno tarde) vacante por renuncia de Susana T. de Barcimiento.

ANA MARIA ROSA FRANCO de REPETTO, de la 14 del 13º a la 4 del 9º (turno mañana) vacante por renuncia de María E. C. de Cerviño.

NELLY ALICIA SERAFINA MARZINELLI de PUENTES SAENZ, de la 14 del 13º a la 20 del 9º (turno tarde) vacante por ascenso de Ilda Evans de Castro.

CELINA ESTHER FLEURY, de la 7 del 20º a la 16 del 7º (turno tarde) vacante por renuncia de Jorge Freda Veleiro.

CARMELA RAMONA MEDAWAR de SEBA, de la 9 del 6º a la 1 del 7º (turno tarde) vacante por jubilación de Lidia Bustos de Ponisovsky.

ELOISA GEORGINA TOLEDO de la 46 de Buenos Aires, a la 10 del 2º (turno mañana) vacante por jubilación de Rosalía de Fernández Obieta.

CLARA NELIDA IRAMAIN, de la 32 de Santiago del Estero, a la 2 del 9º (turno tarde) vacante por jubilación de Juan José Vilches.

ELENA MARIA VILA de SILVERA, de la 52 de Santiago del Estero, a la 19 del 10º (turno tarde) vacante por renuncia de Isabel S. de Fasciolo.

ALBINA JUANA TAMBURINI de CABEZA, de la 213 de Buenos Aires, a la 22 del 10º (turno tarde) vacante por jubilación de Sara de Garchetti.

AMANDA BONETTO, de la 498 de Córdoba, a la 26 del 14º (turno mañana) vacante por renuncia de Julia B. de Ballester.

MARIA ANGELICA OYOLA de MAIZ, de la 10 de Buenos Aires, a la 14 del 10º (turno tarde) vacante por jubilación de Emma G. de Tomatis.

STELLA HORTENCIA GUTIERREZ JUAREZ de PONCE, de la 1 de Río Negro, a la 6 del 9º (turno tarde) vacante por jubilación de Armando A. de Tognetti.

DINA ELSA COLOMBO de IGLESIAS, de la 179 de Río Negro, a la 2 del 14º (turno tarde) vacante por jubilación de Carmen Rosa Torino.

ELSA NORA BURGOS de FREYRE, de la 111 de Corrientes, a la 20 del 10º (turno tarde) vacante por pase de Nicolás Mazzeo.

LENA DORA GIORDANO ROMANO, de la 30 "Granaderos de San Martín" a la 7 del 9º (turno tarde) vacante por pase de Irma María Bracco.

MAESTRAS DE SECCION DE JARDIN DE INFANTES

MARIA ISABEL BORZESE, del Jardín de Infantes 7 del 5º a la esc. 11 del 2º (turno tarde) vacante por renuncia de Rosa A. G. de Urriza.

NORA ROSA GASIO, de la 10 del 10º a la 18 del 9º (turno mañana) vacante por renuncia de Alicia A. de Massari.

MAESTRA ESPECIAL DE MUSICA

CORONA MERCEDES LOPEZ de ROJO, de la 7 del 14º a la 22 del 10º (turno tarde, vacante por jubilación de Elvira de Abal Fontela.

MAESTRA ESPECIAL DE DIBUJO

BEATRIZ RAQUEL DIEZ, de la 10 del 4º a la 1 del 10º (turno tarde) vacante por renuncia de Martha Boto.

MAESTRAS ESPECIALES DE LABORES

ELSA SERRANO de PAZ, de la 388 de Salta, a la 23 del 9º (turno mañana), vacante por pase de Elsa G. de Sánchez.

ADELINA ARGENTINA FORCHETTI de VELAZCO, de la de adultos 3 del 3º a la diurna 6 del 14º (turno mañana), vacante por jubilación de Carmen Ruciereto de Vivas.

VICEDIRECTORA

YOLANDA DALMACIA PORRINO, directora de la 12 de Río Negro, con rebaja de una jerarquía, a la 29 del 9º, vacante por ascenso de Eduardo Abel Sisco.

DIRECTORAS

OLGA ESHER MARQUEZ, de la 11 del 10º a la 19 del mismo Distrito, vacante por jubilación de Leonilda E. de Amuchástegui.

LUISA NELIDA CHUCA de CAMILETTI, de la 9 de Santa Fe, a la 21 del 2º, vacante por pase de Arnold Sangiovani.

MAESTROS DE GRADO (con ascenso de ubicación)

MARIA JULIA DENEGRI de RODRIGUEZ, de la 69 de Mendoza (2da. "B"), a la 7 del 14º (turno tarde) vacante por renuncia de Norma M. de Martínez (1ra. "A").

HAYDEE DAUD de FLORES, de la 109 de Santiago del Estero (2da. "B") a la 9 del 7º (1ra. "A") (turno mañana) vacante por jubilación de Emma S. de González.

TERESA MAXIMA COSTA, directora de la 29 de Entre Ríos (2da. "B") con rebaja de dos jerarquías, a la 5 del 9º (1ra. "A"), (turno tarde) vacante por renuncia de Guillermo Renzi.

LUISA DIODYLLA BATTESTI de BERTOZZI, de la 235 de Misiones (1ra. "B" a la 6 del 9º (1ra. "A") (turno tarde) vacante por pase de Ana María Vecchiarelli.

MARIA DE LOS ANGELES SUAREZ de MARTINEZ, de la 149 de Río Negro (1ra. "B") a la 14 del 7º (1ra. "A") (turno tarde) vacante por jubilación de Rufina Verna.

2º — UBICAR en la escuela nº 4 del Distrito Escolar 10º (1ra. "A") (turnos mañana y tarde) en la vacante por pase de la Sra. Juana A. de Capeletti, a la maestra especial de actividades físicas Sra. ANTONIA MONGI-

BELLO de DELFINO (reincorporada el 4 de marzo de 1965, expte. 19.653-63, de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente).

Traslado

— DD. EE. 2º y 19º —

Expte. 7886-1966. — 26-7-1966.
TRASLADAR, a su pedido, a la Sra. NORMA AMALIA CARATOZZOLO de NADOR, portera (clase F-Grupo VI), de la escuela nº 8 del Distrito Escolar 19º a la similar nº 17 del Distrito Escolar 2º.

Asignar funciones auxiliares

— DD. EE. 3º y 7º —

Expte. 12.632-1966. — 28-7-1966.
ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela nº 23 del Distrito Escolar 3º Sra. ANGELA LOVERO de NOBLIA y ubicarla en la similar nº 3 del Distrito Escolar 7º, turno mañana.

Creación sección y transferencia cargo

— DD. EE. 5º y 6º —

Expte. 11.362-1966. — 22-7-1966.
CREAR una sección de jardín de infantes en el Jardín de Infantes nº 8 del Distrito Escolar 6º y transferir con tal fin un cargo de maestro de grado sobrante por refundición, de la escuela nº 10 del Distrito Escolar 5º.

Término comisión de servicio

— DD. EE. 5º y 9º —

Expte. 7896-1966. — 25-7-66.
DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28-1960 la comisión de servicio en la Junta de Clasificación Nº 3 (resolución del 28 de diciembre de 1965, Expte. 23.175-65) de la maestra de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 9º, señorita OFELIA MANUELA FELISA VATRANO designada directora de la Nº 25 del Distrito Escolar 5º, el 14 de marzo último, Expte. 16.625-1965.

Creación sección y transferencia cargo

— DD. EE. 5º y 9º —

Expte. 10.167-1966. — 26-7-66.
CREAR una sección de grado, turno mañana, en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 9º y transferir a tal fin un cargo de maestro de grado, sobrante por refundición de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 5º.

Permuta

— DD. EE. 11º y 19º —

Expte. 8403-1966. — 25-7-66.
APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nros. 24 y 8 de los Distritos Escolares 19º y 11º (ambas 1ª "A") señorita GLADYS HAYDEE ALESON y señor ROBERTO HUGO MELO.

Ubicaciones

— DD. EE. 13º y 20º —

Expte. 8467-1966. — 27-7-1966.
UBICAR en las escuelas que se indican, a los siguientes maestros de grado, en situación de disponibilidad, por supresión de turnos y refundición de secciones de grado:

DELIA ZULEMA ESTHER BOURGAD de BIDEGAIN, de la 14 del Distrito Escolar 13, en el mismo establecimiento (turno mañana), en la vacante por jubilación de la señora Beatriz A. Mantaras de Delville.

OMAR OSVALDO REQUEJO, de la 17 del Distrito Escolar 13º, en la Nº 22 del Distrito Escolar 13º (turno mañana) en la vacante por jubilación del señor Héctor Navarro.

VICTOR MANUEL CARFI, de la 13 del Distrito Escolar 20º, en la Nº 11 de la misma jurisdicción (turno tarde) en la vacante por traslado de la señora María L. P. de Magariños.

GLORIA AMANDA CRISTINA COMBA de SANCHEZ, de la 11 del Distrito Escolar 20º, en el mismo establecimiento (turno mañana) en la vacante por traslado de la señora Amalia Fernández de Lagos.

Permuta

— DD. EE. 14º y 17º —

Expte. 9520-1966. — 20-7-66.
APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nros. 14 del Distrito Escolar 17º y 14º del Distrito Escolar 14º, ambas de 1ª categoría grupo "A", señora ELLA GLADYS CONTRERAS de RIVANERA y señor OSCAR ARMANDO CAMILLE TTI.

Traslado

— DD. EE. 17 y 18º —

Expte. 12404-1966. — 28-7-66.
TRASLADAR a su pedido, al señor ARMANDO SARMIENTO, portero (Clase F - Grupo VI) de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 18 a la similar Nº 13 del Distrito Escolar 17º.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 1ª

Reintegro al cargo

— Buenos Aires —

Expte. 7311-1965. — 19-7-66.

1º — DISPONER que el Subinspector Seccional Suplente señor ISIDORO JORGE se reintegre a sus funciones específicas en la Inspección Seccional de Buenos Aires, por haber desaparecido las causas que motivaron su alejamiento de las mismas.

2º — CONSIDERAR, en oportunidad en que se concluya el sumario que se instruye en la Inspección Seccional citada, el pedido de reconsideracón sobre pago de viáticos, que interpone el señor JORGE.

Suspender reintegro a funciones

— Buenos Aires —

Expte. 11.804-1966. — 26-7-66.

DEJAR EN SUSPENSO el reintegro a sus funciones específicas del subinspector seccional suplente señor ISIDORO JORGE, dispuesto por el art. 1º de la resolución de fecha 19 de julio en curso, Expte. 7311-1965 hasta tanto concluya el sumario que se instruye en la Inspección Seccional de la provincia de Buenos Aires.

Término funciones e intervenir Seccional

— Buenos Aires —

Expte. 11.809-1966. — 28-7-66.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución dictada por el Subinspector Seccional (suplente) señor Isidoro Jorge con fecha 25 del corriente por la cual designó en su reemplazo como Subinspector Seccional Suplente al Inspector de Zona señor JULIO ALEJANDRO ENRIQUEZ.

2º — DAR POR TERMINADAS las funciones que cumplía en la Inspección Seccional de Buenos Aires, el Inspector de Región (interino) señor CARLOS ORESTE BAUER como consecuencia de lo resuelto el 19 de abril de 1965 en el expediente Nº 5191-65.

3º — DECLARAR INTERVENIDA la Inspección Seccional de Buenos Aires y designar interventor de la misma con atribuciones de Inspector Seccional al Inspector de Zona, señor JULIO ALEJANDRO ENRIQUEZ.

4º — DISPONER que el Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias Zona 1ª ponga en posesión del cargo al funcionario designado por el punto 3º.

Prórroga funciones auxiliares

— Buenos Aires —

Expte. 13.947-1963. — 28-7-66.

PRORROGAR en forma permanente las funciones auxiliares que en la escuela Nº 109 de Buenos Aires, desempeña la señorita NELIDA CUNEO.

Conferir representación

— Buenos Aires —

Expte. 13.031-1965. — 3-8-1966.

AMPLIAR lo dispuesto en el punto 2º de la resolución de fecha 21 de abril de 1966, recaída a fs. 24 de estas actuaciones, el que deberá decir de la siguiente manera:

DESIGNAR al señor Procurador Fiscal del Juzgado Federal de Mercedes, Buenos Aires, doctor Luis E. Badano para representar a la Repartición en la causa que se sigue a José Luis Portaves por usurpación de propiedad, que tramita ante el Juzgado Federal mencionado y a la vez, facúltaselo para, en caso de ser necesario, promover juicio de desalojo contra el citado Portaves y/o contra cualquier otro ocupante de la finca.

Asignar funciones auxiliares

— Buenos Aires —

Expte. 20.204-1965.— 5-8-1966.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 3 de noviembre de 1966, a la maestra de grado de la escuela Nº 43 de Buenos Aires señora MYRIAM ELBA CARDAMA de SERRACANT, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Traslado transitorio

— Buenos Aires —

Expte. 13.016-1966. — 5-8-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de la escuela Nº 227 de Buenos Aires, señora MARTA TOME de GIAMPANI, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Prórroga plazo intervención

— Córdoba —

Expte. 11.806-1966. — 27-7-1966.

PRORROGAR por el término de sesenta (60) días más, a partir del 6 de agosto de 1966, el plazo acordado a la Intervención de la Inspección Seccional de Córdoba, para el cumplimiento de su mandato.

Asignar funciones auxiliares

— Córdoba —

Expte. 21.135-1965. — 28-7-1966.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 19 de noviembre de 1966 a la maestra de la escuela Nº 439 de Córdoba ,señora JOSEFINA DEL PILAR CORDOBA de DIAZ, y ubicarla en la Nº 339 de esa provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Ubicaciones y traslados

— Córdoba —

Expte. 501-1966. — 1-8-1966.

1º — APROBAR las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica Seccional de Córdoba, de los cargos de maestro de grado, cuyo detalle se consigna a fs. 466 y 466 vta., entre las siguientes escuelas de su jurisdicción:

Cargos c/personal	De la Esc. Nº	A la Esc. Nº
1	275 (1ª A)	296 (1ª A)
1	53 (1ª A)	307 (1ª A)
1	53 (1ª A)	204 (1ª A)
1	231 (2ª B)	327 (1ª A)
1	393 (3ª B)	57 (2ª B)
2	298 (1ª A)	173 (1ª A)
1	298 (1ª A)	267 (1ª A)
1	298 (1ª A)	69 (2ª A)

2º — APROBAR la transferencia dispuseta por la Inspección Técnica Seccional de Córdoba, de un cargo vacante de maestro especial de Manualidades con personal, de la escuela Nº 92 (3ª A) a la escuela Nº 298 (1ª A) de su jurisdicción, según detalle a fs. 468.

3º — APROBAR las ubicaciones en escuelas de la provincia de Córdoba, de los siguientes maestros de grado, por transferencia de sus respectivos cargos y con su consentimiento:

DOLLY ELSA LAZA de la escuela Nº 275 (1ª A) en la 296 (1ª A), en vacante por transferencia de cargo.

ALICIA ESTHER ESTEBAN de la escuela Nº 53 ,1ª A) en la 307 (1ª A), en vacante por transferencia de cargo.

SELVA MAGDALENA LOPEZ de WEISBURD de la escuela 53 (1ª A) en la 204 (1ª A), en vacante por transferencia de cargo.

MARIA TERESA ROMAGNANO de la escuela Nº 231 (2ª B) en la 327 (1ª A), en vacante por transferencia de cargo.

VILMA MIRIAN LOPEZ de UBIERNA de la escuela Nº 393 (3ª B) en la 57 (2ª B), en vacante por transferencia de cargo.

YOCONDA TERESITA FUNES de TORRES de la escuela Nº 298 (1ª A) en la 173 (1ª A), en vacante por transferencia de cargo.

PIO VICENTA GARCIA de GOMEZ de la escuela Nº 298 (1ª A) en la 173 (1ª A) en vacante por transferencia de cargo.

GUILLERMINA ESTELA GUTIERREZ de FERNANDEZ de la escuela Nº 298 (1ª A) en la 267 (1ª A), en vacante por transferencia de cargo.

NELIDA INES CIMA de RECALDE CUESTAS de la escuela Nº 298 (1ª A) en la 69 (2ª A), en vacante por transferencia de cargo.

4º — APROBAR la ubicación en la escuela Nº 298 (1ª A) de Córdoba en vacante por transferencia de cargo, de la maestra especial de manualidades sobrante, de la 92 (3ª A) de esa jurisdicción, señorita ANGELA CAROLINA ARIAS.

5º — UBICAR en la escuela Nº 159 (1ª A) de Córdoba, en la vacante por renuncia de Angela L. de Demaría, a la maestra señora CONSTANCIA SILDERIA ARROYO de SANCHEZ, reintegrada a la docencia por expediente 13.968/962.

6º — APROBAR los traslados a las escuelas de Córdoba que se determinan, del siguiente personal a su pedido:

NORA LIDIA FERREYRA, maestra de grado de la 13 (2ª A) a la 5 (1ª A), vacante por ascenso de Hilda E. P. de Landini.

HILDA SHIRLEY REALE, maestra de grado de la 37 (1ª A) a la 41 (1ª A), vacante por traslado de Elba B. Scardino.

LILIAN MARGARITA QUIROZ, maestra de grado de la 51 (1ª A) a la 49 (1ª A), vacante por renuncia de Manuel J. Prieto.

HAYDEE ESTHER CABALLERO de FERNANDEZ, maestra de grado de la 153 (1ª A) a la 55 (1ª A), vacante por renuncia de Rosa E. Batmalle de Castello.

MARTA BETI LOPEZ, maestra de grado de la 136 (1ª A) a la 174 (1ª A), vacante por sin efecto traslado de Olga Murat de Villagrán.

RAMONA BEATRIZ TOLEDO de TOBIN, maestra de grado de la 221 (1ª A) a la 191 (1ª A), vacante por asignación de funciones auxiliares de Dora Zamora de Sanz.

NELVA TERESA GIORDANO de VIOLA, maestra de grado de la 72 (3ª A) a la 220 (1ª A), vacante por ascenso de Edelmira M. Suárez.

BLANCA ROSA PULITTA, maestra de grado de la 286 (1ª A) a la 224 (1ª A), vacante por renuncia de Blanca R. de Recalde.

ELIDA OLGA CASAS de MARCHELLI, maestra de grado de la 479 (1ª A) a la 227 (1ª A), vacante por renuncia de María E. M. de Botana.

NELIDA CATALINA CHIAPELLA de MONASTERIO, maestra de grado de la 217 (2ª A) a la 253 (1ª A), vacant epor ascenso de Ofelia C. L. Roig de Galíndez.

HILDA CLARA LUISA MARTINI, maestra de grado de la 236 (1ª A) a la 278 (1ª A), vacante por ascenso de Azucena Rosa Stroppa.

OLGA DEL CARMEN GARCIA, maestra de grado de la 373 (1ª A) a la 362 (1ª A), vacante por fallecimiento de Amalia M. Barrionuevo.

TERESA SERAFINA D'ANGELO de VOLPINI, directora de la 452 (3ª B) a la 310 (2ª B), vacante por traslado de Nélida N. Barat de Suárez, como maestra de grado, aceptando rebaja de dos jerarquías.

MARGARITA EMILIA ROCCA, maestra de grado de la 220 (1ª A) a la 385 (3ª B), vacante por sin efecto traslado de María Elena Solá.

LIBERTAD INES QUINTANA, maestra de grado de la 44 (2ª B) a la 50 (2ª C), vacante por ascenso de Licia de Mauro de la Vega.

ELIDA MARC de MACHAIN, maestra de grado de la 34 (1ª A) de Jujuy, a la 259 (1ª A), vacante por traslado de Leonor Y. Ferreyra de Hurtado.

FELINA ELSA SEGOVIA de BRAVO, maestra de grado de la 389 (1ª A) de Salta a la 339 (1ª A), vacante por renuncia de Nora Mabel Coda de Rosemblatt.

REGINA DEL VALLE BARRAZA de LOPEZ, maestra de grado de la 102 (1ª A) de Santiago del Estero a la 384 (1ª A), vacante por cesantía de Haydée Garay de Garín.

JUANA DEL CARMEN OVIEDO, maestra de grado de la 192 (1ª A) de Río Negro a la 76 (2ª A), vacante por traslado de Helda Elisa C. de Fernández.

NOEMI BAULET de MICHELA, maestra de grado de la 387 (2ª A) de Santa Fe a la 154 (1ª A), vacante por ascenso de Dora M. B. de Ibarguren.

FRANCISCA ADELINA GRIMALT de QUIRELLI, maestra de grado de la 176 (1ª A) del Chaco, a la 232 (3ª A), vacante por traslado de Leonor Esther Giménez de Vigliocco.

BLANCA MARGARITA CRESPIN de COMALERA, maestra de grado de la 152 (2ª A) de Entre Ríos a la 32 (1ª A), vacante por ascenso de Carmen Pastor.

EMMA ANGELICA CARUBIN de AGUIRRE, maestra especial de música de la 34 (1ª A) de Mendoza, a la 95 (1ª A), vacante por renuncia de César Mario Franchisena.

LUIS ALBERTO GONZALEZ, director de la 373 (1ª A) como vicedirector de la 86 (1ª A), quien acepta la rebaja de una jerarquía, vacante por jubilación de Ana María Recalde.

NELIDA GARCIA de RODRIGUEZ, directora de la 110 (1ª A) a a la 198 (1ª A), vacante por traslado de Carlos Iturrieta.

GUIDO EMILIO MICHELA, director de la 387 (2ª A) de Santa Fe a la 397 (2ª A), vacante por renuncia de María E. Treglia de Recalde.

7º — APROBAR los traslados **con ascenso de ubicación** a las escuelas de Córdoba que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

EMILIA MARIA AGUILAR de GRIBAUDO, directora de la 130 (3ª B) como maestra a la 109 (1ª A), vacante por traslado de Noemí Zulema V. de Cucui, quien acepta la rebaja de dos jerarquías.

LUIS ALBERTO SIMEON AGUIRRE, maestro de grado de la 329 (2ª B) a la 181 (1ª A), vacante por renuncia de Eudosia Argentina Fernández.

GRACIELA MARIA SOLTIS, maestra de grado de la 73 (3ª B) a la 220 (1ª A), vacante por ascenso de María Angélica Berreta de Ciocca.

OLGA IRDE de ECHENIQUE, maestra de grado de la 6 (2ª B) a la 227 (1ª A), vacante por renuncia de María Elía de Tissera.

MARIA TERESA PIERONI, maestra de grado de la 420 (3ª B) a la 249 (1ª A), vacante por ascenso de Gladys N. Aonzo de Angonoa.

FACUNDA DE LAS MERCEDES LOPEZ de OVIEDO, maestra de la 160 (2ª B) a la 289 (2ª A), vacante por sin efecto traslado de Clara O. Barreda de Guanciali.

CLIDE ETHELLRENA, maestra de grado de la 337 (3ª B) a la 387 (2ª A), vacante por traslado de Nelly A. Anoro.

AURORA DUBINI, maestra de grado de la 116 (3ª C) a la 114 (3ª B), vacante por creación, Expediente 9518/59.

OLGA LELY ONTIVEROS, maestra de grado de la 31 (3ª C) de San Luis a la 76 (2ª A), vacante por renuncia de Clara R. Ferreyra.

MARIA LUISA GOMEZ de BRAGA, maestra de grado de la 117 (1ª B) de Tucumán a la 109 (1ª A), vacante por sin efecto trasladode Angélica C. Hilarza.

VERONICA TAPIA, maestra de grado de la 86 (2ª B) de Salta, a la 109 (1ª A), vacante por sin efecto traslado de Olga B. Medín.

DORA EDITH CORVALAN, maestra de grado de la

443 (2ª D) de Santiago del Estero a la 261 (1ª A), vacante por ascenso de Guido Nelson Uliarte.

HILDA JOSEFA BELSAGUI de ALAMO, maestra de grado de la 6 (1ª B) de Río Negro a la 109 (1ª A), vacante por ascenso de Evelina Margarita Ferando.

ELOISA ROSA ETCHEVERRY de RODRIGUEZ, maestra de grado de la 143 (3ª C) de Entre Ríos a la 240 (2ª A), vacante por renuncia de Juan Félix Gambale.

ALICIA GUEVARA de FUSCALDO, maestra de grado de la 13 (1ª C) de Neuquén a la 253 (1ª A), vacante por ascenso de Eve I. Leufi de Bressano.

ANA MARIA BENITEZ de GONZALEZ, vicedirectora de la 230 (1ª B) del Chaco a la 43 (1ª A), vacante por ascenso de Luz E. Bengoa de Titarelli.

BLANCA IRENE FERNANDEZ de QUINTANA, directora de la 453 (3ª C) a la 97 (3ª B), vacante por sin efecto designación de Domingo Elpidi García.

TEOBALDO GONZALEZ, director de la 230 (1ª B) del Chaco a la 196 (1ª A), vacante por traslado de Jesús Segundo Gutiérrez.

CLELIA LELIA OYOLA de RIZO, directora de la 135 (2ª C) de Chubut, a la 244 (2ª B), vacante por fallecimiento de Juan A. Franzó.

PILAR MURILLO, directora de la 34 (P.U."C") de Neuquén a la 337 (3ª B), vacante por renuncia de Angela María Tilde Maccione de Beltramo.

8º — UBICAR definitivamente en la escuela 152 (3ª B) de Córdoba, vacante por renuncia de Argina A. Quiroga de Woodward, al director de la similar 219 de esa jurisdicción, señor VICTOR HUGO PEDERNERA (art. 20º del Estatuto del Docente y su reglamentación).

9º — UBICAR definitivamente en la escuela 95 (1ª A) de Córdoba, vacante por renuncia de Policarpo S. Godoy, al director de la similar 35 de esa jurisdicción, señor RAUL AUGUSTO PEDERNERA (art. 24º del Estatuto del Docente y su reglamentación).

Sin efecto permuta

— Córdoba —

Expte. 6266-1966. — 2-8-1966.

DEJAR SIN EFECTO la permuta aprobada el 7 de febrero último, Expte. 491/1966, entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 86 y 56 de Córdoba, señoras AURORA GARCIA GIMENEZ de LLARYORA y LILIA CAROLINA SETTI de GARCIA SANCHEZ.

Asignar funciones auxiliares

— La Rioja —

Expte. 9028-1966. — 28-7-1966.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 29 de noviembre de 1966 a la maestra de grado de la escuela Nº 18 de La Rioja, señora AURA DEL ROSARIO AMELIA DE LA COLINA de MINUZZI TORRES y ubicarla en la Nº 166 de la misma provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Autorizar uso local

— San Juan —

Expte. 3347-1966. — 27-7-1966.

1º — CONCEDER la autorización que solicita la Comisión Directiva Pro Escuela Normal Rural "Rosario Vera Peñalosa", para hacer uso con carácter precario de dos aulas de la escuela Nº 36 de SAN JUAN para el funcionamiento de los cursos secundarios a crearse.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que la cesión será por el término de un año y que los gastos de luz, limpieza y cualquier otro motivado por eventual deterioro del edificio y sus instalaciones, correrán por cuenta de la Comisión recurrente.

Autorizar uso local

— Stgo. del Estero —

Expte. 5618-1965. — 15-7-1966.

1º — AUTORIZAR a la Misión Monotécnica Nº 32 del Consejo Nacional de Educación Técnica, para hacer uso con carácter precario y a partir de las 13 horas, de parte de las instalaciones de la escuela Nº 363 de Pozo Hondo, provincia de Santiago del Estero

2º — DEJAR ESTABLECIDO que estará a cargo de la Misión Monotécnica Nº 32 los gastos de energía eléctrica, de limpieza y otros que origine el desarrollo de sus actividades en el edificio escolar.

Autorizar excursión

— Stgo. del Estero —

Expte. 11.305-1966. — 20-7-1966.

1º — CONCEDER la autorización que solicita la dirección de la escuela Nº 407 de Santiago del Estero, para que cuatro alumnos del establecimiento, acompañados de dos maestras y con el auspicio del Centro Belgraniano Nº 33, realicen una excursión a la ciudad de Rosario, entre el 12 y el 16 de agosto próximo.

2º — ESTABLECER que los alumnos deberán contar con la autorización por escrito de sus padres o tutores, a quienes se notificará que si bien la autoridad escolar adoptará las medidas que corresponda para el cuidado y vigilancia de los niños, se libera de cualquier ac-

ción por parte de ellos en el supuesto caso de accidentes no imputables a su personal .

Permuta

— Stgo. del Estero —

Expte. 11.096-1966. — 25-7-1966.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 149 y 43 de Santiago del Estero (ambas 1ª A) señoras ERNESTINA NIETO de RODRIGUEZ y HEBE LUZ LOPEZ de TOSCANO, respectivamente.

Permuta

— Stgo. del Estero —

Expte. 11.098-1966. — 28-7-1966.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 149 y 446 de Santiago del Estero (ambas 1ª "A"), señora NORMA ENCARNACION COLAZZANTI de GARNICA y señorita MARTA ATIAS, respectivamente.

Permuta

— Stgo. del Estero —

Expte. 10.518-1966. — 28-7-1966.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 15 y 43 de Santiago del Estero (ambas 1ª "A"), señoras MARIA SEGUNDA CIAPPINO de GONZALEZ y ENRIQUETA MAGDALENA CORTI DE MENDEZ, respectivamente.

Permuta

— Stgo. del Estero —

Expte. 10.525-1966. — 4-8-1966.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 29 y 446 de Santiago del Estero (ambas 1ª A) señora AURORA RONDANO de PERALTA y señorita MARIA ALICIA DE DOLORES CARDENAS, respectivamente.

Permuta.

— Stgo. del Estero —

Expte. 11.439-1966. — 9-8-1966.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros 29 y 52, (ambas 1ª "A") de Santiago del Estero, señoras FELICIANA REGINA CHAPARRO de FERRERO y OFELIA CASTRO de SUAREZ, respectivamente.

Término ubicación provisoria

Sede Central y Buenos Aires

Expte. 8085-1966. — 4-8-1966.

DAR POR TERMINADA la ubicación provisoria en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, dispuesta por resolución del 16 de setiembre de 1964, expte. Nº 17297-64, de la vicedirectora interina de la escuela Nº 223 de Buenos Aires, señora ELVIRA INES MIGUEL de AREGO, designada vicedirectora titular de la misma el 14 de noviembre de 1964, expte. 9734-64.

Sin efecto traslado

—Córdoba y La Rioja —

Expte. 14.249-1964. — 3-8-1966.

1º — DEJAR sin efecto el traslado a la Inspección Seccional de Córdoba del inspector de zona de La Rioja, señor ALEJANDRO HECTOR DE LA FUENTE, acordado por resolución del 22 de diciembre de 1965, expediente 22.105-1965, que no se hizo efectivo.

2º — DAR inmediato cumplimiento a lo dictaminado a fs. 102 por la Dirección General de Asesoría Letrada.

Término comisión de servicio

— Córdoba y Mendoza —

Expte. 11.535-1966. — 2-8-1966.

DAR POR TERMINADA la comisión de servicio de la señora AURORA GARCIA GIMENEZ de LLARYORA,, maestra de la escuela Nº 86 de Córdoba, en la Junta de Clasificación de Mendoza y disponer se reintegre al establecimiento del que es titular.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 2ª

Nombramiento

— Chaco —

Expte. 9397-1966. — 19-7-1966.

NOMBRAR de conformidad con el inciso e), punto 2, de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 194 del CHACO (P. U. "B"), en la vacante por pase del señor Antonio Leocadio Rojas, al señor UBALDO CERQUEIRO (M. N. Provincial, C. I. 123.825, Pol. del Chaco, clase 1942).

Servicios extraordinarios

— Chubut —

Expte. 11.389-1966. — 2-8-1966.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante sesenta (60) días hábiles corridos, en tres períodos de 20 días, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Inspección Seccional de Trelew (Chubut), señores JOSE PEDRO PES, EDUARDO ENRIQUE DIAZ, ROSA AMELIA SIERRA y MICAELA RIOS.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, procederá oportunamente a la liquidación de la re-

tribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los arts. 6º y 7º del decreto 672-66.

Autorizar toma de posesión

— Formosa —

Expte. 24.000-1965. — 20-7-1966.

AUTORIZAR a la señora MARIA CONCEPCION ELOINA RAMIREZ BARRIOS de VALLARINO, nombrada maestra de grado de la escuela Nº 33 de FORMOSA por resolución del 14 de setiembre de 1965, expediente Nº 5424-963, a tomar posesión del cargo a la finalización de sus funciones como Vocal interina del Consejo General de Educación de esa provincia.

Sin efecto traslado

— La Pampa —

Expte. 9687-1965. — 28-7-1966.

DEJAR sin efecto, a su pedido, el traslado acordado por resolución del 9 de noviembre de 1964, expte. 6930-1964, del director de la escuela 48 de La Pampa, señor ANIBAL MARCELO ANTONIO ZAMUDIO, a la escuela 5 de la citada provincia.

Adjudicar provisión medidores

—Neuquén —

Expte. 7272-1965.

RATIFICAR la resolución adoptada por el Consejo Nacionla de Educación en sesión de fecha 21 de junio último y que figura a fs. 11 de las presentes actuaciones.

Autorizar excursión

— Río Negro —

Expte. 12.990-1966. — 9-8-1966.

1º — CONCEDER la autorización que solicita la dirección de la escuela Nº 80 de Allen, RIO NEGRO, para que veintisiete (27) alumnos de 6º y 7º grado del establecimiento, acompañados por personal directivo y sus respectivos maestros realicen una excursión a la ciudad de Viedma entre el 13 y 15 de agosto en curso.

2º — ESTABLECER que los alumnos deberán contar con la autorización por escrito de sus padres o tutores a quienes se notificará que si bien la autoridad escolar adoptará las medidas que corresponda para el cuidado y vigilancia de los niños, se libera de cualquier acción por parte de ellos en el supuesto caso de accidentes no imputables a su personal.

Traslado transitorio

— Santa Fe —

Expte. 11.409-1966. — 15-7-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 245 de Santa Fe, señora SELMA RUTH JUAREZ de ROSITO debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Santa Fe —

Expte. 6970-1966. — 5-8-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra auxiliar de dirección de la escuela Nº 397 de SANTA FE, señora ELVIRA CHIAPPERO de BARINOTTO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Liquidar viáticos

Expte. 6973-1966. — 22-7-1966.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor VICTOR MANUEL FUNES correspondientes a su desempeño como Inspector de Región Interino de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a partir del 24 de enero de 1966 hasta un lapso de nueve (9) meses corridos (Art. 2º, Decreto Nº 672-966) y en la forma indicada a fs. 4 por la Dirección General de Administración.

Liquidar viáticos

Expte. 8098-1966. — 22-8-1966.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor AGUSTIN IGNACIO DE JESUS PONCE correspondientes a su desempeño como Inspector de Región Interino en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a partir del 1º de marzo de 1966 hasta un lapso de nueve (9) meses corridos (Art. 2º, Decreto Nº 672-966) y en la forma indicada a fs. 3 por la Dirección General de Administración.

Traslado transitorio

—Chubut y Formosa—

Expte. 13.041-1966. — 4-8-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 54 del Chubut, señora SUSANA ELENA MANIGLIA de RAVE, a un establecimiento de la ciudad capital de Formosa, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Río Negro y Santa Fe —

Expte. 4684-1966. — 2-8-1966.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de Río Negro, solicitado por la maestra de grado de la escuela 389 de Santa Fe, señora NELIDA PURIFICACION RIOS de AVERO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Ubicación

— D.E. 10º —

Expte. 9570-66. — 3-8-1966.

UBICAR en la escuela para adultos Nº 8 del Directorio Escolar 10º, en la vacante por renuncia de la señora Drahomira María Heger de Ramnod, al maestro especial de dactilografía, señor RAMON PEDRO VAZQUEZ, declarado en disponibilidad el 12 de abril último, expte. Nº 17.514-1963.

Ampliación sumario

— D.E. 17º —

Expte. 22.952-1964. — 28-7-1966.

1º — DISPONER la ampliación del sumario de autos haciendo extensiva la investigación al personal de la escuela para Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 17º, a fin de deslindar las responsabilidades que pudieran surgir.

2º — PASAR a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, a sus efectos.

Autorizar ubicación

Expte. 8637-1966. — 15-7-1966.

AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares para ubicar a la inspectora técnica seccional suplente, señora ESTRELLA BENMUYAL de CALLEJO, en jurisdicción de la Capital Federal.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Autorizar concurrencia a acto

Expte. 10.475-1966. — 15-7-1966.

AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos para disponer la concurrencia de delegaciones de alumnos a las escuelas de su jurisdicción, al acto que en celebración del sesquicentenario de la Independencia realizará el 24 del corriente a las 9 en la Plaza Echeverría la Comisión Intersocietaria de Villa Urquiza.

Establecer situación de revista

Expte. 2651-1966. — 18-7-1966.

ESTABLECER que la señora EVANGELINA C. TORSELLI de NIETO MORENO se halla a cargo de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos a partir del 2 de marzo último, de acuerdo con el punto 4º, inc. a) del art. 89º de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente).

DIRECCION TECNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

Instruir prevención sumarial

Expte. 13.884-1966. — 12-8-1966.

1º — DISPONER la sustanciación de una prevención sumarial a fin de esclarecer los hechos de que dan cuenta estas actuaciones.

2º — La Dirección General de Asesoría Letrada designará sumariante y secretario.

Suspensiones

— Buenos Aires —

Expte. 11.802-1966. — 20-7-1966.

1º — SUSPENDER por el término de 10 días, sin goce de sueldo a la Jefa del Servicio Social de la escuela hogar de Ezeiza (Bs. Aires), Srta. MARIA ROSA CURY.

2º — SUSPENDER por el término de cinco (5) días a las Asistentes Sociales de la escuela hogar de Ezeiza (Bs. Aires, Srtas. MARIA ELDA CORREA, VICTORIA INES MALINI, EVA MARTHA GONZALEZ y Sra. PURA D. de DE PAULO.

Instrucción sumario

— Buenos Aires —

Expte. 11.802-1966. — 8-8-1966.

1º — SUSPENDER los efectos de la resolución de fs. 3.

2º — DISPONER la instrucción del sumario determinado por el Art. 58 capítulo XVIII de la Ley 14.473 a cuyo efecto se pasan las actuaciones a la Dirección General de Asesoría Letrada autorizándola a designar sumariante y secretario.

Ampliación sumarios

— Buenos Aires —

Expte. 20.500-1965. — 8-8-1966.

1º — AGREGAR a estas actuaciones los expedientes

Nros. 5984-66 y 13.776-64, relacionados con la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, Buenos Aires.

2º — DISPONER la ampliación de los sumarios allí dispuestos a fin de comprender en la investigación los aspectos disciplinarios que se plantean en estas actuaciones y deslindar en legal forma las responsabilidades emergentes de las mismas.

Adjudicar provisión víveres

— Corrientes —

Expte. 3450-1966. — 18-7-1966.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 42 realizada el 18 de abril de 1966 por intermedio de la Dirección de la escuela hogar Nº 13 de CORRIENTES, para resolver la adquisición de VIVERES Y COMESTIBLES hasta el 31 de diciembre de 1966, encuadrándola dentro del art. 55º del decreto-ley 23.354-56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas: "DIOGENES MARTIN" por un importe total de CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 424.000 m/n); "GUILLERMO ABELEDO E HIJOS" por un importe total de TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 361.480 m/n); "EDVA S.A.C.I.A.F.I." por un importe total de SETECIENTOS CINCO MIL CIEN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 705.100 m/n); "FELIX FACTOR" por un importe total de DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.575.598 m/n); "CAYETANO LUQUE" por un importe total de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.727.698 m/n); "PANIFICACION CORTI" por un importe total de UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.357.812 m/n); de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 88/89.

3º — IMPUTAR la suma total de OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 8.151.688 m/n), al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, "Subprincipal 40, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1966.

4º — DECLARAR DESIERTO el renglón Nº 32 por no haber obtenido cotización. AUTORIZAR su adquisición por separado, mediante un nuevo llamado a licitación pública.

Adjudicar provisión víveres

— Jujuy —

Expte. 3451-1966. — 18-7-1966.

1º — APROBAR la licitación pública Nº 44 realizada el 29 de abril de 1966, por intermedio de la Dirección de la escuela hogar Nº 15 de San Salvador de Jujuy, destinada a la adquisición de víveres y comestibles hasta el 31 de diciembre de 1966, encuadrándola dentro del art. 55 del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas: "POMPEO CAMMUSO" por un importe total de SETENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($ 70.765) m/n; "MONTENOVI Y MARQUEZ S.R.L." por un importe total de OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS ($ 882.515) m/n. "FERMIN GOMEZ" por un importe total de TRESCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS DOCE PESOS ($ 380.712) m/n; "RAFAEL MARTINEZ" por un importe total de TRESCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 302.250) m/n; "CIRILO y SALOMON JORGE" por un importe total de UN MILLON CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 1.055.250) m/n y "ALFREDO P. CALVO e HIJOS S.R.L." por un importe total de QUINIENTOS VEINTISEIS MIL CIEN PESOS ($ 526.100) m/n de acuerdo con el detalle y especificaciones de las planillas de fs. 38/39.

3º — IMPUTAR la suma total de $ 3.217.592 m/n al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 40, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1966.

4º — NO ADJUDICAR los renglones Nº 12 (leche en polvo) y Nº 16 (orejones de duraznos) por considerarse excesivos los precios cotizados y DECLARAR DESIERTO el renglón Nº 1 (azúcar) que no obtuvo propuesta, AUTORIZANDOSE la realización de un nuevo llamado a licitación para la adquisición de los artículos mencionados.

Adjudicar provisión víveres

— La Pampa —

Expte. 3945-1966. — 15-7-1966.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 46 realizada por intermedio de la Dirección de escuela hogar Nº 8 de Telén, LA PAMPA, destinada a la adquisición de ARTICULOS ALIMENTARIOS hasta el 31 de diciembre de 1966, encuadrándola dentro del Art. 55 del Decreto-Ley Nº 23.354-956 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas: "ALVARO N. DEL PERAL" por un importe total de DOCE MIL QUINCE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 12.015); "GE-

NEROSO TRAPAGLIA E HIJOS S.R.L." por un importe total de OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 839.410); "DOMINGO BLENGINI" por un importe total de DIECISEIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 16.125); "RAUL BLANCO" por un importe total de CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 134.640); "JUAN COLLADO" por un importe total de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 285.625); "RAIMUNDO URMENTE GIL" por un importe total de QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 592.130) de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 60-61.

3º — IMPUTAR la suma total de UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 1.879.945), al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partdia Principal 35, Subprincipal 40, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1966.

Adjudicar provisión víveres

— Salta —

Expte. 3325-1966. — 3-8-1966.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 43 realizada el 18 de abril de 1966, por intermedio de la Dirección de la escuela hogar Nº 17 de Salta, para resolver la provisión de víveres y comestibles hasta el 31 de diciembre de 1966, encuadrándola dentro del art. 55º del decreto ley númerò 23.354-56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDCAR, de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas: "SATURNINO BRAVO" por un importe total de UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 1.960.400) m/n; "PANADERIA VIRGEN DEL VALLE" de ROSA M. de SANSONE por un importe total de SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS ($ 693.000) m/n; "ABRAHAM SIVERO" por un importe total de NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS ($ 943.138) m/n y "DISTRIBUIDORA DE CARNES" por un importe total de UN MILLON NOVECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 1.920.750) m/n, de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 70/71.

3º — IMPUTAR la suma total de $ 5.517.288 m/n al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, SubPrincipal 40, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1966.

4º — ANULAR los renglones Nros. 16, 20, 25, 26 y 27 y AUTORIZAR su adquisición mediante Contratación Directa, por razones de urgencia.

Adjudicar reparación calderas

— Santa Fe —

Expte. 8274-1965. — 15-7-1966.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación de las calderas del edificio ocupado por la escuela hogar Nº 20 de SANTA FE, a la firma "FABRICA ARGENTINA DE CALDERAS", en la suma de OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 823.000 m/n).

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 13 vta. por la Dirección General de Administración.

— Santa Fe —

Adjudicar provisión víveres

Expte. 3730-1966. — 22-7-1966.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 41 realizada el 29 de abril de 1966 por intermedio de la Dirección de la escuela hogar Nº 20 de SANTA FE, para resolver la provisión de víveres y comestibles hasta el 31 de diciembre de 1966, encuadrándola dentro del Art. 55º del Decreto-Ley Nº 23.354-956 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata a las firmas: "ENRIQUE USKAER" por un importe total de UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 1.775.005.00); "EDVA S. A." por un importe total de TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 34.775.00); "HUGO J. ARPESELLA" por un importe total de QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 598.417.00); "ARBUATTI HNOS." por un importe total de SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 63.800.00); "ARTEMIO BIANCONI" por un importe total de DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 2.816.099.00); "E. RUSSELER Y CIA." por un importe total de SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 774.375.00); "PROMAY S.R.L." por un importe total de VEINTICINCO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 25.095.00); "SALVADOR MIGLIAZZO" por un importe total de UN MILLON TRESCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m $n. 1.313.200.00) y "MELCHOR GIL" por un importe total de CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 45.250.00) de acuerdo

al detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 92-95.

3º — IMPUTAR la suma total de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DIECISEIS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 7.446.016.00) al Anexo 28 Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 040, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1966.

Liquidar viáticos

Expte. 1850-1966. — 22-7-1966.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor EITEL ABELARDO VIGON correspondientes a su desempeño como inspector de zona interino en la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar (Subinspección Técnica General de Escuelas Hogares), a partir del 10 de noviembre de 1965, por un lapso de nueve (9) meses corridos (Art. 2º, Decreto 672-66), y en la forma indicada a fs. 4 por la Dirección General de Administración.

Traslado

— Buenos Aires y Crubut —

Expte. 8616-1966. — 28-7-1966.

TRASLADAR a su pedido a la señora MARIA GRACIELA SUAREZ de AZCURRA enfermera (Clase F, Grupo V) de la Seccional Médica de Chubut a la Seccional Médica de la provincia de Buenos Aires.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Servicios extraordinarios

Secretaría General

Expte. 11.752-1966. — 22-7-1966.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la División Intendencia, señores ROBERTO EVARISTO PUGA (Intendente Interino) y ARTEMIO A. ARGÜELLO (Clase B, Grupo V).

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los arts. 6º y 7º del decreto 672-1966.

Liquidar servicios extraordinarios

Secretaría General

Expte. 8948-1966. — 22-7-1966.

PASAR a la Dirección General de Administración para que proceda a liquidar los servicios extraordinarios del personal de la Secretaría General (División Intendencia-chóferes) de que se trata, de conformidad con la información producida a fs. 9.

Hacer constar desempeño funciones

Secretaría General

Expte. 11.815-1966. — 11-8-1966.

VISTO:

De conformidad con lo establecido en el Decreto Nº 98-66 el suscripto a cargo del Consejo Nacional de Educación, en la fecha

RESUELVE

HACER CONSTAR que durante el ejercicio de mis funciones en el Consejo Nacional de Educación el Director General —Oficial Mayor— señor FERMIN ALBERTO PORLEY ha desempeñado las tareas inherentes a Prosecretario General de la Repartición (cargo que se encuentra vacante) de conformidad con lo establecido en el Libro II - De la Organización Administrativa - Título I - De los Jefes de Oficina - Capítulo 2º - Secretaría General (pág. 11 del Suplemento Nº 3 del Digesto de Instrucción Primaria).

Servicios extraordinarios

Com. de Hacienda y Asuntos Legales

Expte. 10.030-1966 - 22-7-1966.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, señores ENRIQUE QUIAN TIZON, ALBERTO SATUE, ELSA C. CHACA de VILLEGAS, MERCEDES BRUNO RAMAYON de DEL CAMPO, DIONISIA ROLON, MARIA YOLANDA GOMEZ de BLANCH, AMANDA CELIA ARBICO y ELVIRA SANCHEZ de PALOMBO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672-1966.

Renuncia

Unidad de Planeamiento

Expte. 11.817-1966. — 2-8-1966.

ACEPTAR la renuncia que a fs. 1 presenta del cargo de agente A-V (Art. 10º) Unidad de Planeamiento la Srta. ALICIA ARANGO.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Autorizar requisición directivas

Expte. 10.218-1966. — 22-7-1966.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para requerir de la Secretaría de Hacienda de la Nación las directivas correspondientes para la aplicación del salario vital, mínimo y móvil, al personal que revista en las categorías D, E y F del Escalafón, de conformidad con lo establecido oportunamente por el Consejo Nacional de Salario Vital, Mínimo y Móvil.

Tomar nota aumento cuota societaria

Expte. 22.232-1965. — 1-8-1966.

DISPONER que Dirección General de Administración tome debida nota del aumento de la cuota societaria que se descuenta a los afiliados de la Asociación Mutual y Gremial Empleados de Escuelas por intermedio de las planillas de sueldos generales.

Servicios extraordinarios

Expte. 13.054-1966. — 3-8-1966.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en la Dirección General de Administración (Departamento Contable) durante veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes que a continuación se detallan: ETCHEGARAY, Elvira, BASSANI, Catalina P. de GARRO, María C. F. de GIL; Sara San Martín de HERNANDEZ, Antonio, PONS, Andrés N, ABAD, Elba S. de, SCARPATTI, Magdalena P. de FARACHE, Enriqueta, ARRIAS, Luisa G., FARRELL, Esther A., BOLLA D'OSASCO, María A, CALVO, Guillermo, PONCE, Carlos A, TOLAINI, Catalina M. S. de.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a liquidar la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los arts. 6º y 7º del Decreto 672-1966.

Renuncias

Expte. 11.803-1966. — 11-8-1966.

ACEPTAR las renuncias que de los cargos de agentes administrativos, Clase A, Grupo V (art. 10º) de la Dirección General de Administración, presentan los señores REMIGIO FELIX SPERONI (L.E. 306.602, clase 1902) y DANIEL EDUARDO GIRALDEZ (L. E. 4.350.471, clase 1931).

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Relevo de tareas

Expte. 10.222-1966. — 19-7-1966.

1º — RELEVAR de sus tareas al agente de la Dirección General de Personal, señorita MARTA EDITH MEYER (Clase "D", Grupo IV), para realizar el curso Nº 45 de Analistas en Organización y Métodos que se dicta en la Dirección General del Servicio Civil de la Nación.

2º — La citada agente deberá presentar mensualmente constancia que certifique su condición de alumna regular en dichos cursos, con manifestación expresa del horario de los mismos.

Servicios extraordinarios

Expte. 9362-1966. — 25-7-1966.

1º — Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Dirección General de Personal, señores Luis Roberto García, Oscar Elías Alem, Norberto Juan Gherra, Elisa Bustamante Torres, Elda Teodora Bayle y Beatriz Máxima De La Serna.

2º — Dirección General de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672-66.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Adjudicar reparación ascensores

Expte. 4861-1966. — 15-7-1966.

1º — APROBAR la licitación privada Nº 19 realizada por intermedio de la Dirección General de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación de ascensores del edificio sito en la calle Pizzurno 935, Capital Federal, asiento del Consejo Nacional de Educación.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma JORGE ZAVALIA y JUAN CASTETBON en la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($ 2.392.954) moneda nacional).

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 3 vta. y 39 vta. por la Dirección General de Administración.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE E INVESTIGACIONES PEDAGOGICAS "FELIX F. BERNASCONI"

Aprobar curso

Expte. 10.976-1966. — 3-8-1966.

1º — APROBAR el Curso de Actualización y Perfeccionamiento para Maestros Rurales, realizado por la Dirección de Institutos del Instituto de Perfeccionamiento Docente y de Investigaciones Pedagógicas "Félix F. Bernasconi" en colaboración con la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires, entre el 18 de julio y el 6 de agosto del corriente año, con ciento ochenta (180) horas de clases teóricas y prácticas.

2º — AGRADECER, por intermedio de la Dirección de Institutos, a los profesores actuantes su valiosa colaboración para hacer efectiva la realización del curso

y a las autoridades de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires y profesores de la misma, la eficiente labor y dedicación puestas de manifiesto en la tarea encomendada.

Designación transitoria

Expte. 7542-1966. — 9-8-1966.

1º — AMPLIAR el punto 1º de la resolución de fs. 11 a 15, incluyendo en la misma la siguiente designación, con carácter transitorio, que fue aprobada por resolución de fs. 6 a 10 de estas actuaciones.

CURSO PARA MAESTROS

Profesora de Psicología Evolutiva, a la señorita MARIA LILA ZEIDA, con sesenta (60) horas de cátedra y la asignación de SESENTA MIL PESOS ($ 60.000) moneda nacional, como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al presente gasto la imputación definitiva correspondiente y adoptará las providencias necesarias para efectivizar dicha retribución.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Designación Secretario General

Expte. 10.477-1966. — 19-7-1966.

DESIGNAR Secretario General del Consejo Nacional de Educación al señor FLOREAL ALBERTO CONTE (L. E. 1.804.240, Clase 1921).

Renuncia Secretario General

Expte. 11.820-1966. — 11-8-1966.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada por el señor FLOREAL ALBERTO CONTE, al cargo de Secretario General del Consejo Nacional de Educación, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

2º — AGRADECER los importantes servicios prestados por el señor FLOREAL ALBERTO CONTE.

Cumplimiento horario

Expte. 11.800-1966. — 20-7-1966.

1º — RECORDAR al personal de la Repartición que debe dar estricto cumplimiento al horario reglamentario

2º — EL personal superior a cargo de las Direcciones Generales e Inspecciones Técnicas Generales y de las Comisiones que haga uso del horario alternado, deberá ser reemplazado en el lapso de su ausencia por el funcionario que legalmente corresponda.

3º — LAS Direcciones Generales e Inspecciones Técnicas Generales elevarán a la mayor brevedad la nómina del personal mencionado en el artículo anterior, indicando el horario que cumplirá diariamente, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias.

Aceptar ofrecimientos premios

Expte. 9759-1966. — 20-7-1966.

ACEPTAR Y AGRADECER a la firma "Bacigalupo y Cía. Ltda. S. A." el ofrecimiento de témperas y de premios estímulos para los alumnos de las escuelas de la Capital Federal y del Gran Buenos Aires, que realizarán trabajos de dibujo y pintura en el Concurso de Arte Popular Infantil organizado por esta Repartición en celebración del Sesquicentenario de la Independencia Argentina y del Congreso de Tucumán, como asimismo de los premios estímulos reservados para las asociaciones cooperadoras de las escuelas a que pertenezcan los alumnos premiados, en la forma que al respecto detalla la firma oferente a fs. 1 y 2 de estas actuaciones.

Fecha iniciación curso lectivo

Expte. 10.470-1966. — 25-7-1966.

1º — ESTABLECER el día 22 de agosto de 1966, para la iniciación de las clases en las escuelas con vacaciones de invierno.

2º — DETERMINAR que durante los días 16, 18 y 19 de agosto de 1966, se efectúe la inscripción de alumnos en los precitados establecimientos escolares.

3º — PRORROGAR la vigencia del "Calendario Escolar 1965-66" aprobado por resolución del 19-8-65 expediente 13.901/C-1965, hasta tanto se haga conocer el que corresponderá al nuevo período lectivo.

Rememoración fecha con clase alusiva

Expte. 11.642-1966. — 27-7-1966.

1º — AUTORIZAR la presencia de delegaciones escolares en los actos que la Comisión Nacional de Homenaje y Monumento a los Héroes de la Reconquista y Defensa de Buenos Aires, ha organizado para el 12 de agosto próximo en los templos de Santo Domingo y San Juan Bautista a las 11 horas y en el Panteón de la Reconquista a las 16.

2º — ESTABLECER que las delegaciones pertenecerán a las escuelas más próximas a los lugares indicados, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adoptar las demás medidas pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en el punto 1º.

3º — DISPONER que la rememoración de la Reconquista de Buenos Aires se efectuará el 12 de agosto próximo en la forma III, clase especial alusiva, y no en la forma IV,, anotación en la cartelera, establecida en el Calendario Escolar de 1966.

Agentes de enlace Junta Electoral

Expte. 12.138-1966. — 27-7-1966.

DESIGNAR a los funcionarios técnicos que a continuación se indican, para que actúen como agentes de

"enlace" en sus respectivas jurisdicciones, en las tareas encomendadas a la Junta Electoral —Ley 14.473—, con motivo de las elecciones a realizarse el 16 de octubre próximo. El primero será titular, el segundo, suplente.

CAPITAL FEDERAL

Junta Nº 1

VILLEGAS, María E. C. de - Insp. de Distrito, titular C. E. 6º.

LALLANA, Nemesio - Insp. de Distrito, interino Insp. Gral. Esc. Adj.

Junta Nº 2

O'NEILL, Santos - Insp. de Distrito, interino, C. E. 8º.

ROSENFELD, Elisa - Insp. de Distrito, interina C. E. 11º.

Junta Nº 3

ZAMUDIO, Luis - Insp. de Distrito, suplente, C. E. 9º.

COWPER, Carlos A. - Insp. de Distrito, Suplente, C. E. 14º.

Junta Nº 4

ALDERETE, Haydée C. - Insp. de Distrito, suplente C. E. 12º.

CASTILLA, María J. Z. de - Insp. de Distrito, suplente C. E. 17º.

ZONA 1ª

Buenos Aires

SIERVO, José A. - Inspec. Técn. de Zona, titular.

MARISCAL, T eodoro - Inspec. Téc. de Zona, titular.

Catamarca

CORDOBA, Ricardo M. - Insp. Téc. de Zona, interino.

PARODI, Teodoro - Inspec. Téc. de Zona, interino.

Córdoba

ALVARADO, Manuel F. Inspec. Téc. de Zona, titular.

COMEGLIANO, Humberto Guillermo, Insp. Téc. de Zona, titular.

Jujuy

ESTOPIÑAN, Augusto - Inspec. Téc. de Zona, interino.

CARDOZO, Juan - Inspec. Téc. de Zona, interino.

La Rioja

REARTE, Heraclio B. - Inspec. Téc. de Zona, interino.

CAMPOS, Adolfo F. - Inspec. Téc. de Zona, interino.

Mendoza

QUIROGA, Franklin U. - Inspec. Téc. de Zona, interino.

RUIZ, Enrique - Inspec. Téc. de Zona, titular.

Salta

RUFINO, Rodolfo - Inspec. Téc. de Zona, titular.

SARAVIA, Osvaldo - Inspec. Téc. de Zona, titular.

San Juan

PEREYRA, Rodolfo - Inspec. Téc. de Zona, suplente.

CACAULT, Armonía B. de - Inspec. Téc. de Zona, suplente.

San Luis

RODRIGUEZ, Francisco - Inspec. Téc. de Zona, titular.

BALLADORES, Luis P. - Inspec. Téc. de Zona, interino.

Santiago del Estero

TABOADA, Santiago E. - Inspec. Téc. de Zona interino.

GEREZ, Arturo - Inspec. Téc. de Zona, interino.

Tucumán

SARUBBI, Armando - Inspec. Téc. de Zona, titular.

BARBERAN, Ramón A. - Inspec. Téc. de Zona, interino.

ZONA 2ª

Corrientes

QUAGLIOZZI, Rubén Lotto - Inspec. Téc. de Zona, titular.

BRUNEL, Hernán Cruz - Inspec. Téc. de Zona, titular.

Chaco

ROMERO, Adriano - Inspec. Téc. de Zona, titular.

PAULINI, José - Inspec. Téc. de Zona, titular.

Trelew-Chubut

VILA, Jesús - Inspec. Téc. de Zona, titular.

MORAN, Antonio - Inspec. Téc. de Zona, interino.

Esquel-Chubut

BARRIONUEVO, Cristóbal José - Inspec. Téc. de Zona, interino.

LORENZO, Luis Roberto - Inspec. Téc. de Zona, interino.

Entre Ríos

GADEA, Luis María - Inspec. Téc. de Zona, titular.

ROBLEDO, Omar León - Inspec. Téc. de Zona, titular.

Formosa

GAUNA, Antenor Argentino - Inspec. Téc. de Zona, interino.

DE LA ROSA, Lucio Sergio - Inspec. Téc. de Zona, interino.

La Pampa

ITALIANI, José María Nieves - Inspec. Téc. de Zona, interino.

LEGARDA, Román - Inspec. Téc. de Zona, interino.

Misiones

CAMAÑO, Alberto - Inspec. Técn. de Zona, titular.

PICAZZA GOMEZ, Diego - Inspec. Téc. de Zona, interino.

Neuquén

CHALLIOL, César Amílcar - Inspec. Téc. de Zona, titular.

DOMINGUEZ, Juan Máximo - Inspec. Téc. de Zona, interino.

Río Negro

MARCELINO, Nicolás - Inspec. Téc. de Zona, interino.

BARABINO, Rolando P. - Inpsec. Téc. de Zona, interino.

Santa Fe

CARRERAS, Leonardo - Inspec. Téc. de Zona, titular.

SCARTASCINI, Angel H. - Inspec. Téc. de Zona, titular.

Elecciones conjuntas para Obra Social y Ley 14.473

Expte. 12.314-1966. — 28-7-1966.

1º — DISPONER que las elecciones que se realicen en la Obra Social del Consejo Nacional de Educación para la renovación de sus cuerpos directivos, se efectúen simultáneamente con las de Juntas de Clasificación y de Disciplina, a cuyo efecto se utilizarán los padrones de la Junta Electoral del personal docente y se ubicarán las urnas respectivas en los mismos locales.

2º — DESIGNAR Representante del Consejo Nacional de Educación ante la Junta Electoral Central, al Inspector Sr. AQUILINO BUEY MORADILLO y miembro de la Junta Electoral de la ciudad de Buenos Aires, al Inspector Seccional interino, Sr. EUGENIO GIMENEZ.

3º — AUTORIZAR a los Inspectores Seccionales de Provincias a integrar las Juntas Electorales de Obra Social los que de conformidad con el estatuto de la misma, desempeñarán el cargo de Presidente.

Autorizar difusión y entrega obra

Expte. 10.778-1966. — 3-8-1966.

AUTORIZAR al Instituto Gráfico Didáctico S.R.L. a difundir entre el personal directivo y docente de las escuelas y entregar en donación a los mismos, la obra titulada Historia gráfica de la Repúblcia Argentina.

Intervención y reintegro al cargo

Expte. 11.801-1966. — 18-7-1966.

1º — DECLARASE intervenida la Subinspección Genreal de Escuelas Hogares, dependiente de la Dirección General de Asistencia al Escolar.

2º — DESIGNAR Interventor al Inspector de Región interino (Zona 2ª) Sr. CARLOS ORESTE BAUER y Secretario de la Intervención —con carácter ad honorem— al Dr. GENNER SIDNEY GREGALLO.

3º— REINTEGRAR a su cargo titular de Inspector Técnico de Zona al señor FRANCISCO ZANARDELLI.

4º — DISPONER que preste servicios el señor FRANCISCO ZANARDELLI en jurisdicción de la Capital Federal, debiendo la Inspección Técnica General respectiva asignarle las funciones que correspondan.

Conferir representación

Expte. 11.798-1966. — 19-7-1966.

DESIGNAR delegados del Consejo Nacional de Educación ante el Segundo Congreso Americano de Amigos de la Educación que, en celebración del 150º aniversario de la Independencia Argentina, se realizará del 21 al 26 de julio actual en los salones de la Franco Argentina, Hipólito Irigoyen Nº 476 al Subinspector Técnico General (interino) de Escuelas de Provincias (zona 2ª) señor CARLOS A. SOLIMANO y al Subdirector General de Información Educativa y Cultura, señor CARLOS J. GONZALEZ BOET.

Restituir aparato telefónico

Expte. 3318-1966. — 22-7-1966.

1º — RESTITUIR el aparato telefónico Nº 41-0275 a la Dirección General de Administración.

2º — GESTIONAR ante la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, la instalación de un aparato telefónico de línea directa con destino a la Dirección General de Personal.

3º — DISPONER que, una vez que el aparato telefónico solicitado en el punto 2º se halle en funcionamiento, se haga conocer su numeración a las escuelas y demás dependencias de la Repartición.

Ubicación

Expte. 12.355-1966. — 28-7-1966.

1º — UBICAR, a su pedido, al Inspector Técnico de Región Interino de la Subinspección Técnica General de Escuelas Hogares, señor PEDRO RANULFO FLORENTIN, en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION concretará, oportunamente, las modificaciones presupuestarias a que de lugar lo dispuesto en el punto 1º de la presente resolución.

Sin efecto pase

Expte. 8148-1966. — 18-7-1966.

1º — DEJAR sin efecto el pase a la Dirección General de Administración de la señorita Celina Posse, dispuesto en fs. 2.

2º — DISPONER que la señorita Celina Posse continúe prestando servicios en la Prosecretaría General.

Traslado

Expte. 11.799-1966. — 19-7-1966.

TRASLADAR, a su pedido, a la Biblioteca Nacional de Maestros (turno tarde), a la agente de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, señorita MARIA SILVIA LUGONES (M. N. N.).

Pase transitorio

— Sede Central y D.E. 8º —

Expte. 11.818-1966. — 3-8-1966.

DISPONER que la agente Srta. MARTHA INES LABOURDETTE del Servicio de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo preste servicios, transitoriamente, en el Consejo Escolar VIIIº, mientras se sustancie el sumario dispuesto por expediente 11.258-1966.

Comisión de servicio

— Sede Central y D.E. 13º —

Expte. 13.037-1965. — 1-8-1966.

DESTACAR en comisión de servicios en la Dirección General de Asesoría Letrada al maestro de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 13º, señor FRANCISCO HUGO TORIJA.

Instrucción sumario

— Sede Central y Buenos Aires —

Expte. 11.258-1966. — 21-7-1966.

1º — INSTRUIR SUMARIO administrativo al inspector seccional interino de la provincia de Buenos Aires, señor ERNESTO EMILIO RUGGIERO y al agente señorita MARTHA INES LABOURDETTE, a fin de establecer la responsabilidad de cada uno, en los hechos denunciados en autos

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada a designar sumariante y secretario.

3º — DISPONER que por intermedio de la mencionada Dirección General se desglose el certificado original obrante a fs. 7, para su guarda en la caja de seguridad de esa dependencia.

4º — EFECTUAR la denuncia pertinente ante la Justicia, de conformidad con lo establecido en el art. 164º, del Código de Procedimientos Penales.

Suspender trámite sumario

— Sede Central y Buenos Aires —

Expte. 11.258-1966. — 3-8-1966.

1º — SUSPENDER la tramitación del sumario ordenado en expediente nº 11.258-1966.

2º — REMITIR las mencionadas actuaciones al Juzgado de Instrucción en lo Criminal de la Capital a cargo del Dr. VICTOR JOSE IRURZUN, a los efectos pertinentes solicitando su oportuna devolución.

3º — Dirección General de Asesoría Letrada cumplirá lo dispuesto en el art. 2º por intermedio de un letrado de su dependencia.

Término comisión de servicio

— Sede Central, D. E. 1º y Misiones —

Expte. 12.396-1966. — 4-8-1966.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. de la maestra de la escuela nº 165 de Misiones señora LYDIA AYALA de CAMBLONG, en razón de haber sido ubicada en la nº 12 del D. E. 1º.

Traslado

— D. E. 1º y Buenos Aires —

Expte. 13.262-1966. — 5-8-1966.

TRASLADAR a su pedido a la escuela nº 228 de Buenos Aires, a la portera de la similar nº 4 del Distrito Escolar 1º, señora CASTORA GUZMAN de MATURANO.

Permuta

— D. E. 6º y Buenos Aires —

Expte. 8597-1966. — 26-7-1966.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 22 del Distrito Escolar 6º y 212 de Buenos Aires (ambas 1ra. "A") señoras NELIDA HAYDEE PRIETO de DATTEO y BEATRIZ HAYDEE MARIANI de FERNANDEZ, respectivamente.

Traslado transitorio

— D. E. 7º y Chubut —

Expte. 12.284-1966. — 11-8-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela nº 7 del Distrito Escolar 7º señora LIA MARIA RAMONA CADIROLA de CHANFREAU, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincia (Zona 2ª) y de la Capital, proceder a su ubicación.

Traslado

— D. E. 8º y Córdoba —

Expte. 4701-1966. — 3-8-1966.

TRASLADAR a su pedido, a la señora ASSUNTA BARADELLO de RANTICA portera (Clase F-Grupo V) de la escuela nº 20 del Distrito Escolar 8º a la similar nº 53 de Córdoba.

Traslado transitorio

— D. E. 8º y Misiones —

Expte. 12.408-1966. — 2-8-1966.

ACORDAR, el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 219 de MISIONES, señora MARIA DEL CARMEN SOTO de MUSUMECI, a un establecimiento del Distrito Escolar 8º, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— D. E. 9º y Neuquén —

Expte. 9336-1966. — 4-8-1966.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de Neuquén, solicitado por la maestra de grado de la escuela 11 del Distrito Escolar 9º señora ROSA ANGELICA LUCINDA de las MERCEDES FERNANDEZ de FERRARI, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 2ª y de Capital, proceder a su ubicación.

Traslado con beneficio habitación

— D. E. 10º y Buenos Aires —

Expte. 22.036-1965. — 5-8-1966.

TRASLADAR a su pedido, con beneficio de casa habitación a la escuela nº 15 del Distrito Escolar 10º, a la portera de la escuela nº 223 de Buenos Aires, señora MARIA FELIPA PIANO de MARTINEZ.

Traslado transitorio

— D. E. 10º y Jujuy —

Expte. 8965-1966. — 15-7-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 20 del Distrito Escolar 10º, señora MARIA T. de JESUS BAY de SCARNATI, a establecimientos de Jujuy, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 1ra. proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— D. E. 16º y Chubut —

Expte. 5925-1966. — 15-7-1966.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 8 del Distrito Escolar 16º, señora ENCARNACION TERESA ROZADA de PUNTA, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 2da., y de la Capital, proceder a su ubicación.

Ubicación

— DD. EE. 1º y 8º y Misiones —

Expte. 8316-1966. — 19-7-1966.

UBICAR en la escuela nº 12 del Distrito Escolar 1º (turno mañana) en la vacante por cambio de funciones en forma definitiva de la señora Carmen Esther Rodríguez Novello de Correa a la maestra de grado de la 165 de MISIONES, señora LYDIA AYALA de CAMBLONG, cuyo traslado a la nº 18 del Distrito Escolar 8º, aprobado el 24 de febrero último, Expte. 290-1966 no pudo hacerse efectivo por falta de vacante.

Renuncia y reintegro a cargo

— Capital Federal y Buenos Aires —

Expte. 10.478-1966. — 19-7-1966.

ACEPTAR, atento lo establecido en el art. 87º de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente) la renuncia que presenta a fs 1 el señor EBERTO EMILIO VALVERDE del cargo de Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital y autorizarlo a reintegrarse a su cargo de Inspector Técnico de Zona (titular) de escuelas nacionales de la provincia de Buenos Aires.

Instrucción sumario

— Capital Federal y Buenos Aires —

Expte. 10.428-1966. — 26-7-1966.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al Inspector Seccional de Buenos Aires ubicado transitoriamente en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, señor ERNESTO E. RUGGIERO, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputan en autos.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario y suspensión

— Capital Federal y Buenos Aires —

Expte. 11.866. — 26-7-1966.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al Inspector Seccional de Buenos Aires, ubicado transitoriamente en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, señor ERNESTO E. RUGGIERO, a fin de establecer su responsabilidad en los hechos que se le imputan en autos.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

3º — SUSPENDER preventivamente en las condiciones del artículo 39º del Decreto-Ley 6666-57, por el término de treinta (30) días, al Inspector, señor ERNESTO E. RUGGIERO.

Intimar devolución carnet e instrucción sumario

— Capital Federal y Buenos Aires —

Expte. 12.060-1966. — 26-7-1966.

1º — INTIMAR al señor ERNESTO E. RUGGIERO, Inspector Seccional de Buenos Aires, ubicado transitoriamente en la Inspección General de Escuelas de Capital, para que en el término de 24 horas devuelva el carnet de Correos y Telecomunicaciones para despachar telegramas sin previo pago.

2º — DISPONER se le formule el cargo pertinente por el precio del telegrama que obra a fs. 1 y por otros que hubiere cursado en las mismas circunstancias.

3º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al citado agente a efectos de establecer su responsabilidad.

4º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Traslado transitorio

— Capital Federal y San Juan —

Expte. 7622-1966. — 20-7-1966.

ACORDAR el traslado transitorio a la Capital Federal, solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 72 de San Juan, señora MARIA ELENA BALLO LOPEZ de FA, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Reincorporación

— Capital Federal y Sgo. del Estero —

Expte. 20.056-1964. — 4-8-1966.

REINCORPORAR de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela nº 40 de Santiago del Estero, señora MARGARITA DEL CARMEN BELTRAN de LAPLANE (L. C. 2.548.612, clase 1924) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal para la propuesta de ubicación, previa presentación del certificado de salud.

Ubicación

— Buenos Aires y Chaco —

Expte. 8225-1966. — 5-8-1966.

UBICAR a la maestra de la escuela 31 de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, señora GLORIA CAMPRUBI de SILVERO en Inspección Seccional de Escuelas de Buenos Aires por integración del núcleo familiar.

Traslado transitorio

— Buenos Aires y Chubut —

Expte. 11.685-1966. — 20-7-1966.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de Comodoro Rivadvaia, CHUBUT, solicitado por la maestra especial de música de la escuela nº 5 de BUENOS AIRES, señora MARIA ANGELICA GANDULFO de TEDESCO, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 2da. y 1ra., proceder a su ubicación.

Reintegro al cargo y traslado

— Córdoba y Entre Ríos —

Expte. 12.407-1966. — 2-8-1966.

1º — REINTEGRAR, a su pedido, al cargo de Inspector de Zona, del cual es titular, al Inspector de Región suplente de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., señor JOSE ANTONIO CECILIO RAMALLO.

2º — TRASLADAR, a su pedido, a la Inspección Seccional de CORDOBA, en la vacante por renuncia del señor Carlos A. Etienot, al Inspector de Zona titular de ENTRE RIOS, señor JOSE ANTONIO CECILIO RAMALLO (L. E. 1.377.657, clase 1915).

Comisión de servicio

— Córdoba y La Pampa —

Expte. 12.919-1966. — 4-8-1966.

1º — DISPONER que el director de la escuela nº 186 de Córdoba, señor LUIS ALBERTO FERREYRA pase en comisión de servicio a la Inspección Técnica Seccional de La Pampa.

2º — PREVIO a su toma de posesión, la Inspección Seccional de La Pampa, solicitará al señor LUIS ALBERTO FERREYRA, una declaración jurada renunciando a los viáticos que pudieran corresponderle, que agregará a estas actuaciones.

Traslado transitorio

— Corrientes y Mendoza —

Expte. 11.813-1966. — 2-8-1966.

TRASLADAR TRANSITORIAMENTE, a su pedido, a una escuela de la ciudad de Corrientes (Corrientes) que determinará la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., a la maestra de la escuela nº 105 de San Rafael (Mendoza), señora ISMENIA BERTA CAMPBELL de GRACIA.

Solicitar decreto de insistencia

Expte. 1299-1965. — 11-8-1966.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución dictada con fecha 9 de diciembre de 1965 por la que se dispuso el sin efecto del punto 5º de la resolución de fecha 10 de febrero de 1965 y su similar aprobada en sesión del 17 del mismo mes y año.

2º — SOLICITAR del Poder Ejecutivo Nacional el dictado de decreto de insistencia de la resolución dictada el 17 de febrero de 1965 por la que se dispuso que el señor HECTOR VILLANUSTRE se desempeñara como Jefe del Departamento de Abastecimiento.

3º — EN TANTO se sustancie el sumario que tramita por expte. nº 25.433-C-963, disponer que el señor RAUL MARIO GUILLOT (Clase A- Grupo V) continúe prestando servicios en la Dirección General de Oficina Judicial.

Traslado

Expte. 11821-1966. — 11-8-1966.

TRASLADAR, a su pedido, a la Secretaría del Consejo Escolar 11º, a la agente administrativa (Clase D- Grupo VI) de la Comisión de Didáctica, señorita MARTA ESTER CORALLO.

Traslado

Expte. 11.823-1966. — 11-8-1966.

TRASLADAR a la Dirección General de Información Educativa y Cultura (División Prensa), a la empleada administrativa de la Secretaría Privada de la Presidencia, señorita ELIDA ROSA VALLEJOS (Clase D- Grupo VI).

Traslado

Expte. 11.822-1966. — 11-8-1966.

TRASLADAR, a su pedido, a la Telescuela Primaria Argentina, a la agente administrativa de la Secretaría Privada, señora YELMA L. BALDI de BALDACCI.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Facultades de que están investidos el personal superior de las fuerzas armadas y los funcionarios a cargo de distintos organismos del Estado.

DECRETO Nº 98. — Bs. As., 11-7-66.

VISTO la necesidad de prever lo conducente para facilitar y agilitar la continuidad de los servicios a cargo de distintos organismos del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que hasta tanto sean instituidas las autoridades correspondientes de esos servicios, es conveniente conferir a las personas designadas para atender el funcionamiento administrativo de los mismos las atribuciones y competencia que las disposiciones legales en vigor asignan a las jefaturas superiores de las respectivas jurisdicciones;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — El personal superior de las fuerzas armadas y funcionarios designados para hacerse cargo del despacho de ministerios, secretarías de Estado, organismos descentralizados y empresas estatales están investidos de las facultades necesarias para posibilitar la continuidad administrativa en las jurisdicciones encomendadas, a cuyo efecto tendrán las atribuciones y competencia que las disposiciones legales vigentes confieren a las autoridades superiores de tales jurisdicciones.

Art. 2º — La norma precedente regirá hasta la oportunidad en que se nombren las autoridades correspondientes de cada jurisdicción.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei. —
Francisco R. Aguilar

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Renuncia del Presidente, Vicepresidente y Vocales

DECRETO Nº 137 — Bs. As., 14-7-66.

VISTO las renuncias presentadas por la Presidenta, Vicepresidente y Vocales del Honorable Consejo Nacional de Educación, profesora señorita Luz Vieira Méndez, profesor señor Miguel Angel Gómez Bello, profesor señor Ulises René Girardi, profesor señor Ricardo Angel Paladini, profesor señor Juan Roberto Rojo, profesor señor Carlos Vicente Scardilli y profesor señor José Santiago Cortés,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase le renuncia presentada por la profesora señorita Luz Vieira Méndez (L. C. Nº 1.803.334), al cargo de Presidenta del Honorable Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — Acéptase la renuncia presentada por el profesor señor Miguel Angel Gómez Bello (Cl. 1907, Mat. Nº 3.577.619), al cargo de Vicepresidente del Honorable Consejo Nacional de Educación.

Art. 3º — Acéptanse las renuncias presentadas por los profesores señores Ulises René Girardi (Cl. 1911, Mat. Nº 245.247), Ricardo Angel Paladini (Mt. Nº 241.042), Juan Roberto Rojo (Mat. Nº 200.175), Carlos Vicente

Scardilli (Mat. Nº 405.589), y José Santiago Cortés (Mat. Nº 2.733.797), a sendos cargos de Vocales del Honorable Consejo Nacional de Educación.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor iMnistro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz

DOCENTES

COMPATIBILIDAD. — **Hasta el 15-12-66 podrán optar los docentes en casos de incompatibilidad.** (Resolución M. E. y J. Nº 736).

DECRETO Nº 168 - Buenos Aires, 14-7-66.

VISTO: Las disposiciones del Decreto 228-66 y las Resoluciones Ministeriales Nros. 122 y 736 de 1966, relacionadas con la extensión del régimen de acumulación de cargos establecido en el Decreto 5.196-62 al personal docente que se desempeña en la rama de educación del Ministerio de Educación y Justicia, Consejo Nacional de Educación, Consejo Nacional de Educación Técnica y Consejo Nacional de Protección de Menores y ejerza cargos docentes u horas de cátedra en las jurisdicciones y organismos indicado sen el artículo 8º del Decreto 9.677-61;

Que la Resolución Ministerial Nº 736 determina que en caso de incompatibilidad el personal docente debe efectuar la opción correspondiente antes del 30 de junio, aun cuando tendrá plazo hasta el 15 de diciembre de 1966 para hacerla efectiva, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar un exhaustivo estudio de los procedimientos de aplicación de los citados instrumentos legales y la conveniencia de acordar al personal docente un plazo mayor para formular la opción en caso de incompatibilidad,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Amplíase hasta el 15 de diciembre de 1966 el plazo para formular la opción a que se refiere el artículo 1º de la Resolución Ministerial Nº 736 de 1966.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz

COMISION NACIONAL DE ALFABETIZACION Y EDIFICACION ESCOLAR

Secretario General de la Junta Nacional de Administración del Programa Nacional Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos.

DECRETO Nº 138 - Bs. As., 14-7-66.

ATENTO que se hace necesario asegurar la continuidad de los servicios que prestan los Centros de Alfabetización, dependientes de la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar; que encaran en forma directa la solución al problema del analfabetismo en nuestro país;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 4.552 de fecha 10 de junio de 1965 fue creada una Junta Nacional de Administración del Programa Nacional Intensivo de Alfabetismo y Educación de Adultos;

Que el artículo 4º del citado decreto establece que la Presidencia de dicha Junta será ejercida por un Secretario General Administrativo, responsable directo del funcionamiento de los organismos que la integran, en el cumplimiento de las obligaciones del personal afectado y depositario de los bienes destinados al programa;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase, con carácter interino, Secretario General Administrativo de la Junta Nacional de Administración del Programa Nacional Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos, dependiente de la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar, al señor Coronel don Luis María Miró (Cl. 1925, D.M. 15, Mat. Nº 4.762.612).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz

SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Subsecretario e interino de Cultura.

DECRETO Nº 422. — Bs. As., 29-7-66.

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario de Educación e interino de Cultura, al doctor D. Carlos María Gelly y Obes.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior e interino de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz

MINISTERIOS DE EDUCACION Y JUSTICIA Y DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Estarán a cargo, interinamente, del Ministro del Interior

DECRETO Nº 183 - Bs. As., 15-7-66.

VISTO la necesidad de atender el despacho de los negocios correspondientes a los Ministerios de Educación y Justicia y Asistencia Social y Salud Pública,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — El señor Ministro Secretario en el Departamento de Interior, doctor D. Enrique Martínez Paz tomará a su cargo en forma interina el despacho de los asuntos correspondientes a los Ministerios de Educación y Justicia y Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 3º — Comuníquese publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei

COMISION NACIONAL EJECUTIVA DEL SESQUICENTENARIO DEL CONGRESO DE TUCUMAN Y DE LA DECLARACION DE LA INDEPENDENCIA

Forma en que estará constituida la misma.

DECRETO Nº 83. — Bs. As., 8-7-66.

VISTO la ley 16.464, relativa al Sesquicentenario del Congreso de Tucumán y de la Declaración de la Independencia Argentina y conforme a lo dispuesto en el artículo 4º de la misma;

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — La Comisión Nacional Ejecutiva del Sesquicentenario del Congreso de Tucumán y de la Declaración de la Independencia se constituirá, con arreglo al artículo 4º del decreto 821-65, en la siguiente forma: como Presidente el señor Ministro del Interior Dr. Enrique Martínez Paz; como Vicepresidente, el señor Subsecretario del Interior Dr. José Manuel Saravia (h.); como Directores los señores: Carlos R. Angelini, doctor Luis Miguel Baudizzone, doctor Horacio A. García Belsunce, Monseñor Victorio M. Bonamin, Ingeniero Manuel Escasany, Faustino Fano, Vicecomodoro Horacio José Foladori, Coronel César Alberto Galarce, Profesor Julio César González, Coronel Héctor Helbling, Capitán de Fragata Raúl Antonio Imposti, Armando March, Juan B. Martín, Juan Martín Oneto Gaona, José Demetrio Sepulveda, doctor Juan Antonio Solari, Juan José Taccone, Javier Vázquez Iglesias, doctor Ricardo Zorraquín Becú; como Secretario General, el señor Roberto Petracca y como Secretario Ejecutivo, el señor Teniente Coronel (R. E.) Augusto Golletti Wilkenson.

Art. 2º — El Consejo Asesor Honorario y su Mesa Directiva se designarán oportunamente conforme al artículo 3º de le ley 16.464 y su decreto reglamentario Nº 821-65.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Presidente

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Decreto Nº 547. — Buenos Aires, 4-8-1966

VISTO que se encuentran vacantes la Presidencia y Vicepresidencia del Honorable Consejo Nacional de Educación y

CONSIDERANDO:

Que no hace necesaria su inmediata provisión en razón de la especial naturaleza, de sus funciones;

Por ello, y en uso de las facultades que le acuerda el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Presidente del Honorable Consejo Nacional de Educación al doctor José Mariano Astigueta (Cl. 1922, D. M. Bs. As., Mat. Ind. número 1.735.183).

Art. 2º — Nómbrase Vicepresidente del Honorable Consejo Nacional de Educación al profesor Alfredo Manuel van Gelderen (Cl. 1928, D. M. Bs. As., Mat. Ind. Nº 4.481.494).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior e Interino de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Renuncia

Decreto Nº 573 - Bs. Aires, 5-8-66.

Vistas estas actuaciones, expediente Nº 10.858-66, Letra "D" del registro del Consejo Nacional de Educación, por el cual el señor Oreste Carlos Ales tramita su renuncia al cargo de Director General de Administración del citado Organismo; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior e Interino de Educación y Justicia;

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptese la renuncia presentada por el señor ORESTE CARLOS ALES (Cl. 1903-D.M. 61, Mat. Nº 3.579.803), al cargo de Director General de Administración del Consejo Nacional de Educación, para el que fuera designado por Decreto Nº 11.970 de fecha 30 de diciembre de 1965.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior e interino de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA
Enrique Martínez Paz

REVOLUCION ARGENTINA

A C T A

ACTA DE LA REVOLUCION ARGENTINA

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiocho días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y seis, reunidos el Comandante en Jefe del Ejército, Teniente General D. Pascual Pistarini, el Comandante de Operaciones Navales, Almirante D. Benigno I. Varela y el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Brigadier Mayor D. Teodoro Alvarez, proceden a realizar un último y exhaustivo análisis de la situación general del país, como así también de las múltiples causas que han provocado la dramática y peligrosa emergencia que vive la República. Ese examen pone de manifiesto que la pésima conducción de los negocios públicos por el actual gobierno, como culminación de muchos otros errores de los que le precedieron en las últimas décadas, de fallas estructurales y de la aplicación de sistemas y técnicas inadecuados a las realidades contemporáneas, han provocado la ruptura de la unidad espiritual del pueblo argentino, el desaliento y el escepticismo generalizados, la apatía y la pérdida del sentir nacional, el crónico deterioro de la vida económica-financiera, la quiebra del principio de autoridad y una ausencia de orden y disciplina que se traducen en hondas perturbaciones sociales y en un notorio desconocimiento del derecho y de la justicia. Todo ello ha creado condiciones propicias para una sutil y agresiva penetración marxista en todos los campos de la vida nacional, y suscitado un clima que es favorable a los desbordes extremistas y que pone a la Nación en peligro de caer ante el avance del totalitarismo colectivista.

Esta trágica realidad lleva ineludiblemente a la conclusión de que las Fuerzas Armadas, en cumplimiento de su misión de salvaguardar los más altos intereses de la Nación, deben adoptar, de inmediato, las medidas conducentes a terminar con este estado de cosas y encauzar definitivamente al país hacia la obtención de sus grandes objetivos nacionales.

Por ello, se resuelve:

1º) Constituir la Junta Revolucionaria con los Comandantes en Jefe de las tres Fuerzas Armadas de la Nación, la que asume el poder político y militar de la República.

2º) Destituir de sus cargos al Presidente y Vicepresidente de la República, y a los Gobernadores y Vicegobernadores de todas las Provincias.

3º) Disolver el Congreso Nacional y las Legislaturas Provinciales.

4º) Separar de sus cargos a los miembros de la Corte Suprema de Justicia y al Procurador General de la Nación.

5º) Disolver todos los partidos políticos del país.

6º) Hacer conocer, al pueblo de la República, las principales causas que han motivado el Acto Revolucionario, cuyo texto se agrega como Anexo I a esta Acta.

7º) Poner en vigencia el Estatuto de la Revolución Argentina, que se agrega como Anexo 2 a esta Acta.

8º) Fijar los Objetivos Políticos de la Nación que se agregan como Anexo 3 a esta Acta.

9º) Designar a los miembros de la Corte Suprema de Justicia y al Procurador General de la Nación.

10) Hacer prestar juramento en manos de esta Junta Revolucionaria a los miembros de la Corte Suprema de Justicia, quienes jurarán desempeñar sus obligaciones, administrando justicia, bien y legalmente, y en conformidad a lo que prescriben los fines Revolucionarios, el Estatuto Revolucionario y la Constitución Argentina.

11) Ofrecer el cargo de Presidente de la República al señor Teniente General (R. E.), D. Juan Carlos Onganía, quien, aceptado el mismo, y al tomar posesión de su cargo, prestará juramento en manos de esta Junta Revolucionaria, en los términos siguientes:

"Yo juro por Dios Nuestro Señor y estos Evangelios, desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Presi-

dente de la Nación, y observar fielmente los Fines Revolucionarios, el Estatuto de la Revolución y la Constitución de la Nación Argentina. Si así no lo hiciere, Dios y la Nación me lo demanden".

12) Promulgar los decretos necesarios para ejecutar lo dispuesto en esta Acta.

13) Notificar lo actuado a las representaciones diplomáticas acreditadas en nuestro país, a los efectos de las normales relaciones con sus respectivos países.

14) Considerar disuelta esta Junta Revolucionaria en el momento que el nuevo Presidente de la República jure su cargo.

Adoptada la resolución precedente, se da por terminado el acto, firmándose cuatro ejemplares de este documento, a los fines de su registro, conocimiento y ulterior archivo en la Presidencia de la Nación, Comando en Jefe del Ejército, Comando de Operaciones Navales y Comando en Jefe de la Fuerza Aérea.

Pascual Angel Pistarini - Benigno Ignacio Marcelino Varela - Teodoro Alvarez

ANEXO 1

MENSAJE AL PUEBLO ARGENTINO

MENSAJE DE LA JUNTA REVOLUCIONARIA AL PUEBLO ARGENTINO

"Nos dirigimos al pueblo de la República en nombre del Ejército, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea, con el objeto de informar sobre las causas de la Revolución Argentina.

El Gobierno que acaba de ser sustituido contó con el anhelo de éxito más fervoroso y con un crédito de confianza ilimitado por parte de todos los sectores de la vida nacional.

Un pueblo se elevaba generosamente por encima de las diferencias de partidos, abrumados por la angustia, los desaciertos y frustraciones del pasado, alentando la gran esperanza que se iniciara de una vez para siempre la marcha hacia la conquista de un destino de grandeza. Sin embargo, la falta de una política auténtica que incorporara al quehacer nacional a todos los sectores representativos, se tradujo en un electoralismo que estableció la opción como sistema.

Este recurso vulneró la libertad de elección, instituyendo en los hechos, una práctica que estaba en abierta contradicción con la misma libertad que se proclamaba.

La autoridad, cuyo fin último es la protección de la libertad, no puede sostenerse sobre una política que acomoda a su arbitrio el albedrío de los ciudadanos.

Sin autoridad auténtica, elemento esencial de una convivencia armoniosa y fecunda, sólo puede existir un remedo de sociedad civilizada, cuya excelencia no puede ser proclamada sin agravio de la inteligencia, la seriedad y el buen sentido.

Nuestro país se transformó en un escenario de anarquía caracterizado por la colisión de sectores con intereses antagónicos, situación agravada por la inexistencia de un orden social elemental.

En este ámbito descompuesto, viciado además de electoralismo, la sana economía no puede subsistir como un proceso racional, y los servicios públicos, convertidos en verdaderos objetivos electorales, gravaron al país con una carga insoportable.

La inflación monetaria que soportaba la Nación fue agravada por un estatismo insaciable e incorporada como sistema y, con ello, el más terrible flagelo que puede castigar a una sociedad, especialmente en los sectores de menores ingresos, haciendo del salario una estafa y del ahorro una ilusión.

Este cuadro penoso sólo podía revertir al exterior una imagen lamentable, sin vigor ni personalidad.

Nuestra dignidad internacional ha sido gravemente comprometida por la vacilación y la indiferencia en conocidos episodios.

Las fuerzas armadas observaron con creciente preocupación este permanente y firme deterioro. No obstante, no sólo no entorpecieron la acción del gobierno sino por el contrario, buscaron todas las formas posibles de colaboración, por la sugerencia, la opinión seria y desinteresada, el asesoramiento profesional, todo ello como intento sincero de mantener la vigencia de las instituciones y evitar nuevos males a nuestro sufrido Pueblo Argentino.

Debe verse en este acto revolucionario, el único y auténtico fin de salvar a la República y encauzarla definitivamente por el camino de su grandeza.

A las generaciones de hoy, nos ha correspondido lo angustia de sobrellevar la amarga experiencia brevemente señalada.

Inútil resultaría su análisis si no reconociéramos las causas profundas que han precipitado al país al borde de su desintegración.

La división de los argentinos y la existencia de rígidas estructuras políticas y económicas anacrónicas que aniquilan y obstruyen el esfuerzo de la comunidad.

Hoy, como en todas las etapas decisivas de nuestra historia las fuerzas armadas, interpretando el más alto interés común, asumen la responsabilidad irrenunciable de asegurar la unión nacional y posibilitar el bienestar general, incorporando al país los modernos elementos de la cultura, la ciencia y la técnica, que al operar una transformación substancial lo sitúen donde le corresponde por la inteligencia y el valor humano de sus habitantes y las riquezas que la providencia depositó en su territorio.

Tal, en apretada síntesis, el objetivo fundamental de la Revolución.

La transformación nacional es un imperativo histórico que no puede demorarse, si queremos conservar nuestra fisonomía de sociedad civilizada y libre y los valores esenciales de nuestro estilo de vida.

La modernización del país es impostergable y constituye un desafío a la imaginación, la energía y el orgullo de los argentinos.

La transformación y modernización son los términos concretos de una fórmula de bienestar que reconoce como presupuesto básico y primero, la unidad de los argentinos.

Para ello era indispensable eliminar la falacia de una legalidad formal y estéril, bajo cuyo amparo se ejecutó una política de división y enfrentamiento que hizo ilusoria la posibilidad del esfuerzo conjunto y renunció a la autoridad de tal suerte que las fuerzas armadas, más que sustituir un poder, vienen a ocupar un vacío de tal autoridad y conducción, antes de que decaiga para siempre la dignidad argentina.

Por todo ello, en este trascendental e histórico acto, la Junta Revolucionaria constituida por los Comandantes en Jefes de las tres fuerzas armadas de la Patria, ha resuelto:

1º) Destituir de sus cargos al actual Presidente y Vicepresidente de la República y a los Gobernadores y Vicegobernadores de todas las provincias.

2º) Disolver el Congreso Nacional y las legislaturas provinciales.

3º) Separar de sus cargos a los miembros de la Suprema Corte de Justicia y al Procurador General de la Nación.

4º) Designar de inmediato a los nuevos miembros de la Suprema Corte de Justicia y al Procurador General de la Nación.

5º) Disolver todos los partidos políticos del país.

6º) Poner en vigencia el Estatuto de la Revolución.

7º) Fijar los objetivos políticos de la Nación (Fines Revolucionarios).

Asimismo, en nombre de las Fuerzas Armadas de la Nación, anunciaremos que ejercerá el cargo de Presidente de la República Argentina el señor Teniente General D. Juan Carlos Onganía, quien prestará el juramento de práctica en cuanto se adopten los recaudos necesarios para organizar tan trascendental ceremonia.

Nadie más que la Nación entera es la destinataria de este hecho histórico que ampara a todos los ciudadanos por igual, sin otras exclusiones que cualquier clase de extremismos, siempre repugnantes a nuestra acendrada vocación de libertad.

Hace ya mucho tiempo que los habitantes de esta tierra bendita no nos reconocemos por nuestro propio nombre: Argentinos.

Unámonos alrededor de los grandes principios de nuestra tradición occidental y cristiana, que no hace muchos años hizo de nuestra patria el orgullo de América, e invocando la protección de Dios, iniciemos todos juntos la marcha hacia el encuentro del gran destino argentino.

Que así sea.

Pascual Angel PISTARINI
Benigno Ignacio Marcelnio VARELA
Teodoro ALVAREZ

Anexo 2.

ESTATUTO

ESTATUTO DE LA REVOLUCION ARGENTINA

VISTA el Acta de la Revolución Argentina, teniendo en cuenta lo que de ella resulta, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno ejerce la representación de todo el Pueblo de la República, cuyo sacrificado concurso es indispensable para alcanzar los fines revolucionarios y reconstruir la grandeza de la Nación;

Que el Gobierno cuenta con el acatamiento de las Fuerzas Armadas de la Nación y de las demás Fuerzas de Seguridad y Policiales; y dispone, por lo tanto, de poder suficiente para asegurar la paz y el orden público y proteger la vida y propiedad de los habitantes;

Que es menester imprimir, a los órganos gubernativos, una estructura eficiente y ágil, con facultades para realizar todos los actos que sean necesarios, inclusive los de carácter legislativo;

Que el principio de inamovilidad de los miembros del Poder Judicial debe ser mantenido como medio irreemplazable para lograr la vigencia del derecho, cuya permanente violación ha sido una de las principales causas de los males que afligen a la República;

Que debiendo regirse el Gobierno por lo que prescriben los Fines Revolucionarios, el Estatuto de la Revolución y la Constitución Nacional, resulta imprescindible contar con una Corte Suprema de Justicia cuyos miembros hayan jurado acatamiento a aquellas normas;

Que la República mantendrá el cumplimiento estricto de los compromisos contraidos;

Que para el caso de acefalía es preciso establecer la forma en que se procederá al reemplazo del Presidente;

Por todo ello;

La Junta Revolucionaria, a efectos de cumplir con los objetivos de la Revolución y en ejercicio del

Poder Constituyente,

ESTATUYE:

Artículo 1º — El Poder Ejecutivo de la Nación será desempeñado por el ciudadano que con el título de Pres[illegible]-

dente de la Nación Argentina, designe esta Junta Revolucionaria.

Artículo 2º — Una ley establecerá el número de Ministros y Secretarios de Estado que tendrán a su cargo el despacho de los negocios de la Nación, como asimismo sus funciones y vinculación de dependencia.

Artículo 3º — El Gobierno ajustará su cometido a las disposiciones de este Estatuto, a las de la Constitución Nacional y Leyes y Decretos dictados en su consecuencia, en cuanto no se opongan a los fines enunciados en el Acta de la Revolución Argentina.

Artículo 4º — El Gobierno respetará todas las obligaciones internacionales contraidas por la República Argentina.

Artículo 5º — El Presidente de la Nación ejercerá todas las facultades legislativas que la Constitución Nacional otorga al Congreso, incluidas las que son privativas de cada una de las Cámaras, con excepción de aquellas previstas en los artículos 45, 51 y 52 para los casos de juicio político a los jueces de los tribunales nacionales.

Artículo 6º — A efectos de un mejor asesoramiento para el ejercicio de las facultades legislativas, el Presidente de la Nación podrá convocar los organismos permanentes o transitorios que se establezcan por ley.

Artículo 7º — Los Magistrados designados para integrar la Corte Suprema de Justicia y los actuales miembros de los Tribunales inferiores de la Nación, gozarán de las garantías que establece el artículo 96 de la Constitución Nacional.

Artículo 8º — A los efectos previstos en los artículos 45, 51 y 52 de la Constitución Nacional, en lo referente a los miembros de la Corte y Tribunales inferiores, el Gobierno dictará una ley para proveer la integración y funcionamiento de un jurado de enjuiciamiento para los Magistrados Nacionales.

Artículo 9º — El Gobierno proveerá lo concerniente a los Gobiernos Provinciales y designará los Gobernadores respectivos, quienes ejercerán las facultades concedidas por las respectivas Consittuciones Provinciales a los Poderes Ejecutivo y Legislativo y desempeñarán su cometido sujetos a los principios expuestos en los artículos 3º y 5º del presente Estatuto y a las instrucciones del Gobierno Nacional.

En lo referente al Poder Judicial, los Gobernadores podrán proponer la remoción total o parcial, por esta única vez, de los actuales Jueces del Tribunal Superior de cada Provincia, ajustándose en lo que respecta a los demás Magistrados, a las garantías de inamovilidad que resulten de cada Constitución. Para la remoción de Magistrados, los Gobernadores establecerán un régimen de enjuiciamiento conforme a los principios que se establezcan para los Magistrados Nacionales.

Artículo 10º. — En caso de ausencia del país del Presidente de la Nación Argentina, el Poder Ejecutivo será ejercido por el Ministro del Interior.

Para el caso de incapacidad o muerte del Presidente, su sucesor será designado de común acuerdo por los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas.

Pascual Angel PISTARINI
Benigno Ignacio Marcelino VARELA
Teodoro ALVAREZ

ANEXO 3

OBJETIVOS POLITICOS

(FINES DE LA REVOLUCION)

I — OBJETIVO GENERAL

Consolidar los valores espirituales y morales, elevar el nivel cultural, educacional, científico y técnico; eliminar las causas profundas del actual estancamiento económico, alcanzar adecuadas relaciones laborales, asegurar el bienestar social y afianzar nuestra tradición espiritual inspirada en los ideales de libertad y dignidad de la persona humana, que son patrimonio de la civilización occidental y cristiana; como medios para restablecer una auténtica democracia representativa en la que impere el orden dentro de la ley, la justicia y el interés del bien común, todo ello para reencauzar al país por el camino de su grandeza y proyectarlo hacia el exterior.

II — OBJETIVOS PARTICULARES

A. En el ámbito de la política exterior

1. Mantener con firmeza la soberanía nacional, defendiendo su integridad territorial, los valores espirituales, el estilo de vida y los grandes fines morales que hacen a la esencia de la nacionalidad.

2. Desarrollar una política exterior inspirada en lo mejor de nuestra historia, ejecutada en continuidad con sus tradiciones y compromisos internacionales y guiada por una concepción moderada y razonada de su futuro; en suma, una política exterior que afirme su fe en la grandeza de la misión nacional.

3. Asumir con decisión irrevocable por propia y libre determinación, conforme a sus orígenes y destino, el compromiso de participar en la defensa del mundo libre occidental y cristiano.

4. Contribuir con nuestras mejores energías para alcanzar el bien común internacional y preservar las vinculaciones amistosas entre los pueblos, fundadas en una paz verdadera y afianzadas en las organizaciones jurídicas internacionales.

B. En el ámbito de la política interna

1. Promover un espíritu de concordia, de solidaridad y de tolerancia entre los argentinos; restaurar en el país el concepto de autoridad, el sentido del respeto a la ley y el imperio de una verdadera justicia, en un régimen republicano en el que tenga plena vigencia el ejercicio de las obligaciones, derechos y libertades individuales.

2. Promover la consolidación de una cultura nacional inspirada esencialmente en las tradiciones del país, pero abierta a las expresiones universales propias de la civilización cristiana occidental de la que es integrante.

C. En el ámbito de la política económica

1. Eliminar las causas profundas que han conducido al país a su estancamiento actual.

2. Establecer bases y condiciones que hagan factible una gran expansión económica y un auténtico y autosostenido desarrollo mediante la utilización plena, al más elevado nivel de rendimiento posible, de los recursos humanos y naturales con que cuenta el país.

3. Asegurar el acceso a la disponibilidad de mayores bienes y servicios de todos aquéllos que estén dispuestos a realizar un sostenido esfuerzo para obtenerlos; con la finalidad última de procurar a los habitantes de la República la mayor libertad, prosperidad y seguridad compatibles con el orden, la disciplina social y las posibilidades reales del país.

D. En el ámbito de la política laboral

Alcanzar un justo equilibrio entre los intereses de la Nación, del trabajo y de la empresa, manteniendo las organizaciones correspondientes dentro del marco específico de su función propia.

E. En el ámbito de la política de bienestar social

Crear las condiciones para un creciente bienestar social de la población, desarrollando la seguridad social, elevando al máximo posible los niveles de la salud y facilitando su acceso a una vivienda digna.

F. En el ámbito de la política de seguridad

Alcanzar la aptitud integral necesaria para asegurar la obtención de los objetivos en los otros ámbitos.

Pascual Angel PISTARINI
Benigno Ignacio Marcelino VARELA
Teodoro ALVAREZ

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

FLOREAL ALBERTO CONTE
Secretario General
Consejo Nacional de
Educación

INDICE: